INFORME DE GESTIÓN

Contrato No. SA-SSM-018-2024

Entidad contratante: VISÍON TEMPORAL

Nit. 900293165-8

Contratista: KELLY JOHANNA JIMENEZ JIMENEZ

Identificación: 1067894602

Periodo informe: 10 HASTA EL 24 DE FEBRERO 2025

En el siguiente cuadro se incluyen las obligaciones del contrato, la descripción de las actividades realizadas este mes para el cumplimiento de cada obligación, acordadas para el mes del informe las limitaciones presentadas, las recomendaciones para evitar o solucionar dichas limitaciones y los registros o soportes que evidencian las actividades realizadas.

Por turnos para cubrir la operación del sistema de emergencias médicas del municipio de montería, 24 horas al día, 7 días a la semana, el cual deberá cumplir con los perfiles establecidos y las obligaciones definidas por cada perfil, incluidas en el presente estudio previo.

La contratación se convierte en un instrumento que posibilita suplir la necesidad existente, para poner en marcha la operación del sistema de emergencias médicas en el municipio de montería, tal como lo señala la normatividad vigente (24 horas al día, 7 días a la semana), con cuatro (4) perfiles y 13 personas en total. El recurso humano ha requerido para cubrir la operación del sistema de emergencias médicas, 24 horas al día - 7 días a la semana, en el municipio de montería, por perfiles, es el siguiente:

CONTRATISTA	Nombre y apellido: **KELLY JOHANNA JIMENEZ JIMENEZ**
	Firma: 
	Documento de identidad: C.C. 1067894602 de Montería

1. **MEDICOS REGULADORES**

Obligación contrato	Actividad desarrollada	Registro
I. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA GESTIÓN INTEGRAL DEL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ ARTICULAR CON LOS TÉCNICOS DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS Y LOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA, QUE BRINDARÁN LA INFORMACIÓN OBJETIVA Y VERAZ DE CADA CASO, PARA SU CLASIFICACIÓN, SOLICITUD DE DATOS COMPLEMENTARIOS, DETERMINACIÓN DE CONDUCTA, RECOMENDACIONES DIRIGIDAS AL SOLICITANTE Y/O DESPACHO DE AMBULANCIA, SEGÚN CORRESPONDA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ELLO, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA. EN CASO DE CONGESTIÓN EN LA LÍNEA, DEBERÁ APOYAR LA RECEPCIÓN DIRECTA Y GESTIÓN INTEGRAL DE LLAMADAS	Se brindó soporte a la secretaría de salud y seguridad social, administrando de manera completa el 100% de las peticiones o sucesos que llegaron al centro de operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del municipio de Montería, mediante el número único de notificación y acceso al sistema u otros medios de comunicación. En el periodo comprendido del 10 hasta el 24 de febrero del 2025 recibí en total 04 llamadas en los turnos asignados, las cuales comprendieron casos como Se proporcionó información objetiva y precisa de cada caso, se categorizo en sus diferentes prioridades: baja, media, alta y critica, se brindaron recomendaciones médicas a cada evento y/o despacho de ambulancia, según cada caso, conforme a lo dictado en la normativa de urgencias y emergencias, manteniendo esto en el sistema de información del SEM Montería.	Ver Anexos.

2. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA ASESORÍA EN LÍNEA, FRENTE A EVENTOS QUE INVOLUCREN PACIENTES EN PARO CARDIORRESPIRATORIO, PARTO EXTRAHOSPITALARIO U OTROS EVENTOS QUE LO REQUIERAN, EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE TURNO, MIENTRAS SE DESPACHA EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD Y DE LA PERSONA QUE RECIBE O RECHAZA LA ASESORÍA, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA	En el periodo comprendido desde el 10 al 24 de febrero del 2025 durante los turnos que me fueron asignados, no se presentaron casos de pacientes que involucraran parada cardiorrespiratoria o nacimientos fuera del hospital.	En el periodo comprendido desde el 10 hasta el 24 de febrero del 2025 durante los turnos que me fueron asignados, no se presentaron casos de pacientes que involucraran parada cardiorrespiratoria o nacimientos fuera del hospital.
3. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA PUESTA EN MARCHA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA ANTE LA NO DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA", EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, EL TÉCNICO GESTOR DE TRANSPORTE Y/O EL PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE TURNO, SEGÚN SEA REQUERIDO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS, QUE PERMITAN SOLUCIONAR LOS IMPREVISTOS, QUE AFECTEN LA DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y/O LA OPERACIÓN DEL SISTEMA. EN CASO DE PONERSE EN MARCHA EL PROCEDIMIENTO MENCIONADO, DEBERÁ DEJAR SOPORTE DE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	En el periodo comprendido del 10 al 24 de febrero 2025 no se presentaron casos de omisión de socorro por lo tanto no hay evidencias en dicha obligación.	En el periodo comprendido del 10 al 24 de febrero 2025 no se presentaron casos de omisión de socorro por lo tanto no hay evidencias en dicha obligación.

4. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESPUESTA ANTE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES DE IMPACTO SOCIAL U OTRAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA O EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN SEA REQUERIDO Y/O ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA, INCLUYENDO LA ACTIVACIÓN DE LA CADENA DE LLAMADAS, ALERTAS HOSPITALARIAS, ACTIVACIÓN DEL EQUIPO DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, ENTRE OTROS ACTORES, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE LOS RESPECTIVOS INFORMES Y/O DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE SE REQUIERAN, RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA O DESASTRE. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ ARTICULAR ACCIONES CON EL EQUIPO OPERATIVO DEL SEM MONTERÍA, PRESENTAR UN INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA ANTE LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRE O CONTINGENCIA PRESENTADA Y DEJAR SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.	En el periodo comprendido 10 hasta 24 de febrero No se activaron alertas generadas por SSM. No se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes.	En el periodo comprendido 10 hasta 24 de febrero No se activaron alertas generadas por SSM. No se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes.
5. APOYAR O CONTINGENCIA PRESENTADA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL CON EL TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SEGÚN SEA REQUERIDO, DE ACUERDO AL ÁREA DE SU COMPETENCIA. EN TAL CASO, DEBERÁ PRESENTAR CAPTURA DE PANTALLA DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SEGÚN CORRESPONDA.	No se presentación quejas, reclamos o denuncias, quejas o reclamos durante el periodo comprendido del 10 al 24 de febrero 2025.	No se presentación quejas, reclamos o denuncias, quejas o reclamos durante el periodo comprendido del 10 al 24 de febrero 2025.

6. ASISTIR A LAS REUNIONES O JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN SEA REQUERIDO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SU PARTICIPACIÓN.	Asistí a la reunión virtual de empalme con la jefe Kelly Oyola de funcionalidad del sistema de información sirel SEM. Reunión presencial de socialización de obligaciones contractuales del equipo SEM.	Ver Anexos.
7. CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL DE TURNOS, PROGRAMADA POR EL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA Y/O LAS DIRECTRICES DE CAMBIO DE TURNO, ESTABLECIDAS PARA TAL FIN, EN CASO QUE SEA REQUERIDO.	Atendí la asignación mensual de turnos, según lo programado por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno establecidas para este propósito, dejo evidencia de horario de turno asignado.	Ver Anexos.
8. LAS DEMÁS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	No fueron asignadas en el periodo comprendido desde el 10 hasta el 24 de febrero del 2025	No fueron asignadas en el periodo comprendido desde el 10 hasta el 24 de febrero del 2025

EVIDENCIA OBLIGACION 1

EVENTO 1

YINA MILENA BARON QUINTERO
13/02/2025, 07:24:24 A. M.

CÓDIGO: A1RTR1 DESPACHO

URGENCIA

TRAUMA EN CLAVICULA (ACCIDENTE DE TRANSITO)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: JULIA CARLOTA ARROYO NUNEZ - EDAD: 63

TIPO DOC: N/A - NÚM DOC: 34981130 | EPS: - SALUD TOTAL

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: JESUS MEJIA - CONTACTO: 3018245003

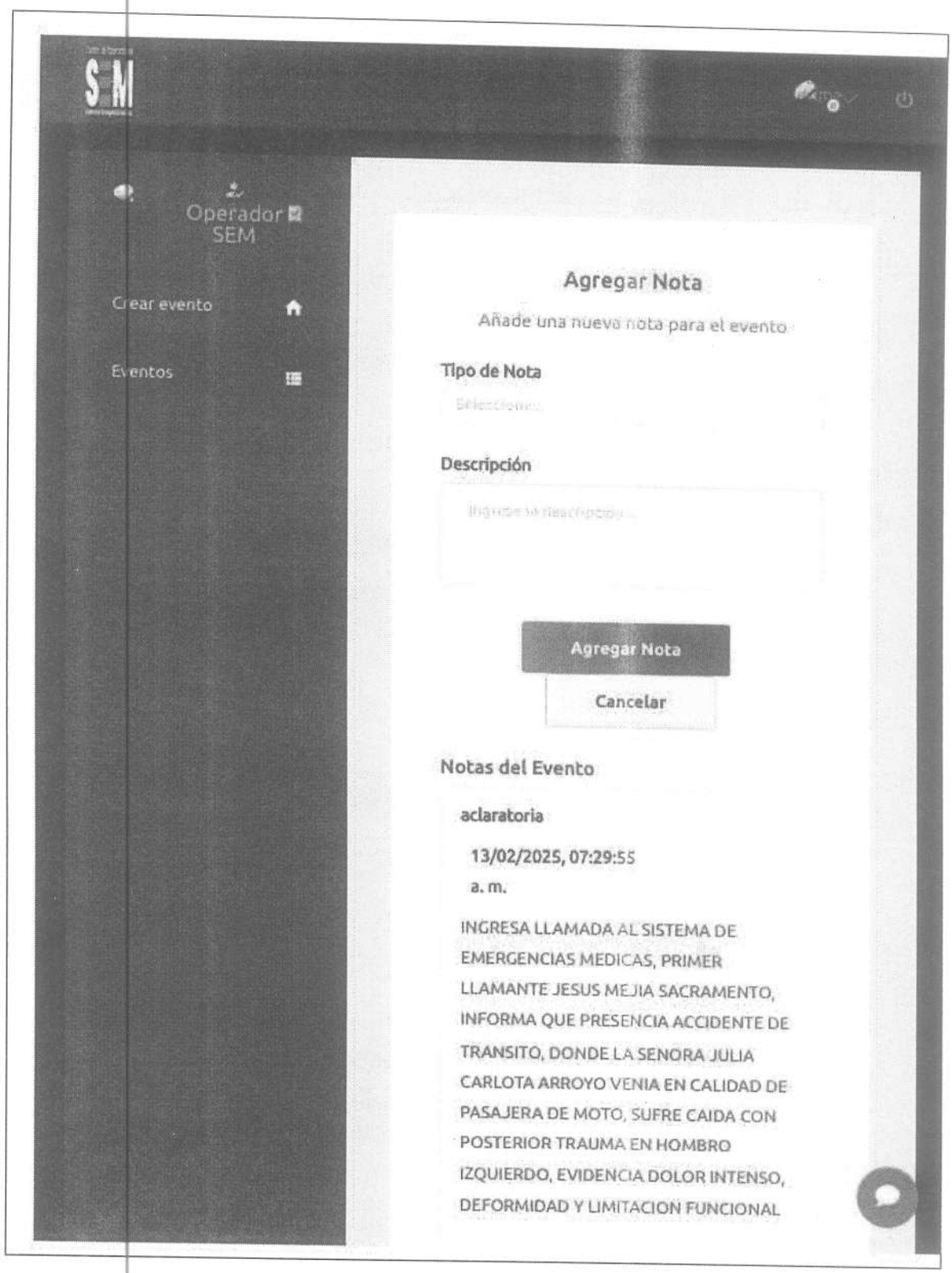
UBICACIÓN:

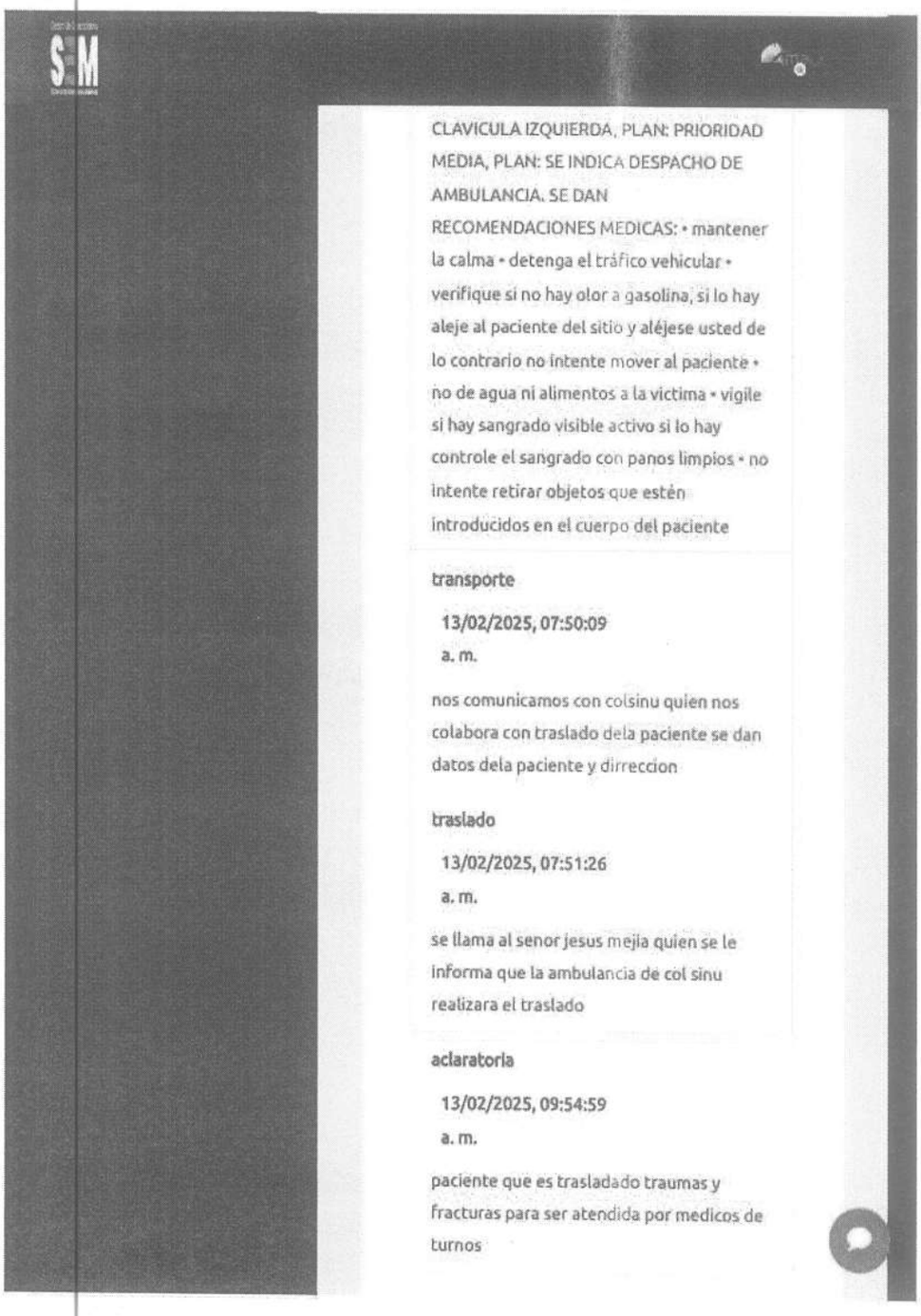
CALLE73#1 - BARRIO/VEREDA: BARRIO EL RECREO (BARRIO - COMUNA 08)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

TAB PLACA: MKV045 TEL: 3135147145 - 7852462

ESPECIALISTAS ASOCIADOS S.A. DIR: CALLE 27 N 13-38 TEL: 7919999 - 7815553


Operador SEM
Crear evento
Eventos
Agregar Nota
Añade una nueva nota para el evento
Tipo de Nota
Descripción
Agregar Nota
Cancelar
Notas del Evento
aclaratoria
13/02/2025, 07:29:55 a. m.
INGRESA LLAMADA AL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS, PRIMER LLAMANTE JESUS MEJIA SACRAMENTO, INFORMA QUE PRESENCIA ACCIDENTE DE TRANSITO, DONDE LA SENORA JULIA CARLOTA ARROYO VENIA EN CALIDAD DE PASAJERA DE MOTO, SUFRE CAIDA CON POSTERIOR TRAUMA EN HOMBRO IZQUIERDO, EVIDENCIA DOLOR INTENSO, DEFORMIDAD Y LIMITACION FUNCIONAL



CLAVICULA IZQUIERDA, PLAN: PRIORIDAD MEDIA, PLAN: SE INDICA DESPACHO DE AMBULANCIA. SE DAN RECOMENDACIONES MEDICAS: • mantener la calma • detenga el tráfico vehicular • verifique si no hay olor a gasolina, si lo hay aleje al paciente del sitio y aléjese usted de lo contrario no intente mover al paciente • no de agua ni alimentos a la victima • vigile si hay sangrado visible activo si lo hay controle el sangrado con panos limpios • no intente retirar objetos que estén introducidos en el cuerpo del paciente

transporte

13/02/2025, 07:50:09

a. m.

nos comunicamos con colsinu quien nos colabora con traslado dela paciente se dan datos dela paciente y dirreccion

traslado

13/02/2025, 07:51:26

a. m.

se llama al senor jesus mejia quien se le informa que la ambulancia de col sinu realizara el traslado

aclaratoria

13/02/2025, 09:54:59

a. m.

paciente que es trasladado traumas y fracturas para ser atendida por medicos de turnos

EVENTO 2

MARELVIS MARTÍNEZ REYES
17/02/2025, 02:55:13 A. M.

CÓDIGO: SRCJ17 CERRADO

URGENCIA

PRESENTA CUADRO DE DISNEA (DIFICULTAD RESPIRATORIA)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: NEYLA ESTER CARPETA GONZALEZ - EDAD: 61

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 43538231 | EPS: - MUTUAL SER

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: LAYLA CARPETA - CONTACTO: 3217293737

UBICACIÓN:

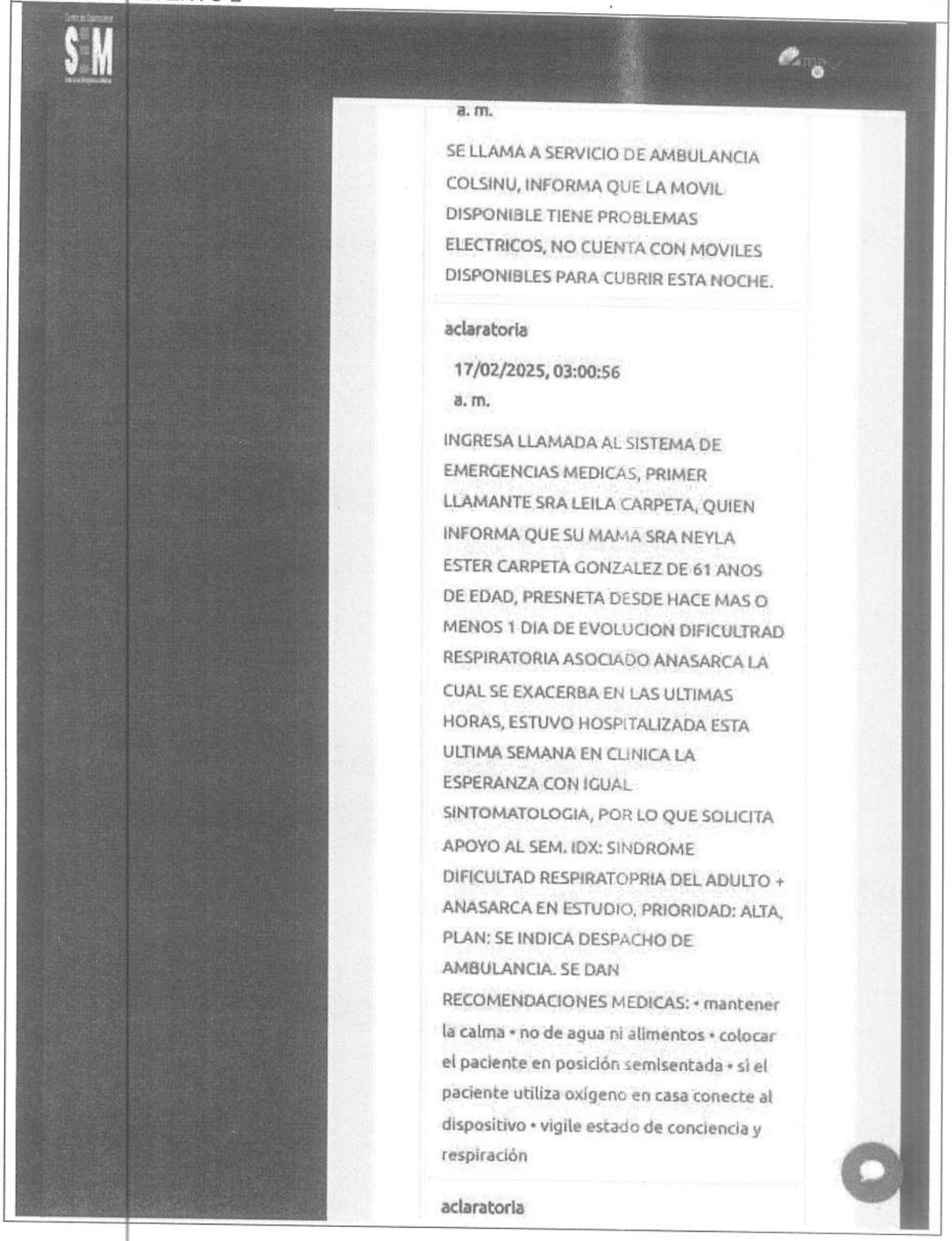
MZ 9 LT 14 ETAPA 6 - BARRIO/VEREDA: BARRIO VILLA LOS ALPES (BARRIO - COMUNA 04)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

[redacted]

E.S.E VIDASINU HOSPITAL LA GRANJA DIR: DIAGONAL 12 TRANSVERSAL 6 ESQUINA LA GRANJA TEL: 7841280

EVIDENCIAEVENTO 2



a. m.

SE LLAMA A SERVICIO DE AMBULANCIA COLSINU, INFORMA QUE LA MOVIL DISPONIBLE TIENE PROBLEMAS ELECTRICOS, NO CUENTA CON MOVILES DISPONIBLES PARA CUBRIR ESTA NOCHE.

aclaratoria

17/02/2025, 03:00:56
a. m.

INGRESA LLAMADA AL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS, PRIMER LLAMANTE SRA LEILA CARPETA, QUIEN INFORMA QUE SU MAMA SRA NEYLA ESTER CARPETA GONZALEZ DE 61 ANOS DE EDAD, PRESNETA DESDE HACE MAS O MENOS 1 DIA DE EVOLUCION DIFICULTRAD RESPIRATORIA ASOCIADO ANASARCA LA CUAL SE EXACERBA EN LAS ULTIMAS HORAS, ESTUVO HOSPITALIZADA ESTA ULTIMA SEMANA EN CLINICA LA ESPERANZA CON IGUAL SINTOMATOLOGIA, POR LO QUE SOLICITA APOYO AL SEM. IDX: SINDROME DIFICULTAD RESPIRATOPRIA DEL ADULTO + ANASARCA EN ESTUDIO. PRIORIDAD: ALTA, PLAN: SE INDICA DESPACHO DE AMBULANCIA. SE DAN RECOMENDACIONES MEDICAS: • mantener la calma • no de agua ni alimentos • colocar el paciente en posición semisentada • si el paciente utiliza oxígeno en casa conecte al dispositivo • vigile estado de conciencia y respiración

aclaratoria

EVENTO 3

MARELVIS MARTÍNEZ REYES
19/02/2025, 10:52:58 A. M.

CÓDIGO: LJKQV6 CERRADO

URGENCIA

CAIDA DE GRAN ALTURA (2 PISO)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: JAHAIRA PENA GONZALEZ - EDAD: 13

TIPO DOC: TARJETA DE IDENTIDAD - NÚM DOC: 1067922967 | EPS: - CAJA COPI

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: JAIR BONILLA MENDEZ + YESICA GONZALEZ - CONTACTO: 3174544806 - 3216210693

UBICACIÓN:

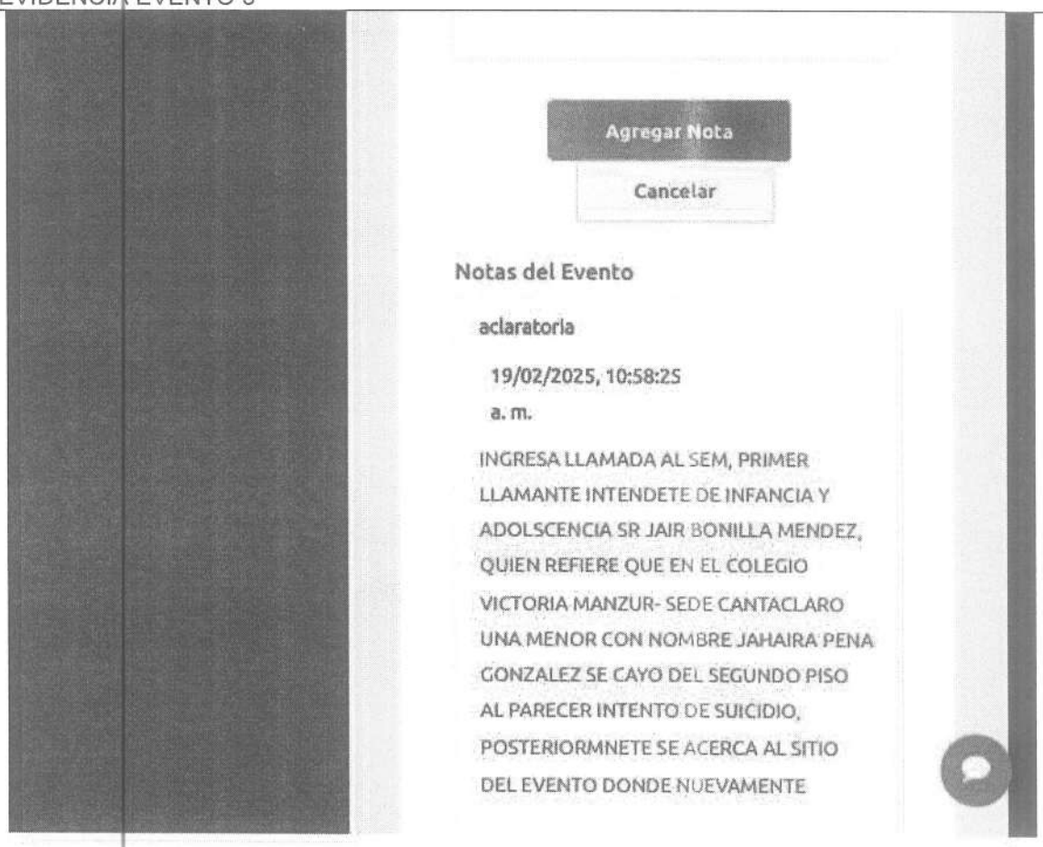
COLEGIO VICTORIA MANZUR SEDE CANTACLARO - BARRIO/VEREDA: BARRIO CANTA CLARO (BARRIO - COMUNA 06)

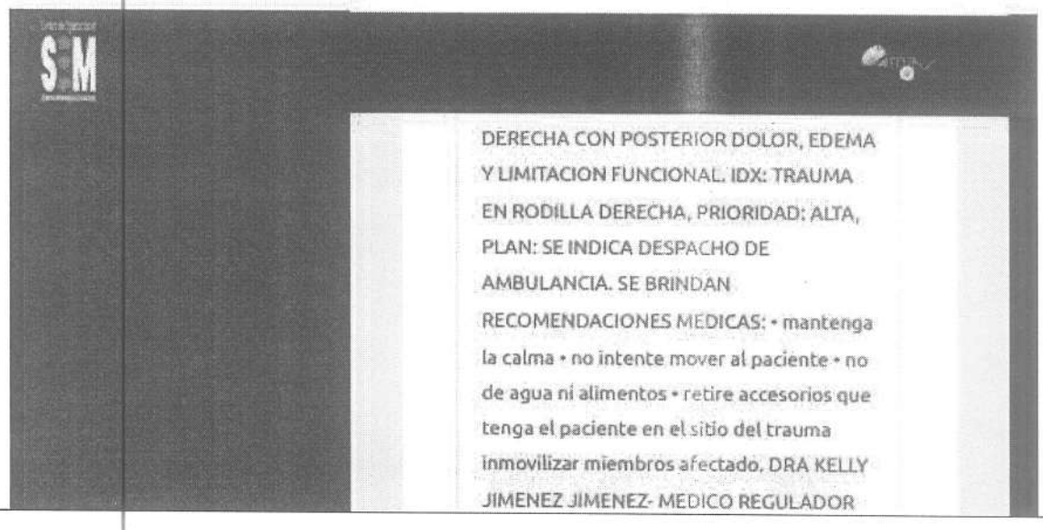
INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

TAB PLACA: UQE273 TEL: 7851407

E.S.E VIDASINU HOSPITAL CANTA CLARO DIR: MZNA 120 LOTE 4 CANTA CLARO TEL: 7848910 EXTENSIÓN 222, 220

EVIDENCIA EVENTO 3





EVENTO 4

MARELVIS MARTÍNEZ REYES
19/02/2025, 11:46:17 A. M.

CÓDIGO: CTGAVS DESPACHO

URGENCIA

TRAUMA EN CABEZA

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: CINDY PAOLA CARVAJAL HERNANDEZ - EDAD: 36

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1067866563 | EPS: - SALUD TOTAL

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: CINDY PAOLA CARVAJAL HERNANDEZ - CONTACTO: 3013360909

UBICACIÓN:

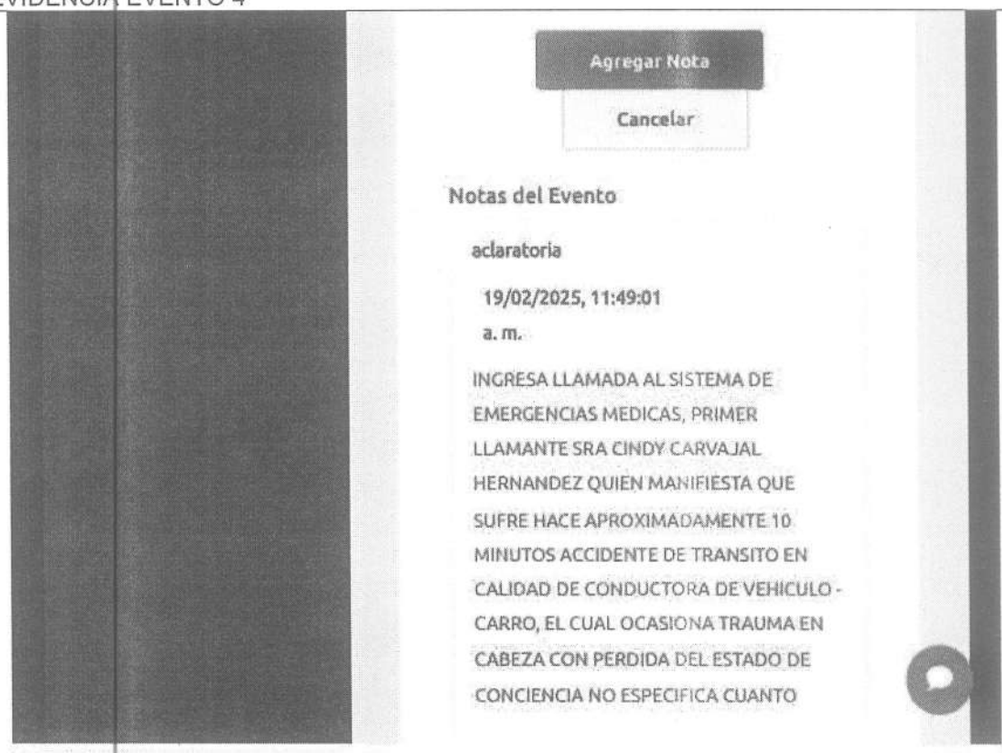
34 CON 7 ESQUINA - BARRIO/VEREDA: EL CENTRO (BARRIO - COMUNA 05)

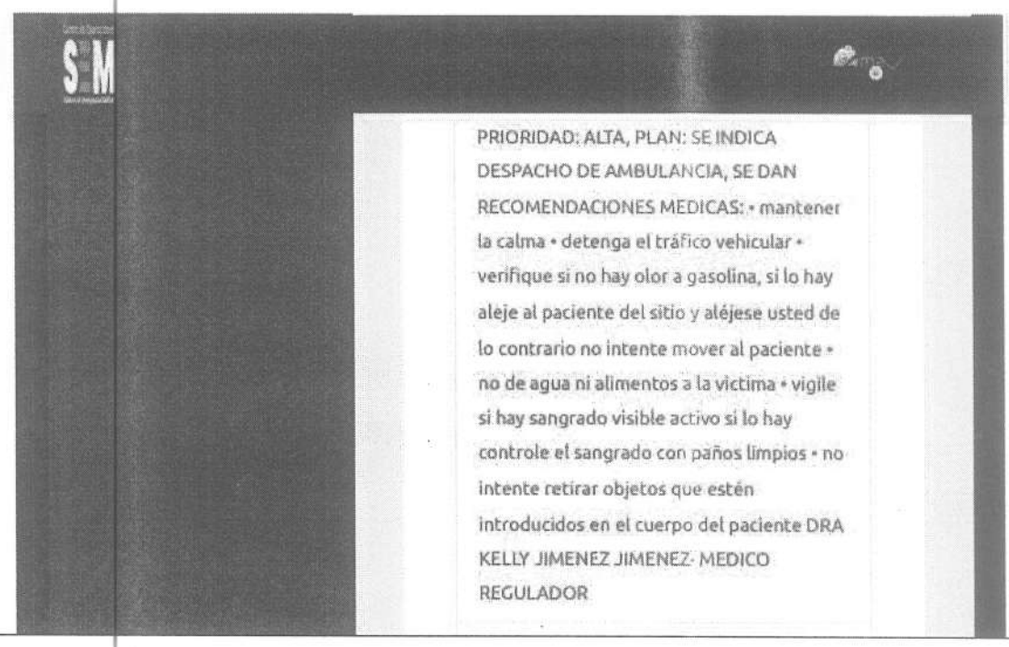
INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

TAB PLACA: QEE169 TEL: 3135147145 - 7852462

CLINICA LA ESPERANZA DE MONTERIA S.A.S. DIR: CL 12 NO. 4-58 BARRIO BUENA VISTA TEL: 7848903

EVIDENCIA EVENTO 4





Evidencia de prioridad del evento
EVENTO # 1- CLINICA DE TRAUMAS Y FRACTURAS

Código del Evento: A1rTR1

Urgencia: trauma en clavicula (accidente de transito)

Nombre del Paciente: julia carlota arroyo nunez

Cédula: 34981130

EPS: salud total

Dirección: calle73#1

Comentarios Adicionales: se recibe llamada de patrullero Jesus nos informa que hay un accidente de moto paciente mayor de edad quien se encuentra con trauma en hombro izquierdo quien pide ambulancia se le dan recomendaciones medicas se gestionas ambulancia

Estado del Evento: despacho

Fecha de Creación: 13/2/2025, 7:24:24

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Caida

Prioridad: Media

Recomendaciones: mantener la calma detener el trafico si no hay olor de gasolina si lo hay aleje al paciente de lo contrario no mover al paciente no dar nada via oral vigilar sangrado visible activo si lo hay controle el sangrado con panos limpios

Despacho de Ambulancia: Si

EVENTO # 2 – HOSPITAL LA GRANJA

Código del Evento: src117

Urgencia: presenta cuadro de disnea (dificultad respiratoria)

Nombre del Paciente: NEYLA ESTER CARPETA GONZALEZ

Cédula: 43538231

EPS: mutual ser

Dirección: mz 9 lt 14 etapa 6

Comentarios Adicionales: se recibe llamada de familiar de paciente de 61 anos NEYLA ESTER CARPETA GONZALEZ la cual nos informa que su mama presenta cuadro de disnea acompanado de distension + edema periferico aproximada mente desde las 12 am se le dan recomendaciones por el medico de turno la DR. Kelly Jimenez.

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 17/2/2025, 2:55:13

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Dificultad Respiratoria

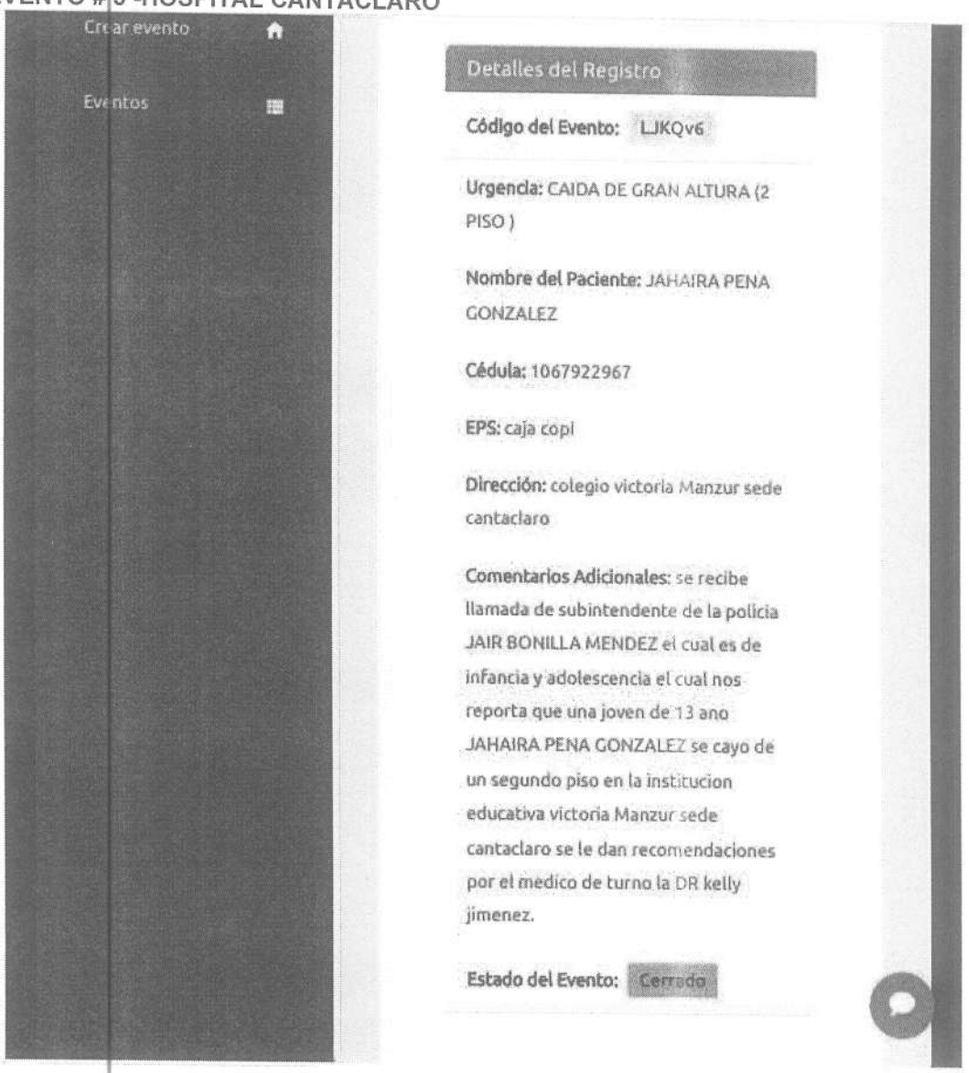
Prioridad: Alta

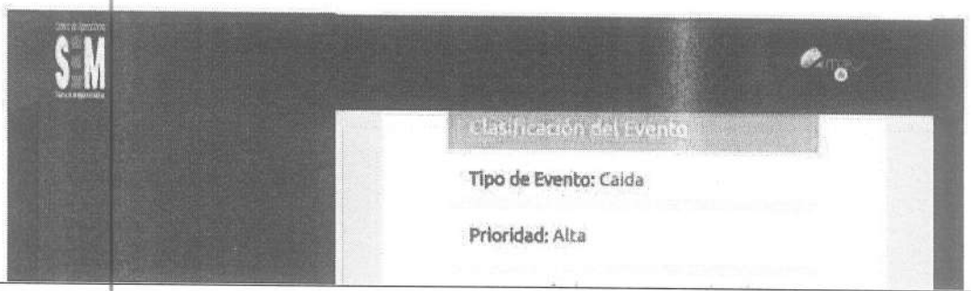
Recomendaciones: mantener la calma colocar a la paciente en posicion semi sentada no dar agua ni alimentos

Despacho de Ambulancia: Si

Activar Windows
Ve a Configuración para activar

EVENTO # 3 -HOSPITAL CANTACLARO





EVENTO #4 – CLINICA LA ESPERANZA

Nombre del Paciente: CINDY PAOLA CARVAJAL HERNANDEZ

Cédula: 1067866563

EPS: SALUD TOTAL

Dirección: 34 CON 7 ESQUINA

Comentarios Adicionales: se recibe llamada de paciente de 36 anos CINDY PAOLA CARVAJAL HERNANDEZ el cual nos informa que sufrio un choque vehicular en el cual se ocasiono un trauma en cabeza con la ventana del carro de la parte izquierda ya que ella es la conductora, pierde el conocimiento no seba por cuanto tiempo y por tal motivo el otro vehiculo seda a la huida se le dan recomendaciones por parte del medico de turno la DR kelly jimenez

Estado del Evento: despacho

Fecha de Creación: 19/2/2025, 11:46:17

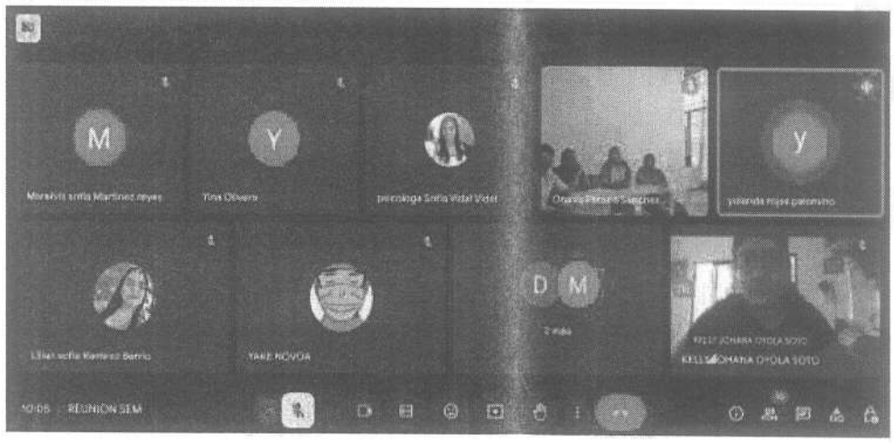
Prioridad: Alta

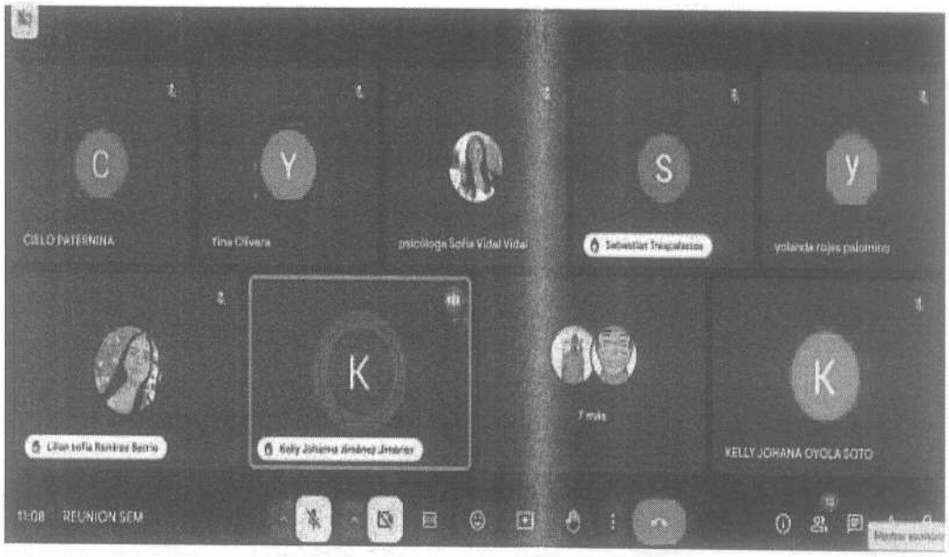
Recomendaciones: mantener la calma no inte realizar movimientos bruscos atenta que ya la ambulancia salio para alla

Despacho de Ambulancia: Si

Evidencia obligación 6

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Comité o Reunión	Acta Nro.	
REUNIÓN CON TALENTO HUMANO DEL SEM Y SECRETARIA DE SALUD	Fecha	19-02-25
Coordinador Reunión	Hora Inicio	09:00 AM
KELLY OYOLA SOTO	Hora Fin	12:00 PM

Asistentes a la Reunión	
Nombres y Apellidos	**Dependencia / Entidad**
LORENA PORTILLO JIMENEZ	SECRETARIA DE SALUD
LILIAN S. RAMIREZ BERRIO	COORDINADORA SEM (E)
KELLY OYOLA	AUDITORA SEM
SEBASTIAN TRESPALACIOS	ASESOR SSM

Objetivo

Revisión de la situación actual de la operación del Sistema de Emergencias Médicas-SEM y establecer plan de acción para el año 2025.

Temas Tratados

Se da inicio a la reunión con el equipo del SEM, con el fin de revisar como ha sido el proceso de operación del sistema en todas sus áreas durante el inicio del presente año.
La enfermera Kelly Oyola se presenta como la profesional especializada que estará acompañando los procesos de verificación en las IPS que tengan habilitado el servicio de traslado asistencial, posterior a esto se realizó la presentación de todos los asistentes a la reunión.

Posterior a esto la secretaria de Salud Dra Lorena Portillo realiza una intervencion, donde manifiesta que es importante que cada persona que hace parte del equipo del SEM conozca sus funciones y trabajen de manera articulada.

La auxiliar de enfermería Cielo comenta que se han presentado algunos inconvenientes con el Software utilizado, manifiesta que no permite colocar tildes ni comas, la Ñ solo funciona como N, lo que causa retraso en la redacción de las notas por enfermería en la plataforma.

Se hace la claridad por parte de la gestora de Transporte Yina Olivera que ya se ha informado sobre esta situación a los encargados y se esta a la espera de la corrección de las fallas presentadas.

El grupo de psicólogos realiza su intervencion manifestando su preocupación ya que cuando se presentan casos con pacientes de salud mental que necesiten ambulancias es casi imposible conseguir una que pueda realizar el traslado de ese paciente, la mayoria de IPS manifiestan que debe ser bajo ciertas condiciones que solo se encuentran en el traslado asistencial medicalizado.

La gestora de transporte Yina también manifiesta que se han presentado inconvenientes con el traslado primario de pacientes , ya que no esta regulado y la mayoria que realizan son traslados secundarios.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05		01	20/10/2020

La profesional Kelly Oyola manifiesta que teniendo en cuenta esta situación se estará realizando la planeación de mesas de trabajo con las EPS, IPS y la ESE VIDA SINU solicitando la articulación y apoyo en el desarrollo del proceso de acuerdo a sus competencias.

Conclusiones / Decisiones

Se programará mesas de trabajo con los actores y se socializará las funciones de acuerdo a los perfiles del talento humano del SEM

Compromisos Adquiridos

Compromiso	Fecha De Cumplimiento	Responsable
Mesas de trabajo EPS-IPS-ESE VIDA SINU	FEBREO 2025	KELLY OYOLA-LILIAN RAMIREZ
Socialización de las funciones de acuerdo a los perfiles del talento humano del SEM	FEBREO 2025	KELLY OYOLA
Anexos	Se adjunta listado de asistencia y registro fotográfico.	

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	30/10/2020

LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha	Nombres y apellidos	Identificación	Correo electrónico	Teléfono	Entidad	Cargo	Municipio
2/19/2025 10:36:45	Onasis Manuel Pereira Sánchez	1067886628	onasispereira.sem@gmail.com	3046662399	SEM	Psicólogo Regulador	Montería
2/19/2025 10:52:00	Yina olivera Villalba	1067853751	Yinaoliverasem@gmail.com	3008400988	Sistema de emergencia médica	Gestora de transporte	Montería
2/19/2025 10:55:19	Marelvis Sofia Martinez Reyes	25785438	martinezmarelvis15@gmail.com	3106535848	Sistemas de emergencias médicas	Técnico regulador	Montería
2/19/2025 11:10:03	Dina marcela luna Hernández	1067875226	Dradinaluna89@gmail.com	3005066995	Sem	Médico regulador	Montería
2/19/2025 11:11:39	Vanly Sofia Vidal Vidal	50571238	sofiavidal.sem@gmail.com	3204304612	SEM	Psicologa regulador a	Montería
2/19/2025 11:13:29	Mara Elena Barrio conde	1064999026	Maraelensbc.sem@gmail.com	3206312035	SEM	Psicóloga regulador	Montería
2/19/2025 11:16:38	Kelly johanna jimenez jimenez	1067894602	Kellyjimenez.sem@gmail.com	3218494966	Sem	Médico regulador	Montería
2/19/2025 11:15:53	Yina Milena Barón Quintero	50921577	Yinitabaronsem@gmail.com	3142835326	SEM	Técnico regulador	Montería
2/19/2025 11:17:03	Lilian Sofia Ramirez Berrio	1065001342	vigilancia@monteria.gov.co	3015047452	Secretaria de Salud - Vigilancia	Coordinadora SEM (e)	Montería
2/19/2025 11:18:15	Nafer yakeline Novoa Muñoz	50855426	yakenovoa.0123@gmail.com	3266536542	Sem	Tecnica regulador	Montería
2/19/2025 11:33:18	LORENA PORTILLO	1064980809	DESPACHOSALUD@MONTERIA.GOV.CO	3216522365	ALCALDIA DE MONTERIA	SECRETARIA DE SALUD	MONTERIA
2/19/2025 11:37:56	Mara Patricia Berrio rivera	33266818	Marapatricia.sem@gmail.com	3104124198	Sem	Psicóloga	Montería
2/19/2025 11:37:55	Sebastián Trespalacios Jaramillo	1063302388	seguimientosalud@alcaldiamonteria.gov.co	3218640978	MUNICIPIO DE MONTERIA	CONTRATISTA	MONTERIA
2/19/2025	Kelly Johana	1067867340	kellyoyola@gmail.com	3013482749	SSM	CONTRATISTA	MONTERIA

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Comité o Reunión	Acta Nro.	
REUNIÓN CON TALENTO HUMANO DEL SEM	Fecha	24-02-25
Coordinador Reunión	Hora Inicio	08:00 AM
KELLY OYOLA SOTO	Hora Fin	11:00 AM

Asistentes a la Reunión

Nombres y Apellidos	Dependencia / Entidad
KELLY OYOLA	AUDITORA SEM
FARLEY GARCIA	ABOGADA
MARIA INES SOTO	PSICOLOGA

Objetivo

Socialización de funciones de acuerdo al perfil de cada funcionario del SEM

Temas Tratados

Se da inicio a la reunión con el equipo del SEM, con el fin de socializar las funciones por perfil de los profesionales y técnicos que se encuentran establecidas en el contrato.

La profesional Kelly Oyola procede a realizar la socialización de funciones:

1. **MEDICOS REGULADORES:**

• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la gestión integral del 100% de las solicitudes o eventos que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá articular con los técnicos de regulación de urgencias y emergencias y los profesionales de psicología, que brindarán la información objetiva y veraz de cada caso, para su clasificación, solicitud de datos complementarios determinación de conducta, recomendaciones dirigidas al solicitante y/o despacho de ambulancia, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. En caso de congestión en la línea, deberá apoyar la recepción directa y gestión integral de llamadas. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría en línea, frente a eventos que involucren pacientes en paro cardiorrespiratorio, parto extrahospitalario u otros eventos que lo requieran, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias de turno, mientras se despacha el servicio de ambulancia correspondiente, dejando soporte de dicha actividad y de la persona que recibe o rechaza la asesoría, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, el técnico gestor de transporte y/o el profesional de psicología de turno, según sea requerido, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. En caso de ponerse en marcha el procedimiento mencionado, deberá dejar soporte de la

gestión realizada en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería, incluyendo la activación de la Cadena de Llamadas, Alertas Hospitalarias, activación del equipo de Vigilancia en Salud Pública, Oficina de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres, entre otros actores, así como la elaboración de los respectivos informes y/o documentos técnicos que se requieran, relacionados con la situación de Urgencia, Emergencia o Desastre. Para tal efecto, deberá articular acciones con el equipo operativo del SEM Montería, presentar un informe ejecutivo de la gestión realizada ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar o contingencia presentada a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. • Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.

2. **Profesionales en regulación de urgencias y emergencias en salud mental PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA (PROFESIONALES EN REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE SALUD MENTAL DENTRO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA):**

• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la recepción de las solicitudes o eventos de Salud Mental, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá realizar el registro inicial de cada solicitud o evento en el Sistema de Información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos de Salud Mental, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el Procedimiento de

Regulación de Urgencias y Emergencias. Para tal efecto, deberá: Realizar las intervenciones iniciales en salud mental o primeros auxilios psicológicos, según sea requerido, brindar orientación psicológica a familiares de pacientes que accedan al sistema y comentar de forma objetiva y veraz, el 100% de las solicitudes o eventos recepcionados al médico regulador de turno, para su respectiva clasificación, determinación de conducta y/o despacho de ambulancia, según sea requerido, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos de Salud Mental que sea requerido, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes de Salud Mental en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de información del SEM Montería. Para tal efecto, deberá coordinar con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, con el fin de determinar la disponibilidad de servicios de ambulancia. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad 1 (crítica), prioridad 2 (alta) y prioridad 3 (media), según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", según sea requerido, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, el técnico gestor de transporte y médico regulador, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. En caso de ponerse en marcha el procedimiento mencionado, deberá dejar soporte de la gestión realizada en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría u orientación técnica en materia de Salud Mental, de otros miembros del Centro de Operaciones del SEM Montería o de otros actores del sistema (atención prehospitalaria), según sea requerido, frente a casos específicos que involucren este componente, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería y el médico regulador de turno. Para tal efecto, deberá presentar informe ejecutivo de la gestión realizada, en articulación con el equipo operativo del SEM Montería, ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la consolidación, análisis y seguimiento mensual de los indicadores asignados, relacionados con el componente de salud mental, generados durante la operación del SEM Montería. Para tal efecto, deberá

presentar un informe mensual al coordinador del SEM Montería, con la consolidación y análisis de los indicadores asignados, con copia a Despacho y coordinación del área de Salud Mental de la Secretaría de Salud y Seguridad Social. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. • Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.

3. **Técnico regulador de urgencias y emergencias AUXILIARES DE ENFERMERÍA O TECNÓLOGOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (APH):**

• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la recepción de las solicitudes o eventos que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá realizar el registro inicial de cada solicitud o evento en el Sistema de Información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida, para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Ante una solicitud o evento relacionado con salud mental, deberá informar al Profesional en Psicología de turno, para derivar su atención y/o solicitar el direccionamiento correspondiente, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el Procedimiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Para tal efecto, deberá: Comentar de forma objetiva y veraz, el 100% de las solicitudes o eventos recepcionados al médico regulador de turno, para su respectiva clasificación, solicitud de datos complementarios, determinación de conducta, recomendaciones dirigidas al solicitante y/o despacho de ambulancia, según sea requerido, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos que sea requerido, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. 6. Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaria de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso de que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.

Ya con el conocimiento de sus funciones se les informa que se hará seguimiento al cumplimiento de estas, se realizará socialización de protocolos establecidos y capacitaciones continuas.

Se invita a la Referente de suicidio e intento de suicidio la psicóloga María Inés Soto, quien manifestó la importancia de articular acciones y de la participación del SEM en el comité de salud mental, quedo como compromiso articular con los referentes de salud mental de las IPS Y EPS para conocer sus contactos y poder gestionar en caso de ser necesario para la atención de un paciente de salud mental.

Conclusiones / Decisiones
Se socializara los protocolos de intento de suicidio y suicidio por la referente y se estarán dando capacitaciones continuas.

Compromisos Adquiridos

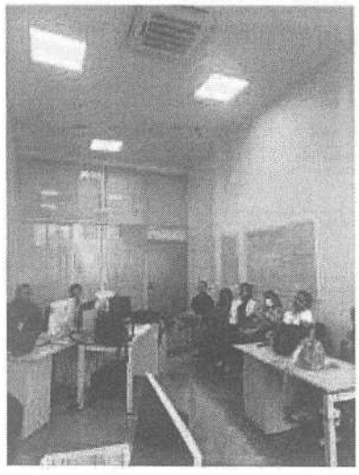
Compromiso	Fecha De Cumplimiento	Responsable
Cumplir con las funciones establecidas	FEBREO 2025	EQUIPO SEM
Socialización de los protocolos suicidio e intento de suicidio	MARZO 2025	MARIA INES SOTO
Anexos	Se adjunta listado de asistencia y registro fotográfico.	

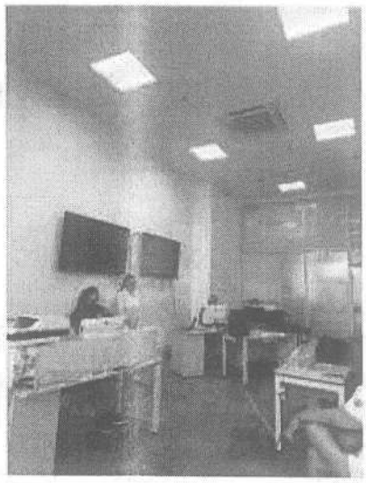
	SECRETARÍA DE SALUD		
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	
SP-MEPG-F-06	01	02/10/2020	

Fecha	24-02-25	Hora Inicio	8am	Hora Fin	11 am	Lugar	Oficina Sem. - Centro Verde
Secretaría / Dependencia	Sem.			Nombre Moderador			
Nombre Reunión o Tema	Socialización de procesos por perfil.						

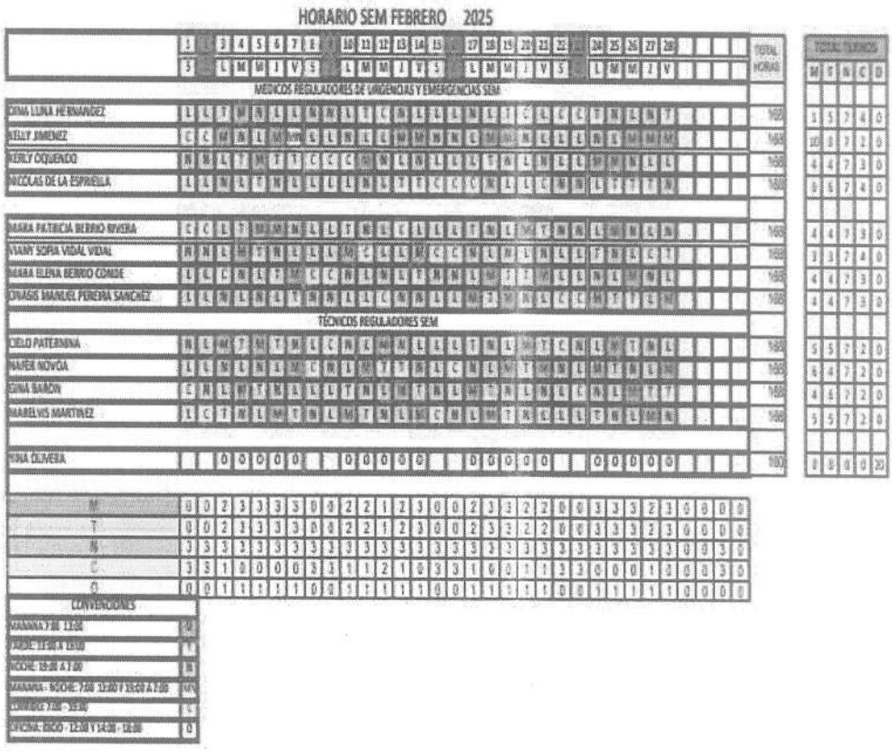
Nombre Funcionario	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Cielo Catalina Marmon	Sem	cielo.catalina@gmail.com	3115674380	Cielo PM
Nicolás Dela Espinosa Vega	SEM	nicolas.sem@gmail.com	3013498409	
Marling Martinez Perez	SEM	martinezmarlingsem@gmail.com	3106535848	
Ana Baron Montero	Sem	anabaronsem@gmail.com	3147895326	
YANY SOFIA NUÑEZ VEGA	SEM.		3204502612	
Maria Patricia Bonilla Roma	SEM.	mariapatricia@gmail.com	3109184196	
Diana Marcela Lora Hernandez	SEM	dianalora8490@gmail.com	3005668995	
Ana Inés Solo Abaunza	S.S.M	anasoloabaunza@gmail.com	3135548143	
Karla Ospino Feliz	SEM	karlaospino248@gmail.com	3004061160	
Nidia Sem Acosta Conde	SEM	Nidiasem25@gmail.com	3004260860	
Lizeth Yohana Nieto Nieves	SEM	manejadorasem@gmail.com	3106380835	
Ovasis Pereira Sanchez	SEM		3166386842	
Laura Olivero Valdelamar	SEM		3008400988	
Edgar Eguis Cantillo	SEM		3113241616	

FIRMA ORGANIZADOR





Evidencia obligación 7



HORARIO SEM FEBRERO 2025

MEDICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM

DRA LUNA HERNANDEZ

KELLY JIMENEZ

KERLY OQUENDO

NICOLAS DE LA ESPRIELLA

MARIA PATRICIA BERRIO RIVERA

YIANY SOFIA VIDAL VIDAL

MARIA ELENA BERRIO CONDE

DIVASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ

TÉCNICOS REGULADORES SEM

CIELO PATERNINA

MAYER NOVOA

SUINA BARÓN

MARBELVIS MARTINEZ

YINA OLIVERA

M

T

N

C

O

CONVENCIONES

MAÑANA 7:00 13:00

TARDE 13:00 A 19:00

NOCHE 19:00 A 7:00

MAÑANA - NOCHE: 7:00 13:00 Y 19:00 A 7:00

DESCANSO 7:00 - 19:00

OFICINA: 8:00 - 12:00 Y 14:00 - 18:00

INFORME DE GESTIÓN

KERLY OQUENDO RUIZ - MEDICO REGULADOR

Contrato No. SA-SSM-018-2024

Entidad contratante: **VISÍÓN TEMPORAL**

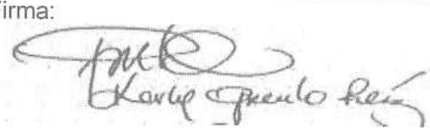
Nit. 900293165-8

EMPLEADO: KERLY OQUENDO RUIZ

Identificación: 1067789602

Periodo informe: **10 AL 24 DE FEBRERO 2025**

En el siguiente cuadro se incluyen las obligaciones del contrato, la descripción de las actividades realizadas este mes para el cumplimiento de cada obligación, acordadas para el mes del informe las limitaciones presentadas, las recomendaciones para evitar o solucionar dichas limitaciones y los registros o soportes que evidencian las actividades realizadas por turnos para cubrir la operación del sistema de emergencias médicas del Municipio de Montería, 24 horas al día, 7 días a la semana.

CONTRATISTA	Nombre y apellido: KERLY OQUENDO RUIZ
	Firma: 
	Documento de identidad: C.C. 1067894602 de Montería

1. MEDICOS REGULADORES

Obligación contrato	Actividad desarrollada	Registro
1. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, CON LA GESTIÓN INTEGRAL DEL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ ARTICULAR CON LOS TÉCNICOS DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS Y LOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA, QUE BRINDARÁN LA INFORMACIÓN OBJETIVA Y VERAZ DE CADA CASO, PARA SU CLASIFICACIÓN, SOLICITUD DE DATOS COMPLEMENTARIOS, DETERMINACIÓN DE CONDUCTA, RECOMENDACIONES DIRIGIDAS AL SOLICITANTE Y/O DESPACHO DE AMBULANCIA, SEGÚN CORRESPONDA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ELLO, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA. EN CASO DE CONGESTIÓN EN LA LÍNEA, DEBERÁ APOYAR LA RECEPCIÓN DIRECTA Y GESTIÓN INTEGRAL DE LLAMADAS.	Se brindó apoyo a la secretaría de salud, administrando de manera completa el 100% de las peticiones o eventos que llegaron al centro de operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del municipio de Montería, mediante el número único de notificación y acceso al sistema u otros medios de comunicación., se articuló con los técnicos de regulaciones urgencias y emergencias. Así como los profesionales en psicología. El periodo comprendido del 10 hasta 24 de febrero del 2025 recibí en total 04 eventos en los turnos asignados, las cuales comprendieron casos como sensación de disnea, trauma en tobillo y piernas, herida en codo, ulceras sacras infectadas y convulsión. Se proporcionó información objetiva y precisa de cada caso, se categorizo en sus diferentes prioridades: baja, media, alta y critica, se brindaron recomendaciones médicas a cada evento y/o despacho de ambulancia, según cada caso, conforme a lo dictado en los protocolos de urgencias y emergencias, dejando evidencia en el sistema de información del SEM Montería.	Ver evidencias en el anexo obligación # 1.

2. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, CON LA ASESORÍA EN LÍNEA, FRENTE A EVENTOS QUE INVOLUCREN PACIENTES EN PARO CARDIORRESPIRATORIO, PARTO EXTRAHOSPITALARIO U OTROS EVENTOS QUE LO REQUIERAN, EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE TURNO, MIENTRAS SE DESPACHA EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD Y DE LA PERSONA QUE RECIBE O RECHAZA LA ASESORÍA, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	En el periodo comprendido desde el 10 hasta 24 de febrero del 2025 durante los turnos que me fueron asignados, no se presentaron casos de pacientes que involucraran parada cardiorrespiratoria o partos extrahospitarios.	No se presentaron eventos que involucraran pacientes en paro cardio respiratorio, parto extrahospitalario u otros eventos que lo requieran.
3. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, CON LA PUESTA EN MARCHA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA ANTE LA NO DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA", EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, EL TÉCNICO GESTOR DE TRANSPORTE Y/O EL PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE TURNO, SEGÚN SEA REQUERIDO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS, QUE PERMITAN SOLUCIONAR LOS IMPREVISTOS, QUE AFECTEN LA DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y/O LA OPERACIÓN DEL SISTEMA. EN CASO DE PONERSE EN MARCHA EL PROCEDIMIENTO MENCIONADO, DEBERÁ DEJAR SOPORTE DE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	En el periodo del 10 hasta 24 de febrero del 2025 no se presentaros casos que requirieran la notificación a las EPS y a las empresas de transporte especial de pacientes ante la no disponibilidad de ambulancias.	En el periodo del 10 hasta 24 de febrero del 2025 no se presentaron casos que requirieran la notificación a las EPS y a las empresas de transporte especial de pacientes.

4. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESPUESTA ANTE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES DE IMPACTO SOCIAL U OTRAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA O EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN SEA REQUERIDO Y/O ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA, INCLUYENDO LA ACTIVACIÓN DE LA CADENA DE LLAMADAS, ALERTAS HOSPITALARIAS, ACTIVACIÓN DEL EQUIPO DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, ENTRE OTROS ACTORES, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE LOS RESPECTIVOS INFORMES Y/O DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE SE REQUIERAN, RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA O DESASTRE. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ ARTICULAR ACCIONES CON EL EQUIPO OPERATIVO DEL SEM MONTERÍA, PRESENTAR UN INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA ANTE LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRE O CONTINGENCIA PRESENTADA Y DEJAR SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.	En el periodo evaluado no se presentaron casos en que se requirieran la puesta en marcha de los protocolos de urgencias, emergencias y/o desastres de impacto social., por lo tanto, no hay evidencias en el sistema de información del SIREL SEM, ni tonificaciones Alos referentes encargados de dicha gestión.	No se presentaron casos de impacto social o contingencias durante este periodo correspondiente al 10 hasta 24 de febrero del 2025.

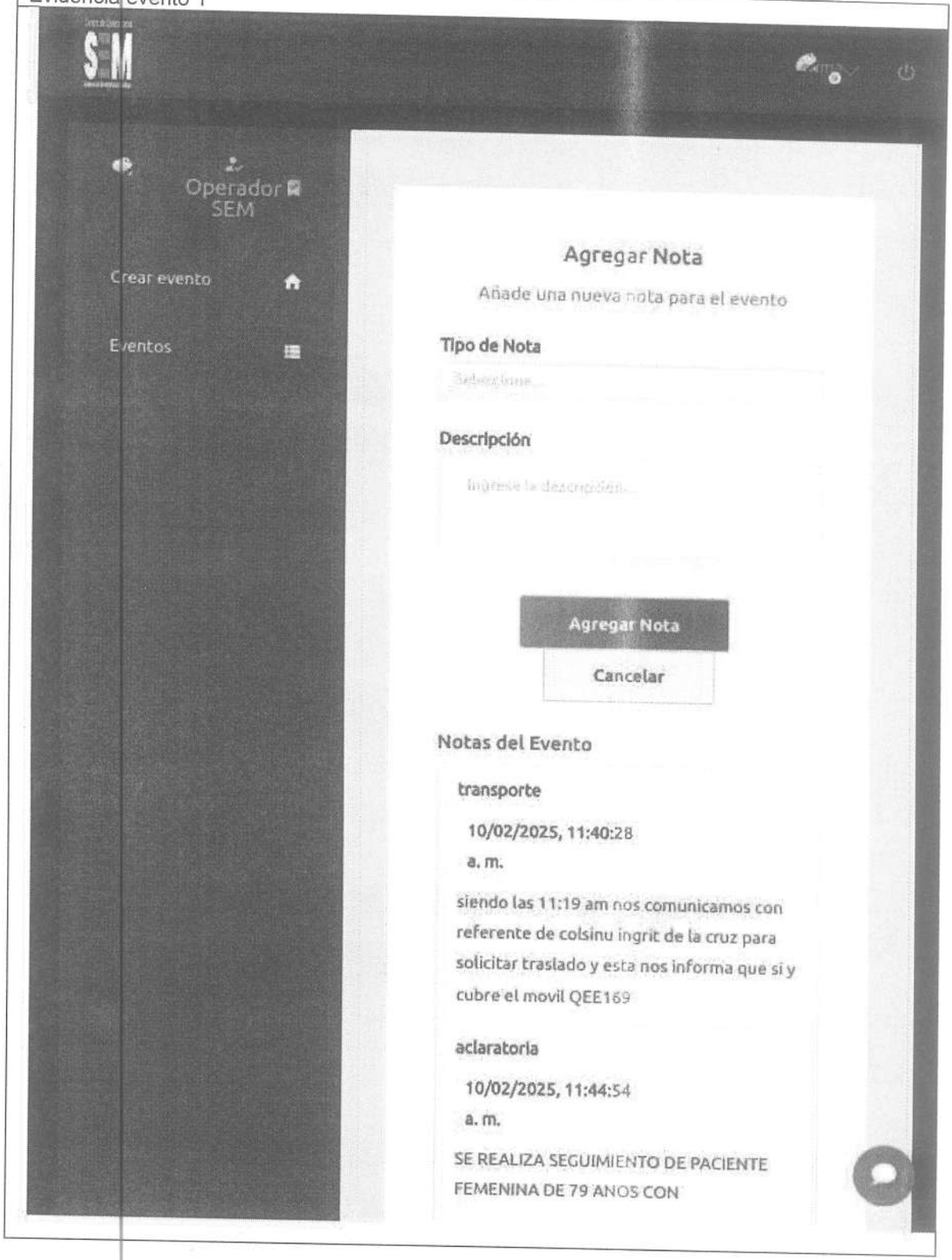
5. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD CON EL TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SEGÚN SEA REQUERIDO, DE ACUERDO AL ÁREA DE SU COMPETENCIA. EN TAL CASO, DEBERÁ PRESENTAR CAPTURA DE PANTALLA DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SEGÚN CORRESPONDA.	Durante el periodo informado, no se presentaron quejas, reclamos o denuncias, por tal motivo no se anexan evidencias de la actividad.	No se presentación quejas, reclamos o denuncias durante este periodo evaluado.
6. ASISTIR A LAS REUNIONES O JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, SEGÚN SEA REQUERIDO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SU PARTICIPACIÓN.	Asistí a la reunión virtual de empalme con la jefe Kelly Oyola de funcionalidad del sistema de información sirel SEM. Reunión presencial de socialización de obligaciones contractuales del equipo SEM.	Ver Anexos.
7. CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL DE TURNOS, PROGRAMADA POR EL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA Y/O LAS DIRECTRICES DE CAMBIO DE TURNO, ESTABLECIDAS PARA TAL FIN, EN CASO QUE SEA REQUERIDO. LAS DEMÁS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	Atendí la asignación mensual de turnos, según lo programado por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno establecidas para este propósito, dejo evidencia de horario de turno asignado.	Ver Anexos.
8. LAS DEMÁS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL	no fueron asignadas en el periodo comprendido desde el 10 hasta 24 de febrero del 2025	no fueron asignadas en el periodo comprendido desde el 10 hasta 24 de febrero del 2025

ANEXOS:

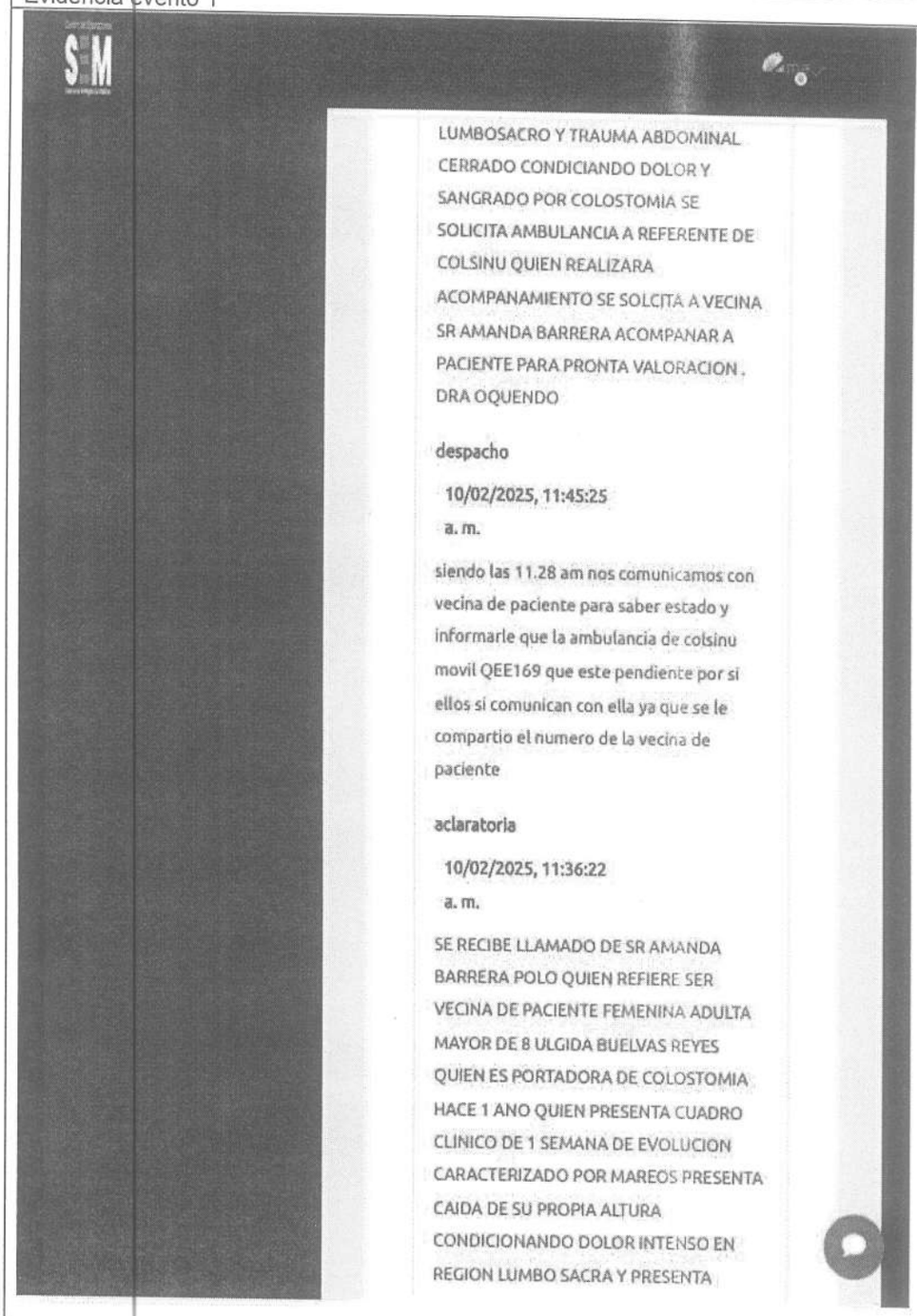
EVIDENCIA DE ACTIVIDAD #1
Evidencia evento # 1



Evidencia evento 1



Evidencia evento 1



LUMBOSACRO Y TRAUMA ABDOMINAL CERRADO CONDICIANDO DOLOR Y SANGRADO POR COLOSTOMIA SE SOLICITA AMBULANCIA A REFERENTE DE COLSINU QUIEN REALIZARA ACOMPANAMIENTO SE SOLCITA A VECINA SR AMANDA BARRERA ACOMPANAR A PACIENTE PARA PRONTA VALORACION . DRA OQUENDO

despacho

10/02/2025, 11:45:25

a. m.

siendo las 11.28 am nos comunicamos con vecina de paciente para saber estado y informarle que la ambulancia de colsinu movil QEE169 que este pendiente por si ellos si comunican con ella ya que se le compartio el numero de la vecina de paciente

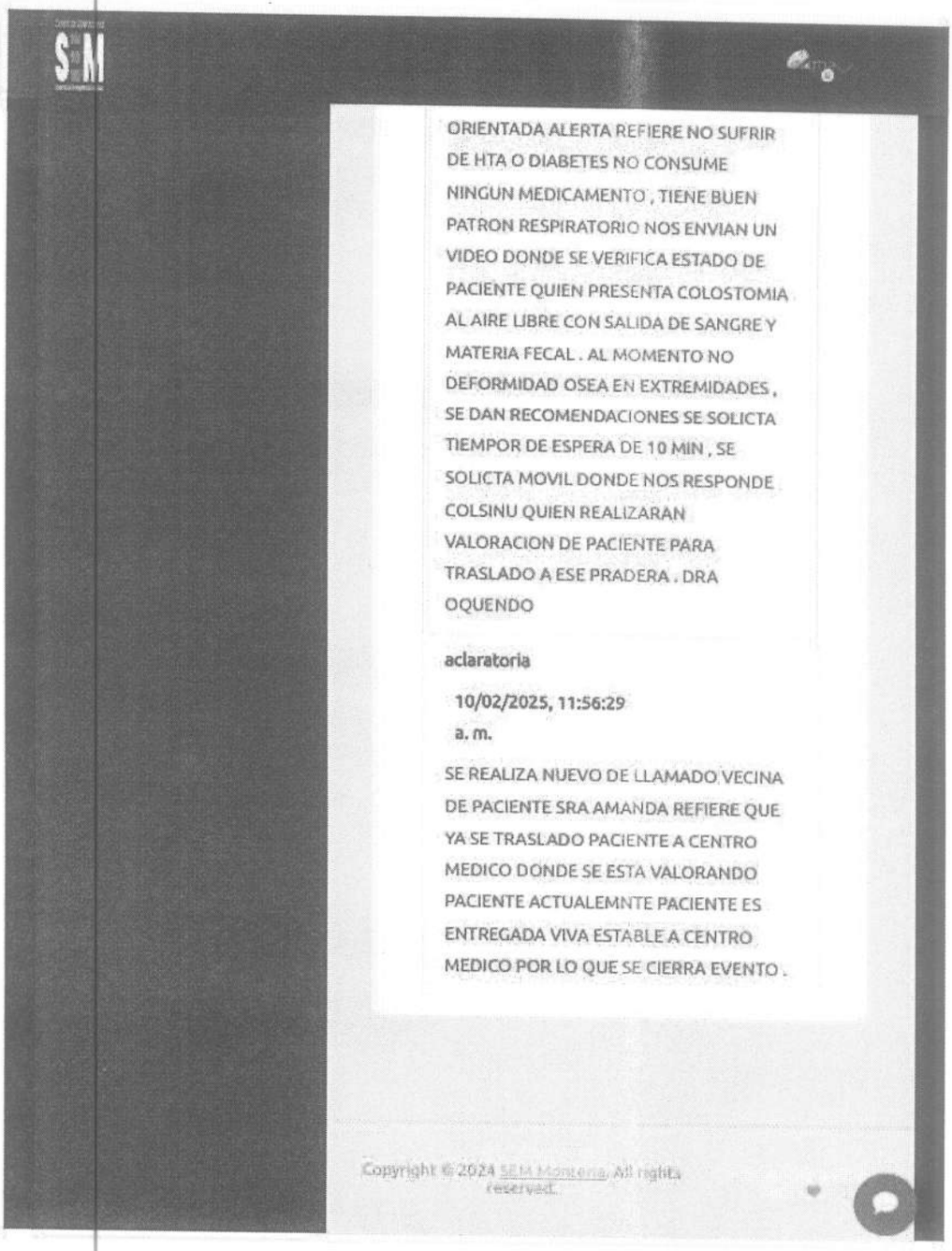
aclaratoria

10/02/2025, 11:36:22

a. m.

SE RECIBE LLAMADO DE SR AMANDA BARRERA POLO QUIEN REFIERE SER VECINA DE PACIENTE FEMENINA ADULTA MAYOR DE 8 ULGIDA BUELVAS REYES QUIEN ES PORTADORA DE COLOSTOMIA HACE 1 ANO QUIEN PRESENTA CUADRO CLINICO DE 1 SEMANA DE EVOLUCION CARACTERIZADO POR MAREOS PRESENTA CAIDA DE SU PROPIA ALTURA CONDICIONANDO DOLOR INTENSO EN REGION LUMBO SACRA Y PRESENTA

Evidencia evento 1



ORIENTADA ALERTA REFIERE NO SUFRIR DE HTA O DIABETES NO CONSUME NINGUN MEDICAMENTO , TIENE BUEN PATRON RESPIRATORIO NOS ENVIAN UN VIDEO DONDE SE VERIFICA ESTADO DE PACIENTE QUIEN PRESENTA COLOSTOMIA AL AIRE LIBRE CON SALIDA DE SANGRE Y MATERIA FECAL . AL MOMENTO NO DEFORMIDAD OSEA EN EXTREMIDADES , SE DAN RECOMENDACIONES SE SOLICTA TIEMPOR DE ESPERA DE 10 MIN , SE SOLICTA MOVIL DONDE NOS RESPONDE COLSINU QUIEN REALIZARAN VALORACION DE PACIENTE PARA TRASLADO A ESE PRADERA . DRA OQUENDO

aclaratoria

10/02/2025, 11:56:29 a. m.

SE REALIZA NUEVO DE LLAMADO VECINA DE PACIENTE SRA AMANDA REFIERE QUE YA SE TRASLADO PACIENTE A CENTRO MEDICO DONDE SE ESTA VALORANDO PACIENTE ACTUALEMNTE PACIENTE ES ENTREGADA VIVA ESTABLE A CENTRO MEDICO POR LO QUE SE CIERRA EVENTO .

Copyright © 2024 SEM Monteria. All rights reserved.

Evidencia evento 2

YINA MILENA BARON QUINTERO
10/02/2025, 04:26:46 P. M.

CÓDIGO: VNAQYG CERRADO

URGENCIA

TRAUMATISMO NO ESPECIFICADO (SE CAYO DE UNA CONSTRUCCION)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: OSCAR EUGENIO RUIZ SIMANCAS - EDAD: N/A

TIPO DOC: N/A - NÚM DOC: 10779356 | EPS: - CAFE SALUD

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: JOSE GUILLER - CONTACTO: 3126926104

UBICACIÓN:

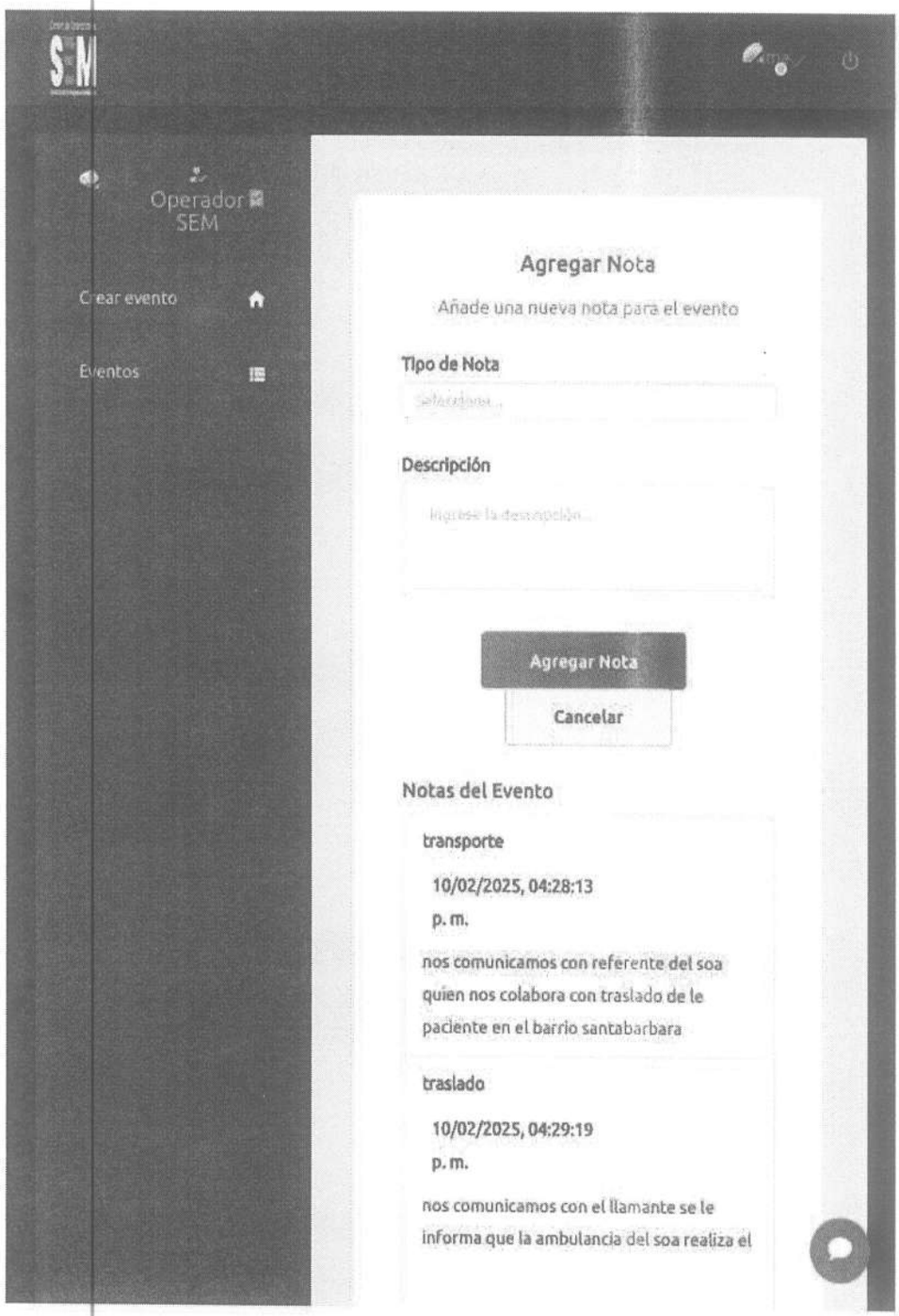
CALLE44 CON 18 - BARRIO/VEREDA: BARRIO SANTA BARBARA (BARRIO - COMUNA 08)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

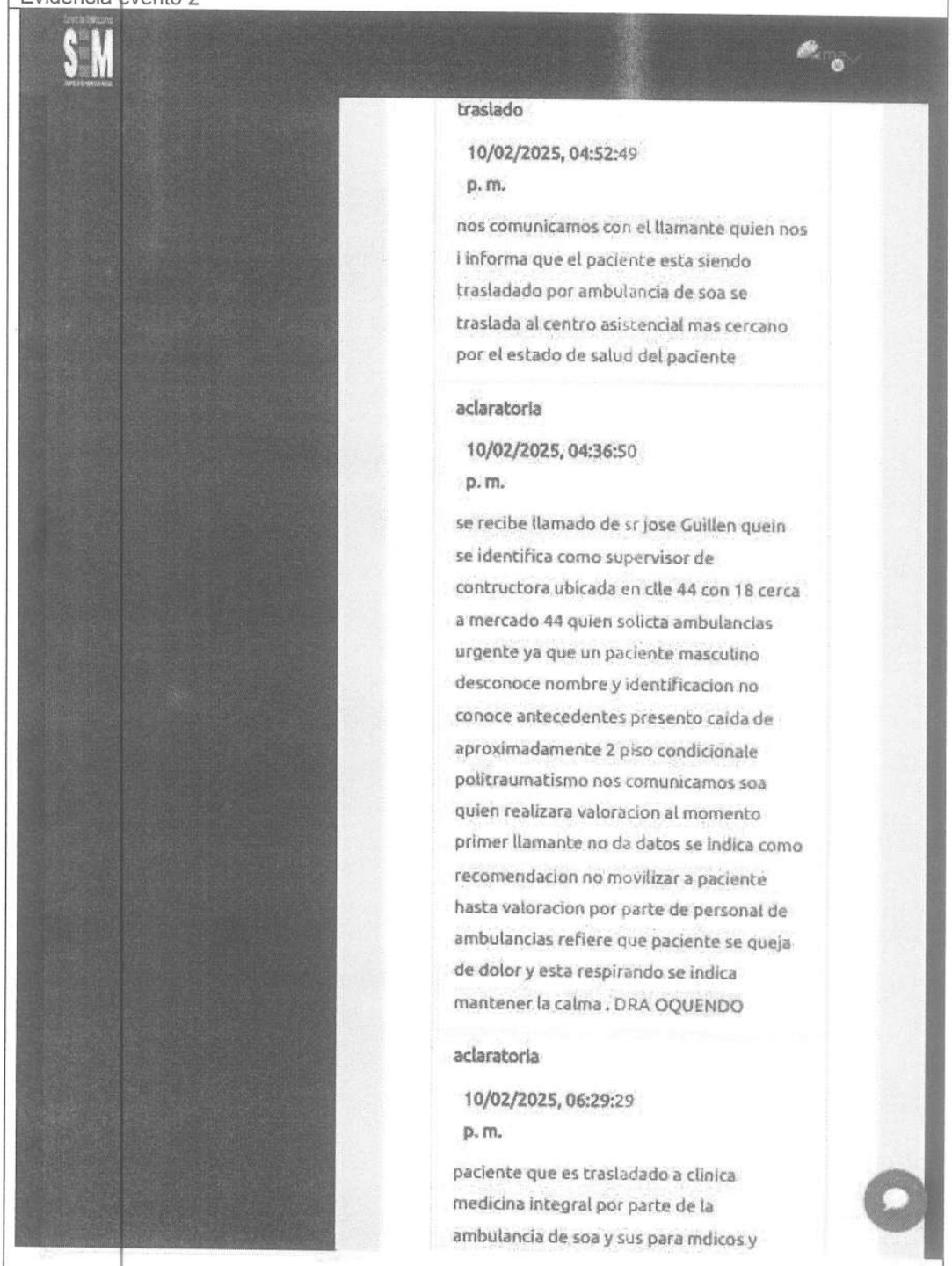
TAB PLACA: QEE763 TEL: 3508127195

CLINICA UNIVERSITARIA MEDICINA INTEGRAL S.A. - CUMI DIR: CALLE 44 NO. 14 - 282 TEL: 7918058

Evidencia evento 2



Evidencia evento 2



traslado

10/02/2025, 04:52:49
p. m.

nos comunicamos con el llamante quien nos i informa que el paciente esta siendo trasladado por ambulancia de soa se traslada al centro asistencial mas cercano por el estado de salud del paciente

aclaratoria

10/02/2025, 04:36:50
p. m.

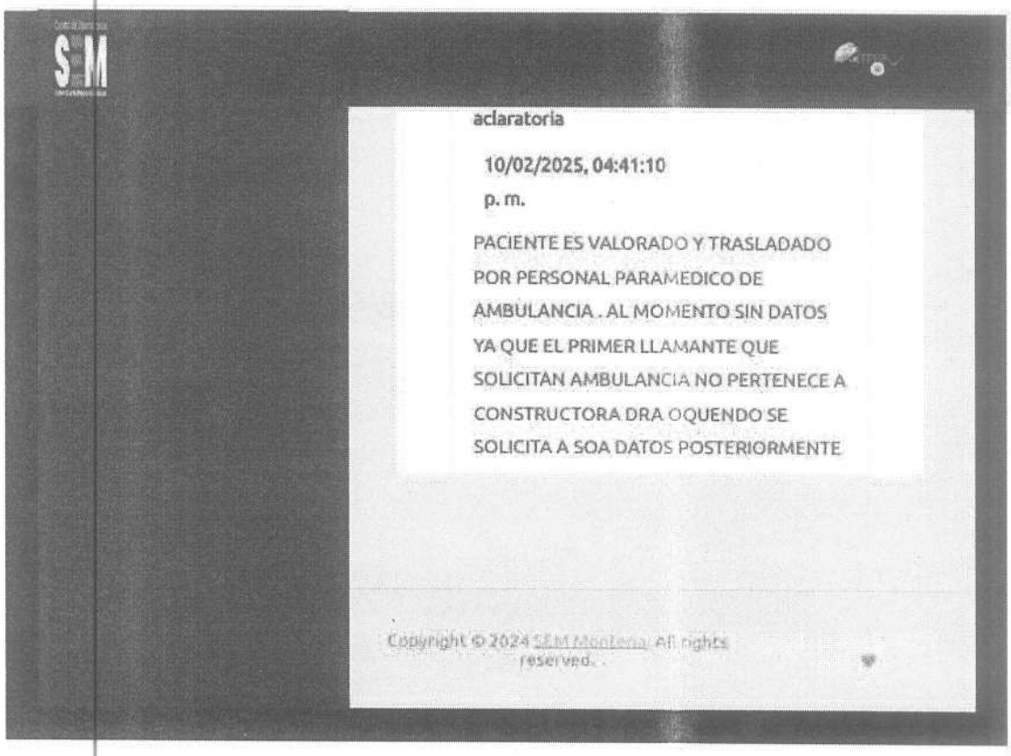
se recibe llamado de sr jose Guillen quein se identifica como supervisor de contructora ubicada en clle 44 con 18 cerca a mercado 44 quien solicta ambulancias urgente ya que un paciente masculino desconoce nombre y identificacion no conoce antecedentes presento caida de aproximadamente 2 piso condicionale politraumatismo nos comunicamos soa quien realizara valoracion al momento primer llamante no da datos se indica como recomendacion no movilizar a paciente hasta valoracion por parte de personal de ambulancias refiere que paciente se queja de dolor y esta respirando se indica mantener la calma . DRA OQUENDO

aclaratoria

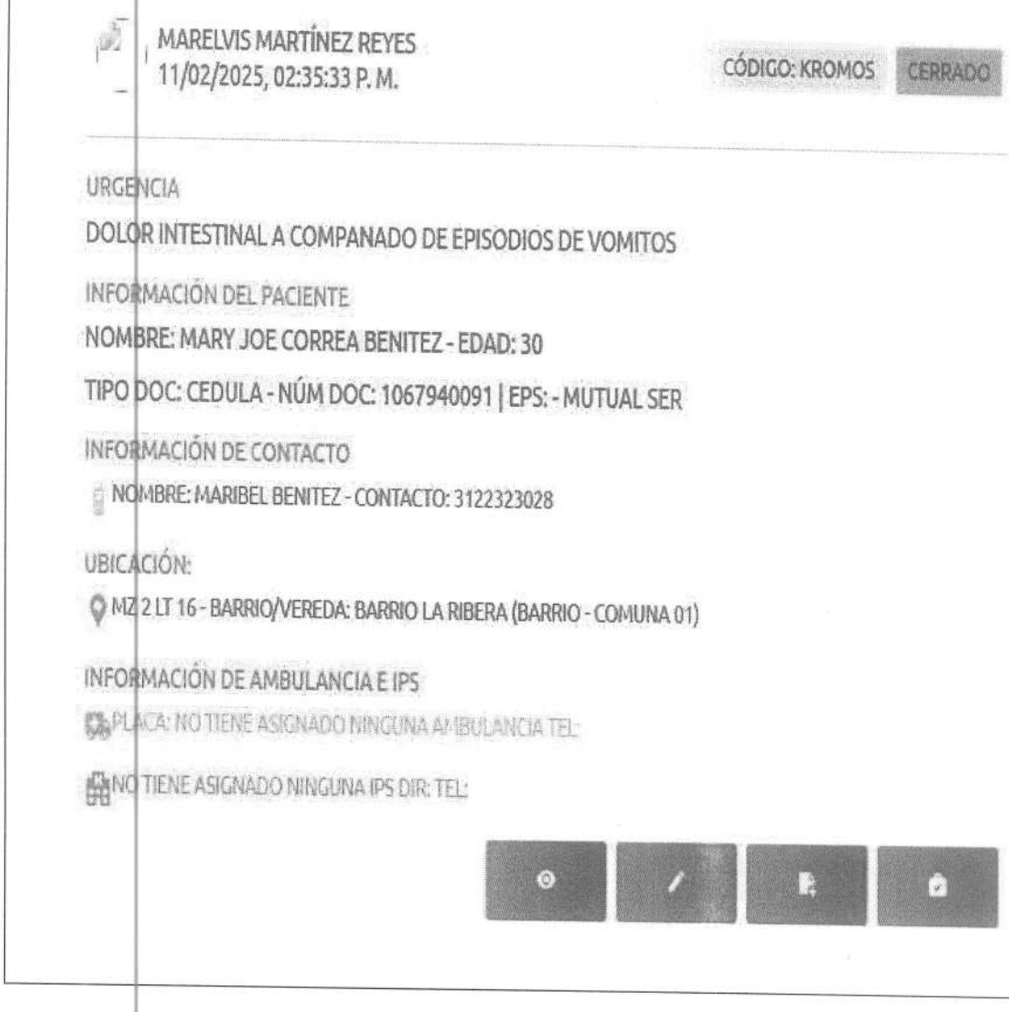
10/02/2025, 06:29:29
p. m.

paciente que es trasladado a clinica medicina integral por parte de la ambulancia de soa y sus para mdicos y

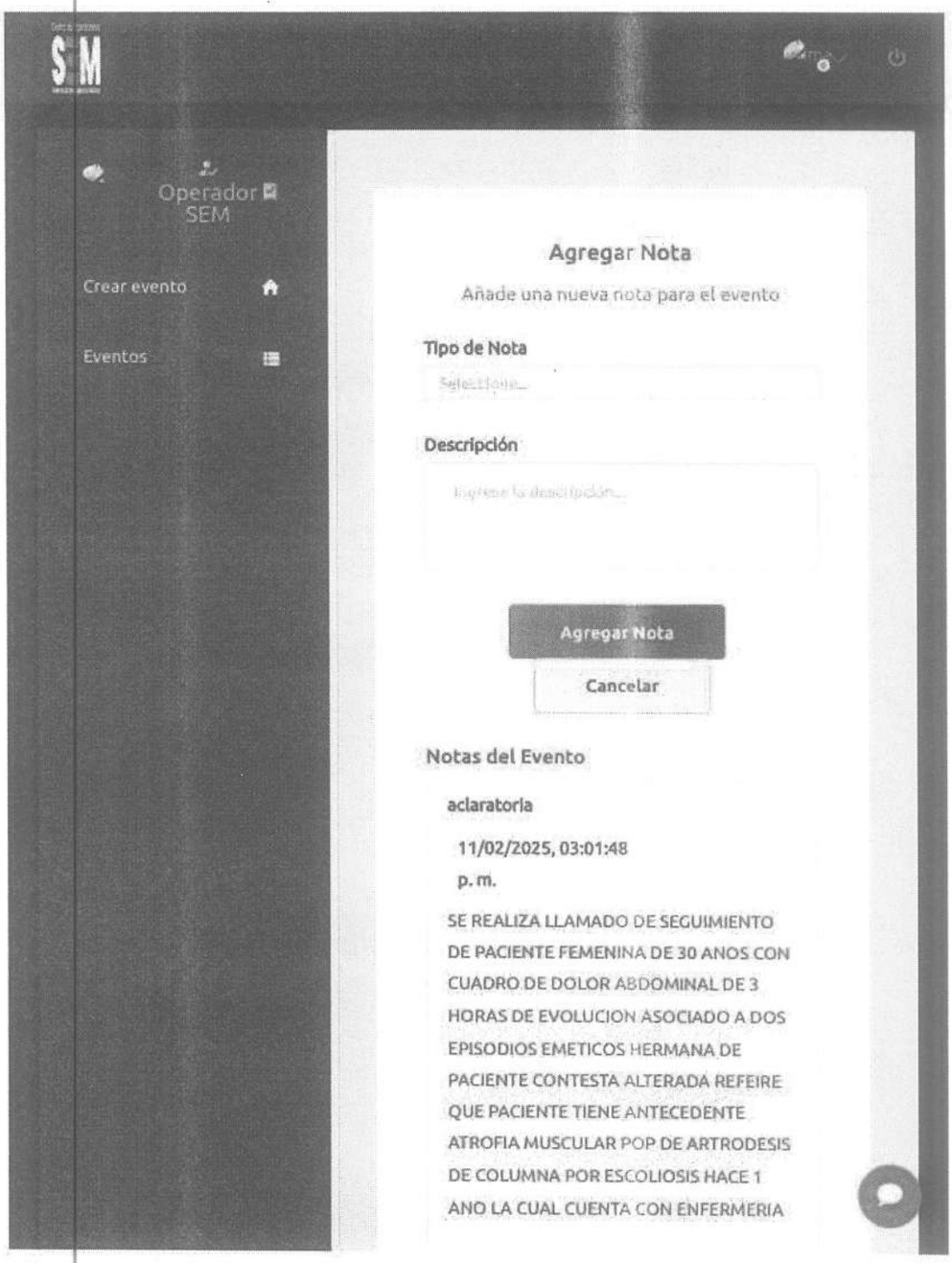
Evidencia evento 2



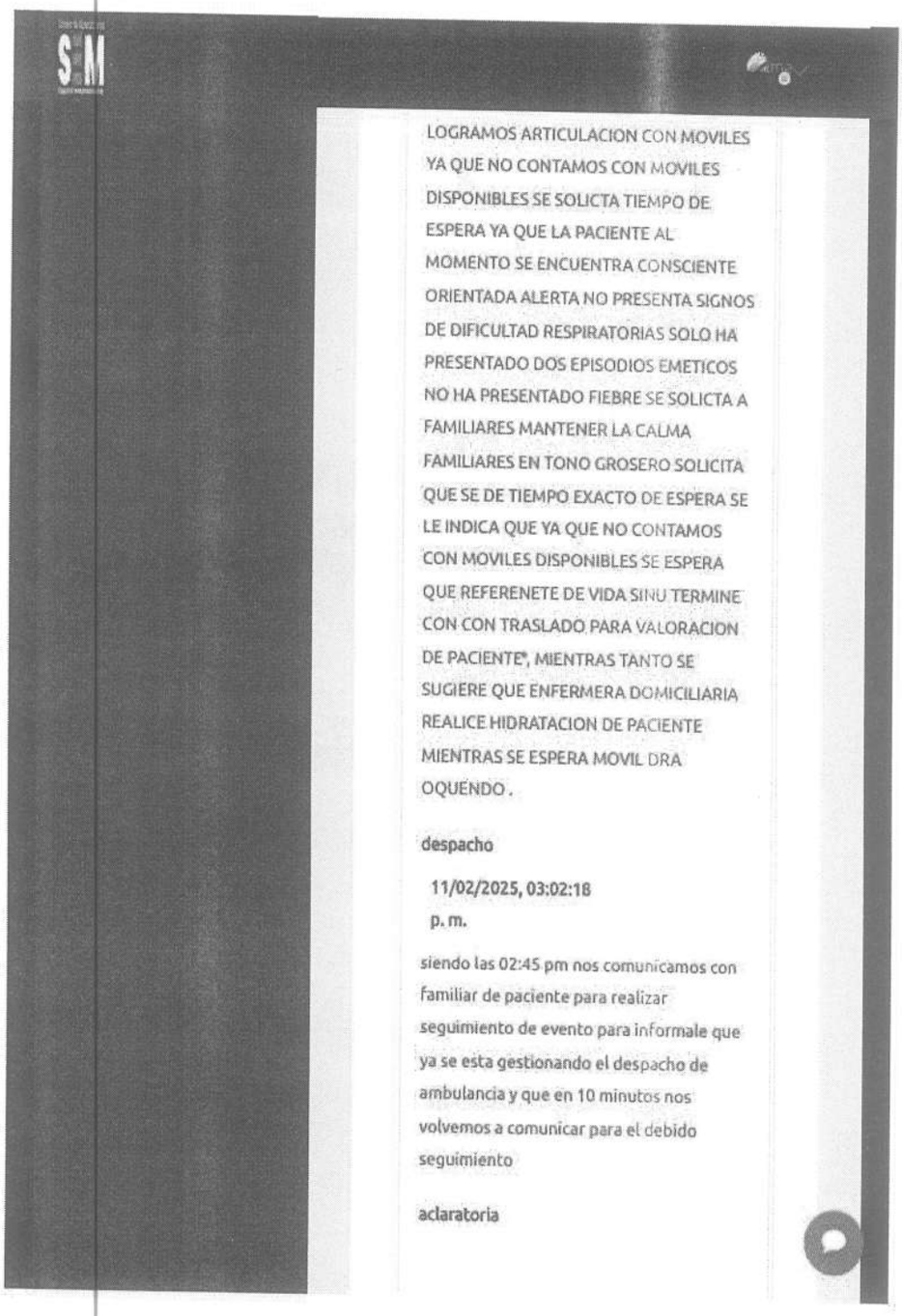
Evidencia evento 3



Evidencia evento 3



Evidencia evento 3



LOGRAMOS ARTICULACION CON MOVILES YA QUE NO CONTAMOS CON MOVILES DISPONIBLES SE SOLICTA TIEMPO DE ESPERA YA QUE LA PACIENTE AL MOMENTO SE ENCUENTRA CONSCIENTE ORIENTADA ALERTA NO PRESENTA SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIAS SOLO HA PRESENTADO DOS EPISODIOS EMETICOS NO HA PRESENTADO FIEBRE SE SOLICTA A FAMILIARES MANTENER LA CALMA FAMILIARES EN TONO GROSERO SOLICITA QUE SE DE TIEMPO EXACTO DE ESPERA SE LE INDICA QUE YA QUE NO CONTAMOS CON MOVILES DISPONIBLES SE ESPERA QUE REFERENETE DE VIDA SINU TERMINE CON CON TRASLADO PARA VALORACION DE PACIENTE", MIENTRAS TANTO SE SUGIERE QUE ENFERMERA DOMICILIARIA REALICE HIDRATACION DE PACIENTE MIENTRAS SE ESPERA MOVIL DRA OQUENDO .

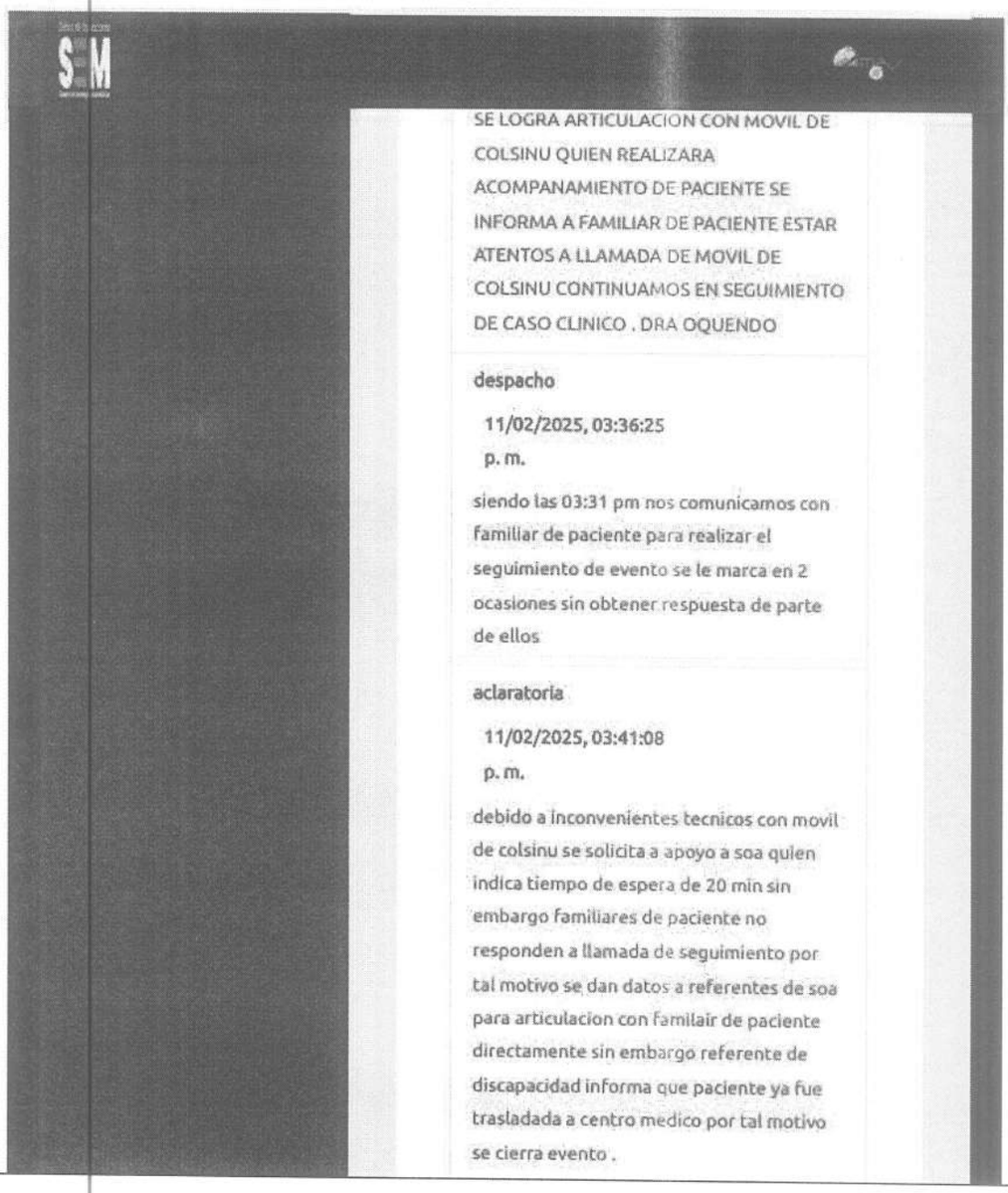
despacho

11/02/2025, 03:02:18 p. m.

siendo las 02:45 pm nos comunicamos con familiar de paciente para realizar seguimiento de evento para informale que ya se esta gestionando el despacho de ambulancia y que en 10 minutos nos volvemos a comunicar para el debido seguimiento

aclaratoria

Evidencia evento 3



SE LOGRA ARTICULACION CON MOVIL DE COLSINU QUIEN REALIZARA ACOMPANAMIENTO DE PACIENTE SE INFORMA A FAMILIAR DE PACIENTE ESTAR ATENTOS A LLAMADA DE MOVIL DE COLSINU CONTINUAMOS EN SEGUIMIENTO DE CASO CLINICO . DRA OQUENDO

despacho

11/02/2025, 03:36:25 p. m.

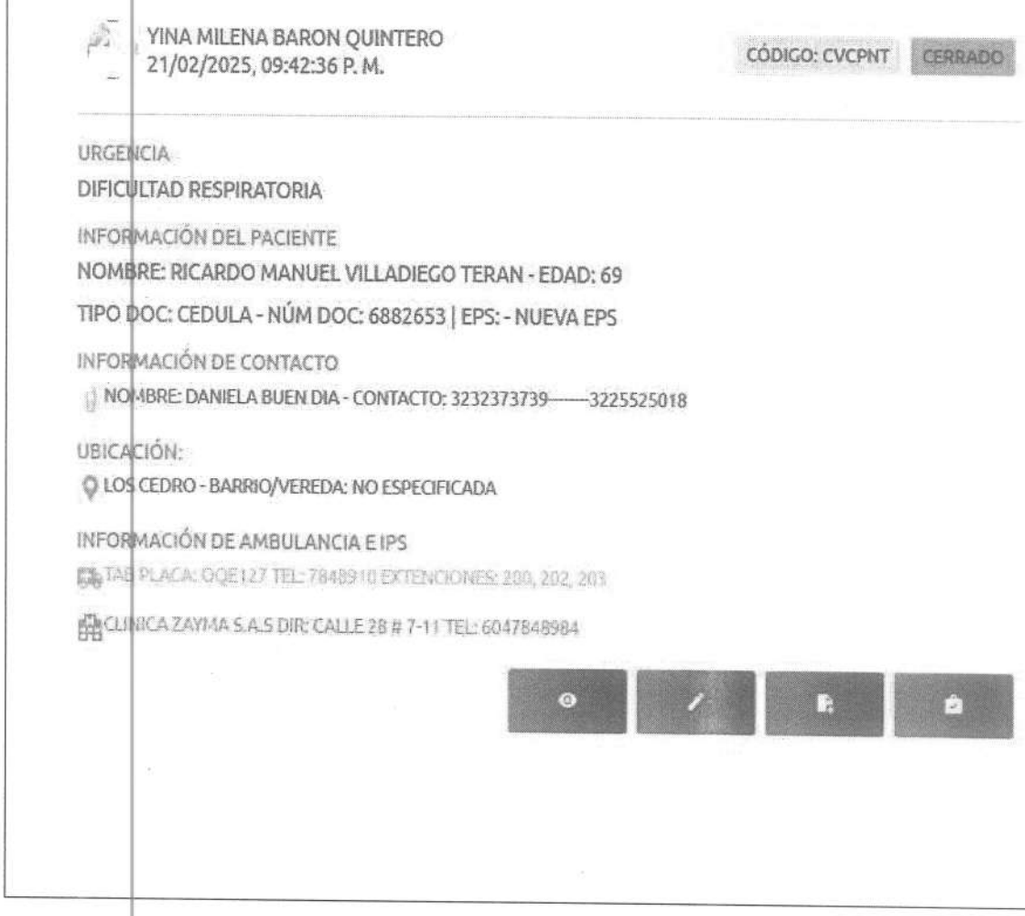
siendo las 03:31 pm nos comunicamos con familiar de paciente para realizar el seguimiento de evento se le marca en 2 ocasiones sin obtener respuesta de parte de ellos

aclaratoria

11/02/2025, 03:41:08 p. m.

debido a inconvenientes tecnicos con movil de colsinu se solicita a apoyo a soa quien indica tiempo de espera de 20 min sin embargo familiares de paciente no responden a llamada de seguimiento por tal motivo se dan datos a referentes de soa para articulacion con familair de paciente directamente sin embargo referente de discapacidad informa que paciente ya fue trasladada a centro medico por tal motivo se cierra evento .

Evidencia evento 4



YINA MILENA BARON QUINTERO
21/02/2025, 09:42:36 P. M.

CÓDIGO: CVCPNT CERRADO

URGENCIA

DIFICULTAD RESPIRATORIA

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: RICARDO MANUEL VILLADIEGO TERAN - EDAD: 69

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 6882653 | EPS: - NUEVA EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: DANIELA BUEN DIA - CONTACTO: 3232373739——3225525018

UBICACIÓN:

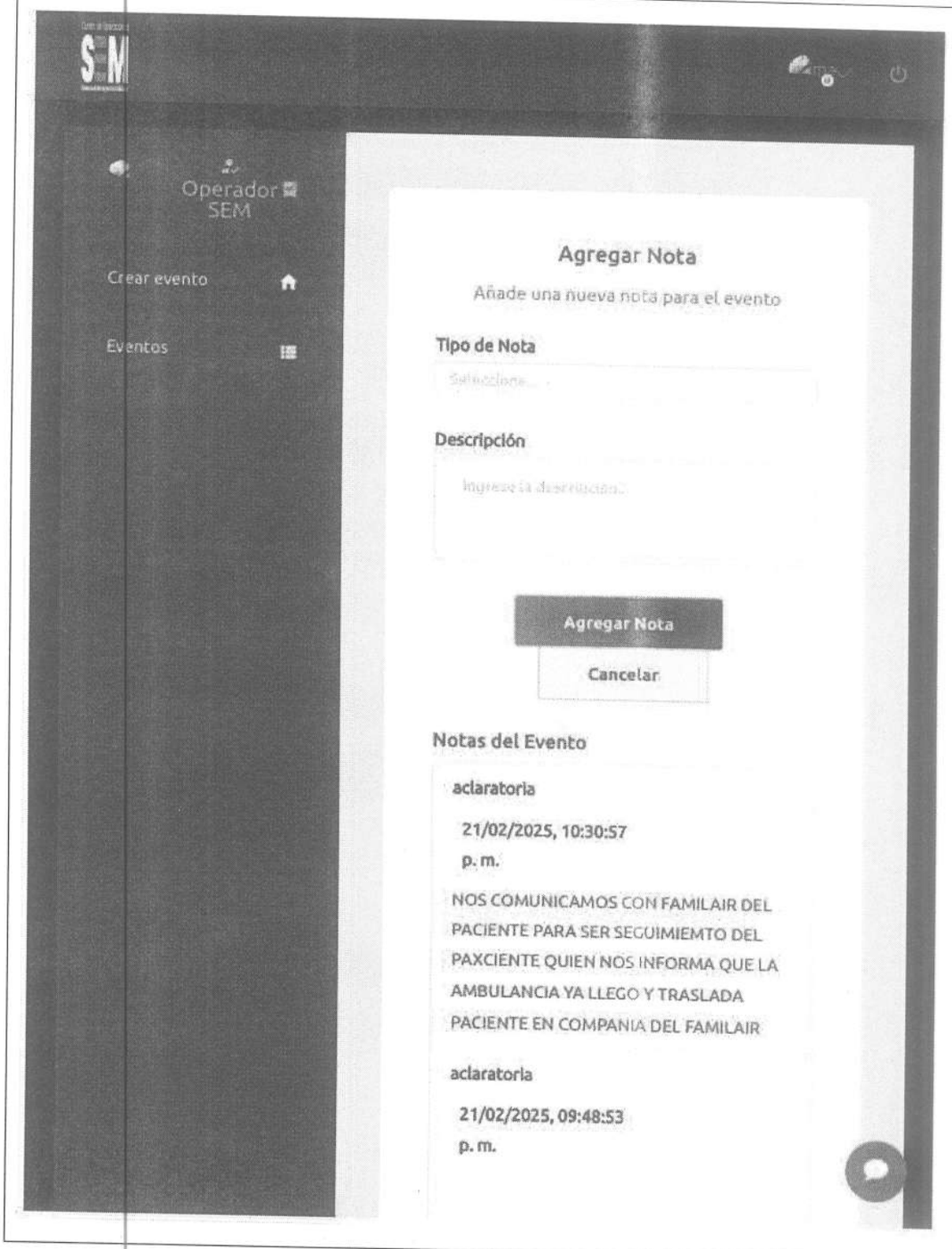
LOS CEDRO - BARRIO/VEREDA: NO ESPECIFICADA

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

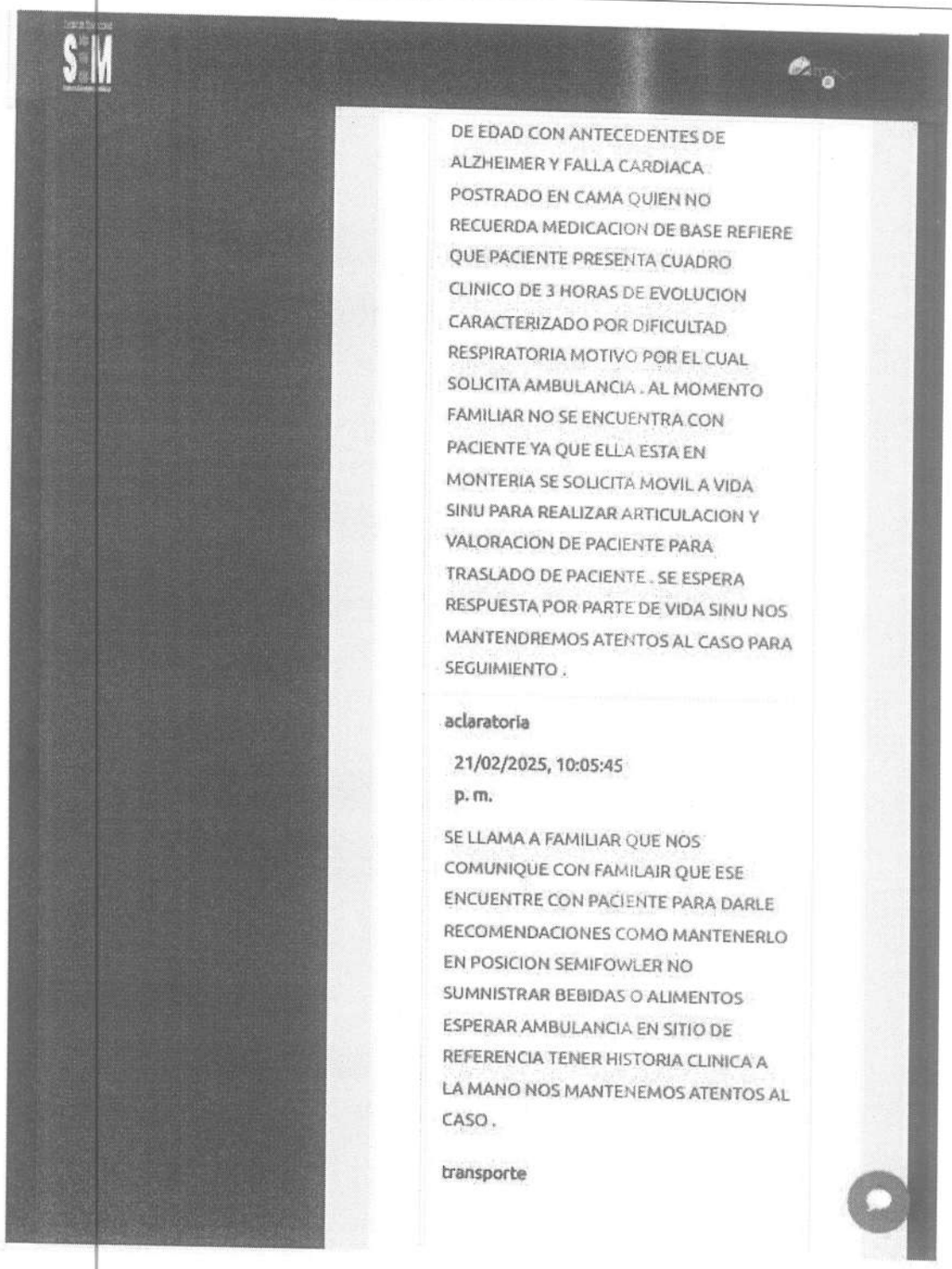
TAB PLACA: OQE127 TEL: 7848910 EXTENCIONES: 200, 202, 203

CLINICA ZAYMA S.A.S DIR: CALLE 28 # 7-11 TEL: 6047848984

Evidencia evento 4



Evidencia evento 4



DE EDAD CON ANTECEDENTES DE ALZHEIMER Y FALLA CARDIACA POSTRADO EN CAMA QUIEN NO RECUERDA MEDICACION DE BASE REFIERE QUE PACIENTE PRESENTA CUADRO CLINICO DE 3 HORAS DE EVOLUCION CARACTERIZADO POR DIFICULTAD RESPIRATORIA MOTIVO POR EL CUAL SOLICITA AMBULANCIA . AL MOMENTO FAMILIAR NO SE ENCUENTRA CON PACIENTE YA QUE ELLA ESTA EN MONTERIA SE SOLICITA MOVIL A VIDA SINU PARA REALIZAR ARTICULACION Y VALORACION DE PACIENTE PARA TRASLADO DE PACIENTE . SE ESPERA RESPUESTA POR PARTE DE VIDA SINU NOS MANTENDREMOS ATENTOS AL CASO PARA SEGUIMIENTO .

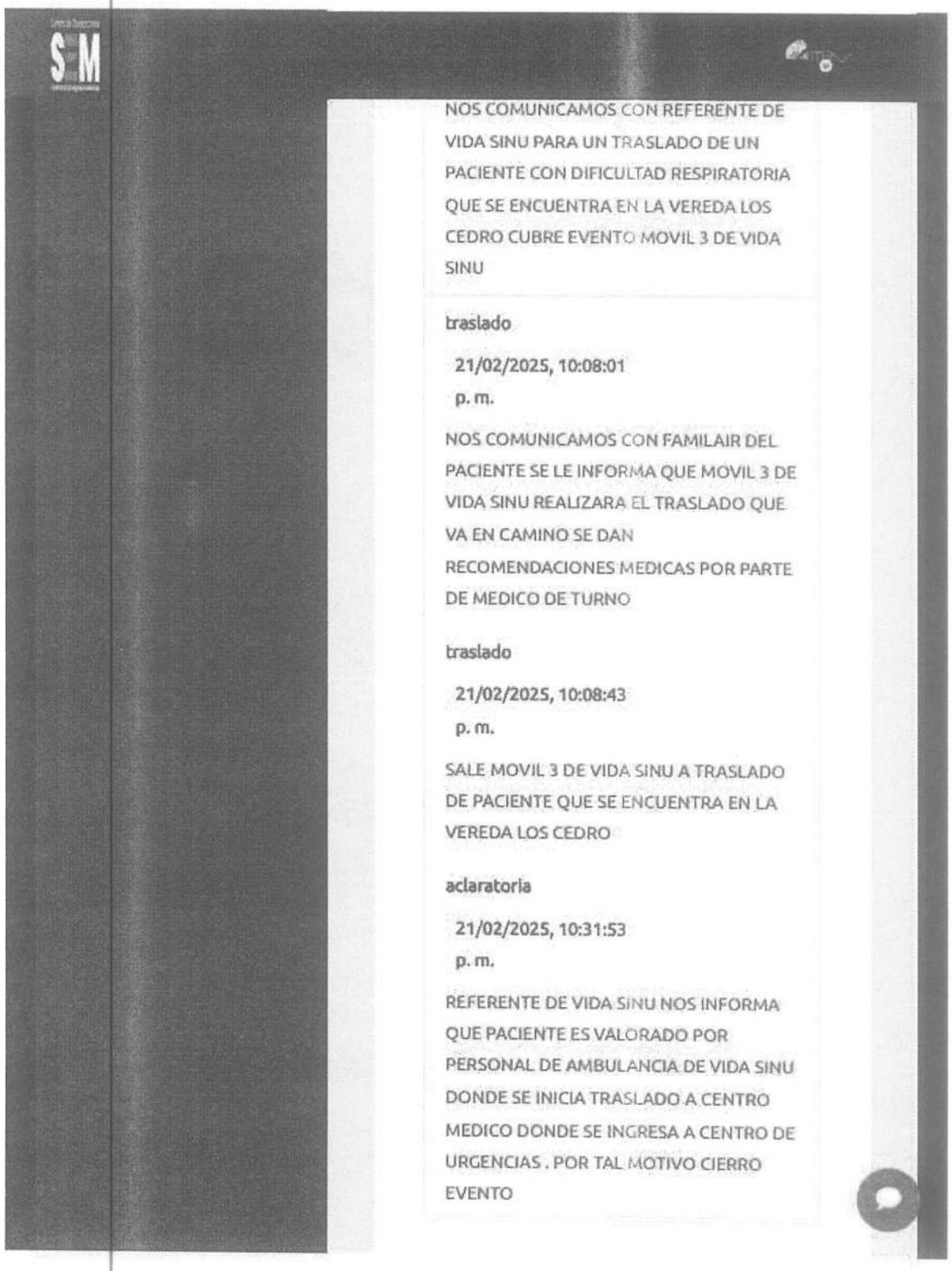
aclaratoria

21/02/2025, 10:05:45 p. m.

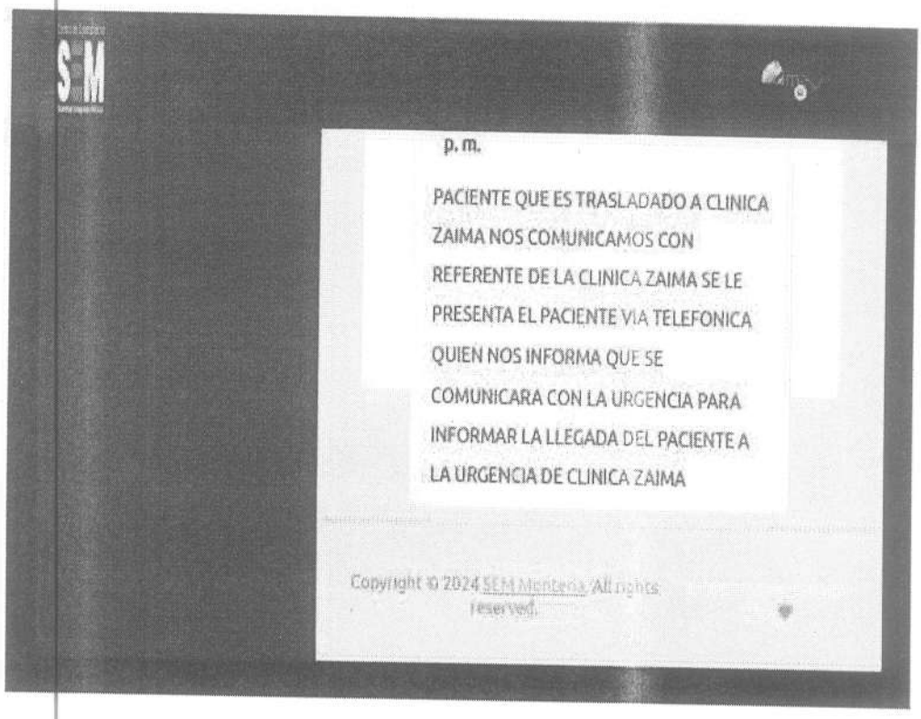
SE LLAMA A FAMILIAR QUE NOS COMUNIQUE CON FAMILAIR QUE ESE ENCUENTRE CON PACIENTE PARA DARLE RECOMENDACIONES COMO MANTENERLO EN POSICION SEMIFOWLER NO SUMNISTRAR BEBIDAS O ALIMENTOS ESPERAR AMBULANCIA EN SITIO DE REFERENCIA TENER HISTORIA CLINICA A LA MANO NOS MANTENEMOS ATENTOS AL CASO .

transporte

Evidencia evento 4



Evidencia evento 4



EVIDENCIA DE PRIORIDAD EVENTO #1

TRASLADO A HOSPITAL CANTACLARO

Código del Evento: XJdUFR

Urgencia: caida de su propia altura (se cayó)

Nombre del Paciente: HUILGIDA SOFIA BUELVAS REYES

Cédula: 34970759

EPS: nueva eps

Dirección: invasion

Comentarios Adicionales: se recibe llamada de vecina de paciente de 79 anos HUILGIDA SOFIA BUELVAS REYES la cual sufre caida de su propia altura manifestando mucho dolor tambien nos informa que la tiene una colposcopia de aproximadamente 1 ano se le dan recomendaciones por el medico en turno la DR kerly Oquendo

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 10/2/2025, 11:22:09

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Caida

Prioridad: Alta

Recomendaciones: mantener la calma no intente mover a la paciente no ingerir alimentos ni agua

Despacho de Ambulancia: Si

EVIDENCIA DE PRIORIDAD EVENTO #2

CLINICA MEDICINA INTEGRAL

Código del Evento: VN4qyG

Urgencia: traumatismo no especificado (se cayo de una construccion)

Nombre del Paciente: oscar eugenio ruiz simancas

Cédula: 10779356

EPS: cafe salud

Dirección: calle44 con 18

Comentarios Adicionales: se recibe llamada del senor vigilante quien informa que en la calle 44 con 18 barrio sandubarbata se cayo un senor dela construccion no reporta datos de l paciente se dan recomendaciones medicas

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 10/2/2025, 16:26:46

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Caída

Prioridad: Crítica

Recomendaciones: no mover el paciente controlar sangrado con panos limpios no intente retirar objetos que esten introducidos

Despacho de Ambulancia: Si

EVIDENCIA DE PRIORIDAD EVENTO #3

SE TRASLADO EN VEHICULO PARTICULAR

Código del Evento: kROMo5

Urgencia: dolor intestinal a compañado de episodios de vomitos

Nombre del Paciente: MARY JOE CORREA BENITEZ

Cédula: 1067940091

EPS: mutual ser

Dirección: mz 2 ll 16

Comentarios Adicionales: se recibe llamada de familiar de paciente de 30 ano MARY JOE CORREA BENITEZ la cual esta presentando mucho dolor abdominal + episodios de vomitos la cual le retiraron la gastro pero se le pregunta al familiar y no sabe responder que tiempo tiene que se la retiraron y no consume alimentos desde ayer paciente con antecedentes de atrofia muscular + cirugia de escoliosis aproximadamente 1 ano se le da recomendaciones por el medico de turno la DR KERLY OQUENDO

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 11/2/2025, 14:35:33

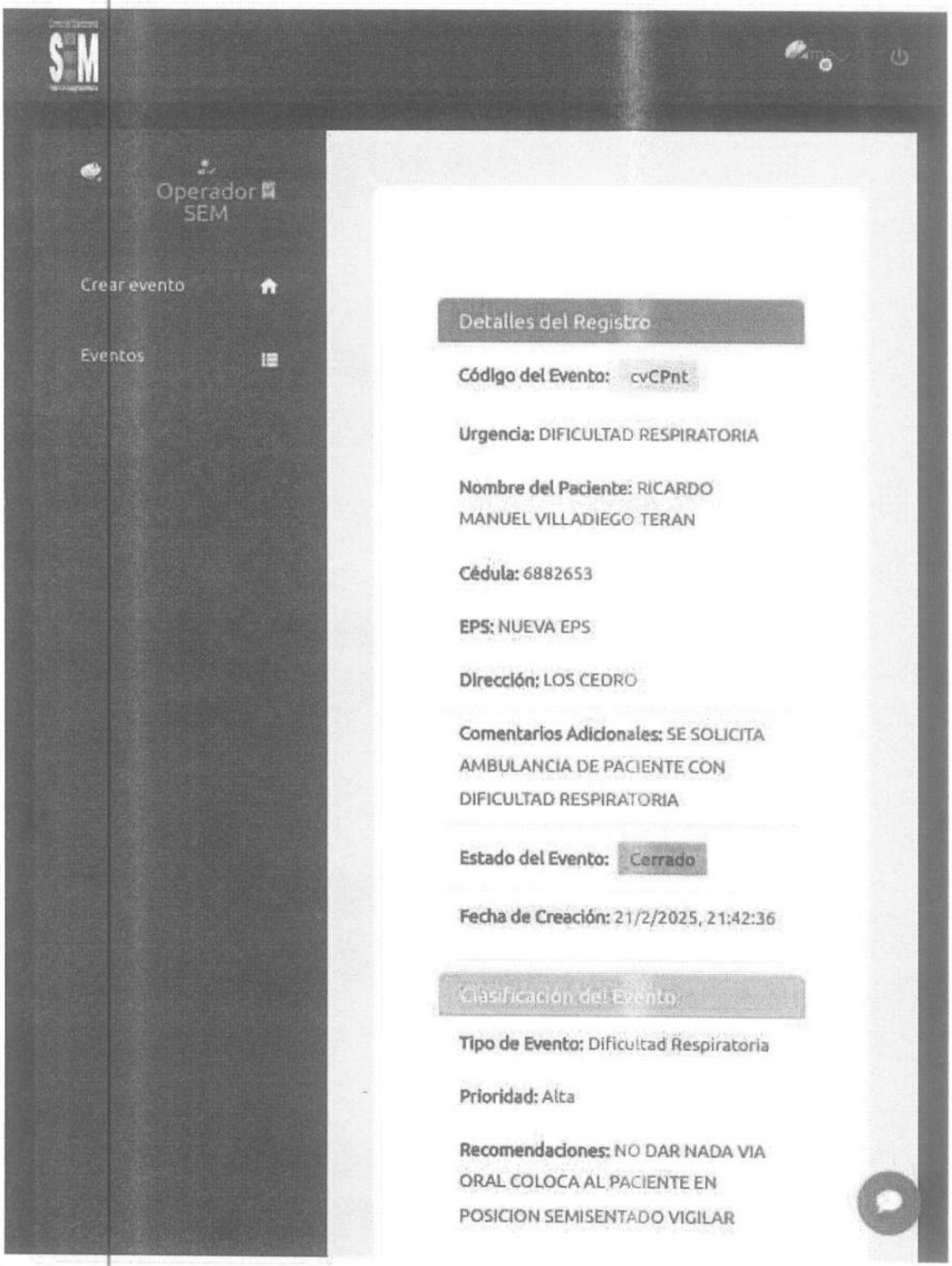
Tipo de Evento: Enfermo

Prioridad: Medio

Recomendaciones: mantener la calma se le pide que la enfermera que tiene en casa le coloque un suero para hidratarla

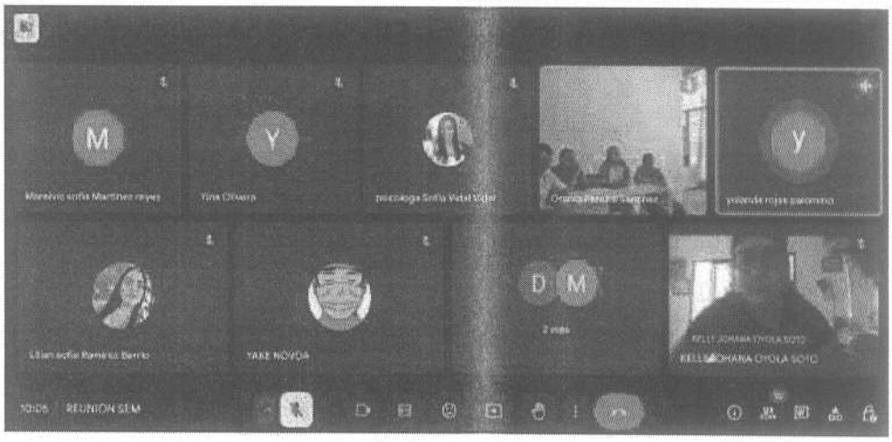
EVIDENCIA DE PRIORIDAD EVENTO #4

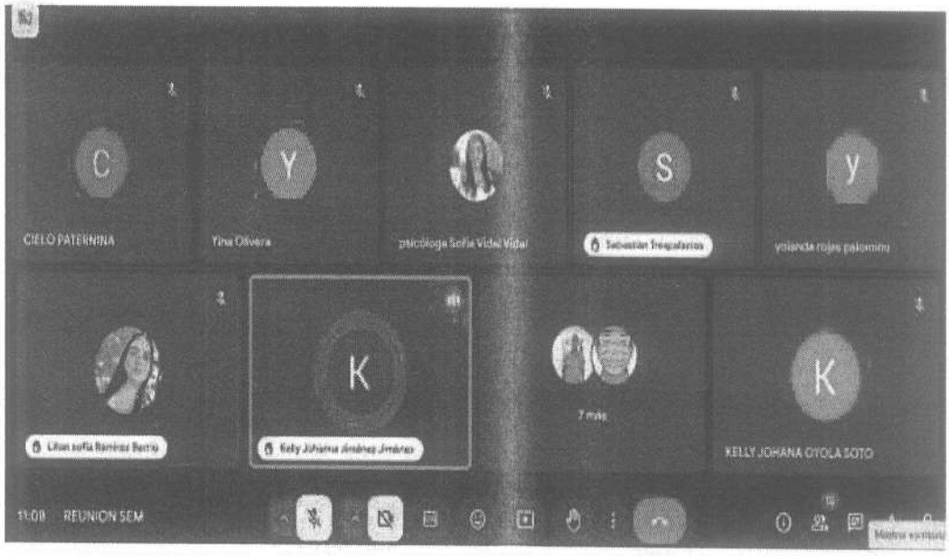
SE TRASLADO A CLINICA ZAYMA



EVIDENCIA OBLIGACION # 6

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Comité o Reunión		Acta Nro.	
REUNIÓN CON TALENTO HUMANO DEL SEM Y SECRETARIA DE SALUD		Fecha	19-02-25
Coordinador Reunión		Hora Inicio	09:00 AM
KELLY OYOLA SOTO		Hora Fin	12:00 PM
Asistentes a la Reunión			
Nombres y Apellidos	Dependencia / Entidad		
LORENA PORTILLO JIMENEZ	SECRETARIA DE SALUD		
LILIAN S. RAMIREZ BERRIO	COORDINADORA SEM (E)		
KELLY OYOLA	AUDITORA SEM		
SEBASTIAN TRESPALACIOS	ASESOR SSM		

Objetivo

Revisión de la situación actual de la operación del Sistema de Emergencias Médicas-SEM y establecer plan de acción para el año 2025.

Temas Tratados

Se da inicio a la reunión con el equipo del SEM, con el fin de revisar como ha sido el proceso de operación del sistema en todas sus áreas durante el inicio del presente año.
La enfermera Kelly Oyola se presenta como la profesional especializada que estará acompañando los procesos de verificación en las IPS que tengan habilitado el servicio de traslado asistencial, posterior a esto se realizó la presentación de todos los asistentes a la reunión.

Posterior a esto la secretaria de Salud Dra Lorena Portillo realiza una intervencion, donde manifiesta que es importante que cada persona que hace parte del equipo del SEM conozca sus funciones y trabajen de manera articulada.

La auxiliar de enfermería Cielo comenta que se han presentado algunos inconvenientes con el Software utilizado, manifiesta que no permite colocar tildes ni comas, la Ñ solo funciona como N, lo que causa retraso en la redacción de las notas por enfermería en la plataforma.

Se hace la claridad por parte de la gestora de Transporte Yina Olivera que ya se ha informado sobre esta situación a los encargados y se esta a la espera de la corrección de las fallas presentadas.

El grupo de psicólogos realiza su intervencion manifestando su preocupación ya que cuando se presentan casos con pacientes de salud mental que necesiten ambulancias es casi imposible conseguir una que pueda realizar el traslado de ese paciente, la mayoría de IPS manifiestan que debe ser bajo ciertas condiciones que solo se encuentran en el traslado asistencial medicalizado.

La gestora de transporte Yina también manifiesta que se han presentado inconvenientes con el traslado primario de pacientes , ya que no esta regulado y la mayoría que realizan son traslados secundarios.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

La profesional Kelly Oyola manifiesta que teniendo en cuenta esta situación se estará realizando la planeación de mesas de trabajo con las EPS, IPS y la ESE VIDA SINU solicitando la articulación y apoyo en el desarrollo del proceso de acuerdo a sus competencias.

Conclusiones / Decisiones

Se programará mesas de trabajo con los actores y se socializará las funciones de acuerdo a los perfiles del talento humano del SEM

Compromisos Adquiridos

Compromiso	Fecha De Cumplimiento	Responsable
Mesas de trabajo EPS-IPS-ESE VIDA SINU	FEBREO 2025	KELLY OYOLA-LILIAN RAMIREZ
Socialización de las funciones de acuerdo a los perfiles del talento humano del SEM	FEBREO 2025	KELLY OYOLA

Anexos Se adjunta listado de asistencia y registro fotográfico.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha	Nombres y apellidos	Identificación	Correo electrónico	Teléfono	Entidad	Cargo	Municipio
2/19/2025 10:36:45	Onasis Manuel Pereira Sánchez	1067886628	onasispereira.sem@gmail.com	3046662399	SEM	Psicólogo Regulador	Montería
2/19/2025 10:52:00	Yina olivera Villalba	1067853751	Yinaoliverasem@gmail.com	3008400988	Sistema de emergencia médica	Gestora de transporte	Montería
2/19/2025 10:55:19	Marelvis Sofia Martinez Reyes	25785438	martinezmarelvis15@gmail.com	3106535648	Sistemas de emergencias médicas	Técnico regulador	Montería
2/19/2025 11:10:03	Dina marcela luna Hernández	1067875226	Dradinaluna89@gmail.com	3005066995	Sem	Médico regulador	Montería
2/19/2025 11:11:39	Vany Sofia Vidal Vidal	50571238	sofiavidal.sem@gmail.com	3204304612	SEM	Psicóloga regulador	Montería
2/19/2025 11:13:29	Mara Elena Berrio conde	1064999026	Maraelenabc.sem@gmail.com	3206312035	SEM	Psicóloga regulador	Montería
2/19/2025 11:15:36	Kelly johanna jimenez jimenez	1067894602	Kellyjimenez.sem@gmail.com	3218494066	Sem	Médico regulador	Montería
2/19/2025 11:15:53	Yina Milena Barón Quintero	50921577	Yinitabaronsem@gmail.com	3142835326	SEM	Técnico regulador	Montería
2/19/2025 11:17:03	Lilian Sofia Ramirez Berrio	1065001342	vigilancia@monteria.gov.co	3015047452	Secretaria de Salud - Vigilancia	Coordinadora SEM (e)	Montería
2/19/2025 11:18:15	Nafer yakelne Novoa Muñoz	50895428	yakenovoa.0123@gmail.com	3206536542	Sem	Tecnico regulador	Montería
2/19/2025 11:33:18	LORENA PORTILLO	1064980809	DESPACHOSALUD@MONTERIA.GOV.CO	3216522365	ALCALDIA DE MONTERIA	SECRETARIA DE SALUD	MONTERIA
2/19/2025 11:37:55	Mara Patricia Berrio rivera	33266818	Marapatricia.sem@gmail.com	3104124156	Sem	Psicóloga	Montería
2/19/2025 11:37:55	Sebastián Trespalacios Jaramillo	1063302368	seguimientosalud@alcaldiamonteria.gov.co	3218640978	MUNICIPIO DE MONTERIA	CONTRATISTA	MONTERIA
2/19/2025	Kelly Johana	1067867340	kellyoyola@gmail.com	3013482749	SSM	CONTRATISTA	MONTERIA

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Comité o Reunión		Acta Nro.	
REUNIÓN CON TALENTO HUMANO DEL SEM		Fecha	24-02-25
Coordinador Reunión		Hora Inicio	08:00 AM
KELLY OYOLA SOTO		Hora Fin	11:00 AM
Asistentes a la Reunión			
Nombres y Apellidos	**Dependencia / Entidad**		
KELLY OYOLA	AUDITORA SEM		
FARLEY GARCIA	ABOGADA		
MARIA INES SOTO	PSICOLOGA		

Objetivo

Socialización de funciones de acuerdo al perfil de cada funcionario del SEM

Temas Tratados

Se da inicio a la reunión con el equipo del SEM, con el fin de socializar las funciones por perfil de los profesionales y técnicos que se encuentran establecidas en el contrato.

La profesional Kelly Oyola procede a realizar la socialización de funciones:

1. **MEDICOS REGULADORES:**

• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la gestión integral del 100% de las solicitudes o eventos que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá articular con los técnicos de regulación de urgencias y emergencias y los profesionales de psicología, que brindarán la información objetiva y veraz de cada caso, para su clasificación, solicitud de datos complementarios determinación de conducta, recomendaciones dirigidas al solicitante y/o despacho de ambulancia, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. En caso de congestión en la línea, deberá apoyar la recepción directa y gestión integral de llamadas. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría en línea, frente a eventos que involucren pacientes en paro cardiorrespiratorio, parto extrahospitalario u otros eventos que lo requieran, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias de turno, mientras se despacha el servicio de ambulancia correspondiente, dejando soporte de dicha actividad y de la persona que recibe o rechaza la asesoría, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, el técnico gestor de transporte y/o el profesional de psicología de turno, según sea requerido, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. En caso de ponerse en marcha el procedimiento mencionado, deberá dejar soporte de la

gestión realizada en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería, incluyendo la activación de la Cadena de Llamadas, Alertas Hospitalarias, activación del equipo de Vigilancia en Salud Pública, Oficina de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres, entre otros actores, así como la elaboración de los respectivos informes y/o documentos técnicos que se requieran, relacionados con la situación de Urgencia, Emergencia o Desastre. Para tal efecto, deberá articular acciones con el equipo operativo del SEM Montería, presentar un informe ejecutivo de la gestión realizada ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar o contingencia presentada a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. • Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.

2. **Profesionales en regulación de urgencias y emergencias en salud mental PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA (PROFESIONALES EN REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE SALUD MENTAL DENTRO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA):**

• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la recepción de las solicitudes o eventos de Salud Mental, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá realizar el registro inicial de cada solicitud o evento en el Sistema de Información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos de Salud Mental, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el Procedimiento de

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05		01	20/10/2020

Regulación de Urgencias y Emergencias. Para tal efecto, deberá: Realizar las intervenciones iniciales en salud mental o primeros auxilios psicológicos, según sea requerido, brindar orientación psicológica a familiares de pacientes que accedan al sistema y comentar de forma objetiva y veraz, el 100% de las solicitudes o eventos recepcionados al médico regulador de turno, para su respectiva clasificación, determinación de conducta y/o despacho de ambulancia, según sea requerido, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos de Salud Mental que sea requerido, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes de Salud Mental en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de información del SEM Montería. Para tal efecto, deberá coordinar con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, con el fin de determinar la disponibilidad de servicios de ambulancia. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad 1 (crítica), prioridad 2 (alta) y prioridad 3 (media), según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", según sea requerido, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, el técnico gestor de transporte y médico regulador, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. En caso de ponerse en marcha el procedimiento mencionado, deberá dejar soporte de la gestión realizada en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría u orientación técnica en materia de Salud Mental, de otros miembros del Centro de Operaciones del SEM Montería o de otros actores del sistema (atención prehospitalaria), según sea requerido, frente a casos específicos que involucren este componente, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería y el médico regulador de turno. Para tal efecto, deberá presentar informe ejecutivo de la gestión realizada, en articulación con el equipo operativo del SEM Montería, ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la consolidación, análisis y seguimiento mensual de los indicadores asignados, relacionados con el componente de salud mental, generados durante la operación del SEM Montería. Para tal efecto, deberá

presentar un informe mensual al coordinador del SEM Montería, con la consolidación y análisis de los indicadores asignados, con copia a Despacho y coordinación del área de Salud Mental de la Secretaría de Salud y Seguridad Social. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. • Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.

3. **Técnico regulador de urgencias y emergencias AUXILIARES DE ENFERMERÍA O TECNÓLOGOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (APH):**

• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la recepción de las solicitudes o eventos que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá realizar el registro inicial de cada solicitud o evento en el Sistema de Información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida, para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Ante una solicitud o evento relacionado con salud mental, deberá informar al Profesional en Psicología de turno, para derivar su atención y/o solicitar el direccionamiento correspondiente, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el Procedimiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Para tal efecto, deberá: Comentar de forma objetiva y veraz, el 100% de las solicitudes o eventos recepcionados al médico regulador de turno, para su respectiva clasificación, solicitud de datos complementarios, determinación de conducta, recomendaciones dirigidas al solicitante y/o despacho de ambulancia, según sea requerido, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos que sea requerido, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. 6. Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso de que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.

Ya con el conocimiento de sus funciones se les informa que se hará seguimiento al cumplimiento de estas, se realizará socialización de protocolos establecidos y capacitaciones continuas.

Se invita a la Referente de suicidio e intento de suicidio la psicóloga María Inés Soto, quien manifestó la importancia de articular acciones y de la participación del SEM en el comité de salud mental, quedo como compromiso articular con los referentes de salud mental de las IPS Y EPS para conocer sus contactos y poder gestionar en caso de ser necesario para la atención de un paciente de salud mental.

Conclusiones / Decisiones
Se socializara los protocolos de intento de suicidio y suicidio por la referente y se estarán dando capacitaciones continuas.

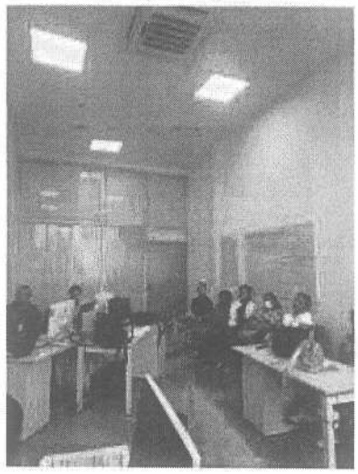
Compromisos Adquiridos

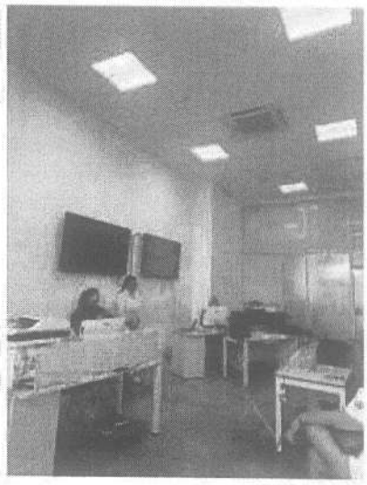
Compromiso	Fecha De Cumplimiento	Responsable
Cumplir con las funciones establecidas	FEBREO 2025	EQUIPO SEM
Socialización de los protocolos suicidio e intento de suicidio	MARZO 2025	MARIA INES SOTO
Anexos	Se adjunta listado de asistencia y registro fotográfico.	

	SECRETARÍA DE SALUD FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-REPO-F-09	01	28/10/2020

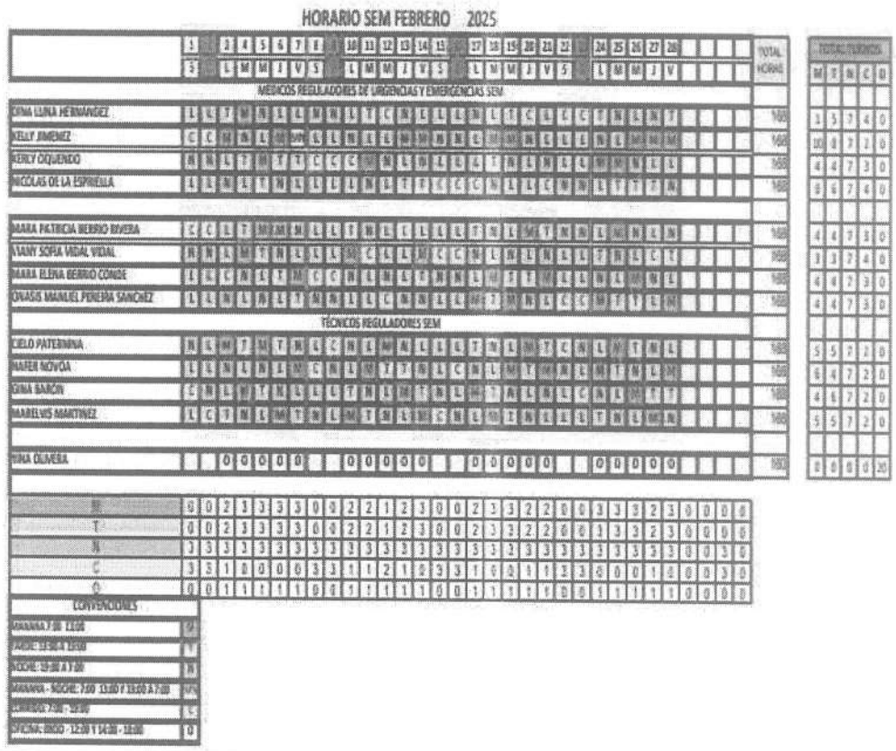
Fecha: 29-01-25	Hora Inicio: 8am	Hora Fin: 11 am	Lugar: Oficina Sem. - Centro Verde		
Secretaría / Dependencia: SSM.		Nombre Moderador:			
Nombre Asunto a Tratar: Socialización Informe Pob. Prof.					
Nombre y Apellidos	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma	
Cielo Patricia Marmon	Sem	[illegible]	3156743180	[illegible]	
Nicolás Dela Espriella Goyeneche	SEM	nicoespriella@gmail.com	5013548404	[illegible]	
Madeleine Martínez Royero	SEM	[illegible]	3006338648	[illegible]	
Ana Bacca Montero	Sem	[illegible]	3147895326	[illegible]	
Yiany Sofia Nadal Vega	SEM.	[illegible]	3204302412	[illegible]	
Maria Patricia Berio Romero	SEM.	[illegible]	3109424996	[illegible]	
Diana Maria Luna Hernandez	SEM	[illegible]	3005068925	[illegible]	
Juan José Soto Abaco	S.S.M	[illegible]	3155611447	[illegible]	
Karla Ospino Ruiz	SEM	[illegible]	3004061760	[illegible]	
Nidia Sofia Acosta Conde	SSM	[illegible]	3004756960	[illegible]	
Lizeth Yulieth Mazo Muñoz	SEM	[illegible]	3106330035	[illegible]	
Oarsis Pereira Sanchez	SEM	[illegible]	3145838542	[illegible]	
Yuri Oliveros Villalba	SEM	[illegible]	3126010988	[illegible]	
Eden Sofia Ortiz	SSM	[illegible]	3205826556	[illegible]	

FIRMA ORGANIZADOR





Evidencia obligación 9



INFORME DE GESTIÓN

DINA MARCELA LUNA HERNANDEZ - MEDICO REGULADOR

Contrato No. SA-SSM-018-2024

Entidad contratante: **VISÍON TEMPORAL**

Nit. 900293165-8

EMPLEADO: DINA MARCELA LUNA HERNANDEZ

Identificación: 1067875226

Periodo informe: **10 HASTA 24 DE FEBRERO 2025**

En el siguiente cuadro se incluyen las obligaciones del contrato, la descripción de las actividades realizadas este mes para el cumplimiento de cada obligación, acordadas para el mes del informe las limitaciones presentadas, las recomendaciones para evitar o solucionar dichas limitaciones y los registros o soportes que evidencian las actividades realizadas por turnos para cubrir la operación del sistema de emergencias médicas del Municipio de Montería, 24 horas al día, 7 días a la semana.

	Nombre y apellido: **DINA MARCELA LUNA HERNANDEZ**
	Firma: 
	Documento de identidad: C.C. 1067875226 de Montería

1. **MEDICOS REGULADORES**

Obligación contrato	Actividad desarrollada	Registro
1. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA GESTIÓN INTEGRAL DEL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ ARTICULAR CON LOS TÉCNICOS DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS Y LOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA, QUE BRINDARÁN LA INFORMACIÓN OBJETIVA Y VERAZ DE CADA CASO, PARA SU CLASIFICACIÓN, SOLICITUD DE DATOS COMPLEMENTARIOS, DETERMINACIÓN DE CONDUCTA, RECOMENDACIONES DIRIGIDAS AL SOLICITANTE Y/O DESPACHO DE AMBULANCIA, SEGÚN CORRESPONDA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ELLO, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA. EN CASO DE CONGESTIÓN EN LA LÍNEA, DEBERÁ APOYAR LA RECEPCIÓN DIRECTA Y GESTIÓN INTEGRAL DE LLAMADAS	Se brindó soporte a la secretaría de salud y seguridad social, administrando de manera completa el 100% de las peticiones o sucesos que llegaron al centro de operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del municipio de Montería, mediante el número único de notificación y acceso al sistema u otros medios de comunicación. En el periodo comprendido del 10 hasta el 24 de febrero del 2025 recibí en total 06 llamadas en los turnos asignados, las cuales comprendieron casos como Se proporcionó información objetiva y precisa de cada caso, se categorizo en sus diferentes prioridades: baja, media, alta y critica, se brindaron recomendaciones médicas a cada evento y/o despacho de ambulancia, según cada caso, conforme a lo dictado en la normativa de urgencias y emergencias, manteniendo esto en el sistema de información del SEM Montería.	Ver Anexos.
2. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA ASESORÍA EN LÍNEA, FRENTE A EVENTOS QUE INVOLUCREN PACIENTES EN PARO CARDIORRESPIRATORIO, PARTO EXTRAHOSPITALARIO U OTROS EVENTOS QUE LO REQUIERAN, EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE TURNO, MIENTRAS SE DESPACHA EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD Y DE LA PERSONA QUE RECIBE O RECHAZA LA ASESORÍA, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA	En el periodo comprendido desde el 10 al 24 de febrero del 2025 durante los turnos que me fueron asignados, no se presentaron casos de pacientes que involucraran parada cardiorrespiratoria o nacimientos fuera del hospital.	En el periodo comprendido desde el 10 hasta el 24 de febrero del 2025 durante los turnos que me fueron asignados, no se presentaron casos de pacientes que involucraran parada cardiorrespiratoria o nacimientos fuera del hospital.
3. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA PUESTA EN MARCHA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA ANTE LA NO DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA", EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, EL TÉCNICO GESTOR DE	En el periodo comprendido del 10 ala 24 de febrero 2025 no se presentaron casos de omisión de socorro por lo tanto no hay evidencias en dicha obligación.	En el periodo comprendido del 10 al 24 de febrero 2025 no se presentaron casos de omisión de socorro por lo tanto

TRANSPORTE Y/O EL PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE TURNO, SEGÚN SEA REQUERIDO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS, QUE PERMITAN SOLUCIONAR LOS IMPREVISTOS, QUE AFECTEN LA DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y/O LA OPERACIÓN DEL SISTEMA. EN CASO DE PONERSE EN MARCHA EL PROCEDIMIENTO MENCIONADO, DEBERÁ DEJAR SOPORTE DE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.		no hay evidencias en dicha obligación.
4. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESPUESTA ANTE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES DE IMPACTO SOCIAL U OTRAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA O EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN SEA REQUERIDO Y/O ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA, INCLUYENDO LA ACTIVACIÓN DE LA CADENA DE LLAMADAS, ALERTAS HOSPITALARIAS, ACTIVACIÓN DEL EQUIPO DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, ENTRE OTROS ACTORES, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE LOS RESPECTIVOS INFORMES Y/O DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE SE REQUIERAN, RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA O DESASTRE. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ ARTICULAR ACCIONES CON EL EQUIPO OPERATIVO DEL SEM MONTERÍA, PRESENTAR UN INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA ANTE LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRE O CONTINGENCIA PRESENTADA Y DEJAR SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.	En el periodo comprendido 10 hasta 24 de febrero No se activaron alertas generadas por SSM. No se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes.	En el periodo comprendido 10 hasta 24 de febrero No se activaron alertas generadas por SSM. No se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes.
5. APOYAR O CONTINGENCIA PRESENTADA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL CON EL TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SEGÚN SEA REQUERIDO, DE ACUERDO AL ÁREA DE SU COMPETENCIA. EN TAL CASO, DEBERÁ PRESENTAR CAPTURA DE PANTALLA DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SEGÚN CORRESPONDA.	No se presentación quejas, reclamos o denuncias, quejas o reclamos durante el periodo comprendido del 10 al 24 de febrero 2025.	No se presentación quejas, reclamos o denuncias, quejas o reclamos durante el periodo comprendido del 10 al 24 de febrero 2025.

6. ASISTIR A LAS REUNIONES O JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN SEA REQUERIDO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SU PARTICIPACIÓN.	Asistí a la reunión virtual de empalme con la jefe Kelly Oyola de funcionalidad del sistema de información sirel SEM. Reunión presencial de socialización de obligaciones contractuales del equipo SEM.	Ver Anexos.
7. CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL DE TURNOS, PROGRAMADA POR EL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA Y/O LAS DIRECTRICES DE CAMBIO DE TURNO, ESTABLECIDAS PARA TAL FIN, EN CASO QUE SEA REQUERIDO.	Atendí la asignación mensual de turnos, según lo programado por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno establecidas para este propósito, dejo evidencia de horario de turno asignado.	Ver Anexos.
8. LAS DEMÁS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	No fueron asignadas en el periodo comprendido desde el 10 hasta el 24 de febrero del 2025	No fueron asignadas en el periodo comprendido desde el 10 hasta el 24 de febrero del 2025

ANEXOS:

EVIDENCIA DE ACTIVIDAD #1

NAFER YAKELINE NOVOA MUÑOZ
10/02/2025, 02:54:41 A. M.

CÓDIGO: 8BLRW

URGENCIA

TIENE UNA PICADA EN LA CABEZA Y DIFICULTAD RESPIRATORIA

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: WUENDIS YOHANA URANGO LUGO - EDAD: 28

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1067949014 | EPS: - SALUD TOTAL

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: LEYNER ANDRES LOPEZ - CONTACTO: 3007769619

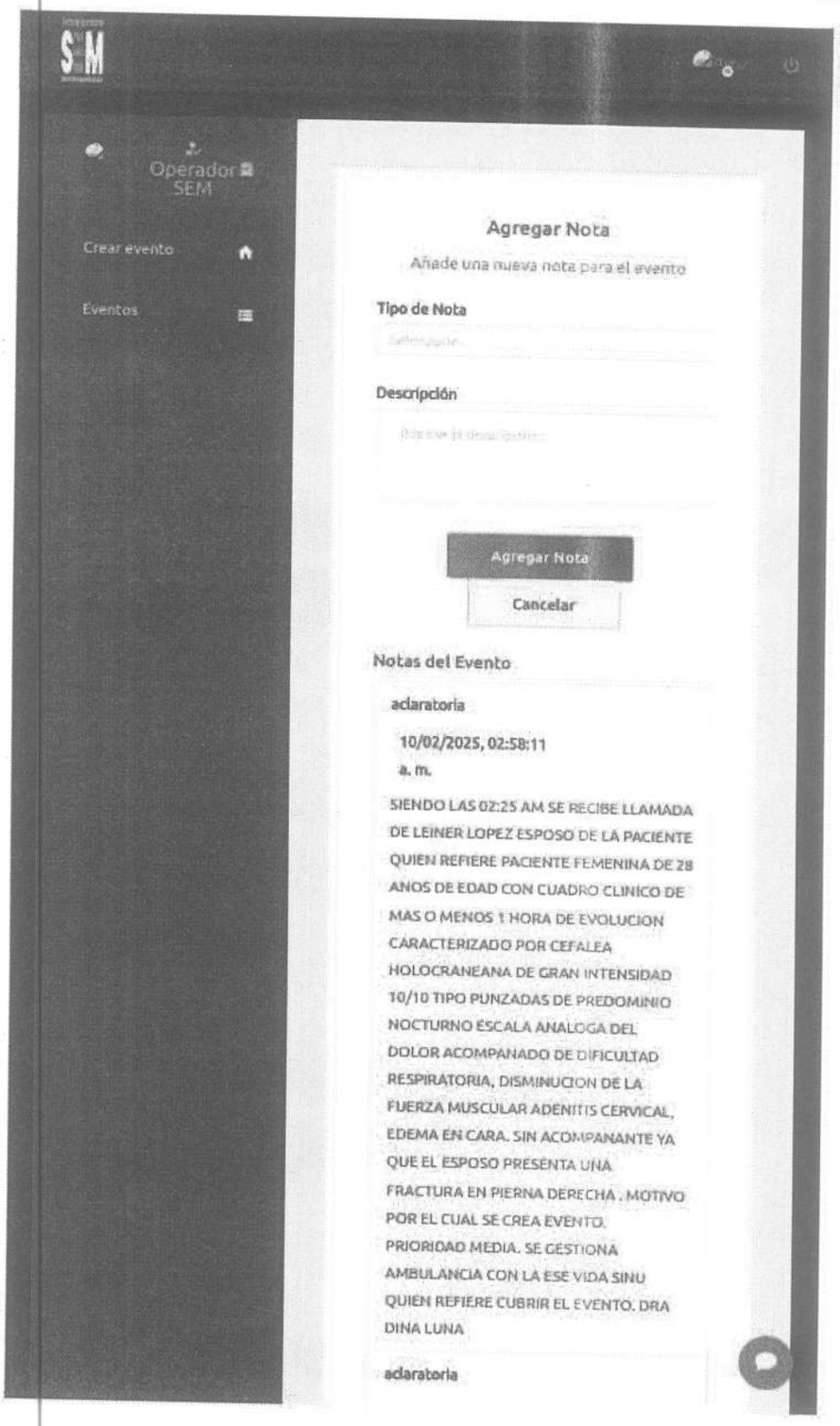
UBICACIÓN:

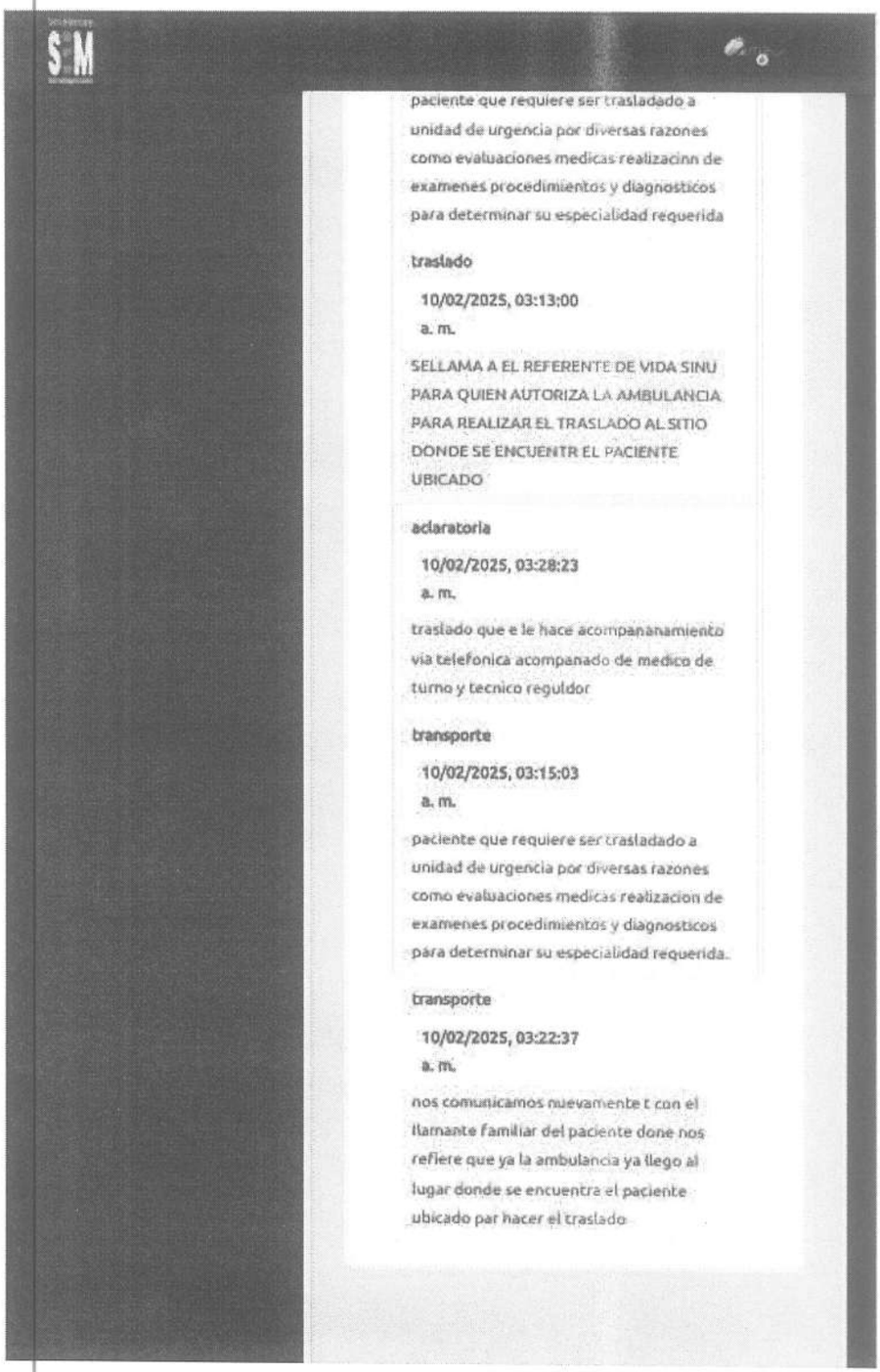
BR. EL MUDO LOPEZ 4 ETP. DIGONAL 13 - BARRIO/VEREDA: EL MUNDO LOPEZ

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

TAB PLACA: OQE287 TEL: 7848910 EXTENCIONES: 200, 202, 203

E.S.E VIDASINU HOSPITAL LA GRANJA DIR: DIAGONAL 12 TRANSVERSAL 6 ESQUINA LA GRANJA TE


Operador SEM
Crear evento
Eventos
Agregar Nota
Añade una nueva nota para el evento
Tipo de Nota
Descripción
Agregar Nota
Cancelar
Notas del Evento
aclaratoria
10/02/2025, 02:58:11
a. m.
SIENDO LAS 02:25 AM SE RECIBE LLAMADA DE LEINER LOPEZ ESPOSO DE LA PACIENTE QUIEN REFIERE PACIENTE FEMENINA DE 28 ANOS DE EDAD CON CUADRO CLINICO DE MAS O MENOS 1 HORA DE EVOLUCION CARACTERIZADO POR CEFALEA HOLOCRANEANA DE GRAN INTENSIDAD 10/10 TIPO PUNZADAS DE PREDOMINIO NOCTURNO ESCALA ANALOGA DEL DOLOR ACOMPANADO DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, DISMINUCION DE LA FUERZA MUSCULAR ADENITIS CERVICAL, EDEMA EN CARA. SIN ACOMPANANTE YA QUE EL ESPOSO PRESENTA UNA FRACTURA EN PIERNA DERECHA . MOTIVO POR EL CUAL SE CREA EVENTO. PRIORIDAD MEDIA. SE GESTIONA AMBULANCIA CON LA ESE VIDA SINU QUIEN REFIERE CUBRIR EL EVENTO. DRA DINA LUNA
aclaratoria



paciente que requiere ser trasladado a unidad de urgencia por diversas razones como evaluaciones medicas realizacinn de examenes procedimientos y diagnosticos para determinar su especialidad requerida

traslado

10/02/2025, 03:13:00
a. m.

SELLAMA A EL REFERENTE DE VIDA SINU PARA QUIEN AUTORIZA LA AMBULANCIA PARA REALIZAR EL TRASLADO AL SITIO DONDE SE ENCUENTR EL PACIENTE UBICADO

aclaratoria

10/02/2025, 03:28:23
a. m.

traslado que e le hace acompananamiento via telefonica acompanado de medico de turno y tecnico reguldor

transporte

10/02/2025, 03:15:03
a. m.

paciente que requiere ser trasladado a unidad de urgencia por diversas razones como evaluaciones medicas realizacion de examenes procedimientos y diagnosticos para determinar su especialidad requerida.

transporte

10/02/2025, 03:22:37
a. m.

nos comunicamos nuevamente t con el llamante familiar del paciente done nos refiere que ya la ambulancia ya llego al lugar donde se encuentra el paciente ubicado par hacer el traslado

EVENTO # 2

NAFER YAKELINE NOVOA MUÑOZ
19/02/2025, 03:44:58 P. M.

CÓDIGO: LOPCGW CERRADO

URGENCIA

ACCIDENTE LABORAL

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: VICTOR JAVIER MENDOZA LEON - EDAD: 52 ANO

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 78715714 | EPS: - SALUD TOTAL

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: LICETH DIAZ - CONTACTO: 3017147307

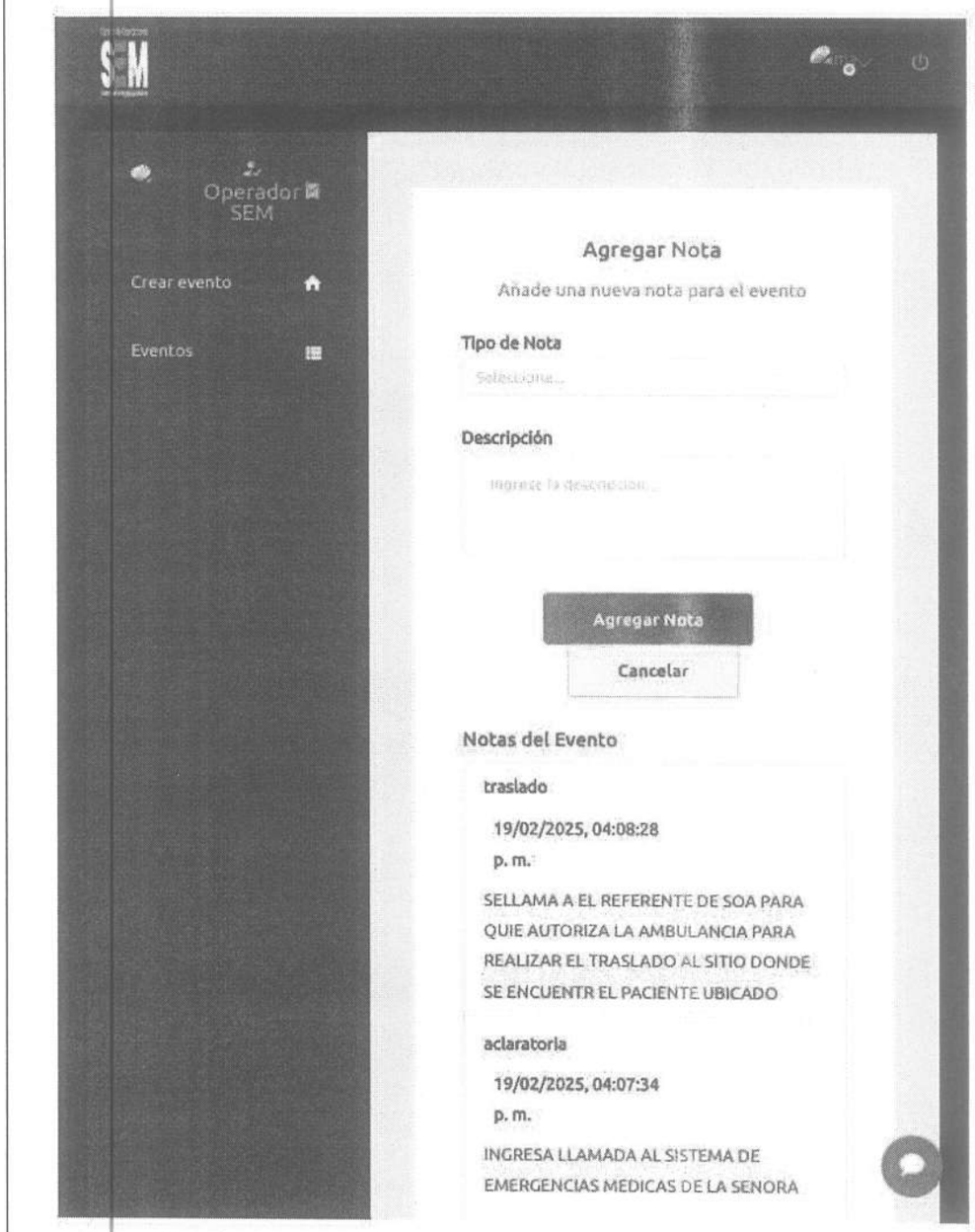
UBICACIÓN:

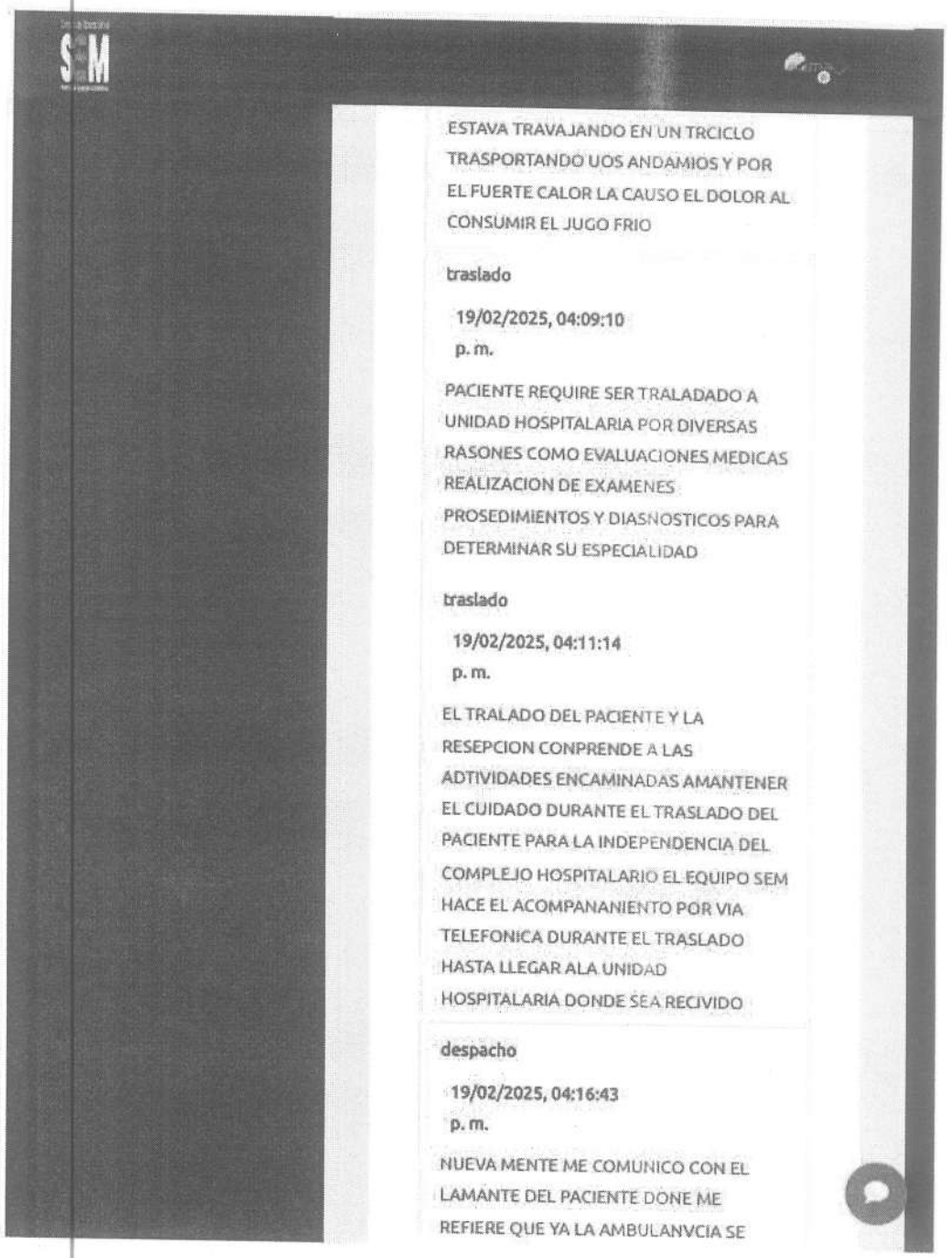
KRA 5 # 18 A 05 - BARRIO/VEREDA: BARRIO BUENAVISTA (BARRIO - COMUNA 03)

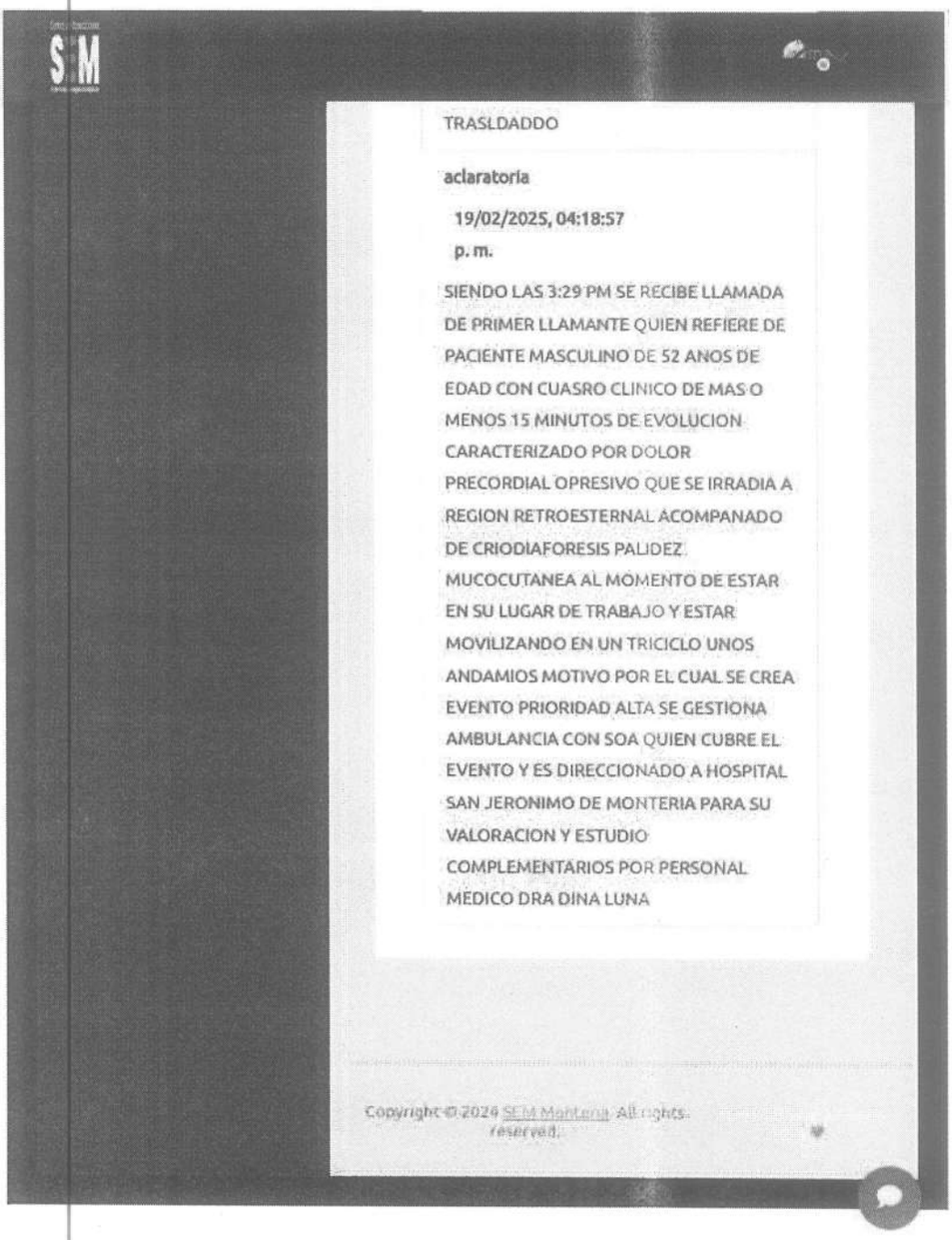
INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

TAB PLACA: DDY796 TEL: 3508127195

HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERÍA DIR: CRA. 14 #22-200, MONTERIA, CORDOBA TEL: 604 7894636


Operador SEM
Crear evento
Eventos
Agregar Nota
Añade una nueva nota para el evento
Tipo de Nota
Selecciona...
Descripción
Ingrese la descripción...
Agregar Nota
Cancelar
Notas del Evento
traslado
19/02/2025, 04:08:28 p. m.
SELLAMA A EL REFERENTE DE SOA PARA QUIE AUTORIZA LA AMBULANCIA PARA REALIZAR EL TRASLADO AL SITIO DONDE SE ENCUENTR EL PACIENTE UBICADO
aclaratoria
19/02/2025, 04:07:34 p. m.
INGRESA LLAMADA AL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS DE LA SENORA


ESTAVA TRAVAJANDO EN UN TRCICLO TRASPORTANDO UOS ANDAMIOS Y POR EL FUERTE CALOR LA CAUSO EL DOLOR AL CONSUMIR EL JUGO FRIO
traslado
19/02/2025, 04:09:10 p. m.
PACIENTE REQUIRE SER TRALADADO A UNIDAD HOSPITALARIA POR DIVERSAS RASONES COMO EVALUACIONES MEDICAS REALIZACION DE EXAMENES PROSEDIMIENTOS Y DIASNOSTICOS PARA DETERMINAR SU ESPECIALIDAD
traslado
19/02/2025, 04:11:14 p. m.
EL TRALADO DEL PACIENTE Y LA RESEPCION CONPRENDE A LAS ADTIVIDADES ENCAMINADAS AMANTENER EL CUIDADO DURANTE EL TRASLADO DEL PACIENTE PARA LA INDEPENDENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO EL EQUIPO SEM HACE EL ACOMPANANIENTO POR VIA TELEFONICA DURANTE EL TRASLADO HASTA LLEGAR ALA UNIDAD HOSPITALARIA DONDE SEA RECIVIDO
despacho
19/02/2025, 04:16:43 p. m.
NUEVA MENTE ME COMUNICO CON EL LAMANTE DEL PACIENTE DONE ME REFIERE QUE YA LA AMBULANVCIA SE



TRASLDADDO

aclaratoria

19/02/2025, 04:18:57 p. m.

SIENDO LAS 3:29 PM SE RECIBE LLAMADA DE PRIMER LLAMANTE QUIEN REFIERE DE PACIENTE MASCULINO DE 52 ANOS DE EDAD CON CUASRO CLINICO DE MAS O MENOS 15 MINUTOS DE EVOLUCION CARACTERIZADO POR DOLOR PRECORDIAL OPRESIVO QUE SE IRRADIA A REGION RETROESTERNAL ACOMPANADO DE CRIODIAFORESIS PALIDEZ MUCOCUTANEA AL MOMENTO DE ESTAR EN SU LUGAR DE TRABAJO Y ESTAR MOVILIZANDO EN UN TRICICLO UNOS ANDAMIOS MOTIVO POR EL CUAL SE CREA EVENTO PRIORIDAD ALTA SE GESTIONA AMBULANCIA CON SOA QUIEN CUBRE EL EVENTO Y ES DIRECCIONADO A HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA PARA SU VALORACION Y ESTUDIO COMPLEMENTARIOS POR PERSONAL MEDICO DRA DINA LUNA

Copyright © 2024 SEM Montería. All rights reserved.

EVENTO #3

CIELO PATERNINA MARIMÓN
20/02/2025, 08:53:31 A. M.

CÓDIGO: G3U05J CERRADO

URGENCIA

DOLOR EN EL PECHO

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: KEINER RAFAEL ORTEGA DIAZ - EDAD: 16

TIPO DOC: TARJETA DE IDENTIDAD - NÚM DOC: 1166516918 | EPS: - NUEVA EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: INGRID REYES - CONTACTO: 3106906177

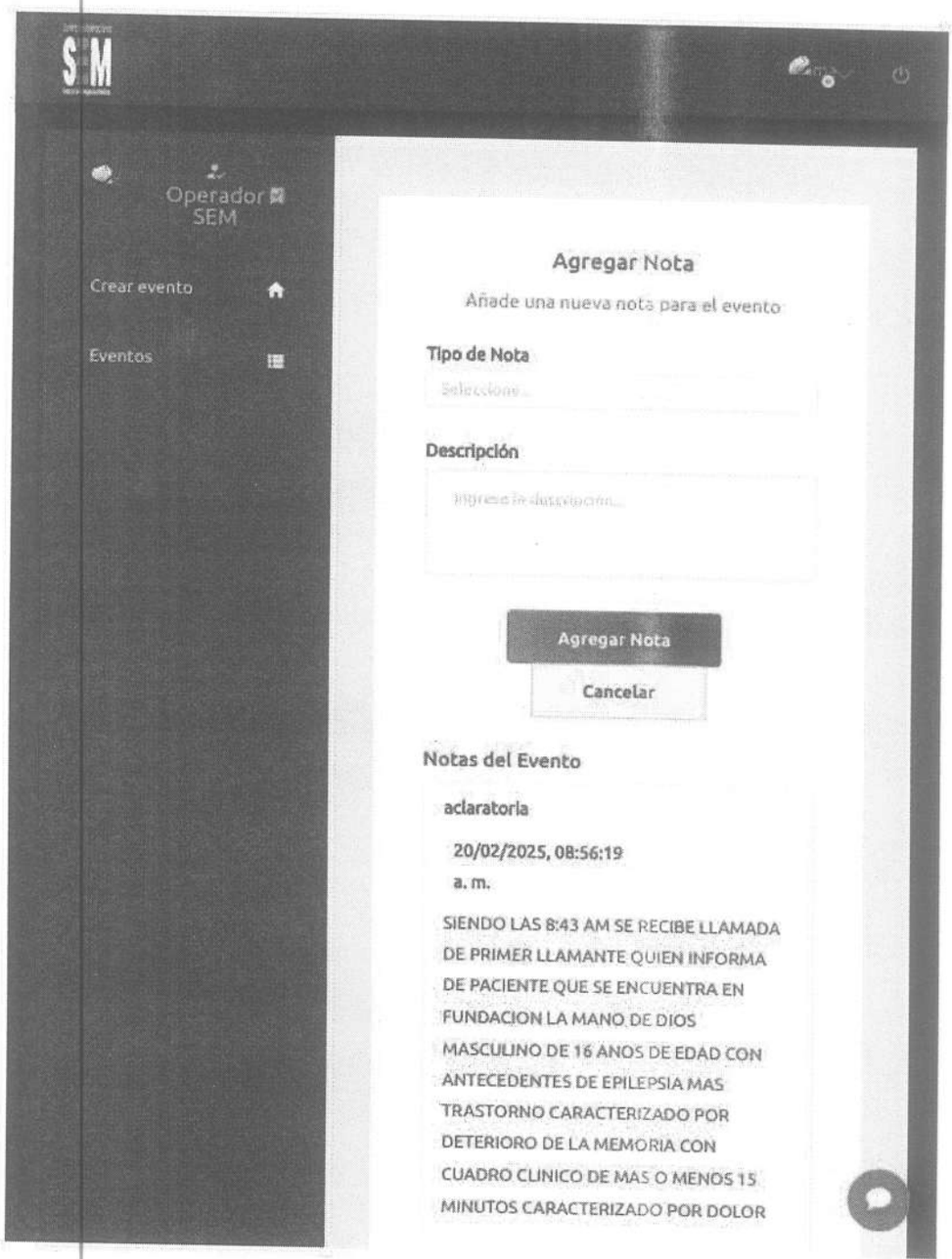
UBICACIÓN:

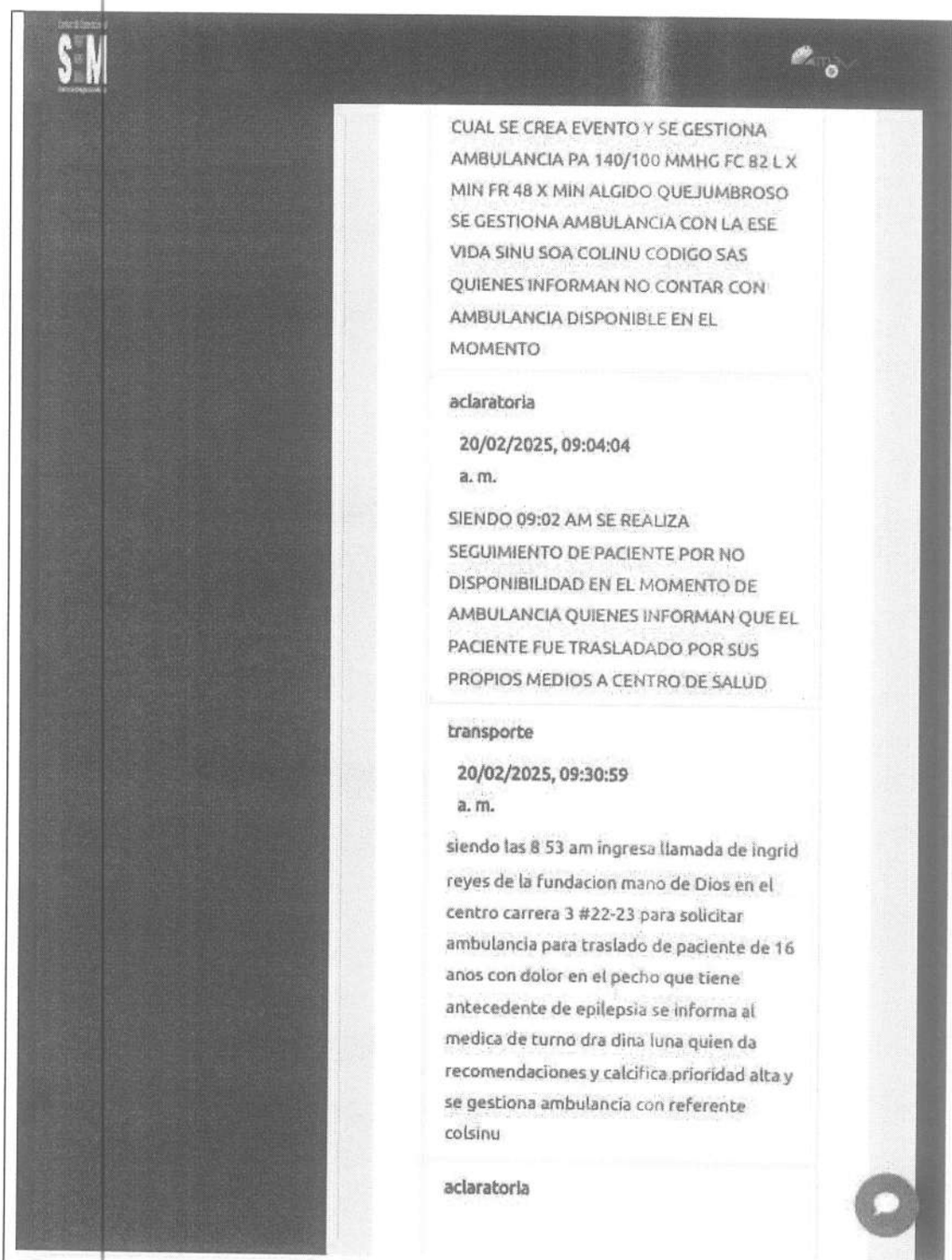
CARRERA 3 #22-23 - BARRIO/VEREDA: BARRIO CHUCHURUBI (BARRIO - COMUNA 05)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:


SEM
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Agregar Nota
Añade una nueva nota para el evento
Tipo de Nota
Descripción
Agregar Nota
Cancelar
Notas del Evento
aclaratoria
20/02/2025, 08:56:19
a. m.
SIENDO LAS 8:43 AM SE RECIBE LLAMADA DE PRIMER LLAMANTE QUIEN INFORMA DE PACIENTE QUE SE ENCUENTRA EN FUNDACION LA MANO DE DIOS MASCULINO DE 16 ANOS DE EDAD CON ANTECEDENTES DE EPILEPSIA MAS TRASTORNO CARACTERIZADO POR DETERIORO DE LA MEMORIA CON CUADRO CLINICO DE MAS O MENOS 15 MINUTOS CARACTERIZADO POR DOLOR



CUAL SE CREA EVENTO Y SE GESTIONA AMBULANCIA PA 140/100 MMHG FC 82 L X MIN FR 48 X MIN ALGIDO QUEJUMBROSO SE GESTIONA AMBULANCIA CON LA ESE VIDA SINU SOA COLINU CODIGO SAS QUIENES INFORMAN NO CONTAR CON AMBULANCIA DISPONIBLE EN EL MOMENTO

aclaratoria

20/02/2025, 09:04:04
a. m.

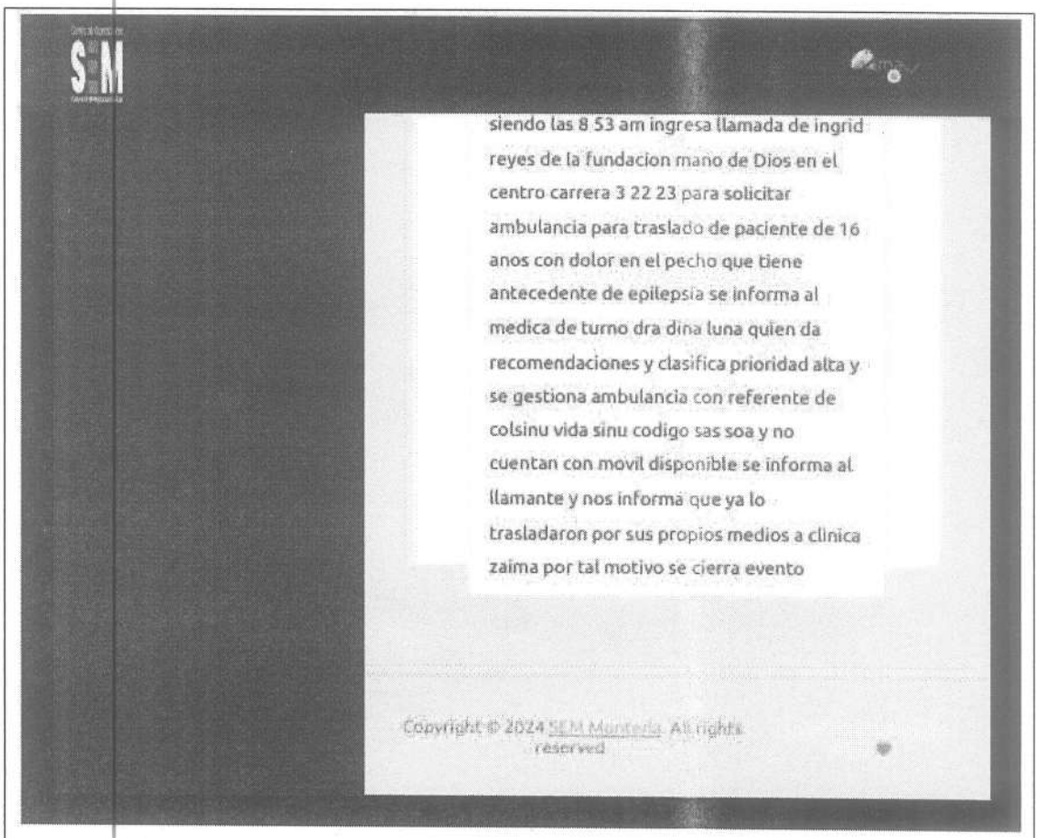
SIENDO 09:02 AM SE REALIZA SEGUIMIENTO DE PACIENTE POR NO DISPONIBILIDAD EN EL MOMENTO DE AMBULANCIA QUIENES INFORMAN QUE EL PACIENTE FUE TRASLADADO POR SUS PROPIOS MEDIOS A CENTRO DE SALUD

transporte

20/02/2025, 09:30:59
a. m.

siendo las 8 53 am ingresa llamada de ingrid reyes de la fundacion mano de Dios en el centro carrera 3 #22-23 para solicitar ambulancia para traslado de paciente de 16 anos con dolor en el pecho que tiene antecedente de epilepsia se informa al medica de turno dra dina luna quien da recomendaciones y calcifica prioridad alta y se gestiona ambulancia con referente colsinu

aclaratoria



EVENTO #4

CIELO PATERNINA MARIMÓN
22/02/2025, 12:56:14 P. M.

CÓDIGO: NEG3DP CERRADO

URGENCIA

SE DESMAYO

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: ELADIO CASTILLO - EDAD: 80

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: N/A | EPS: - N/A

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: EDER IGLESIA - CONTACTO: 3215205239

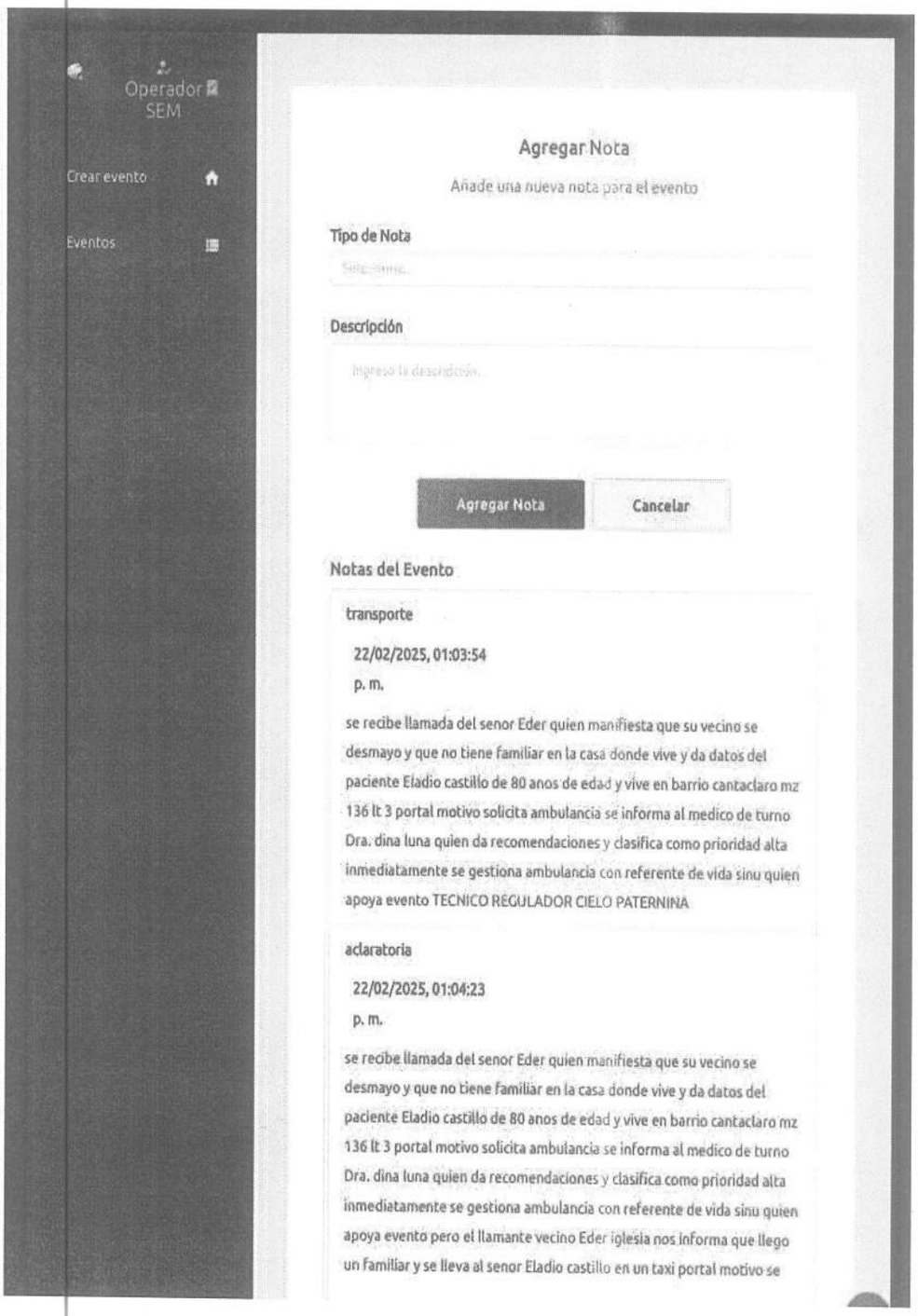
UBICACIÓN:

MZ 136 LO3 - BARRIO/VEREDA: CANTACLARO

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:


Operador SEM
Crear evento
Eventos
Agregar Nota
Añade una nueva nota para el evento
Tipo de Nota
Descripción
Agregar Nota
Cancelar
Notas del Evento
transporte
22/02/2025, 01:03:54
p. m.
se recibe llamada del senor Eder quien manifiesta que su vecino se desmayo y que no tiene familiar en la casa donde vive y da datos del paciente Eladio castillo de 80 anos de edad y vive en barrio cantaclaro mz 136 lt 3 portal motivo solicita ambulancia se informa al medico de turno Dra. dina luna quien da recomendaciones y clasifica como prioridad alta inmediatamente se gestiona ambulancia con referente de vida sinu quien apoya evento TECNICO REGULADOR CIELO PATERNINA
aclaratoria
22/02/2025, 01:04:23
p. m.
se recibe llamada del senor Eder quien manifiesta que su vecino se desmayo y que no tiene familiar en la casa donde vive y da datos del paciente Eladio castillo de 80 anos de edad y vive en barrio cantaclaro mz 136 lt 3 portal motivo solicita ambulancia se informa al medico de turno Dra. dina luna quien da recomendaciones y clasifica como prioridad alta inmediatamente se gestiona ambulancia con referente de vida sinu quien apoya evento pero el llamante vecino Eder iglesia nos informa que llego un familiar y se lleva al senor Eladio castillo en un taxi portal motivo se

YINA MILENA BARON QUINTERO
23/02/2025, 08:39:16 A. M.

CÓDIGO: LAEBUF CERRADO

URGENCIA

NO RESPIRA

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: JOSE CEDENO ARCIRIA - EDAD: 85

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 10785120 | EPS: - MUTUAL SER

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: NELSI CEDENO - CONTACTO: 3212359436

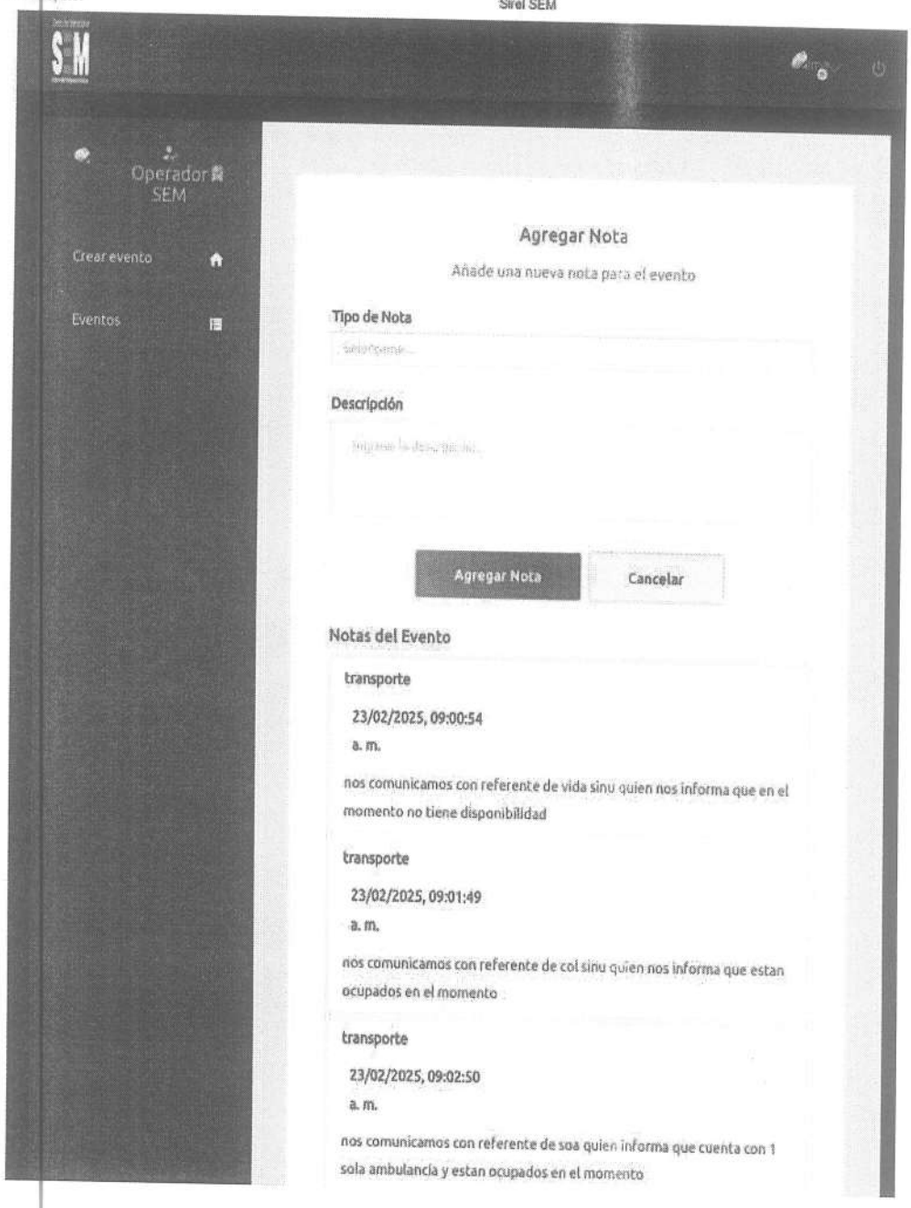
UBICACIÓN:

MZ 16 LOTE 36 - BARRIO/VEREDA: VILLACIELO

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:


Operador SEM
Crear evento
Eventos
Agregar Nota
Añade una nueva nota para el evento
Tipo de Nota
Descripción
Agregar Nota
Cancelar
Notas del Evento
transporte
23/02/2025, 09:00:54
a. m.
nos comunicamos con referente de vida sinu quien nos informa que en el momento no tiene disponibilidad
transporte
23/02/2025, 09:01:49
a. m.
nos comunicamos con referente de col sinu quien nos informa que estan ocupados en el momento
transporte
23/02/2025, 09:02:50
a. m.
nos comunicamos con referente de soa quien informa que cuenta con 1 sola ambulancia y estan ocupados en el momento

a. m.

se dan orientacion a familiar se le das numero de a satis para realizar levantamiento de cadaver quien entienden y gestiona tramites

aclaratoria

23/02/2025, 08:56:39

a. m.

SIENDO LAS 08:37 AM SE RECIBE LLAMADA DE LA NELSI CEDENO HIJA QUIEN REFIERE PACIENTE MASCULINO DE 85 ANOS DE EDAD SIN ANTECEDENTES QUIEN REFIERE CUADRO CLINICO DE MAS O MENOS 3 HORAS DE EVOLUCION CARACTERIZADO POR HEMATEMESIS ACOMPANADO DE DESVANECIMIENTO RESPIRACION AGONICA MOTIVO POR EL CUAL SE CREA EVENTO Y SE GESTIONA AMBULANCIA CON ESE VIDA SINU COLSINU SOA QUIENES NO CUENTAN EN EL MOMENTO CON AMBULANCIA DISPONIBLE PRIORIDAD CRITICA DRA DINA LUNA

aclaratoria

23/02/2025, 09:18:03

a. m.

SIENDO LAS 9:12 AM SE LE INFORMA A LOS FAMILIARES EL CONTACTO DE IPS DOMICILIARIA PARA DEFUNCIONES EN CASA DE MUTUAL SER ASATIS PARA QUE ELLOS REALICEN EL DEBIDO PROCESO DEL LEVANTAMIENTO DEL CADAVER. DRA DINA LUNA

aclaratoria

23/02/2025, 10:22:15

a. m.

nos comunicamos con subteniente Carlos carcamo del cai de la castellana para verificar fallecimiento del senor jose cedeno quien recide en villa cielo mz16 lote 36 se dirigen a la vivienda quien nos informa que paciente fallecio

MARELVIS MARTÍNEZ REYES
24/02/2025, 03:44:11 P. M.

CÓDIGO: 7ILZUX CERRADO

URGENCIA

TRAUMA EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO (SE CALLO DE LAS ESCALERAS)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: YORLENE ESTHER AGUADO CABRALES - EDAD: 47

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 50917612 | EPS: - SALUD TOTAL

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: ANGI LOPEZ - CONTACTO: 3183386339

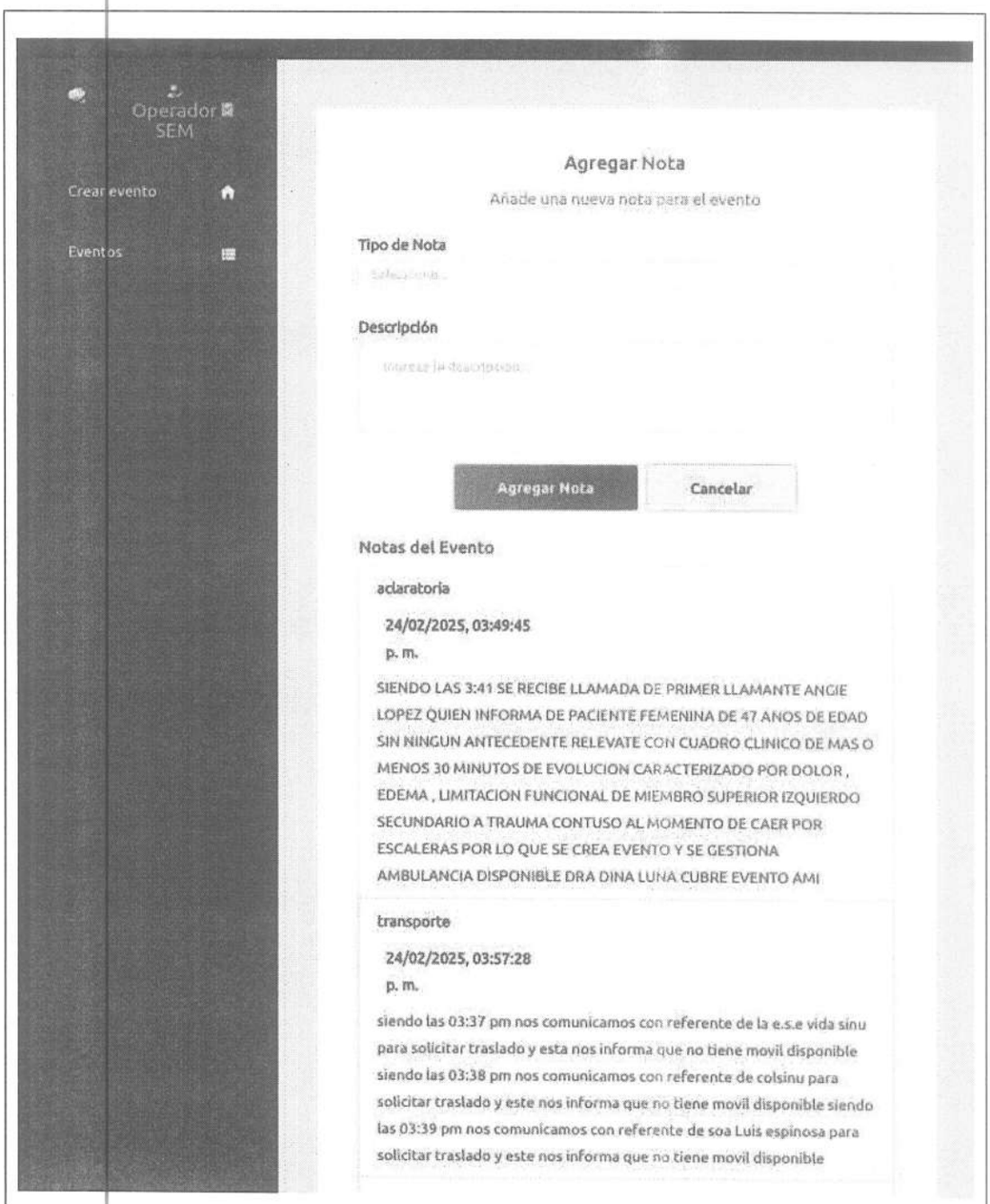
UBICACIÓN:

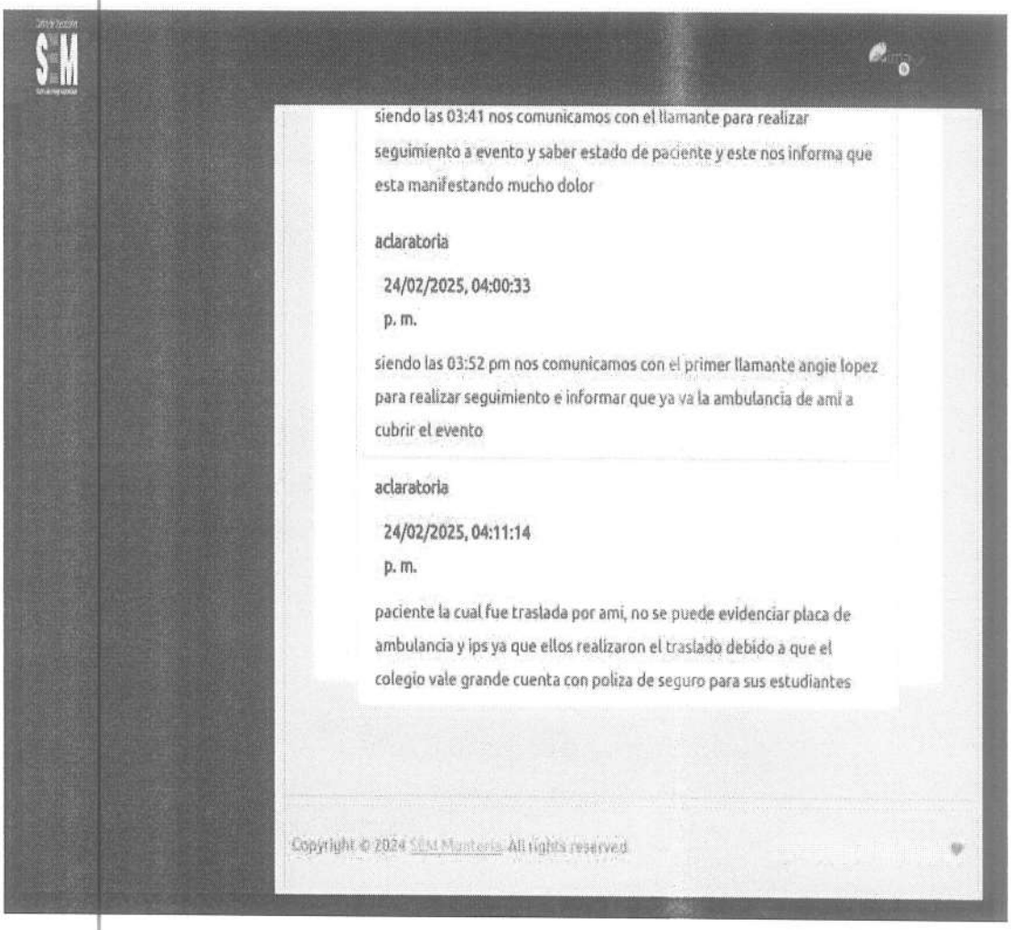
CARERA10 # 60 -20 - BARRIO/VEREDA: BARRIO LA CASTELLANA (BARRIO - COMUNA 08)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

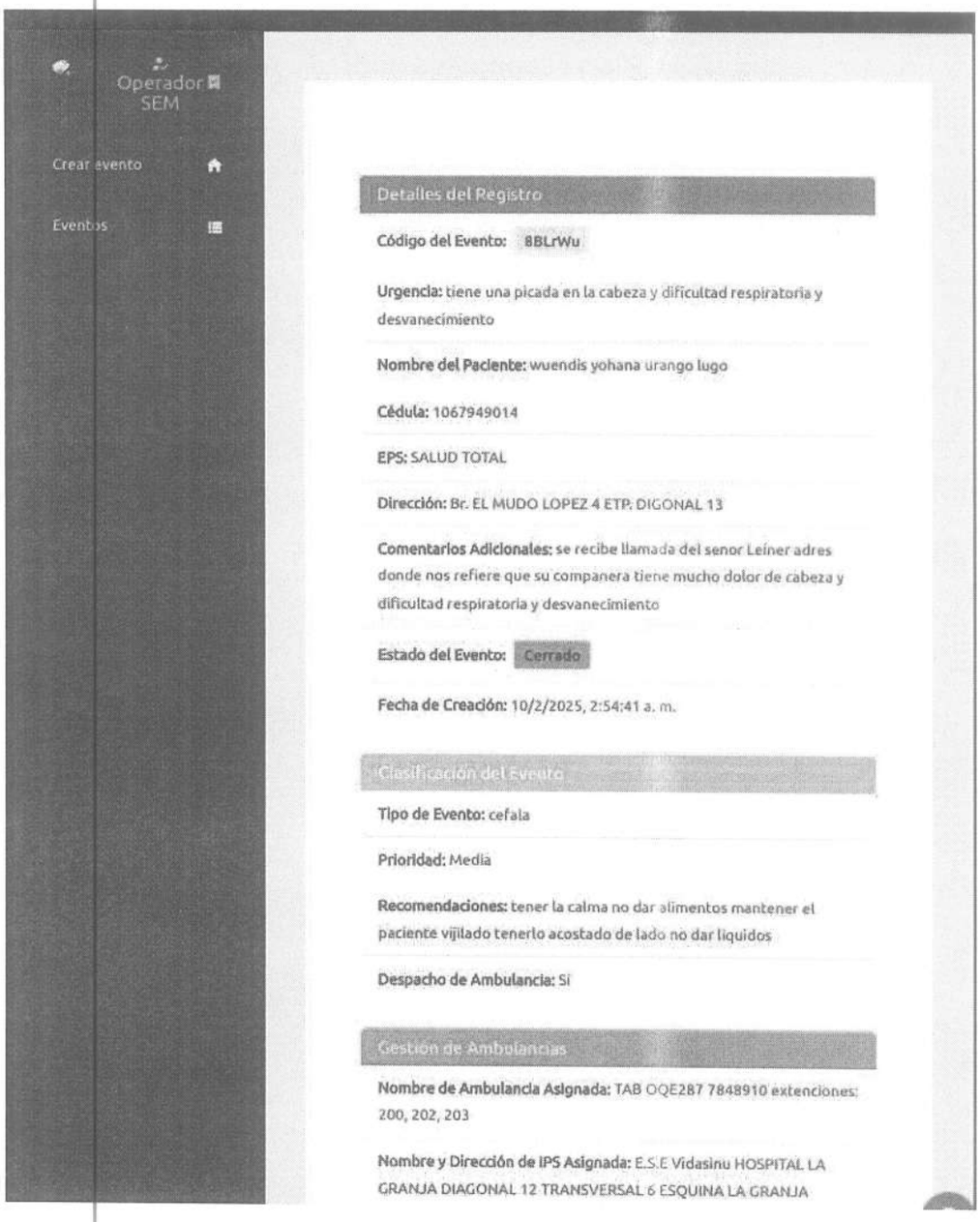
NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:


Operador SEM
Crear evento
Eventos
Agregar Nota
Añade una nueva nota para el evento
Tipo de Nota
Descripción
Agregar Nota
Cancelar
Notas del Evento
aclaratoria
24/02/2025, 03:49:45
p. m.
SIENDO LAS 3:41 SE RECIBE LLAMADA DE PRIMER LLAMANTE ANGIE LOPEZ QUIEN INFORMA DE PACIENTE FEMENINA DE 47 ANOS DE EDAD SIN NINGUN ANTECEDENTE RELEVATE CON CUADRO CLINICO DE MAS O MENOS 30 MINUTOS DE EVOLUCION CARACTERIZADO POR DOLOR , EDEMA , LIMITACION FUNCIONAL DE MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO SECUNDARIO A TRAUMA CONTUSO AL MOMENTO DE CAER POR ESCALERAS POR LO QUE SE CREA EVENTO Y SE GESTIONA AMBULANCIA DISPONIBLE DRA DINA LUNA CUBRE EVENTO AMI
transporte
24/02/2025, 03:57:28
p. m.
siendo las 03:37 pm nos comunicamos con referente de la e.s.e vida sinu para solicitar traslado y esta nos informa que no tiene movil disponible siendo las 03:38 pm nos comunicamos con referente de colsinu para solicitar traslado y este nos informa que no tiene movil disponible siendo las 03:39 pm nos comunicamos con referente de soa Luis espinosa para solicitar traslado y este nos informa que no tiene movil disponible

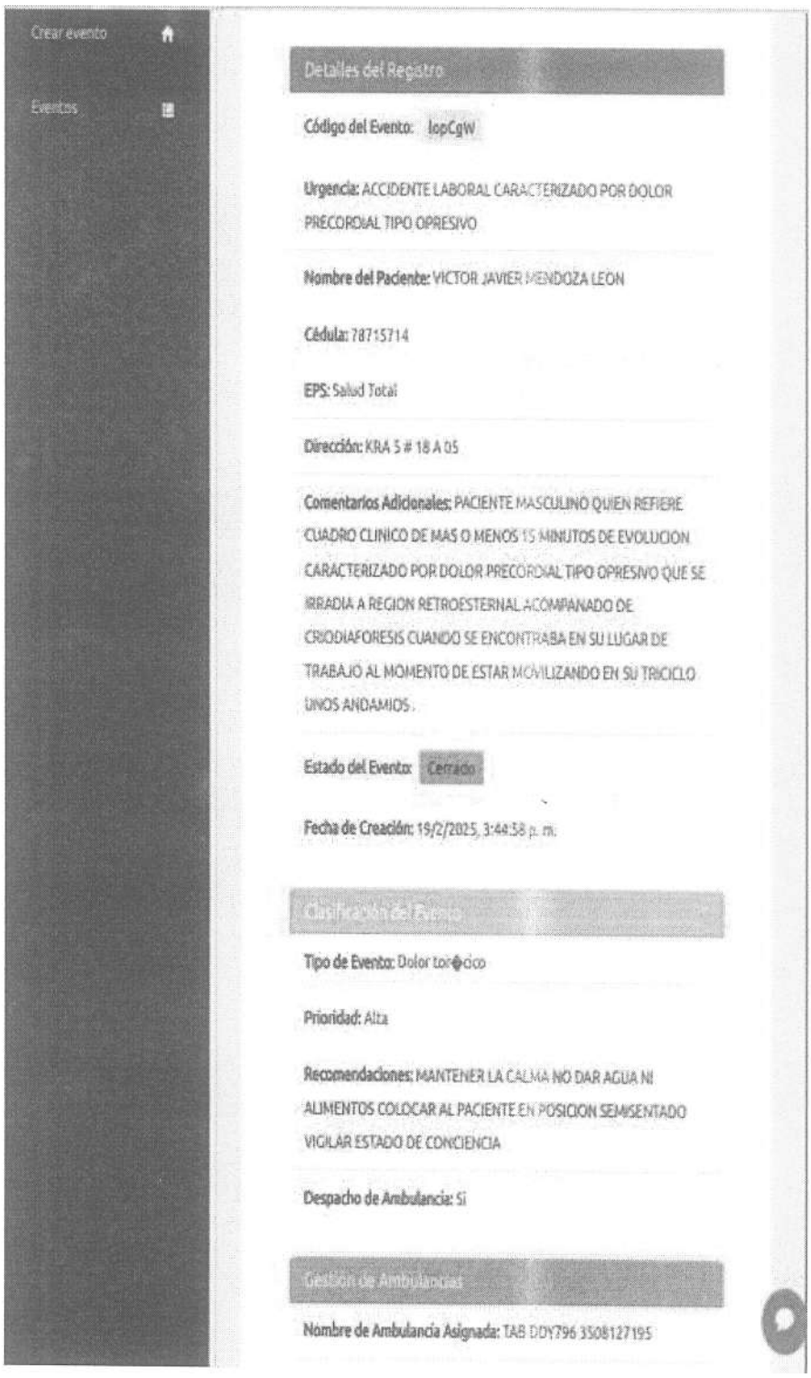

siendo las 03:41 nos comunicamos con el llamante para realizar seguimiento a evento y saber estado de paciente y este nos informa que esta manifestando mucho dolor
aclaratoria
24/02/2025, 04:00:33
p. m.
siendo las 03:52 pm nos comunicamos con el primer llamante angie lopez para realizar seguimiento e informar que ya va la ambulancia de ami a cubrir el evento
aclaratoria
24/02/2025, 04:11:14
p. m.
paciente la cual fue traslada por ami, no se puede evidenciar placa de ambulancia y ips ya que ellos realizaron el traslado debido a que el colegio vale grande cuenta con poliza de seguro para sus estudiantes
Copyright © 2024 SEM Montería. All rights reserved

EVIDENCIA DE DISPONIBILIDAD DE AMBULANCIA

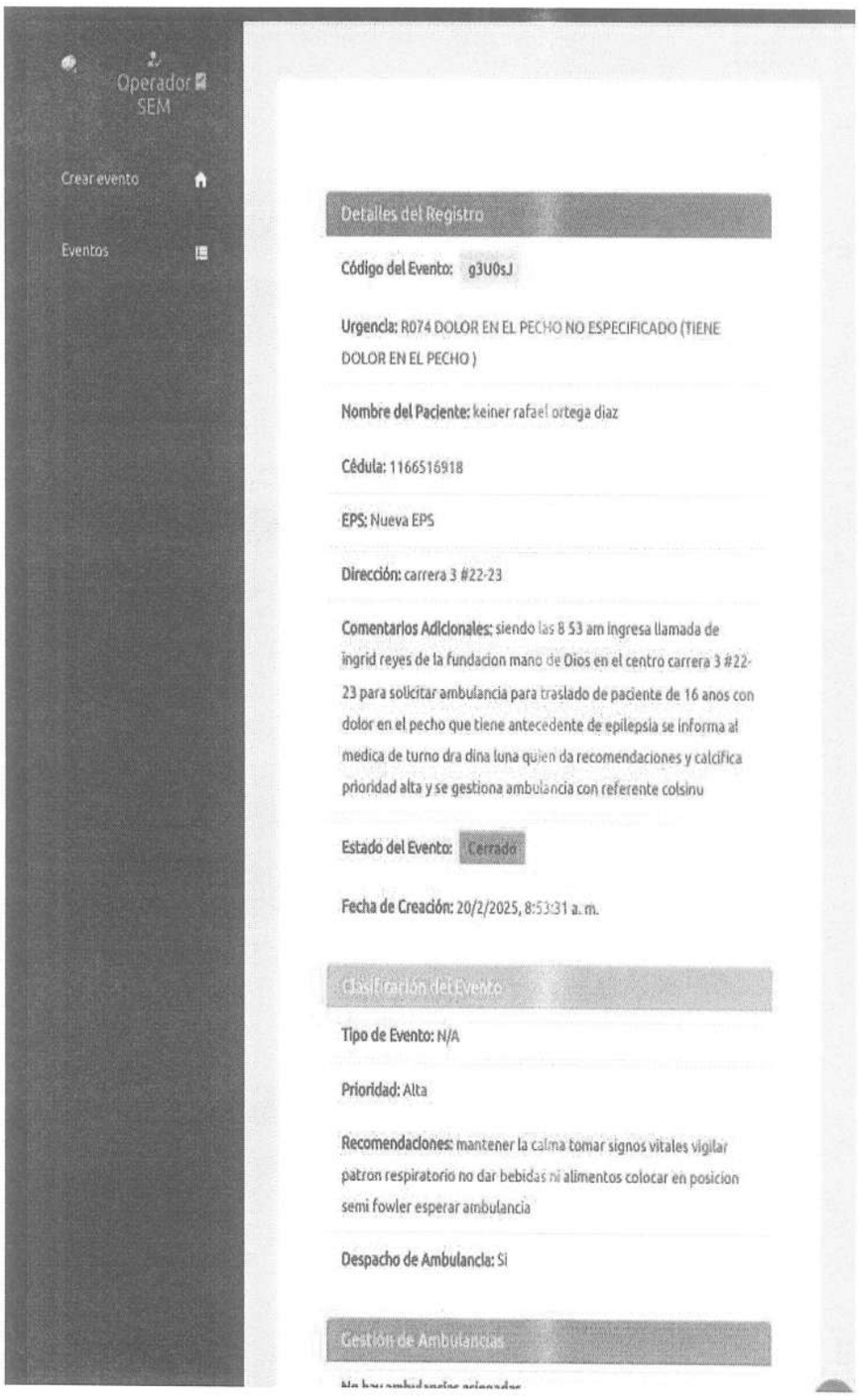
SE TRASLADO ALA ESE HOSPITAL LA GRANJA



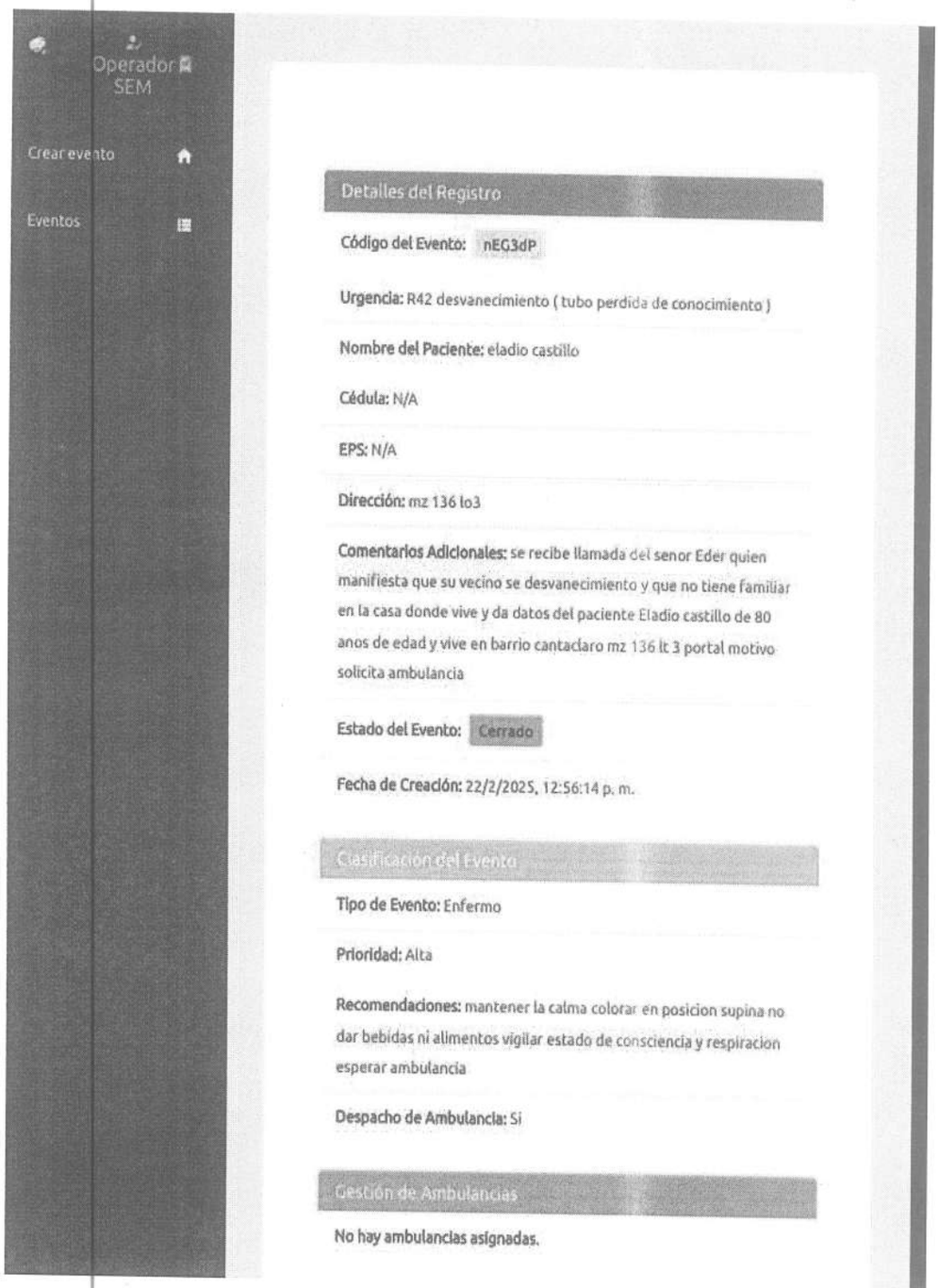
Evento # 2 – DISPONIBILIDAD DE AMBULANCIA - HOSPITAL SAN JERONIMO



Evento # 3 – DISPONIBILIDAD DE AMBULANCIA- VEHICULO PARTICULAR

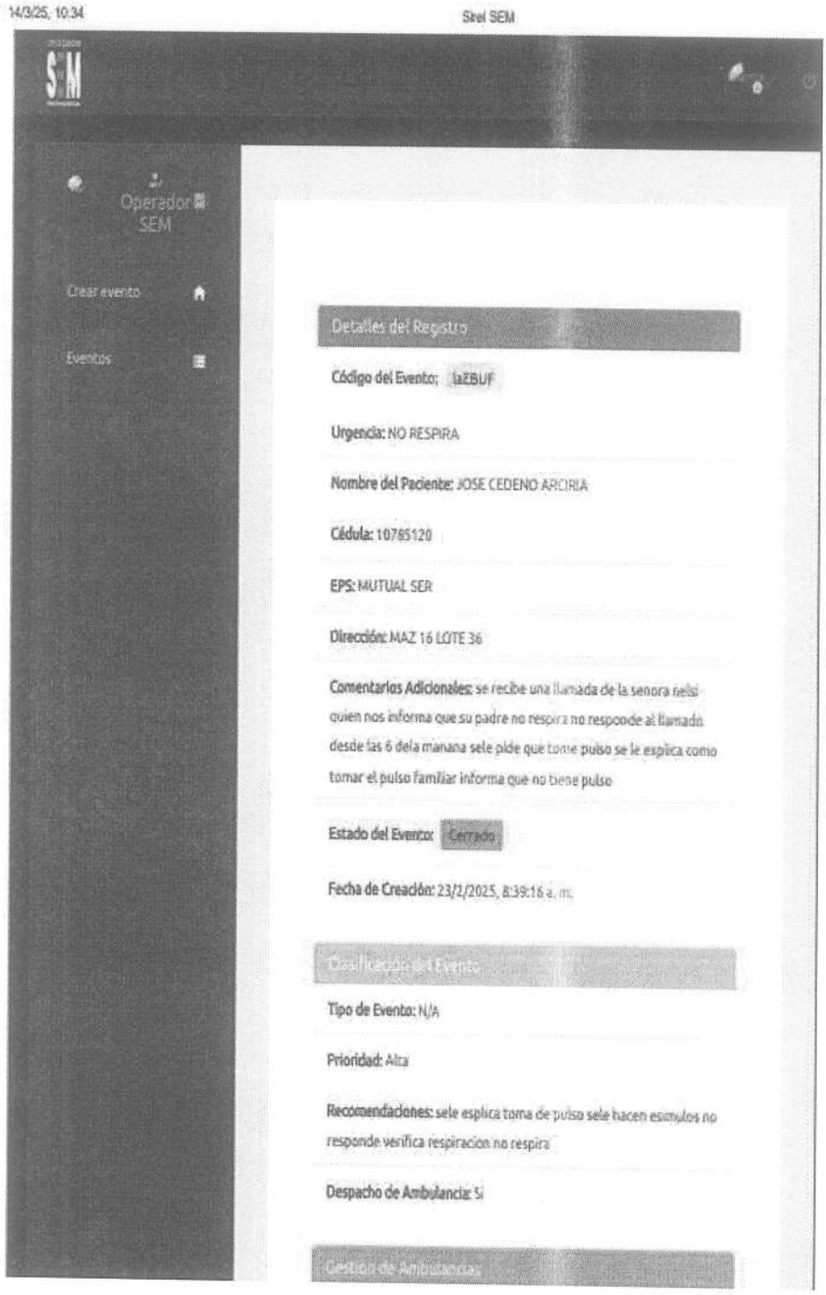


Evento # 4 – DISPONIBILIDAD DE AMBULANCIA – VEHICULO PARTICULAR



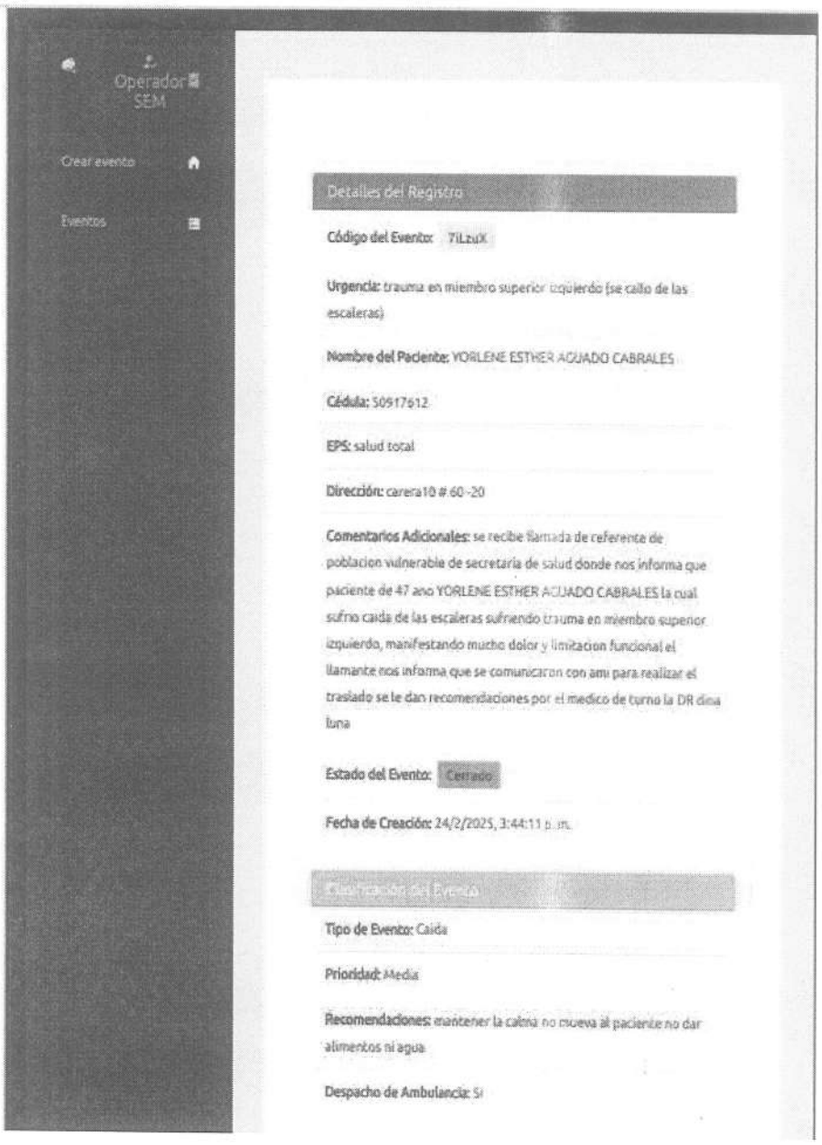
Evento # 5 – NO DISPONIBILIDAD DE AMBULANCIA

FALLECIMIENTO EN DOMICILIO



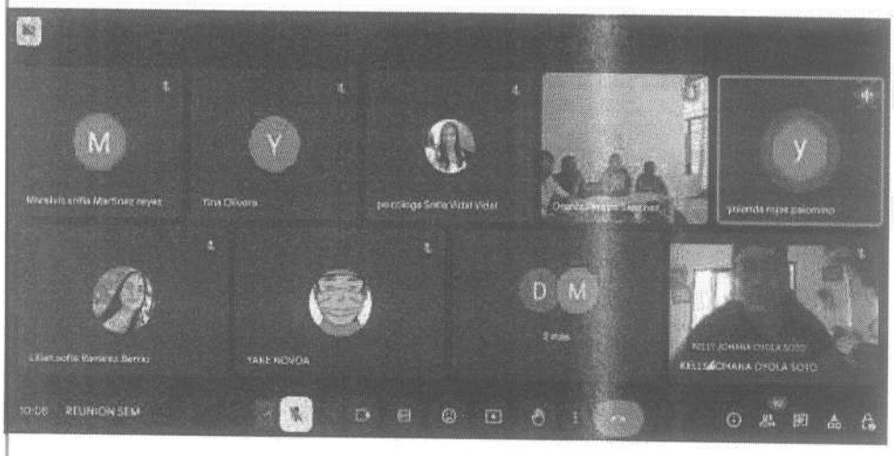
Evento # 6 – NO DISPONIBILIDAD DE AMBULANCIA

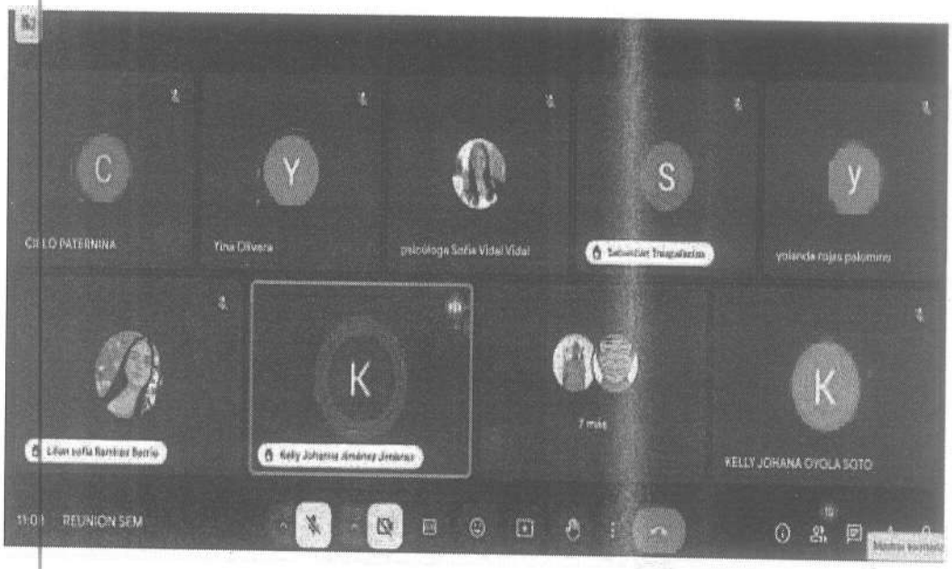
TRASLADO POR AMI AREA PROTEGIDA



EVIDENCIA OBLIGACION 6

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Comité o Reunión	**Acta Nro.**	
REUNIÓN CON TALENTO HUMANO DEL SEM Y SECRETARIA DE SALUD	**Fecha**	19-02-25
Coordinador Reunión	**Hora Inicio**	09:00 AM
KELLY OYOLA SOTO	**Hora Fin**	12:00 PM

Asistentes a la Reunión	
Nombres y Apellidos	**Dependencia / Entidad**
LORENA PORTILLO JIMENEZ	SECRETARIA DE SALUD
LILIAN S. RAMIREZ BERRIO	COORDINADORA SEM (E)
KELLY OYOLA	AUDITORA SEM
SEBASTIAN TRESPALACIOS	ASESOR SSM

Objetivo

Revisión de la situación actual de la operación del Sistema de Emergencias Médicas-SEM y establecer plan de acción para el año 2025.

Temas Tratados

Se da inicio a la reunión con el equipo del SEM, con el fin de revisar como ha sido el proceso de operación del sistema en todas sus áreas durante el inicio del presente año.
La enfermera Kelly Oyola se presenta como la profesional especializada que estará acompañando los procesos de verificación en las IPS que tengan habilitado el servicio de traslado asistencial, posterior a esto se realizó la presentación de todos los asistentes a la reunión.

Posterior a esto la secretaria de Salud Dra Lorena Portillo realiza una intervencion, donde manifiesta que es importante que cada persona que hace parte del equipo del SEM conozca sus funciones y trabajen de manera articulada.

La auxiliar de enfermería Cielo comenta que se han presentado algunos inconvenientes con el Software utilizado, manifiesta que no permite colocar tildes ni comas, la Ñ solo funciona como N, lo que causa retraso en la redacción de las notas por enfermería en la plataforma.

Se hace la claridad por parte de la gestora de Transporte Yina Olivera que ya se ha informado sobre esta situación a los encargados y se esta a la espera de la corrección de las fallas presentadas.

El grupo de psicólogos realiza su intervencion manifestando su preocupación ya que cuando se presentan casos con pacientes de salud mental que necesiten ambulancias es casi imposible conseguir una que pueda realizar el traslado de ese paciente, la mayoría de IPS manifiestan que debe ser bajo ciertas condiciones que solo se encuentran en el traslado asistencial medicalizado.

La gestora de transporte Yina también manifiesta que se han presentado inconvenientes con el traslado primario de pacientes , ya que no esta regulado y la mayoría que realizan son traslados secundarios.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

La profesional Kelly Oyola manifiesta que teniendo en cuenta esta situación se estará realizando la planeación de mesas de trabajo con las EPS, IPS y la ESE VIDA SINU solicitando la articulación y apoyo en el desarrollo del proceso de acuerdo a sus competencias.

Conclusiones / Decisiones

Se programará mesas de trabajo con los actores y se socializará las funciones de acuerdo a los perfiles del talento humano del SEM

Compromisos Adquiridos

Compromiso	Fecha De Cumplimiento	Responsable
Mesas de trabajo EPS-IPS-ESE VIDA SINU	FEBREO 2025	KELLY OYOLA-LILIAN RAMIREZ
Socialización de las funciones de acuerdo a los perfiles del talento humano del SEM	FEBREO 2025	KELLY OYOLA
Anexos	Se adjunta listado de asistencia y registro fotográfico.	

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha	Nombres y apellidos	Identificación	Correo electrónico	Teléfono	Entidad	Cargo	Municipio
2/19/2025 10:36:45	Onasis Manuel Pereira Sánchez	1067886828	onasispereira.sem@gmail.com	3046862396	SEM	Psicólogo Regulador	Montería
2/19/2025 10:52:00	Yina olivera Villalba	1067853751	Yinaoliverasem@gmail.com	3008400988	Sistema de emergencia médica	Gestora de transporte	Montería
2/19/2025 10:55:19	Marelvis Sofía Martínez Reyes	25785438	martinezmarelvis15@gmail.com	3106535648	Sistemas de emergencias médicas	Técnico regulador	Montería
2/19/2025 11:10:03	Dina marcela luna Hernández	1067875226	Dradinaluna89@gmail.com	3005066995	Sem	Médico regulador	Montería
2/19/2025 11:11:39	Viany Sofía Vidal Vidal	50571238	sofiavidal.sem@gmail.com	3204304612	SEM	Psicóloga regulador	Montería
2/19/2025 11:13:29	María Elena Berrio conde	1064999026	Mariaelenabc.sem@gmail.com	3206312035	SEM	Psicóloga regulador	Montería
2/19/2025 11:15:36	Kelly johanna jimenez jimenez	1067894602	Kellyjimenez.sem@gmail.com	3218494066	Sem	Médico regulador	Montería
2/19/2025 11:15:53	Yina Milena Barón Quintero	50921577	Yinitabaronsem@gmail.com	3142835326	SEM	Técnico regulador	Montería
2/19/2025 11:17:03	Lilian Sofía Ramírez Berrio	1065001342	vigilancia@monteria.gov.co	3015047452	Secretaría de Salud - Vigilancia	Coordinadora SEM (e)	Montería
2/19/2025 11:18:15	Nafer yakeline Novoa Muñoz	50895426	yakenovoa.0123@gmail.com	3266536542	Sem	Tecnica regulador	Montería
2/19/2025 11:33:18	LORENA PORTILLO	1064980809	DESPACHOSALUD@MONTERIA.GOV.CO	3216522365	ALCALDIA DE MONTERIA	SECRETARIA DE SALUD	MONTERIA
2/19/2025 11:37:55	Mara Patricia Berrio rivera	33266818	Marapatricia.sem@gmail.com	3104124196	Sem	Psicóloga	Montería
2/19/2025 11:37:55	Sebastián Trespalacios Jaramillo	1063302388	seguimientosalud@alcaldiamonteria.gov.co	3218640978	MUNICIPIO DE MONTERIA	CONTRATISTA	MONTERIA
2/19/2025	Kelly Johana	1067887340	kellyoyola@gmail.com	3013482749	SSM	CONTRATISTA	MONTERIA

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Comité o Reunión	Acta Nro.	
REUNIÓN CON TALENTO HUMANO DEL SEM	Fecha	24-02-25
Coordinador Reunión	Hora Inicio	08:00 AM
KELLY OYOLA SOTO	Hora Fin	11:00 AM

Asistentes a la Reunión	
Nombres y Apellidos	**Dependencia / Entidad**
KELLY OYOLA	AUDITORA SEM
FARLEY GARCIA	ABOGADA
MARIA INES SOTO	PSICOLOGA

Objetivo

Socialización de funciones de acuerdo al perfil de cada funcionario del SEM

Temas Tratados

Se da inicio a la reunión con el equipo del SEM, con el fin de socializar las funciones por perfil de los profesionales y técnicos que se encuentran establecidas en el contrato.

La profesional Kelly Oyola procede a realizar la socialización de funciones:

1. **MEDICOS REGULADORES:**

• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la gestión integral del 100% de las solicitudes o eventos que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá articular con los técnicos de regulación de urgencias y emergencias y los profesionales de psicología, que brindarán la información objetiva y veraz de cada caso, para su clasificación, solicitud de datos complementarios determinación de conducta, recomendaciones dirigidas al solicitante y/o despacho de ambulancia, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. En caso de congestión en la línea, deberá apoyar la recepción directa y gestión integral de llamadas. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría en línea, frente a eventos que involucren pacientes en paro cardiorrespiratorio, parto extrahospitalario u otros eventos que lo requieran, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias de turno, mientras se despacha el servicio de ambulancia correspondiente, dejando soporte de dicha actividad y de la persona que recibe o rechaza la asesoría, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, el técnico gestor de transporte y/o el profesional de psicología de turno, según sea requerido, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. En caso de ponerse en marcha el procedimiento mencionado, deberá dejar soporte de la

gestión realizada en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería, incluyendo la activación de la Cadena de Llamadas, Alertas Hospitalarias, activación del equipo de Vigilancia en Salud Pública, Oficina de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres, entre otros actores, así como la elaboración de los respectivos informes y/o documentos técnicos que se requieran, relacionados con la situación de Urgencia, Emergencia o Desastre. Para tal efecto, deberá articular acciones con el equipo operativo del SEM Montería, presentar un informe ejecutivo de la gestión realizada ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar o contingencia presentada a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. • Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.

2. **Profesionales en regulación de urgencias y emergencias en salud mental PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA (PROFESIONALES EN REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE SALUD MENTAL DENTRO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA):**

• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la recepción de las solicitudes o eventos de Salud Mental, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá realizar el registro inicial de cada solicitud o evento en el Sistema de Información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos de Salud Mental, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el Procedimiento de

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Regulación de Urgencias y Emergencias. Para tal efecto, deberá: Realizar las intervenciones iniciales en salud mental o primeros auxilios psicológicos, según sea requerido, brindar orientación psicológica a familiares de pacientes que accedan al sistema y comentar de forma objetiva y veraz, el 100% de las solicitudes o eventos recepcionados al médico regulador de turno, para su respectiva clasificación, determinación de conducta y/o despacho de ambulancia, según sea requerido, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos de Salud Mental que sea requerido, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes de Salud Mental en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de información del SEM Montería. Para tal efecto, deberá coordinar con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, con el fin de determinar la disponibilidad de servicios de ambulancia. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad 1 (crítica), prioridad 2 (alta) y prioridad 3 (media), según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", según sea requerido, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, el técnico gestor de transporte y médico regulador, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. En caso de ponerse en marcha el procedimiento mencionado, deberá dejar soporte de la gestión realizada en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría u orientación técnica en materia de Salud Mental, de otros miembros del Centro de Operaciones del SEM Montería o de otros actores del sistema (atención prehospitalaria), según sea requerido, frente a casos específicos que involucren este componente, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería y el médico regulador de turno. Para tal efecto, deberá presentar informe ejecutivo de la gestión realizada, en articulación con el equipo operativo del SEM Montería, ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la consolidación, análisis y seguimiento mensual de los indicadores asignados, relacionados con el componente de salud mental, generados durante la operación del SEM Montería. Para tal efecto, deberá

presentar un informe mensual al coordinador del SEM Montería, con la consolidación y análisis de los indicadores asignados, con copia a Despacho y coordinación del área de Salud Mental de la Secretaría de Salud y Seguridad Social. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. • Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.

3. **Técnico regulador de urgencias y emergencias AUXILIARES DE ENFERMERÍA O TECNÓLOGOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (APH):**

• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la recepción de las solicitudes o eventos que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá realizar el registro inicial de cada solicitud o evento en el Sistema de Información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida, para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Ante una solicitud o evento relacionado con salud mental, deberá informar al Profesional en Psicología de turno, para derivar su atención y/o solicitar el direccionamiento correspondiente, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el Procedimiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Para tal efecto, deberá: Comentar de forma objetiva y veraz, el 100% de las solicitudes o eventos recepcionados al médico regulador de turno, para su respectiva clasificación, solicitud de datos complementarios, determinación de conducta, recomendaciones dirigidas al solicitante y/o despacho de ambulancia, según sea requerido, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos que sea requerido, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. 6. Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaria de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso de que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.

Ya con el conocimiento de sus funciones se les informa que se hará seguimiento al cumplimiento de estas, se realizará socialización de protocolos establecidos y capacitaciones continuas.

Se invita a la Referente de suicidio e intento de suicidio la psicóloga María Inés Soto, quien manifestó la importancia de articular acciones y de la participación del SEM en el comité de salud mental, quedo como compromiso articular con los referentes de salud mental de las IPS Y EPS para conocer sus contactos y poder gestionar en caso de ser necesario para la atención de un paciente de salud mental.

Conclusiones / Decisiones

Se socializara los protocolos de intento de suicidio y suicidio por la referente y se estarán dando capacitaciones continuas.

Compromisos Adquiridos

Compromiso	Fecha De Cumplimiento	Responsable
Cumplir con las funciones establecidas	FEBREO 2025	EQUIPO SEM
Socialización de los protocolos suicidio e intento de suicidio	MARZO 2025	MARIA INES SOTO

Anexos	Se adjunta listado de asistencia y registro fotográfico.

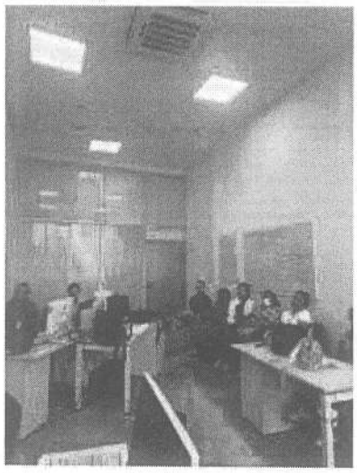
	SECRETARÍA DE SALUD
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

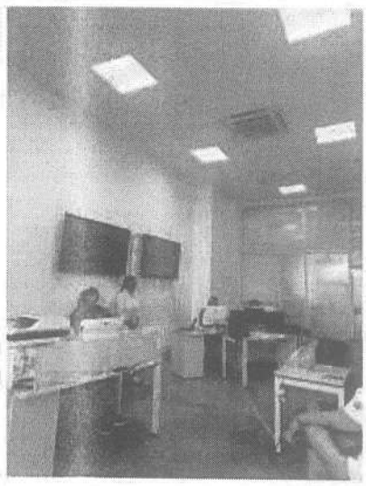
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
[illegible]	01	30/10/2020

Fecha	24-02-25	Hora Inicio	8am	Hora Fin	11 am	Lugar	Oficina SEM. - Centro Verde
Secretaría / Dependencia	SEM.			Nombre Moderador			
Nombre Reunión o Tema	Socialización Plan Institucional [illegible] Prof.						

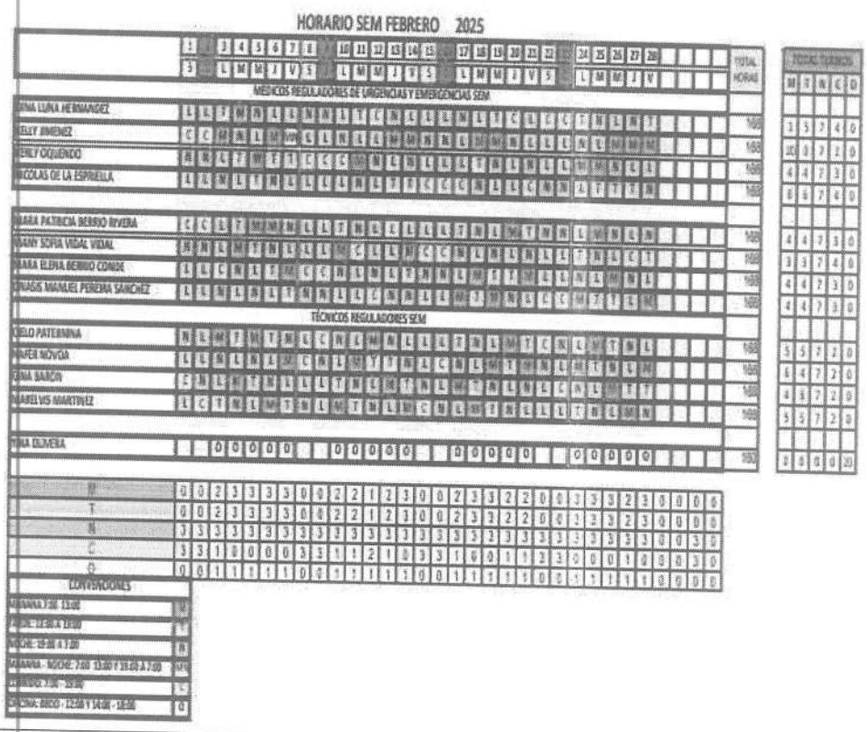
Nombre Funcionario	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Cielo Katerine Marimon	Sem	[illegible]	3156743180	
Nicolás Bela Estrella Jorge	SEM	nicosica.sem@gmail.com	3043478404	
Marlon Martinez Reyes	SEM	[illegible]	3106555848	
Ana Rosa Montero	Sem	[illegible]	3142895326	
Viany Sofia Ariza Vidal	SEM.	[illegible]	3204320612	
Maria Patricia Barrios Rivera	SEM.	[illegible]	3109824196	
Diego Heredia Lora Hernandez	SEM	[illegible]	3005068495	
Yuri Inés Soto Abarca	S.SM	[illegible]	3165548149	
Karol Cecilia Ariza	SEM	[illegible]	3004061760	
[illegible]	SEM	[illegible]	3004760860	
[illegible]	SEM	[illegible]	3106310035	
[illegible]	SEM	[illegible]	3146538042	
[illegible]	SEM	[illegible]	3008409988	
[illegible]	SEM	[illegible]	3113241886	

FIRMA ORGANIZADOR





Evidencia obligación 9



INFORME DE GESTIÓN

NICOLAS DE LA ESPRIELLA VEGA - MEDICO REGULADOR

Contrato No. SA-SSM-018-2024

Entidad contratante: **VISIÓN TEMPORAL**

Nit. 900293165-8

EMPLEADO: NICOLAS DE LA ESPRIELLA VEGA

Identificación: 1.067.873.086

Periodo informe: **10 AL 24 DE FEBRERO 2025**

En el siguiente cuadro se incluyen las obligaciones del contrato, la descripción de las actividades realizadas este mes para el cumplimiento de cada obligación, acordadas para el mes del informe las limitaciones presentadas, las recomendaciones para evitar o solucionar dichas limitaciones y los registros o soportes que evidencian las actividades realizadas por turnos para cubrir la operación del sistema de emergencias médicas del Municipio de Montería, 24 horas al día, 7 días a la semana.

CONTRATISTA	Nombre y apellido: **NICOLAS DE LA ESPRIELLA VEGA**
	Firma: 
	Documento de identidad: C.C. **1.067.873.086**

Obligación contrato	Actividad desarrollada	Registro
1. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA GESTIÓN INTEGRAL DEL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ ARTICULAR CON LOS TÉCNICOS DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS Y LOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA, QUE BRINDARÁN LA INFORMACIÓN OBJETIVA Y VERAZ DE CADA CASO, PARA SU CLASIFICACIÓN, SOLICITUD DE DATOS COMPLEMENTARIOS, DETERMINACIÓN DE CONDUCTA, RECOMENDACIONES DIRIGIDAS AL SOLICITANTE Y/O DESPACHO DE AMBULANCIA, SEGÚN CORRESPONDA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ELLO, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA. EN CASO DE CONGESTIÓN EN LA LÍNEA, DEBERÁ APOYAR LA RECEPCIÓN DIRECTA Y GESTIÓN INTEGRAL DE LLAMADAS	Se brindó soporte a la secretaría de salud, administrando de manera completa el 100% de las peticiones o sucesos que llegaron al centro de operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del municipio de Montería, mediante el número único de notificación y acceso al sistema u otros medios de comunicación. El periodo comprendido del 10 de enero 2025 al 09 de febrero del 2025 recibí en total 2 llamadas en los turnos asignados, las cuales comprendieron casos como dolor abdominal, PARADA CARDIORESPIRATORIA Y DIAREA DE ORIGEN INFECCIOSO + DESHIDRATACION. Se proporcionó información objetiva y precisa de cada caso, se categorizo en sus diferentes prioridades: baja, media, alta y critica, se brindaron recomendaciones médicas a cada evento y/o despacho de ambulancia, según cada caso, conforme a lo dictado en la normativa de urgencias y emergencias, manteniendo esto en el sistema de información del SEM Montería.	Ver Anexos.
2. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA ASESORÍA EN LÍNEA, FRENTE A EVENTOS QUE INVOLUCREN PACIENTES EN PARO CARDIORRESPIRATORIO, PARTO EXTRAHOSPITALARIO U OTROS EVENTOS QUE LO REQUIERAN, EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE TURNO, MIENTRAS SE DESPACHA EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD Y DE LA PERSONA QUE RECIBE O RECHAZA LA ASESORÍA, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA	Se proporciono apoyo ala secretaria de salud con evento de parada cardiorrespiratoria, se inicia protocolo de reanimación.	Ver anexos

3. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA PUESTA EN MARCHA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA ANTE LA NO DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA", EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, EL TÉCNICO GESTOR DE TRANSPORTE Y/O EL PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE TURNO, SEGÚN SEA REQUERIDO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS, QUE PERMITAN SOLUCIONAR LOS IMPREVISTOS, QUE AFECTEN LA DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y/O LA OPERACIÓN DEL SISTEMA. EN CASO DE PONERSE EN MARCHA EL PROCEDIMIENTO MENCIONADO, DEBERÁ DEJAR SOPORTE DE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	En el periodo comprendido entre 10 ala 24 de febrero de 2025 no se presentaron eventos en los cuales se activarán protocolos ante la no disponibilidad de ambulancia.	En el periodo comprendido entre 10 ala 24 de febrero de 2025 no se presentaron eventos en los cuales se activarán protocolos ante la no disponibilidad de ambulancia
4. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESPUESTA ANTE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES DE IMPACTO SOCIAL U OTRAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA O EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN SEA REQUERIDO Y/O ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA, INCLUYENDO LA ACTIVACIÓN DE LA CADENA DE LLAMADAS, ALERTAS HOSPITALARIAS, ACTIVACIÓN DEL EQUIPO DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, ENTRE OTROS ACTORES, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE LOS RESPECTIVOS INFORMES Y/O DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE SE REQUIERAN, RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA O DESASTRE. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ ARTICULAR ACCIONES CON EL EQUIPO OPERATIVO DEL SEM MONTERÍA, PRESENTAR UN INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA ANTE LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRE O CONTINGENCIA PRESENTADA Y DEJAR SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.	No se activaron en el periodo evaluado alertas generadas por SSM. No se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes.	No se activaron en el periodo evaluado alertas generadas por SSM. No se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes

5. APOYAR O CONTINGENCIA PRESENTADA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL CON EL TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SEGÚN SEA REQUERIDO, DE ACUERDO AL ÁREA DE SU COMPETENCIA. EN TAL CASO, DEBERÁ PRESENTAR CAPTURA DE PANTALLA DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SEGÚN CORRESPONDA.	No se presentación quejas, reclamos o denuncias durante este periodo evaluado.	No se presentación quejas, reclamos o denuncias durante este periodo evaluado.
6. ASISTIR A LAS REUNIONES O JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN SEA REQUERIDO. PARA TAL EFECTO, DEBERA PRESENTAR LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SU PARTICIPACIÓN.	Asistí a la reunión virtual de empalme con la jefe Kelly Oyola de funcionalidad del sistema de información sirel SEM. Reunión presencial de socialización de obligaciones contractuales del equipo SEM	Ver Anexos.
7. CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL DE TURNOS, PROGRAMADA POR EL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA Y/O LAS DIRECTRICES DE CAMBIO DE TURNO, ESTABLECIDAS PARA TAL FIN, EN CASO QUE SEA REQUERIDO.	Atendí la asignación mensual de turnos, según lo programado por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno establecidas para este propósito, dejo evidencia de horario de turno asignado.	Ver Anexos.
8. LAS DEMÁS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	no fueron asignadas en el periodo comprendido desde el 10 de enero del 2025 al 9 de febrero del 2025	No fueron asignadas en el periodo comprendido desde el 10 de enero del 2025 al 9 de febrero del 2025

EVIDENCIA DE ACTIVIDAD #1

CIELO PATERNINA MARIMÓN
21/02/2025, 04:29:10 P. M.

CÓDIGO: DYWHWQ CERRADO

URGENCIA

A09 - DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO (ESTA DESHIDRATADO)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: JAMES JARVEIS RODRIGUEZ - EDAD: 55

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 10782103 | EPS: - NUEVA EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: ANGI LOPEZ -- - CONTACTO: 3183386339 -3175715428

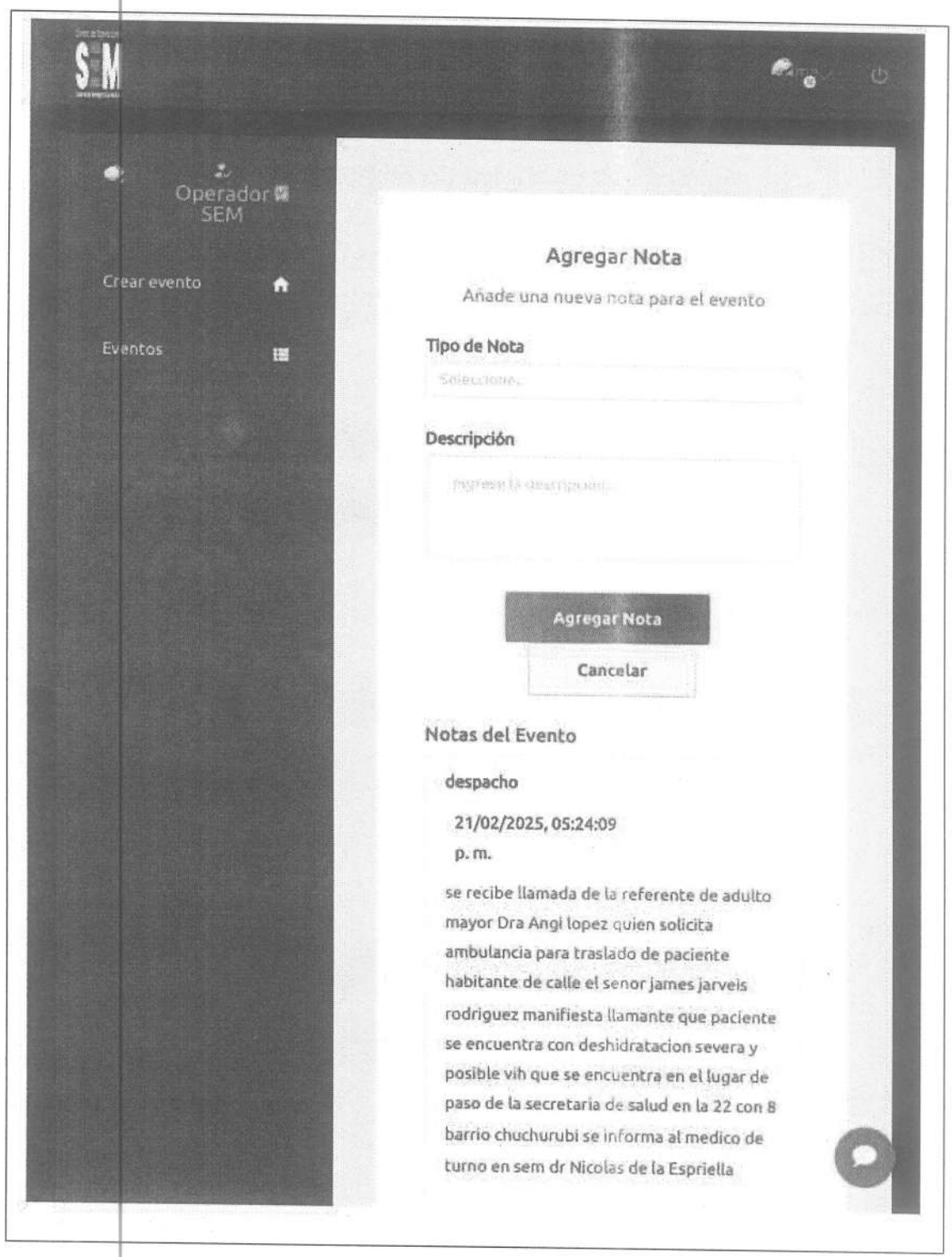
UBICACIÓN:

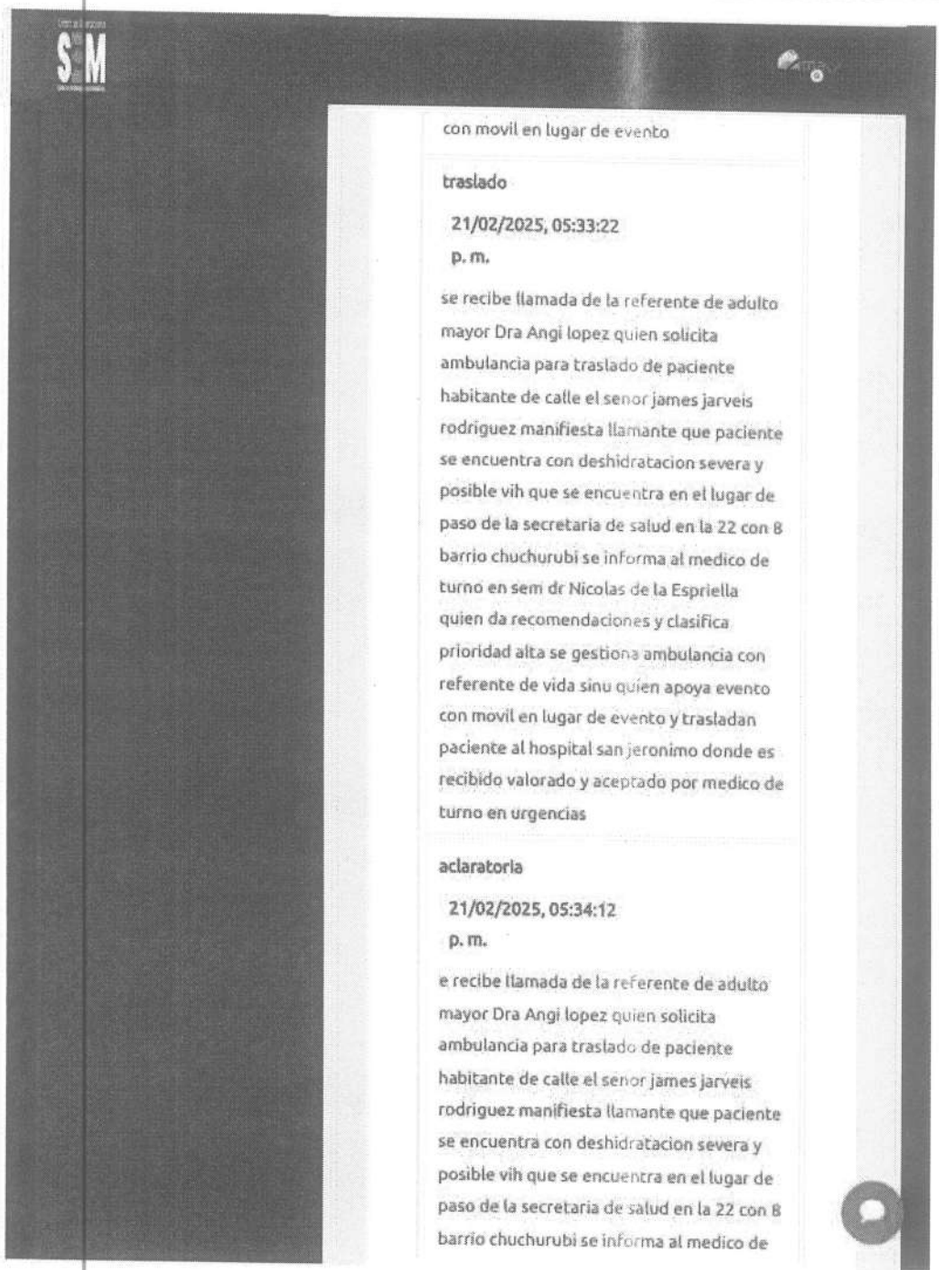
22 CON 8 - BARRIO/VEREDA: BARRIO CHUCHURUBI (BARRIO - COMUNA 05)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

TAB PLACA: OQE126 TEL: 7848910 EXTENCIONES: 200, 202, 203

HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA DIR: CRA. 14 #22-200, MONTERIA, CORDOBA TEL: 604 7894698


Operador SEM
Crear evento
Eventos
Agregar Nota
Añade una nueva nota para el evento
Tipo de Nota
Descripción
Agregar Nota
Cancelar
Notas del Evento
despacho
21/02/2025, 05:24:09 p. m.
se recibe llamada de la referente de adulto mayor Dra Angi lopez quien solicita ambulancia para traslado de paciente habitante de calle el senor james jarveis rodriguez manifiesta llamante que paciente se encuentra con deshidratacion severa y posible vih que se encuentra en el lugar de paso de la secretaria de salud en la 22 con 8 barrio chuchurubi se informa al medico de turno en sem dr Nicolas de la Espriella



con movil en lugar de evento

traslado

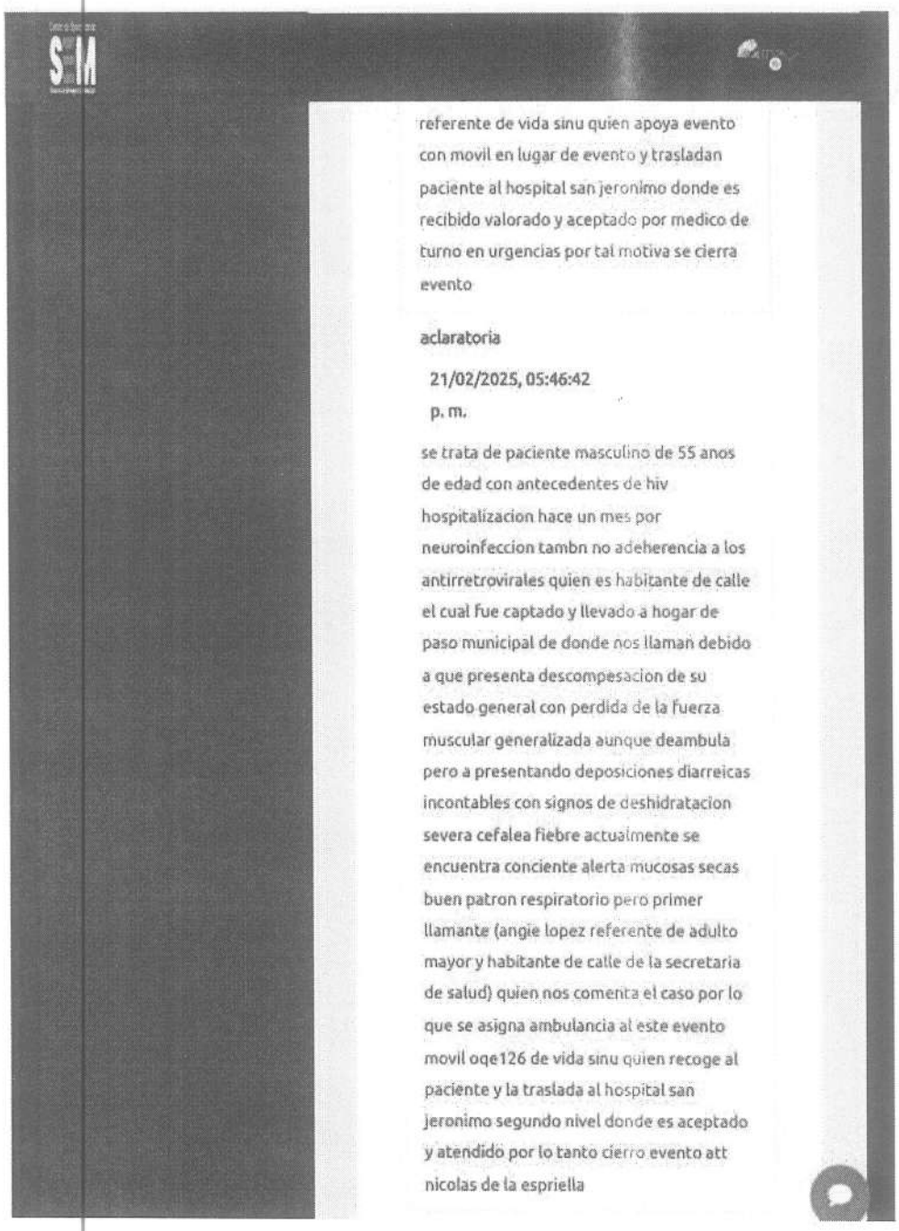
21/02/2025, 05:33:22 p. m.

se recibe llamada de la referente de adulto mayor Dra Angi lopez quien solicita ambulancia para traslado de paciente habitante de calle el senor james jarveis rodriguez manifiesta llamante que paciente se encuentra con deshidratacion severa y posible vih que se encuentra en el lugar de paso de la secretaria de salud en la 22 con 8 barrio chuchurubi se informa al medico de turno en sem dr Nicolas de la Espriella quien da recomendaciones y clasifica prioridad alta se gestiona ambulancia con referente de vida sinu quien apoya evento con movil en lugar de evento y trasladan paciente al hospital san jeronimo donde es recibido valorado y aceptado por medico de turno en urgencias

aclaratoria

21/02/2025, 05:34:12 p. m.

e recibe llamada de la referente de adulto mayor Dra Angi lopez quien solicita ambulancia para traslado de paciente habitante de calle el senor james jarveis rodriguez manifiesta llamante que paciente se encuentra con deshidratacion severa y posible vih que se encuentra en el lugar de paso de la secretaria de salud en la 22 con 8 barrio chuchurubi se informa al medico de



referente de vida sinu quien apoya evento con movil en lugar de evento y trasladan paciente al hospital san jeronimo donde es recibido valorado y aceptado por medico de turno en urgencias por tal motiva se cierra evento

aclaratoria

21/02/2025, 05:46:42 p. m.

se trata de paciente masculino de 55 anos de edad con antecedentes de hiv hospitalizacion hace un mes por neuroinfeccion tambn no adeherencia a los antirretrovirales quien es habitante de calle el cual fue captado y llevado a hogar de paso municipal de donde nos llaman debido a que presenta descompesacion de su estado general con perdida de la fuerza muscular generalizada aunque deambula pero a presentando deposiciones diarreicas incontables con signos de deshidratacion severa cefalea fiebre actualmente se encuentra conciente alerta mucosas secas buen patron respiratorio pero primer llamante (angie lopez referente de adulto mayor y habitante de calle de la secretaria de salud) quien nos comenta el caso por lo que se asigna ambulancia al este evento movil oqe126 de vida sinu quien recoge al paciente y la traslada al hospital san jeronimo segundo nivel donde es aceptado y atendido por lo tanto cierro evento att nicolas de la espriella

Evidencia obligación 1 y 2 evento 2



CIELO PATERNINA MARIMÓN
17/02/2025, 05:00:25 P. M.

CÓDIGO: FZEASD CERRADO

URGENCIA

R55 - SINCOPE Y COLAPSO (LO ENCONTRAMOS DESMAYADO HACE 30MINUTOS Y NO RESPIRA)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: MARCO TULIO ESTRELLA PINEDA - EDAD: 89

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1537436 | EPS: - SANITAS EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: DIANA ESTRELLA - CONTACTO: 3177534957-3004236801

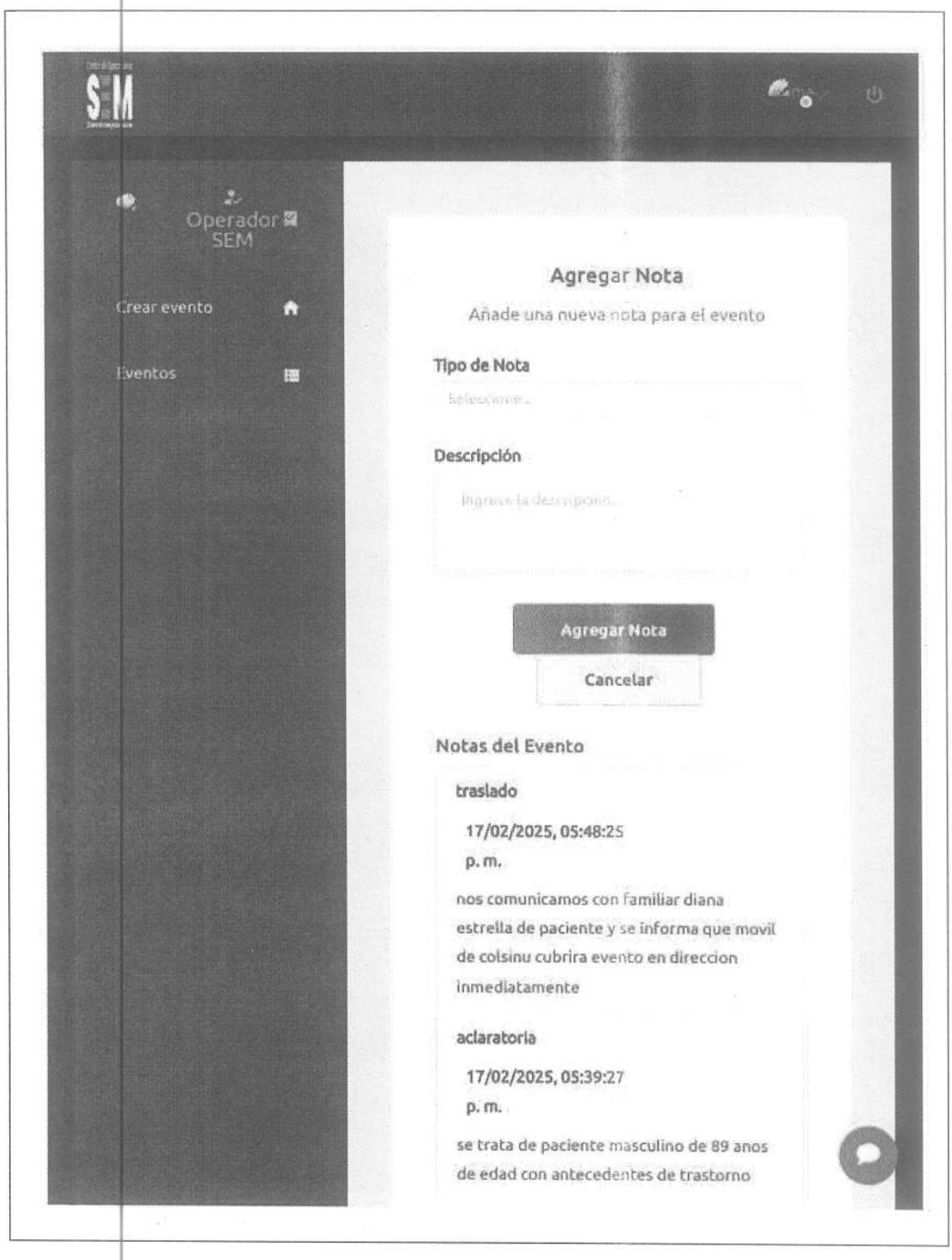
UBICACIÓN:

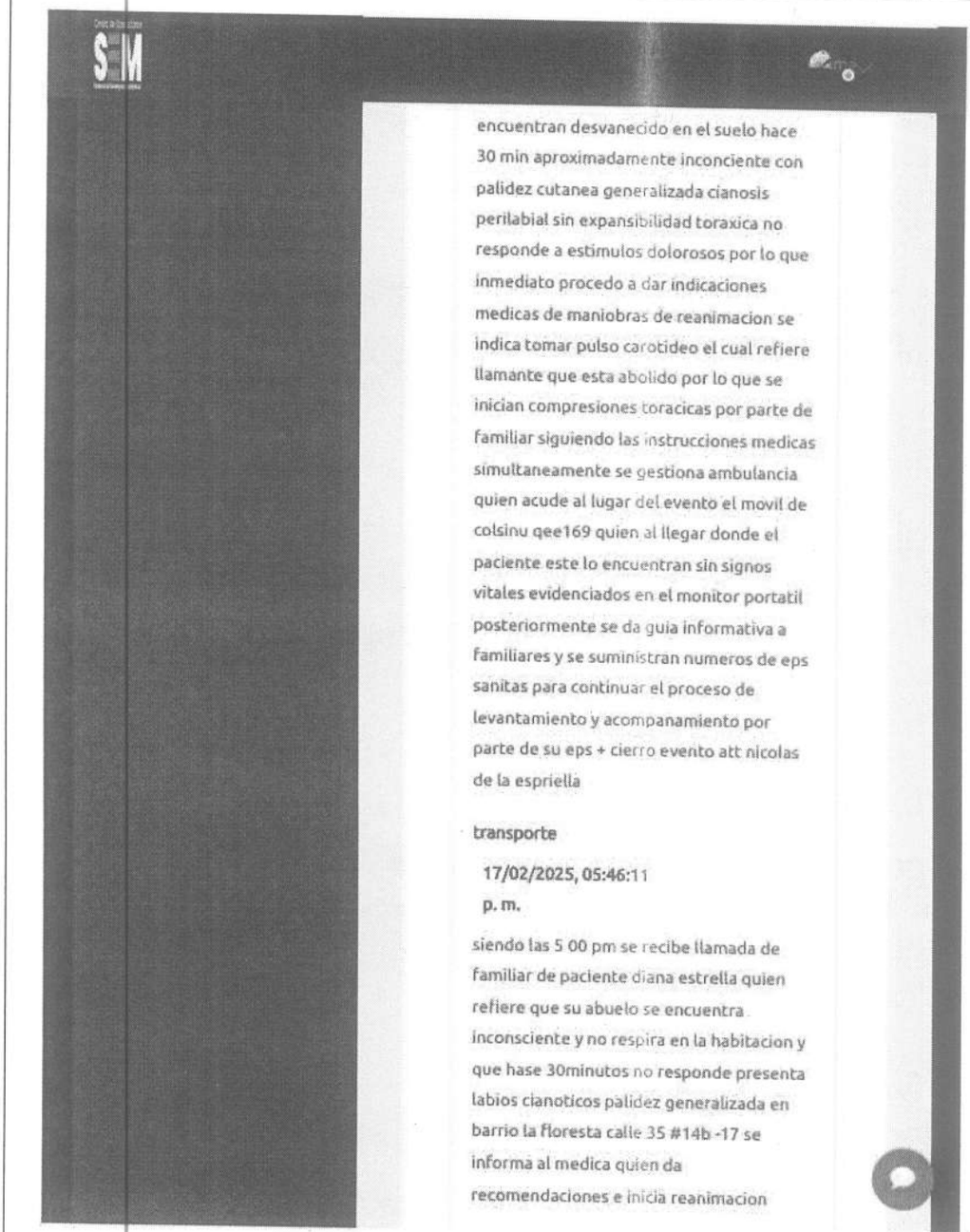
CALLE35 14B-17 - BARRIO/VEREDA: BARRIO LA FLORESTA (BARRIO - COMUNA 08)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

TAB PLACA: QEE169 TEL: 3135147145 - 7852462

HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA DIR: CRA. 14 #22-200, MONTERIA, CORDOBA TEL: 604 7894698


Operador SEM
Crear evento
Eventos
Agregar Nota
Añade una nueva nota para el evento
Tipo de Nota
Descripción
Agregar Nota
Cancelar
Notas del Evento
traslado
17/02/2025, 05:48:25 p. m.
nos comunicamos con familiar diana estrella de paciente y se informa que movil de colsinu cubrira evento en direccion inmediatamente
aclaratoria
17/02/2025, 05:39:27 p. m.
se trata de paciente masculino de 89 anos de edad con antecedentes de trastorno

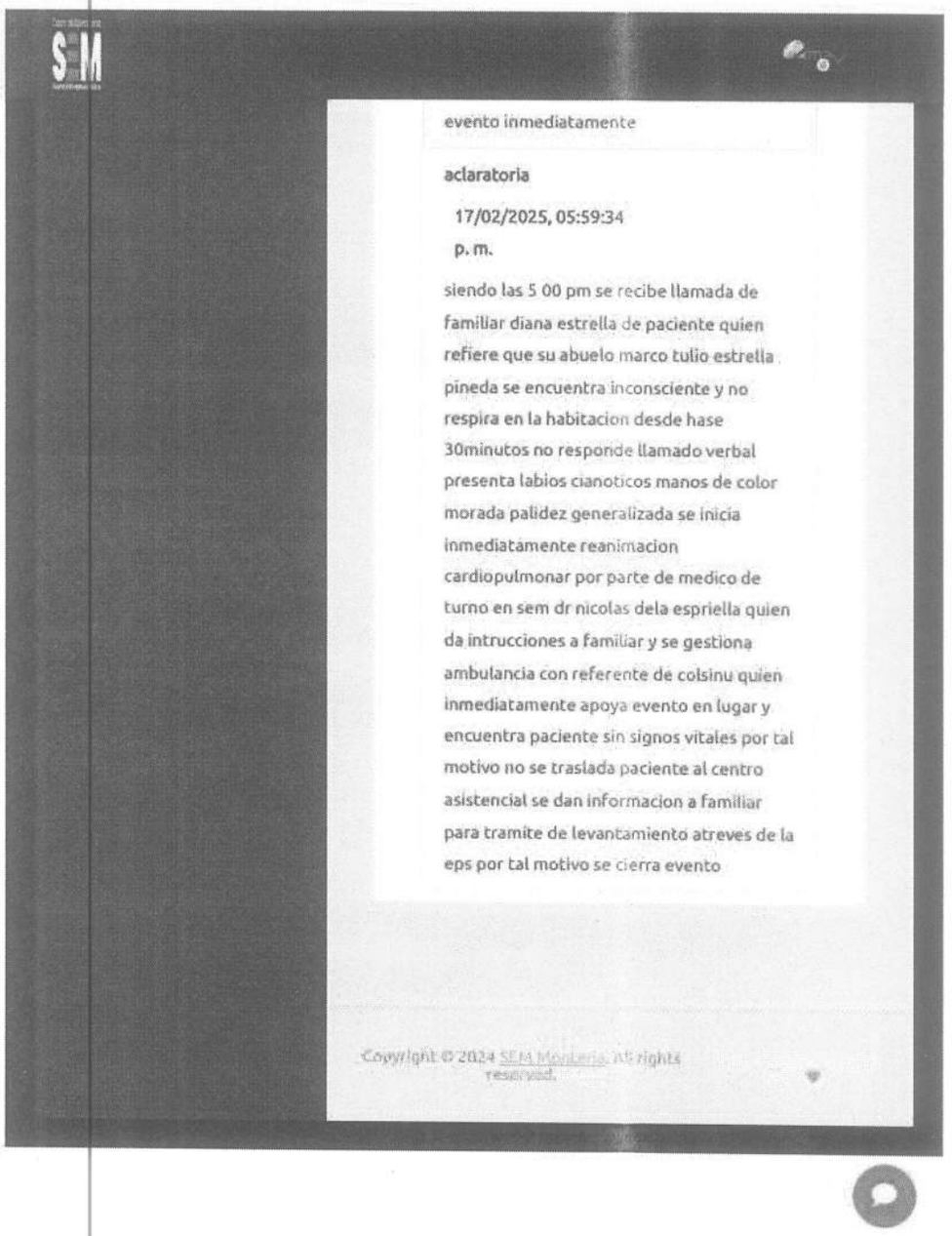


encuentran desvanecido en el suelo hace 30 min aproximadamente inconciente con palidez cutanea generalizada cianosis perilabial sin expansibilidad toraxica no responde a estimulos dolorosos por lo que inmediato procedo a dar indicaciones medicas de maniobras de reanimacion se indica tomar pulso carotideo el cual refiere llamante que esta abolido por lo que se inician compresiones toracicas por parte de familiar siguiendo las instrucciones medicas simultaneamente se gestiona ambulancia quien acude al lugar del evento el movil de colsinu qee169 quien al llegar donde el paciente este lo encuentran sin signos vitales evidenciados en el monitor portatil posteriormente se da guia informativa a familiares y se suministran numeros de eps sanitas para continuar el proceso de levantamiento y acompanamiento por parte de su eps + cierro evento att nicolas de la espriella

transporte

17/02/2025, 05:46:11 p. m.

siendo las 5 00 pm se recibe llamada de familiar de paciente diana estrella quien refiere que su abuelo se encuentra inconsciente y no respira en la habitacion y que hase 30minutos no responde presenta labios cianoticos palidez generalizada en barrio la floresta calle 35 #14b -17 se informa al medica quien da recomendaciones e inicia reanimacion



evento inmediatamente

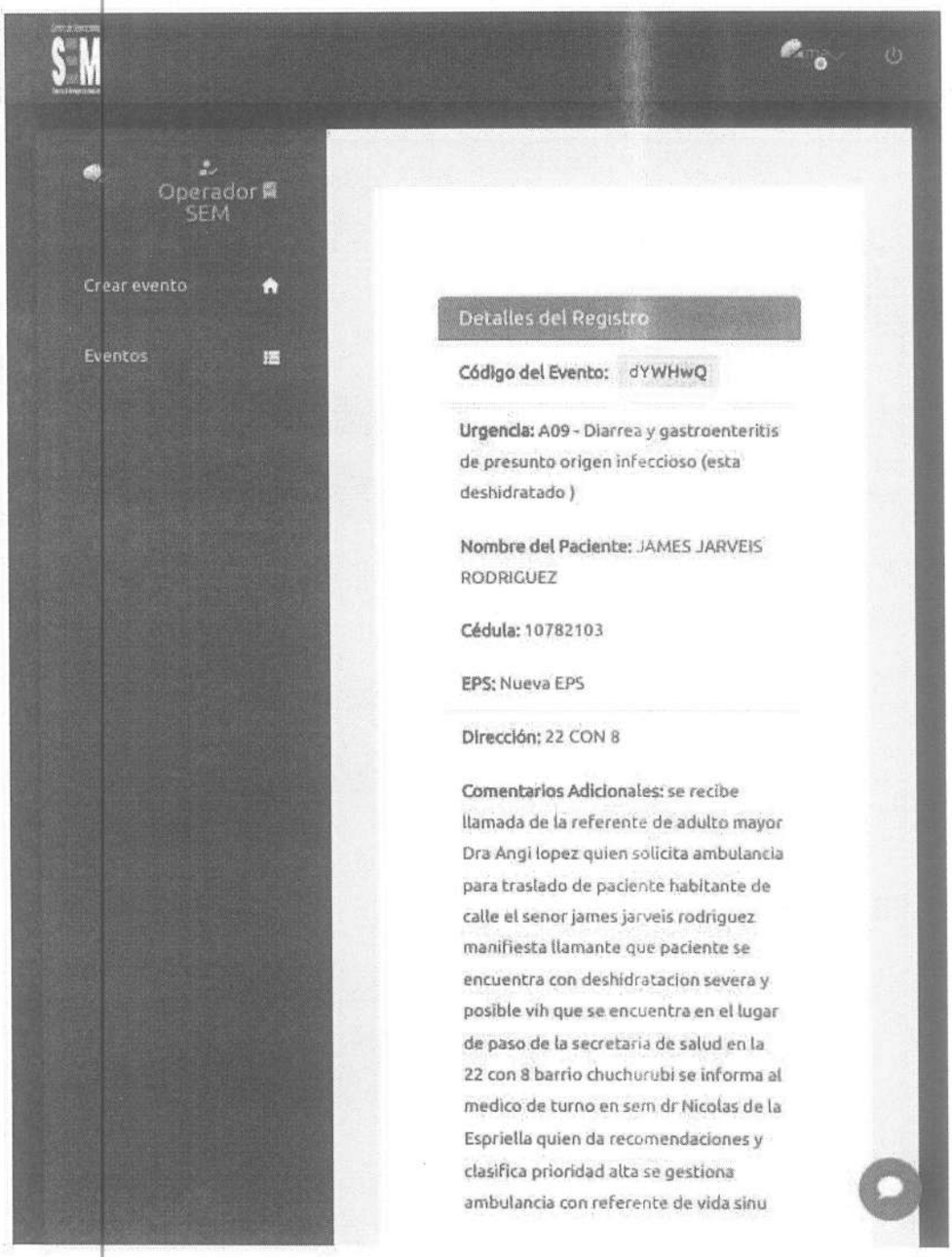
aclaratoria

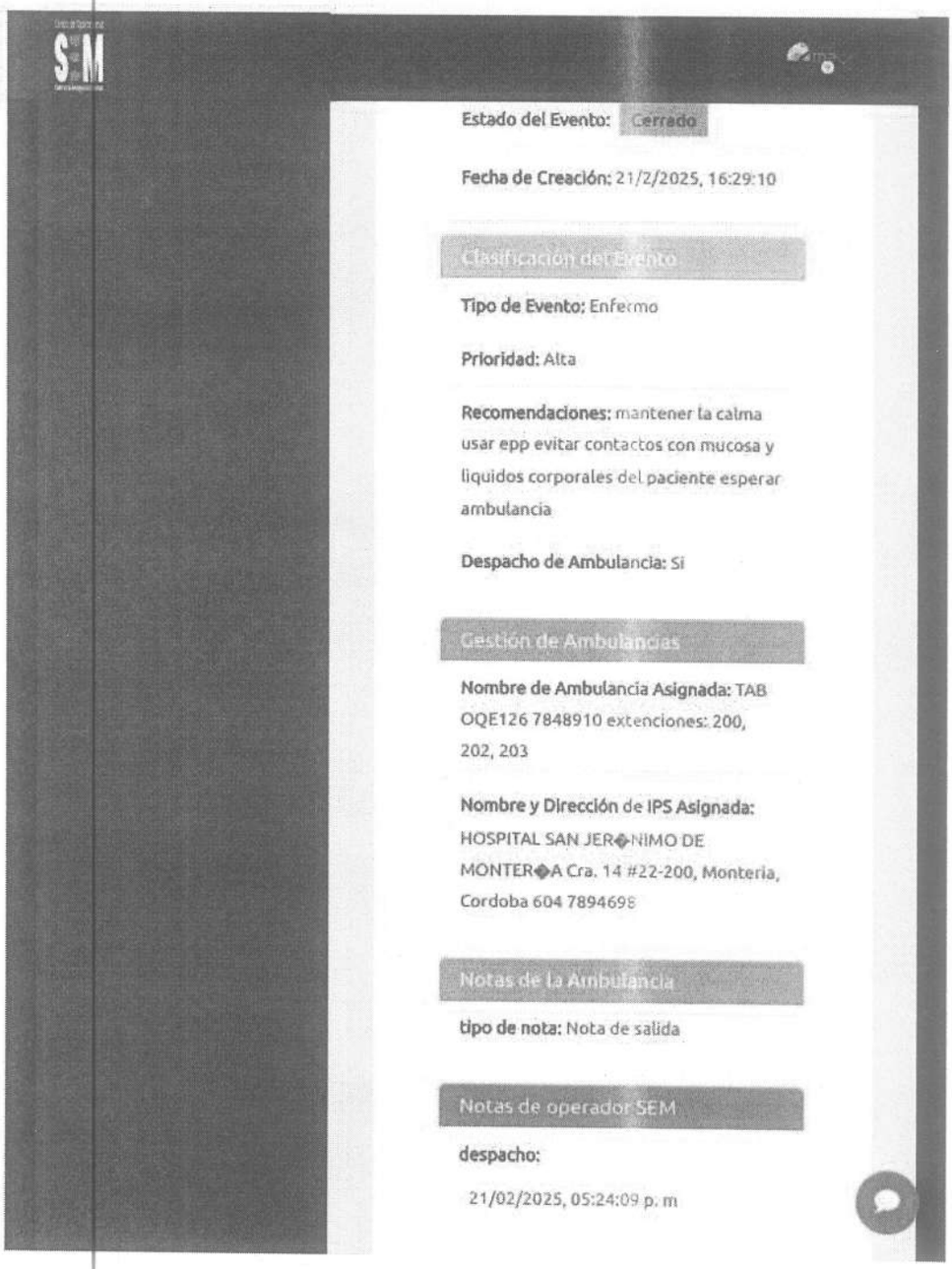
17/02/2025, 05:59:34 p. m.

siendo las 5 00 pm se recibe llamada de familiar diana estrella de paciente quien refiere que su abuelo marco tulio estrella pineda se encuentra inconsciente y no respira en la habitacion desde hase 30minutos no responde llamado verbal presenta labios cianoticos manos de color morada palidez generalizada se inicia inmediatamente reanimacion cardiopulmonar por parte de medico de turno en sem dr nicolas dela espriella quien da intrucciones a familiar y se gestiona ambulancia con referente de colsinu quien inmediatamente apoya evento en lugar y encuentra paciente sin signos vitales por tal motivo no se traslada paciente al centro asistencial se dan informacion a familiar para tramite de levantamiento atreves de la eps por tal motivo se cierra evento

Copyright © 2024 SEM Monteria. All rights reserved.

TRASLADO A HOSPITAL SAN JERONIMO





Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 21/2/2025, 16:29:10

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Enfermo

Prioridad: Alta

Recomendaciones: mantener la calma usar epp evitar contactos con mucosa y liquidos corporales del paciente esperar ambulancia

Despacho de Ambulancia: Si

Gestión de Ambulancias

Nombre de Ambulancia Asignada: TAB OQE126 7848910 extenciones: 200, 202, 203

Nombre y Dirección de IPS Asignada: HOSPITAL SAN JER◆NIMO DE MONTER◆A Cra. 14 #22-200, Monteria, Cordoba 604 7894698

Notas de la Ambulancia

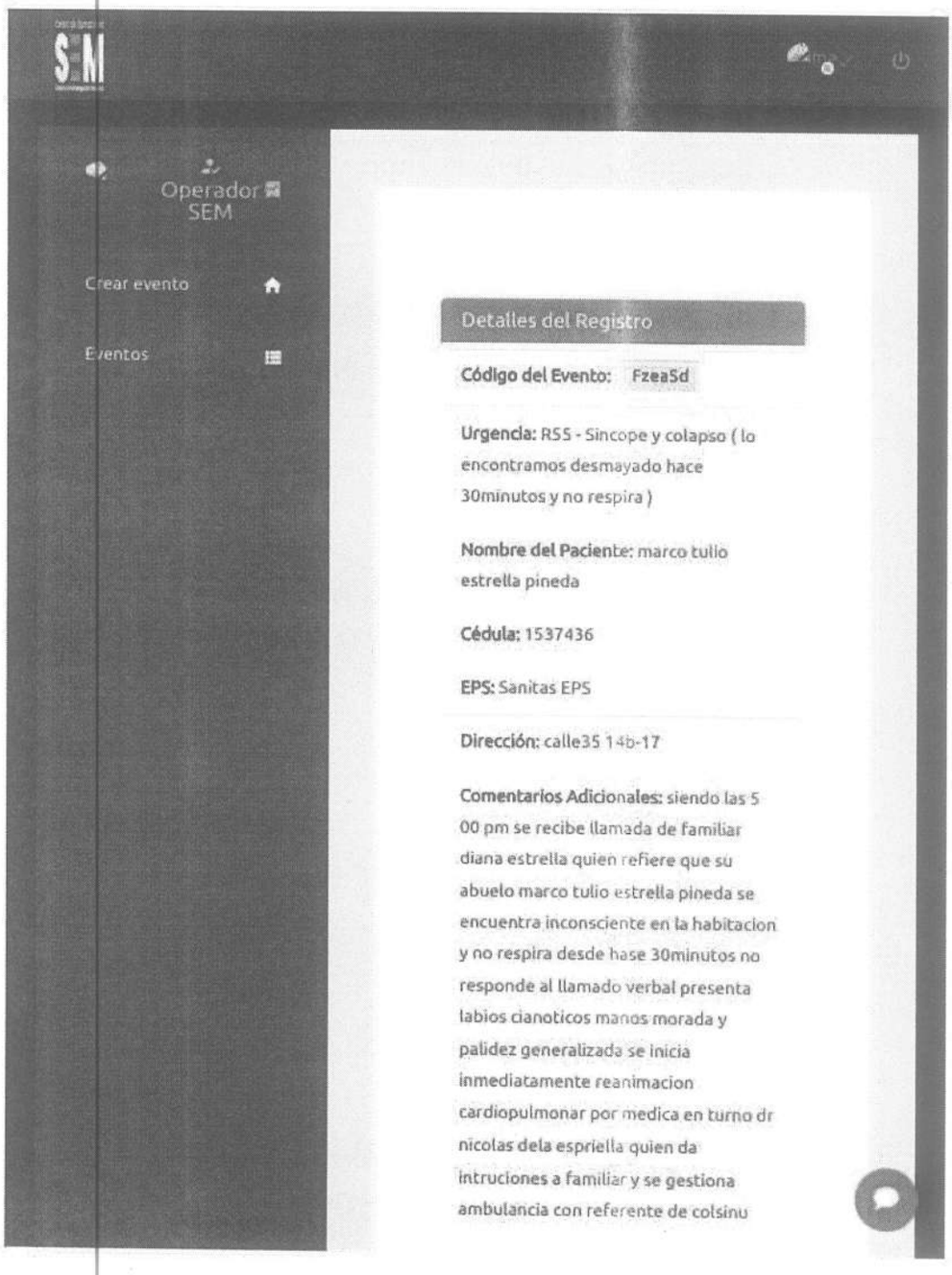
tipo de nota: Nota de salida

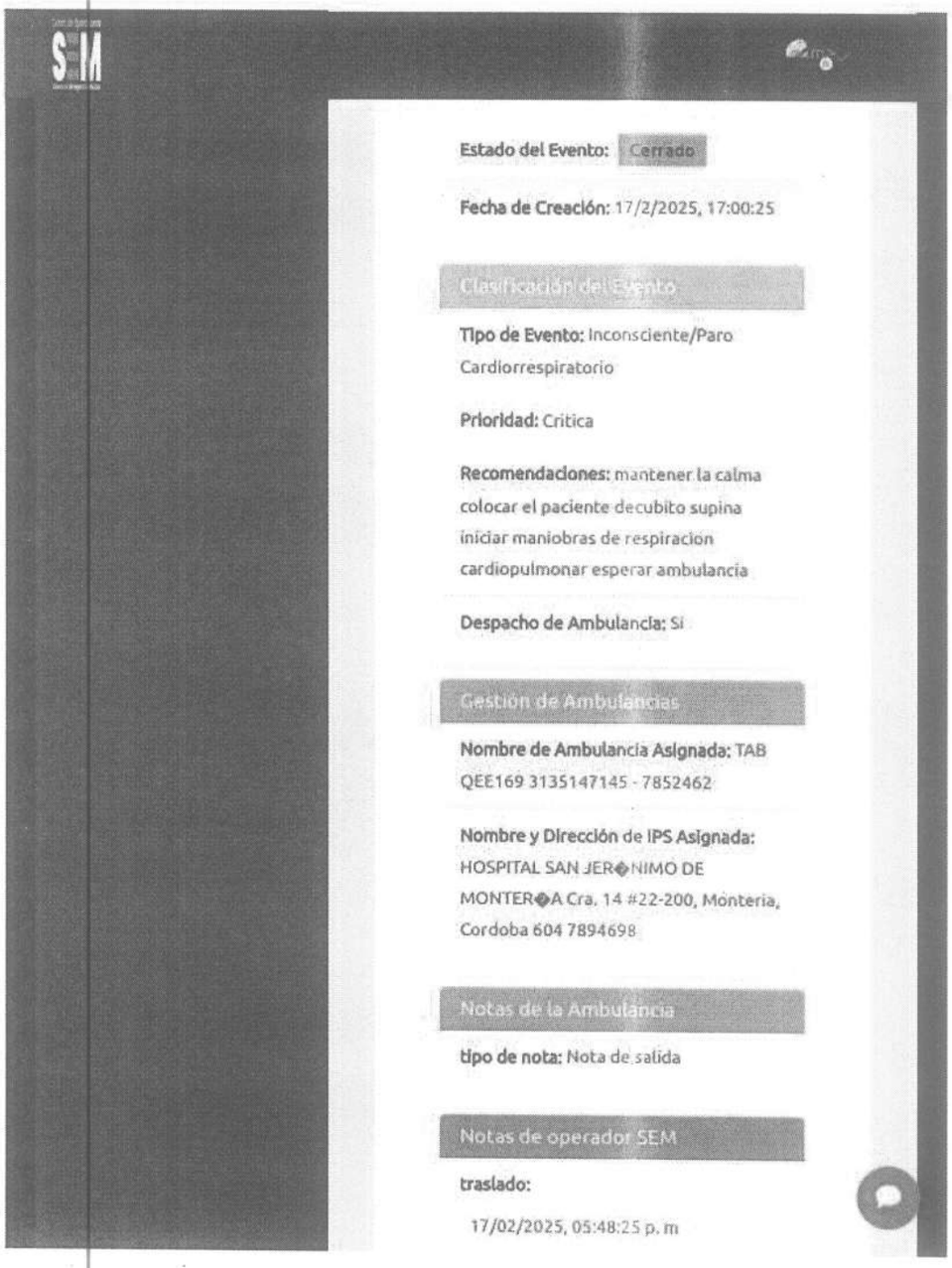
Notas de operador SEM

despacho:

21/02/2025, 05:24:09 p. m

FALLECIENTO EN CASA





Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 17/2/2025, 17:00:25

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Inconsciente/Paro Cardiorrespiratorio

Prioridad: Critica

Recomendaciones: mantener la calma colocar el paciente decubito supina iniciar maniobras de respiracion cardiopulmonar esperar ambulancia

Despacho de Ambulancia: Si

Gestión de Ambulancias

Nombre de Ambulancia Asignada: TAB QEE169 3135147145 - 7852462

Nombre y Dirección de IPS Asignada: HOSPITAL SAN JER◆NIMO DE MONTER◆A Cra. 14 #22-200, Monteria, Cordoba 604 7894698

Notas de la Ambulancia

tipo de nota: Nota de salida

Notas de operador SEM

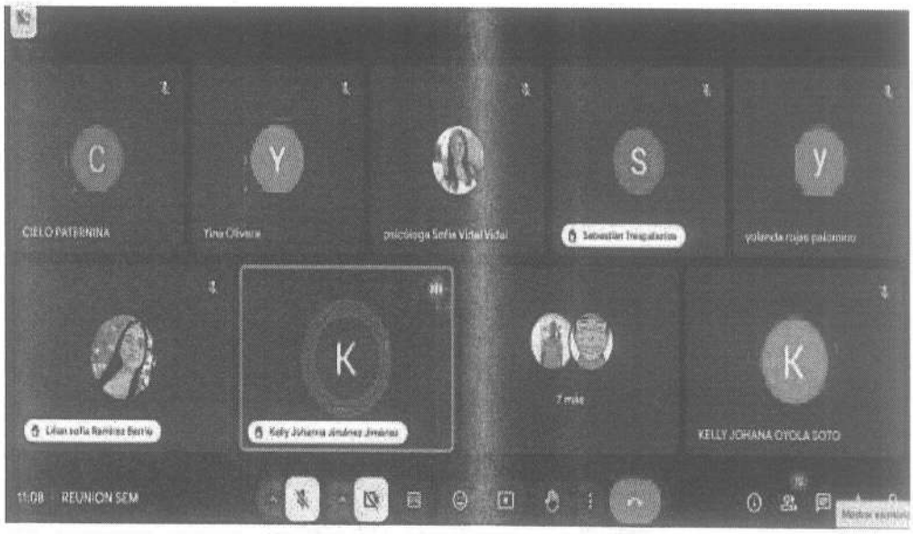
traslado:

17/02/2025, 05:48:25 p. m

EVIDENCIA OBLIGACIÓN # 6

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Comité o Reunión		Acta Nro.	
REUNIÓN CON TALENTO HUMANO DEL SEM Y SECRETARIA DE SALUD		Fecha	19-02-25
Coordinador Reunión		Hora Inicio	09:00 AM
KELLY OYOLA SOTO		Hora Fin	12:00 PM
Asistentes a la Reunión			
Nombres y Apellidos	Dependencia / Entidad		
LORENA PORTILLO JIMENEZ	SECRETARIA DE SALUD		
LILIAN S. RAMIREZ BERRIO	COORDINADORA SEM (E)		
KELLY OYOLA	AUDITORA SEM		
SEBASTIAN TRESPALACIOS	ASESOR SSM		

Objetivo

Revisión de la situación actual de la operación del Sistema de Emergencias Médicas-SEM y establecer plan de acción para el año 2025.

Temas Tratados

Se da inicio a la reunión con el equipo del SEM, con el fin de revisar como ha sido el proceso de operación del sistema en todas sus áreas durante el inicio del presente año.
La enfermera Kelly Oyola se presenta como la profesional especializada que estará acompañando los procesos de verificación en las IPS que tengan habilitado el servicio de traslado asistencial, posterior a esto se realizó la presentación de todos los asistentes a la reunión.

Posterior a esto la secretaria de Salud Dra Lorena Portillo realiza una intervencion, donde manifiesta que es importante que cada persona que hace parte del equipo del SEM conozca sus funciones y trabajen de manera articulada.

La auxiliar de enfermeria Cielo comenta que se han presentado algunos inconvenientes con el Software utilizado, manifiesta que no permite colocar tildes ni comas, la Ñ solo funciona como N, lo que causa retraso en la redacción de las notas por enfermeria en la plataforma.

Se hace la claridad por parte de la gestora de Transporte Yina Olivera que ya se ha informado sobre esta situación a los encargados y se esta a la espera de la corrección de las fallas presentadas.

El grupo de psicólogos realiza su intervencion manifestando su preocupación ya que cuando se presentan casos con pacientes de salud mental que necesiten ambulancias es casi imposible conseguir una que pueda realizar el traslado de ese paciente, la mayoria de IPS manifiestan que debe ser bajo ciertas condiciones que solo se encuentran en el traslado asistencial medicalizado.

La gestora de transporte Yina también manifiesta que se han presentado inconvenientes con el traslado primario de pacientes , ya que no esta regulado y la mayoria que realizan son traslados secundarios.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05		01	20/10/2020

La profesional Kelly Oyola manifiesta que teniendo en cuenta esta situación se estará realizando la planeación de mesas de trabajo con las EPS, IPS y la ESE VIDA SINU solicitando la articulación y apoyo en el desarrollo del proceso de acuerdo a sus competencias.

Conclusiones / Decisiones

Se programará mesas de trabajo con los actores y se socializará las funciones de acuerdo a los perfiles del talento humano del SEM

Compromisos Adquiridos

Compromiso	Fecha De Cumplimiento	Responsable
Mesas de trabajo EPS-IPS-ESE VIDA SINU	FEBREO 2025	KELLY OYOLA-LILIAN RAMIREZ
Socialización de las funciones de acuerdo a los perfiles del talento humano del SEM	FEBREO 2025	KELLY OYOLA
Anexos	Se adjunta listado de asistencia y registro fotográfico.	

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	28/10/2020

LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha	Nombres y apellidos	Identificación	Correo electrónico	Teléfono	Entidad	Cargo	Municipio
2/19/2025 10:36:45	Onasis Manuel Pereira Sánchez	1067886828	onasispereira.sem@gmail.com	3046662399	SEM	Psicólogo Regulador	Montería
2/19/2025 10:52:00	Yina olivera Villalba	1067853751	Yinaoliverasem@gmail.com	3008400988	Sistema de emergencia médica	Gestora de transporte	Montería
2/19/2025 10:55:19	Marelvis Sofia Martinez Reyes	25785438	martinezmarelvis15@gmail.com	3106535848	Sistemas de emergencias médicas	Técnico regulador	Montería
2/19/2025 11:10:03	Dina marcela luna Hernández	1067875226	Dradmalunita89@gmail.com	3005066995	Sem	Médico regulador	Montería
2/19/2026 11:11:39	Vany Sofia Vidal Vidal	50571238	sofiavidal.sem@gmail.com	3204304612	SEM	Psicóloga regulador	Montería
2/19/2025 11:13:29	Mara Elena Berrio conde	1064999026	Maraelenabc.sem@gmail.com	3206312035	SEM	Psicóloga regulador	Montería
2/19/2025 11:15:38	Kelly johanna jimenez jimenez	1067894602	Kellyjimenez.sem@gmail.com	3218494066	Sem	Médico regulador	Montería
2/19/2025 11:15:53	Yina Milena Barón Quintero	50921577	Yinitabaronsem@gmail.com	3142835326	SEM	Técnico regulador	Montería
2/19/2025 11:17:03	Lilian Sofia Ramirez Berrio	1065001342	vigilancia@monteria.gov.co	3015047452	Secretaría de Salud - Vigilancia	Coordinadora SEM (e)	Montería
2/19/2025 11:18:15	Nuler yakeline Novoa Muñoz	50895420	yakenovoa.0123@gmail.com	3266536542	Sem	Tecnica regulador	Montería
2/19/2025 11:33:18	LORENA PORTILLO	1064980809	DESPACHOSALUD@MONTERIA.GOV.CO	3216522365	ALCALDIA DE MONTERIA	SECRETARIA DE SALUD	MONTERIA
2/19/2025 11:37:55	Mara Patricia Berrio rivera	33286818	Marapatricia.sem@gmail.com	3104124196	Sem	Psicóloga	Montería
2/19/2025 11:37:55	Sebastián Trespalacios Jaramillo	1063502368	seguimientosalud@alcaldiamonteria.gov.co	3216640878	MUNICIPIO DE MONTERIA	CONTRATISTA	MONTERIA
2/19/2025	Kelly Johana	1067867340	kehoyola@gmail.com	3013482749	SSM	CONTRATISTA	MONTERIA

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Comité o Reunión	Acta Nro.	
REUNIÓN CON TALENTO HUMANO DEL SEM	Fecha	24-02-25
Coordinador Reunión	Hora Inicio	08:00 AM
KELLY OYOLA SOTO	Hora Fin	11:00 AM

Asistentes a la Reunión

Nombres y Apellidos	Dependencia / Entidad
KELLY OYOLA	AUDITORA SEM
FARLEY GARCIA	ABOGADA
MARIA INES SOTO	PSICOLOGA

Objetivo

Socialización de funciones de acuerdo al perfil de cada funcionario del SEM

Temas Tratados

Se da inicio a la reunión con el equipo del SEM, con el fin de socializar las funciones por perfil de los profesionales y técnicos que se encuentran establecidas en el contrato.

La profesional Kelly Oyola procede a realizar la socialización de funciones:

1. **MEDICOS REGULADORES:**

• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la gestión integral del 100% de las solicitudes o eventos que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá articular con los técnicos de regulación de urgencias y emergencias y los profesionales de psicología, que brindarán la información objetiva y veraz de cada caso, para su clasificación, solicitud de datos complementarios determinación de conducta, recomendaciones dirigidas al solicitante y/o despacho de ambulancia, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. En caso de congestión en la línea, deberá apoyar la recepción directa y gestión integral de llamadas. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría en línea, frente a eventos que involucren pacientes en paro cardiorrespiratorio, parto extrahospitalario u otros eventos que lo requieran, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias de turno, mientras se despacha el servicio de ambulancia correspondiente, dejando soporte de dicha actividad y de la persona que recibe o rechaza la asesoría, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, el técnico gestor de transporte y/o el profesional de psicología de turno, según sea requerido, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. En caso de ponerse en marcha el procedimiento mencionado, deberá dejar soporte de la

gestión realizada en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería, incluyendo la activación de la Cadena de Llamadas, Alertas Hospitalarias, activación del equipo de Vigilancia en Salud Pública, Oficina de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres, entre otros actores, así como la elaboración de los respectivos informes y/o documentos técnicos que se requieran, relacionados con la situación de Urgencia, Emergencia o Desastre. Para tal efecto, deberá articular acciones con el equipo operativo del SEM Montería, presentar un informe ejecutivo de la gestión realizada ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar o contingencia presentada a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. • Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.

2. **Profesionales en regulación de urgencias y emergencias en salud mental PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA (PROFESIONALES EN REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE SALUD MENTAL DENTRO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA):**

• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la recepción de las solicitudes o eventos de Salud Mental, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá realizar el registro inicial de cada solicitud o evento en el Sistema de Información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos de Salud Mental, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el Procedimiento de

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Regulación de Urgencias y Emergencias. Para tal efecto, deberá: Realizar las intervenciones iniciales en salud mental o primeros auxilios psicológicos, según sea requerido, brindar orientación psicológica a familiares de pacientes que accedan al sistema y comentar de forma objetiva y veraz, el 100% de las solicitudes o eventos recepcionados al médico regulador de turno, para su respectiva clasificación, determinación de conducta y/o despacho de ambulancia, según sea requerido, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos de Salud Mental que sea requerido, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes de Salud Mental en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de información del SEM Montería. Para tal efecto, deberá coordinar con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, con el fin de determinar la disponibilidad de servicios de ambulancia. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad 1 (crítica), prioridad 2 (alta) y prioridad 3 (media), según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", según sea requerido, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, el técnico gestor de transporte y médico regulador, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. En caso de ponerse en marcha el procedimiento mencionado, deberá dejar soporte de la gestión realizada en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría u orientación técnica en materia de Salud Mental, de otros miembros del Centro de Operaciones del SEM Montería o de otros actores del sistema (atención prehospitalaria), según sea requerido, frente a casos específicos que involucren este componente, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería y el médico regulador de turno. Para tal efecto, deberá presentar informe ejecutivo de la gestión realizada, en articulación con el equipo operativo del SEM Montería, ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la consolidación, análisis y seguimiento mensual de los indicadores asignados, relacionados con el componente de salud mental, generados durante la operación del SEM Montería. Para tal efecto, deberá

presentar un informe mensual al coordinador del SEM Montería, con la consolidación y análisis de los indicadores asignados, con copia a Despacho y coordinación del área de Salud Mental de la Secretaría de Salud y Seguridad Social. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. • Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.

3. **Técnico regulador de urgencias y emergencias AUXILIARES DE ENFERMERÍA O TECNÓLOGOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (APH):**

• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la recepción de las solicitudes o eventos que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá realizar el registro inicial de cada solicitud o evento en el Sistema de Información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida, para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Ante una solicitud o evento relacionado con salud mental, deberá informar al Profesional en Psicología de turno, para derivar su atención y/o solicitar el direccionamiento correspondiente, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el Procedimiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Para tal efecto, deberá: Comentar de forma objetiva y veraz, el 100% de las solicitudes o eventos recepcionados al médico regulador de turno, para su respectiva clasificación, solicitud de datos complementarios, determinación de conducta, recomendaciones dirigidas al solicitante y/o despacho de ambulancia, según sea requerido, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos que sea requerido, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. 6. Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso de que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.

Ya con el conocimiento de sus funciones se les informa que se hará seguimiento al cumplimiento de estas, se realizará socialización de protocolos establecidos y capacitaciones continuas.

Se invita a la Referente de suicidio e intento de suicidio la psicóloga María Inés Soto, quien manifestó la importancia de articular acciones y de la participación del SEM en el comité de salud mental, quedo como compromiso articular con los referentes de salud mental de las IPS Y EPS para conocer sus contactos y poder gestionar en caso de ser necesario para la atención de un paciente de salud mental.

Conclusiones / Decisiones

Se socializara los protocolos de intento de suicidio y suicidio por la referente y se estarán dando capacitaciones continuas.

Compromisos Adquiridos

Compromiso	Fecha De Cumplimiento	Responsable
Cumplir con las funciones establecidas	FEBREO 2025	EQUIPO SEM
Socialización de los protocolos suicidio e intento de suicidio	MARZO 2025	MARIA INES SOTO
Anexos	Se adjunta listado de asistencia y registro fotográfico.	

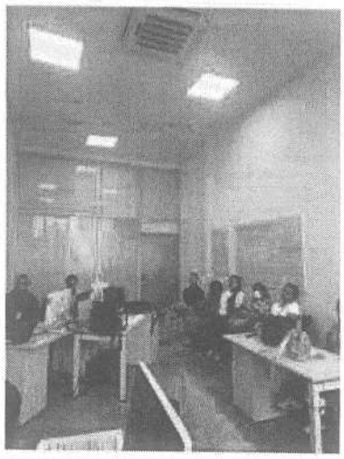
	SECRETARÍA DE SALUD
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

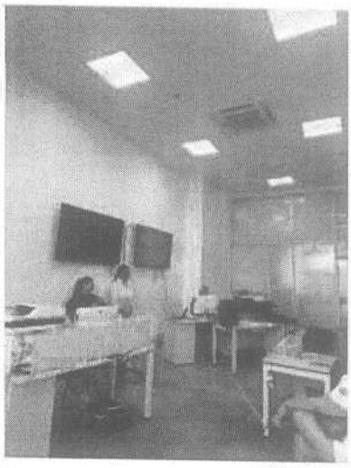
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-06	01	22/10/2020

Fecha	24-02-25	Hora Inicio	8am	Hora Fin	11 0m	Lugar	Oficina Sem. - Centro verde
Secretaría / Dependencia	SSM			Nombre Moderador			
Nombre Reunión o Tema	Socialización del Protocolo Sra. Perla.						

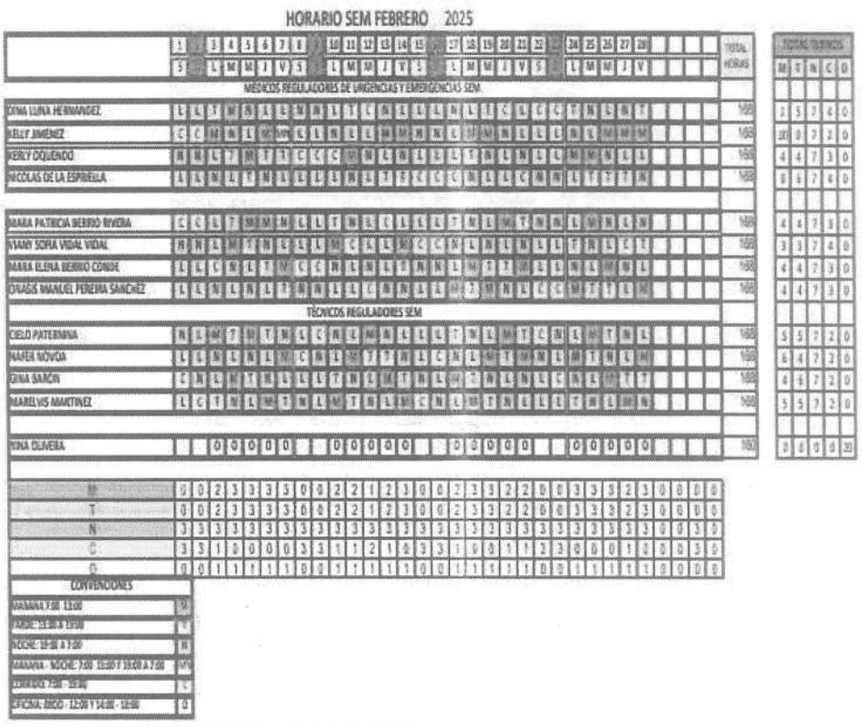
Nombre Funcionario	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Cielo Katerine Martinez	Sem	[illegible]	3115674380	
Nicolás Dela Espriella Vega	SEM	[illegible]	3043149849	
Marlon Martinez Pareja	SEM	[illegible]	3106328648	
Ana Baron Quintero	Sem	[illegible]	314789 53 26	
YIANY SOFIA NICOLI VEGA	SEM.	[illegible]	3204502613	
Maria Patricia Bajio Pomo	SEM.	[illegible]	3104144196	
Diego Heredia Lora Hernandez	SEM	[illegible]	3005068975	
Maria Inés Soto Blanco	SSM	[illegible]	3135548143	
Karol Ojeda Ruiz	SEM	[illegible]	5004061760	
[illegible]	SEM	[illegible]	3004756860	
[illegible]	SEM	[illegible]	3106880038	
Charlis Pereira Sanchez	SEM	[illegible]	3145736542	
[illegible]	SEM	[illegible]	3008400988	
[illegible]	SSM	[illegible]	3213734656	

FIRMA ORGANIZADOR





Evidencia obligación 9



INFORME DE GESTIÓN - PSICÓLOGO REGULADOR

Contrato No. SA-SSM-018-2024
Entidad contratante: VISÍON TEMPORAL
Nit. 900293165-8
empleado: MARA ELENA BERRIO CONDE
Identificación: 1.064.999.026
Periodo informe: 10 HASTA EL 24 DE FEBRERO 2025

PROFESIONALES EN REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD MENTAL

En el siguiente cuadro se incluyen las obligaciones del contrato, la descripción de las actividades realizadas este mes para el cumplimiento de cada obligación, acordadas para el mes del informe las limitaciones presentadas, las recomendaciones para evitar o solucionar dichas limitaciones y los registros o soportes que evidencian las actividades realizadas por turnos para cubrir la operación del sistema de emergencias médicas del Municipio de Montería, 24 horas al día, 7 días a la semana.

CONTRATISTA	Nombre y apellido: MARA ELENA BERRIO CONDE
	Firma: Mara Berrio Conde.
	Documento de identidad: C.C. 1.064.999.026

PSICÓLOGOS REGULADORES

Obligación contrato	Actividad desarrollada	Registro
1. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS DE SALUD MENTAL, QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ REALIZAR EL REGISTRO INICIAL DE CADA SOLICITUD O EVENTO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, DILIGENCIANDO EL 100% DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA CLASIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE CADA CASO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ELLO, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Se asistió a la secretaría de salud para llevar a cabo la gestión de las solicitudes o eventos de salud mental que ingresaron al Centro de Operaciones del sistema de Emergencia Médica (SEM) del municipio de Montería. Entre las actividades que se desarrollaron por la psicóloga reguladora Mara Elena Berrio Conde están la clasificación de los casos y eventos que se presentaron en el periodo correspondiente entre el 10 de febrero y el 24 de febrero del año 2025. Durante el periodo comprendido realice intervención a un evento de salud mental en los turnos asignados, los cuales tomaron medidas de atención como; primeros auxilios psicológicos, contención y estabilización emocional, orientaciones y recomendaciones realizadas por la psicóloga de turno Mara Elena Berrio Conde no se traslada paciente a centro asistencial por que el paciente se fugo del lugar de domicilio.	Ver Anexos. #1
2. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN DEL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS DE SALUD MENTAL, QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN, EN ARTICULACIÓN CON EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ: REALIZAR LAS INTERVENCIONES INICIALES EN SALUD MENTAL O PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS, SEGÚN SEA REQUERIDO, BRINDAR ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA A FAMILIARES DE PACIENTES QUE ACCEDAN AL SISTEMA Y COMENTAR DE FORMA OBJETIVA Y VERAZ, EL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS RECEPCIONADOS AL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, PARA SU	Se apoyó a la secretaría de salud, en la gestión del 100% de las Solicitudes o eventos de salud mental, que ingresaron al Centro de operaciones del sistema de emergencias médicas (SEM) del municipio de montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el procedimiento de regulación de urgencias y emergencias. Para tal efecto, se realizaron las intervenciones iniciales en salud mental y primeros auxilios psicológicos, En el periodo comprendido del 10-12-2024 al 09-01-2025 se presentaron en el centro de operaciones del sistema de emergencias médicas en los turnos asignados a la psicóloga regulador Mara Patricia Berrio, el siguiente caso de evento de paciente 1. Adriano Argumedo Giraldo Trastorno de ansiedad. En proceso de recepción de los casos presentados se evidencia la atención realizada por el psicólogo regulador en la que se brindan inicialmente los primeros auxilios psicológicos, estabilización de emociones, orientaciones psicológicas a familiares.	Ver anexos #2

RESPECTIVA CLASIFICACIÓN, DETERMINACIÓN DE CONDUCTA Y/O DESPACHO DE AMBULANCIA, SEGÚN SEA REQUERIDO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA		
3.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL DESPACHO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS DE AMBULANCIA, EN LOS CASOS DE SALUD MENTAL QUE SEA REQUERIDO, EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO DEL PACIENTE Y DEL SERVICIO HASTA EL CIERRE DEL EVENTO, Y EL CIERRE DE LAS SOLICITUDES DE SALUD MENTAL EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, UNA VEZ EL PACIENTE SEA RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) O CUANDO EL EVENTO SEA CONTROLADO EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, ENTRE OTRAS RAZONES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ESTA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ COORDINAR CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, CON EL FIN DE DETERMINAR LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS DE AMBULANCIA.	Se brindo apoyo a la secretaría de salud, con el envío oportuno de los servicios de ambulancia en los casos de salud mental requeridos, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el final del evento, y el cierre de las solicitudes de salud mental en el sistema de información, una vez que el paciente sea recibido en la institución prestadora de servicios de salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los sucesos.	Ver Anexos
4.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL SEGUIMIENTO OPORTUNO A LOS EVENTOS DE PRIORIDAD 1 (CRÍTICA), PRIORIDAD 2 (ALTA) Y PRIORIDAD 3 (MEDIA), SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, HASTA QUE EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE SEA DESPACHADO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Se asistió a la secretaría de salud para llevar a cabo la gestión del 100% de las solicitudes o eventos de salud mental que ingresen al Centro de Operaciones del sistema de Emergencia Médica (SEM) del municipio de Montería. Los eventos se evolucionaron correctamente en el sistema de información SIREL SEM. En apoyo con las técnicos reguladores se realizó seguimiento de cada caso presentado hasta ser atendido por su prestador de salud o entidad quien atienda la emergencia, o en su defecto la atención oportuna en el lugar de los hechos según los lineamientos establecidos en las funciones y competencias del psicólogo regulador, el cual consistió en brindar primeros auxilios psicológicos, contención, estabilización emocional y orientaciones para disminuir los riesgos asociados a la emergencia direccionada por el llamando, dirigida a paciente y familiares en cada uno de los eventos	Ver anexos

5.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA PUESTA EN MARCHA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA ANTE LA NO DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA", SEGÚN SEA REQUERIDO, EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, EL TÉCNICO GESTOR DE TRANSPORTE Y MÉDICO REGULADOR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS, QUE PERMITAN SOLUCIONAR LOS IMPREVISTOS, QUE AFECTEN LA DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y/O LA OPERACIÓN DEL SISTEMA. EN CASO DE PONERSE EN MARCHA EL PROCEDIMIENTO MENCIONADO, DEBERÁ DEJAR SOPORTE DE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Durante el periodo comprendido desde el 10 hasta el 24 de febrero 2025, no se aplicaron procedimientos de contingencia ante la no disponibilidad de vehículo de emergencia.	Durante el periodo comprendido desde el 10 hasta el 24 de febrero 2025, no se aplicaron procedimientos de contingencia ante la no disponibilidad de vehículo de emergencia.
6.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA ASESORÍA U ORIENTACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE SALUD MENTAL, DE OTROS MIEMBROS DEL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA O DE OTROS ACTORES DEL SISTEMA (ATENCIÓN PREHOSPITALARIA), SEGÚN SEA REQUERIDO, FRENTE A CASOS ESPECÍFICOS QUE INVOLUCREN ESTE COMPONENTE, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.	Durante el periodo evaluado no se presentaron requerimientos de capacitaciones por parte de la secretaria de salud.	Durante el periodo evaluado no se presentaron requerimientos de capacitaciones por parte de la secretaria de salud.
7.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESPUESTA ANTE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES DE IMPACTO SOCIAL U OTRAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA O EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN SEA REQUERIDO Y/O ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA Y EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA, EN ARTICULACIÓN CON EL EQUIPO OPERATIVO DEL SEM MONTERÍA, ANTE LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRE O CONTINGENCIA PRESENTADA Y	Durante el periodo evaluado no se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes.	Durante el periodo evaluado no se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes

DEJAR SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.		
8.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA CONSOLIDACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO MENSUAL DE LOS INDICADORES ASIGNADOS, RELACIONADOS CON EL COMPONENTE DE SALUD MENTAL, GENERADOS DURANTE LA OPERACIÓN DEL SEM MONTERÍA. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME MENSUAL AL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA, CON LA CONSOLIDACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INDICADORES ASIGNADOS, CON COPIA A DESPACHO Y COORDINACIÓN DEL ÁREA DE SALUD MENTAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.	Se brindo apoyo a la secretaria de salud con la consolidación de análisis y seguimiento mensual de los indicadores asignados con el componente de salud mental generados durante la operación del SEM Montería, se envía la referente de salud mental de la secretaria de salud.	Ver anexos
9.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL CON EL TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SEGÚN SEA REQUERIDO, DE ACUERDO AL ÁREA DE SU COMPETENCIA. EN TAL CASO, DEBERÁ PRESENTAR CAPTURA DE PANTALLA DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SEGÚN CORRESPONDA.	En el periodo evaluado no fueron requeridas las intervenciones de mi competencia ante la solicitud de información, quejas y reclamos por parte de usuarios.	En el periodo evaluado no fueron requeridas las intervenciones de mi competencia ante la solicitud de información, quejas y reclamos por parte de usuarios.
10.ASISTIR A LAS REUNIONES O JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN SEA REQUERIDO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SU PARTICIPACIÓN.	• Se asistió a la reunión con talento humano del SEM y secretaria de salud. • Socialización de obligaciones contractuales presencial del equipo SEM • Se adjuntan evidencias.	Ver anexo
11.CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL DE TURNOS, PROGRAMADA POR EL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA Y/O LAS DIRECTRICES DE CAMBIO DE TURNO, ESTABLECIDAS PARA TAL FIN, EN CASO QUE SEA REQUERIDO.	Se cumplió con la asignación mensual de turno programada por el coordinador del SEM Montería o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin en caso de que sean requeridos, se presentaron dos cambios de turno los cuales fueron aprobados por coordinación.	Ver anexo
12.LAS DEMÁS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	En el periodo comprendido del 10 hasta el 24 de febrero 2025 no hubo requerimientos contractuales por parte de la secretaria de salud.	En el periodo del 10 hasta el 24 de febrero del 2025 no fueron requeridos por parte de la secretaria de salud.

ANEXOS Y EVIDENCIAS OBLIGACIÓN 1

EVENTO 1

MARELVIS MARTÍNEZ REYES
16/02/2025, 10:30:42 P. M.

CÓDIGO: QR3G1M CERRADO

URGENCIA

ESTA ENCRISIS DE ANSIEDAD

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: ADRIANO JOSE ARGUMEDO GIRALDO - EDAD: 21

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1062965411 | EPS: - MUTUAL SER

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: DIANA GIRALDO - CONTACTO: 3218875404-3224998472

UBICACIÓN:

MZ J LT 3 - BARRIO/VEREDA: BARRIO NUEVA JERUSALEN (BARRIO - COMUNA 06)

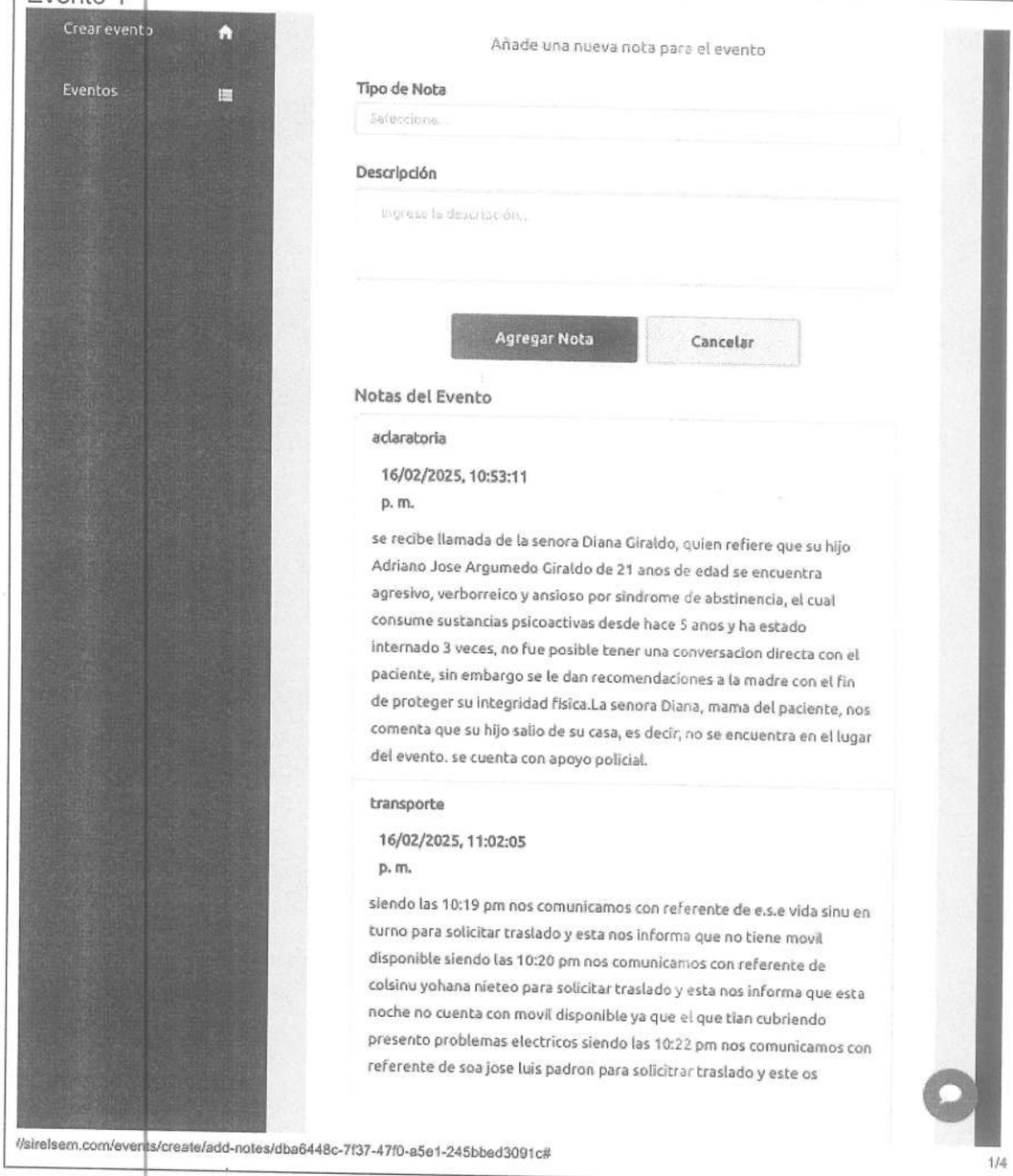
INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

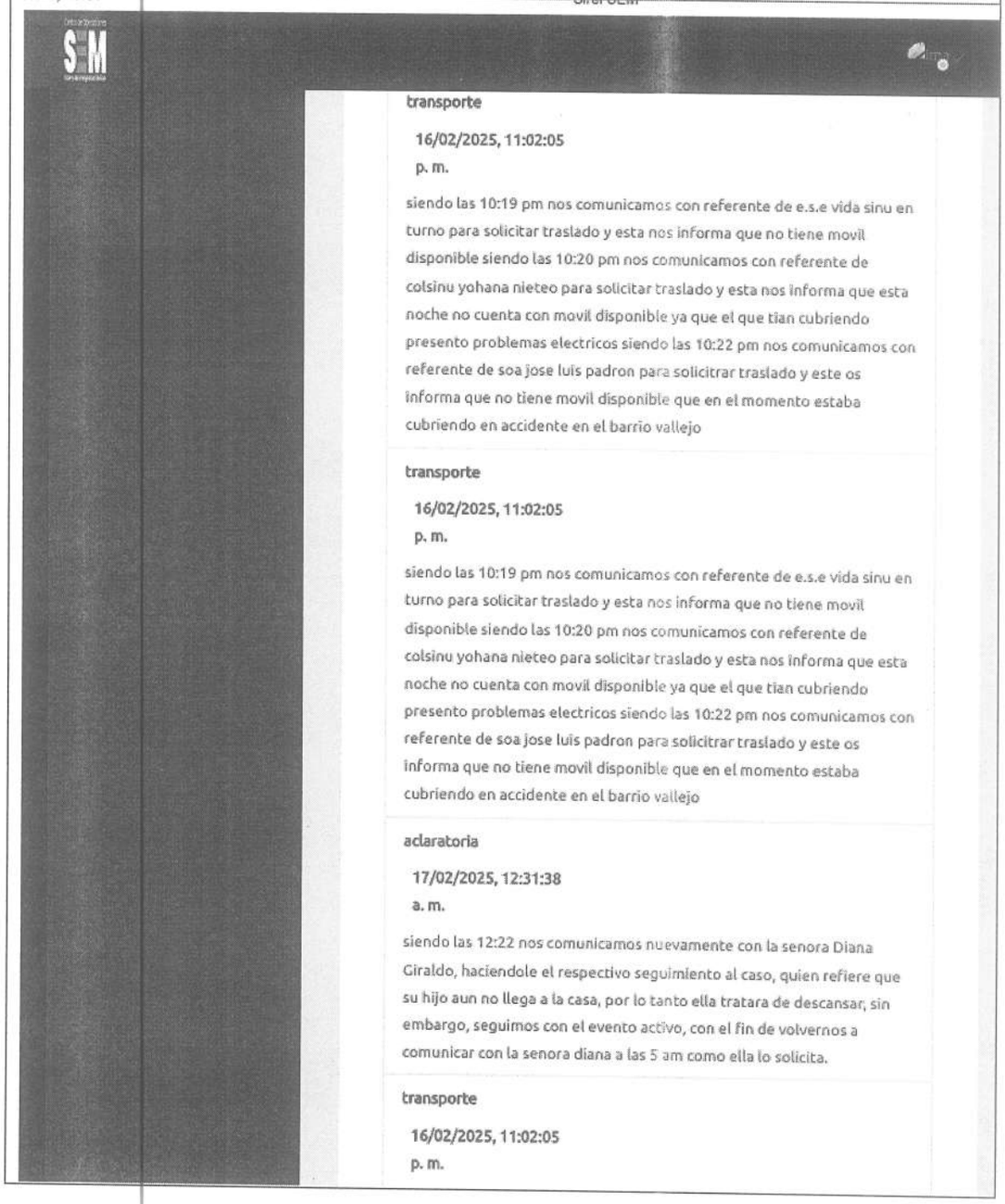
NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:

Evidencia obligación 2

Evento 1



Evidencia obligación 2



transporte

16/02/2025, 11:02:05

p. m.

siendo las 10:19 pm nos comunicamos con referente de e.s.e vida sinu en turno para solicitar traslado y esta nos informa que no tiene movil disponible siendo las 10:20 pm nos comunicamos con referente de colsinu yohana nieteo para solicitar traslado y esta nos informa que esta noche no cuenta con movil disponible ya que el que tian cubriendo presento problemas electricos siendo las 10:22 pm nos comunicamos con referente de soa jose luis padron para solicitrar traslado y este os informa que no tiene movil disponible que en el momento estaba cubriendo en accidente en el barrio vallejo

transporte

16/02/2025, 11:02:05

p. m.

siendo las 10:19 pm nos comunicamos con referente de e.s.e vida sinu en turno para solicitar traslado y esta nos informa que no tiene movil disponible siendo las 10:20 pm nos comunicamos con referente de colsinu yohana nieteo para solicitar traslado y esta nos informa que esta noche no cuenta con movil disponible ya que el que tian cubriendo presento problemas electricos siendo las 10:22 pm nos comunicamos con referente de soa jose luis padron para solicitrar traslado y este os informa que no tiene movil disponible que en el momento estaba cubriendo en accidente en el barrio vallejo

aclaratoria

17/02/2025, 12:31:38

a. m.

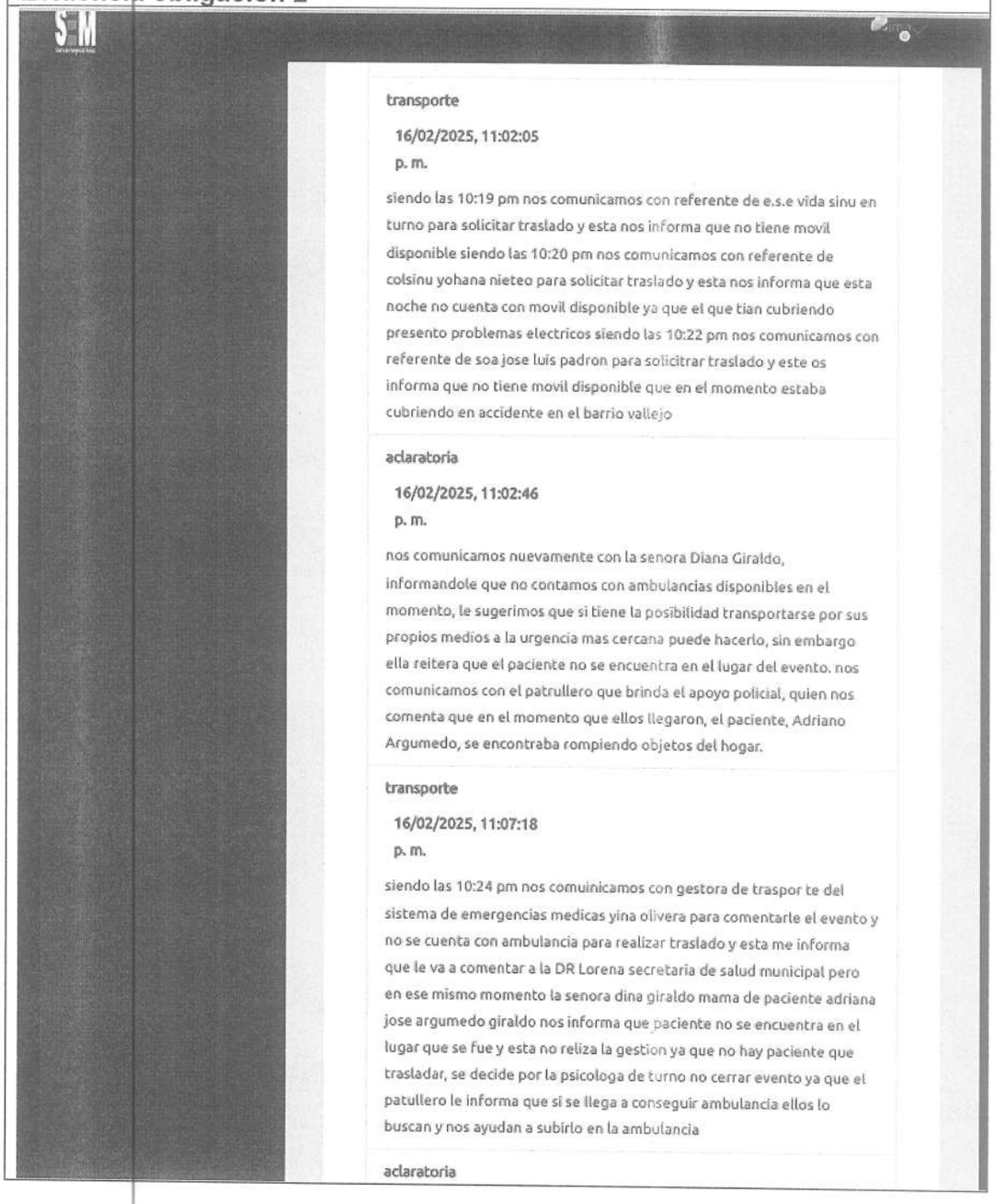
siendo las 12:22 nos comunicamos nuevamente con la senora Diana Giraldo, haciendole el respectivo seguimiento al caso, quien refiere que su hijo aun no llega a la casa, por lo tanto ella tratara de descansar, sin embargo, seguimos con el evento activo, con el fin de volvernos a comunicar con la senora diana a las 5 am como ella lo solicita.

transporte

16/02/2025, 11:02:05

p. m.

Evidencia obligación 2



transporte

16/02/2025, 11:02:05
p. m.

siendo las 10:19 pm nos comunicamos con referente de e.s.e vida sinu en turno para solicitar traslado y esta nos informa que no tiene movil disponible siendo las 10:20 pm nos comunicamos con referente de colsinu yohana nieteo para solicitar traslado y esta nos informa que esta noche no cuenta con movil disponible ya que el que tian cubriendo presento problemas electricos siendo las 10:22 pm nos comunicamos con referente de soa jose luis padron para solicitrar traslado y este os informa que no tiene movil disponible que en el momento estaba cubriendo en accidente en el barrio vallejo

aclaratoria

16/02/2025, 11:02:46
p. m.

nos comunicamos nuevamente con la senora Diana Giraldo, informandole que no contamos con ambulancias disponibles en el momento, le sugerimos que si tiene la posibilidad transportarse por sus propios medios a la urgencia mas cercana puede hacerlo, sin embargo ella reitera que el paciente no se encuentra en el lugar del evento. nos comunicamos con el patrullero que brinda el apoyo policial, quien nos comenta que en el momento que ellos llegaron, el paciente, Adriano Argumedo, se encontraba rompiendo objetos del hogar.

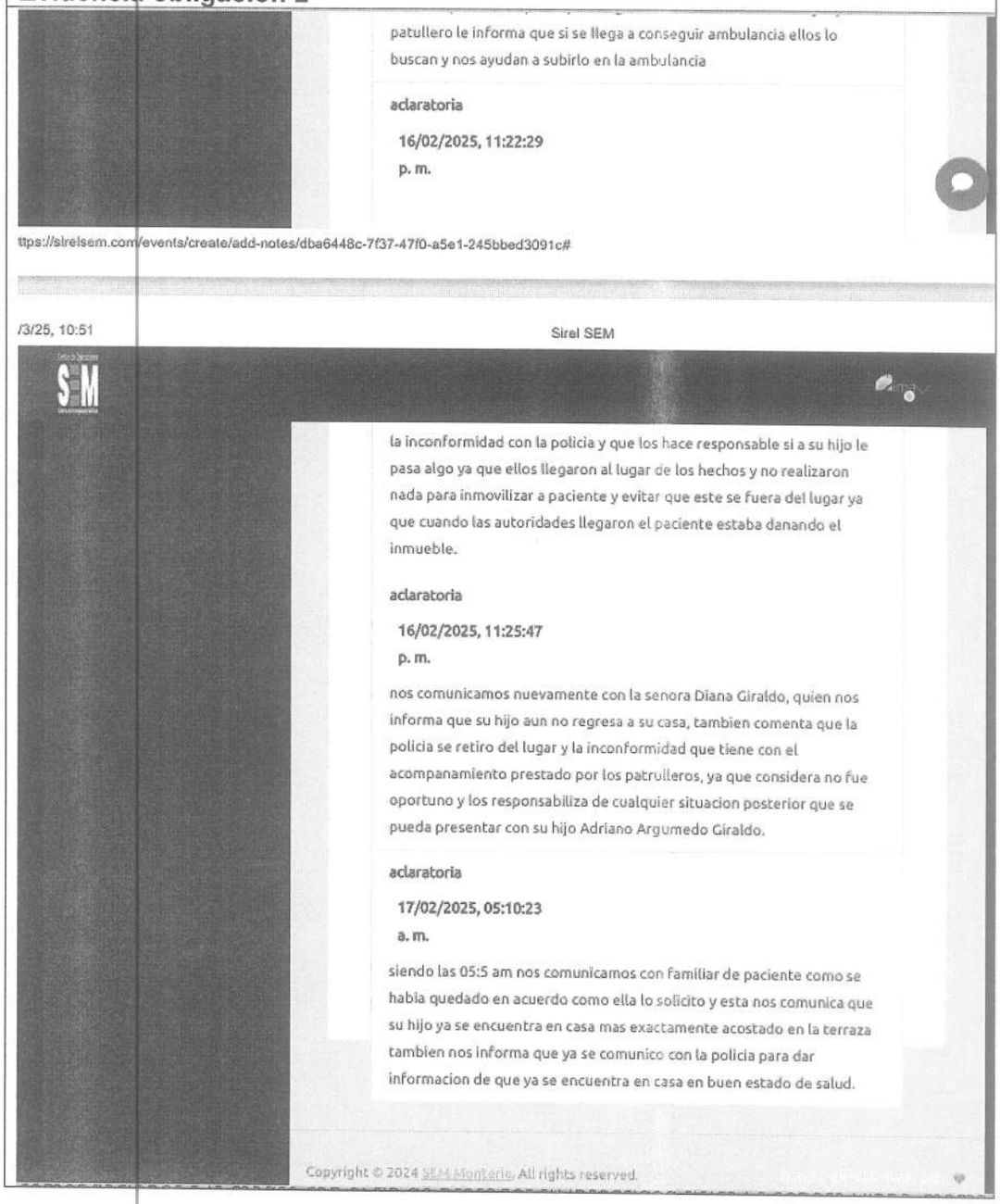
transporte

16/02/2025, 11:07:18
p. m.

siendo las 10:24 pm nos comuinicamos con gestora de traspor te del sistema de emergencias medicas yina olivera para comentarle el evento y no se cuenta con ambulancia para realizar traslado y esta me informa que le va a comentar a la DR Lorena secretaria de salud municipal pero en ese mismo momento la senora dina giraldo mama de paciente adriana jose argumedo giraldo nos informa que paciente no se encuentra en el lugar que se fue y esta no reliza la gestion ya que no hay paciente que trasladar, se decide por la psicologa de turno no cerrar evento ya que el patullero le informa que si se llega a conseguir ambulancia ellos lo buscan y nos ayudan a subirlo en la ambulancia

aclaratoria

Evidencia obligación 2



patullero le informa que si se llega a conseguir ambulancia ellos lo buscan y nos ayudan a subirlo en la ambulancia

aclaratoria

16/02/2025, 11:22:29
p. m.

ttps://sirelsem.com/events/create/add-notes/dba6448c-7f37-47f0-a5e1-245bbed3091c#

/3/25, 10:51 Sirel SEM

la inconformidad con la policia y que los hace responsable si a su hijo le pasa algo ya que ellos llegaron al lugar de los hechos y no realizaron nada para inmovilizar a paciente y evitar que este se fuera del lugar ya que cuando las autoridades llegaron el paciente estaba danando el inmueble.

aclaratoria

16/02/2025, 11:25:47
p. m.

nos comunicamos nuevamente con la senora Diana Giraldo, quien nos informa que su hijo aun no regresa a su casa, tambien comenta que la policia se retiro del lugar y la inconformidad que tiene con el acompanamiento prestado por los patrulleros, ya que considera no fue oportuno y los responsabiliza de cualquier situacion posterior que se pueda presentar con su hijo Adriano Argumedo Giraldo.

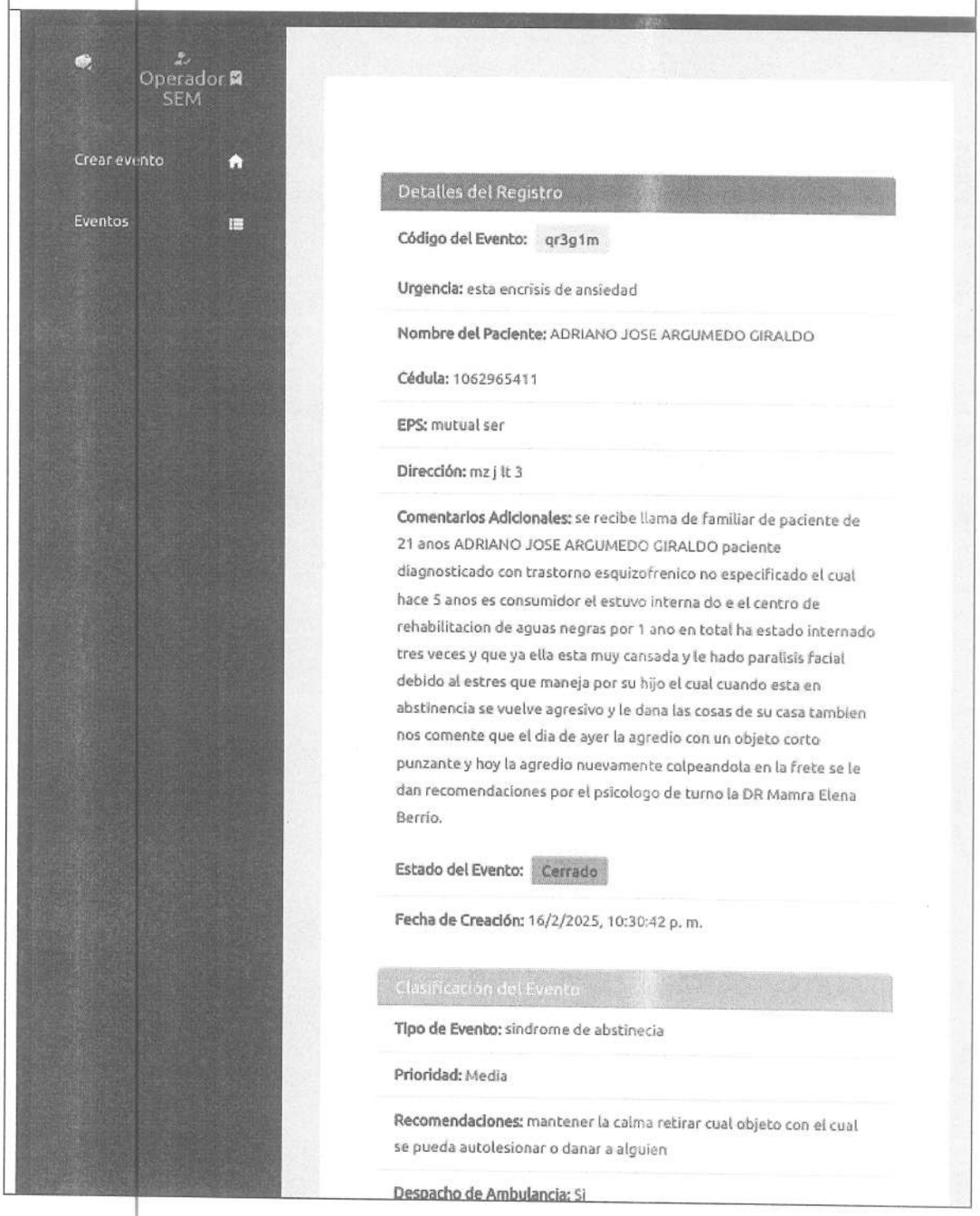
aclaratoria

17/02/2025, 05:10:23
a. m.

siendo las 05:5 am nos comunicamos con familiar de paciente como se habia quedado en acuerdo como ella lo solicito y esta nos comunica que su hijo ya se encuentra en casa mas exactamente acostado en la terraza tambien nos informa que ya se comunico con la policia para dar informacion de que ya se encuentra en casa en buen estado de salud.

Copyright © 2024 SEM Montería. All rights reserved.

EVIDENCIA OBLIGACIÓN 3 Y 4
EVENTO 1



EVIDENCIA OBLIGACIÓN 8

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, Córdoba, 28 de febrero de 2025

INFORME DE GESTION – ATENCIONES EN SALUD MENTAL EN EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DE MONTERÍA (SEM) DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 28 DE FEBRERO DE 2025.

El presente informe detalla el panorama de las atenciones en salud mental realizadas a través del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) de Montería, durante el periodo comprendido entre el 28 de diciembre de 2024 y el 28 de febrero de 2025. Este análisis tiene como objetivo informar los principales hallazgos y resultados relacionados con la gestión de emergencias de salud mental, identificando áreas de mejora y fortalezas dentro del sistema de atención.

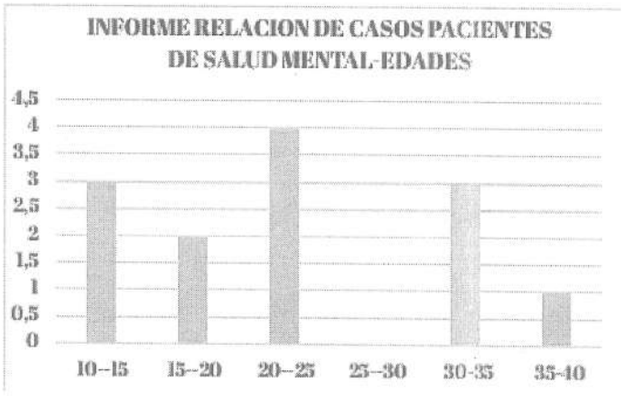
Durante el periodo evaluado, se recibieron un total de 14 llamadas relacionadas con emergencias de salud mental, incluyendo episodios de ansiedad severa, ideación suicida, intento de suicidio, conductas agresivas, esquizofrenia paranoide, entre otros. Estas llamadas fueron gestionadas según su complejidad y necesidad de intervención.

El SEM trabaja en articulación con la ESE Vida Sinú, implementando la estrategia de consultorios violetas, una herramienta esencial para garantizar valoración y seguimiento en salud mental a las personas atendidas.

ATENCIONES POR CURSO DE VIDA

Las emergencias atendidas abarcaron diferentes etapas del curso de vida, con una mayor concentración en la población adulta cuatro pacientes en edades comprendidas entre los 20 y 24 años y tres pacientes de 10 y 15 y otros tres entre 30 y 40 años de edad.

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-EDADES	
EDAD	CANTIDADES
10--15	3
15--20	2
20--25	4
25--30	0
30-35	3
35-40	1

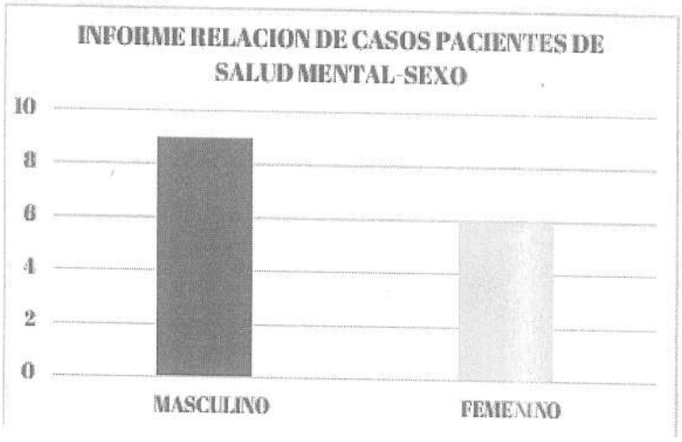


Alcaldía de
MONTERÍA

EAPB Y SEXO DE LA POBLACIÒN ATENDIDA

En términos de distribución por sexo, 6 de las personas atendidas fueron mujeres, mientras que los hombres representaron 9 atenciones. La clasificación por Entidad Administradora de Planes de Beneficio (EAPB) indica que la mayoría de los casos fueron gestionados para las diferentes EAPB que operan en el municipio.

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-SEXO	
SEXO	CANTIDADES
MASCULINO	9
FEMENINO	6
TOTAL	15



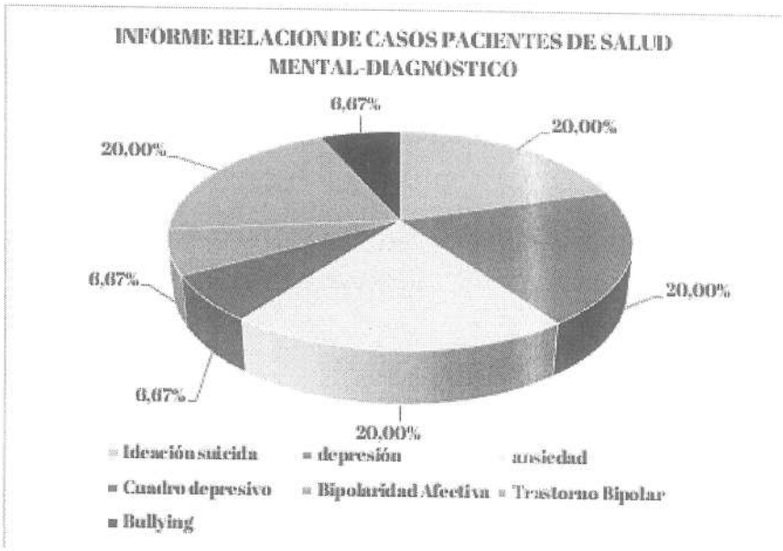
EVIDENCIA OBLIGACIÓN 8

Alcaldía de
MONTERÍA

DIAGNÓSTICOS DE SALUD MENTAL

Los principales diagnósticos incluyeron crisis de ansiedad con 3 casos, depresión con 1 caso, ideaciones e intento de suicidio 4 casos, episodios de agresividad 1 y esquizofrenia con 1 casos. Estos datos refuerzan la importancia de fortalecer los programas de intervención temprana, así como las capacidades de respuesta ante crisis de salud mental.

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-DIAGNOSTICO		
DIAGNOSTICO	CANTIDAD	PORCENTAJES
Ideación suicida	3	20,00%
depresión	3	20,00%
ansiedad	3	20,00%
Cuadro depresivo	1	6,67%
Bipolaridad Afectiva	1	6,67%
Trastorno Bipolar	3	20,00%
Bullying	1	6,67%
TOTAL	15	100%

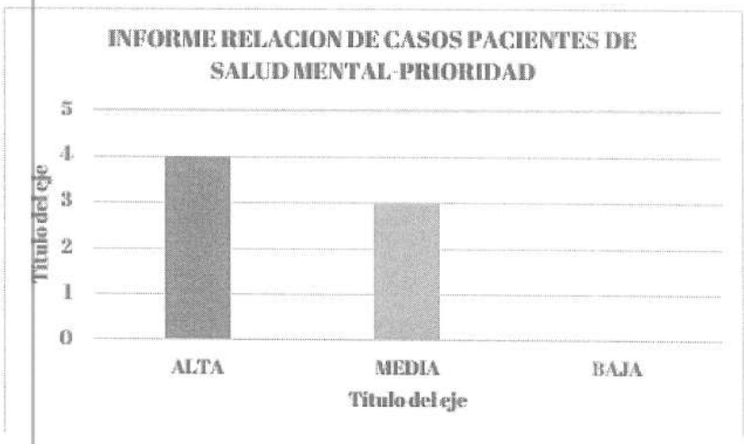


EVIDENCIA OBLIGACIÓN 8

Alcaldía de
MONTERÍA

SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES

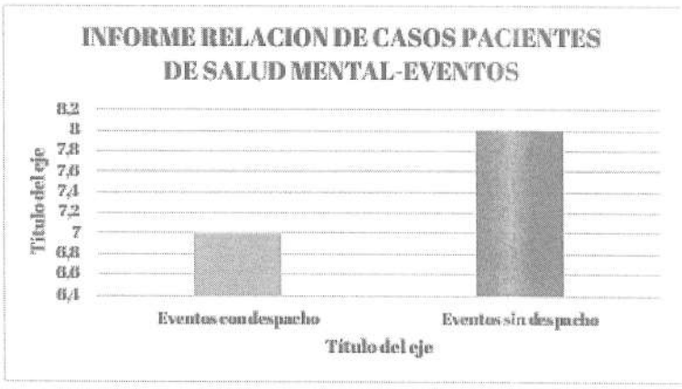
INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-PRIORIDAD	
PRIORIDAD	CANTIDADES
ALTA	4
MEDIA	3
BAJA	0



Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows

Alcaldía de
MONTERÍA

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-EVENTOS	
Eventos con despacho	Eventos sin despacho
7	8
TOTAL	15



Alcaldía de
MONTERÍA

Conclusiones

- La salud mental requiere atención prioritaria: Los 10 casos evidencian la incidencia de crisis psicológicas en la población y la necesidad de fortalecer los servicios especializados.
- se evidencia que el 100% de los casos se pudo atender la emergencia en el lugar de los hechos, dándole la adecuada atención por parte de los psicólogos reguladores del SEM.
- Consultorios violetas como estrategia innovadora, este programa es una fortaleza del sistema y debe ampliarse para atender a más usuarios de forma efectiva.
- Se debe tener mayor articulación con las eps y prestadores para garantizar la atención inmediata en casos de salud mental que requiera prioridad.
- El SEM de Montería demuestra un compromiso con la atención en salud mental, pero es crucial redoblar esfuerzos para superar las limitaciones actuales y atender la creciente demanda.

MARA PATRICIA BERRIO RIVERA

ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ

VIANY SOFIA VIDAL VIDAL

MARA ELENA BERRIO CONDE

Profesionales de psicología del SEM
Municipio de Montería

EVIDENCIA OBLIGACIÓN 10

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Comité o Reunión		Acta Nro.	
REUNIÓN CON TALENTO HUMANO DEL SEM Y SECRETARIA DE SALUD		Fecha	19-02-25
Coordinador Reunión		Hora Inicio	09:00 AM
KELLY OYOLA SOTO		Hora Fin	12:00 PM
Asistentes a la Reunión			
Nombres y Apellidos	**Dependencia / Entidad**		
LORENA PORTILLO JIMENEZ	SECRETARIA DE SALUD		
LILIAN S. RAMIREZ BERRIO	COORDINADORA SEM (E)		
KELLY OYOLA	AUDITORA SEM		
SEBASTIAN TRESPALACIOS	ASESOR SSM		

Objetivo

Revisión de la situación actual de la operación del Sistema de Emergencias Médicas-SEM y establecer plan de acción para el año 2025.

Temas Tratados

Se da inicio a la reunión con el equipo del SEM, con el fin de revisar como ha sido el proceso de operación del sistema en todas sus áreas durante el inicio del presente año.
La enfermera Kelly Oyola se presenta como la profesional especializada que estará acompañando los procesos de verificación en las IPS que tengan habilitado el servicio de traslado asistencial, posterior a esto se realizó la presentación de todos los asistentes a la reunión.

Posterior a esto la secretaria de Salud Dra Lorena Portillo realiza una intervencion, donde manifiesta que es importante que cada persona que hace parte del equipo del SEM conozca sus funciones y trabajen de manera articulada.

La auxiliar de enfermeria Cielo comenta que se han presentado algunos inconvenientes con el Software utilizado, manifiesta que no permite colocar tildes ni comas, la Ñ solo funciona como N, lo que causa retraso en la redacción de las notas por enfermería en la plataforma.

Se hace la claridad por parte de la gestora de Transporte Yina Olivera que ya se ha informado sobre esta situación a los encargados y se esta a la espera de la corrección de las fallas presentadas.

El grupo de psicólogos realiza su intervencion manifestando su preocupación ya que cuando se presentan casos con pacientes de salud mental que necesiten ambulancias es casi imposible conseguir una que pueda realizar el traslado de ese paciente, la mayoria de IPS manifiestan que debe ser bajo ciertas condiciones que solo se encuentran en el traslado asistencial medicalizado.

La gestora de transporte Yina también manifiesta que se han presentado inconvenientes con el traslado primario de pacientes , ya que no esta regulado y la mayoria que realizan son traslados secundarios.

EVIDENCIA OBLIGACIÓN 10

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

La profesional Kelly Oyola manifiesta que teniendo en cuenta esta situación se estará realizando la planeación de mesas de trabajo con las EPS, IPS y la ESE VIDA SINU solicitando la articulación y apoyo en el desarrollo del proceso de acuerdo a sus competencias.

Conclusiones / Decisiones

Se programará mesas de trabajo con los actores y se socializará las funciones de acuerdo a los perfiles del talento humano del SEM

Compromisos Adquiridos

Compromiso	Fecha De Cumplimiento	Responsable
Mesas de trabajo EPS-IPS-ESE VIDA SINU	FEBREO 2025	KELLY OYOLA-LILIAN RAMIREZ
Socialización de las funciones de acuerdo a los perfiles del talento humano del SEM	FEBREO 2025	KELLY OYOLA

Anexos Se adjunta listado de asistencia y registro fotográfico.

EVIDENCIA OBLIGACIÓN 10

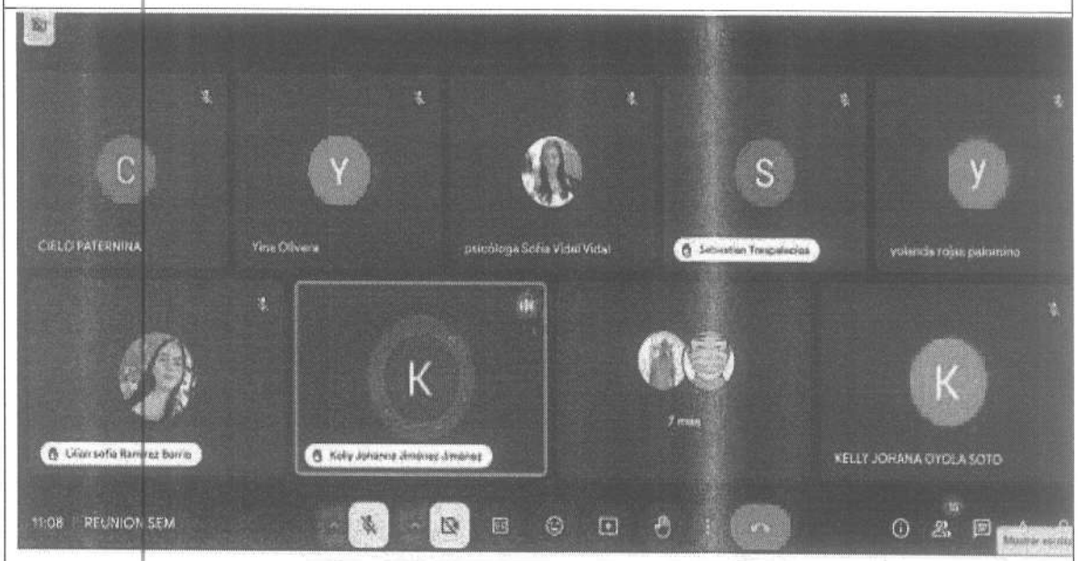
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha	Nombres y apellidos	Identificación	Correo electrónico	Teléfono	Entidad	Cargo	Municipio
2/19/2025 10:36:45	Onasis Manuel Pereira Sánchez	1067686528	onaispereira.sem@gmail.com	3046662399	SEM	Psicologo Regulador	Monteria
2/19/2025 10:52:00	Yina olivera Villalba	1067653751	Yinaoliverasem@gmail.com	3006400988	Sistema de emergencia médica	Gestora de transporte	Monteria
2/19/2025 10:55:19	Marelvis Sofia Martinez Reyes	25785438	martinezmarelvis15@gmail.com	3106535648	Sistemas de emergencias médicas	Técnico regulador	Monteria
2/19/2025 11:10:03	Dina marcela luna Hernández	1067875226	Dradinaluna89@gmail.com	3005066995	Sem	Médico regulador	Monteria
2/19/2025 11:11:39	Vlany Sofia Vidal Vidal	50571238	sofiavidal.sem@gmail.com	3204304512	SEM	Psicologa regulador	Monteria
2/19/2025 11:13:29	Mara Elena Berrio conde	1064999026	Maraelenabc.sem@gmail.com	3206312035	SEM	Psicologa regulador	Monteria
2/19/2025 11:15:36	Kelly johanna jimenez jimenez	1067894602	Kellyjimenez.sem@gmail.com	3218494066	Sem	Médico regulador	Monteria
2/19/2025 11:15:53	Yina Milena Barón Quintero	50921577	Yinitabaronsem@gmail.com	3142835326	SEM	Técnico regulador	Montaria
2/19/2025 11:17:03	Lilian Sofia Ramirez Berrio	1065001342	vigilancia@monteria.gov.co	3015047452	Secretaria de Salud - Vigilancia	Coordinadora SEM (e)	Monteria
2/19/2025 11:18:18	Nafer yaseline Novoa Muñoz	50895426	yaknovoa.0123@gmail.com	3266536542	Sem	Tecnica regulador	Monteria
2/19/2025 11:33:18	LORENA PORTILLO	1064980809	DESPACHOSALUD@MONTERIA.GOV.CO	3216522365	ALCALDIA DE MONTERIA	SECRETARIA DE SALUD	MONTERIA
2/19/2025 11:37:55	Mara Patricia Berrio rivera	33266818	Marapatricia.sem@gmail.com	3104124186	Sem	Psicologa	Monteria
2/19/2025 11:37:55	Sebastián Trespalacios Jaramillo	1063302388	seguimientosalud@alcaldiamonteria.gov.co	3216540978	MUNICIPIO DE MONTERIA	CONTRATISTA	MONTERIA
2/19/2025	Kelly Johana	1067867345	kellyoyola@gmail.com	3013482749	SSM	CONTRATISTA	MONTERIA

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Comité o Reunión	Acta Nro.	
REUNIÓN CON TALENTO HUMANO DEL SEM	Fecha	24-02-25
Coordinador Reunión	Hora Inicio	08:00 AM
KELLY OYOLA SOTO	Hora Fin	11:00 AM

Asistentes a la Reunión	
Nombres y Apellidos	**Dependencia / Entidad**
KELLY OYOLA	AUDITORA SEM
FARLEY GARCIA	ABOGADA
MARIA INES SOTO	PSICOLOGA

Objetivo

Socialización de funciones de acuerdo al perfil de cada funcionario del SEM

Temas Tratados

Se da inicio a la reunión con el equipo del SEM, con el fin de socializar las funciones por perfil de los profesionales y técnicos que se encuentran establecidas en el contrato.

La profesional Kelly Oyola procede a realizar la socialización de funciones:

1. **MEDICOS REGULADORES:**

• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la gestión integral del 100% de las solicitudes o eventos que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá articular con los técnicos de regulación de urgencias y emergencias y los profesionales de psicología, que brindarán la información objetiva y veraz de cada caso, para su clasificación, solicitud de datos complementarios determinación de conducta, recomendaciones dirigidas al solicitante y/o despacho de ambulancia, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. En caso de congestión en la línea, deberá apoyar la recepción directa y gestión integral de llamadas. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría en línea, frente a eventos que involucren pacientes en paro cardiorrespiratorio, parto extrahospitalario u otros eventos que lo requieran, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias de turno, mientras se despacha el servicio de ambulancia correspondiente, dejando soporte de dicha actividad y de la persona que recibe o rechaza la asesoría, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, el técnico gestor de transporte y/o el profesional de psicología de turno, según sea requerido, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. En caso de ponerse en marcha el procedimiento mencionado, deberá dejar soporte de la

gestión realizada en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería, incluyendo la activación de la Cadena de Llamadas, Alertas Hospitalarias, activación del equipo de Vigilancia en Salud Pública, Oficina de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres, entre otros actores, así como la elaboración de los respectivos informes y/o documentos técnicos que se requieran, relacionados con la situación de Urgencia, Emergencia o Desastre. Para tal efecto, deberá articular acciones con el equipo operativo del SEM Montería, presentar un informe ejecutivo de la gestión realizada ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar o contingencia presentada a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. • Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaria de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.

2. **Profesionales en regulación de urgencias y emergencias en salud mental PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA (PROFESIONALES EN REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE SALUD MENTAL DENTRO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA):**

• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la recepción de las solicitudes o eventos de Salud Mental, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá realizar el registro inicial de cada solicitud o evento en el Sistema de Información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos de Salud Mental, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el Procedimiento de

Regulación de Urgencias y Emergencias. Para tal efecto, deberá: Realizar las intervenciones iniciales en salud mental o primeros auxilios psicológicos, según sea requerido, brindar orientación psicológica a familiares de pacientes que accedan al sistema y comentar de forma objetiva y veraz, el 100% de las solicitudes o eventos recepcionados al médico regulador de turno, para su respectiva clasificación, determinación de conducta y/o despacho de ambulancia, según sea requerido, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos de Salud Mental que sea requerido, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes de Salud Mental en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de información del SEM Montería. Para tal efecto, deberá coordinar con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, con el fin de determinar la disponibilidad de servicios de ambulancia. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad 1 (crítica), prioridad 2 (alta) y prioridad 3 (media), según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", según sea requerido, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, el técnico gestor de transporte y médico regulador, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. En caso de ponerse en marcha el procedimiento mencionado, deberá dejar soporte de la gestión realizada en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría u orientación técnica en materia de Salud Mental, de otros miembros del Centro de Operaciones del SEM Montería o de otros actores del sistema (atención prehospitalaria), según sea requerido, frente a casos específicos que involucren este componente, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería y el médico regulador de turno. Para tal efecto, deberá presentar informe ejecutivo de la gestión realizada, en articulación con el equipo operativo del SEM Montería, ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la consolidación, análisis y seguimiento mensual de los indicadores asignados, relacionados con el componente de salud mental, generados durante la operación del SEM Montería. Para tal efecto, deberá

presentar un informe mensual al coordinador del SEM Montería, con la consolidación y análisis de los indicadores asignados, con copia a Despacho y coordinación del área de Salud Mental de la Secretaría de Salud y Seguridad Social. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. • Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.

3. **Técnico regulador de urgencias y emergencias** AUXILIARES DE ENFERMERÍA O TECNÓLOGOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (APH):

• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la recepción de las solicitudes o eventos que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá realizar el registro inicial de cada solicitud o evento en el Sistema de Información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida, para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Ante una solicitud o evento relacionado con salud mental, deberá informar al Profesional en Psicología de turno, para derivar su atención y/o solicitar el direccionamiento correspondiente, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el Procedimiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Para tal efecto, deberá: Comentar de forma objetiva y veraz, el 100% de las solicitudes o eventos recepcionados al médico regulador de turno, para su respectiva clasificación, solicitud de datos complementarios, determinación de conducta, recomendaciones dirigidas al solicitante y/o despacho de ambulancia, según sea requerido, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos que sea requerido, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. 6. Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso de que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.

Ya con el conocimiento de sus funciones se les informa que se hará seguimiento al cumplimiento de estas, se realizará socialización de protocolos establecidos y capacitaciones continuas.

Se invita a la Referente de suicidio e intento de suicidio la psicóloga María Inés Soto, quien manifestó la importancia de articular acciones y de la participación del SEM en el comité de salud mental, quedo como compromiso articular con los referentes de salud mental de las IPS Y EPS para conocer sus contactos y poder gestionar en caso de ser necesario para la atención de un paciente de salud mental.

Conclusiones / Decisiones
Se socializara los protocolos de intento de suicidio y suicidio por la referente y se estarán dando capacitaciones continuas.

Compromisos Adquiridos

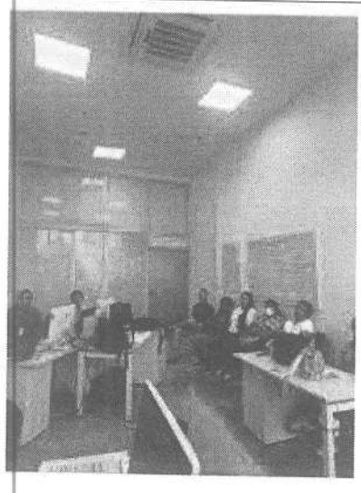
Compromiso	Fecha De Cumplimiento	Responsable
Cumplir con las funciones establecidas	FEBREO 2025	EQUIPO SEM
Socialización de los protocolos suicidio e intento de suicidio	MARZO 2025	MARIA INES SOTO
Anexos	Se adjunta listado de asistencia y registro fotográfico.	

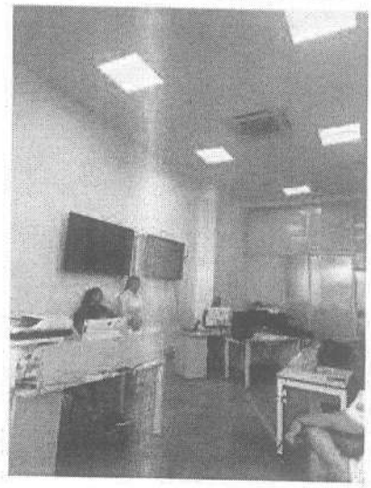
	SECRETARÍA DE SALUD FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	
SP-SSYPG-F-05	01	20/10/2022	

Fecha	24-02-25	Hora Inicio	8 am	Hora Fin	11 am	Lugar	Oficina SEM. - Centro verde
Secretaría / Dependencia	SSM.			Nombre Moderador			
Nombre Reunión o Tema	Socialización Matrones por Prof.						

Nombres Participantes	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Cielo Fabremiro Marimon	Sem	[illegible]@gmail.com	3156743580	Cielo FM
Nicolás Bala Espinosa Vega	SEM	nicolas.sem@gmail.com	3043484804	
Marelvis Martinez Royeth	SEM	martinezmartinez@gmail.com	3106838648	
Ana Baron Montero	Sem	[illegible]@gmail.com	3147833326	
YIANY SOFIA ARDILA VIDAL	SEM.	[illegible]	3204304612	
Maria Patricia Barrio Pérez.	SEM.	[illegible]	3109244196	
Yeiny Mendoza Cruz Hernandez	SEM	[illegible]	3005066965	
Yoana Inés Soto Blanco	SSM	[illegible]	3165548647	
Karol Ospino Ruiz	SEM	[illegible]	3004061760	
[illegible]	SEM	[illegible]	3004676460	
[illegible]	SEM	[illegible]	3206380235	
OVARIS PEREIRA SANCHEZ	SEM	[illegible]	3165386542	
Nora Olivero Iglesias	SEM	[illegible]	3008406888	
Edgar Emilio Ariza	SSM	[illegible]	3013346856	

FIRMA ORGANIZADOR





EVIDENCIA OBLIGACIÓN 11

HORARIO SEM FEBRERO 2025

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28				TOTAL HORAS
	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V				
MÉDICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																																
DINA LUNA HERNANDEZ	L	L	T	M	N	L	L	N	N	L	T	C	N	L	L	L	N	L	T	C	L	C	C	T	N	L	N	T				168
KELLY JIMENEZ	C	C	M	N	L	M	MN	L	L	N	L	L	M	M	N	N	L	M	M	N	L	L	L	N	L	M	M	M				168
KERLY OQUENDO	N	N	L	T	M	T	T	C	C	C	M	N	L	N	L	L	L	T	N	L	N	L	L	M	M	N	L	L				168
NICOLAS DE LA ESPRIELLA	L	L	N	L	T	N	L	L	L	L	N	L	T	T	C	C	C	N	L	L	C	N	N	L	T	T	T	N				168
MARA PATRICIA BERRIO RIVERA	C	C	L	T	M	M	N	L	L	T	N	L	C	L	L	L	T	N	L	M	T	N	N	L	M	N	L	N				168
VIANY SOFIA VIDAL VIDAL	N	N	L	M	T	N	L	L	L	M	C	L	L	M	C	C	N	L	N	L	N	L	L	T	N	L	C	T				168
MARA ELENA BERRIO CONDE	L	L	C	N	L	T	M	C	C	N	L	N	L	T	N	N	L	M	T	T	M	L	L	N	L	M	N	L				168
ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	L	L	N	L	N	L	T	N	N	L	L	C	N	N	L	L	M	T	M	N	L	C	C	M	T	T	L	M				168
TÉCNICOS REGULADORES SEM																																
CIELO PATERNINA	N	L	M	T	M	T	N	L	C	N	L	M	N	L	L	L	T	N	L	M	T	C	N	L	M	T	N	L				168
NAFER NOVOA	L	L	N	L	N	L	M	C	N	L	M	T	T	N	L	C	N	L	M	T	M	N	L	M	T	N	L	M				168
GINA BARON	C	N	L	M	T	N	L	L	L	T	N	L	M	T	N	L	M	T	N	L	N	L	C	N	L	M	T	T				168
MARELVIS MARTINEZ	L	C	T	N	L	M	T	N	L	M	T	N	L	M	C	N	L	M	T	N	L	L	L	T	N	L	M	N				168
YINA OLIVERA			O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O	O	O	O				160
M	0	0	2	3	3	3	3	0	0	2	2	1	2	3	0	0	2	3	3	2	2	0	0	3	3	3	2	3	0	0	0	0
T	0	0	2	3	3	3	3	0	0	2	2	1	2	3	0	0	2	3	3	2	2	0	0	3	3	3	2	3	0	0	0	0
N	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	0	3	0
C	3	3	1	0	0	0	0	3	3	1	1	2	1	0	3	3	1	0	0	1	1	3	3	0	0	0	1	0	0	0	3	0
O	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0

TOTAL TURNOS				
M	T	N	C	O
1	5	7	4	0
10	0	7	2	0
4	4	7	3	0
0	6	7	4	0
4	4	7	3	0
3	3	7	4	0
4	4	7	3	0
4	4	7	3	0
5	5	7	2	0
6	4	7	2	0
4	6	7	2	0
5	5	7	2	0
0	0	0	0	20

CONVENCIONES	
MAÑANA 7:00 13:00	M
TARDE: 13:00 A 19:00	T
NOCHE: 19:00 A 7:00	N
MAÑANA - NOCHE: 7:00 13:00 Y 19:00 A 7:00	MN
CORRIDO: 7:00 - 19:00	C
OFICINA: 0800 - 12:00 Y 14:00 - 18:00	O

INFORME DE GESTIÓN - PSICÓLOGO REGULADOR

Contrato No. SA-SSM-018-2024
Entidad contratante: VISÍON TEMPORAL
Nit. 900293165-8
empleado: ONASIS MANUEL PEREIRA SÁNCHEZ
Identificación: 1.067.886.628
Periodo informe: 10 AL 24 DE FEBRERO 2025

PROFESIONALES EN REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD MENTAL
En el siguiente cuadro se incluyen las obligaciones del contrato, la descripción de las actividades realizadas este mes para el cumplimiento de cada obligación, acordadas para el mes del informe las limitaciones presentadas, las recomendaciones para evitar o solucionar dichas limitaciones y los registros o soportes que evidencian las actividades realizadas por turnos para cubrir la operación del sistema de emergencias médicas del Municipio de Montería, 24 horas al día, 7 días a la semana.

CONTRATISTA	Nombre y apellido: **ONASIS MANUEL PEREIRA SÁNCHEZ**
	Firma: 
	Documento de identidad: C.C. 1.067.886.628

PSICÓLOGOS REGULADORES

Obligación contrato	Actividad desarrollada	Registro
1. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS DE SALUD MENTAL, QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ REALIZAR EL REGISTRO INICIAL DE CADA SOLICITUD O EVENTO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, DILIGENCIANDO EL 100% DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA CLASIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE CADA CASO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ELLO, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Se asistió a la secretaría de salud para llevar a cabo la gestión de las solicitudes o eventos de salud mental que ingresaron al Centro de Operaciones del sistema de Emergencia Médica (SEM) del municipio de Montería. El periodo comprendido del **10 al 24 de febrero 2025** recibí en total dos (2) llamadas de salud mental en los turnos asignados, las cuales comprendieron casos con motivos relacionados con; un caso posible intento de suicidio y uno ansiedad y depresión. los cuales tomaron medidas de atención como; primeros auxilios psicológicos, contención, estabilización emocional, disminución de riesgos a pacientes y familiares, atención en salud mental, entre otras actividades, orientaciones y recomendaciones realizadas por el psicólogo regulador de turno Onasis Pereira Sánchez.	Ver Anexos. #1
2. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN DEL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS DE SALUD MENTAL, QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE	Se apoyó a la secretaría de salud, en la gestión del 100% de las Solicitudes o eventos de salud mental, que ingresaron al Centro de operaciones del sistema de emergencias médicas (SEM) del municipio de montería, a través del numeral único de notificación y acceso al	

	EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN, EN ARTICULACIÓN CON EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ: REALIZAR LAS INTERVENCIONES INICIALES EN SALUD MENTAL O PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS, SEGÚN SEA REQUERIDO, BRINDAR ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA A FAMILIARES DE PACIENTES QUE ACCEDAN AL SISTEMA Y COMENTAR DE FORMA OBJETIVA Y VERAZ, EL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS RECEPCIONADOS AL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, PARA SU RESPECTIVA CLASIFICACIÓN, DETERMINACIÓN DE CONDUCTA Y/O DESPACHO DE AMBULANCIA, SEGÚN SEA REQUERIDO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA	sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecidoen el procedimiento de regulación de urgencias y emergencias. Para tal efecto, se realizaron las intervenciones iniciales en salud mental y primeros auxilios psicológicos, En el periodo comprendido del 10 al 24 febrero 2025 se presentaron en el centro de operaciones del sistema de emergencias médicas en los turnos asignados al psicólogo regulador Onasis Pereira Sánchez, los siguientes casos de los 2 eventos 1. Alba Narrabo Hernández – Ansiedad y depresión 2. Yajaira peña González – posible intento de suicidio. En proceso de recepción de los casos presentados se evidencia la atención realizada por el psicólogo regulador en la que se brindan inicialmente los primeros auxilios psicológicos, estabilización de emociones, orientaciones psicológicas a familiares y pacientes, remisiones y apoyo de referente de salud mental de la secretaria de salud municipal para la asignación de citas.	Ver Anexos
3.	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL DESPACHO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS DE AMBULANCIA, EN LOS CASOS DE SALUD MENTAL QUE SEA REQUERIDO, EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO DEL PACIENTE Y DEL SERVICIO HASTA EL CIERRE DEL EVENTO, Y EL CIERRE DE LAS SOLICITUDES DE SALUD MENTAL EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, UNA VEZ EL PACIENTE SEA RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) O CUANDO EL EVENTO SEA CONTROLADO EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, ENTRE OTRAS RAZONES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ESTA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM	Se brindó apoyo a la secretaría de salud, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos de salud mental que fueron requeridos, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes de salud mental en el sistema de información, una vez el paciente fue recibido en la institución prestadora de servicios de salud (IPS) o cuando el evento se controló en el lugar de los hechos, Se implementaron acciones conjuntas con la técnico regulador y médico para determinar él envió oportuno de ambulancia, pero también se brindaron las recomendaciones y orientaciones en primeros auxilios psicológicos dando solución al 100% de los 2 casos presentados en el turno asignado al psicólogo Onasis Pereira Sánchez atendiendo así 1 con traslado de ambulancias y uno sin requerimiento de traslado, resaltando la atención en primeros auxilios psicológicos, estabilización de conductas riesgosas y recomendaciones para el manejo	Ver Anexos

	MONTERÍA. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ COORDINAR CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, CON EL FIN DE DETERMINAR LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS DE AMBULANCIA.	adecuado de la situación en el sitio de los hechos.	
4.	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL SEGUIMIENTO OPORTUNO A LOS EVENTOS DE PRIORIDAD 1 (CRÍTICA), PRIORIDAD 2 (ALTA) Y PRIORIDAD 3 (MEDIA), SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, HASTA QUE EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE SEA DESPACHADO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Se asistió a la secretaría de salud para llevar a cabo la gestión del 100% de las solicitudes o eventos de salud mental que ingresen al Centro de Operaciones del sistema de Emergencia Médica (SEM) del municipio de Monteria. Los eventos se evolucionaron correctamente en el sistema de información SIREL SEM. En apoyo con las técnicos reguladores se realizó seguimiento de cada caso presentado hasta ser atendido por su prestador de salud o entidad quien atienda la emergencia, o en su defecto la atención oportuna en el lugar de los hechos según los lineamientos establecidos en las funciones y competencias del psicólogo regulador, el cual consistió en brindar primeros auxilios psicológicos, contención, estabilización emocional y orientaciones para disminuir los riesgos asociados a la emergencia direccionada por el llamando, dirigida a paciente y familiares en cada uno de los eventos.	Ver Anexos.
5.	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA PUESTA EN MARCHA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA ANTE LA NO DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA", SEGÚN SEA REQUERIDO, EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, EL TÉCNICO GESTOR DE TRANSPORTE Y MÉDICO REGULADOR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS, QUE PERMITAN SOLUCIONAR LOS IMPREVISTOS, QUE AFECTEN LA DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y/O LA OPERACIÓN DEL SISTEMA. EN CASO DE PONERSE EN MARCHA EL PROCEDIMIENTO MENCIONADO, DEBERÁ DEJAR SOPORTE DE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	En el periodo evaluado no se presentaron casos de omisión de socorro por parte de las ips de transporte especial de pacientes por lo tanto no hay evidencias correspondientes a la obligación.	En el periodo evaluado no se presentaron casos de omisión de socorro por parte de las ips de transporte especial de pacientes por lo tanto no hay evidencias correspondientes a la obligación.

6. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA ASESORÍA U ORIENTACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE SALUD MENTAL, DE OTROS MIEMBROS DEL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA O DE OTROS ACTORES DEL SISTEMA (ATENCIÓN PREHOSPITALARIA), SEGÚN SEA REQUERIDO, FRENTE A CASOS ESPECÍFICOS QUE INVOLUCREN ESTE COMPONENTE, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.	Durante el periodo evaluado no se presentaron requerimientos de capacitaciones por parte de la secretaria de salud.	Durante el periodo evaluado no se presentaron requerimientos de capacitaciones por parte de la secretaria de salud.
7. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESPUESTA ANTE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES DE IMPACTO SOCIAL U OTRAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA O EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN SEA REQUERIDO Y/O ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA Y EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA, EN ARTICULACIÓN CON EL EQUIPO OPERATIVO DEL SEM MONTERÍA, ANTE LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRE O CONTINGENCIA PRESENTADA Y DEJAR SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.	Durante el periodo evaluado no se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes.	Durante el periodo evaluado no se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes
8. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA CONSOLIDACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO MENSUAL DE LOS INDICADORES ASIGNADOS, RELACIONADOS CON EL COMPONENTE DE SALUD MENTAL, GENERADOS DURANTE LA OPERACIÓN DEL SEM MONTERÍA. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME MENSUAL AL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA, CON LA	Se brindo apoyo a la secretaria de salud y seguridad social con la consolidación, análisis y seguimiento mensual de los indicadores asignados a los psicólogos reguladores de SEM de competencia de salud mental.	Ver anexo de informe general de salud mental.

	CONSOLIDACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INDICADORES ASIGNADOS, CON COPIA A DESPACHO Y COORDINACIÓN DEL ÁREA DE SALUD MENTAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.		
9.	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL CON EL TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SEGÚN SEA REQUERIDO, DE ACUERDO AL ÁREA DE SU COMPETENCIA. EN TAL CASO, DEBERÁ PRESENTAR CAPTURA DE PANTALLA DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SEGÚN CORRESPONDA.	En el periodo evaluado no fueron requeridas las intervenciones de mi competencia ante la solicitud de información, quejas y reclamos por parte de usuarios.	En el periodo evaluado no fueron requeridas las intervenciones de mi competencia ante la solicitud de información, quejas y reclamos por parte de usuarios.
10.	ASISTIR A LAS REUNIONES O JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN SEA REQUERIDO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SU PARTICIPACIÓN.	• Se asistió a la reunión con talento humano del SEM y secretaria de salud. • Socialización de obligaciones contractuales presencial del equipo SEM Se adjuntan evidencias.	Ver anexo
11.	CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL DE TURNOS, PROGRAMADA POR EL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA Y/O LAS DIRECTRICES DE CAMBIO DE TURNO, ESTABLECIDAS PARA TAL FIN, EN CASO QUE SEA REQUERIDO.	Se cumplió con la asignación mensual de turno programada por el coordinador del SEM Montería o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin en caso de que sean requeridos, se presentaron dos cambios de turno los cuales fueron aprobados por coordinación.	Ver anexo
12.	LAS DEMÁS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	En el periodo comprendido del 10 hasta el 24 de febrero 2025 no hubo requerimientos contractuales por parte de la secretaria de salud.	En el periodo comprendido del 10 hasta el 24 de febrero 2025 no hubo requerimientos contractuales por parte de la secretaria de salud.

ANEXOS OBLIGACION 1

Evento 1

MARELVIS MARTÍNEZ REYES
12/02/2025, 12:42:38 P. M.

CÓDIGO: VEZ2JH CERRADO

URGENCIA

CRISIS DE ANSIEDAD Y DEPRESION

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: ALBA NARRABO HERNANDEZ - EDAD: 59

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 22241592 | EPS: - SANIDAD

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: ALBA NARRABO HERNANDEZ - CONTACTO: 3114626180

UBICACIÓN:

CALLE 22$7W 36 - BARRIO/VEREDA: BARRIO EL AMPARO (BARRIO - COMUNA 02)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:

Evento 2

MARELVIS MARTÍNEZ REYES
19/02/2025, 10:52:58 A. M.

CÓDIGO: LJKQV6 CERRADO

URGENCIA

CAIDA DE GRAN ALTURA (2 PISO)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: JAHAIRA PENA GONZALEZ - EDAD: 13

TIPO DOC: TARJETA DE IDENTIDAD - NÚM DOC: 1067922967 | EPS: - CAJA COPI

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: JAIR BONILLA MENDEZ + YESICA GONZALEZ - CONTACTO: 3174544806 - 3216210693

UBICACIÓN:

COLEGIO VICTORIA MANZUR SEDE CANTACLARO - BARRIO/VEREDA: BARRIO CANTA CLARO (BARRIO - COMUNA 06)

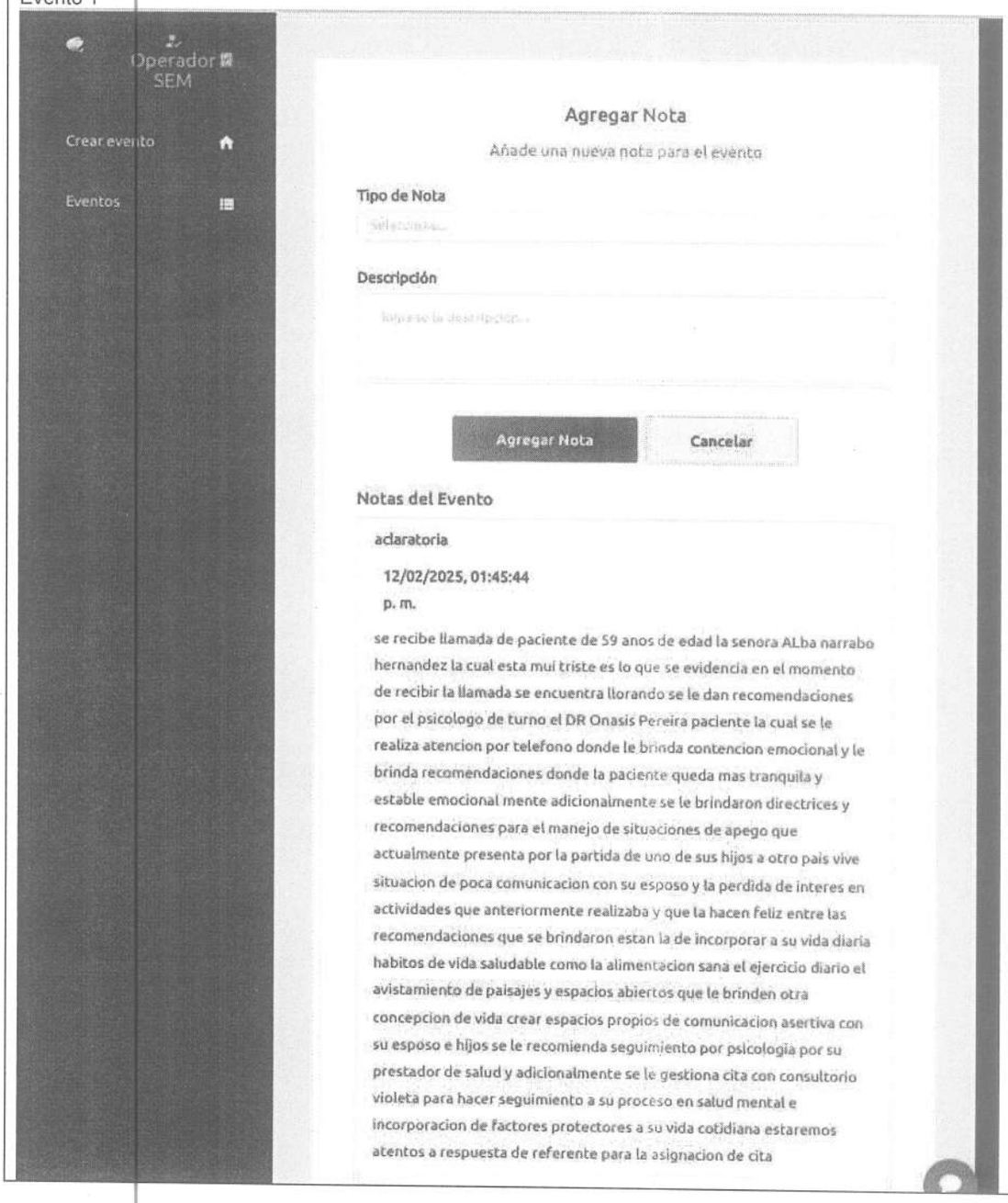
INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

TAB PLACA: UQE273 TEL: 7851407

E.S.E VIDASINU HOSPITAL CANTA CLARO DIR: MZNA 120 LOTE 4 CANTA CLARO TEL: 7848910 EXTENSIÓN 222, 220

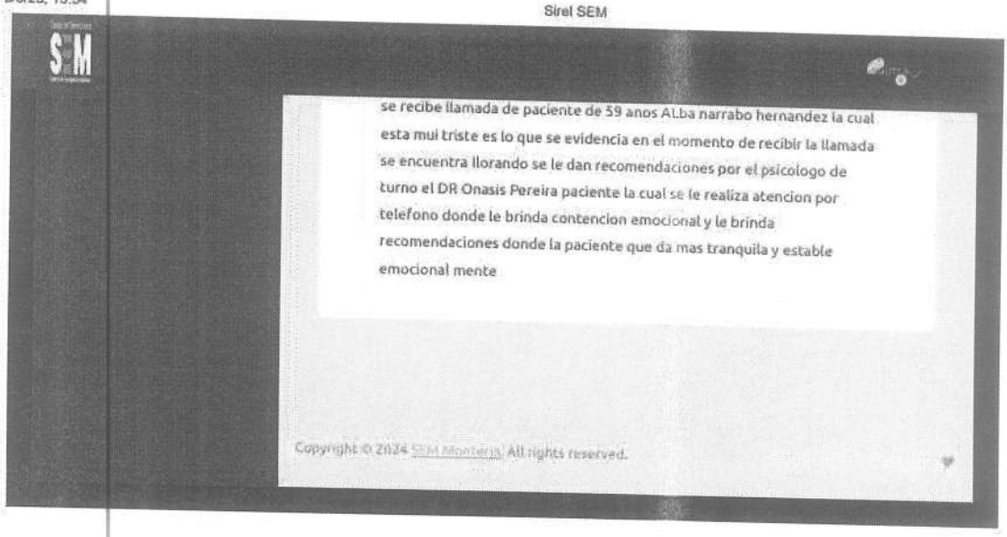
EVIDENCIA OBLIGACIÓN 2

Evento 1

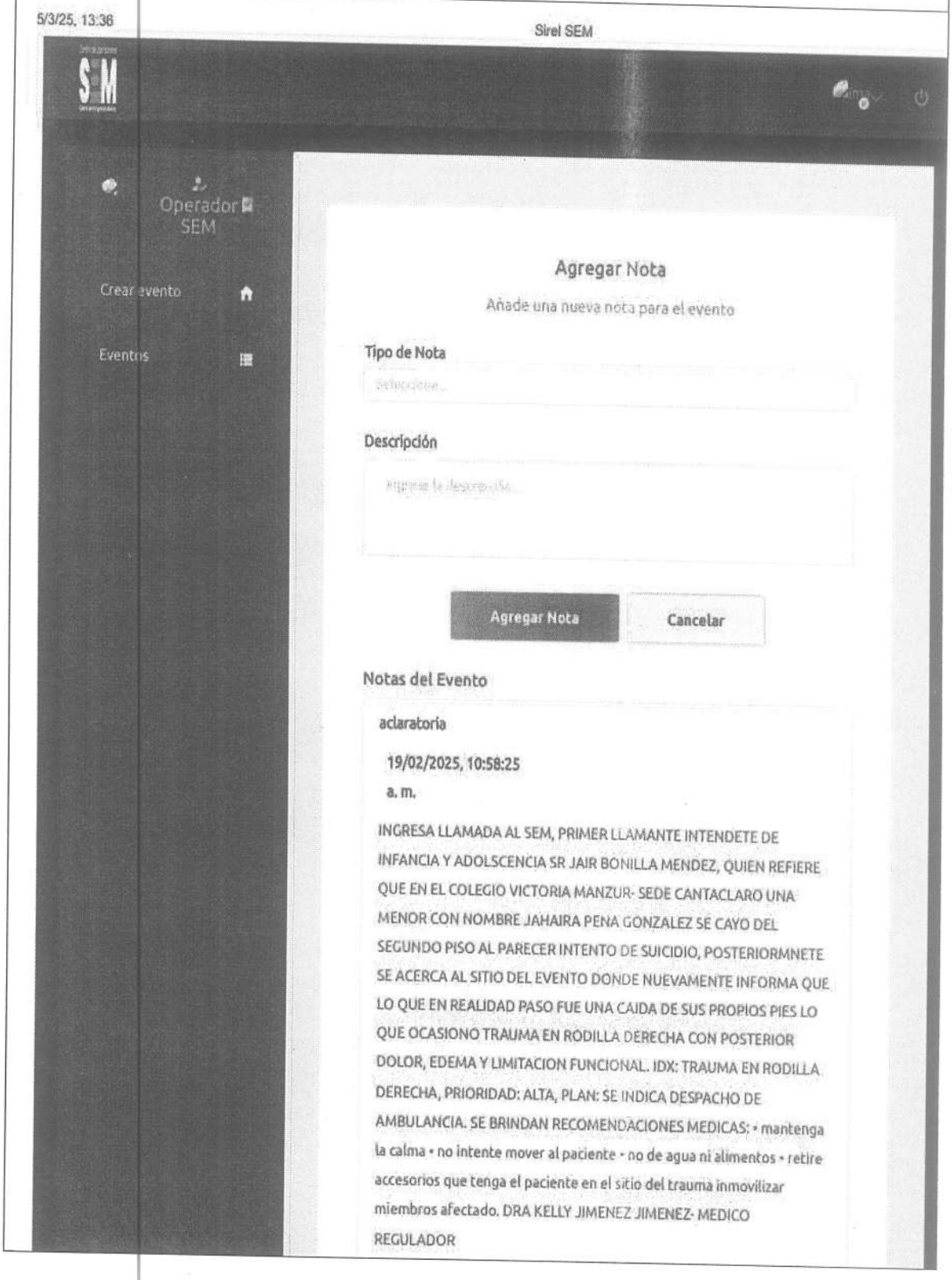


Evidencia evento 1

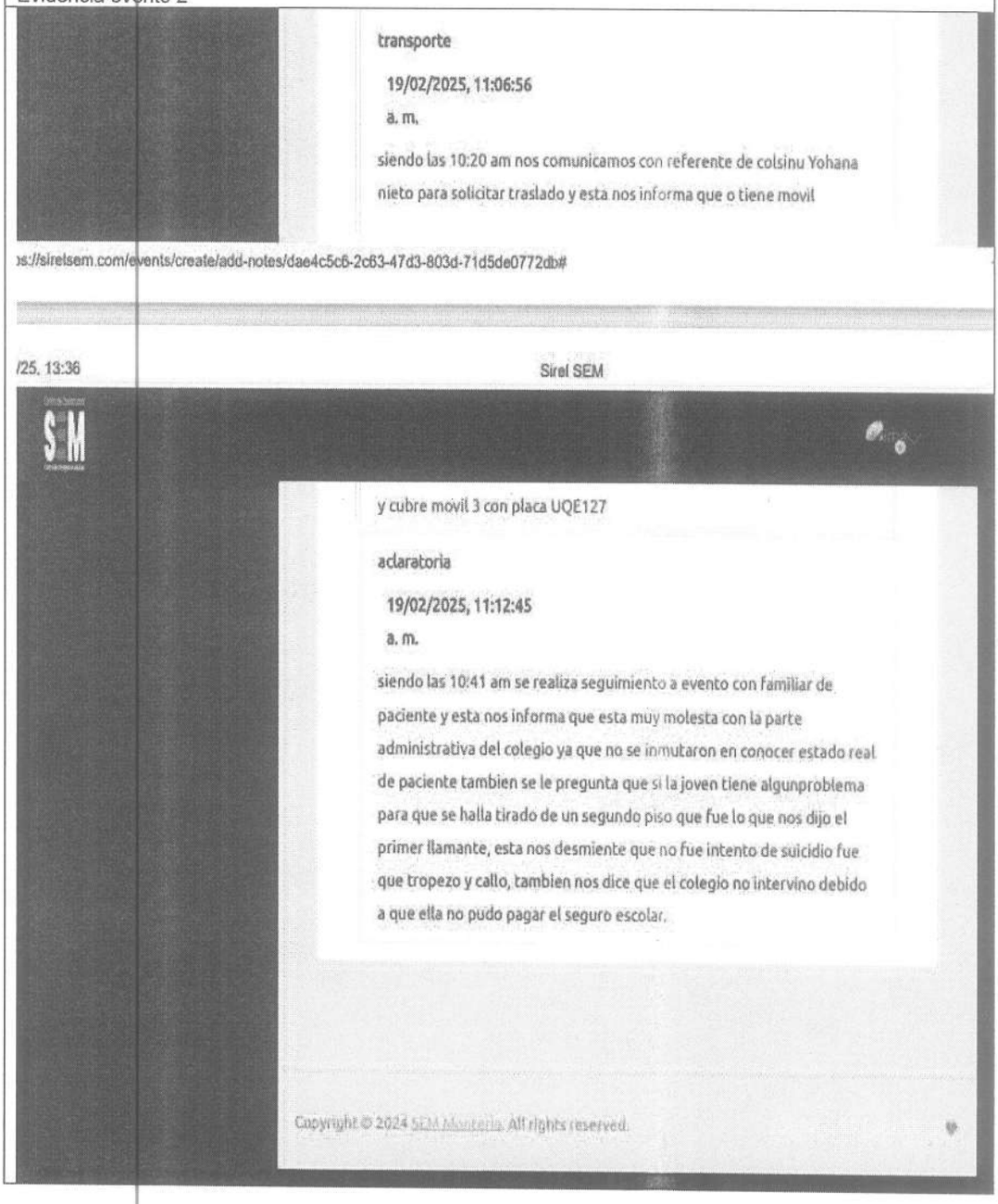
5/3/25, 13:34 Sirel SEM



Evento 2


5/3/25, 13:36
Sirel SEM
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Agregar Nota
Añade una nueva nota para el evento
Tipo de Nota
Descripción
Agregar Nota
Cancelar
Notas del Evento
aclaratoria
19/02/2025, 10:58:25
a. m.
INGRESA LLAMADA AL SEM, PRIMER LLAMANTE INTENDETE DE INFANCIA Y ADOLSCENCIA SR JAIR BONILLA MENDEZ, QUIEN REFIERE QUE EN EL COLEGIO VICTORIA MANZUR- SEDE CANTACLARO UNA MENOR CON NOMBRE JAHAIRA PENA GONZALEZ SE CAYO DEL SEGUNDO PISO AL PARECER INTENTO DE SUICIDIO, POSTERIORMNETE SE ACERCA AL SITIO DEL EVENTO DONDE NUEVAMENTE INFORMA QUE LO QUE EN REALIDAD PASO FUE UNA CAIDA DE SUS PROPIOS PIES LO QUE OCASIONO TRAUMA EN RODILLA DERECHA CON POSTERIOR DOLOR, EDEMA Y LIMITACION FUNCIONAL. IDX: TRAUMA EN RODILLA DERECHA, PRIORIDAD: ALTA, PLAN: SE INDICA DESPACHO DE AMBULANCIA. SE BRINDAN RECOMENDACIONES MEDICAS: • mantenga la calma • no intente mover al paciente • no de agua ni alimentos • retire accesorios que tenga el paciente en el sitio del trauma inmovilizar miembros afectado. DRA KELLY JIMENEZ JIMENEZ- MEDICO REGULADOR

Evidencia evento 2



transporte

19/02/2025, 11:06:56

a. m.

siendo las 10:20 am nos comunicamos con referente de colsinu Yohana nieto para solicitar traslado y esta nos informa que o tiene movil

s://sirelsem.com/events/create/add-notes/dae4c5c6-2c63-47d3-803d-71d5de0772db#

/25, 13:36 Sirel SEM

y cubre movil 3 con placa UQE127

aclaratoria

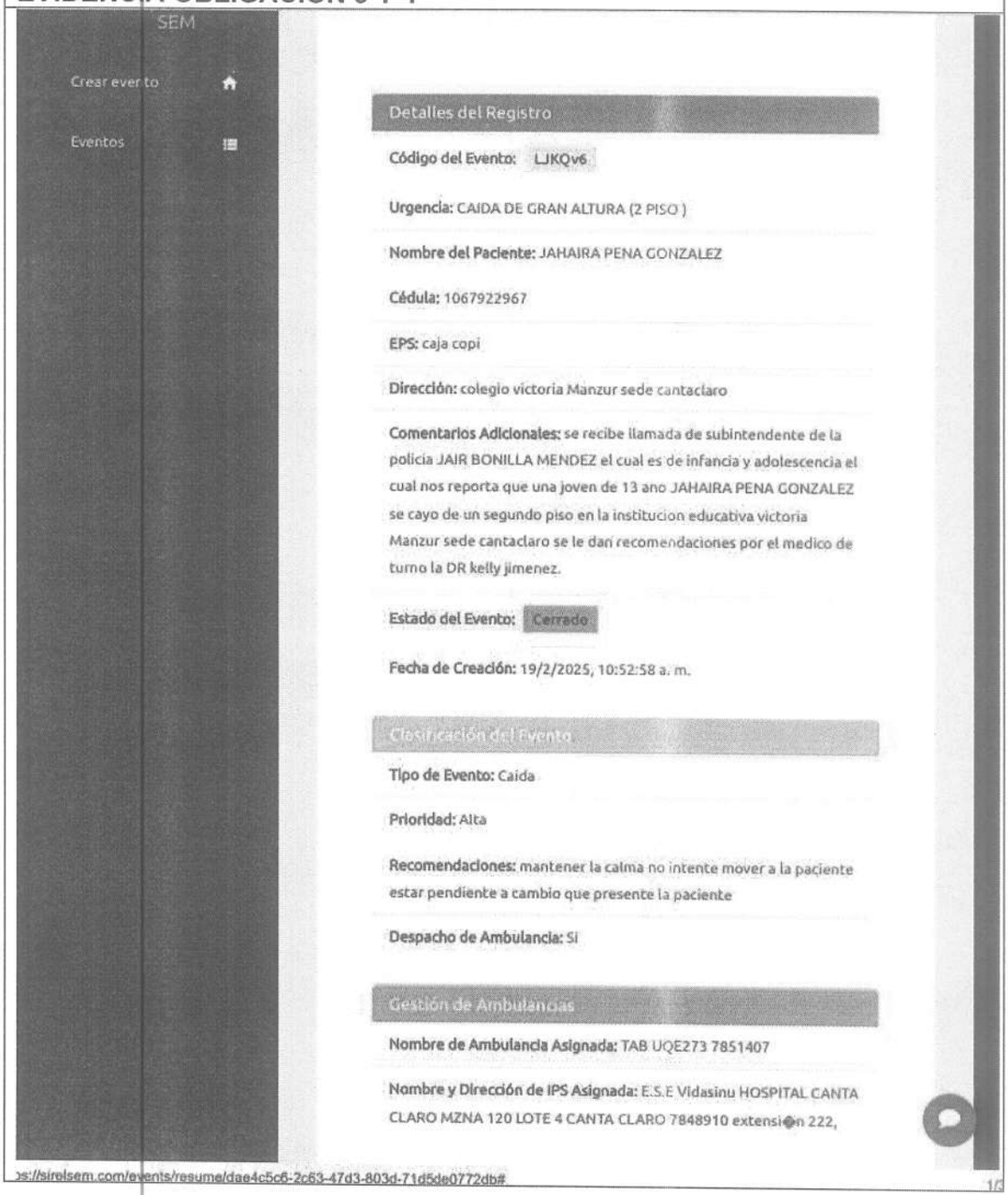
19/02/2025, 11:12:45

a. m.

siendo las 10:41 am se realiza seguimiento a evento con familiar de paciente y esta nos informa que esta muy molesta con la parte administrativa del colegio ya que no se inmutaron en conocer estado real de paciente tambien se le pregunta que si la joven tiene algunproblema para que se halla tirado de un segundo piso que fue lo que nos dijo el primer llamante, esta nos desmiente que no fue intento de suicidio fue que tropezo y callo, tambien nos dice que el colegio no intervino debido a que ella no pudo pagar el seguro escolar.

Copyright © 2024 SEM Monteria. All rights reserved.

EVIDENCIA OBLIGACION 3 Y 4



Evidencia obligación 8

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, Córdoba, 28 de febrero de 2025

INFORME DE GESTION – ATENCIONES EN SALUD MENTAL EN EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DE MONTERÍA (SEM) DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 28 DE FEBRERO DE 2025.

El presente informe detalla el panorama de las atenciones en salud mental realizadas a través del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) de Montería, durante el periodo comprendido entre el 28 de diciembre de 2024 y el 28 de febrero de 2025. Este análisis tiene como objetivo informar los principales hallazgos y resultados relacionados con la gestión de emergencias de salud mental, identificando áreas de mejora y fortalezas dentro del sistema de atención.

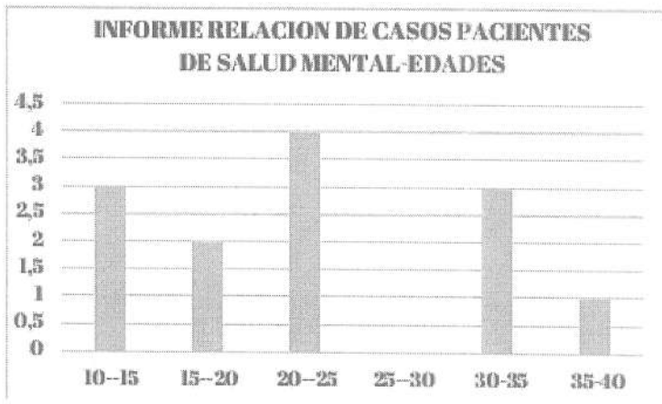
Durante el periodo evaluado, se recibieron un total de 14 llamadas relacionadas con emergencias de salud mental, incluyendo episodios de ansiedad severa, ideación suicida, intento de suicidio, conductas agresivas, esquizofrenia paranoide, entre otros. Estas llamadas fueron gestionadas según su complejidad y necesidad de intervención.

El SEM trabaja en articulación con la ESE Vida Sinú, implementando la estrategia de consultorios violetas, una herramienta esencial para garantizar valoración y seguimiento en salud mental a las personas atendidas.

ATENCIONES POR CURSO DE VIDA

Las emergencias atendidas abarcaron diferentes etapas del curso de vida, con una mayor concentración en la población adulta cuatro pacientes en edades comprendidas entre los 20 y 24 años y tres pacientes de 10 y 15 y otros tres entre 30 y 40 años de edad.

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-EDADES	
EDAD	CANTIDADES
10--15	3
15--20	2
20--25	4
25--30	0
30-35	3
35-40	1



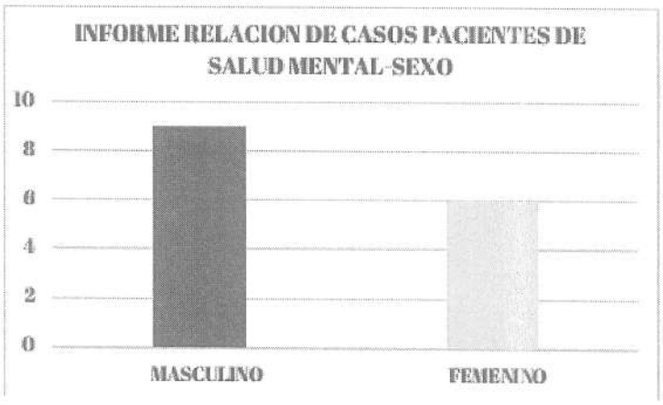
Evidencia obligación 8

Alcaldía de
MONTERÍA

EAPB Y SEXO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

En términos de distribución por sexo, 6 de las personas atendidas fueron mujeres, mientras que los hombres representaron 9 atenciones. La clasificación por Entidad Administradora de Planes de Beneficio (EAPB) indica que la mayoría de los casos fueron gestionados para las diferentes EAPB que operan en el municipio.

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-SEXO	
SEXO	CANTIDADES
MASCULINO	9
FEMENINO	6
TOTAL	15



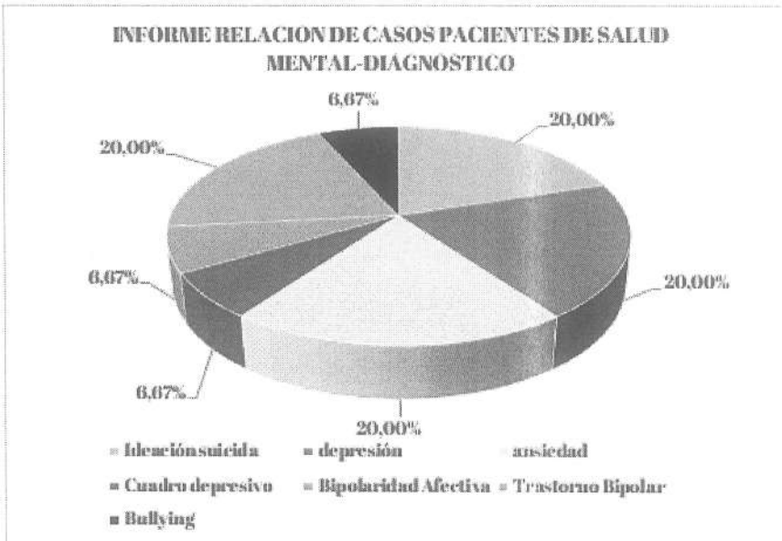
Evidencia obligación 8

Alcaldía de
MONTERÍA

DIAGNÓSTICOS DE SALUD MENTAL

Los principales diagnósticos incluyeron crisis de ansiedad con 3 casos, depresión con 1 caso, ideaciones e intento de suicidio 4 casos, episodios de agresividad 1 y esquizofrenia con 1 casos. Estos datos refuerzan la importancia de fortalecer los programas de intervención temprana, así como las capacidades de respuesta ante crisis de salud mental.

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-DIAGNOSTICO		
DIAGNOSTICO	CANTIDAD	PORCENTAJES
Ideación suicida	3	20,00%
depresión	3	20,00%
ansiedad	3	20,00%
Cuadro depresivo	1	6,67%
Bipolaridad Afectiva	1	6,67%
Trastorno Bipolar	3	20,00%
Bullying	1	6,67%
TOTAL	15	100%

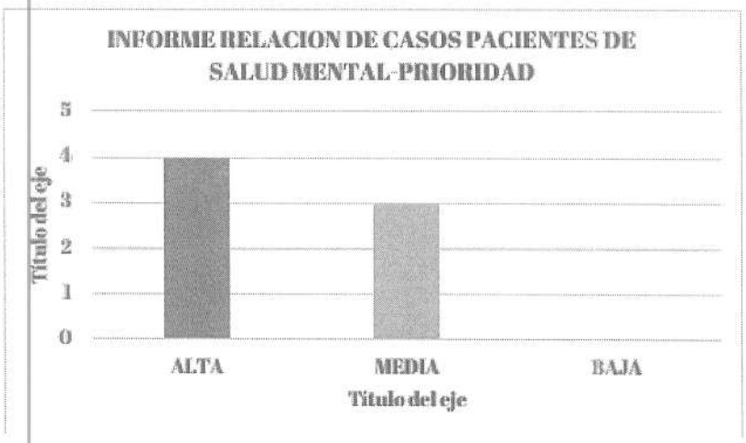


Evidencia obligación 8

Alcaldía de
MONTERÍA

SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES

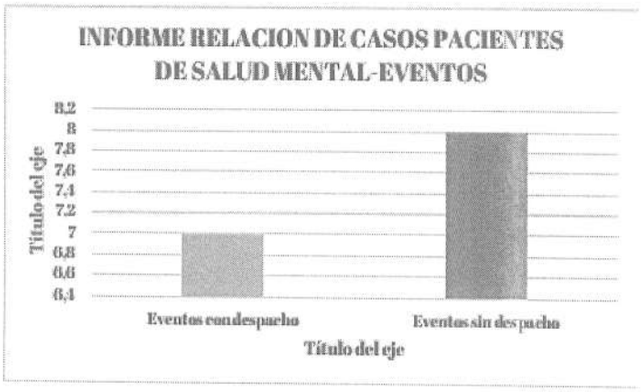
INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-PRIORIDAD	
PRIORIDAD	CANTIDADES
ALTA	4
MEDIA	3
BAJA	0



Evidencia obligación 8

Alcaldía de
MONTERÍA

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-EVENTOS	
Eventos con despacho	Eventos sin despacho
7	8
TOTAL	15



Evidencia obligación 8

Alcaldía de
MONTERÍA

Conclusiones

- La salud mental requiere atención prioritaria: Los 10 casos evidencian la incidencia de crisis psicológicas en la población y la necesidad de fortalecer los servicios especializados.
- se evidencia que el 100% de los casos se pudo atender la emergencia en el lugar de los hechos, dándole la adecuada atención por parte de los psicólogos reguladores del SEM.
- Consultorios violetas como estrategia innovadora, este programa es una fortaleza del sistema y debe ampliarse para atender a más usuarios de forma efectiva.
- Se debe tener mayor articulación con las eps y prestadores para garantizar la atención inmediata en casos de salud mental que requiera prioridad.
- El SEM de Montería demuestra un compromiso con la atención en salud mental, pero es crucial redoblar esfuerzos para superar las limitaciones actuales y atender la creciente demanda.

MARA PATRICIA BERRIO RIVERA

ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ

VIANY SOFIA VIDAL VIDAL

MARA ELENA BERRIO CONDE

Profesionales de psicología del SEM
Municipio de Montería

EVIDENCIA OBLIGACIÓN 10

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Comité o Reunión	Acta Nro.	
REUNIÓN CON TALENTO HUMANO DEL SEM Y SECRETARIA DE SALUD	Fecha	19-02-25
Coordinador Reunión	Hora Inicio	09:00 AM
KELLY OYOLA SOTO	Hora Fin	12:00 PM

Asistentes a la Reunión	
Nombres y Apellidos	Dependencia / Entidad
LORENA PORTILLO JIMENEZ	SECRETARIA DE SALUD
LILIAN S. RAMIREZ BERRIO	COORDINADORA SEM (E)
KELLY OYOLA	AUDITORA SEM
SEBASTIAN TRESPALACIOS	ASESOR SSM

Objetivo

Revisión de la situación actual de la operación del Sistema de Emergencias Médicas-SEM y establecer plan de acción para el año 2025.

Temas Tratados

Se da inicio a la reunión con el equipo del SEM, con el fin de revisar como ha sido el proceso de operación del sistema en todas sus áreas durante el inicio del presente año.
La enfermera Kelly Oyola se presenta como la profesional especializada que estará acompañando los procesos de verificación en las IPS que tengan habilitado el servicio de traslado asistencial, posterior a esto se realizó la presentación de todos los asistentes a la reunión.

Posterior a esto la secretaria de Salud Dra Lorena Portillo realiza una intervencion, donde manifiesta que es importante que cada persona que hace parte del equipo del SEM conozca sus funciones y trabajen de manera articulada.

La auxiliar de enfermería Cielo comenta que se han presentado algunos inconvenientes con el Software utilizado, manifiesta que no permite colocar tildes ni comas, la Ñ solo funciona como N, lo que causa retraso en la redacción de las notas por enfermería en la plataforma.

Se hace la claridad por parte de la gestora de Transporte Yina Olivera que ya se ha informado sobre esta situación a los encargados y se esta a la espera de la corrección de las fallas presentadas.

El grupo de psicólogos realiza su intervencion manifestando su preocupación ya que cuando se presentan casos con pacientes de salud mental que necesiten ambulancias es casi imposible conseguir una que pueda realizar el traslado de ese paciente, la mayoría de IPS manifiestan que debe ser bajo ciertas condiciones que solo se encuentran en el traslado asistencial medicalizado.

La gestora de transporte Yina también manifiesta que se han presentado inconvenientes con el traslado primario de pacientes , ya que no esta regulado y la mayoria que realizan son traslados secundarios.

Obligación 10

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

La profesional Kelly Oyola manifiesta que teniendo en cuenta esta situación se estará realizando la planeación de mesas de trabajo con las EPS, IPS y la ESE VIDA SINU solicitando la articulación y apoyo en el desarrollo del proceso de acuerdo a sus competencias.

Conclusiones / Decisiones

Se programará mesas de trabajo con los actores y se socializará las funciones de acuerdo a los perfiles del talento humano del SEM

Compromisos Adquiridos

Compromiso	Fecha De Cumplimiento	Responsable
Mesas de trabajo EPS-IPS-ESE VIDA SINU	FEBREO 2025	KELLY OYOLA-LILIAN RAMIREZ
Socialización de las funciones de acuerdo a los perfiles del talento humano del SEM	FEBREO 2025	KELLY OYOLA

Anexos Se adjunta listado de asistencia y registro fotográfico.

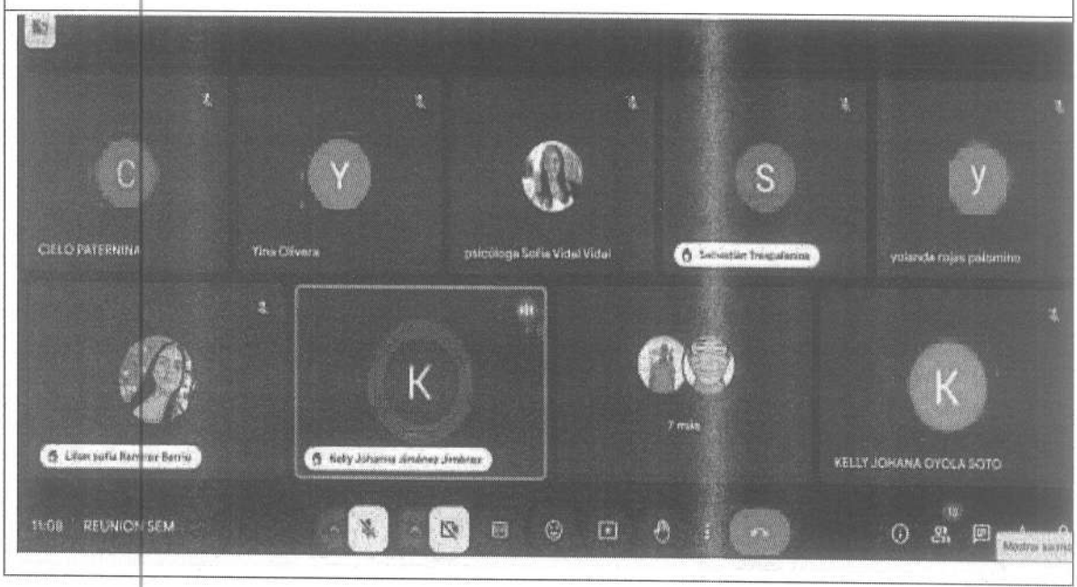
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha	Nombres y apellidos	Identificación	Correo electrónico	Teléfono	Entidad	Cargo	Municipio
2/19/2025 10:36:45	Orasis Manuel Pereira Sánchez	1067886628	orasispereira.sem@gmail.com	3048662390	SEM	Psicólogo Regulador	Montería
2/19/2025 10:37:00	Yina oliveta Villalba	1067853751	Yinaoliveasem@gmail.com	3008400988	Sistema de emergencia médica	Gestora de transporte	Montería
2/19/2025 10:55:19	Marelvis Sofia Martinez Reyes	25785438	martinezmarelvis15@gmail.com	3108535845	Sistemas de emergencias médicas	Técnico regulador	Montería
2/19/2025 11:00:03	Dina marcela luna Hernández	1067875226	Dradinalunita89@gmail.com	3005066995	Sem	Médico regulador	Montería
2/19/2025 11:11:39	Yiany Sofia Vidal Vidal	50571238	sofiavidal.sem@gmail.com	3204304612	SEM	Psicóloga reguladora	Montería
2/19/2025 11:13:29	Mara Elena Berrio conde	1064999026	Maraelenabc.sem@gmail.com	3206312036	SEM	Psicóloga regulador	Montería
2/19/2025 11:15:38	Kelly johanna jimenez jimenez	1067894602	Kellyjimenez.sem@gmail.com	3216494066	Sem	Médico regulador	Montería
2/19/2025 11:15:53	Yina Milena Barón Quintero	50921577	Yinilabaronsem@gmail.com	3142835326	SEM	Técnico regulador	Montería
2/19/2025 11:17:03	Lilian Sofia Ramirez Berrio	1065001342	Vigilancia@monteria.gov.co	3015047452	Secretaria de Salud - Vigilancia	Coordinadora SEM (e)	Montería
2/19/2025 11:18:15	Nafer yakeline Novoa Muñoz	50895426	yakenovoa.0123@gmail.com	3206536542	Sem	Tecnica regulador	Montería
2/19/2025 11:20:16	LORENA PORTILLO	1064980809	DESPACHOSALUD@MONTERIA.GOV.CO	3216522385	ALCALDIA DE MONTERIA	SECRETARIA DE SALUD	MONTERIA
2/19/2025 11:37:55	Mara Patricia Berrio rivera	33266818	Marapatricia.sem@gmail.com	3104124196	Sem	Psicologa	Montería
2/19/2025 11:37:55	Sebastián Trespalacios Jaramillo	1063302588	seguimientosalud@alcaldiamonteria.gov.co	3218640978	MUNICIPIO DE MONTERIA	CONTRATISTA	MONTERIA
2/19/2025	Kelly Johana	1067867540	kellyoyola@gmail.com	3013482749	SSM	CONTRATISTA	MONTERIA

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Comité o Reunión		Acta Nro.	
REUNIÓN CON TALENTO HUMANO DEL SEM		Fecha	24-02-25
Coordinador Reunión		Hora Inicio	08:00 AM
KELLY OYOLA SOTO		Hora Fin	11:00 AM
Asistentes a la Reunión			
Nombres y Apellidos	Dependencia / Entidad		
KELLY OYOLA	AUDITORA SEM		
FARLEY GARCIA	ABOGADA		
MARIA INES SOTO	PSICOLOGA		

Objetivo

Socialización de funciones de acuerdo al perfil de cada funcionario del SEM

Temas Tratados

Se da inicio a la reunión con el equipo del SEM, con el fin de socializar las funciones por perfil de los profesionales y técnicos que se encuentran establecidas en el contrato.

La profesional Kelly Oyola procede a realizar la socialización de funciones:

1. **MEDICOS REGULADORES:**

• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la gestión integral del 100% de las solicitudes o eventos que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá articular con los técnicos de regulación de urgencias y emergencias y los profesionales de psicología, que brindarán la información objetiva y veraz de cada caso, para su clasificación, solicitud de datos complementarios determinación de conducta, recomendaciones dirigidas al solicitante y/o despacho de ambulancia, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. En caso de congestión en la línea, deberá apoyar la recepción directa y gestión integral de llamadas. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría en línea, frente a eventos que involucren pacientes en paro cardiorrespiratorio, parto extrahospitalario u otros eventos que lo requieran, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias de turno, mientras se despacha el servicio de ambulancia correspondiente, dejando soporte de dicha actividad y de la persona que recibe o rechaza la asesoría, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, el técnico gestor de transporte y/o el profesional de psicología de turno, según sea requerido, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. En caso de ponerse en marcha el procedimiento mencionado, deberá dejar soporte de la

gestión realizada en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería, incluyendo la activación de la Cadena de Llamadas, Alertas Hospitalarias, activación del equipo de Vigilancia en Salud Pública, Oficina de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres, entre otros actores, así como la elaboración de los respectivos informes y/o documentos técnicos que se requieran, relacionados con la situación de Urgencia, Emergencia o Desastre. Para tal efecto, deberá articular acciones con el equipo operativo del SEM Montería, presentar un informe ejecutivo de la gestión realizada ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar o contingencia presentada a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. • Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.

2. **Profesionales en regulación de urgencias y emergencias en salud mental PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA (PROFESIONALES EN REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE SALUD MENTAL DENTRO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA):**

• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la recepción de las solicitudes o eventos de Salud Mental, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá realizar el registro inicial de cada solicitud o evento en el Sistema de Información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos de Salud Mental, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el Procedimiento de

Regulación de Urgencias y Emergencias. Para tal efecto, deberá: Realizar las intervenciones iniciales en salud mental o primeros auxilios psicológicos, según sea requerido, brindar orientación psicológica a familiares de pacientes que accedan al sistema y comentar de forma objetiva y veraz, el 100% de las solicitudes o eventos recepcionados al médico regulador de turno, para su respectiva clasificación, determinación de conducta y/o despacho de ambulancia, según sea requerido, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos de Salud Mental que sea requerido, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes de Salud Mental en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de información del SEM Montería. Para tal efecto, deberá coordinar con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, con el fin de determinar la disponibilidad de servicios de ambulancia. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad 1 (crítica), prioridad 2 (alta) y prioridad 3 (media), según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", según sea requerido, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, el técnico gestor de transporte y médico regulador, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. En caso de ponerse en marcha el procedimiento mencionado, deberá dejar soporte de la gestión realizada en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría u orientación técnica en materia de Salud Mental, de otros miembros del Centro de Operaciones del SEM Montería o de otros actores del sistema (atención prehospitalaria), según sea requerido, frente a casos específicos que involucren este componente, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería y el médico regulador de turno. Para tal efecto, deberá presentar informe ejecutivo de la gestión realizada, en articulación con el equipo operativo del SEM Montería, ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la consolidación, análisis y seguimiento mensual de los indicadores asignados, relacionados con el componente de salud mental, generados durante la operación del SEM Montería. Para tal efecto, deberá

presentar un informe mensual al coordinador del SEM Montería, con la consolidación y análisis de los indicadores asignados, con copia a Despacho y coordinación del área de Salud Mental de la Secretaría de Salud y Seguridad Social. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. • Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.

3. **Técnico regulador de urgencias y emergencias AUXILIARES DE ENFERMERÍA O TECNÓLOGOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (APH):**

• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la recepción de las solicitudes o eventos que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá realizar el registro inicial de cada solicitud o evento en el Sistema de Información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida, para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Ante una solicitud o evento relacionado con salud mental, deberá informar al Profesional en Psicología de turno, para derivar su atención y/o solicitar el direccionamiento correspondiente, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el Procedimiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Para tal efecto, deberá: Comentar de forma objetiva y veraz, el 100% de las solicitudes o eventos recepcionados al médico regulador de turno, para su respectiva clasificación, solicitud de datos complementarios, determinación de conducta, recomendaciones dirigidas al solicitante y/o despacho de ambulancia, según sea requerido, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos que sea requerido, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. 6. Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso de que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.

Ya con el conocimiento de sus funciones se les informa que se hará seguimiento al cumplimiento de estas, se realizará socialización de protocolos establecidos y capacitaciones continuas.

Se invita a la Referente de suicidio e intento de suicidio la psicóloga María Inés Soto, quien manifestó la importancia de articular acciones y de la participación del SEM en el comité de salud mental, quedo como compromiso articular con los referentes de salud mental de las IPS Y EPS para conocer sus contactos y poder gestionar en caso de ser necesario para la atención de un paciente de salud mental.

Conclusiones / Decisiones
Se socializara los protocolos de intento de suicidio y suicidio por la referente y se estarán dando capacitaciones continuas.

Compromisos Adquiridos

Compromiso	Fecha De Cumplimiento	Responsable
Cumplir con las funciones establecidas	FEBREO 2025	EQUIPO SEM
Socialización de los protocolos suicidio e intento de suicidio	MARZO 2025	MARIA INES SOTO

Anexos	Se adjunta listado de asistencia y registro fotográfico.

	SECRETARÍA DE SALUD
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-09	01	28/10/2020

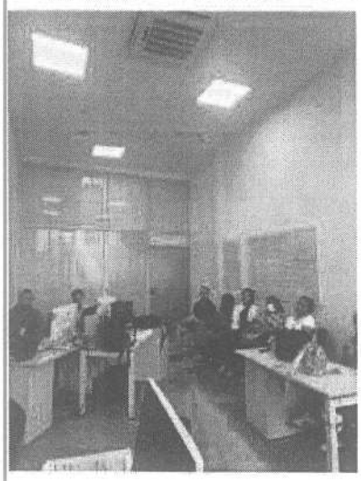
Fecha: 24-02-25 | Hora Inicio: 8 am | Hora Fin: 11 am | Lugar: Oficina SEM. - Centro Verde

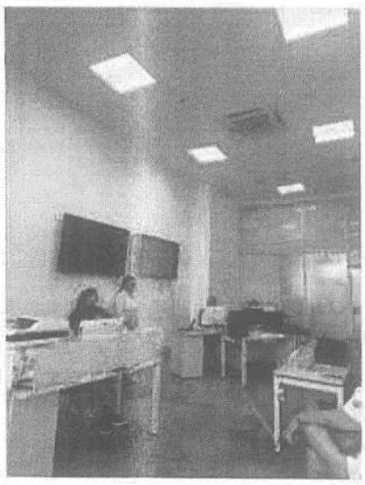
Secretaría / Dependencia: SEM. | Nombre Moderador: [illegible]

Nombre Reunión o Tema: Socialización oficina SAL Pa. Prof.

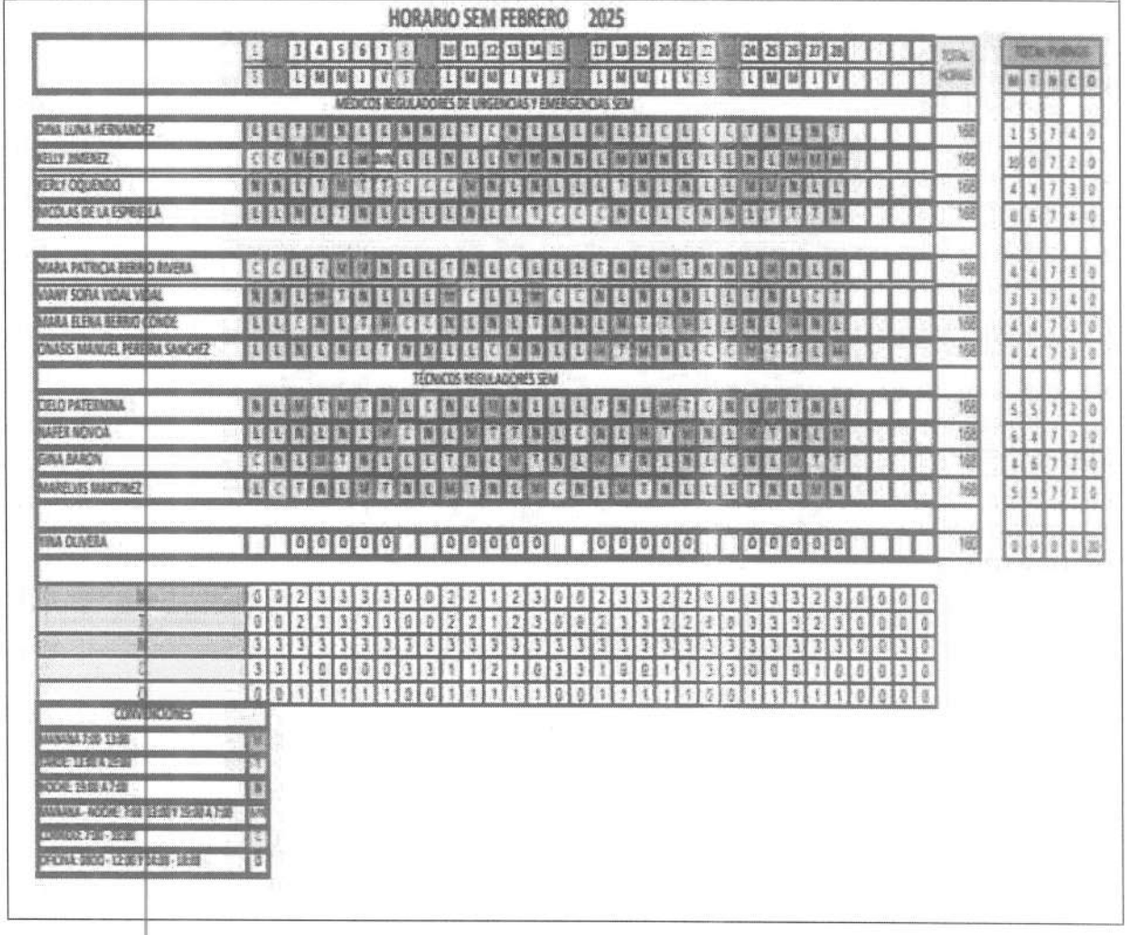
Nombre Funcionario	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Cielo Patricia Martinez	Sem	[illegible]	3115674380	[illegible]
Nicolás Bula Espitia Vega	SEM	nicolas.sem@gmail.com	3042484404	[illegible]
Marcos Martinez Reyes	SEM	[illegible]	3106535848	[illegible]
Ana Baron Montero	SEM	[illegible]	3142895326	[illegible]
YIANY [illegible]	SEM.	[illegible]	3204320412	[illegible]
Maria Patricia Bonilla Roma	SEM.	[illegible]	3109424196	[illegible]
Gina Marcela Lora Hernandez	SEM	[illegible]	3005068945	[illegible]
Yina Inés Soto Alvarez	S.S.M	[illegible]	3135544147	[illegible]
Yaith [illegible]	SEM	[illegible]	3004061760	[illegible]
[illegible]	SEM	[illegible]	3004568860	[illegible]
[illegible]	SEM	[illegible]	3206310035	[illegible]
[illegible]	SEM	[illegible]	3166538542	[illegible]
[illegible]	SEM	[illegible]	3008A009BB	[illegible]
[illegible]	SSM	[illegible]	3233246656	[illegible]

FIRMA ORGANIZADOR





EVIDENCIA OBLIGACIÓN 11



INFORME DE GESTIÓN - PSICÓLOGO REGULADOR

Contrato No. SA-SSM-018-2024

Entidad contratante: **VISÍON TEMPORAL**

Nit. 900293165-8

empleado: VIANY SOFIA VIDAL VIDAL

Identificación: 50571238

Periodo informe: **10 HASTA 24 DE FEBRERO DE 2025**

DE FEBRERO 2025

PROFESIONALES EN REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD MENTAL

En el siguiente cuadro se incluyen las obligaciones del contrato, la descripción de las actividades realizadas este mes para el cumplimiento de cada obligación, acordadas para el mes del informe las limitaciones presentadas, las recomendaciones para evitar o solucionar dichas limitaciones y los registros o soportes que evidencian las actividades realizadas por turnos para cubrir la operación del sistema de emergencias médicas del Municipio de Montería, 24 horas al día, 7 días a la semana.

CONTRATISTA	Nombre y apellido: VIANY SOFIA VIDAL VIDAL
	Firma:
	Documento de identidad: C.C. 50571238

PSICÓLOGOS REGULADORES

Obligación contrato	Actividad desarrollada	Registro
1. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS DE SALUD MENTAL, QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ REALIZAR EL REGISTRO INICIAL DE CADA SOLICITUD O EVENTO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, DILIGENCIANDO EL 100% DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA CLASIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE CADA CASO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ELLO, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Se asistió a la secretaría de salud para llevar a cabo la gestión de las solicitudes o eventos de salud mental que ingresaron al Centro de Operaciones del sistema de Emergencia Médica (SEM) del municipio de Montería. El periodo comprendido del **10 al 24 de febrero 2025** recibí una llamada de salud mental en los turnos asignados con un diagnóstico de estado de shock, se tomaron medidas de atención como; primeros auxilios psicológicos, contención, estabilización emocional, orientaciones y recomendaciones realizadas por el psicólogo regulador de turno viany Sofia Vidal Vidal.	Ver Anexos. #1
2. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN DEL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS DE SALUD MENTAL, QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN, EN ARTICULACIÓN CON EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ: REALIZAR LAS INTERVENCIONES INICIALES EN SALUD MENTAL O PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS, SEGÚN SEA REQUERIDO, BRINDAR ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA A FAMILIARES DE PACIENTES QUE ACCEDAN AL SISTEMA Y COMENTAR DE FORMA OBJETIVA Y VERAZ, EL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS RECEPCIONADOS AL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, PARA SU RESPECTIVA CLASIFICACIÓN, DETERMINACIÓN DE CONDUCTA Y/O DESPACHO DE AMBULANCIA, SEGÚN SEA REQUERIDO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA	Se apoyó a la secretaría de salud, en la gestión del 100% de las Solicitudes o eventos de salud mental, que ingresaron al Centro de operaciones del sistema de emergencias médicas (SEM) del municipio de montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el procedimiento de regulación de urgencias y emergencias. Para tal efecto, se realizaron las intervenciones iniciales en salud mental y primeros auxilios psicológicos, En el periodo comprendido del 10al 24 de febrero 2025 se presentaron en el centro de operaciones del sistema de emergencias médicas en los turnos asignados a la psicóloga regulador Viany Sofia Vidal, el siguiente caso: 1- Johana patricia Toledo Estado de shock y crisis emocional.	Ver anexos #2
3.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL DESPACHO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS DE AMBULANCIA, EN LOS CASOS DE SALUD MENTAL QUE SEA REQUERIDO, EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO DEL PACIENTE Y DEL SERVICIO HASTA EL CIERRE DEL EVENTO, Y EL CIERRE DE LAS SOLICITUDES DE SALUD	Se brindó apoyo a la secretaría de salud, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos de salud mental que fueron requeridos, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes de salud mental en el sistema de información, una vez el paciente fue	Ver Anexos

MENTAL EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, UNA VEZ EL PACIENTE SEA RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) O CUANDO EL EVENTO SEA CONTROLADO EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, ENTRE OTRAS RAZONES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ESTA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ COORDINAR CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, CON EL FIN DE DETERMINAR LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS DE AMBULANCIA.	recibido en la institución prestadora de servicios de salud (IPS) o cuando el evento se controló en el lugar de los hechos, Se implementaron acciones conjuntas con la técnico regulador y médico para determinar él envió oportuno de ambulancia, pero también se brindaron las recomendaciones y orientaciones en primeros auxilios psicológicos dando solución del caso presentados en el turno asignado al psicóloga viany Sofia Vidal. No se realizo traslado al servicio de urgencias en ambulancia derivada por el SEM por que la trasladaron en vehículo particular hacia la clínica casa del niño.	
4.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL SEGUIMIENTO OPORTUNO A LOS EVENTOS DE PRIORIDAD 1 (CRÍTICA), PRIORIDAD 2 (ALTA) Y PRIORIDAD 3 (MEDIA), SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, HASTA QUE EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE SEA DESPACHADO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Se brindo apoyo a la secretaria de salud en el periodo comprendido entre el 10 y el 24 de febrero del 2025 se realizó seguimiento acaso de prioridad alta el cual se encontraba en estado de shock y crisis emocional, no se logro traslado al servicio de urgencia en vehículo de transporte especial por que los familiares decidieron trasladarla en vehículo particular a clínica casa del niño.	
5.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA PUESTA EN MARCHA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA ANTE LA NO DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA", SEGÚN SEA REQUERIDO, EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, EL TÉCNICO GESTOR DE TRANSPORTE Y MÉDICO REGULADOR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS, QUE PERMITAN SOLUCIONAR LOS IMPREVISTOS, QUE AFECTEN LA DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y/O LA OPERACIÓN DEL SISTEMA. EN CASO DE PONERSE EN MARCHA EL PROCEDIMIENTO MENCIONADO, DEBERÁ DEJAR SOPORTE DE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	En el periodo evaluado no se presentaron casos de omisión de socorro por parte de las ips de transporte especial de pacientes por lo tanto no hay evidencias correspondientes a la obligación.	En el periodo evaluado no se presentaron casos de omisión de socorro por parte de las ips de transporte especial de pacientes por lo tanto no hay evidencias correspondientes a la obligación.

6.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA ASESORÍA U ORIENTACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE SALUD MENTAL, DE OTROS MIEMBROS DEL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA O DE OTROS ACTORES DEL SISTEMA (ATENCIÓN PREHOSPITALARIA), SEGÚN SEA REQUERIDO, FRENTE A CASOS ESPECÍFICOS QUE INVOLUCREN ESTE COMPONENTE, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.	Durante el periodo evaluado no se presentaron requerimientos de capacitaciones por parte de la secretaria de salud.	Durante el periodo evaluado no se presentaron requerimientos de capacitaciones por parte de la secretaria de salud.
7.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESPUESTA ANTE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES DE IMPACTO SOCIAL U OTRAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA O EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN SEA REQUERIDO Y/O ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA Y EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA, EN ARTICULACIÓN CON EL EQUIPO OPERATIVO DEL SEM MONTERÍA, ANTE LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRE O CONTINGENCIA PRESENTADA Y DEJAR SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.	Durante el periodo evaluado no se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes.	Durante el periodo evaluado no se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes
8.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA CONSOLIDACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO MENSUAL DE LOS INDICADORES ASIGNADOS, RELACIONADOS CON EL COMPONENTE DE SALUD MENTAL, GENERADOS DURANTE LA OPERACIÓN DEL SEM MONTERÍA. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME MENSUAL AL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA, CON LA CONSOLIDACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INDICADORES ASIGNADOS, CON COPIA A DESPACHO Y COORDINACIÓN DEL ÁREA DE SALUD MENTAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.	Se brindo apoyo a la secretaria de salud con la consolidación de análisis y seguimiento mensual de los indicadores asignados con el componente de salud mental generados durante la operación del SEM Montería, se envía la referente de salud mental de la secretaria de salud.	Ver anexos
9.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL CON EL TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SEGÚN SEA REQUERIDO, DE ACUERDO AL ÁREA DE SU COMPETENCIA. EN TAL CASO, DEBERÁ PRESENTAR CAPTURA DE PANTALLA DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SEGÚN CORRESPONDA.	En el periodo evaluado no fueron requeridas las intervenciones de mi competencia ante la solicitud de información, quejas y reclamos por parte de usuarios.	En el periodo evaluado no fueron requeridas las intervenciones de mi competencia ante la solicitud de información, quejas y reclamos por parte de usuarios.
10.ASISTIR A LAS REUNIONES O JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN SEA REQUERIDO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SU PARTICIPACIÓN.	• Se asistió a la reunión con talento humano del SEM y secretaria de salud. • Socialización de obligaciones contractuales presencial del equipo SEM Se adjuntan evidencias.	Ver anexo

11.CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL DE TURNOS, PROGRAMADA POR EL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA Y/O LAS DIRECTRICES DE CAMBIO DE TURNO, ESTABLECIDAS PARA TAL FIN, EN CASO QUE SEA REQUERIDO.	Se cumplió con la asignación mensual de turno programada por el coordinador del SEM Montería o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin en caso de que sean requeridos, se presentaron dos cambios de turno los cuales fueron aprobados por coordinación.	Ver anexo
12.LAS DEMÁS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	En el periodo comprendido del 10 al 24 de febrero 2025 no hubo requerimientos contractuales por parte de la secretaria de salud.	En el periodo comprendido del 10 al 24 de febrero 2025 no hubo requerimientos contractuales por parte de la secretaria de salud.

Anexo obligación 1
Evento 1

SOFIA VIDAL
11/02/2025, 06:58:29 P. M.

CÓDIGO: NGEZQZ CERRADO

URGENCIA

EN ESTADO DE SHOK

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: JOHANA PATRICIA TOLEDO - EDAD: 35

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1069475294 | EPS: - COOSALUD EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: SHARIK TOLEDO - CONTACTO: 3103664517

UBICACIÓN:

CALLE 28 2- 27 - BARRIO/VEREDA: EL CENTRO (BARRIO - COMUNA 05)

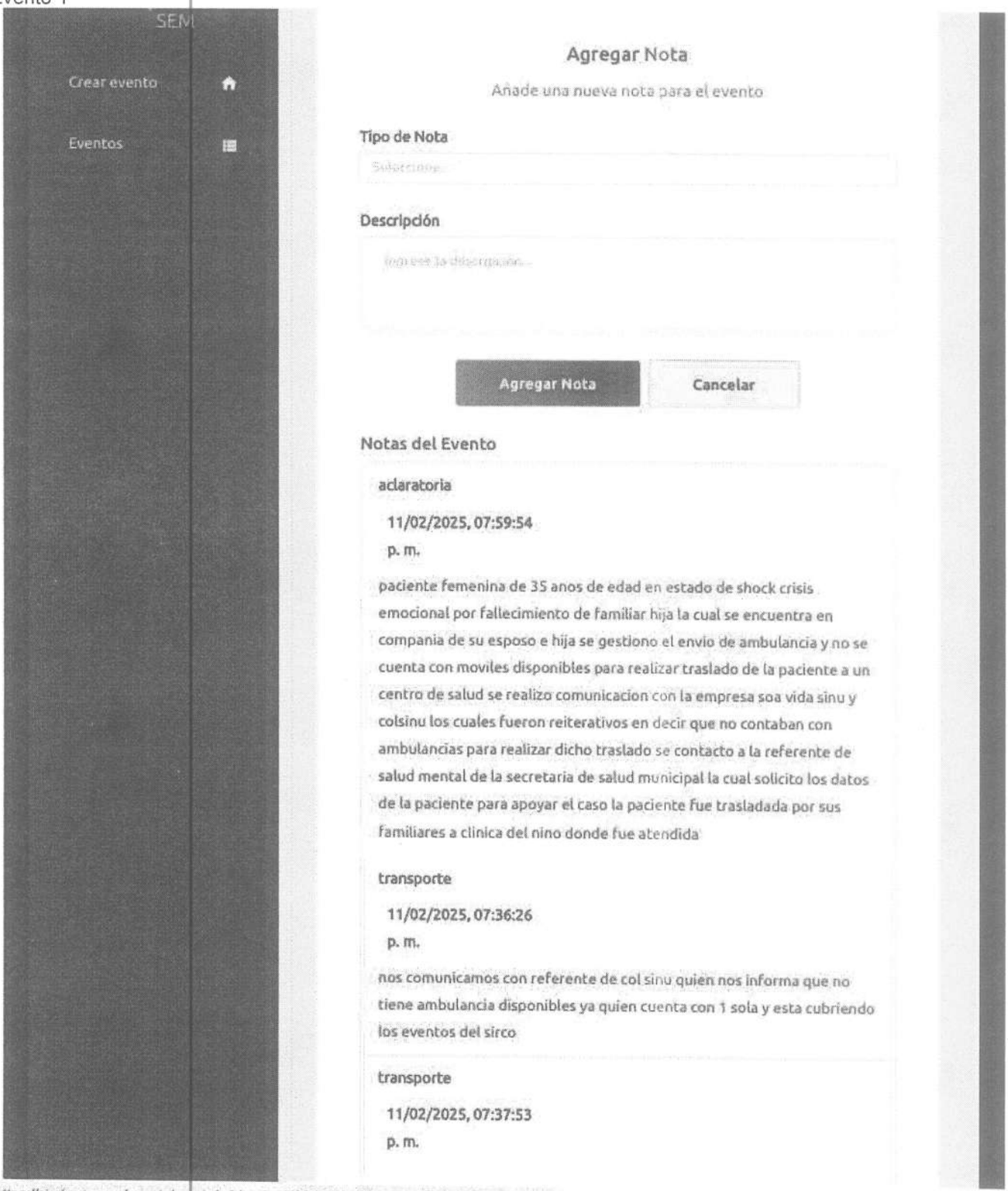
INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

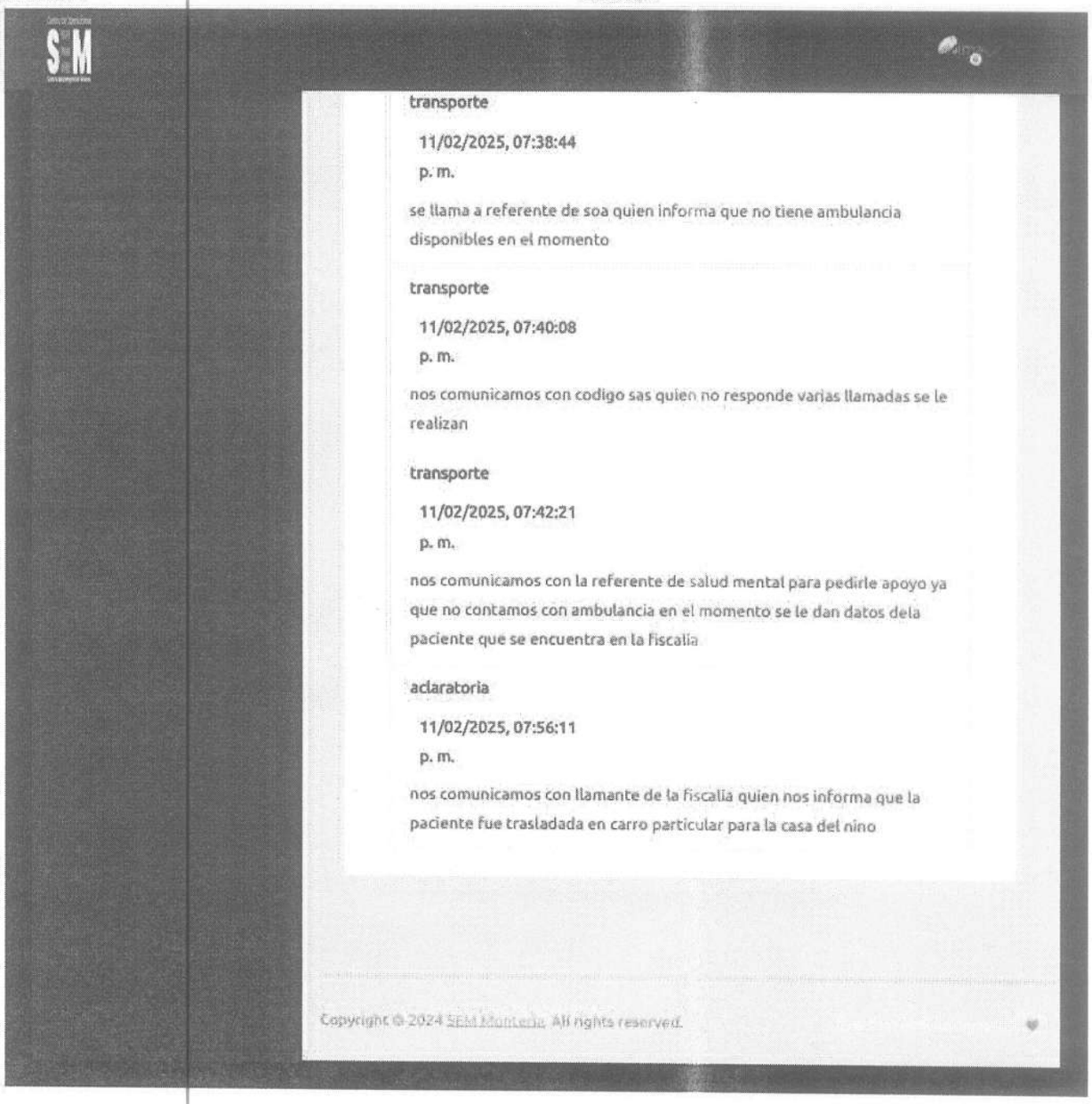
NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:

Evidencia obligación 2

Evento 1



Evento 1



transporte

11/02/2025, 07:38:44
p. m.

se llama a referente de soa quien informa que no tiene ambulancia disponibles en el momento

transporte

11/02/2025, 07:40:08
p. m.

nos comunicamos con codigo sas quien no responde varias llamadas se le realizan

transporte

11/02/2025, 07:42:21
p. m.

nos comunicamos con la referente de salud mental para pedirle apoyo ya que no contamos con ambulancia en el momento se le dan datos dela paciente que se encuentra en la fiscalia

aclaratoria

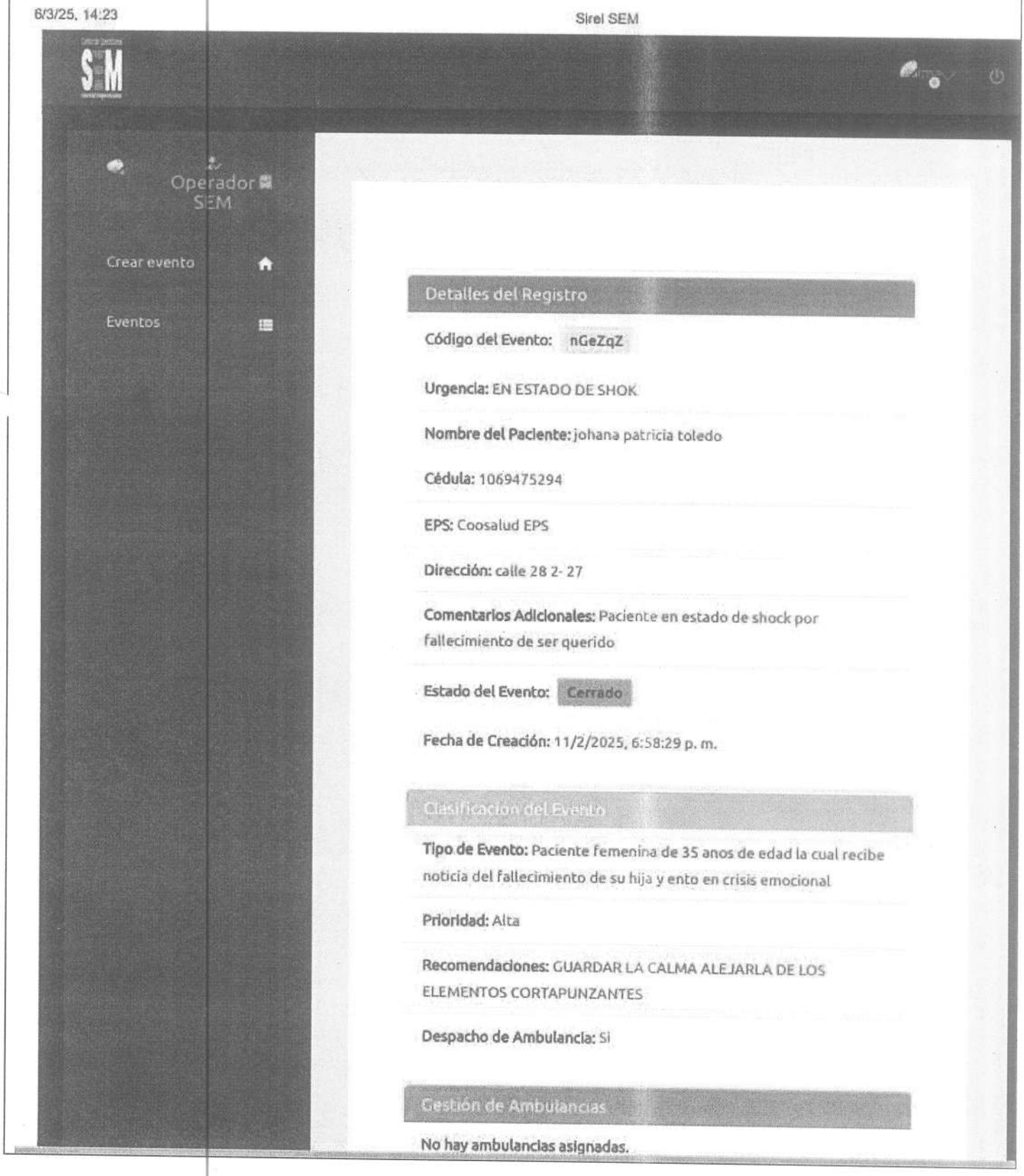
11/02/2025, 07:56:11
p. m.

nos comunicamos con llamante de la fiscalia quien nos informa que la paciente fue trasladada en carro particular para la casa del nino

Copyright © 2024 SEM Montería. All rights reserved.

Evidencia obligación 3 y 4

Evento 1



Evidencia obligación 8

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, Córdoba, 28 de febrero de 2025

INFORME DE GESTION – ATENCIONES EN SALUD MENTAL EN EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DE MONTERÍA (SEM) DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 28 DE FEBRERO DE 2025.

El presente informe detalla el panorama de las atenciones en salud mental realizadas a través del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) de Montería, durante el periodo comprendido entre el 28 de diciembre de 2024 y el 28 de febrero de 2025. Este análisis tiene como objetivo informar los principales hallazgos y resultados relacionados con la gestión de emergencias de salud mental, identificando áreas de mejora y fortalezas dentro del sistema de atención.

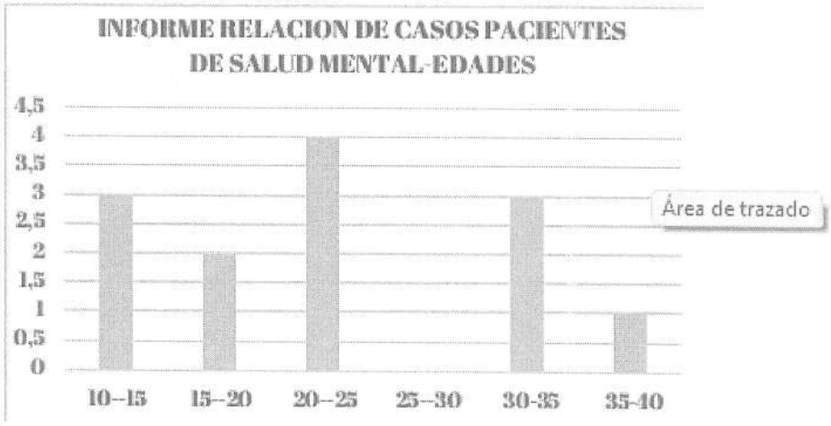
Durante el periodo evaluado, se recibieron un total de 14 llamadas relacionadas con emergencias de salud mental, incluyendo episodios de ansiedad severa, ideación suicida, intento de suicidio, conductas agresivas, esquizofrenia paranoide, entre otros. Estas llamadas fueron gestionadas según su complejidad y necesidad de intervención.

El SEM trabaja en articulación con la ESE Vida Sinú, implementando la estrategia de consultorios violetas, una herramienta esencial para garantizar valoración y seguimiento en salud mental a las personas atendidas.

ATENCIONES POR CURSO DE VIDA

Las emergencias atendidas abarcaron diferentes etapas del curso de vida, con una mayor concentración en la población adulta cuatro pacientes en edades comprendidas entre los 20 y 24 años y tres pacientes de 10 y 15 y otros tres entre 30 y 40 años de edad.

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-EDADES	
EDAD	CANTIDADES
10--15	3
15--20	2
20--25	4
25--30	0
30-35	3
35-40	1



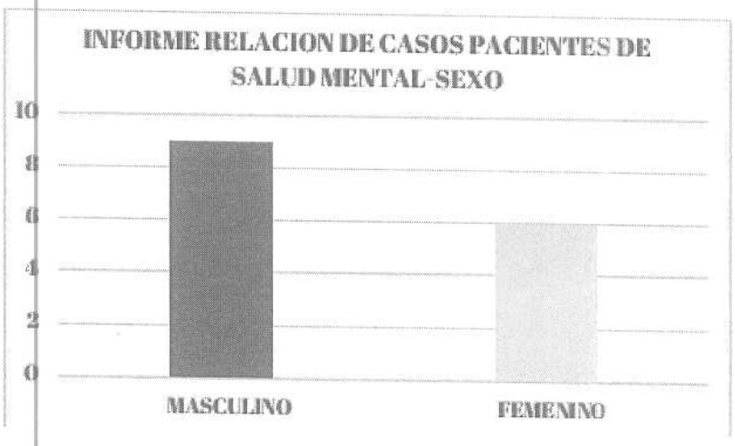
Evidencia obligación 8

Alcaldía de
MONTERÍA

EAPB Y SEXO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

En términos de distribución por sexo, 6 de las personas atendidas fueron mujeres, mientras que los hombres representaron 9 atenciones. La clasificación por Entidad Administradora de Planes de Beneficio (EAPB) indica que la mayoría de los casos fueron gestionados para las diferentes EAPB que operan en el municipio.

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-SEXO	
SEXO	CANTIDADES
MASCULINO	9
FEMENINO	6
TOTAL	15



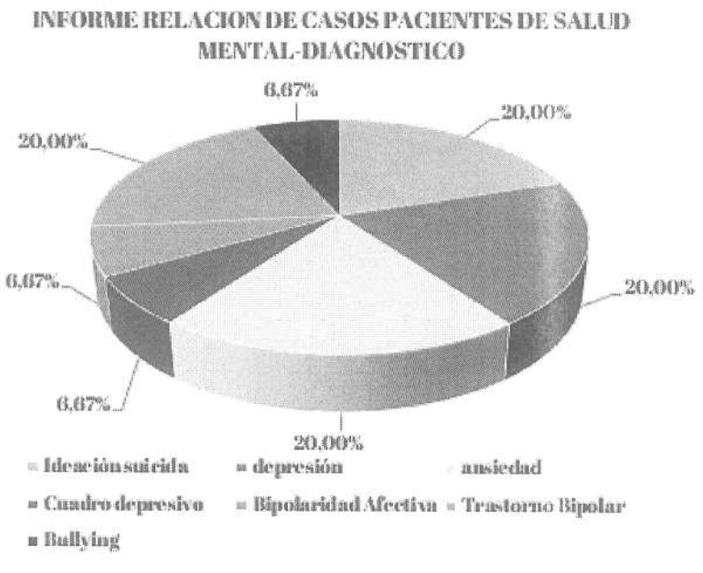
Evidencia obligación 8

Alcaldía de
MONTERÍA

DIAGNÓSTICOS DE SALUD MENTAL

Los principales diagnósticos incluyeron crisis de ansiedad con 3 casos, depresión con 1 caso, ideaciones e intento de suicidio 4 casos, episodios de agresividad 1 y esquizofrenia con 1 casos. Estos datos refuerzan la importancia de fortalecer los programas de intervención temprana, así como las capacidades de respuesta ante crisis de salud mental.

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-DIAGNOSTICO		
DIAGNOSTICO	CANTIDAD	PORCENTAJES
Ideación suicida	3	20,00%
depresión	3	20,00%
ansiedad	3	20,00%
Cuadro depresivo	1	6,67%
Bipolaridad Afectiva	1	6,67%
Trastorno Bipolar	3	20,00%
Bullying	1	6,67%
TOTAL	15	100%

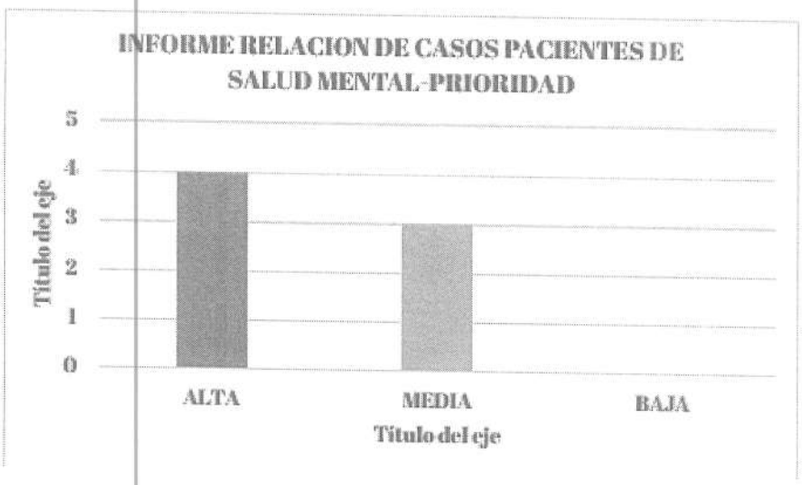


Evidencia obligación 8

Alcaldía de
MONTERÍA

SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES

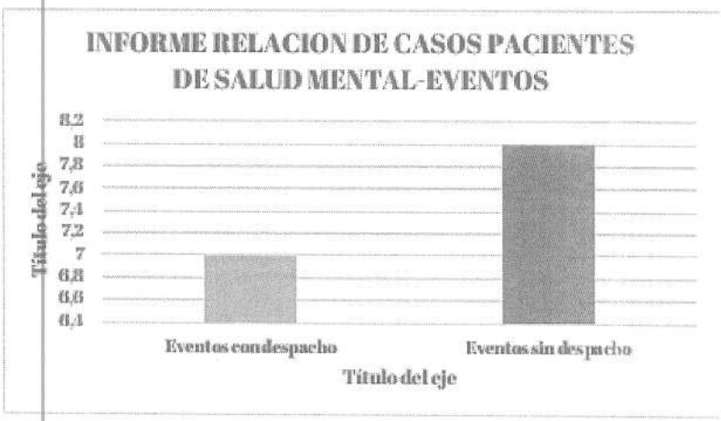
INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-PRIORIDAD	
PRIORIDAD	CANTIDADES
ALTA	4
MEDIA	3
BAJA	0



Evidencia obligación 8

Alcaldía de
MONTERÍA

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-EVENTOS	
Eventos con despacho	Eventos sin despacho
7	8
TOTAL	15



Evidencia obligación 8

Alcaldía de
MONTERÍA

Conclusiones

- La salud mental requiere atención prioritaria: Los 10 casos evidencian la incidencia de crisis psicológicas en la población y la necesidad de fortalecer los servicios especializados.
- se evidencia que el 100% de los casos se pudo atender la emergencia en el lugar de los hechos, dándole la adecuada atención por parte de los psicólogos reguladores del SEM.
- Consultorios violetas como estrategia innovadora, este programa es una fortaleza del sistema y debe ampliarse para atender a más usuarios de forma efectiva.
- Se debe tener mayor articulación con las eps y prestadores para garantizar la atención inmediata en casos de salud mental que requiera prioridad.
- El SEM de Montería demuestra un compromiso con la atención en salud mental, pero es crucial redoblar esfuerzos para superar las limitaciones actuales y atender la creciente demanda.

MARA PATRICIA BERRIO RIVERA

ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ

VIANY SOFIA VIDAL VIDAL

MARA ELENA BERRIO CONDE

Profesionales de psicología del SEM
Municipio de Montería

Evidencia obligación 10

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Comité o Reunión		Acta Nro.	
REUNIÓN CON TALENTO HUMANO DEL SEM Y SECRETARIA DE SALUD		Fecha	19-02-25
Coordinador Reunión		Hora Inicio	09:00 AM
KELLY OYOLA SOTO		Hora Fin	12:00 PM
Asistentes a la Reunión			
Nombres y Apellidos	Dependencia / Entidad		
LORENA PORTILLO JIMENEZ	SECRETARIA DE SALUD		
LILIAN S. RAMIREZ BERRIO	COORDINADORA SEM (E)		
KELLY OYOLA	AUDITORA SEM		
SEBASTIAN TRESPALACIOS	ASESOR SSM		

Objetivo

Revisión de la situación actual de la operación del Sistema de Emergencias Médicas-SEM y establecer plan de acción para el año 2025.

Temas Tratados

Se da inicio a la reunión con el equipo del SEM, con el fin de revisar como ha sido el proceso de operación del sistema en todas sus áreas durante el inicio del presente año.
La enfermera Kelly Oyola se presenta como la profesional especializada que estará acompañando los procesos de verificación en las IPS que tengan habilitado el servicio de traslado asistencial, posterior a esto se realizó la presentación de todos los asistentes a la reunión.

Posterior a esto la secretaria de Salud Dra Lorena Portillo realiza una intervencion, donde manifiesta que es importante que cada persona que hace parte del equipo del SEM conozca sus funciones y trabajen de manera articulada.

La auxiliar de enfermeria Cielo comenta que se han presentado algunos inconvenientes con el Software utilizado, manifiesta que no permite colocar tildes ni comas, la Ñ solo funciona como N, lo que causa retraso en la redacción de las notas por enfermería en la plataforma.

Se hace la claridad por parte de la gestora de Transporte Yina Olivera que ya se ha informado sobre esta situación a los encargados y se esta a la espera de la corrección de las fallas presentadas.

El grupo de psicólogos realiza su intervencion manifestando su preocupación ya que cuando se presentan casos con pacientes de salud mental que necesiten ambulancias es casi imposible conseguir una que pueda realizar el traslado de ese paciente, la mayoria de IPS manifiestan que debe ser bajo ciertas condiciones que solo se encuentran en el traslado asistencial medicalizado.

La gestora de transporte Yina también manifiesta que se han presentado inconvenientes con el traslado primario de pacientes , ya que no esta regulado y la mayoría que realizan son traslados secundarios.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

La profesional Kelly Oyola manifiesta que teniendo en cuenta esta situación se estará realizando la planeación de mesas de trabajo con las EPS, IPS y la ESE VIDA SINU solicitando la articulación y apoyo en el desarrollo del proceso de acuerdo a sus competencias.

Conclusiones / Decisiones

Se programará mesas de trabajo con los actores y se socializará las funciones de acuerdo a los perfiles del talento humano del SEM

Compromisos Adquiridos

Compromiso	Fecha De Cumplimiento	Responsable
Mesas de trabajo EPS-IPS-ESE VIDA SINU	FEBREO 2025	KELLY OYOLA-LILIAN RAMIREZ
Socialización de las funciones de acuerdo a los perfiles del talento humano del SEM	FEBREO 2025	KELLY OYOLA

Anexos Se adjunta listado de asistencia y registro fotográfico.

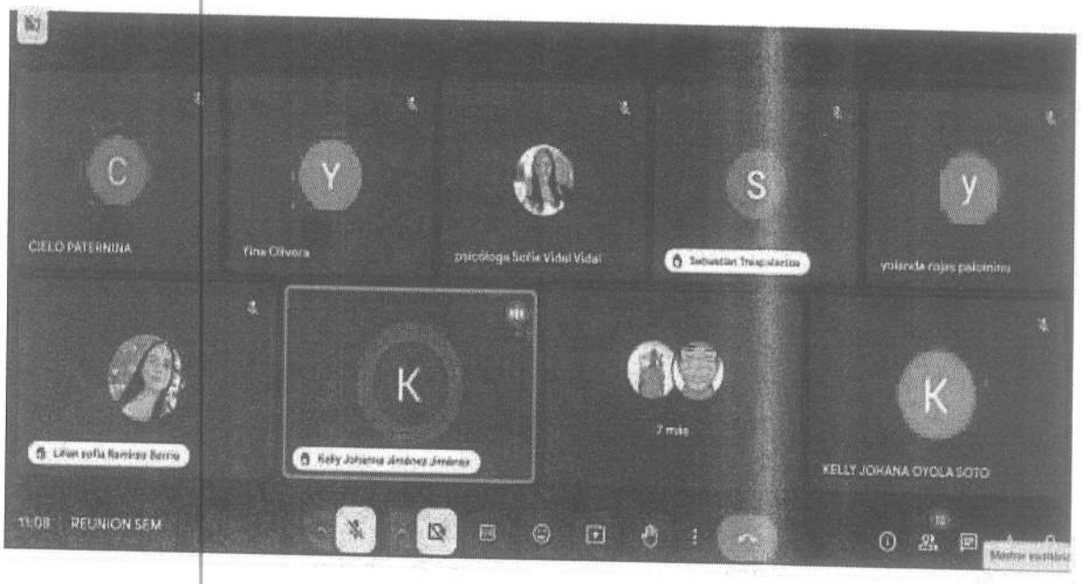
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha	Nombres y apellidos	Identificación	Correo electrónico	Teléfono	Entidad	Cargo	Municipio
2/19/2025 10:36:45	Onasis Manuel Pereira Sánchez	1067886028	onasiopereira.sem@gmail.com	3046862399	SEM	Psicólogo Regulador	Montería
2/19/2025 10:52:00	Yina oliveira Villalba	1067853751	Yinaoliverasem@gmail.com	3006400988	Sistema de emergencia médica	Gestora de transporte	Montería
2/19/2025 10:55:19	Marelvis Sofia Martinez Reyes	25785438	martinezmarelvis15@gmail.com	3106535848	Sistemas de emergencias médicas	Técnico regulador	Montería
2/19/2025 11:10:03	Dina marcela luna Hernández	1067875226	Dradelaluna89@gmail.com	3005366995	Sem	Médico regulador	Montería
2/19/2025 11:11:39	Viany Sofia Vidal Vidal	50571238	sofiavidal.sem@gmail.com	3204304612	SEM	Psicóloga reguladora	Montería
2/19/2025 11:13:29	Mara Elena Berrio conde	1064999026	Maraelenabc.sem@gmail.com	3206312035	SEM	Psicóloga regulador	Montería
2/19/2025 11:15:36	Kelly johanna jimenez jimenez	1067894602	Kellyjimenez.sem@gmail.com	3218494066	Sem	Médico regulador	Montería
2/19/2025 11:15:53	Yina Milena Barón Quintero	50921577	Yinilabaronsem@gmail.com	3142835326	SEM	Técnico regulador	Montería
2/19/2025 11:17:03	Lilian Sofia Ramirez Berrio	1065001342	vigilancia@monteria.gov.co	3015047452	Secretaría de Salud - Vigilancia	Coordinadora SEM (e)	Montería
2/19/2025 11:18:15	Nafer yakeline Novoa Muñoz	50889428	yakenovoa.0123@gmail.com	3206536542	Sem	Tecnica regulador	Montería
2/19/2025 11:33:18	LORENA PORTILLO	1064980809	DESPACHOSALUD@MONTERIA.GOV.CO	3216522365	ALCALDIA DE MONTERIA	SECRETARIA DE SALUD	MONTERIA
2/19/2025 11:37:55	Mara Patricia Berrio rivera	33265818	Marapatricia.sem@gmail.com	3104124196	Sem	Psicóloga	Montería
2/19/2025 11:37:58	Sebastián Trespalacios Jaramillo	1063302388	seguimientosalud@alcaldiamonteria.gov.co	3218640978	MUNICIPIO DE MONTERIA	CONTRATISTA	MONTERIA
2/19/2025	Kelly Johana	1067867340	kellyoyola@gmail.com	3013462749	SSM	CONTRATISTA	MONTERIA

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Comité o Reunión	Acta Nro.	
REUNIÓN CON TALENTO HUMANO DEL SEM	Fecha	24-02-25
Coordinador Reunión	Hora Inicio	08:00 AM
KELLY OYOLA SOTO	Hora Fin	11:00 AM

Asistentes a la Reunión	
Nombres y Apellidos	**Dependencia / Entidad**
KELLY OYOLA	AUDITORA SEM
FARLEY GARCIA	ABOGADA
MARIA INES SOTO	PSICOLOGA

Objetivo

Socialización de funciones de acuerdo al perfil de cada funcionario del SEM

Temas Tratados

Se da inicio a la reunión con el equipo del SEM, con el fin de socializar las funciones por perfil de los profesionales y técnicos que se encuentran establecidas en el contrato.

La profesional Kelly Oyola procede a realizar la socialización de funciones:

1. **MEDICOS REGULADORES:**

• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la gestión integral del 100% de las solicitudes o eventos que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá articular con los técnicos de regulación de urgencias y emergencias y los profesionales de psicología, que brindarán la información objetiva y veraz de cada caso, para su clasificación, solicitud de datos complementarios determinación de conducta, recomendaciones dirigidas al solicitante y/o despacho de ambulancia, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. En caso de congestión en la línea, deberá apoyar la recepción directa y gestión integral de llamadas. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría en línea, frente a eventos que involucren pacientes en paro cardiorrespiratorio, parto extrahospitalario u otros eventos que lo requieran, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias de turno, mientras se despacha el servicio de ambulancia correspondiente, dejando soporte de dicha actividad y de la persona que recibe o rechaza la asesoría, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, el técnico gestor de transporte y/o el profesional de psicología de turno, según sea requerido, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. En caso de ponerse en marcha el procedimiento mencionado, deberá dejar soporte de la

gestión realizada en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería, incluyendo la activación de la Cadena de Llamadas, Alertas Hospitalarias, activación del equipo de Vigilancia en Salud Pública, Oficina de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres, entre otros actores, así como la elaboración de los respectivos informes y/o documentos técnicos que se requieran, relacionados con la situación de Urgencia, Emergencia o Desastre. Para tal efecto, deberá articular acciones con el equipo operativo del SEM Montería, presentar un informe ejecutivo de la gestión realizada ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar o contingencia presentada a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. • Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.

2. **Profesionales en regulación de urgencias y emergencias en salud mental PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA (PROFESIONALES EN REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE SALUD MENTAL DENTRO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA):**

• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la recepción de las solicitudes o eventos de Salud Mental, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá realizar el registro inicial de cada solicitud o evento en el Sistema de Información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos de Salud Mental, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el Procedimiento de

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Regulación de Urgencias y Emergencias. Para tal efecto, deberá: Realizar las intervenciones iniciales en salud mental o primeros auxilios psicológicos, según sea requerido, brindar orientación psicológica a familiares de pacientes que accedan al sistema y comentar de forma objetiva y veraz, el 100% de las solicitudes o eventos recepcionados al médico regulador de turno, para su respectiva clasificación, determinación de conducta y/o despacho de ambulancia, según sea requerido, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos de Salud Mental que sea requerido, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes de Salud Mental en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de información del SEM Montería. Para tal efecto, deberá coordinar con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, con el fin de determinar la disponibilidad de servicios de ambulancia. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad 1 (crítica), prioridad 2 (alta) y prioridad 3 (media), según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", según sea requerido, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, el técnico gestor de transporte y médico regulador, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. En caso de ponerse en marcha el procedimiento mencionado, deberá dejar soporte de la gestión realizada en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría u orientación técnica en materia de Salud Mental, de otros miembros del Centro de Operaciones del SEM Montería o de otros actores del sistema (atención prehospitalaria), según sea requerido, frente a casos específicos que involucren este componente, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería y el médico regulador de turno. Para tal efecto, deberá presentar informe ejecutivo de la gestión realizada, en articulación con el equipo operativo del SEM Montería, ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la consolidación, análisis y seguimiento mensual de los indicadores asignados, relacionados con el componente de salud mental, generados durante la operación del SEM Montería. Para tal efecto, deberá

presentar un informe mensual al coordinador del SEM Montería, con la consolidación y análisis de los indicadores asignados, con copia a Despacho y coordinación del área de Salud Mental de la Secretaría de Salud y Seguridad Social. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. • Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.

3. **Técnico regulador de urgencias y emergencias AUXILIARES DE ENFERMERÍA O TECNÓLOGOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (APH):**

• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la recepción de las solicitudes o eventos que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá realizar el registro inicial de cada solicitud o evento en el Sistema de Información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida, para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Ante una solicitud o evento relacionado con salud mental, deberá informar al Profesional en Psicología de turno, para derivar su atención y/o solicitar el direccionamiento correspondiente, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el Procedimiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Para tal efecto, deberá: Comentar de forma objetiva y veraz, el 100% de las solicitudes o eventos recepcionados al médico regulador de turno, para su respectiva clasificación, solicitud de datos complementarios, determinación de conducta, recomendaciones dirigidas al solicitante y/o despacho de ambulancia, según sea requerido, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos que sea requerido, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05		01	20/10/2020

de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. 8. Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso de que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.

Ya con el conocimiento de sus funciones se les informa que se hará seguimiento al cumplimiento de estas, se realizará socialización de protocolos establecidos y capacitaciones continuas.

Se invita a la Referente de suicidio e intento de suicidio la psicóloga María Inés Soto, quien manifestó la importancia de articular acciones y de la participación del SEM en el comité de salud mental, quedo como compromiso articular con los referentes de salud mental de las IPS Y EPS para conocer sus contactos y poder gestionar en caso de ser necesario para la atención de un paciente de salud mental.

Conclusiones / Decisiones

Se socializara los protocolos de intento de suicidio y suicidio por la referente y se estarán dando capacitaciones continuas.

Compromisos Adquiridos

Compromiso	Fecha De Cumplimiento	Responsable
Cumplir con las funciones establecidas	FEBREO 2025	EQUIPO SEM
Socialización de los protocolos suicidio e intento de suicidio	MARZO 2025	MARIA INES SOTO

Anexos	Se adjunta listado de asistencia y registro fotográfico.

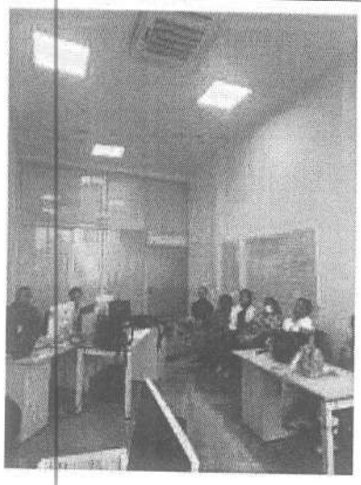
	SECRETARÍA DE SALUD
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

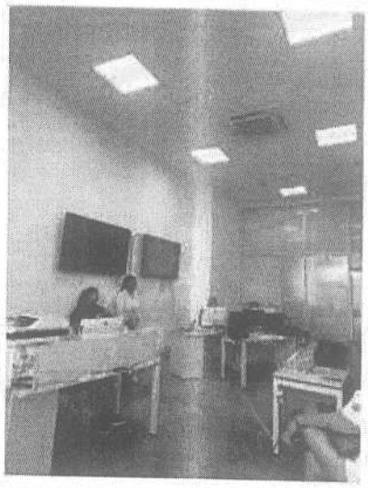
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-06	01	22/12/2020

Fecha: 24-02-25	Hora Inicio: 8am	Hora Fin: 11 am	Lugar: Oficina SEM. - Centro Verde
Secretaría / Dependencia: SEM.		Nombre Moderador:	
Nombre Reunión o Tema: Socialización Plan de Acción Pol. Prof.			

Nombres Participantes	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Cielo Katerine Marmolejo	SEM	[illegible]	3215674380	
Nicolas Dela Espinela Vega	SEM	nicenica.sem@gmail.com	3043145404	
Marcelys Martinez Rojas	SEM	[illegible]	3106935849	
Dina Cano Quintero	SEM	[illegible]	3147835326	
Yuranis Sofia Alcocer Alcocer	SEM.	[illegible]	3204202412	
Maria Patricia Bejarano Rosero	SEM.	[illegible]	3109824196	
Diana Torrella Luna Hernandez	SEM	[illegible]	3005066965	
Yovanis Soto Blanco	SSM	[illegible]	3135564143	
Karol Cecilia Ruiz	SEM	[illegible]	3004061160	
[illegible]	SEM	[illegible]	3004656860	
[illegible]	SEM	[illegible]	3106318025	
Carlos Pereira Sanchez	SEM	[illegible]	3116538542	
Yuri Olivero Ufarte	SEM	[illegible]	3006001988	
Brian Angel Ortiz	SSM	[illegible]	3213734655	

FIRMA ORGANIZADOR





Evidencia obligación 11

HORARIO SEM FEBRERO 2025

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28				TOTAL HORAS
	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V				
MÉDICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																																
DINA LUNA HERNANDEZ	L	L	T	M	N	L	L	N	N	L	T	C	N	L	L	L	N	L	T	C	L	C	C	T	N	L	N	T				168
KELLY JIMENEZ	C	C	M	N	L	M	MN	L	L	N	L	L	M	M	N	N	L	M	M	N	L	L	L	N	L	M	M	M				168
KERLY OQUENDO	N	N	L	T	M	T	T	C	C	C	M	N	L	N	L	L	L	T	N	L	N	L	L	M	M	N	L	L				168
NICOLAS DE LA ESPRIELLA	L	L	N	L	T	N	L	L	L	L	N	L	T	T	C	C	C	N	L	L	C	N	N	L	T	T	T	N				168
MARA PATRICIA BERRIO RIVERA	C	C	L	T	M	M	N	L	L	T	N	L	C	L	L	L	T	N	L	M	T	N	N	L	M	N	L	N				168
VIANY SOFIA VIDAL VIDAL	N	N	L	M	T	N	L	L	L	M	C	L	L	M	C	C	N	L	N	L	N	L	L	T	N	L	C	T				168
MARA ELENA BERRIO CONDE	L	L	C	N	L	T	M	C	C	N	L	N	L	T	N	N	L	M	T	T	M	L	L	N	L	M	N	L				168
ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	L	L	N	L	N	L	T	N	N	L	L	C	N	N	L	L	M	T	M	N	L	C	C	M	T	T	L	M				168
TÉCNICOS REGULADORES SEM																																
CIELO PATERNINA	N	L	M	T	M	T	N	L	C	N	L	M	N	L	L	L	T	N	L	M	T	C	N	L	M	T	N	L				168
NAFER NOVOA	L	L	N	L	N	L	M	C	N	L	M	T	T	N	L	C	N	L	M	T	M	N	L	M	T	N	L	M				168
GINA BARON	C	N	L	M	T	N	L	L	L	T	N	L	M	T	N	L	M	T	N	L	N	L	C	N	L	M	T	T				168
MARELVIS MARTINEZ	L	C	T	N	L	M	T	N	L	M	T	N	L	M	C	N	L	M	T	N	L	L	L	T	N	L	M	N				168
YINA OLIVERA			O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O	O	O	O				160
M	0	0	2	3	3	3	3	0	0	2	2	1	2	3	0	0	2	3	3	2	2	0	0	3	3	3	2	3	0	0	0	0
T	0	0	2	3	3	3	3	0	0	2	2	1	2	3	0	0	2	3	3	2	2	0	0	3	3	3	2	3	0	0	0	0
N	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	0	3	0
C	3	3	1	0	0	0	0	3	3	1	1	2	1	0	3	3	1	0	0	1	1	3	3	0	0	0	1	0	0	0	3	0
O	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0

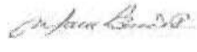
TOTAL TURNOS				
M	T	N	C	O
1	5	7	4	0
10	0	7	2	0
4	4	7	3	0
0	6	7	4	0
4	4	7	3	0
3	3	7	4	0
4	4	7	3	0
4	4	7	3	0
5	5	7	2	0
6	4	7	2	0
4	6	7	2	0
5	5	7	2	0
0	0	0	0	20

CONVENCIONES	
MAÑANA 7:00 13:00	M
TARDE: 13:00 A 19:00	T
NOCHE: 19:00 A 7:00	N
MAÑANA - NOCHE: 7:00 13:00 Y 19:00 A 7:00	MN
CORRIDO: 7:00 - 19:00	C
OFICINA: 08:00 - 12:00 Y 14:00 - 18:00	O

INFORME DE GESTIÓN - PSICÓLOGO REGULADOR

Contrato No. SA-SSM-018-2024
Entidad contratante: VISÍON TEMPORAL
Nit. 900293165-8
empleado: MARA PATRICIA BERRIO RIVERA
Identificación: 33266818
Periodo informe: 10 AL 24 DE FEBRERO 2025

PROFESIONALES EN REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD MENTAL
En el siguiente cuadro se incluyen las obligaciones del contrato, la descripción de las actividades realizadas este mes para el cumplimiento de cada obligación, acordadas para el mes del informe las limitaciones presentadas, las recomendaciones para evitar o solucionar dichas limitaciones y los registros o soportes que evidencian las actividades realizadas por turnos para cubrir la operación del sistema de emergencias médicas del Municipio de Montería, 24 horas al día, 7 días a la semana.

	Nombre y apellido: **MARA PATRICIA BERRIO** RIVERA
	 Firma:
	Documento de identidad: C.C. 33.266.818

REGULADORES

Obligación contrato	Actividad desarrollada	Registro
1. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS DE SALUD MENTAL, QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ REALIZAR EL REGISTRO INICIAL DE CADA SOLICITUD O EVENTO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, DILIGENCIANDO EL 100% DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA CLASIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE CADA CASO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ELLO, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Se asistió a la secretaría de salud para llevar a cabo la gestión de las solicitudes o eventos de salud mental que ingresaron al Centro de Operaciones del sistema de Emergencia Médica (SEM) del municipio de Montería. El periodo comprendido del **10 hasta 24 de febrero 2025** recibí 1 llamadas de salud mental en los turnos asignados, las cuales comprendieron casos con motivos relacionados con; dos casos con trastorno de ansiedad y depresión, no se logra comunicación con la paciente, el llamante fue el esposo que se encontraba en otra ciudad, por lo tanto, no es realizada ninguna intervención por el psicólogo regulador de turno Mara Patricia Berrio	Ver Anexos.
2. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN DEL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS DE SALUD MENTAL, QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN, EN ARTICULACIÓN CON EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ: REALIZAR LAS INTERVENCIONES INICIALES EN SALUD MENTAL O PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS, SEGÚN SEA REQUERIDO, BRINDAR ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA A FAMILIARES DE PACIENTES	Se apoyó a la secretaría de salud, en la gestión del 100% de las Solicitudes o eventos de salud mental, que ingresaron al Centro de operaciones del sistema de emergencias médicas (SEM) del municipio de montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el procedimiento de regulación de urgencias y emergencias. Para tal efecto, se realizaron las intervenciones iniciales en salud mental y primeros auxilios psicológicos, En el periodo comprendido del 10 al 24 de febrero 2025 se presentaron en el centro de operaciones del sistema de emergencias médicas en los turnos asignados a la psicóloga regulador Mara Patricia Berrio se recibió un solo evento 1. Marcela Montiel Mórelo Posible instanciación con medicamento y Trastorno de ansiedad. Se solicita intervención policial para confirmar estado de la paciente, los cuales manifiestan que la paciente no requiere traslado y ella no desea recibir	Ver Anexos

	QUE ACCEDAN AL SISTEMA Y COMENTAR DE FORMA OBJETIVA Y VERAZ, EL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS RECEPCIONADOS AL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, PARA SU RESPECTIVA CLASIFICACIÓN, DETERMINACIÓN DE CONDUCTA Y/O DESPACHO DE AMBULANCIA, SEGÚN SEA REQUERIDO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA	llamada del psicólogo de turno.	
3.	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL DESPACHO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS DE AMBULANCIA, EN LOS CASOS DE SALUD MENTAL QUE SEA REQUERIDO, EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO DEL PACIENTE Y DEL SERVICIO HASTA EL CIERRE DEL EVENTO, Y EL CIERRE DE LAS SOLICITUDES DE SALUD MENTAL EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, UNA VEZ EL PACIENTE SEA RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) O CUANDO EL EVENTO SEA CONTROLADO EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, ENTRE OTRAS RAZONES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ESTA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ COORDINAR CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, CON EL FIN DE DETERMINAR LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS DE AMBULANCIA.	En el periodo comprendido del 10 hasta el 24 de no se presentaron eventos que requieran traslado a servicio de urgencias.	En el periodo comprendido del 10 hasta el 24 de no se presentaron eventos que requieran traslado a servicio de urgencias.

4.	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL SEGUIMIENTO OPORTUNO A LOS EVENTOS DE PRIORIDAD 1 (CRÍTICA), PRIORIDAD 2 (ALTA) Y PRIORIDAD 3 (MEDIA), SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, HASTA QUE EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE SEA DESPACHADO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	. En el periodo comprendido del 10 hasta el 24 de no se presentaron eventos que requieran traslado a servicio de urgencias.	En el periodo comprendido del 10 hasta el 24 de no se presentaron eventos que requieran traslado a servicio de urgencias.
5.	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA PUESTA EN MARCHA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA ANTE LA NO DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA", SEGÚN SEA REQUERIDO, EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, EL TÉCNICO GESTOR DE TRANSPORTE Y MÉDICO REGULADOR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS, QUE PERMITAN SOLUCIONAR LOS IMPREVISTOS, QUE AFECTEN LA DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y/O LA OPERACIÓN DEL SISTEMA. EN CASO DE PONERSE EN MARCHA EL PROCEDIMIENTO MENCIONADO, DEBERÁ DEJAR SOPORTE DE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	En el periodo evaluado no se presentaron casos de omisión de socorro por parte de las ips de transporte especial de pacientes por lo tanto no hay evidencias correspondientes a la obligación.	En el periodo evaluado no se presentaron casos de omisión de socorro por parte de las ips de transporte especial de pacientes por lo tanto no hay evidencias correspondientes a la obligación.

6.	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA ASESORÍA U ORIENTACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE SALUD MENTAL, DE OTROS MIEMBROS DEL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA O DE OTROS ACTORES DEL SISTEMA (ATENCIÓN PREHOSPITALARIA), SEGÚN SEA REQUERIDO, FRENTE A CASOS ESPECÍFICOS QUE INVOLUCREN ESTE COMPONENTE, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.	Durante el periodo evaluado no se presentaron requerimientos de capacitaciones por parte de la secretaria de salud.	Durante el periodo evaluado no se presentaron requerimientos de capacitaciones por parte de la secretaria de salud.
7.	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESPUESTA ANTE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES DE IMPACTO SOCIAL U OTRAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA O EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN SEA REQUERIDO Y/O ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA Y EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA, EN ARTICULACIÓN CON EL EQUIPO OPERATIVO DEL SEM MONTERÍA, ANTE LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRE O CONTINGENCIA PRESENTADA Y DEJAR SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.	Durante el periodo evaluado no se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes.	Durante el periodo evaluado no se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes
8.	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA CONSOLIDACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO MENSUAL DE LOS INDICADORES ASIGNADOS, RELACIONADOS CON EL COMPONENTE DE SALUD MENTAL, GENERADOS DURANTE LA OPERACIÓN DEL SEM MONTERÍA. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME MENSUAL AL	Se brindo apoyo a la secretaria de salud y seguridad social con la consolidación, análisis y seguimiento mensual de los indicadores asignados a los psicólogos reguladores de SEM de competencia de salud mental.	Ver anexo de informe general de salud mental.

	COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA, CON LA CONSOLIDACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INDICADORES ASIGNADOS, CON COPIA A DESPACHO Y COORDINACIÓN DEL ÁREA DE SALUD MENTAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.		
9.	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL CON EL TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SEGÚN SEA REQUERIDO, DE ACUERDO AL ÁREA DE SU COMPETENCIA. EN TAL CASO, DEBERÁ PRESENTAR CAPTURA DE PANTALLA DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SEGÚN CORRESPONDA.	En el periodo evaluado no fueron requeridas las intervenciones de mi competencia ante la solicitud de información, quejas y reclamos por parte de usuarios.	En el periodo evaluado no fueron requeridas las intervenciones de mi competencia ante la solicitud de información, quejas y reclamos por parte de usuarios.
10.	ASISTIR A LAS REUNIONES O JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN SEA REQUERIDO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SU PARTICIPACIÓN.	• Se asistió a la reunión con talento humano del SEM y secretaria de salud. • Socialización de obligaciones contractuales presencial del equipo SEM Se adjuntan evidencias.	Ver anexo
11.	CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL DE TURNOS, PROGRAMADA POR EL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA Y/O LAS DIRECTRICES DE CAMBIO DE TURNO, ESTABLECIDAS PARA TAL FIN, EN CASO QUE SEA REQUERIDO.	Se cumplió con la asignación mensual de turno programada por el coordinador del SEM Montería o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin en caso de que sean requeridos, se presentaron dos cambios de turno los cuales fueron aprobados por coordinación.	Ver anexo
12.	LAS DEMÁS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	En el periodo comprendido del 10 hasta el 24 de febrero 2025 no hubo requerimientos contractuales por parte de la secretaria de salud.	En el periodo comprendido del 10 hasta el 24 de febrero 2025 no hubo requerimientos contractuales por parte de la secretaria de salud.

ANEXOS OBLIGACION 1

Evento 1

URGENCIA

MI MUJER SE TOMO UNAS PASTILLAS (PARA QUITARSE LA VIDA)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: MARCELA MARIA MONTIEL MORENO - EDAD: 33

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1066719255 | EPS: - COOSALUD

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: JOSE MIGUEL LANDAZURI - CONTACTO: 3224999651

UBICACIÓN:

VILLA PAZ MZ 82 LOTE 74 - BARRIO/VEREDA: VILLA PAZ

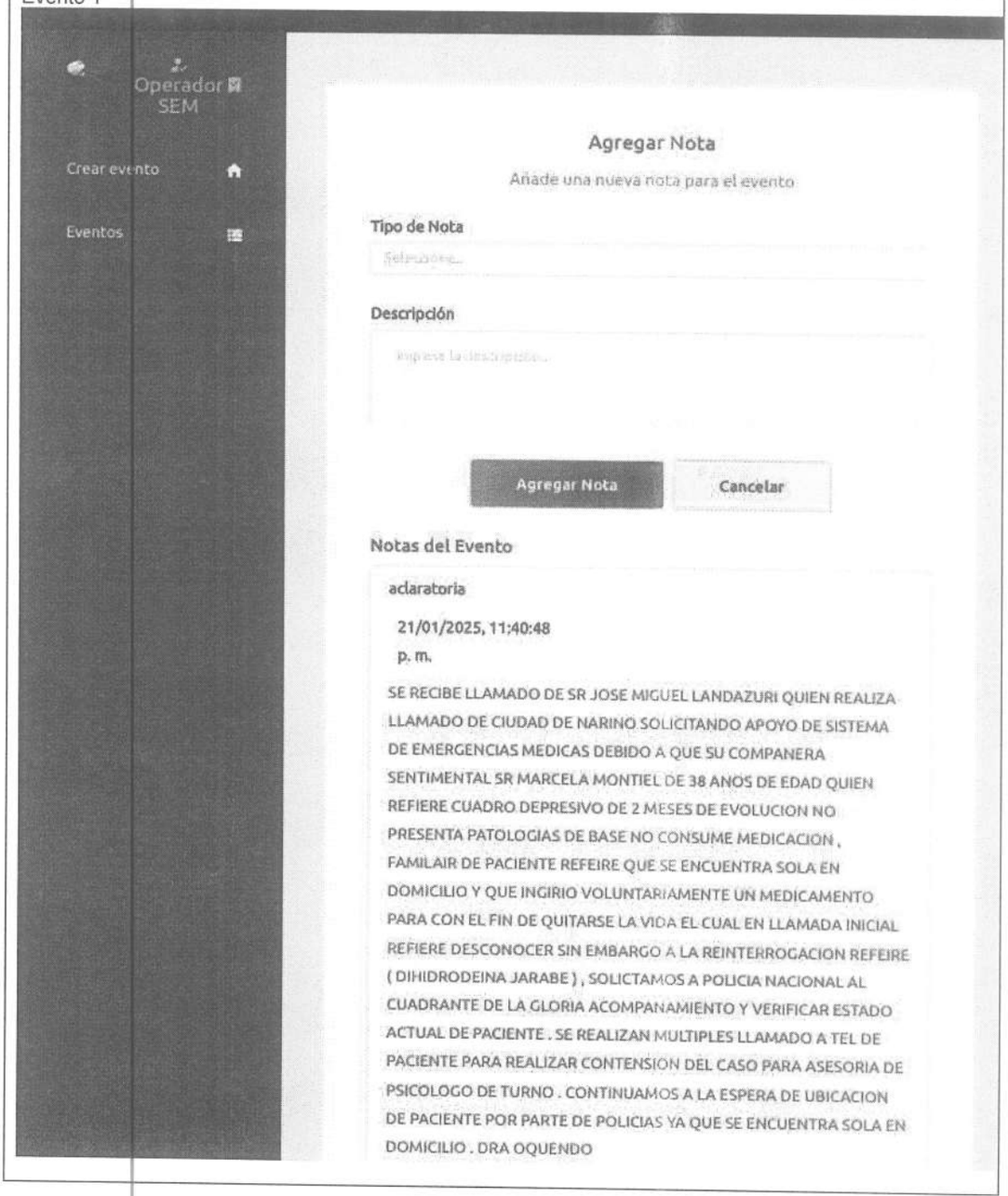
INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

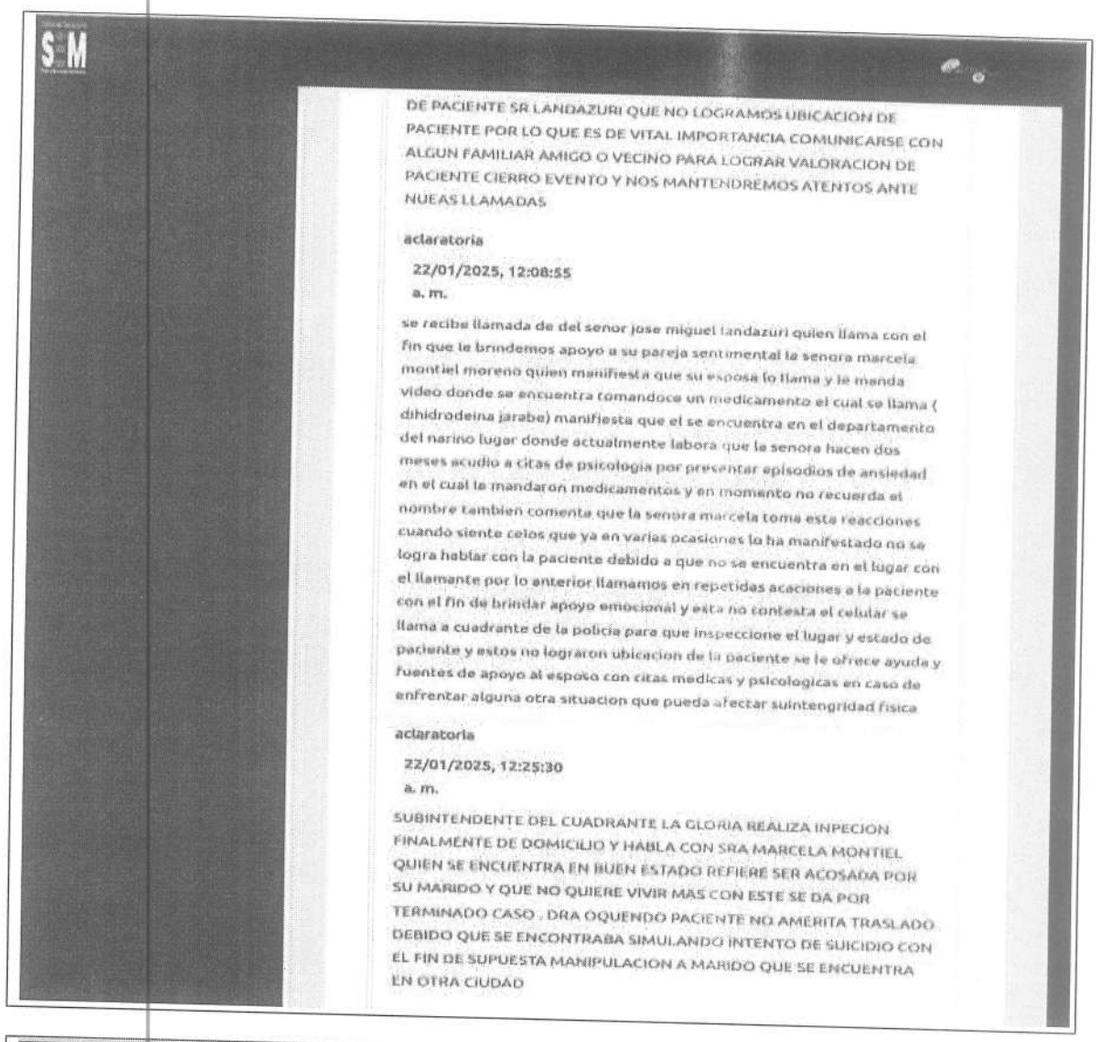
PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:

EVIDENCIA OBLIGACIÓN 2

Evento 1





DE PACIENTE SR LANDAZURI QUE NO LOGRAMOS UBICACION DE PACIENTE POR LO QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA COMUNICARSE CON ALGUN FAMILIAR AMIGO O VECINO PARA LOGRAR VALORACION DE PACIENTE CIERRO EVENTO Y NOS MANTENDREMOS ATENTOS ANTE NUEAS LLAMADAS

aclaratoria

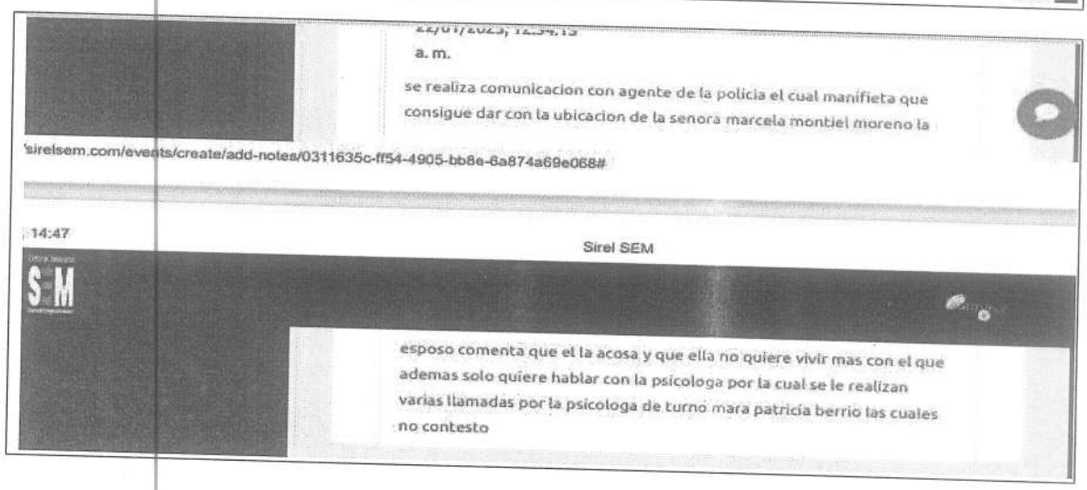
22/01/2025, 12:08:55
a. m.

se recibe llamada de del senor jose miguel landazuri quien llama con el fin que le brindemos apoyo a su pareja sentimental la senora marcela montiel moreno quien manifiesta que su esposa lo llama y le manda video donde se encuentra tomandoce un medicamento el cual se llama (dihidrodeina jarabe) manifiesta que el se encuentra en el departamento del narino lugar donde actualmente labora que la senora hacen dos meses acudio a citas de psicologia por presentar episodios de ansiedad en el cual le mandaron medicamentos y en momento no recuerda el nombre tambien comenta que la senora marcela toma esta reacciones cuando siente celos que ya en varias ocasiones lo ha manifestado no se logra hablar con la paciente debido a que no se encuentra en el lugar con el llamante por lo anterior llamamos en repetidas acaciones a la paciente con el fin de brindar apoyo emocional y esta no contesta el celular se llama a cuadrante de la policia para que inspeccione el lugar y estado de paciente y estos no lograron ubicacion de la paciente se le ofrece ayuda y fuentes de apoyo al esposo con citas medicas y psicologicas en caso de enfrentar alguna otra situacion que pueda afectar suintengridad fisica

aclaratoria

22/01/2025, 12:25:30
a. m.

SUBINTENDENTE DEL CUADRANTE LA GLORIA REALIZA INPECION FINALMENTE DE DOMICILIO Y HABLA CON SRA MARCELA MONTIEL QUIEN SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO REFIERE SER ACOSADA POR SU MARIDO Y QUE NO QUIERE VIVIR MAS CON ESTE SE DA POR TERMINADO CASO . DRA OQUENDO PACIENTE NO AMERITA TRASLADO DEBIDO QUE SE ENCONTRABA SIMULANDO INTENTO DE SUICIDIO CON EL FIN DE SUPUESTA MANIPULACION A MARIDO QUE SE ENCUENTRA EN OTRA CIUDAD



[illegible]

a. m.

se realiza comunicacion con agente de la policia el cual manifieta que consigue dar con la ubicacion de la senora marcela montiel moreno la

'sirelsem.com/events/create/add-notes/0311635c-ff54-4905-bb8e-6a874a69e068#

14:47

Sirel SEM

esposo comenta que el la acosa y que ella no quiere vivir mas con el que ademas solo quiere hablar con la psicologa por la cual se le realizan varias llamadas por la psicologa de turno mara patricia berrio las cuales no contesto

EVIDENCIA OBLIGACION 8

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, Córdoba, 28 de febrero de 2025

INFORME DE GESTION – ATENCIONES EN SALUD MENTAL EN EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DE MONTERÍA (SEM) DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 28 DE FEBRERO DE 2025.

El presente informe detalla el panorama de las atenciones en salud mental realizadas a través del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) de Montería, durante el periodo comprendido entre el 28 de diciembre de 2024 y el 28 de febrero de 2025. Este análisis tiene como objetivo informar los principales hallazgos y resultados relacionados con la gestión de emergencias de salud mental, identificando áreas de mejora y fortalezas dentro del sistema de atención.

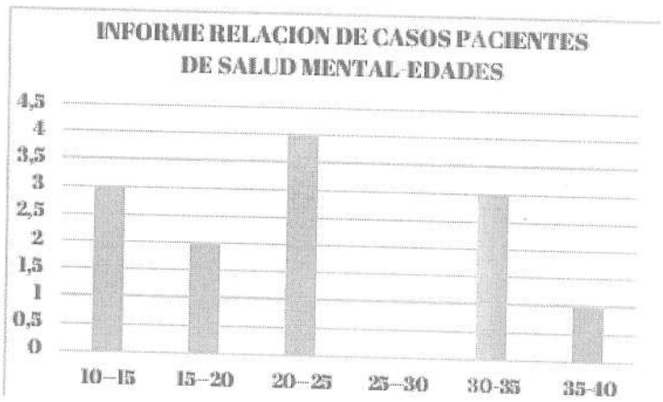
Durante el periodo evaluado, se recibieron un total de 14 llamadas relacionadas con emergencias de salud mental, incluyendo episodios de ansiedad severa, ideación suicida, intento de suicidio, conductas agresivas, esquizofrenia paranoide, entre otros. Estas llamadas fueron gestionadas según su complejidad y necesidad de intervención.

El SEM trabaja en articulación con la ESE Vida Sinú, implementando la estrategia de consultorios violetas, una herramienta esencial para garantizar valoración y seguimiento en salud mental a las personas atendidas.

ATENCIONES POR CURSO DE VIDA

Las emergencias atendidas abarcaron diferentes etapas del curso de vida, con una mayor concentración en la población adulta cuatro pacientes en edades comprendidas entre los 20 y 24 años y tres pacientes de 10 y 15 y otros tres entre 30 y 40 años de edad.

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-EDADES	
EDAD	CANTIDADES
10--15	3
15--20	2
20--25	4
25--30	0
30-35	3
35-40	1



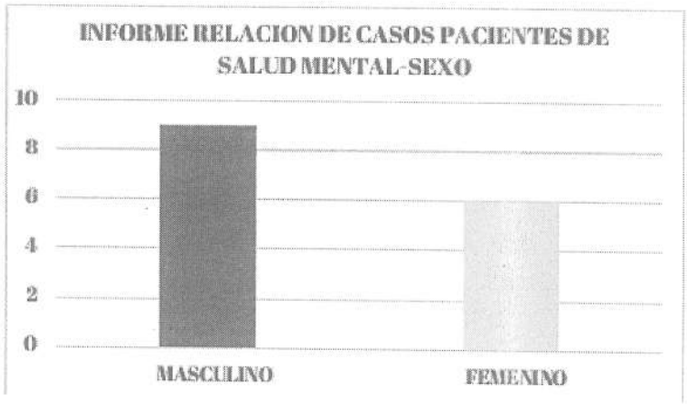
EVIDENCIA OBLIGACION 8

Alcaldía de
MONTERÍA

EAPB Y SEXO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

En términos de distribución por sexo, 6 de las personas atendidas fueron mujeres, mientras que los hombres representaron 9 atenciones. La clasificación por Entidad Administradora de Planes de Beneficio (EAPB) indica que la mayoría de los casos fueron gestionados para las diferentes EAPB que operan en el municipio.

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-SEXO	
SEXO	CANTIDADES
MASCULINO	9
FEMENINO	6
TOTAL	15



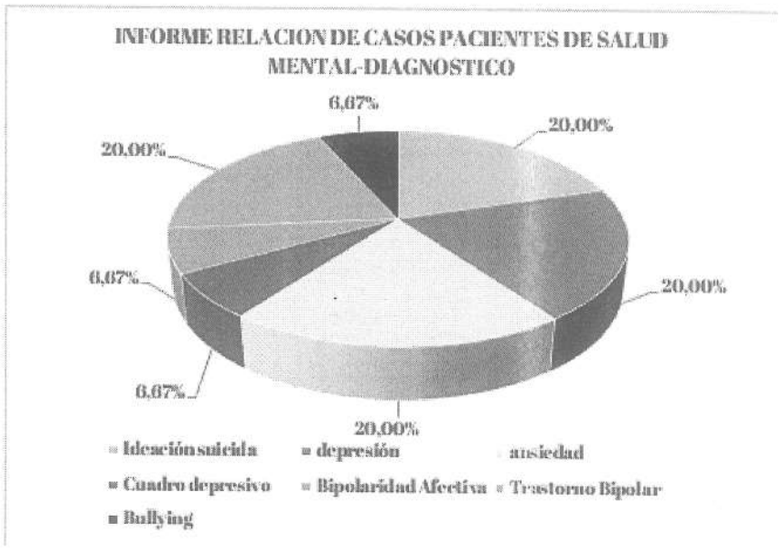
EVIDENCIA OBLIGACION 8

Alcaldía de
MONTERÍA

DIAGNÓSTICOS DE SALUD MENTAL

Los principales diagnósticos incluyeron crisis de ansiedad con 3 casos, depresión con 1 caso, ideaciones e intento de suicidio 4 casos, episodios de agresividad 1 y esquizofrenia con 1 casos. Estos datos refuerzan la importancia de fortalecer los programas de intervención temprana, así como las capacidades de respuesta ante crisis de salud mental.

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-DIAGNOSTICO		
DIAGNOSTICO	CANTIDAD	PORCENTAJES
Ideación suicida	3	20,00%
depresión	3	20,00%
ansiedad	3	20,00%
Cuadro depresivo	1	6,67%
Bipolaridad Afectiva	1	6,67%
Trastorno Bipolar	3	20,00%
Bullying	1	6,67%
TOTAL	15	100%

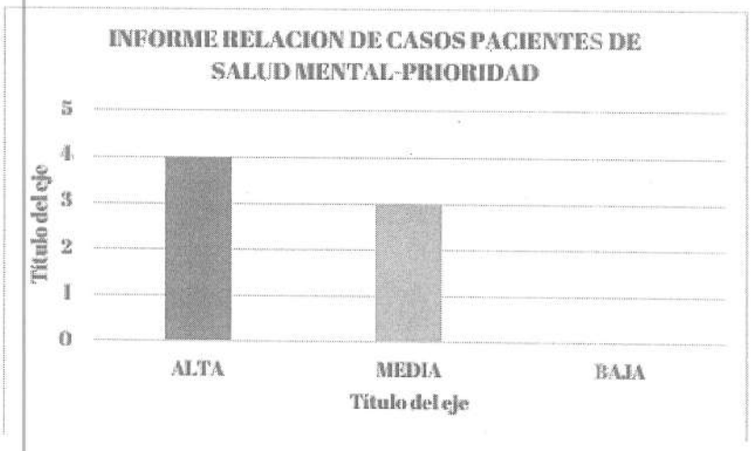


EVIDENCIA OBLIGACION 8

Alcaldía de
MONTERÍA

SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES

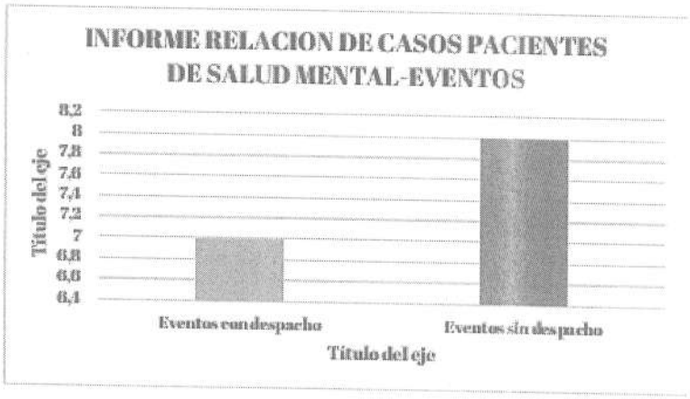
INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-PRIORIDAD	
PRIORIDAD	CANTIDADES
ALTA	4
MEDIA	3
BAJA	0



EVIDENCIA OBLIGACION 8

Alcaldía de
MONTERÍA

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-EVENTOS	
Eventos con despacho	Eventos sin despacho
7	8
TOTAL	15



EVIDENCIA OBLIGACION 8

Alcaldía de
MONTERÍA

Conclusiones

- La salud mental requiere atención prioritaria: Los 10 casos evidencian la incidencia de crisis psicológicas en la población y la necesidad de fortalecer los servicios especializados.
- se evidencia que el 100% de los casos se pudo atender la emergencia en el lugar de los hechos, dándole la adecuada atención por parte de los psicólogos reguladores del SEM.
- Consultorios violetas como estrategia innovadora, este programa es una fortaleza del sistema y debe ampliarse para atender a más usuarios de forma efectiva.
- Se debe tener mayor articulación con las eps y prestadores para garantizar la atención inmediata en casos de salud mental que requiera prioridad.
- El SEM de Montería demuestra un compromiso con la atención en salud mental, pero es crucial redoblar esfuerzos para superar las limitaciones actuales y atender la creciente demanda.

MARA PATRICIA BERRIO RIVERA

ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ

VIANY SOFIA VIDAL VIDAL

MARA ELENA BERRIO CONDE

Profesionales de psicología del SEM
Municipio de Montería

EVIDENCIA OBLIGACIÓN 10

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Comité o Reunión	Acta Nro.	
REUNIÓN CON TALENTO HUMANO DEL SEM Y SECRETARIA DE SALUD	Fecha	19-02-25
Coordinador Reunión	Hora Inicio	09:00 AM
KELLY OYOLA SOTO	Hora Fin	12:00 PM

Asistentes a la Reunión	
Nombres y Apellidos	**Dependencia / Entidad**
LORENA PORTILLO JIMENEZ	SECRETARIA DE SALUD
LILIAN S. RAMIREZ BERRIO	COORDINADORA SEM (E)
KELLY OYOLA	AUDITORA SEM
SEBASTIAN TRESPALACIOS	ASESOR SSM

Objetivo

Revisión de la situación actual de la operación del Sistema de Emergencias Médicas-SEM y establecer plan de acción para el año 2025.

Temas Tratados

Se da inicio a la reunión con el equipo del SEM, con el fin de revisar como ha sido el proceso de operación del sistema en todas sus áreas durante el inicio del presente año.
La enfermera Kelly Oyola se presenta como la profesional especializada que estará acompañando los procesos de verificación en las IPS que tengan habilitado el servicio de traslado asistencial, posterior a esto se realizó la presentación de todos los asistentes a la reunión.

Posterior a esto la secretaria de Salud Dra Lorena Portillo realiza una intervencion, donde manifiesta que es importante que cada persona que hace parte del equipo del SEM conozca sus funciones y trabajen de manera articulada.

La auxiliar de enfermería Cielo comenta que se han presentado algunos inconvenientes con el Software utilizado, manifiesta que no permite colocar tildes ni comas, la Ñ solo funciona como N, lo que causa retraso en la redacción de las notas por enfermería en la plataforma.

Se hace la claridad por parte de la gestora de Transporte Yina Olivera que ya se ha informado sobre esta situación a los encargados y se esta a la espera de la corrección de las fallas presentadas.

El grupo de psicólogos realiza su intervencion manifestando su preocupación ya que cuando se presentan casos con pacientes de salud mental que necesiten ambulancias es casi imposible conseguir una que pueda realizar el traslado de ese paciente, la mayoria de IPS manifiestan que debe ser bajo ciertas condiciones que solo se encuentran en el traslado asistencial medicalizado.

La gestora de transporte Yina también manifiesta que se han presentado inconvenientes con el traslado primario de pacientes , ya que no esta regulado y la mayoria que realizan son traslados secundarios.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

La profesional Kelly Oyola manifiesta que teniendo en cuenta esta situación se estará realizando la planeación de mesas de trabajo con las EPS, IPS y la ESE VIDA SINU solicitando la articulación y apoyo en el desarrollo del proceso de acuerdo a sus competencias.

Conclusiones / Decisiones

Se programará mesas de trabajo con los actores y se socializará las funciones de acuerdo a los perfiles del talento humano del SEM

Compromisos Adquiridos

Compromiso	Fecha De Cumplimiento	Responsable
Mesas de trabajo EPS-IPS-ESE VIDA SINU	FEBREO 2025	KELLY OYOLA-LILIAN RAMIREZ
Socialización de las funciones de acuerdo a los perfiles del talento humano del SEM	FEBREO 2025	KELLY OYOLA
Anexos	Se adjunta listado de asistencia y registro fotográfico.	

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN

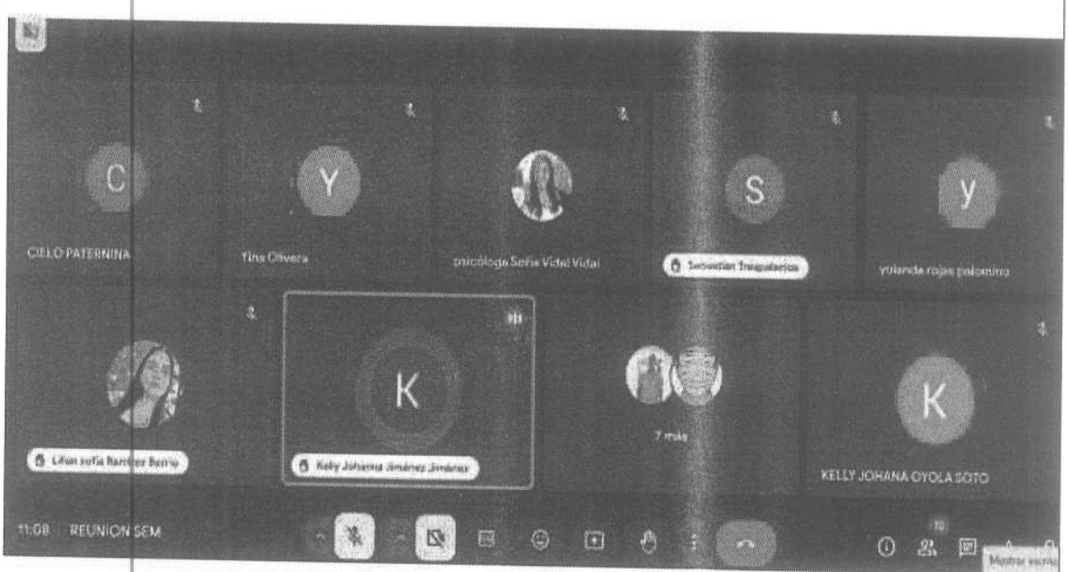
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha	Nombres y apellidos	Identificación	Correo electrónico	Teléfono	Entidad	Cargo	Municipio
2/09/2025 10:36:45	Onasis Manuel Pereira Sánchez	1067886828	onasispereira.sem@gmail.com	3046862398	SEM	Psicólogo Regulador	Montería
2/09/2025 10:52:00	Yina olivera Villalba	1067853751	Yinaoliverasem@gmail.com	3008400988	Sistema de emergencia médica	Gestora de transporte	Montería
2/09/2025 10:55:19	Marelvis Sofia Martinez Reyes	25785438	martinezmarelvis15@gmail.com	3106535648	Sistemas de emergencias médicas	Técnico regulador	Montería
2/09/2025 11:10:03	Dina marcela luna Hernández	1067875226	Dradinaluna80@gmail.com	3005068995	Sem	Médico regulador	Montería
2/09/2026 11:11:39	Viany Sofia Vidal Vidal	50571238	sofiavidal.sem@gmail.com	3204304812	SEM	Psicóloga reguladora	Montería
2/09/2025 11:13:29	Mare Elena Berrio conde	1064999026	Maraeleoahc.sem@gmail.com	3206312035	SEM	Psicóloga regulador	Montería
2/09/2026 11:15:36	Kelly johanna jimenez jimenez	1067894602	Kellyjimenez.sem@gmail.com	3218404066	Sem	Médico regulador	Montería
2/09/2025 11:15:53	Yina Milena Barón Quintero	50921577	Yinitabaronsem@gmail.com	3142835326	SEM	Técnico regulador	Montería
2/09/2025 11:17:03	Lilian Sofia Ramirez Berrio	1065001342	vigilancia@monteria.gov.co	3015047452	Secretaria de Salud - Vigilancia	Coordinadora SEM (e)	Montería
2/09/2025 11:18:15	Nafer yakeline Novoa Muñoz	50895428	yakenovoa.0123@gmail.com	3266536542	Sem	Tecnica regulador	Montería
2/09/2025 11:33:16	LORENA PORTILLO	1064980809	DESPACHOSALUD@MONTERIA.GOV.CO	3216522365	ALCALDIA DE MONTERIA	SECRETARIA DE SALUD	MONTERIA
2/09/2025 11:37:55	Mara Patricia Berrio rivera	33266818	Marapatricia.sem@gmail.com	3104124196	Sem	Psicóloga	Montería
2/09/2025 11:37:56	Sebastián Trespalacios Jaramillo	1063092588	seguimientosalud@alcaldiamonteria.gov.co	3218640978	MUNICIPIO DE MONTERIA	CONTRATISTA	MONTERIA
2/09/2025	Kelly Johana	1067867346	kellyoyola@gmail.com	3013482749	SSM	CONTRATISTA	MONTERIA

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Comité o Reunión		Acta Nro.	
REUNIÓN CON TALENTO HUMANO DEL SEM		Fecha	24-02-25
Coordinador Reunión		Hora Inicio	08:00 AM
KELLY OYOLA SOTO		Hora Fin	11:00 AM
Asistentes a la Reunión			
Nombres y Apellidos	Dependencia / Entidad		
KELLY OYOLA	AUDITORA SEM		
FARLEY GARCIA	ABOGADA		
MARIA INES SOTO	PSICOLOGA		

Objetivo

Socialización de funciones de acuerdo al perfil de cada funcionario del SEM

Temas Tratados

Se da inicio a la reunión con el equipo del SEM, con el fin de socializar las funciones por perfil de los profesionales y técnicos que se encuentran establecidas en el contrato.

La profesional Kelly Oyola procede a realizar la socialización de funciones:

1. **MEDICOS REGULADORES:**

• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la gestión integral del 100% de las solicitudes o eventos que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá articular con los técnicos de regulación de urgencias y emergencias y los profesionales de psicología, que brindarán la información objetiva y veraz de cada caso, para su clasificación, solicitud de datos complementarios determinación de conducta, recomendaciones dirigidas al solicitante y/o despacho de ambulancia, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. En caso de congestión en la línea, deberá apoyar la recepción directa y gestión integral de llamadas. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría en línea, frente a eventos que involucren pacientes en paro cardiorrespiratorio, parto extrahospitalario u otros eventos que lo requieran, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias de turno, mientras se despacha el servicio de ambulancia correspondiente, dejando soporte de dicha actividad y de la persona que recibe o rechaza la asesoría, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, el técnico gestor de transporte y/o el profesional de psicología de turno, según sea requerido, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. En caso de ponerse en marcha el procedimiento mencionado, deberá dejar soporte de la

gestión realizada en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería, incluyendo la activación de la Cadena de Llamadas, Alertas Hospitalarias, activación del equipo de Vigilancia en Salud Pública, Oficina de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres, entre otros actores, así como la elaboración de los respectivos informes y/o documentos técnicos que se requieran, relacionados con la situación de Urgencia, Emergencia o Desastre. Para tal efecto, deberá articular acciones con el equipo operativo del SEM Montería, presentar un informe ejecutivo de la gestión realizada ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar o contingencia presentada a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. • Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.

2. **Profesionales en regulación de urgencias y emergencias en salud mental PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA (PROFESIONALES EN REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE SALUD MENTAL DENTRO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA):**

• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la recepción de las solicitudes o eventos de Salud Mental, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá realizar el registro inicial de cada solicitud o evento en el Sistema de Información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos de Salud Mental, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el Procedimiento de

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05		01	20/10/2020

Regulación de Urgencias y Emergencias. Para tal efecto, deberá: Realizar las intervenciones iniciales en salud mental o primeros auxilios psicológicos, según sea requerido, brindar orientación psicológica a familiares de pacientes que accedan al sistema y comentar de forma objetiva y veraz, el 100% de las solicitudes o eventos recepcionados al médico regulador de turno, para su respectiva clasificación, determinación de conducta y/o despacho de ambulancia, según sea requerido, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos de Salud Mental que sea requerido, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes de Salud Mental en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de información del SEM Montería. Para tal efecto, deberá coordinar con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, con el fin de determinar la disponibilidad de servicios de ambulancia. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad 1 (crítica), prioridad 2 (alta) y prioridad 3 (media), según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", según sea requerido, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, el técnico gestor de transporte y médico regulador, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. En caso de ponerse en marcha el procedimiento mencionado, deberá dejar soporte de la gestión realizada en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría u orientación técnica en materia de Salud Mental, de otros miembros del Centro de Operaciones del SEM Montería o de otros actores del sistema (atención prehospitalaria), según sea requerido, frente a casos específicos que involucren este componente, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería y el médico regulador de turno. Para tal efecto, deberá presentar informe ejecutivo de la gestión realizada, en articulación con el equipo operativo del SEM Montería, ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la consolidación, análisis y seguimiento mensual de los indicadores asignados, relacionados con el componente de salud mental, generados durante la operación del SEM Montería. Para tal efecto, deberá

presentar un informe mensual al coordinador del SEM Montería, con la consolidación y análisis de los indicadores asignados, con copia a Despacho y coordinación del área de Salud Mental de la Secretaría de Salud y Seguridad Social. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. • Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.

3. **Técnico regulador de urgencias y emergencias AUXILIARES DE ENFERMERÍA O TECNÓLOGOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (APH):**

• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la recepción de las solicitudes o eventos que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá realizar el registro inicial de cada solicitud o evento en el Sistema de Información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida, para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Ante una solicitud o evento relacionado con salud mental, deberá informar al Profesional en Psicología de turno, para derivar su atención y/o solicitar el direccionamiento correspondiente, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el Procedimiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Para tal efecto, deberá: Comentar de forma objetiva y veraz, el 100% de las solicitudes o eventos recepcionados al médico regulador de turno, para su respectiva clasificación, solicitud de datos complementarios, determinación de conducta, recomendaciones dirigidas al solicitante y/o despacho de ambulancia, según sea requerido, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos que sea requerido, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el

de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. 6. Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso de que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.

Ya con el conocimiento de sus funciones se les informa que se hará seguimiento al cumplimiento de estas, se realizará socialización de protocolos establecidos y capacitaciones continuas.

Se invita a la Referente de suicidio e intento de suicidio la psicóloga María Inés Soto, quien manifestó la importancia de articular acciones y de la participación del SEM en el comité de salud mental, quedo como compromiso articular con los referentes de salud mental de las IPS Y EPS para conocer sus contactos y poder gestionar en caso de ser necesario para la atención de un paciente de salud mental.

Conclusiones / Decisiones
Se socializara los protocolos de intento de suicidio y suicidio por la referente y se estarán dando capacitaciones continuas.

Compromisos Adquiridos

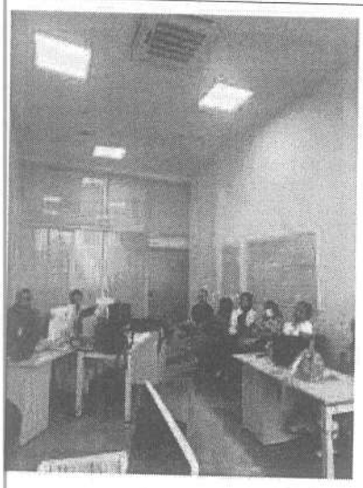
Compromiso	Fecha De Cumplimiento	Responsable
Cumplir con las funciones establecidas	FEBREO 2025	EQUIPO SEM
Socialización de los protocolos suicidio e intento de suicidio	MARZO 2025	MARIA INES SOTO
Anexos	Se adjunta listado de asistencia y registro fotográfico.	

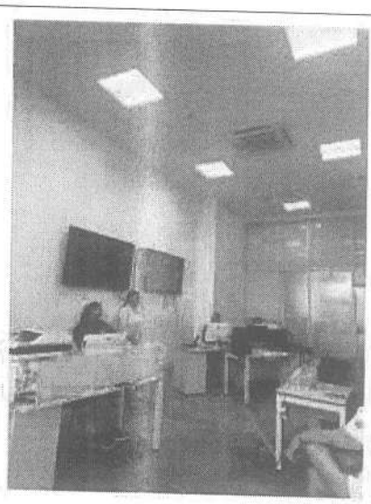
	SECRETARÍA DE SALUD FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-08	01	22/10/2021

Fecha	24-02-25	Hora Inicio	8am	Hora Fin	11 am	Lugar	Oficina SEM. - Centro Verde
Secretaría / Dependencia	SSM.			Nombre Moderador			
Nombre Reunión o Tema	Socialización del Protocolo Pa. Prob.						

Nombre Funcionario	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Cindy Katherine Martinez	Sem	[illegible]	3115674380	
Nicolás Dela Espriella Vega	SEM	nicanico.sem@gmail.com	3043484804	
Madeley Martinez Reyes	SEM		3106537848	
Ana Baron Quintero	Sem		3147895326	
YIANY ZORAIDA AGUDELO VEGA	SEM.		3204820613	
Maria Patricia Barria Rojas	SEM.		3109849196	
Yeison Heredia Luna Hernandez	SEM		3005066995	
Yoan José Soto ebarca	SSM		3186548143	
Karla Ospino Ruiz	SEM		3004061760	
[illegible]	SEM		3004561860	
[illegible]	SEM		3106380035	
CHARLIS PEREIRA SANCHEZ	SEM		3116538542	
Nuria Olivero Villalba	SEM		3008400988	
Erika Cecilia Ortiz	SSM		3215241635	

FIRMA ORGANIZADOR





EVIDENCIA OBLIGACIÓN 11

HORARIO SEM FEBRERO 2025

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28				TOTAL HORAS	
	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V					
MÉDICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																																	
DINA LUNA HERNANDEZ	L	L	T	M	N	L	L	N	N	L	T	C	N	L	L	L	N	L	T	C	L	C	C	T	N	L	N	T				168	
KELLY JIMENEZ	C	C	M	N	L	M	MN	L	L	N	L	L	M	M	N	N	L	M	M	N	L	L	L	N	L	M	M	M				168	
KERLY OQUENDO	N	N	L	T	M	T	T	C	C	C	M	N	L	N	L	L	L	T	N	L	N	L	L	M	M	N	L	L				168	
NICOLAS DE LA ESPRIELLA	L	L	N	L	T	N	L	L	L	L	N	L	T	T	C	C	C	N	L	L	C	N	N	L	T	T	T	N				168	
MARA PATRICIA BERRIO RIVERA	C	C	L	T	M	M	N	L	L	T	N	L	C	L	L	L	T	N	L	M	T	N	N	L	M	N	L	N				168	
VIANY SOFIA VIDAL VIDAL	N	N	L	M	T	N	L	L	L	M	C	L	L	M	C	C	N	L	N	L	N	L	L	T	N	L	C	T				168	
MARA ELENA BERRIO CONDE	L	L	C	N	L	T	M	C	C	N	L	N	L	T	N	N	L	M	T	T	M	L	L	N	L	M	N	L				168	
ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	L	L	N	L	N	L	T	N	N	L	L	C	N	N	L	L	M	T	M	N	L	C	C	M	T	T	L	M				168	
TÉCNICOS REGULADORES SEM																																	
CIELO PATERNINA	N	L	M	T	M	T	N	L	C	N	L	M	N	L	L	L	T	N	L	M	T	C	N	L	M	T	N	L				168	
NAFER NOVOA	L	L	N	L	N	L	M	C	N	L	M	T	T	N	L	C	N	L	M	T	M	N	L	M	T	N	L	M				168	
GINA BARON	C	N	L	M	T	N	L	L	L	T	N	L	M	T	N	L	M	T	N	L	N	L	C	N	L	M	T	T				168	
MARELVIS MARTINEZ	L	C	T	N	L	M	T	N	L	M	T	N	L	M	C	N	L	M	T	N	L	L	L	T	N	L	M	N				168	
YINA OLIVERA				O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O	O	O	O				160
	M	0	0	2	3	3	3	3	0	0	2	2	1	2	3	0	0	2	3	3	2	2	0	0	3	3	3	2	3	0	0	0	0
	T	0	0	2	3	3	3	3	0	0	2	2	1	2	3	0	0	2	3	3	2	2	0	0	3	3	3	2	3	0	0	0	0
	N	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	0	3	0
	C	3	3	1	0	0	0	0	3	3	1	1	2	1	0	3	3	1	0	0	1	1	3	3	0	0	0	1	0	0	0	3	0
	O	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0

TOTAL TURNOS				
M	T	N	C	O
1	5	7	4	0
10	0	7	2	0
4	4	7	3	0
0	6	7	4	0
4	4	7	3	0
3	3	7	4	0
4	4	7	3	0
4	4	7	3	0
5	5	7	2	0
6	4	7	2	0
4	6	7	2	0
5	5	7	2	0
0	0	0	0	20

CONVENCIONES	
MAÑANA 7:00 13:00	M
TARDE: 13:00 A 19:00	T
NOCHE: 19:00 A 7:00	N
MAÑANA - NOCHE: 7:00 13:00 Y 19:00 A 7:00	MN
CORRIDO: 7:00 - 19:00	C
OFICINA: 08:00 - 12:00 Y 14:00 - 18:00	O

INFORME DE GESTIÓN

TÉCNICO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

CONTRATO NO. SA-SSM-018-2024

ENTIDAD CONTRATANTE: VISIÓN TEMPORAL

NIT. 900293165-8

EMPLEADO: YINA MILENA BARON QUINTERO

IDENTIFICACIÓN: 50921577

PERIODO INFORME: 10 HASTA 24 DE FEBRERO 2025

En el siguiente cuadro se incluyen las obligaciones del contrato, la descripción de las actividades realizadas este mes para el cumplimiento de cada obligación, acordadas para el mes del informe las limitaciones presentadas, las recomendaciones para evitar o solucionar dichas limitaciones y los registros o soportes que evidencian las actividades realizadas por turnos para cubrir la operación del sistema de emergencias médicas del Municipio de Montería, 24 horas al día, 7 días a la semana.

CONTRATISTA	Nombre y apellido: YINA MILENA BARON QUINTERO
	Firma:
	Documento de identidad: C.C. 50921577

1. **TÉCNICO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS**

Obligación contrato	Actividad desarrollada	Registro
1. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ REALIZAR EL REGISTRO INICIAL DE CADA SOLICITUD O EVENTO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, DILIGENCIANDO EL 100% DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, PARA LA CLASIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE CADA CASO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS. ANTE UNA SOLICITUD O EVENTO RELACIONADO CON SALUD MENTAL, DEBERÁ INFORMAR AL PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA DE TURNO, PARA DERIVAR SU ATENCIÓN Y/O SOLICITAR EL DIRECCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE, DEJANDO SOPORTE DE ELLO, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Apoye a la secretaria de salud y seguridad social, mediante la acogida de peticiones o sucesos que lleguen al centro de operaciones del sistema de emergencias médicas (SEM) del municipio de Montería. Para tal efecto se realizó registro inicial de cada solicitud o evento en el sistema de información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el lineamiento de regulación de urgencias y emergencias, en evento de salud mental, se recibió 1 evento, el cual 1 requirió despacho y no fue efectivo por que decidieron trasladarlo en vehículo particular y no espera ambulancia gestionada, se dejó soporte en el sistema de información SIREL SEM.	Ver anexos
2- APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN DEL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS, QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN, EN ARTICULACIÓN CON EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ: COMENTAR DE FORMA OBJETIVA Y VERAZ, EL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS RECEPCIONADOS AL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, PARA SU RESPECTIVA CLASIFICACIÓN, SOLICITUD DE DATOS COMPLEMENTARIOS, DETERMINACIÓN DE CONDUCTA, RECOMENDACIONES DIRIGIDAS AL SOLICITANTE Y/O DESPACHO DE AMBULANCIA, SEGÚN SEA REQUERIDO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA	Se brindó apoyo a la secretaría de salud y seguridad social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos, que e ingresaron al sistema de operaciones SEM del municipio de Montería, a través del numeral único de notificaciones y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el procedimiento de regulación de urgencias y emergencias, dejando soporte en el sistema de información sirel SEM. De los 4 eventos registrados de los cuales 4 requirieron traslado, entre estos 3 fueron efectivos traslados de salud física y 1 restantes no fueron efectivos por no disponibilidad de ambulancias y paciente sin signos vitales. Llamadas no procedentes 4	Ver anexo

	En todos los eventos médico de turno por el horario definido les brindó orientación a los familiares mientras se realizaba el traslado de paciente a la IPS con servicio de urgencia entre las cuales estuvieron Clínica de traumas y facturas, cumi y clínica zayma.	
3. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL DESPACHO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS DE AMBULANCIA, EN LOS CASOS QUE SEA REQUERIDO, EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO DEL PACIENTE Y DEL SERVICIO HASTA EL CIERRE DEL EVENTO, Y EL CIERRE DE LAS SOLICITUDES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, UNA VEZ EL PACIENTE SEA RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) O CUANDO EL EVENTO SEA CONTROLADO EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, ENTRE OTRAS RAZONES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ESTA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Apoye a la secretaría de salud y seguridad social con el despacho oportuno con el despacho de ambulancia, en los casos que se requirieron, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento y el cierre de las solicitudes en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la institución de prestadora de servicio de salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en los lineamientos de regulación de urgencias y emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de información del SEM Montería	Ver anexo
4. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL SEGUIMIENTO OPORTUNO A LOS EVENTOS DE PRIORIDAD 1 (CRÍTICA), PRIORIDAD 2 (ALTA) Y PRIORIDAD 3 (MEDIA), SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, HASTA QUE EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE SEA DESPACHADO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Se apoyo a la secretaría de salud y seguridad social, para el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad crítica, alta y media, según lo establecido en el lineamiento de regulación de urgencias y emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería.	Ver anexo

5. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA ASESORÍA EN LÍNEA, FRENTE A EVENTOS QUE INVOLUCREN PACIENTES EN PARO CARDIORRESPIRATORIO, PARTO EXTRAHOSPITALARIO U OTROS EVENTOS QUE LO REQUIERAN, EN ARTICULACIÓN CON EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, MIENTRAS SE DESPACHA EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD Y DE LA PERSONA QUE RECIBE O RECHAZA LA ASESORÍA, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	En el periodo comprendido del 10 hasta el 24 de febrero no se presentaron eventos en el los que incluyan paros cardiorrespiratorio ni partos extra hospitalario	En el periodo comprendido del 10 hasta el 24 de febrero no se presentaron eventos en el los que incluyan paros cardiorrespiratorio ni partos extra hospitalario
6. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESPUESTA ANTE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES DE IMPACTO SOCIAL U OTRAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA O EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN SEA REQUERIDO Y/O ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA Y EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA, EN ARTICULACIÓN CON EL EQUIPO OPERATIVO DEL SEM MONTERÍA, ANTE LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRE O CONTINGENCIA PRESENTADA Y DEJAR SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.	en el periodo comprendido del 10 y 24 de febrero de 2025 no se presentaron casos en los que involucren impacto social u otras contingencias.	En el periodo comprendido del 10 hasta el 24 de febrero no se presentaron eventos de impacto social u otras contingencias.
7. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL CON EL TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SEGÚN SEA REQUERIDO, DE ACUERDO AL ÁREA DE SU COMPETENCIA. EN TAL CASO, DEBERÁ PRESENTAR CAPTURA DE PANTALLA DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SEGÚN CORRESPONDA.	En el periodo comprendido entre el 10 y el 24 de febrero de 2025 no se requirió apoyo con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información.	En el periodo comprendido entre el 10 y el 24 de febrero de 2025 no se requirió apoyo con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información.
8. ASISTIR A LAS REUNIONES O JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN SEA REQUERIDO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SU PARTICIPACIÓN.	Asistí a la reunión virtual de empalme con la jefe Kelly Oyola de funcionalidad del sistema de información sirel SEM. Reunión presencial de socialización de obligaciones contractuales del equipo SEM.	Ver anexo
9. CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL DE TURNOS, PROGRAMADA POR EL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA Y/O LAS DIRECTRICES DE CAMBIO DE TURNO, ESTABLECIDAS PARA TAL FIN, EN CASO DE QUE SEA REQUERIDO.	Cumplí con la asignación mensual de turnos programados por el coordinador del SEM Montería y las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en los casos requeridos.	Ver anexo

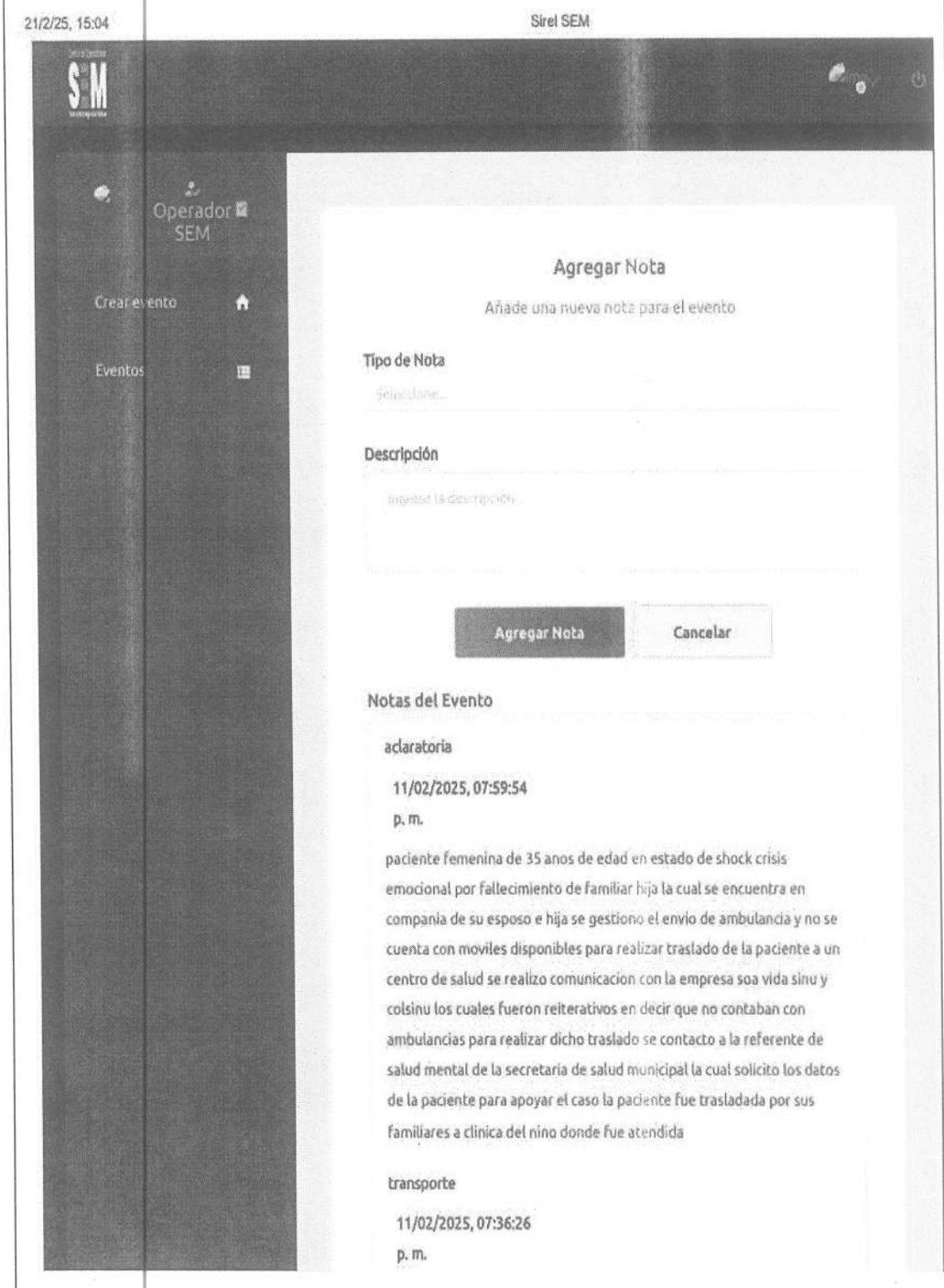
10. LAS DEMÁS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	En el periodo comprendido entre el 10 y el 24 de febrero de 2025 no se requirió apoyo por la secretaria de salud para otras actividades contractuales.	En el periodo comprendido entre el 10 y el 24 de febrero de 2025 no se requirió apoyo por la secretaria de salud para otras actividades contractuales.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS OBLIGACIÓN 1-3

Evento 1



Evidencia evento 1



los eventos del sirco

transporte

11/02/2025, 07:37:53
p. m.

transporte

11/02/2025, 07:38:44
p. m.

se llama a referente de soa quien informa que no tiene ambulancia disponibles en el momento

transporte

11/02/2025, 07:40:08
p. m.

nos comunicamos con codigo sas quien no responde varias llamadas se le realizan

transporte

11/02/2025, 07:42:21
p. m.

nos comunicamos con la referente de salud mental para pedirle apoyo ya que no contamos con ambulancia en el momento se le dan datos dela paciente que se encuentra en la fiscalia

aclaratoria

11/02/2025, 07:56:11
p. m.

nos comunicamos con llamante de la fiscalia quien nos informa que la paciente fue trasladada en carro particular para la casa del nino

Evidencia fotográfica obligación 2-3

Evento 1

YINA MILENA BARON QUINTERO
13/02/2025, 07:24:24 A. M.

CÓDIGO: A1RTR1 DESPACHO

URGENCIA

TRAUMA EN CLAVICULA

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: JULIA CARLOTA ARROYO NUNEZ - EDAD: 63

TIPO DOC: N/A - NÚM DOC: 34981130 | EPS: - SALUD TOTAL

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: JESUS MEJIA - CONTACTO: 3018245003

UBICACIÓN:

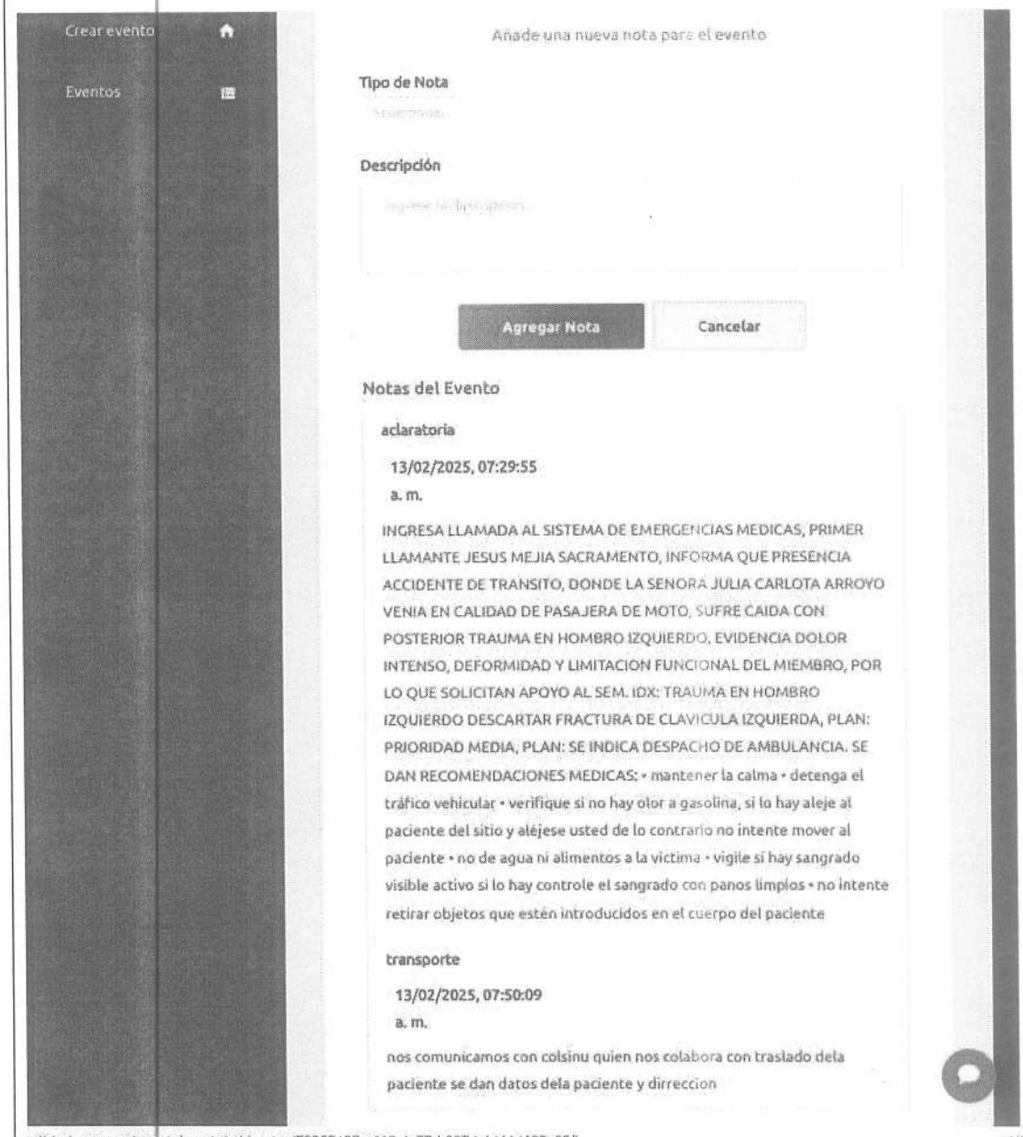
CALLE73#1 - BARRIO/VEREDA: BARRIO EL RECREO (BARRIO - COMUNA 08)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

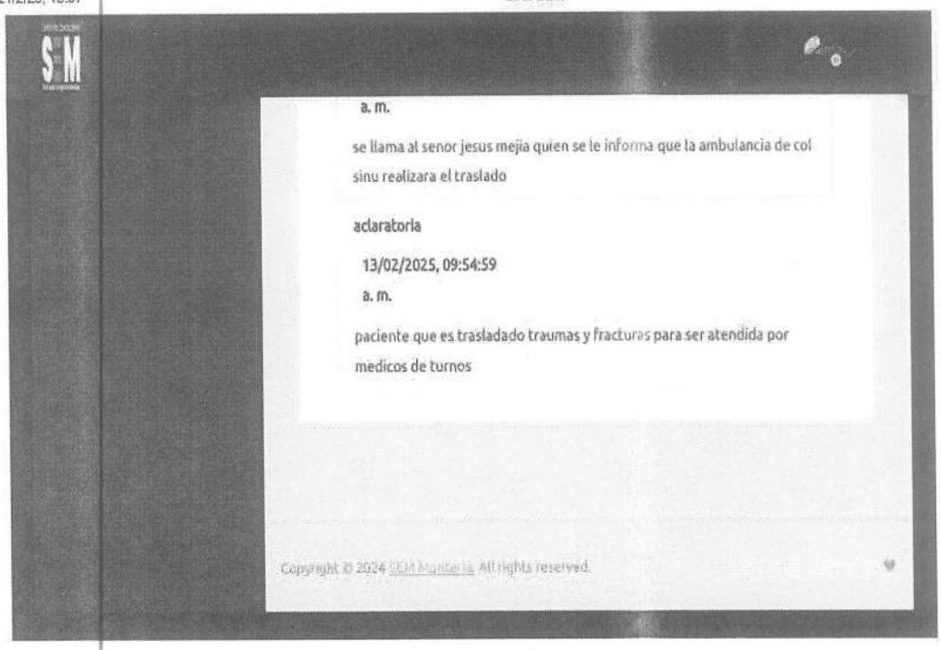
TAB PLACA: MKV045 TEL: 3135147145 - 7852462

ESPECIALISTAS ASOCIADOS S.A. DIR: CALLE 27 N 13-38 TEL: 7919999 - 7815553

Evidencia evento 1



Evidencia evento 1



Evento 2

YINA MILENA BARON QUINTERO
10/02/2025, 04:26:46 P. M.

CÓDIGO: VNAQYG CERRADO

URGENCIA

SE CAYO DE UNA CONSTRUCCION

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: OSCAR EUGENIO RUIZ SIMANCAS - EDAD: N/A

TIPO DOC: N/A - NÚM DOC: 10779356 | EPS: - CAFE SALUD

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: JOSE GUILLER - CONTACTO: 3126926104

UBICACIÓN:

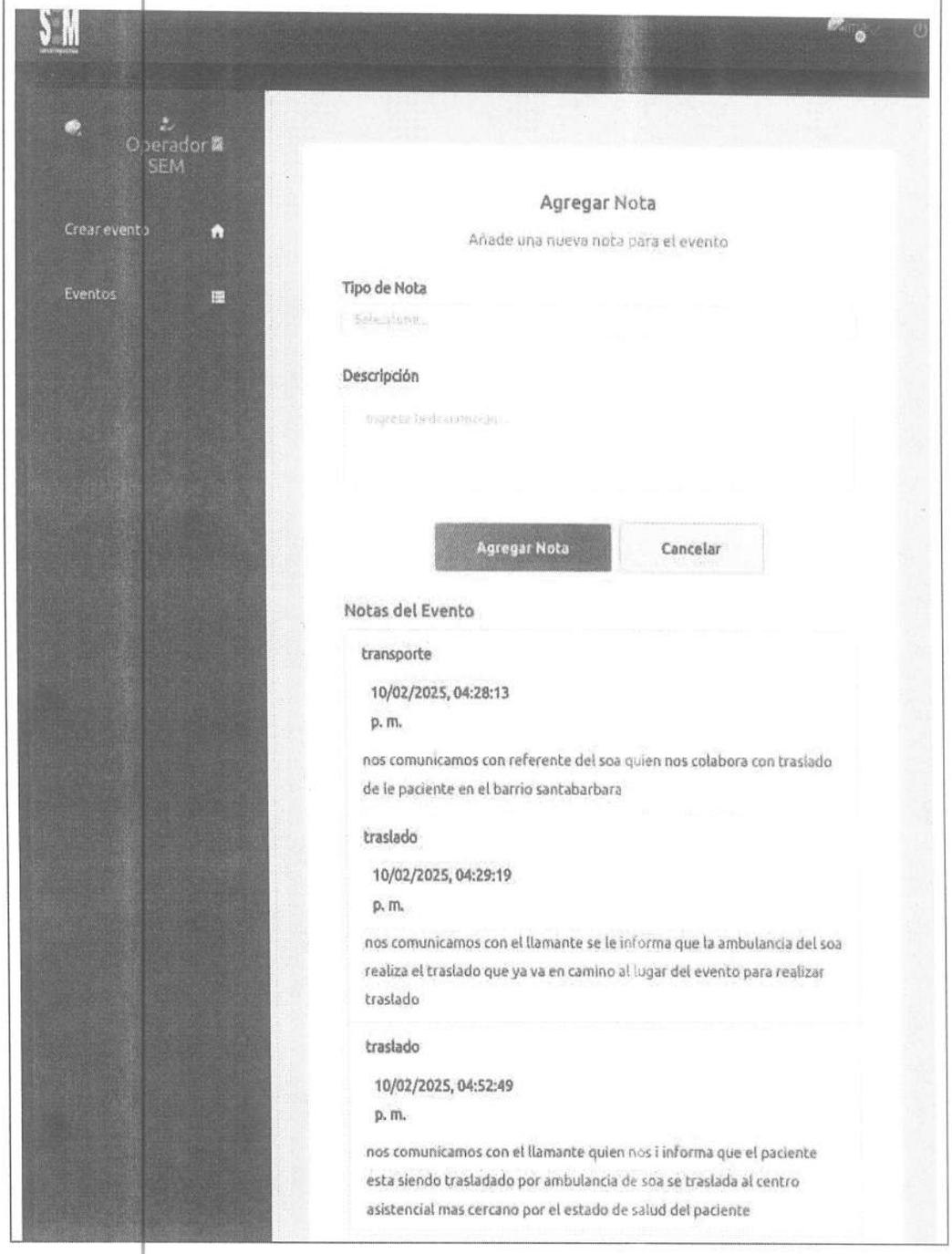
CALLE44 CON 18 - BARRIO/VEREDA: BARRIO SANTA BARBARA (BARRIO - COMUNA 08)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

TAB PLACA: QEE763 TEL: 3508127195

CLINICA UNIVERSITARIA MEDICINA INTEGRAL S.A. - CUMI DIR: CALLE 44 NO. 14 - 282 TEL: 7918058

Evidencia evento 2



Evidencia evento 2

[redacted]

aclaratoria

10/02/2025, 04:36:50

p. m.

[redacted]

nombre y identificacion no conoce antecedentes presento caida de aproximadamente 2 piso condicionale politraumatismo nos comunicamos soa quien realizara valoracion al momento primer llamante no da datos se indica como recomendacion no movilizar a paciente hasta valoracion por parte de personal de ambulancias refiere que paciente se queja de dolor y esta respirando se indica mantener la calma . DRA OQUENDO

aclaratoria

10/02/2025, 06:29:29

p. m.

paciente que es trasladado a clinica medicina integral por parte de la ambulancia de soa y sus para mdicos y auxiliar quien nos dan datos del paciente se cierra evento

aclaratoria

10/02/2025, 04:41:10

p. m.

PACIENTE ES VALORADO Y TRASLADADO POR PERSONAL PARAMEDICO DE AMBULANCIA . AL MOMENTO SIN DATOS YA QUE EL PRIMER LLAMANTE QUE SOLICITAN AMBULANCIA NO PERTENECE A CONSTRUCTORA DRA OQUENDO SE SOLICITA A SOA DATOS POSTERIORMENTE

Evento 3

YINA MILENA BARON QUINTERO
21/02/2025, 09:42:36 P. M.

CÓDIGO: CVCPNT CERRADO

URGENCIA

DIFICULTAD RESPIRATORIA

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: RICARDO MANUEL VILLADIEGO TERAN - EDAD: 69

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 6882653 | EPS: - NUEVA EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: DANIELA BUEN DIA - CONTACTO: 3232373739——3225525018

UBICACIÓN:

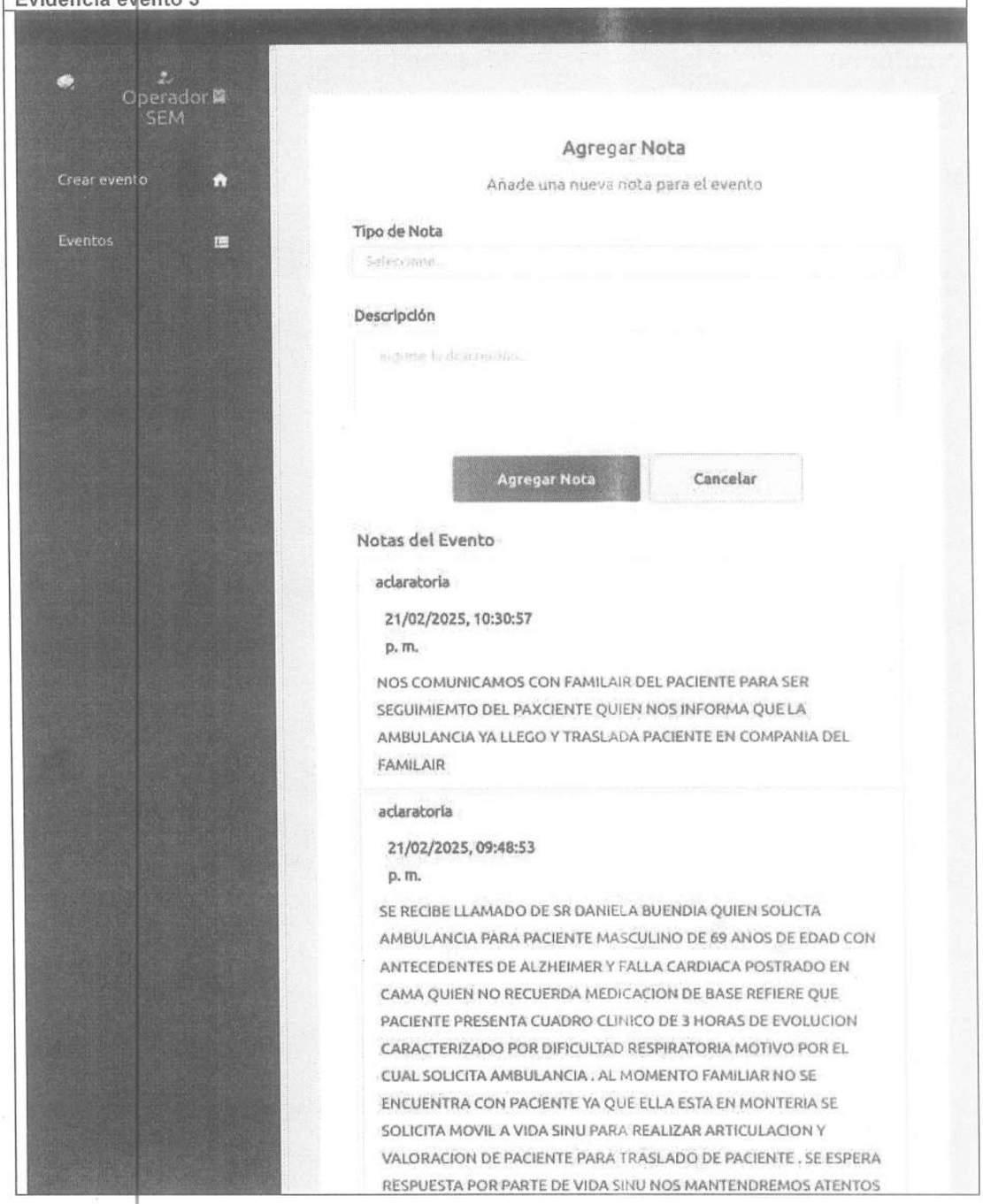
LOS CEDRO - BARRIO/VEREDA: NO ESPECIFICADA

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

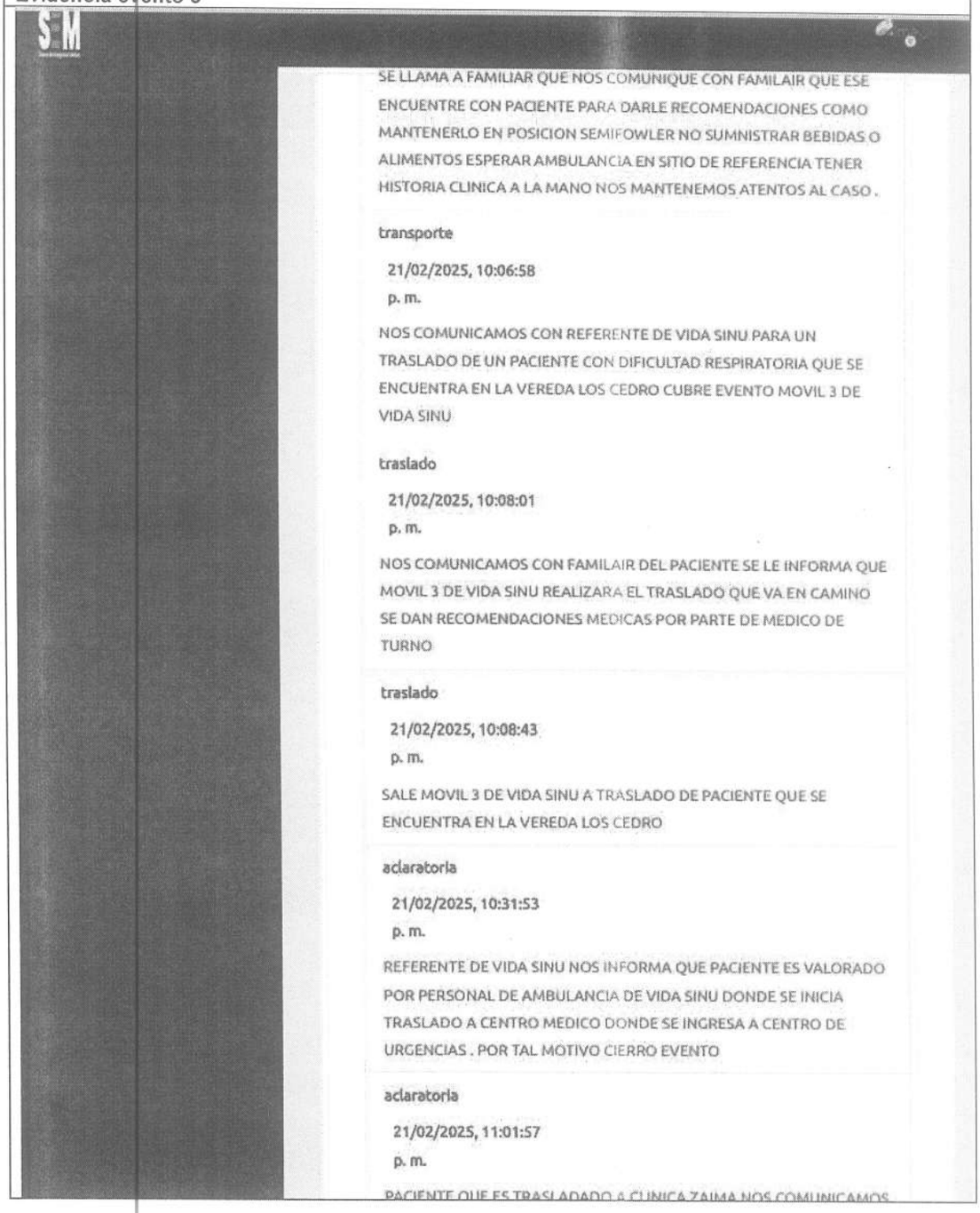
TAB PLACA: DQE127 TEL: 7848910 EXTENCIONES: 200, 202, 203

CLINICA ZAYMA S.A.S DIR: CALLE 28 # 7-11 TEL: 6047848984

Evidencia evento 3



Evidencia evento 3



SE LLAMA A FAMILIAR QUE NOS COMUNIQUE CON FAMILAIR QUE ESE ENCUENTRE CON PACIENTE PARA DARLE RECOMENDACIONES COMO MANTENERLO EN POSICION SEMIFOWLER NO SUMNISTRAR BEBIDAS O ALIMENTOS ESPERAR AMBULANCIA EN SITIO DE REFERENCIA TENER HISTORIA CLINICA A LA MANO NOS MANTENEMOS ATENTOS AL CASO .

transporte

21/02/2025, 10:06:58
p. m.

NOS COMUNICAMOS CON REFERENTE DE VIDA SINU PARA UN TRASLADO DE UN PACIENTE CON DIFICULTAD RESPIRATORIA QUE SE ENCUENTRA EN LA VEREDA LOS CEDRO CUBRE EVENTO MOVIL 3 DE VIDA SINU

traslado

21/02/2025, 10:08:01
p. m.

NOS COMUNICAMOS CON FAMILAIR DEL PACIENTE SE LE INFORMA QUE MOVIL 3 DE VIDA SINU REALIZARA EL TRASLADO QUE VA EN CAMINO SE DAN RECOMENDACIONES MEDICAS POR PARTE DE MEDICO DE TURNO

traslado

21/02/2025, 10:08:43
p. m.

SALE MOVIL 3 DE VIDA SINU A TRASLADO DE PACIENTE QUE SE ENCUENTRA EN LA VEREDA LOS CEDRO

aclaratoria

21/02/2025, 10:31:53
p. m.

REFERENTE DE VIDA SINU NOS INFORMA QUE PACIENTE ES VALORADO POR PERSONAL DE AMBULANCIA DE VIDA SINU DONDE SE INICIA TRASLADO A CENTRO MEDICO DONDE SE INGRESA A CENTRO DE URGENCIAS . POR TAL MOTIVO CIERRO EVENTO

aclaratoria

21/02/2025, 11:01:57
p. m.

PACIENTE QUE ES TRASLADADO A CLINICA ZAIMA NOS COMUNICAMOS

Evento 4

YINA MILENA BARON QUINTERO
23/02/2025, 08:39:16 A. M.

CÓDIGO: LAEBUF CERRADO

URGENCIA:

NO RESPIRA

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: JOSE CEDENO ARCIRIA - EDAD: 85

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 10785120 | EPS: - MUTUAL SER

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: NELSI CEDENO - CONTACTO: 3212359436

UBICACIÓN:

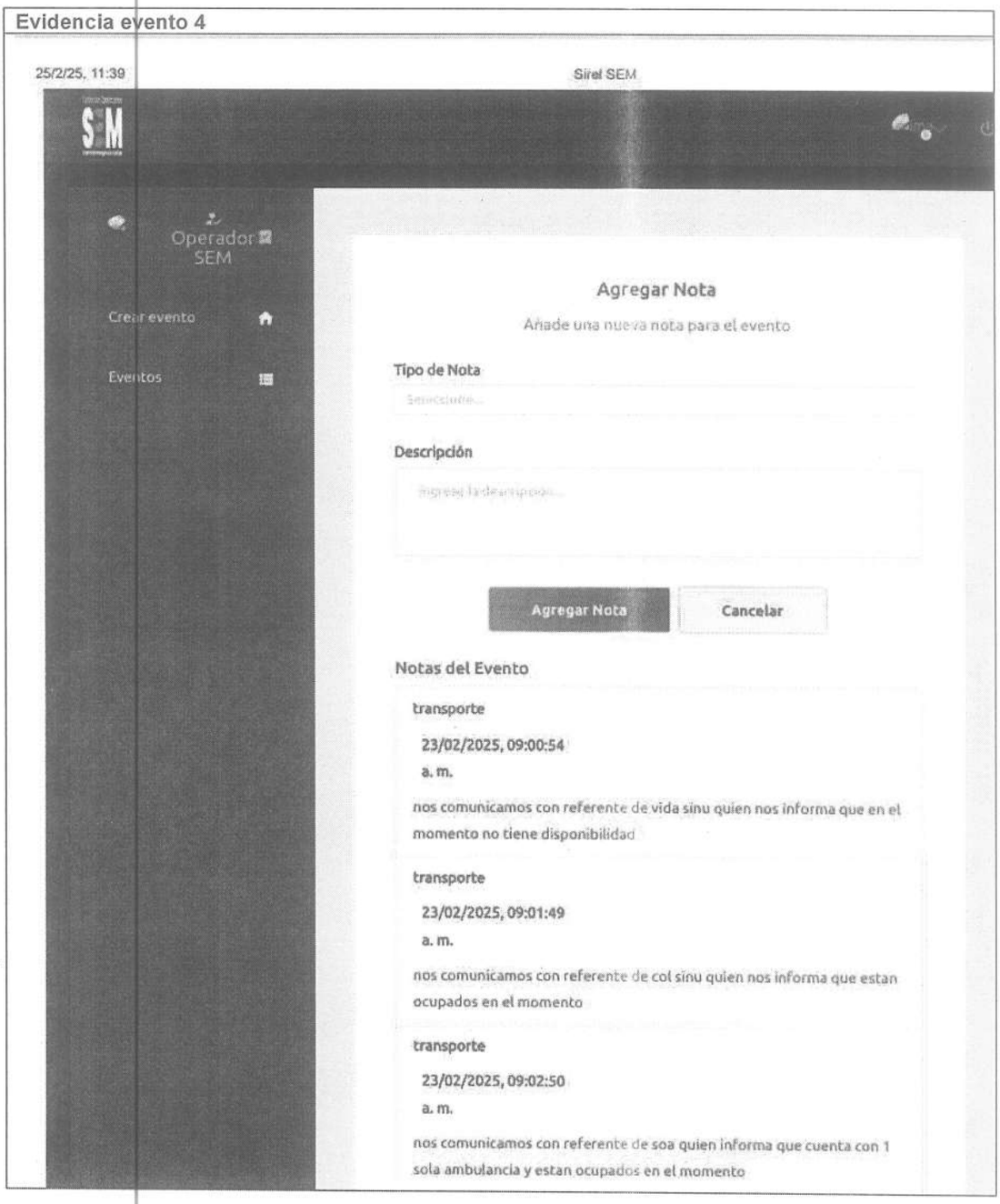
MZ 16 LOTE 36 - BARRIO/VEREDA: VILLACIELO

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

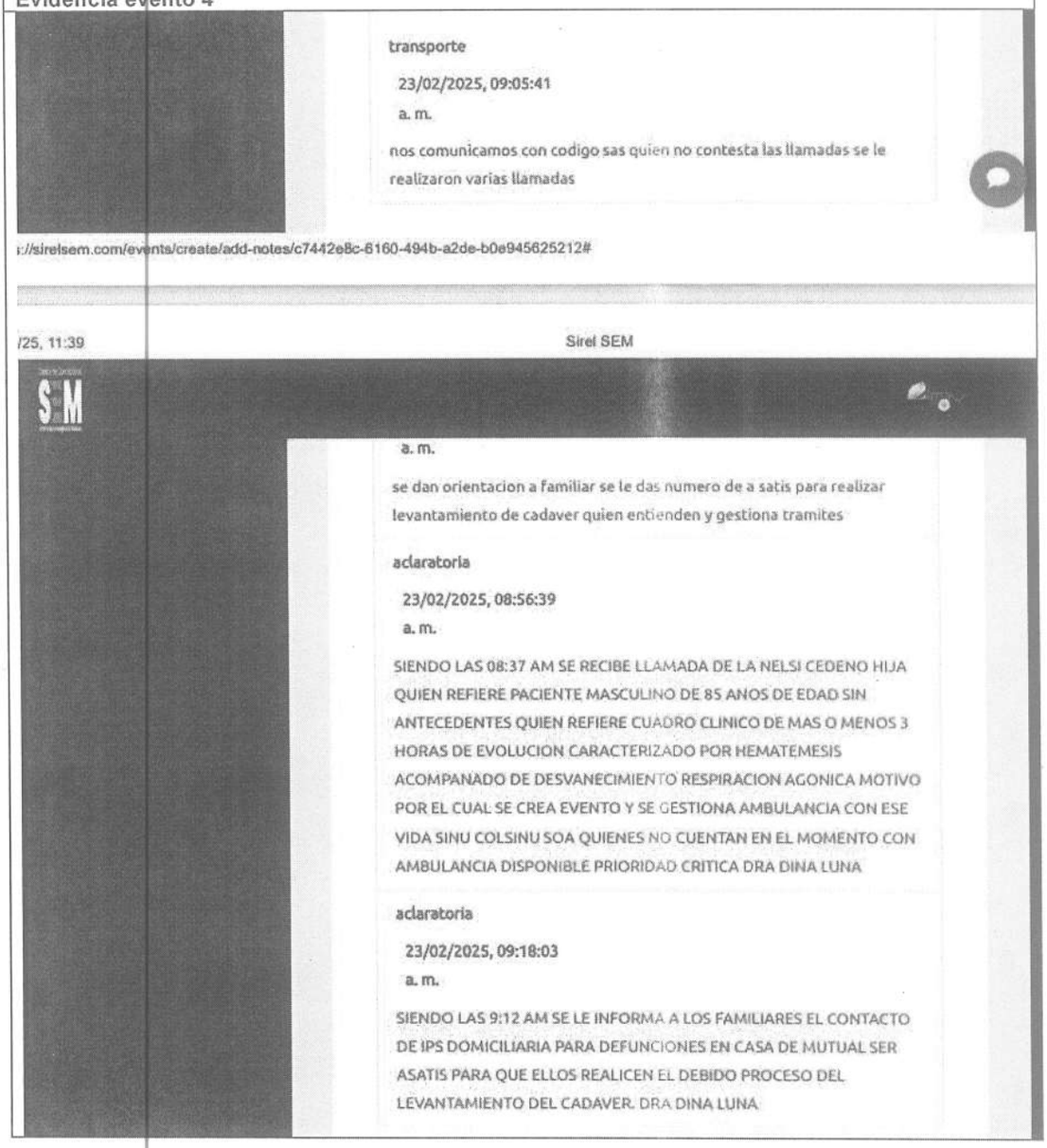
PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:

Evidencia evento 4



Evidencia evento 4



transporte

23/02/2025, 09:05:41

a. m.

nos comunicamos con codigo sas quien no contesta las llamadas se le realizaron varias llamadas

://sirelsem.com/events/create/add-notes/c7442e8c-6160-494b-a2de-b0e945625212#

/25, 11:39 Sirel SEM

a. m.

se dan orientacion a familiar se le das numero de a satis para realizar levantamiento de cadaver quien entienden y gestiona tramites

aclaratoria

23/02/2025, 08:56:39

a. m.

SIENDO LAS 08:37 AM SE RECIBE LLAMADA DE LA NELSI CEDENO HIJA QUIEN REFIERE PACIENTE MASCULINO DE 85 ANOS DE EDAD SIN ANTECEDENTES QUIEN REFIERE CUADRO CLINICO DE MAS O MENOS 3 HORAS DE EVOLUCION CARACTERIZADO POR HEMATEMESIS ACOMPANADO DE DESVANECIMIENTO RESPIRACION AGONICA MOTIVO POR EL CUAL SE CREA EVENTO Y SE GESTIONA AMBULANCIA CON ESE VIDA SINU COLSINU SOA QUIENES NO CUENTAN EN EL MOMENTO CON AMBULANCIA DISPONIBLE PRIORIDAD CRITICA DRA DINA LUNA

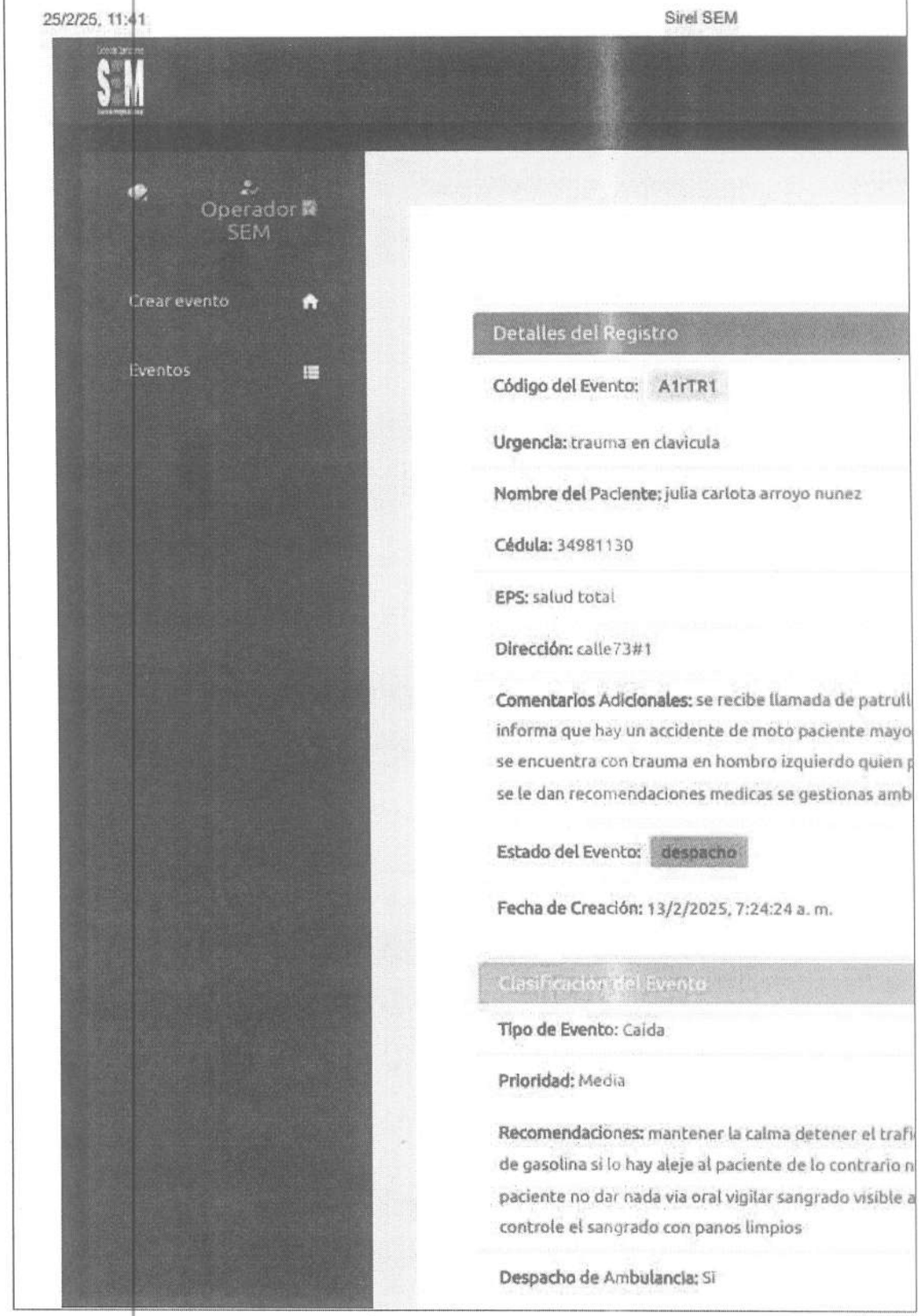
aclaratoria

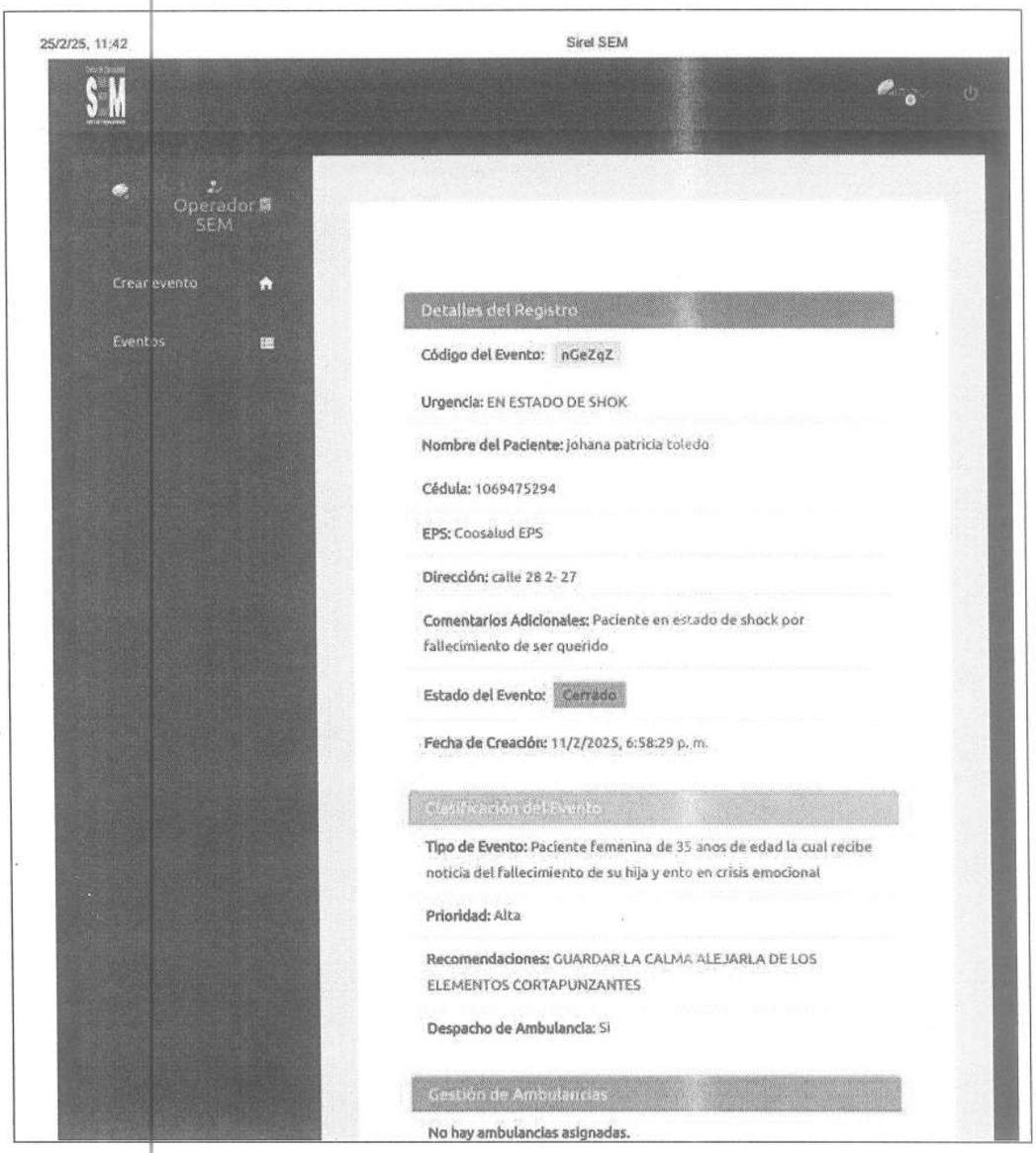
23/02/2025, 09:18:03

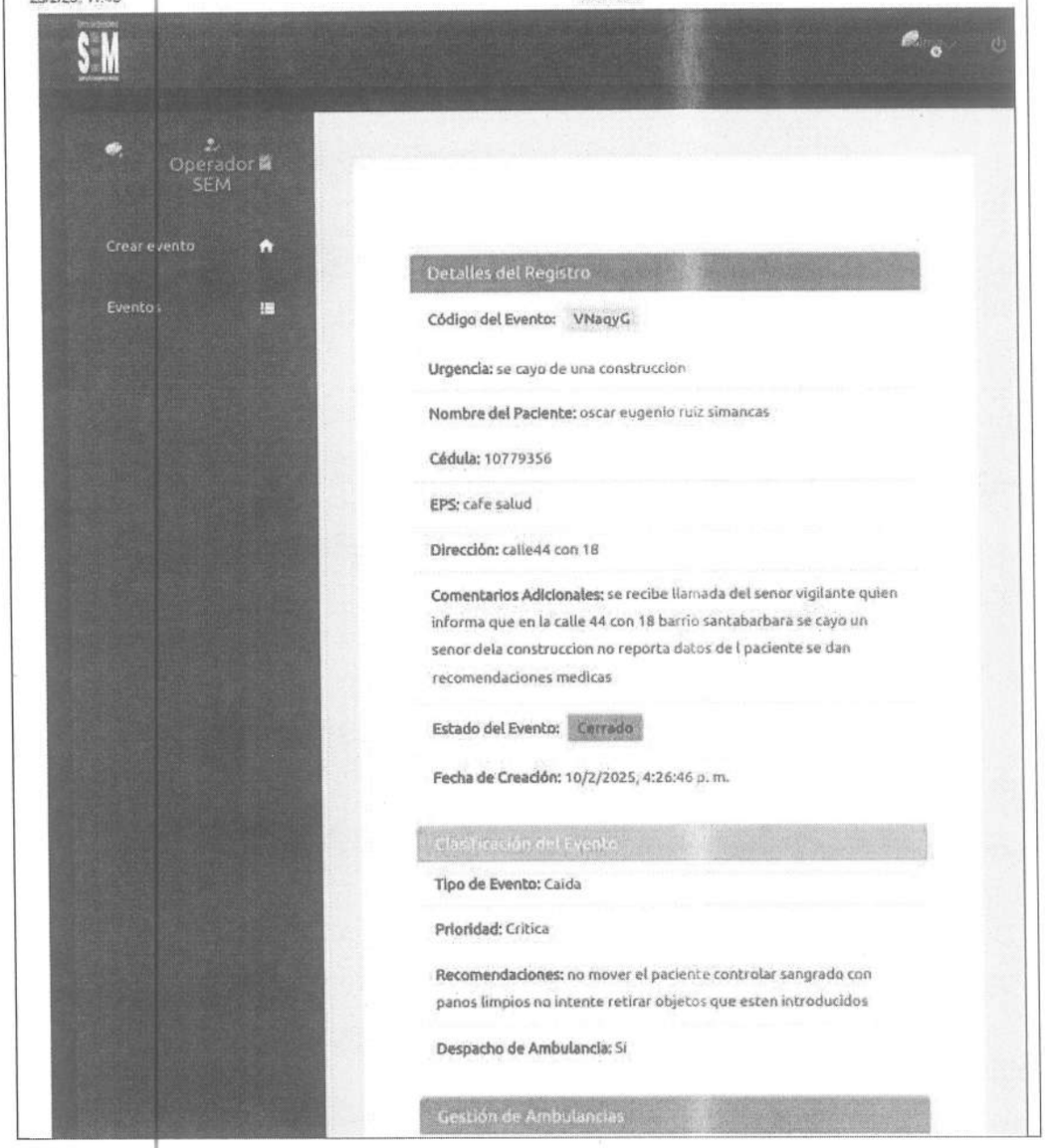
a. m.

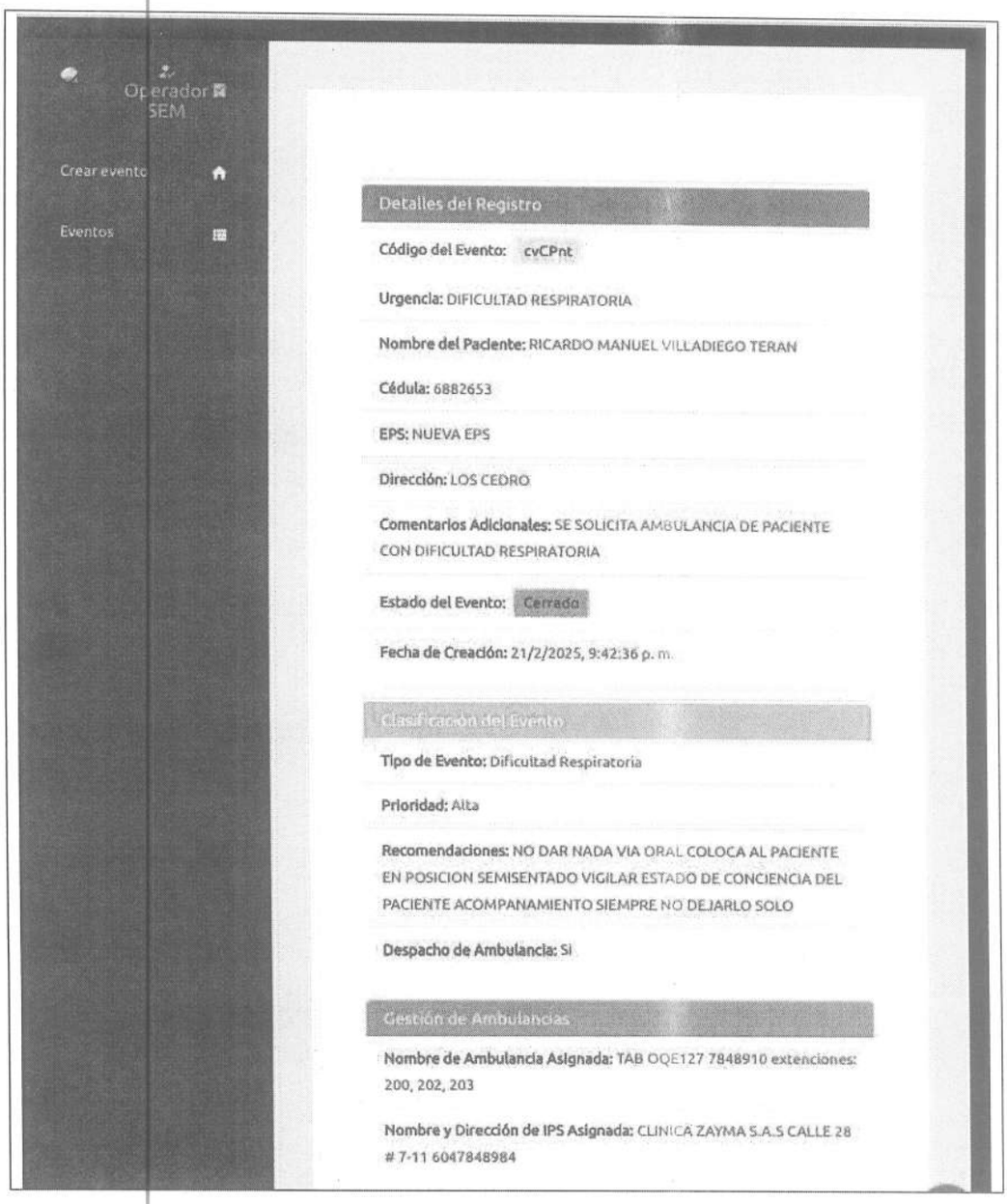
SIENDO LAS 9:12 AM SE LE INFORMA A LOS FAMILIARES EL CONTACTO DE IPS DOMICILIARIA PARA DEFUNCIONES EN CASA DE MUTUAL SER ASATIS PARA QUE ELLOS REALICEN EL DEBIDO PROCESO DEL LEVANTAMIENTO DEL CADAVER. DRA DINA LUNA

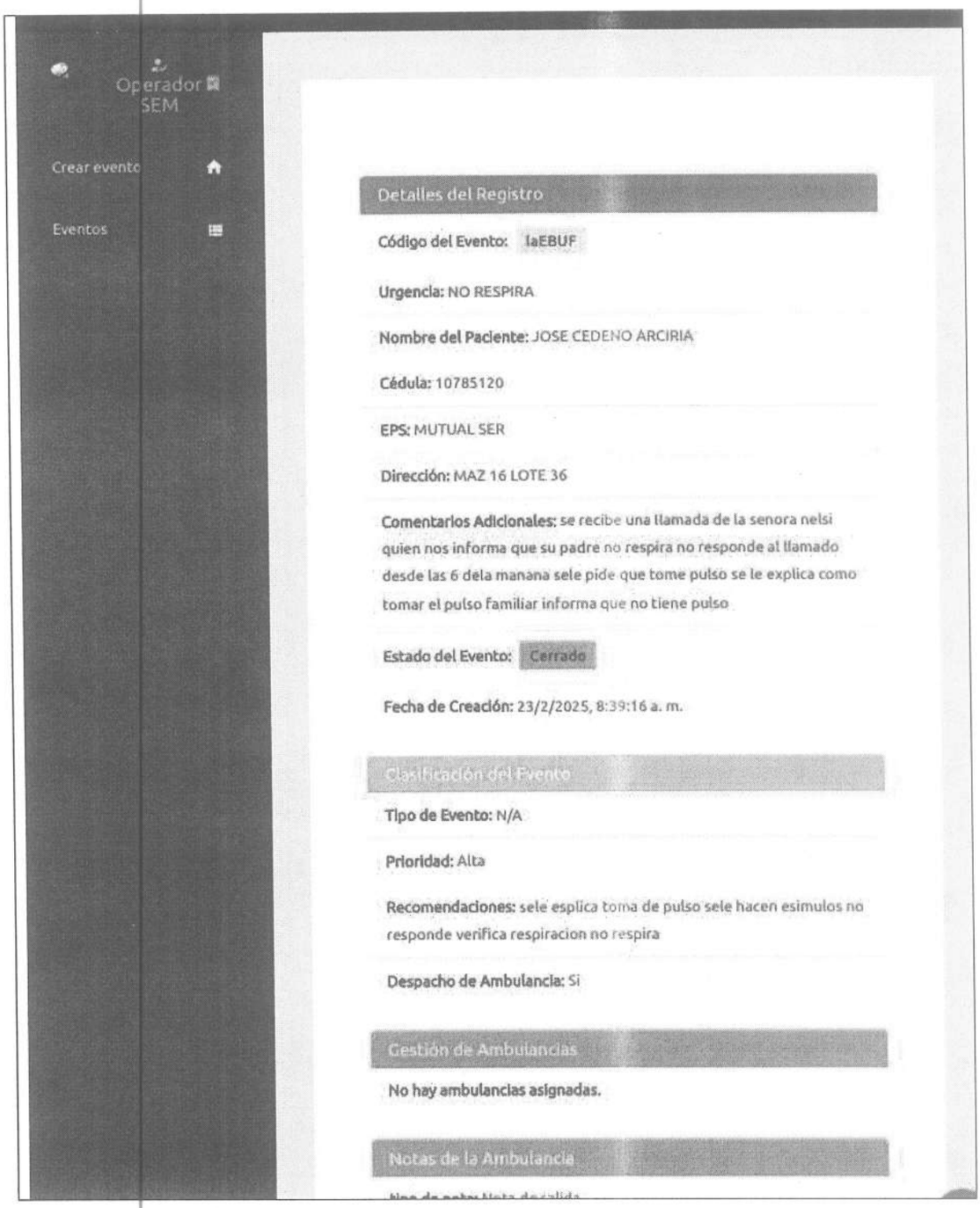
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS OBLIGACIÓN 4




Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: nGeZqZ
Urgencia: EN ESTADO DE SHOK
Nombre del Paciente: johana patricia toledo
Cédula: 1069475294
EPS: Coosalud EPS
Dirección: calle 28 2- 27
Comentarios Adicionales: Paciente en estado de shock por fallecimiento de ser querido
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 11/2/2025, 6:58:29 p. m.
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Paciente femenina de 35 anos de edad la cual recibe noticia del fallecimiento de su hija y ento en crisis emocional
Prioridad: Alta
Recomendaciones: GUARDAR LA CALMA ALEJARLA DE LOS ELEMENTOS CORTAPUNZANTES
Despacho de Ambulancia: Si
Gestión de Ambulancias
No hay ambulancias asignadas.


Operador SEM
Crear evento
Evento
Detalles del Registro
Código del Evento: VNaqyG
Urgencia: se cayo de una construccion
Nombre del Paciente: oscar eugenio ruiz simancas
Cédula: 10779356
EPS: cafe salud
Dirección: calle44 con 18
Comentarios Adicionales: se recibe llamada del senor vigilante quien informa que en la calle 44 con 18 barrio santabarbara se cayo un senor dela construccion no reporta datos de l paciente se dan recomendaciones medicas
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 10/2/2025, 4:26:46 p. m.
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Caida
Prioridad: Critica
Recomendaciones: no mover el paciente controlar sangrado con panos limpios no intente retirar objetos que esten introducidos
Despacho de Ambulancia: Si
Gestión de Ambulancias

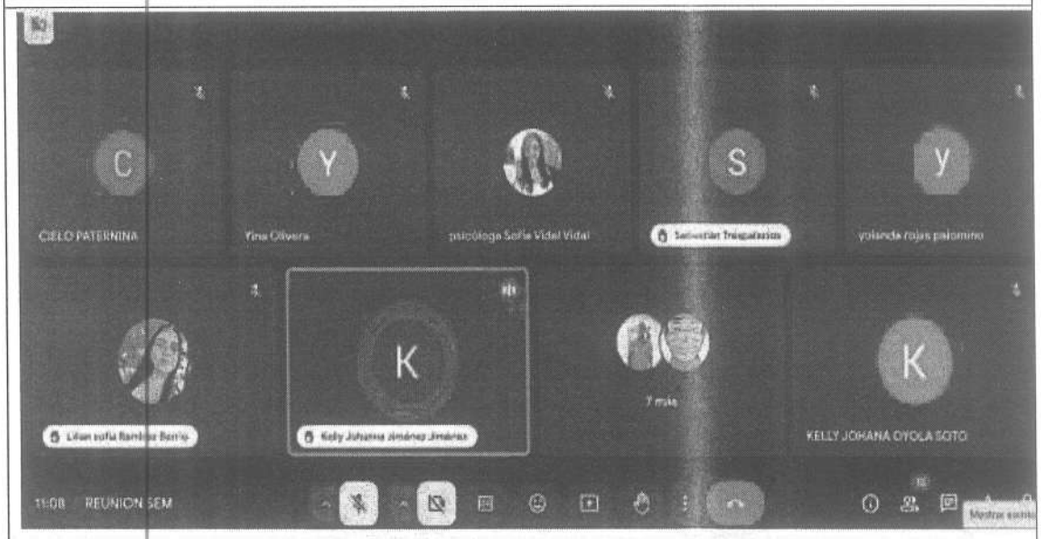

Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: cvCPnt
Urgencia: DIFICULTAD RESPIRATORIA
Nombre del Paciente: RICARDO MANUEL VILLADIEGO TERAN
Cédula: 6882653
EPS: NUEVA EPS
Dirección: LOS CEDRO
Comentarios Adicionales: SE SOLICITA AMBULANCIA DE PACIENTE CON DIFICULTAD RESPIRATORIA
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 21/2/2025, 9:42:36 p. m.
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Dificultad Respiratoria
Prioridad: Alta
Recomendaciones: NO DAR NADA VIA ORAL COLOCA AL PACIENTE EN POSICION SEMISENTADO VIGILAR ESTADO DE CONCIENCIA DEL PACIENTE ACOMPANAMIENTO SIEMPRE NO DEJARLO SOLO
Despacho de Ambulancia: Si
Gestión de Ambulancias
Nombre de Ambulancia Asignada: TAB OQE127 7848910 extenciones: 200, 202, 203
Nombre y Dirección de IPS Asignada: CLINICA ZAYMA S.A.S CALLE 28 # 7-11 6047848984


Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: laEBUF
Urgencia: NO RESPIRA
Nombre del Paciente: JOSE CEDENO ARCIRIA
Cédula: 10785120
EPS: MUTUAL SER
Dirección: MAZ 16 LOTE 36
Comentarios Adicionales: se recibe una llamada de la senora nelsi quien nos informa que su padre no respira no responde al llamado desde las 6 dela manana sele pide que tome pulso se le explica como tomar el pulso familiar informa que no tiene pulso
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 23/2/2025, 8:39:16 a. m.
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: N/A
Prioridad: Alta
Recomendaciones: sele esplica toma de pulso sele hacen esimulos no responde verifica respiracion no respira
Despacho de Ambulancia: Si
Gestión de Ambulancias
No hay ambulancias asignadas.
Notas de la Ambulancia

EVIDENCIAS DE OBLIGACION 8

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Comité o Reunión	Acta Nro.	
REUNIÓN CON TALENTO HUMANO DEL SEM Y SECRETARIA DE SALUD	Fecha	19-02-25
Coordinador Reunión	Hora Inicio	09:00 AM
KELLY OYOLA SOTO	Hora Fin	12:00 PM

Asistentes a la Reunión

Nombres y Apellidos	Dependencia / Entidad
LORENA PORTILLO JIMENEZ	SECRETARIA DE SALUD
LILIAN S. RAMIREZ BERRIO	COORDINADORA SEM (E)
KELLY OYOLA	AUDITORA SEM
SEBASTIAN TRESPALACIOS	ASESOR SSM

Objetivo

Revisión de la situación actual de la operación del Sistema de Emergencias Médicas-SEM y establecer plan de acción para el año 2025.

Temas Tratados

Se da inicio a la reunión con el equipo del SEM, con el fin de revisar como ha sido el proceso de operación del sistema en todas sus áreas durante el inicio del presente año.
La enfermera Kelly Oyola se presenta como la profesional especializada que estará acompañando los procesos de verificación en las IPS que tengan habilitado el servicio de traslado asistencial, posterior a esto se realizó la presentación de todos los asistentes a la reunión.

Posterior a esto la secretaria de Salud Dra Lorena Portillo realiza una intervencion, donde manifiesta que es importante que cada persona que hace parte del equipo del SEM conozca sus funciones y trabajen de manera articulada.

La auxiliar de enfermería Cielo comenta que se han presentado algunos inconvenientes con el Software utilizado, manifiesta que no permite colocar tildes ni comas, la Ñ solo funciona como N, lo que causa retraso en la redacción de las notas por enfermería en la plataforma.

Se hace la claridad por parte de la gestora de Transporte Yina Olivera que ya se ha informado sobre esta situación a los encargados y se esta a la espera de la corrección de las fallas presentadas.

El grupo de psicólogos realiza su intervencion manifestando su preocupación ya que cuando se presentan casos con pacientes de salud mental que necesiten ambulancias es casi imposible conseguir una que pueda realizar el traslado de ese paciente, la mayoria de IPS manifiestan que debe ser bajo ciertas condiciones que solo se encuentran en el traslado asistencial medicalizado.

La gestora de transporte Yina también manifiesta que se han presentado inconvenientes con el traslado primario de pacientes , ya que no esta regulado y la mayoria que realizan son traslados secundarios.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

La profesional Kelly Oyola manifiesta que teniendo en cuenta esta situación se estará realizando la planeación de mesas de trabajo con las EPS, IPS y la ESE VIDA SINU solicitando la articulación y apoyo en el desarrollo del proceso de acuerdo a sus competencias.

Conclusiones / Decisiones

Se programará mesas de trabajo con los actores y se socializará las funciones de acuerdo a los perfiles del talento humano del SEM

Compromisos Adquiridos

Compromiso	Fecha De Cumplimiento	Responsable
Mesas de trabajo EPS-IPS-ESE VIDA SINU	FEBREO 2025	KELLY OYOLA-LILIAN RAMIREZ
Socialización de las funciones de acuerdo a los perfiles del talento humano del SEM	FEBREO 2025	KELLY OYOLA
Anexos	Se adjunta listado de asistencia y registro fotográfico.	

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha	Nombres y apellidos	Identificación	Correo electrónico	Teléfono	Entidad	Cargo	Municipio
2/19/2025 10:39:45	Onasis Manuel Pereira Sánchez	1067886828	onaspereira.sem@gmail.com	3046662399	SEM	Psicólogo Regulador	Montería
2/19/2025 10:52:00	Yina olivera Villalba	1067853751	Yinaoliverasem@gmail.com	3008400988	Sistema de emergencia médica	Gestora de transporte	Montería
2/19/2025 10:55:19	Marelvis Sofia Martinez Reyes	25785438	martinezmarelvis15@gmail.com	3106635845	Sistemas de emergencias médicas	Técnico regulador	Montería
2/19/2025 11:10:03	Dina marcela luna Hernández	1067875226	Dradmalunita89@gmail.com	3005066995	Sem	Médico regulador	Montería
2/19/2025 11:11:39	Viany Sofia Vidal Vidal	50571238	sofiavidal.sem@gmail.com	3204304612	SEM	Psicóloga regulatora	Montería
2/19/2025 11:13:29	Mara Elena Barrio conde	1064999028	Maraelenabc.sem@gmail.com	3206312035	SEM	Psicóloga regulador	Montería
2/19/2025 11:13:36	Kelly johanna Jimenez jimenez	1067894602	Kellyjimenez.sem@gmail.com	3216494066	Sem	Médico regulador	Montería
2/19/2025 11:15:53	Yina Milena Barón Quintero	50921577	Yinabaronsem@gmail.com	3142835326	SEM	Técnico regulador	Montería
2/19/2025 11:17:03	Lilian Sofia Ramirez Barrio	1065001342	vigilancia@monteria.gov.co	3015047452	Secretaría de Salud - Vigilancia	Coordinadora SEM (e)	Montería
2/19/2025 11:19:15	Nofer yakeline Novoa Muñoz	50895426	yakenovoa.0123@gmail.com	3266536542	Sem	Tecnica regulador	Montería
2/19/2025 11:33:18	LORENA PORTILLO	1064980809	DESPACHOSALUD@MONTERIA.GOV.CO	3216522365	ALCALDIA DE MONTERIA	SECRETARIA DE SALUD	MONTERIA
2/19/2025 11:37:56	Mara Patricia Barrio rivera	33286818	Marapatricia.sem@gmail.com	3104124196	Sem	Psicóloga	Montería
2/19/2025 11:37:55	Sebastián Trespalacios Jaramillo	1063302586	seguimientosalud@alcaldiamonteria.gov.co	3216640978	MUNICIPIO DE MONTERIA	CONTRATISTA	MONTERIA
2/19/2025	Kelly Johana	1067867346	kellyoyola@gmail.com	3013482749	SSM	CONTRATISTA	MONTERIA

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Comité o Reunión	Acta Nro.	
REUNIÓN CON TALENTO HUMANO DEL SEM	Fecha	24-02-25
Coordinador Reunión	Hora Inicio	08:00 AM
KELLY OYOLA SOTO	Hora Fin	11:00 AM

Asistentes a la Reunión

Nombres y Apellidos	Dependencia / Entidad
KELLY OYOLA	AUDITORA SEM
FARLEY GARCIA	ABOGADA
MARIA INES SOTO	PSICOLOGA

Objetivo

Socialización de funciones de acuerdo al perfil de cada funcionario del SEM

Temas Tratados

Se da inicio a la reunión con el equipo del SEM, con el fin de socializar las funciones por perfil de los profesionales y técnicos que se encuentran establecidas en el contrato.

La profesional Kelly Oyola procede a realizar la socialización de funciones:

1. **MEDICOS REGULADORES:**

• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la gestión integral del 100% de las solicitudes o eventos que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá articular con los técnicos de regulación de urgencias y emergencias y los profesionales de psicología, que brindarán la información objetiva y veraz de cada caso, para su clasificación, solicitud de datos complementarios determinación de conducta, recomendaciones dirigidas al solicitante y/o despacho de ambulancia, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. En caso de congestión en la línea, deberá apoyar la recepción directa y gestión integral de llamadas. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría en línea, frente a eventos que involucren pacientes en paro cardiorrespiratorio, parto extrahospitalario u otros eventos que lo requieran, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias de turno, mientras se despacha el servicio de ambulancia correspondiente, dejando soporte de dicha actividad y de la persona que recibe o rechaza la asesoría, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, el técnico gestor de transporte y/o el profesional de psicología de turno, según sea requerido, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. En caso de ponerse en marcha el procedimiento mencionado, deberá dejar soporte de la

gestión realizada en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería, incluyendo la activación de la Cadena de Llamadas, Alertas Hospitalarias, activación del equipo de Vigilancia en Salud Pública, Oficina de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres, entre otros actores, así como la elaboración de los respectivos informes y/o documentos técnicos que se requieran, relacionados con la situación de Urgencia, Emergencia o Desastre. Para tal efecto, deberá articular acciones con el equipo operativo del SEM Montería, presentar un informe ejecutivo de la gestión realizada ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar o contingencia presentada a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. • Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.

2. **Profesionales en regulación de urgencias y emergencias en salud mental PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA (PROFESIONALES EN REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE SALUD MENTAL DENTRO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA):**

• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la recepción de las solicitudes o eventos de Salud Mental, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá realizar el registro inicial de cada solicitud o evento en el Sistema de Información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos de Salud Mental, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el Procedimiento de

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Regulación de Urgencias y Emergencias. Para tal efecto, deberá: Realizar las intervenciones iniciales en salud mental o primeros auxilios psicológicos, según sea requerido, brindar orientación psicológica a familiares de pacientes que accedan al sistema y comentar de forma objetiva y veraz, el 100% de las solicitudes o eventos recepcionados al médico regulador de turno, para su respectiva clasificación, determinación de conducta y/o despacho de ambulancia, según sea requerido, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos de Salud Mental que sea requerido, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes de Salud Mental en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de información del SEM Montería. Para tal efecto, deberá coordinar con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, con el fin de determinar la disponibilidad de servicios de ambulancia. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad 1 (crítica), prioridad 2 (alta) y prioridad 3 (media), según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", según sea requerido, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, el técnico gestor de transporte y médico regulador, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. En caso de ponerse en marcha el procedimiento mencionado, deberá dejar soporte de la gestión realizada en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría u orientación técnica en materia de Salud Mental, de otros miembros del Centro de Operaciones del SEM Montería o de otros actores del sistema (atención prehospitalaria), según sea requerido, frente a casos específicos que involucren este componente, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería y el médico regulador de turno. Para tal efecto, deberá presentar informe ejecutivo de la gestión realizada, en articulación con el equipo operativo del SEM Montería, ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la consolidación, análisis y seguimiento mensual de los indicadores asignados, relacionados con el componente de salud mental, generados durante la operación del SEM Montería. Para tal efecto, deberá

presentar un informe mensual al coordinador del SEM Montería, con la consolidación y análisis de los indicadores asignados, con copia a Despacho y coordinación del área de Salud Mental de la Secretaría de Salud y Seguridad Social. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. • Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.

3. **Técnico regulador de urgencias y emergencias AUXILIARES DE ENFERMERÍA O TECNÓLOGOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (APH):**

• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la recepción de las solicitudes o eventos que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá realizar el registro inicial de cada solicitud o evento en el Sistema de Información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida, para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Ante una solicitud o evento relacionado con salud mental, deberá informar al Profesional en Psicología de turno, para derivar su atención y/o solicitar el direccionamiento correspondiente, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el Procedimiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Para tal efecto, deberá: Comentar de forma objetiva y veraz, el 100% de las solicitudes o eventos recepcionados al médico regulador de turno, para su respectiva clasificación, solicitud de datos complementarios, determinación de conducta, recomendaciones dirigidas al solicitante y/o despacho de ambulancia, según sea requerido, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos que sea requerido, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05		01	20/10/2020

de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. 6. Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso de que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.

Ya con el conocimiento de sus funciones se les informa que se hará seguimiento al cumplimiento de estas, se realizará socialización de protocolos establecidos y capacitaciones continuas.

Se invita a la Referente de suicidio e intento de suicidio la psicóloga María Inés Soto, quien manifestó la importancia de articular acciones y de la participación del SEM en el comité de salud mental, quedo como compromiso articular con los referentes de salud mental de las IPS Y EPS para conocer sus contactos y poder gestionar en caso de ser necesario para la atención de un paciente de salud mental.

Conclusiones / Decisiones
Se socializara los protocolos de intento de suicidio y suicidio por la referente y se estarán dando capacitaciones continuas.

Compromisos Adquiridos

Compromiso	Fecha De Cumplimiento	Responsable
Cumplir con las funciones establecidas	FEBREO 2025	EQUIPO SEM
Socialización de los protocolos suicidio e intento de suicidio	MARZO 2025	MARIA INES SOTO
Anexos	Se adjunta listado de asistencia y registro fotográfico.	

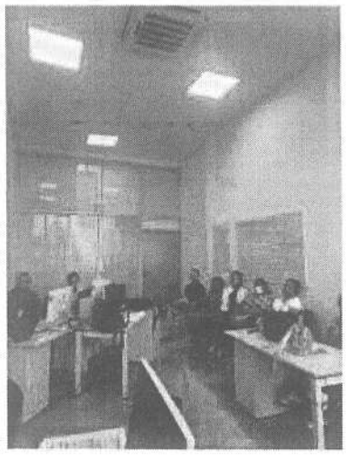
	SECRETARÍA DE SALUD
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

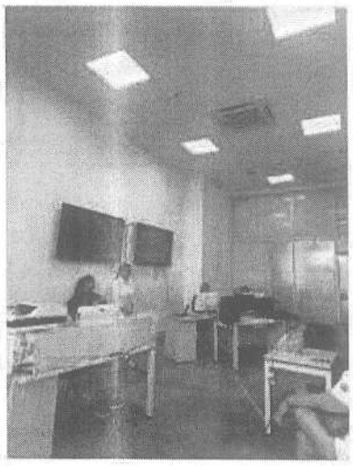
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-09	01	30/10/2020

Fecha	24-02-25	Hora Inicio	8 a m	Hora Fin	1 4 0 m	Lugar	Oficina SEM. - Centro Verde
Secretaría / Dependencia	SSM.			Nombre Moderador			
Nombre Reunión o Tema	Fortalecimiento Institucional Pos. Prof.						

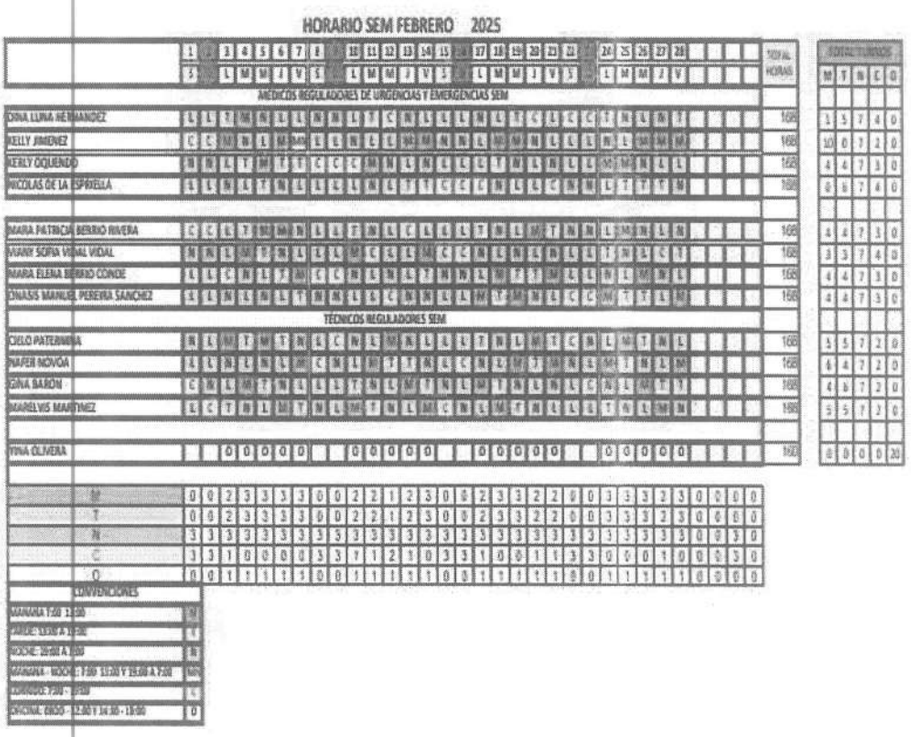
Nombre Funcionario	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Cielo Katerine Marmon	Sem	[illegible]	3156744380	
Nicolás Dela Espriella Vega	SEM	nicolas.sem@gmail.com	3043478904	
Yenlins Martinez Perez	SEM	[illegible]	3106555848	
Ana Baon Montero	Sem	[illegible]	3147895326	
Yeimy Sofia Nidal Verdi	SEM.	[illegible]	3204220613	
Maria Patricia Berio Rojas	SEM.	[illegible]	3109249196	
Rocio Pineda Luna Hernandez	SEM	[illegible]	3005060945	
Yoan Leo Soto Ebato	S.S.M	[illegible]	3155541849	
Karla Ojeda Ruiz	SEM	[illegible]	3004061160	
[illegible]	SEM	[illegible]	3004768160	
Lopez Valdiris Nava Muñoz	SEM	[illegible]	3106880035	
Ovasis Pereira Sanchez	SEM	[illegible]	3115356542	
Yuri Oliveros Villalba	SEM	[illegible]	3108400988	
Ingri Garcia Ortiz	SSM	[illegible]	3205276615	

FIRMA ORGANIZADOR





Evidencia obligación 9



Evidencia de llamadas no procedentes

Form_Responses1

Marca temporal	Registrar la fecha de la llamada:	Registrar hora de la llamada	Identificar el tipo de llamada	Persona que hace registro:
14/02/2025 12:22:10	14/02/2025	9:13:00	Información no suministrada	merelvis martinez
17/02/2025 12:40:38	17/02/2025	9:38:00	Información no suministrada	yina baron
20/02/2025 6:33:41	19/02/2025	22:38:00	Información no suministrada	YINA BARON
23/02/2025 17:59:32	23/02/2025	5:08:00	Salud Mental	YINA BARON

INFORME DE GESTIÓN

NAFER YAKELIN NOVOA MUÑOZ

Contrato No. SA-SSM-018-2024

Entidad contratante: VISÍÓN TEMPORAL

Nit. 900293165-8

Contratista: NAFER YAKELINE NOVOA MUÑOZ

Identificación: 50895426

En el siguiente cuadro se incluyen las obligaciones del contrato, la descripción de las actividades realizadas este mes para el cumplimiento de cada obligación, acordadas para el mes del informe las limitaciones presentadas, las recomendaciones para evitar o solucionar dichas limitaciones y los registros o soportes que evidencian las actividades realizadas por turnos para cubrir la operación del sistema de emergencias médicas del Municipio de Montería, 24 horas al día, 7 días a la semana.

CONTRATISTA	Nombre y apellido: NAFER YAKELINE NOVOA MUÑOZ
	Firma: 
	Documento de identidad: C.C.50895426

1. TÉCNICO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Obligación contrato	Actividad desarrollada	Registro
1. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ REALIZAR EL REGISTRO INICIAL DE CADA SOLICITUD O EVENTO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, DILIGENCIANDO EL 100% DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, PARA LA CLASIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE CADA CASO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS. ANTE UNA SOLICITUD O EVENTO RELACIONADO CON SALUD MENTAL, DEBERÁ INFORMAR AL PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA DE TURNO, PARA DERIVAR SU ATENCIÓN Y/O SOLICITAR EL DIRECCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE, DEJANDO SOPORTE DE ELLO, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	En el periodo comprendido del 10 hasta el 24 de febrero del 2025 no se presentaron eventos de salud mental, en los turnos asignados por la coordinación.	En el periodo comprendido del 10 de enero hasta el 09 de febrero del 2025 no se presentaron eventos de salud mental, en los turnos asignados por la coordinación.
2- APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN DEL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS, QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN, EN ARTICULACIÓN CON EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ: COMENTAR DE FORMA OBJETIVA Y VERAZ, EL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS RECEPCIONADOS AL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, PARA SU RESPECTIVA CLASIFICACIÓN, SOLICITUD DE DATOS COMPLEMENTARIOS, DETERMINACIÓN DE CONDUCTA, RECOMENDACIONES DIRIGIDAS AL SOLICITANTE Y/O DESPACHO DE AMBULANCIA, SEGÚN SEA REQUERIDO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA	Se brindó apoyo a la secretaría de salud y seguridad social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos, que e ingresaron al sistema de operaciones SEM del municipio de Montería, a través del numeral único de notificaciones y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el procedimiento de regulación de urgencias y emergencias, dejando soporte en el sistema de información sirel SEM. De los 2 eventos registrados los cuales requirieron traslado Y fueron efectivos los traslados. Llamadas no procedentes 2 En todos los eventos médico de turno por el horario definido les brindó orientación a los familiares mientras se realizaba el traslado de paciente a la IPS con servicio de urgencia entre las cuales estuvieron hospital san jerónimo y vidasinu hospital la granja.	Ver anexo
3. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL DESPACHO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS DE AMBULANCIA, EN LOS CASOS QUE SEA	Apoye a la secretaría de salud y seguridad social con el despacho oportuno con el despacho de ambulancia, en los casos que se	Ver anexo

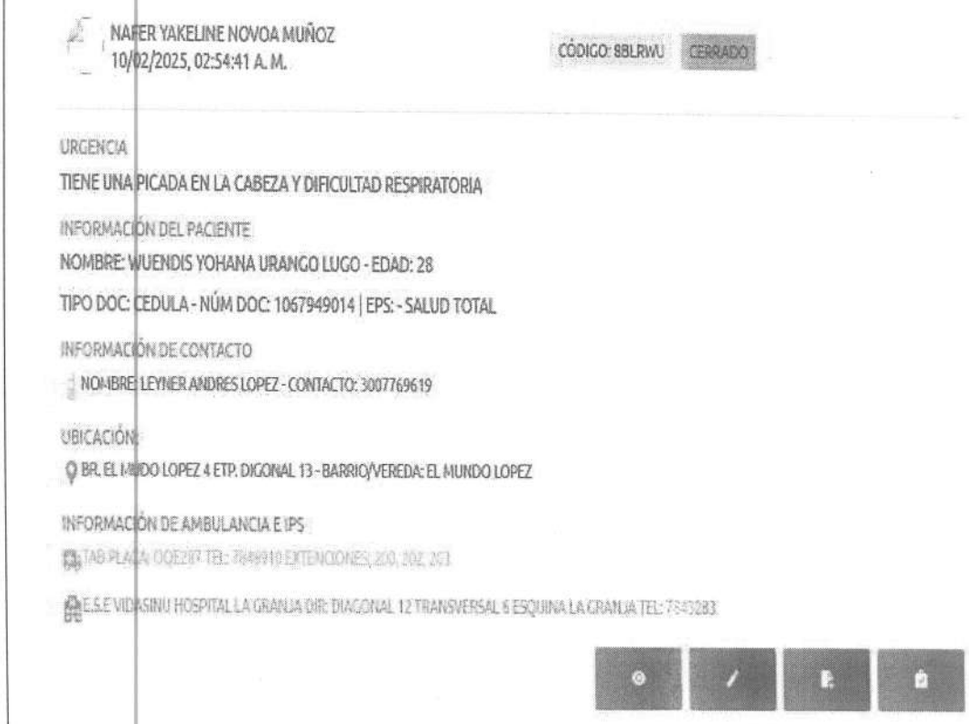
REQUERIDO, EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO DEL PACIENTE Y DEL SERVICIO HASTA EL CIERRE DEL EVENTO, Y EL CIERRE DE LAS SOLICITUDES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, UNA VEZ EL PACIENTE SEA RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) O CUANDO EL EVENTO SEA CONTROLADO EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, ENTRE OTRAS RAZONES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ESTA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	requirieron, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento y el cierre de las solicitudes en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la institución de prestadora de servicio de salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en los lineamientos de regulación de urgencias y emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de información del SEM Montería	
4. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL SEGUIMIENTO OPORTUNO A LOS EVENTOS DE PRIORIDAD 1 (CRÍTICA), PRIORIDAD 2 (ALTA) Y PRIORIDAD 3 (MEDIA), SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, HASTA QUE EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE SEA DESPACHADO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Se apoyo a la secretaría de salud y seguridad social, para el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad crítica, alta y media, según lo establecido en el lineamiento de regulación de urgencias y emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería.	Ver anexo
5. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA ASESORÍA EN LÍNEA, FRENTE A EVENTOS QUE INVOLUCREN PACIENTES EN PARO CARDIORRESPIRATORIO, PARTO EXTRAHOSPITALARIO U OTROS EVENTOS QUE LO REQUIERAN, EN ARTICULACIÓN CON EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, MIENTRAS SE DESPACHA EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD Y DE LA PERSONA QUE RECIBE O RECHAZA LA ASESORÍA, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	En el periodo comprendido del 10 hasta el 24 de febrero no se presentaron eventos en el los que incluyan paros cardiorrespiratorio ni partos extra hospitalario	En el periodo comprendido del 10 de enero hasta el 9 de febrero no se presentaron eventos en el los que incluyan paros cardiorrespiratorio ni partos extra hospitalario

6. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESPUESTA ANTE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES DE IMPACTO SOCIAL U OTRAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA O EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN SEA REQUERIDO Y/O ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA Y EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA, EN ARTICULACIÓN CON EL EQUIPO OPERATIVO DEL SEM MONTERÍA, ANTE LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRE O CONTINGENCIA PRESENTADA Y DEJAR SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.	en el periodo comprendido del 10 y el 24 de febrero de 2025 no se presentaron casos en los que involucren impacto social u otras contingencias.	En el periodo comprendido del 10 de enero hasta el 9 de febrero no se presentaron eventos de impacto social u otras contingencias.
7. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL CON EL TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SEGÚN SEA REQUERIDO, DE ACUERDO AL ÁREA DE SU COMPETENCIA. EN TAL CASO, DEBERÁ PRESENTAR CAPTURA DE PANTALLA DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SEGÚN CORRESPONDA.	En el periodo comprendido entre el 10 y el 24 de febrero de 2025 no se requirió apoyo con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información.	En el periodo comprendido entre el 10 y el 24 de febrero de 2025 no se requirió apoyo con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información.
8. ASISTIR A LAS REUNIONES O JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN SEA REQUERIDO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SU PARTICIPACIÓN.	Asistí a la reunión virtual de empalme con la jefe Kelly Oyola de funcionalidad del sistema de información sirel SEM. Reunión presencial de socialización de obligaciones contractuales del equipo SEM.	Ver anexo
9. CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL DE TURNOS, PROGRAMADA POR EL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA Y/O LAS DIRECTRICES DE CAMBIO DE TURNO, ESTABLECIDAS PARA TAL FIN, EN CASO DE QUE SEA REQUERIDO.	Cumplí con la asignación mensual de turnos programados por el coordinador del SEM Montería y las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en los casos requeridos.	Ver anexo

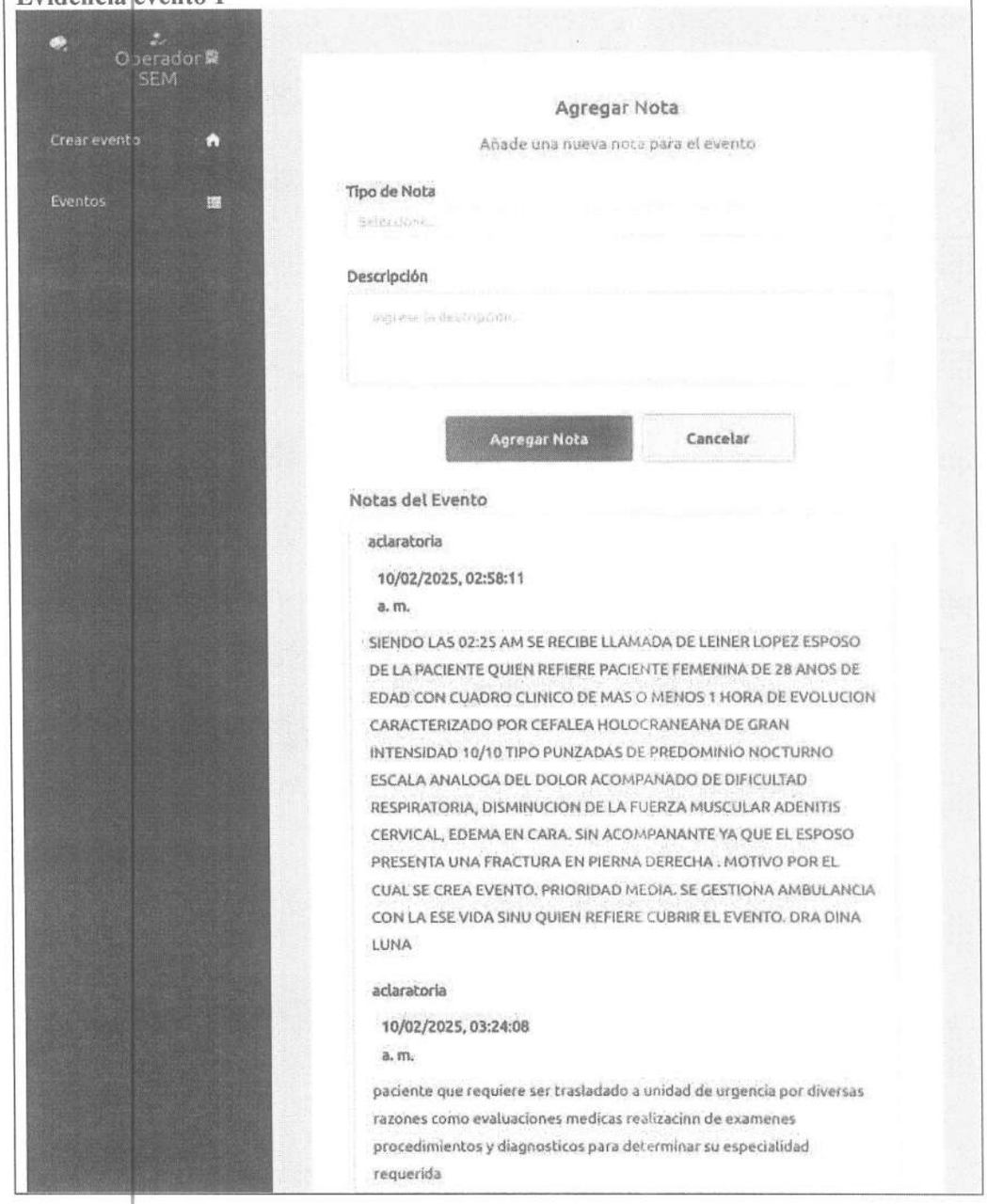
10. LAS DEMÁS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	En el periodo comprendido entre el 10 y el 24 de febrero de 2025 no se requirió actividades contractuales por parte de la secretaria de salud.	En el periodo comprendido entre el 10 y el 24 de febrero de 2025 no se requirió actividades contractuales por parte de la secretaria de salud.

Evidencia fotográfica obligación 2 y 3

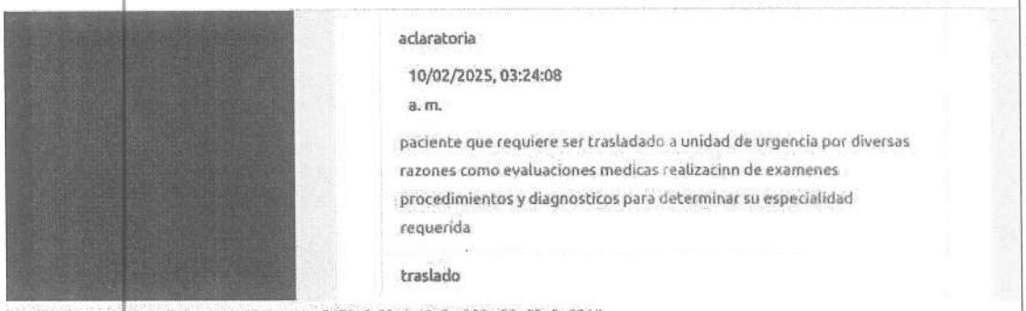
Evento 1



Evidencia evento 1



Evidencia evento 1



aclaratoria

10/02/2025, 03:24:08

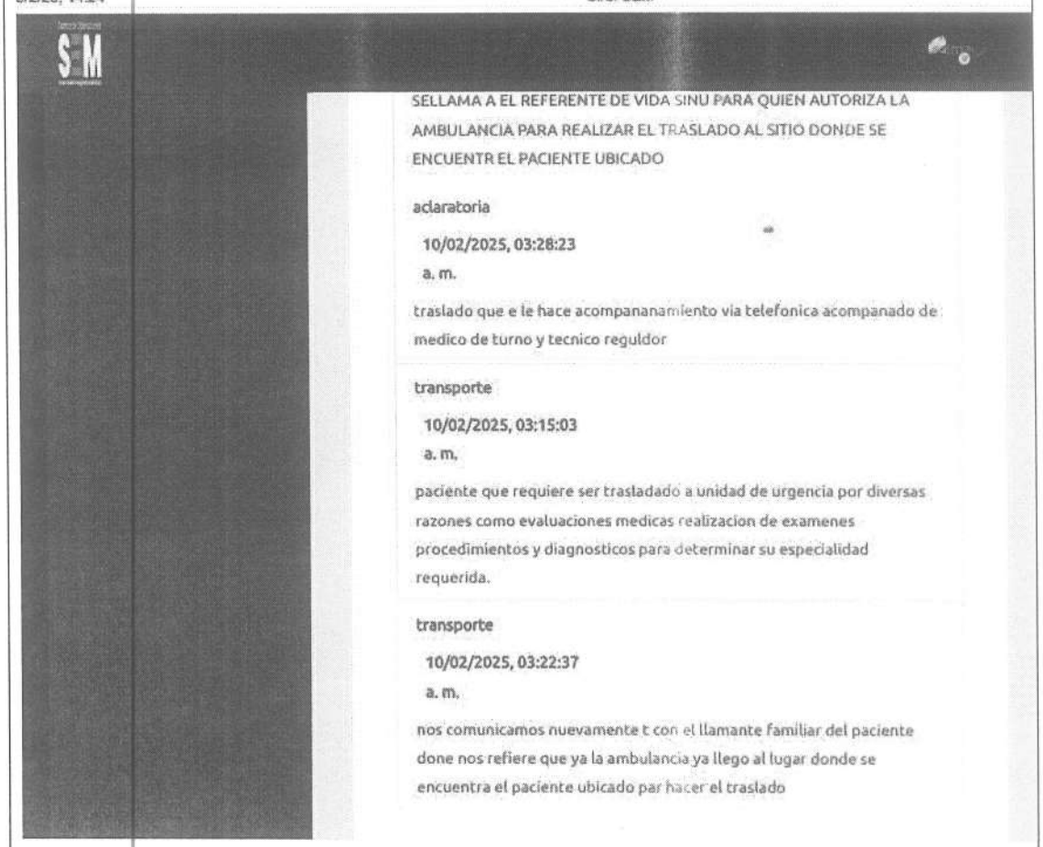
a. m.

paciente que requiere ser trasladado a unidad de urgencia por diversas razones como evaluaciones medicas realizacinn de examenes procedimientos y diagnosticos para determinar su especialidad requerida

traslado

ttps://sirelsem.com/events/create/add-notes/ea6479e9-53a1-49c5-a328-c98a68e9e651#

5/2/25, 14:24 Sirel SEM



SELLAMA A EL REFERENTE DE VIDA SINU PARA QUIEN AUTORIZA LA AMBULANCIA PARA REALIZAR EL TRASLADO AL SITIO DONDE SE ENCUENTR EL PACIENTE UBICADO

aclaratoria

10/02/2025, 03:28:23

a. m.

traslado que e le hace acompananamiento via telefonica acompanado de medico de turno y tecnico reguldor

transporte

10/02/2025, 03:15:03

a. m.

paciente que requiere ser trasladado a unidad de urgencia por diversas razones como evaluaciones medicas realizacion de examenes procedimientos y diagnosticos para determinar su especialidad requerida.

transporte

10/02/2025, 03:22:37

a. m.

nos comunicamos nuevamente t con el llamante familiar del paciente done nos refiere que ya la ambulancia ya llego al lugar donde se encuentra el paciente ubicado par hacer el traslado

Evento 2

NAFER YAKELINE NOVOA MUÑOZ
19/02/2025, 03:44:58 P. M.

CÓDIGO: LOPCGW CERRADO

URGENCIA

ACCIDENTE LABORAL

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: VICTOR JAVIER MENDOZA LEON - EDAD: 52 ANO

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 78715714 | EPS: - SALUD TOTAL

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: LICETH DIAZ - CONTACTO: 3017147307

UBICACIÓN:

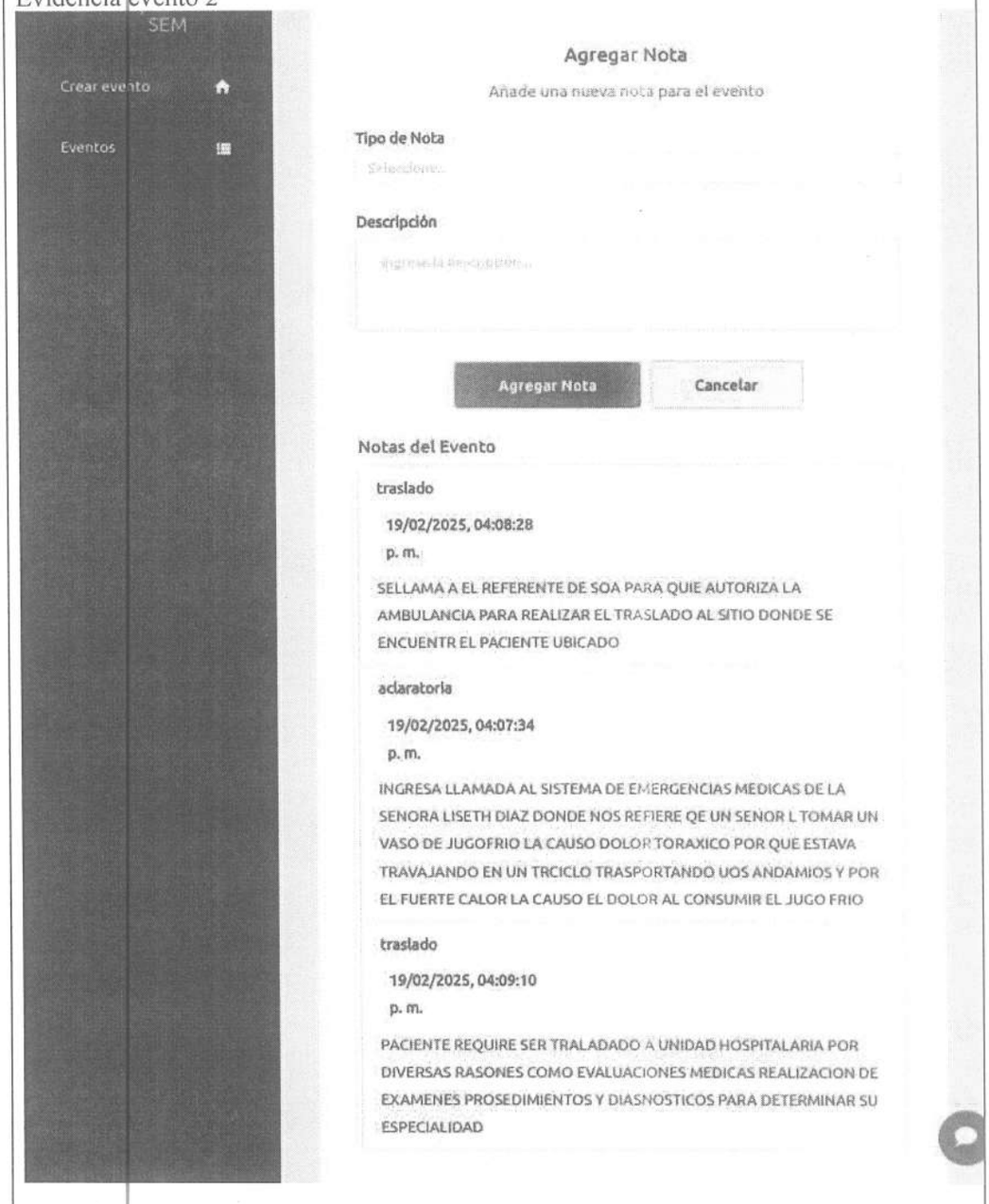
KRA 5 # 18 A 05 - BARRIO/VEREDA: BARRIO BUENAVISTA (BARRIO - COMUNA 03)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

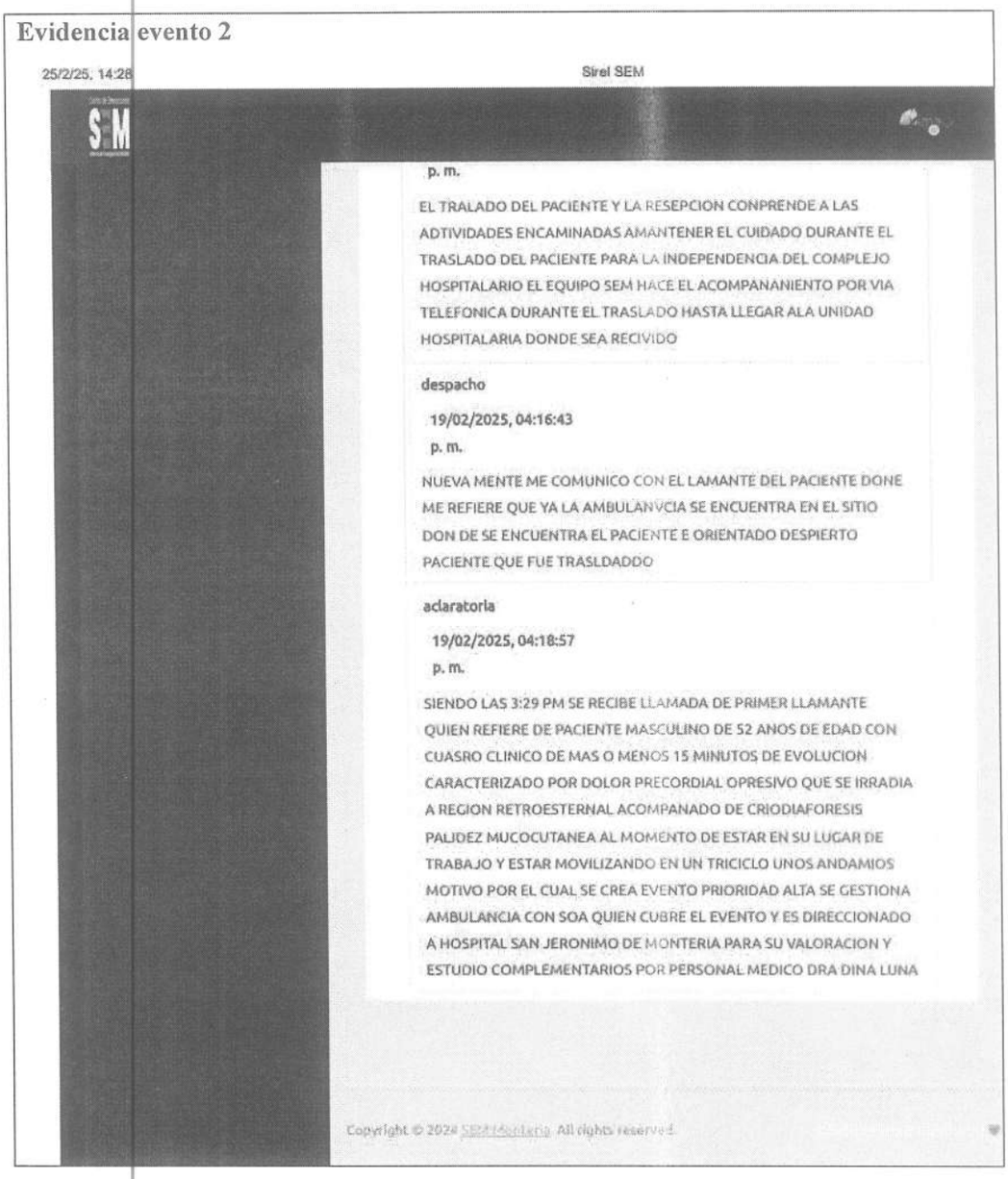
TAB PLACA: DDY796 TEL: 3508127195

HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA DIR: CRA. 14 #22-200, MONTERIA, CORDOBA TEL: 604 7894698

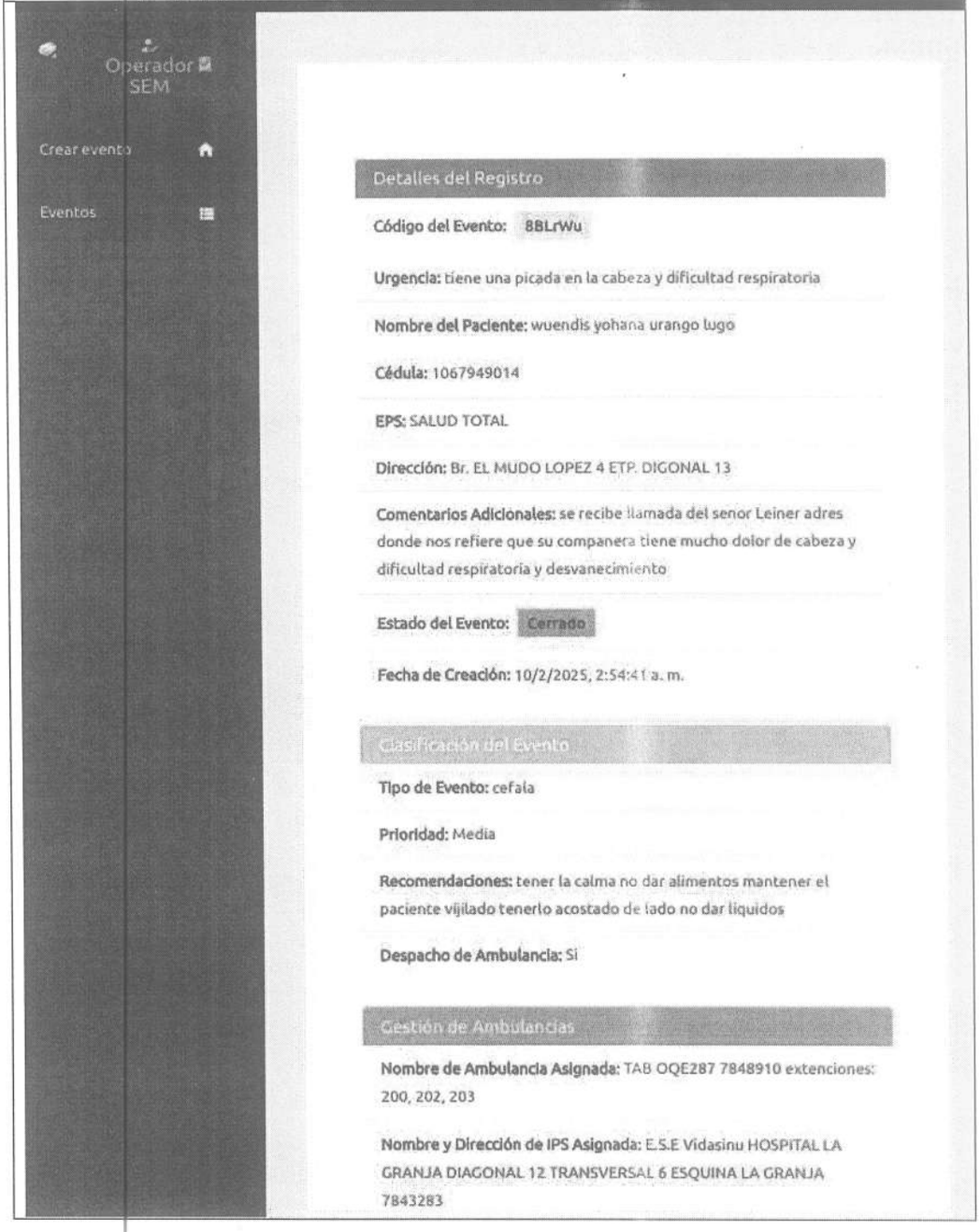
Evidencia evento 2



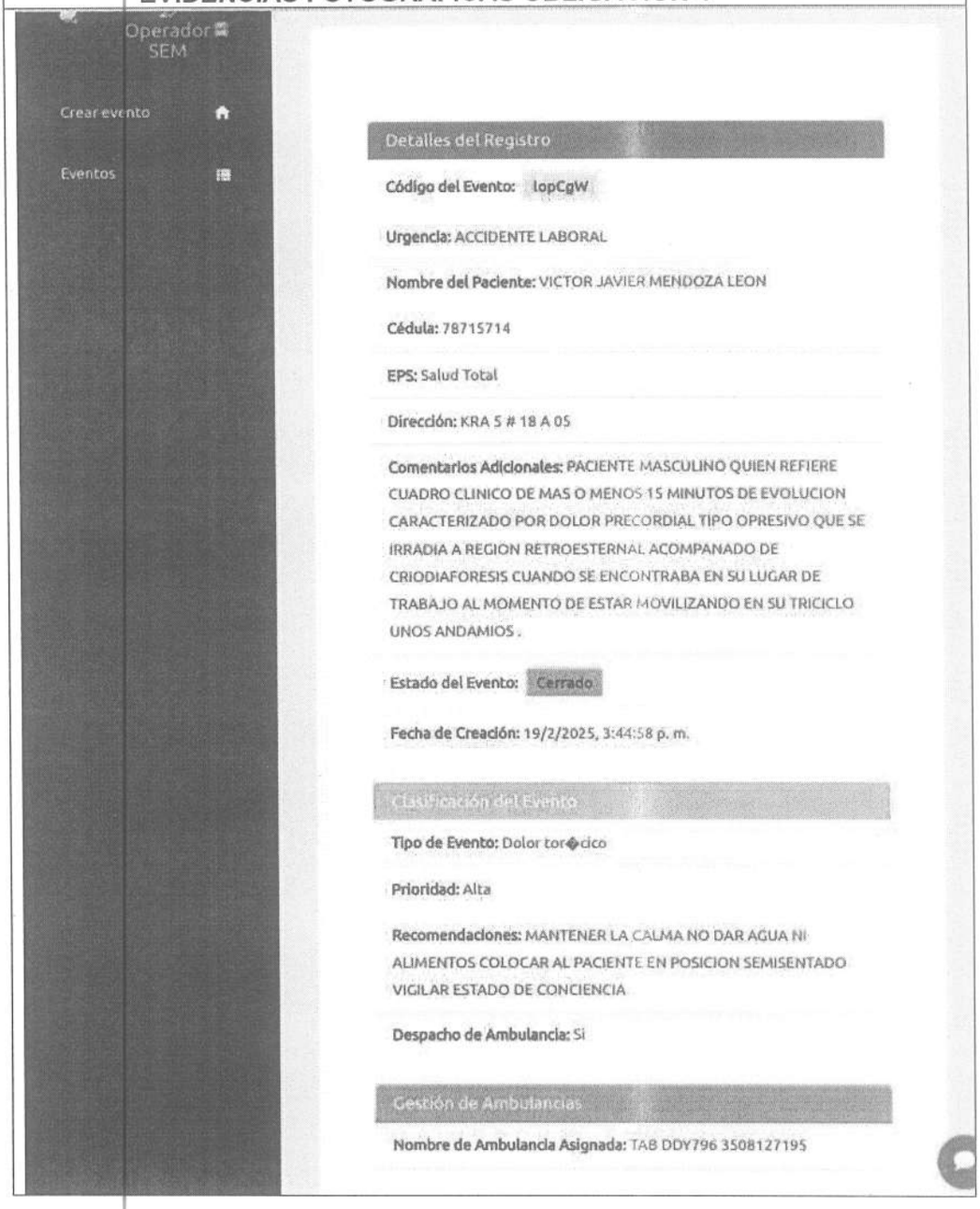
Evidencia evento 2



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS OBLIGACION 4



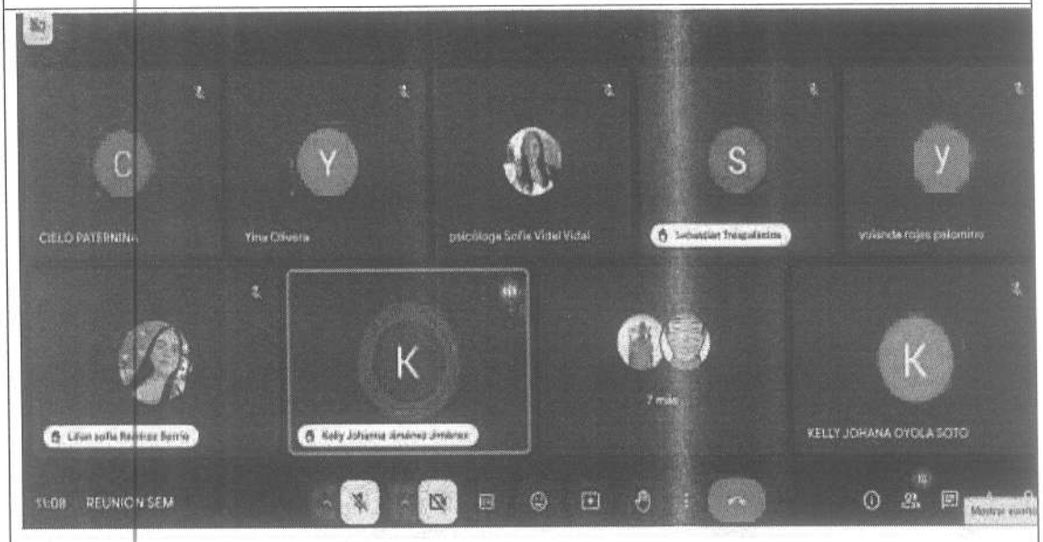
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS OBLIGACION 4



EVIDENCIAS DE OBLIGACION 8

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Comite o Reunión	Acta Nro.	
REUNIÓN CON TALENTO HUMANO DEL SEM Y SECRETARIA DE SALUD	Fecha	19-02-25
Coordinador Reunión	Hora Inicio	09:00 AM
KELLY OYOLA SOTO	Hora Fin	12:00 PM

Asistentes a la Reunión

Nombres y Apellidos	Dependencia / Entidad
LORENA PORTILLO JIMENEZ	SECRETARIA DE SALUD
LILIAN S. RAMIREZ BERRIO	COORDINADORA SEM (E)
KELLY OYOLA	AUDITORA SEM
SEBASTIAN TRESPALACIOS	ASESOR SSM

Objetivo

Revisión de la situación actual de la operación del Sistema de Emergencias Médicas-SEM y establecer plan de acción para el año 2025.

Temas Tratados

Se da inicio a la reunión con el equipo del SEM, con el fin de revisar como ha sido el proceso de operación del sistema en todas sus áreas durante el inicio del presente año.
La enfermera Kelly Oyola se presenta como la profesional especializada que estará acompañando los procesos de verificación en las IPS que tengan habilitado el servicio de traslado asistencial, posterior a esto se realizó la presentación de todos los asistentes a la reunión.

Posterior a esto la secretaria de Salud Dra Lorena Portillo realiza una intervencion, donde manifiesta que es importante que cada persona que hace parte del equipo del SEM conozca sus funciones y trabajen de manera articulada.

La auxiliar de enfermería Cielo comenta que se han presentado algunos inconvenientes con el Software utilizado, manifiesta que no permite colocar tildes ni comas, la Ñ solo funciona como N, lo que causa retraso en la redacción de las notas por enfermería en la plataforma.

Se hace la claridad por parte de la gestora de Transporte Yina Olivera que ya se ha informado sobre esta situación a los encargados y se esta a la espera de la corrección de las fallas presentadas.

El grupo de psicólogos realiza su intervencion manifestando su preocupación ya que cuando se presentan casos con pacientes de salud mental que necesiten ambulancias es casi imposible conseguir una que pueda realizar el traslado de ese paciente, la mayoría de IPS manifiestan que debe ser bajo ciertas condiciones que solo se encuentran en el traslado asistencial medicalizado.

La gestora de transporte Yina también manifiesta que se han presentado inconvenientes con el traslado primario de pacientes , ya que no esta regulado y la mayoria que realizan son traslados secundarios.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

La profesional Kelly Oyola manifiesta que teniendo en cuenta esta situación se estará realizando la planeación de mesas de trabajo con las EPS, IPS y la ESE VIDA SINU solicitando la articulación y apoyo en el desarrollo del proceso de acuerdo a sus competencias.

Conclusiones / Decisiones

Se programará mesas de trabajo con los actores y se socializará las funciones de acuerdo a los perfiles del talento humano del SEM

Compromisos Adquiridos

Compromiso	Fecha De Cumplimiento	Responsable
Mesas de trabajo EPS-IPS-ESE VIDA SINU	FEBREO 2025	KELLY OYOLA-LILIAN RAMIREZ
Socialización de las funciones de acuerdo a los perfiles del talento humano del SEM	FEBREO 2025	KELLY OYOLA
Anexos	Se adjunta listado de asistencia y registro fotográfico.	

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha	Nombres y apellidos	Identificación	Correo electrónico	Teléfono	Entidad	Cargo	Municipio
2/19/2025 10:36:45	Onasis Manuel Pereira Sánchez	1067886828	onasispereira.sem@gmail.com	3046662396	SEM	Psicólogo Regulador	Montería
2/19/2025 10:52:00	Yina olivera Villalba	1067853751	Yinaoliveraem@gmail.com	3008400988	Sistema de emergencia médica	Gestora de transporte	Montería
2/19/2025 10:55:19	Marelvis Sofia Martinez Reyes	25785438	martinezmarelvis15@gmail.com	3106535848	Sistemas de emergencias médicos	Técnico regulador	Montería
2/19/2025 11:10:03	Dina marcela luna Hernández	1067875226	Dradhaiurista89@gmail.com	3025066995	Sem	Medico regulador	Montería
2/19/2025 11:11:39	Vany Sofia Vidal Vidal	50571238	sofiavidal.sem@gmail.com	3204304612	SEM	Psicóloga reguladora	Montería
2/19/2025 11:13:28	Mara Elena Berrio conde	1064999026	Maraelenabc.sem@gmail.com	3206312035	SEM	Psicóloga regulador	Montería
2/19/2025 11:15:36	Kelly johanna jimenez jimenez	1067894602	Kellyjimenez.sem@gmail.com	3218484068	Sem	Medico regulador	Montería
2/19/2025 11:16:53	Yina Milena Barón Quintero	50921577	Yinitabaronsem@gmail.com	3142835326	SEM	Técnico regulador	Montería
2/19/2025 11:17:03	Lilian Sofia Ramirez Berrio	1065001342	vigilancia@monteria.gov.co	3015047452	Secretaria de Salud - Vigilancia	Coordinadora SEM (e)	Montería
2/19/2025 11:18:15	Nafer yakeline Novoa Muñoz	50895426	yakenovoa.0123@gmail.com	3206536542	Sem	Tecnica regulador	Montería
2/19/2025 11:33:16	LORENA PORTILLO	1064980809	DESPACHOSALUD@MONTERIA.GOV.CO	3216522365	ALCALDIA DE MONTERIA	SECRETARIA DE SALUD	MONTERIA
2/19/2025 11:37:55	Mara Patricia Berrio rivera	33266816	Marapatricia.sem@gmail.com	3104124196	Sem	Psicóloga	Montería
2/19/2025 11:37:55	Sebastián Trespalacios Jaramillo	1063302368	seguimientovalud@alcaldiamonteria.gov.co	3218840978	MUNICIPIO DE MONTERIA	CONTRATISTA	MONTERIA
2/19/2025	Kelly Johana	1067867540	kellyoyola@gmail.com	3013482749	SSM	CONTRATISTA	MONTERIA

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Comité o Reunión	Acta Nro.	
REUNIÓN CON TALENTO HUMANO DEL SEM	Fecha	24-02-25
Coordinador Reunión	Hora Inicio	08:00 AM
KELLY OYOLA SOTO	Hora Fin	11:00 AM

Asistentes a la Reunión

Nombres y Apellidos	Dependencia / Entidad
KELLY OYOLA	AUDITORA SEM
FARLEY GARCIA	ABOGADA
MARIA INES SOTO	PSICOLOGA

Objetivo

Socialización de funciones de acuerdo al perfil de cada funcionario del SEM

Temas Tratados

Se da inicio a la reunión con el equipo del SEM, con el fin de socializar las funciones por perfil de los profesionales y técnicos que se encuentran establecidas en el contrato.

La profesional Kelly Oyola procede a realizar la socialización de funciones:

1. **MEDICOS REGULADORES:**

• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la gestión integral del 100% de las solicitudes o eventos que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá articular con los técnicos de regulación de urgencias y emergencias y los profesionales de psicología, que brindarán la información objetiva y veraz de cada caso, para su clasificación, solicitud de datos complementarios determinación de conducta, recomendaciones dirigidas al solicitante y/o despacho de ambulancia, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. En caso de congestión en la línea, deberá apoyar la recepción directa y gestión integral de llamadas. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría en línea, frente a eventos que involucren pacientes en paro cardiorrespiratorio, parto extrahospitalario u otros eventos que lo requieran, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias de turno, mientras se despacha el servicio de ambulancia correspondiente, dejando soporte de dicha actividad y de la persona que recibe o rechaza la asesoría, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, el técnico gestor de transporte y/o el profesional de psicología de turno, según sea requerido, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. En caso de ponerse en marcha el procedimiento mencionado, deberá dejar soporte de la

gestión realizada en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería, incluyendo la activación de la Cadena de Llamadas, Alertas Hospitalarias, activación del equipo de Vigilancia en Salud Pública, Oficina de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres, entre otros actores, así como la elaboración de los respectivos informes y/o documentos técnicos que se requieran, relacionados con la situación de Urgencia, Emergencia o Desastre. Para tal efecto, deberá articular acciones con el equipo operativo del SEM Montería, presentar un informe ejecutivo de la gestión realizada ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar o contingencia presentada a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. • Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.

2. **Profesionales en regulación de urgencias y emergencias en salud mental PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA (PROFESIONALES EN REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE SALUD MENTAL DENTRO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA):**

• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la recepción de las solicitudes o eventos de Salud Mental, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá realizar el registro inicial de cada solicitud o evento en el Sistema de Información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos de Salud Mental, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el Procedimiento de

Regulación de Urgencias y Emergencias. Para tal efecto, deberá: Realizar las intervenciones iniciales en salud mental o primeros auxilios psicológicos, según sea requerido, brindar orientación psicológica a familiares de pacientes que accedan al sistema y comentar de forma objetiva y veraz, el 100% de las solicitudes o eventos recepcionados al médico regulador de turno, para su respectiva clasificación, determinación de conducta y/o despacho de ambulancia, según sea requerido, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos de Salud Mental que sea requerido, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes de Salud Mental en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de información del SEM Montería. Para tal efecto, deberá coordinar con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, con el fin de determinar la disponibilidad de servicios de ambulancia. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad 1 (crítica), prioridad 2 (alta) y prioridad 3 (media), según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", según sea requerido, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, el técnico gestor de transporte y médico regulador, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. En caso de ponerse en marcha el procedimiento mencionado, deberá dejar soporte de la gestión realizada en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría u orientación técnica en materia de Salud Mental, de otros miembros del Centro de Operaciones del SEM Montería o de otros actores del sistema (atención prehospitalaria), según sea requerido, frente a casos específicos que involucren este componente, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería y el médico regulador de turno. Para tal efecto, deberá presentar informe ejecutivo de la gestión realizada, en articulación con el equipo operativo del SEM Montería, ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la consolidación, análisis y seguimiento mensual de los indicadores asignados, relacionados con el componente de salud mental, generados durante la operación del SEM Montería. Para tal efecto, deberá

presentar un informe mensual al coordinador del SEM Montería, con la consolidación y análisis de los indicadores asignados, con copia a Despacho y coordinación del área de Salud Mental de la Secretaría de Salud y Seguridad Social. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. • Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.

3. **Técnico regulador de urgencias y emergencias AUXILIARES DE ENFERMERÍA O TECNÓLOGOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (APH):**

• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la recepción de las solicitudes o eventos que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá realizar el registro inicial de cada solicitud o evento en el Sistema de Información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida, para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Ante una solicitud o evento relacionado con salud mental, deberá informar al Profesional en Psicología de turno, para derivar su atención y/o solicitar el direccionamiento correspondiente, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el Procedimiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Para tal efecto, deberá: Comentar de forma objetiva y veraz, el 100% de las solicitudes o eventos recepcionados al médico regulador de turno, para su respectiva clasificación, solicitud de datos complementarios, determinación de conducta, recomendaciones dirigidas al solicitante y/o despacho de ambulancia, según sea requerido, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos que sea requerido, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. 6. Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso de que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.

Ya con el conocimiento de sus funciones se les informa que se hará seguimiento al cumplimiento de estas, se realizará socialización de protocolos establecidos y capacitaciones continuas.

Se invita a la Referente de suicidio e intento de suicidio la psicóloga María Inés Soto, quien manifestó la importancia de articular acciones y de la participación del SEM en el comité de salud mental, quedo como compromiso articular con los referentes de salud mental de las IPS Y EPS para conocer sus contactos y poder gestionar en caso de ser necesario para ta atención de un paciente de salud mental.

Conclusiones / Decisiones

Se socializara los protocolos de intento de suicidio y suicidio por la referente y se estarán dando capacitaciones continuas.

Compromisos Adquiridos

Compromiso	Fecha De Cumplimiento	Responsable
Cumplir con las funciones establecidas	FEBREO 2025	EQUIPO SEM
Socialización de los protocolos suicidio e intento de suicidio	MARZO 2025	MARIA INES SOTO

Anexos	Se adjunta listado de asistencia y registro fotográfico.

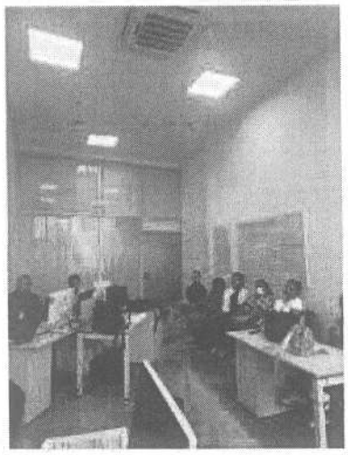
	SECRETARÍA DE SALUD
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

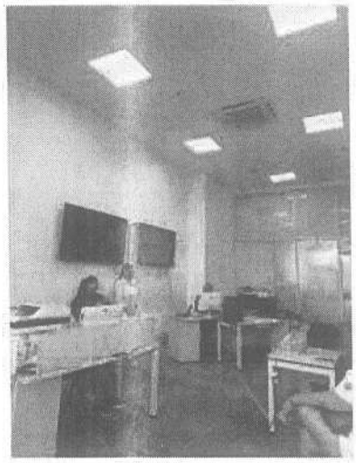
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-08	01	22/12/2022

Fecha	29-07-25	Hora Inicio	8am	Hora Fin	11 am	Lugar	Oficina SEM. - Centro verde
Secretaría / Dependencia	SEM.			Nombre Moderador			
Nombre Reunión o Tema	Socialización del Protocolo Bpi. Profi.						

Nombre Completo	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Cielo Katerine Marimon	SEM	[illegible]	3115674380	
Nicolás Julio Espinosa Vega	SEM		3043489404	
Martha Martínez Rojas	SEM		3016533848	
Ana Baron Montero	SEM		3147895326	
YIANY SOFIA MORAL VEGA	SEM.		3204320413	
Maria Patricia Soria Romero	SEM.		3104824996	
Diego Hernán Soria Hernández	SEM		3005660995	
Yoan Inés Soto Ebrato	SSM		3165241643	
Karli Paola Ruiz	SEM		3004061760	
[illegible]	SEM		3004268460	
[illegible]	SEM		3106211035	
OMAIS PEREIRA SANCHEZ	SEM		3116538542	
Vivis Olivella Villalba	SEM		3008409988	
[illegible]	SEM		3233134515	

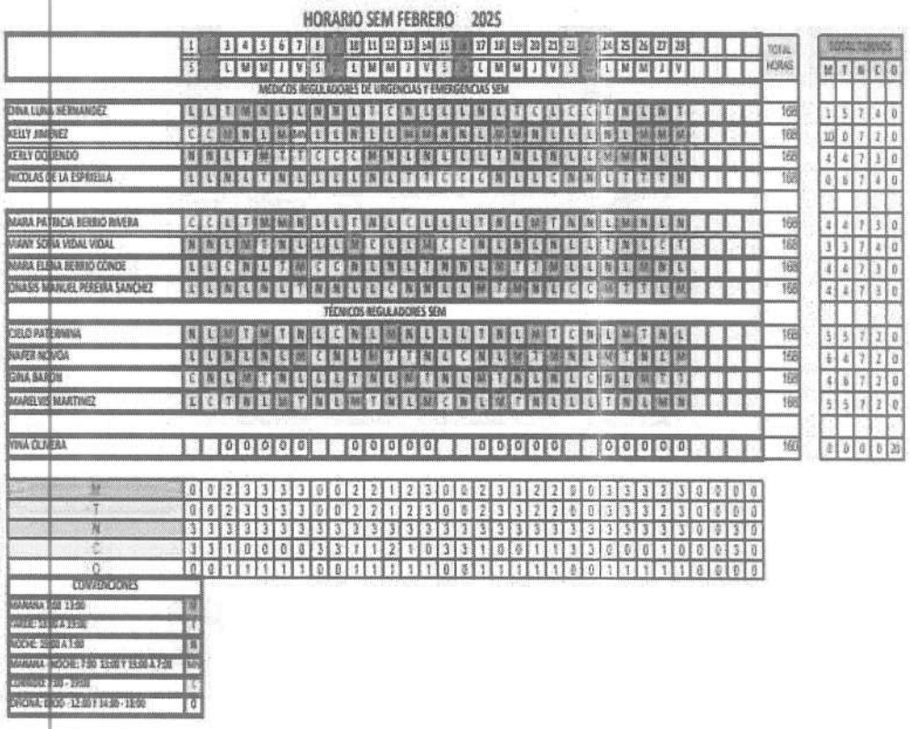
FIRMA ORGANIZADOR





EVIDENCIA OBLIGACION 9 HORARIO DICIEMBRE Y ENERO

HORARIO DEL MES DE FEBRERO



Evidencia de llamadas no procedentes

Form_Responses1

Marca temporal	Registrar la fecha de la llamada:	Registrar hora de la llamada	Identificar el tipo de llamada	Persona que hace registro:
11/02/2025 9:16:40	11/02/2025	9:14:00	Información no suministrada	NAFER NOVOA
21/02/2025 8:56:45	21/02/2025	8:54:00	Información no suministrada	nafer novoa

INFORME DE GESTIÓN

Contrato No. SA-SSM-018-2024

Entidad contratante: VISIÓN TEMPORAL

Nit. 900293165-8

Contratista: MARELVIA SOFIA MARTINEZ REYES

Identificación: 25785438

Periodo informe: 10 hasta el 24 de febrero 2025

En el siguiente cuadro se incluyen las obligaciones del contrato, la descripción de las actividades realizadas este mes para el cumplimiento de cada obligación, acordadas para el mes del informe las limitaciones presentadas, las recomendaciones para evitar o solucionar dichas limitaciones y los registros o soportes que evidencian las actividades realizadas por turnos para cubrir la operación del sistema de emergencias médicas del Municipio de Montería, 24 horas al día, 7 días a la semana.

CONTRATISTA	Nombre y apellido: MARELVIS SOFIA MARTINEZ REYES
	Firma: M-Martinez
	Documento de identidad: C.C. 25785438

1. TÉCNICO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Obligación contrato	Actividad desarrollada	Registro
1. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ REALIZAR EL REGISTRO INICIAL DE CADA SOLICITUD O EVENTO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, DILIGENCIANDO EL 100% DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, PARA LA CLASIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE CADA CASO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS. ANTE UNA SOLICITUD O EVENTO RELACIONADO CON SALUD MENTAL, DEBERÁ INFORMAR AL PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA DE TURNO, PARA DERIVAR SU ATENCIÓN Y/O SOLICITAR EL DIRECCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE, DEJANDO SOPORTE DE ELLO, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Apoye a la secretaría de salud y seguridad social, mediante la acogida de peticiones o sucesos que lleguen al centro de operaciones del sistema de emergencias médicas (SEM) del municipio de Montería. Para tal efecto se realizó registro inicial de cada solicitud o evento en el sistema de información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el lineamiento de regulación de urgencias y emergencias En caso de solicitud de evento de salud mental, se recibió 2 evento, el cual 1 no requirió traslado y 1 si requirió despacho y este no fue efectivo por no contar con ambulancias disponibles, se dejó soporte en el sistema de información SIREL SEM.	Ver anexos
2- APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN DEL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS, QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN, EN ARTICULACIÓN CON EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ: COMENTAR DE FORMA OBJETIVA Y VERAZ, EL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS RECEPCIONADOS AL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, PARA SU RESPECTIVA CLASIFICACIÓN, SOLICITUD DE DATOS COMPLEMENTARIOS, DETERMINACIÓN DE CONDUCTA, RECOMENDACIONES DIRIGIDAS AL SOLICITANTE Y/O DESPACHO DE AMBULANCIA, SEGÚN SEA REQUERIDO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA	Se brindó apoyo a la secretaría de salud y seguridad social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos, que e ingresaron al sistema de operaciones SEM del municipio de Montería, a través del numeral único de notificaciones y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el procedimiento de regulación de urgencias y emergencias, dejando soporte en el sistema de información sirel SEM. De los 6 eventos registrados de los cuales todos requirieron traslado, entre estos fueron efectivos 4 traslados de salud física y 2 restantes no fue trasladado por desistimiento y cobertura por área protegida AMI	Ver anexo

	Llamadas no procedentes 16 En todos los eventos médico de turno por el horario definido les brindó orientación a los familiares mientras se realizaba el traslado de paciente a la IPS con servicio de urgencia entre las cuales estuvieron hospital la granja, hospital cantaclaro, clínica la esperanza.	
3. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL DESPACHO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS DE AMBULANCIA, EN LOS CASOS QUE SEA REQUERIDO, EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO DEL PACIENTE Y DEL SERVICIO HASTA EL CIERRE DEL EVENTO, Y EL CIERRE DE LAS SOLICITUDES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, UNA VEZ EL PACIENTE SEA RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) O CUANDO EL EVENTO SEA CONTROLADO EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, ENTRE OTRAS RAZONES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ESTA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Apoye a la secretaría de salud y seguridad social con el despacho oportuno con el despacho de ambulancia, en los casos que se requirieron, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento y el cierre de las solicitudes en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la institución de prestadora de servicio de salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en los lineamientos de regulación de urgencias y emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de información del SEM Montería	Ver anexo
4. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL SEGUIMIENTO OPORTUNO A LOS EVENTOS DE PRIORIDAD 1 (CRÍTICA), PRIORIDAD 2 (ALTA) Y PRIORIDAD 3 (MEDIA), SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, HASTA QUE EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE SEA DESPACHADO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Se apoyo a la secretaría de salud y seguridad social, para el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad crítica, alta y media, según lo establecido en el lineamiento de regulación de urgencias y emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería.	Ver anexo

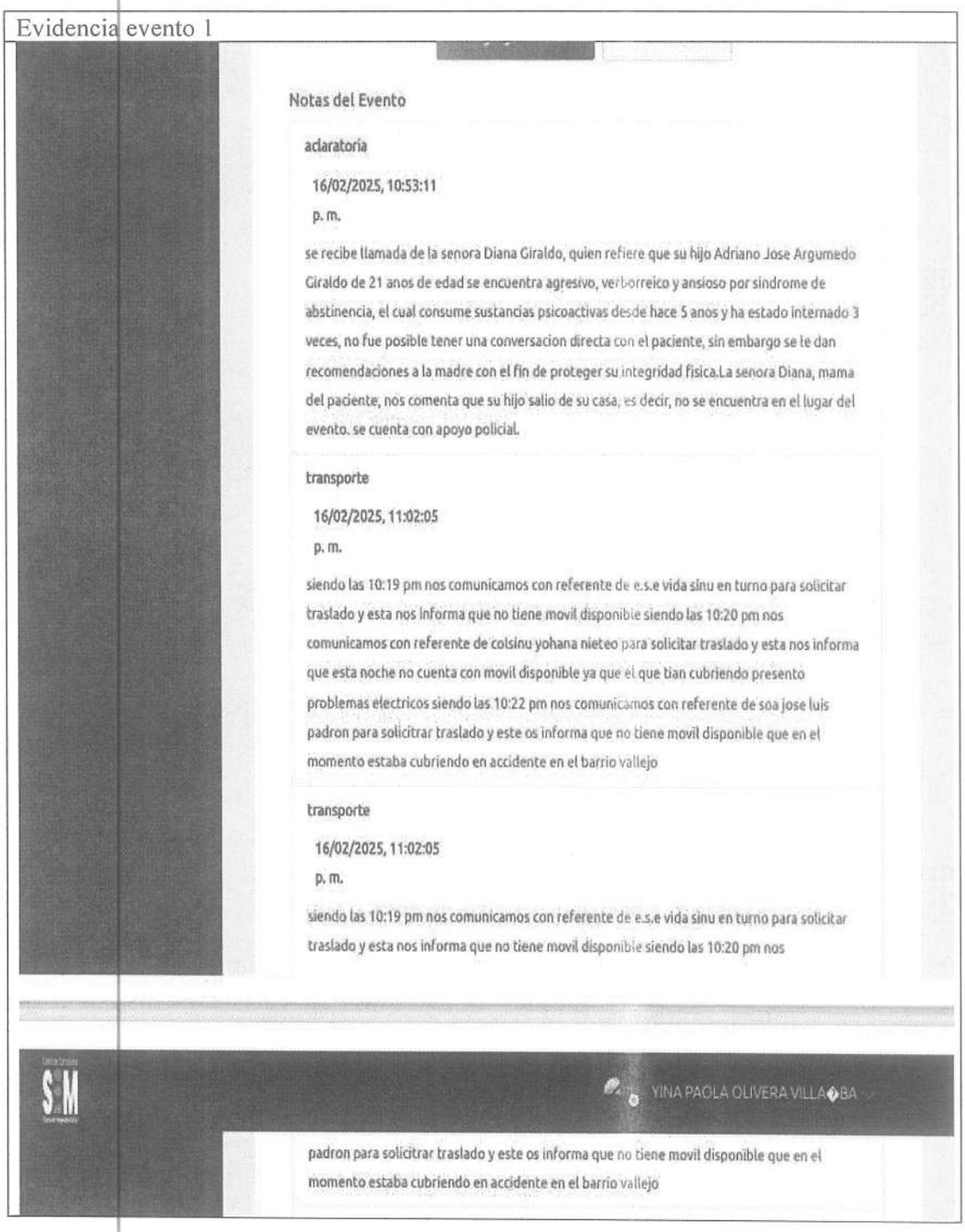
5. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA ASESORÍA EN LÍNEA, FRENTE A EVENTOS QUE INVOLUCREN PACIENTES EN PARO CARDIORRESPIRATORIO, PARTO EXTRAHOSPITALARIO U OTROS EVENTOS QUE LO REQUIERAN, EN ARTICULACIÓN CON EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, MIENTRAS SE DESPACHA EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD Y DE LA PERSONA QUE RECIBE O RECHAZA LA ASESORÍA, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	En el periodo comprendido del 10 hasta el 24 de febrero no se presentaron eventos en el los que incluyan paros cardiorrespiratorio ni partos extra hospitalario	En el periodo comprendido del 10 hasta el 24 de febrero no se presentaron eventos en el los que incluyan paros cardiorrespiratorio ni partos extra hospitalario
6. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESPUESTA ANTE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES DE IMPACTO SOCIAL U OTRAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA O EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN SEA REQUERIDO Y/O ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA Y EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA, EN ARTICULACIÓN CON EL EQUIPO OPERATIVO DEL SEM MONTERÍA, ANTE LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRE O CONTINGENCIA PRESENTADA Y DEJAR SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.	en el periodo comprendido del 10 y el 24 de febrero de 2025 no se presentaron casos en los que involucren impacto social u otras contingencias.	En el periodo comprendido del 10 de enero hasta el 9 de febrero no se presentaron eventos en los que involucren impacto social u otras contingencias.
7. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL CON EL TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SEGÚN SEA REQUERIDO, DE ACUERDO AL ÁREA DE SU COMPETENCIA. EN TAL CASO, DEBERÁ PRESENTAR CAPTURA DE PANTALLA DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SEGÚN CORRESPONDA.	En el periodo comprendido entre el 10 y el 24 de febrero de 2025 no se requirió apoyo con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información.	en el periodo comprendido del 10 y el 24 de febrero de 2025 no se presentaron casos en los que involucren impacto social u otras contingencias.
8. ASISTIR A LAS REUNIONES O JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN SEA REQUERIDO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SU PARTICIPACIÓN.	Asistí a la reunión virtual de empalme con la jefe Kelly Oyola de funcionalidad del sistema de información sirel SEM. Reunión presencial de socialización de obligaciones contractuales del equipo SEM.	Ver anexo

9. CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL DE TURNOS, PROGRAMADA POR EL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA Y/O LAS DIRECTRICES DE CAMBIO DE TURNO, ESTABLECIDAS PARA TAL FIN, EN CASO DE QUE SEA REQUERIDO.	Cumplí con la asignación mensual de turnos programados por el coordinador del SEM Montería y las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en los casos requeridos.	Ver anexo
10. LAS DEMÁS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	En el periodo comprendido entre el 10 y el 24 de febrero de 2025 no fueron asignadas actividades contractuales por la secretaria de salud.	En el periodo comprendido entre el 10 y el 24 de febrero de 2025 no fueron asignadas actividades contractuales por la secretaria de salud.

Evidencia obligación 1 y 3
Evento 1



Evidencia evento 1



Notas del Evento

aclaratoria

16/02/2025, 10:53:11
p. m.

se recibe llamada de la senora Diana Giraldo, quien refiere que su hijo Adriano Jose Argumedo Giraldo de 21 anos de edad se encuentra agresivo, verborreico y ansioso por sindrome de abstinencia, el cual consume sustancias psicoactivas desde hace 5 anos y ha estado internado 3 veces, no fue posible tener una conversacion directa con el paciente, sin embargo se le dan recomendaciones a la madre con el fin de proteger su integridad fisica.La senora Diana, mama del paciente, nos comenta que su hijo salio de su casa, es decir, no se encuentra en el lugar del evento. se cuenta con apoyo policial.

transporte

16/02/2025, 11:02:05
p. m.

siendo las 10:19 pm nos comunicamos con referente de e.s.e vida sinu en turno para solicitar traslado y esta nos informa que no tiene movil disponible siendo las 10:20 pm nos comunicamos con referente de colsinu yohana nieteo para solicitar traslado y esta nos informa que esta noche no cuenta con movil disponible ya que el que tian cubriendo presento problemas electricos siendo las 10:22 pm nos comunicamos con referente de soa jose luis padron para solicitrar traslado y este os informa que no tiene movil disponible que en el momento estaba cubriendo en accidente en el barrio vallejo

transporte

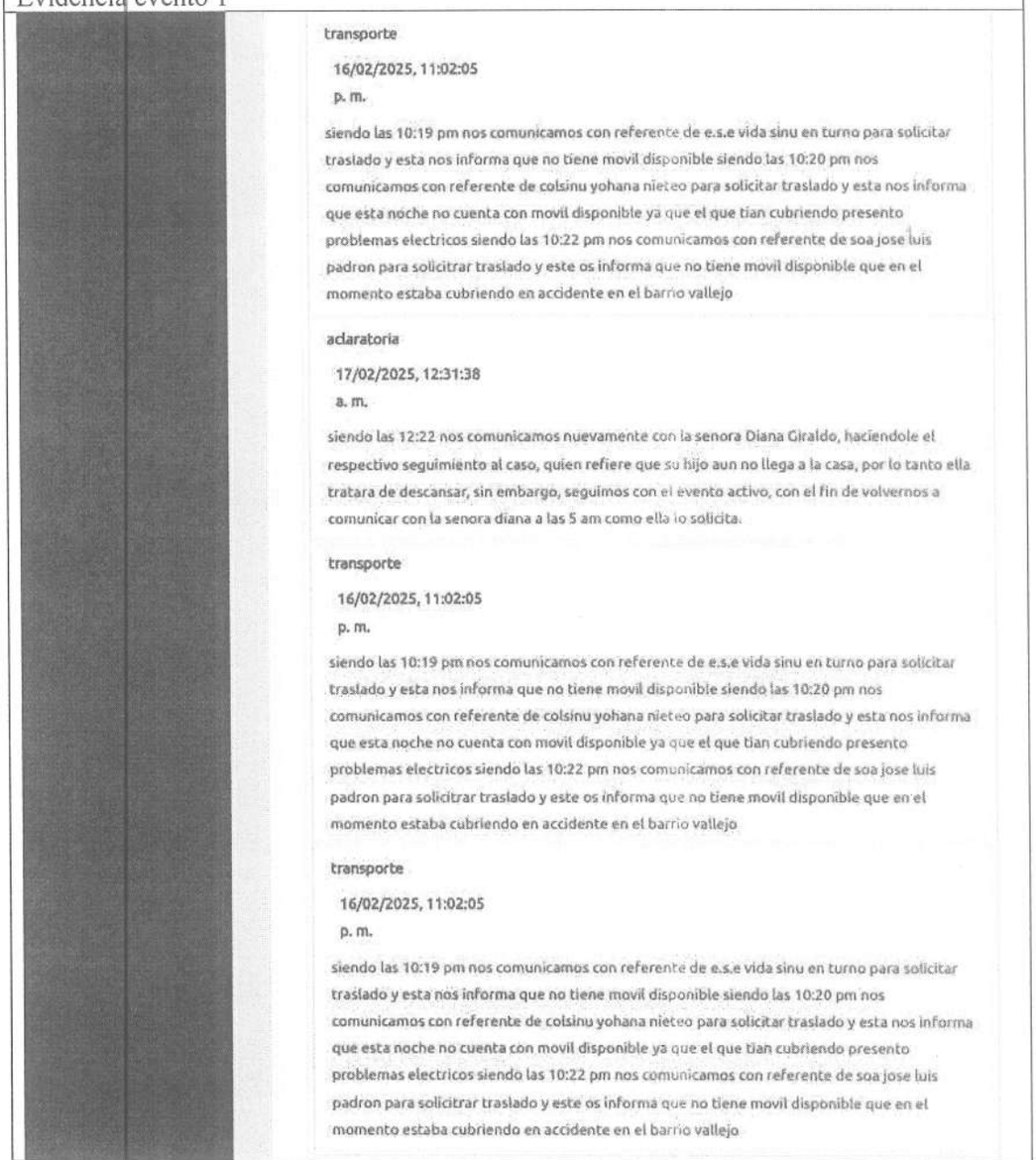
16/02/2025, 11:02:05
p. m.

siendo las 10:19 pm nos comunicamos con referente de e.s.e vida sinu en turno para solicitar traslado y esta nos informa que no tiene movil disponible siendo las 10:20 pm nos

YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA

padron para solicitrar traslado y este os informa que no tiene movil disponible que en el momento estaba cubriendo en accidente en el barrio vallejo

Evidencia evento 1



transporte

16/02/2025, 11:02:05
p. m.

siendo las 10:19 pm nos comunicamos con referente de e.s.e vida sinu en turno para solicitar traslado y esta nos informa que no tiene movil disponible siendo las 10:20 pm nos comunicamos con referente de colsinu yohana nieteo para solicitar traslado y esta nos informa que esta noche no cuenta con movil disponible ya que el que tian cubriendo presento problemas electricos siendo las 10:22 pm nos comunicamos con referente de soa jose luis padron para solicitrar traslado y este os informa que no tiene movil disponible que en el momento estaba cubriendo en accidente en el barrio vallejo

aclaratoria

17/02/2025, 12:31:38
a. m.

siendo las 12:22 nos comunicamos nuevamente con la senora Diana Giraldo, haciendole el respectivo seguimiento al caso, quien refiere que su hijo aun no llega a la casa, por lo tanto ella tratara de descansar, sin embargo, seguimos con el evento activo, con el fin de volvernos a comunicar con la senora diana a las 5 am como ella lo solicita.

transporte

16/02/2025, 11:02:05
p. m.

siendo las 10:19 pm nos comunicamos con referente de e.s.e vida sinu en turno para solicitar traslado y esta nos informa que no tiene movil disponible siendo las 10:20 pm nos comunicamos con referente de colsinu yohana nieteo para solicitar traslado y esta nos informa que esta noche no cuenta con movil disponible ya que el que tian cubriendo presento problemas electricos siendo las 10:22 pm nos comunicamos con referente de soa jose luis padron para solicitrar traslado y este os informa que no tiene movil disponible que en el momento estaba cubriendo en accidente en el barrio vallejo

transporte

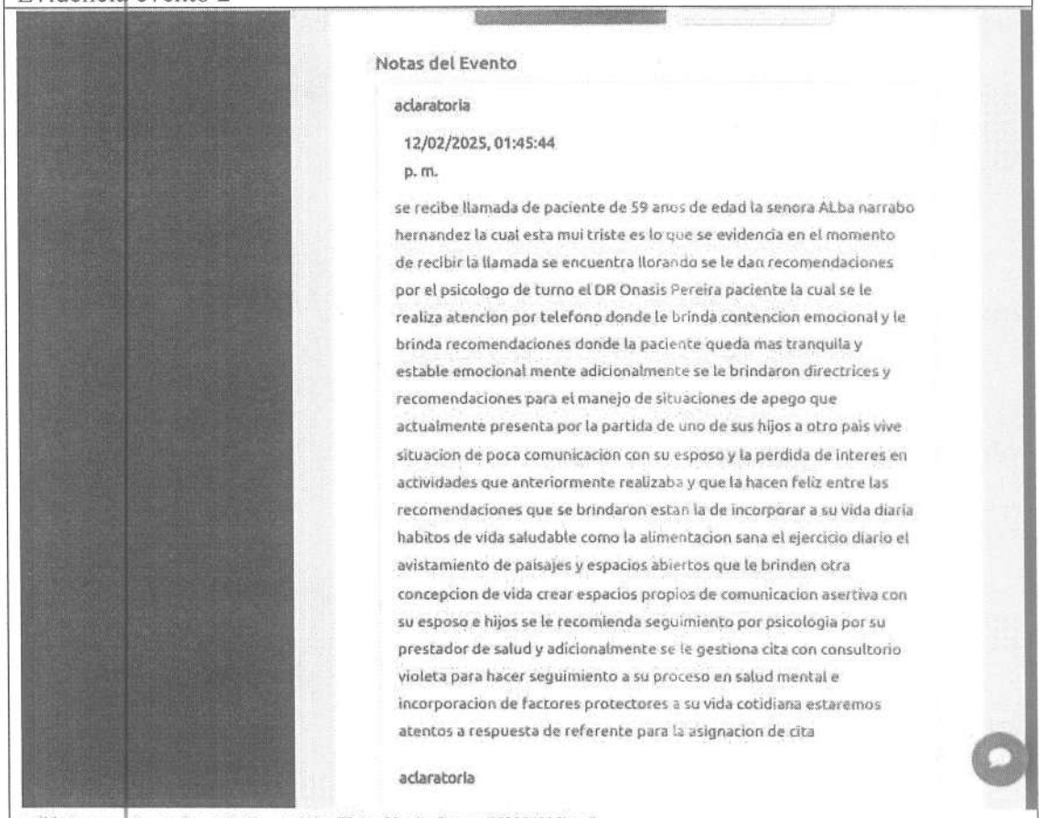
16/02/2025, 11:02:05
p. m.

siendo las 10:19 pm nos comunicamos con referente de e.s.e vida sinu en turno para solicitar traslado y esta nos informa que no tiene movil disponible siendo las 10:20 pm nos comunicamos con referente de colsinu yohana nieteo para solicitar traslado y esta nos informa que esta noche no cuenta con movil disponible ya que el que tian cubriendo presento problemas electricos siendo las 10:22 pm nos comunicamos con referente de soa jose luis padron para solicitrar traslado y este os informa que no tiene movil disponible que en el momento estaba cubriendo en accidente en el barrio vallejo

Evidencia evento 2



Evidencia evento 2



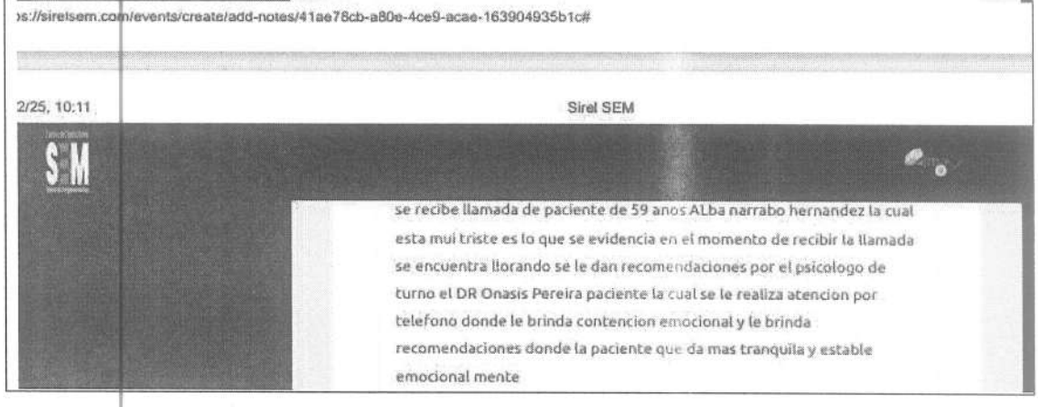
Notas del Evento

aclaratoria

12/02/2025, 01:45:44
p. m.

se recibe llamada de paciente de 59 anos de edad la senora ALba narrabo hernandez la cual esta mui triste es lo que se evidencia en el momento de recibir la llamada se encuentra llorando se le dan recomendaciones por el psicologo de turno el DR Onasis Pereira paciente la cual se le realiza atencion por telefono donde le brinda contencion emocional y le brinda recomendaciones donde la paciente queda mas tranquila y estable emocional mente adicionalmente se le brindaron directrices y recomendaciones para el manejo de situaciones de apego que actualmente presenta por la partida de uno de sus hijos a otro pais vive situacion de poca comunicacion con su esposo y la perdida de interes en actividades que anteriormente realizaba y que la hacen feliz entre las recomendaciones que se brindaron estan la de incorporar a su vida diaria habitos de vida saludable como la alimentacion sana el ejercicio diario el avistamiento de paisajes y espacios abiertos que le brinden otra concepcion de vida crear espacios propios de comunicacion asertiva con su esposo e hijos se le recomienda seguimiento por psicologia por su prestador de salud y adicionalmente se le gestiona cita con consultorio violeta para hacer seguimiento a su proceso en salud mental e incorporacion de factores protectores a su vida cotidiana estaremos atentos a respuesta de referente para la asignacion de cita

aclaratoria



s://sirelsem.com/events/create/add-notes/41ae78cb-a80e-4ce9-acae-163904935b1c#

2/25, 10:11 Sirel SEM

se recibe llamada de paciente de 59 anos ALba narrabo hernandez la cual esta mui triste es lo que se evidencia en el momento de recibir la llamada se encuentra llorando se le dan recomendaciones por el psicologo de turno el DR Onasis Pereira paciente la cual se le realiza atencion por telefono donde le brinda contencion emocional y le brinda recomendaciones donde la paciente que da mas tranquila y estable emocional mente

Evidencia obligación 2 y 3
Evento 1



MARELVIS MARTÍNEZ REYES
17/02/2025, 02:55:13 A. M.

CÓDIGO: SRCJ17 CERRADO

URGENCIA
DIFICULTAD RESPIRATORIA

INFORMACIÓN DEL PACIENTE
NOMBRE: NEYLA ESTER CARPETA GONZALEZ - EDAD: 61
TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 43538231 | EPS: - MUTUAL SER

INFORMACIÓN DE CONTACTO
NOMBRE: LAYLA CARPETA - CONTACTO: 3217293737

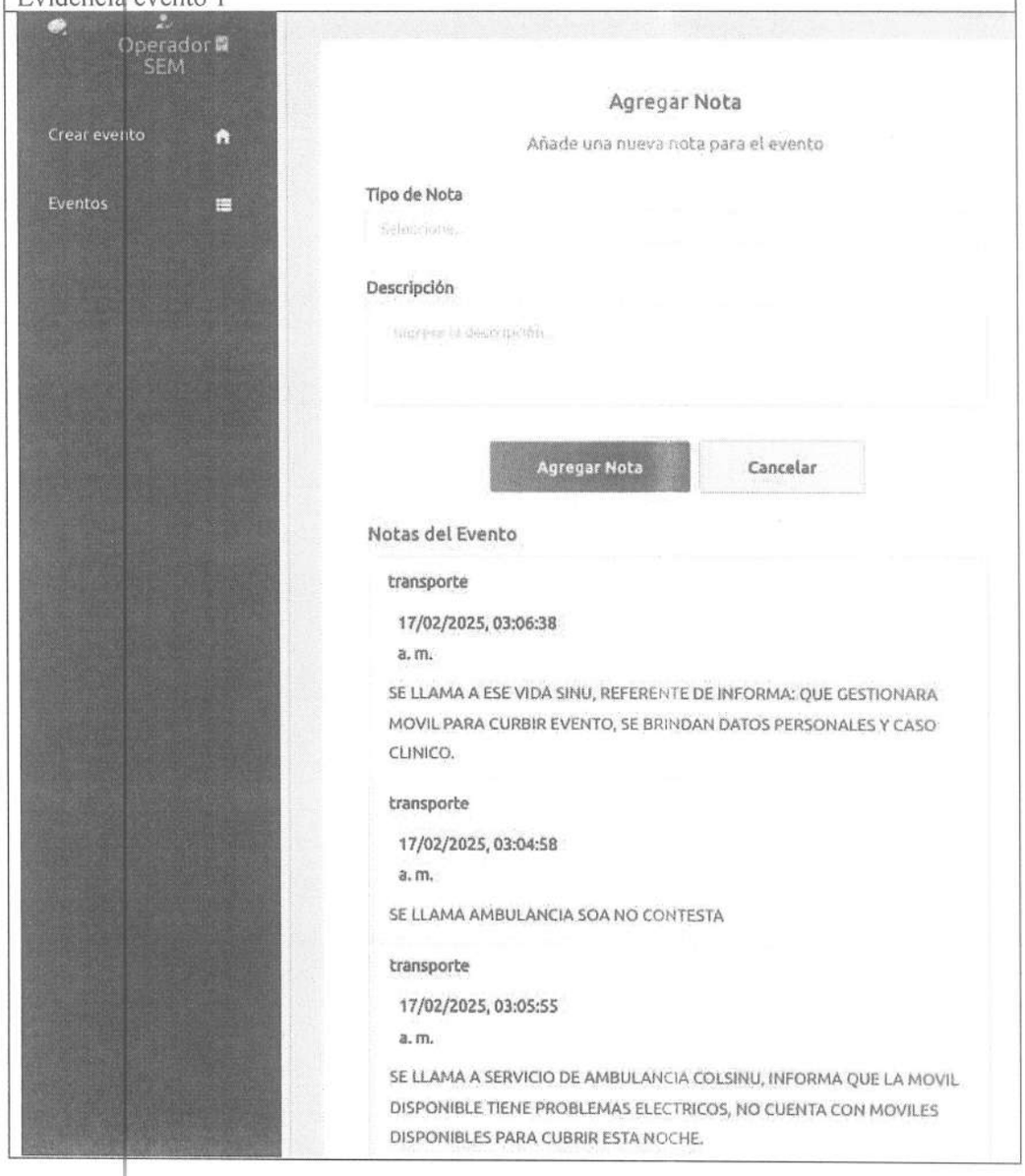
UBICACIÓN:
MZ 9 LT 14 ETAPA 6 - BARRIO/VEREDA: BARRIO VILLA LOS ALPES (BARRIO - COMUNA 04)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS
TAB PLACA: OQE127 TEL: 7848910 EXTENCIONES: 200, 202, 203

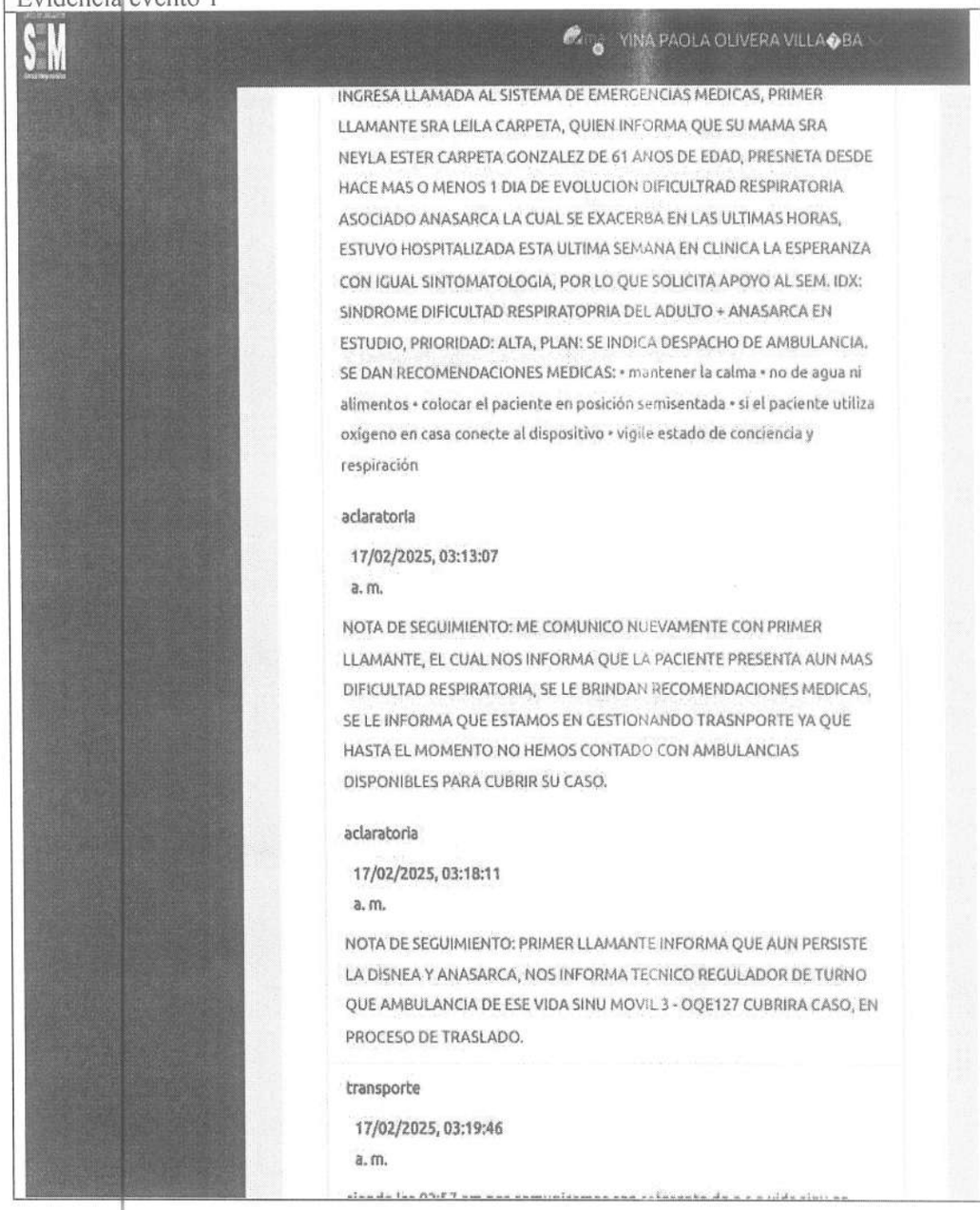
E.S.E VIDASINU HOSPITAL LA GRANJA DIR: DIAGONAL 12 TRANSVERSAL 6 ESQUINA LA GRANJA TEL: 7843283



Evidencia evento 1



Evidencia evento 1



YINA PAOLA OLIVERA VILLA[illegible]BA

INGRESA LLAMADA AL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS, PRIMER LLAMANTE SRA LEILA CARPETA, QUIEN INFORMA QUE SU MAMA SRA NEYLA ESTER CARPETA GONZALEZ DE 61 ANOS DE EDAD, PRESNETA DESDE HACE MAS O MENOS 1 DIA DE EVOLUCION DIFICULTRAD RESPIRATORIA ASOCIADO ANASARCA LA CUAL SE EXACERBA EN LAS ULTIMAS HORAS, ESTUVO HOSPITALIZADA ESTA ULTIMA SEMANA EN CLINICA LA ESPERANZA CON IGUAL SINTOMATOLOGIA, POR LO QUE SOLICITA APOYO AL SEM. IDX: SINDROME DIFICULTAD RESPIRATOPRIA DEL ADULTO + ANASARCA EN ESTUDIO, PRIORIDAD: ALTA, PLAN: SE INDICA DESPACHO DE AMBULANCIA. SE DAN RECOMENDACIONES MEDICAS: • mantener la calma • no de agua ni alimentos • colocar el paciente en posición semisentada • si el paciente utiliza oxígeno en casa conecte al dispositivo • vigile estado de conciencia y respiración

aclaratoria

17/02/2025, 03:13:07
a. m.

NOTA DE SEGUIMIENTO: ME COMUNICO NUEVAMENTE CON PRIMER LLAMANTE, EL CUAL NOS INFORMA QUE LA PACIENTE PRESENTA AUN MAS DIFICULTAD RESPIRATORIA, SE LE BRINDAN RECOMENDACIONES MEDICAS, SE LE INFORMA QUE ESTAMOS EN GESTIONANDO TRASNPORTE YA QUE HASTA EL MOMENTO NO HEMOS CONTADO CON AMBULANCIAS DISPONIBLES PARA CUBRIR SU CASO.

aclaratoria

17/02/2025, 03:18:11
a. m.

NOTA DE SEGUIMIENTO: PRIMER LLAMANTE INFORMA QUE AUN PERSISTE LA DISNEA Y ANASARCA, NOS INFORMA TECNICO REGULADOR DE TURNO QUE AMBULANCIA DE ESE VIDA SINU MOVIL 3 - OQE127 CUBRIRA CASO, EN PROCESO DE TRASLADO.

transporte

17/02/2025, 03:19:46
a. m.

siendo las 03:57 am nos comunicamos con enfermera de [illegible] vida sinu se

Evento 2

MARELVIS MARTÍNEZ REYES
11/02/2025, 02:35:33 P. M.

CÓDIGO: KROMOS CERRADO

URGENCIA

DOLOR INTESTINAL A COMPANADO DE EPISODIOS DE VOMITOS

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: MARY JOE CORREA BENITEZ - EDAD: 30

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1067940091 | EPS: - MUTUAL SER

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: MARIBEL BENITEZ - CONTACTO: 3122323028

UBICACIÓN:

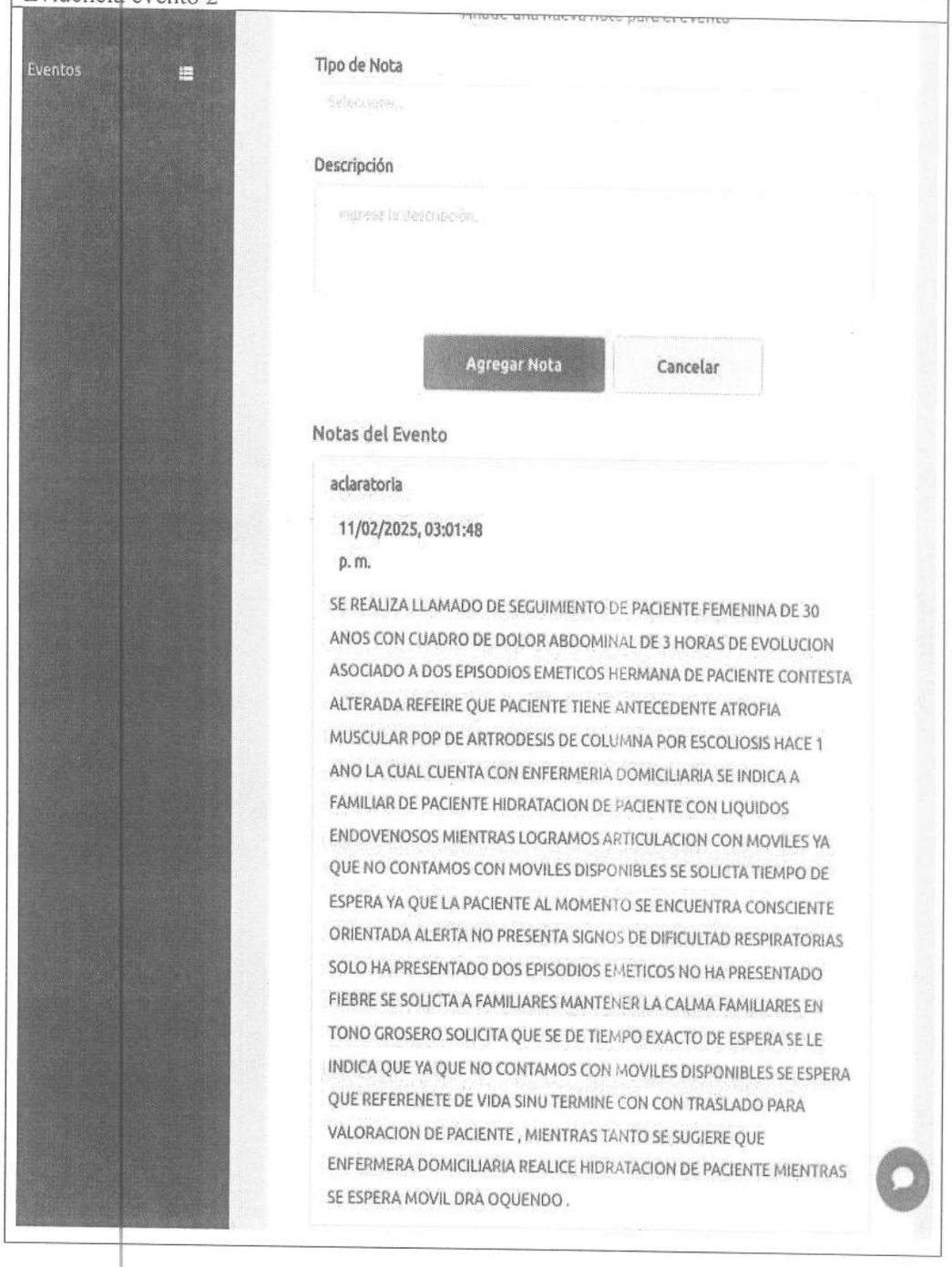
MZ 2 LT 16 - BARRIO/VEREDA: BARRIO LA RIBERA (BARRIO - COMUNA 01)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

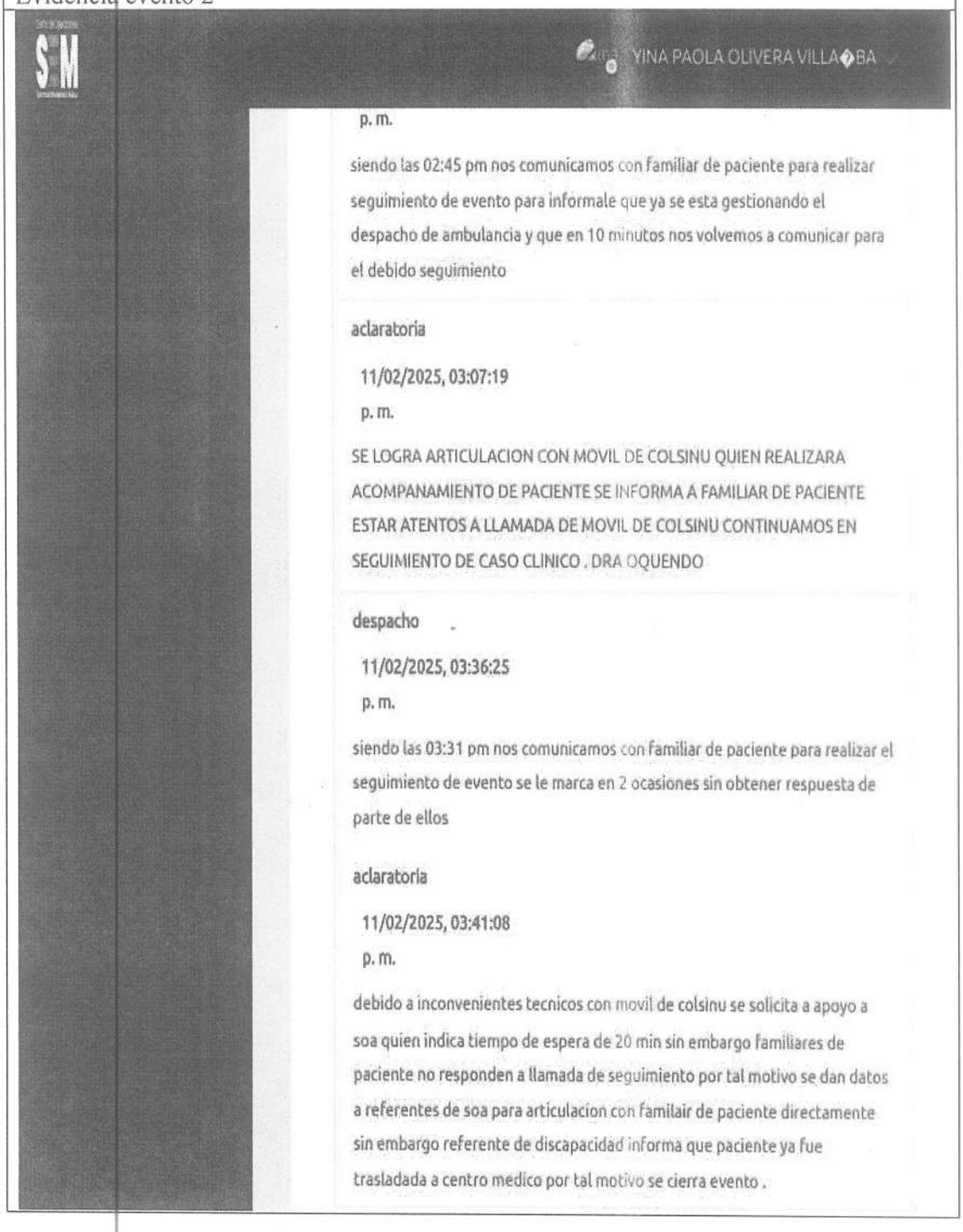
PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:

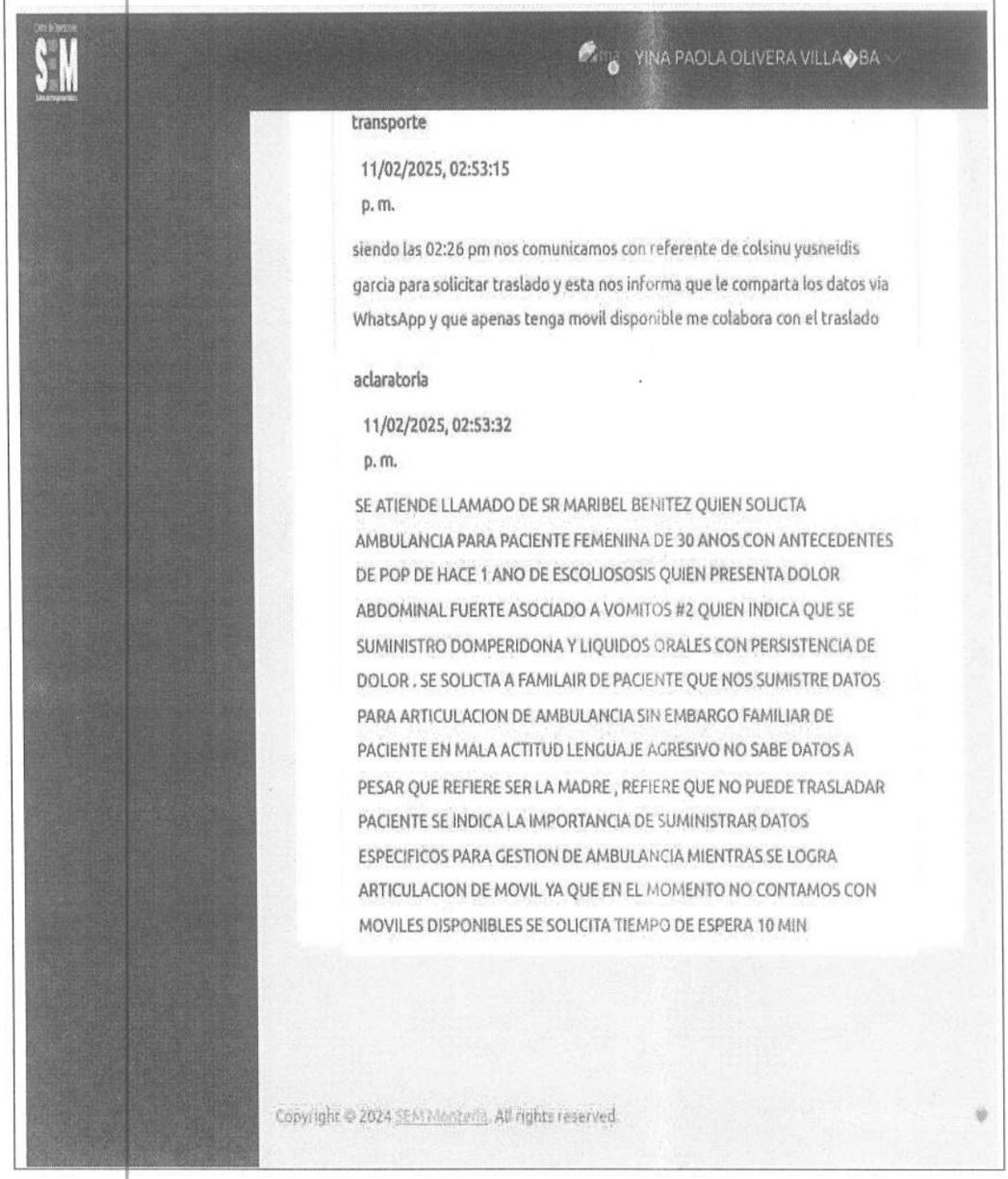
Evidencia evento 2



Evidencia evento 2



Evidencia evento 2



YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA

transporte

11/02/2025, 02:53:15
p. m.

siendo las 02:26 pm nos comunicamos con referente de colsinu yusneidis garcia para solicitar traslado y esta nos informa que le comparta los datos via WhatsApp y que apenas tenga movil disponible me colabora con el traslado

aclaratoria

11/02/2025, 02:53:32
p. m.

SE ATIENDE LLAMADO DE SR MARIBEL BENITEZ QUIEN SOLICTA AMBULANCIA PARA PACIENTE FEMENINA DE 30 ANOS CON ANTECEDENTES DE POP DE HACE 1 ANO DE ESCOLIOSOSIS QUIEN PRESENTA DOLOR ABDOMINAL FUERTE ASOCIADO A VOMITOS #2 QUIEN INDICA QUE SE SUMINISTRO DOMPERIDONA Y LIQUIDOS ORALES CON PERSISTENCIA DE DOLOR . SE SOLICTA A FAMILAIR DE PACIENTE QUE NOS SUMISTRE DATOS PARA ARTICULACION DE AMBULANCIA SIN EMBARGO FAMILIAR DE PACIENTE EN MALA ACTITUD LENGUAJE AGRESIVO NO SABE DATOS A PESAR QUE REFIERE SER LA MADRE , REFIERE QUE NO PUEDE TRASLADAR PACIENTE SE INDICA LA IMPORTANCIA DE SUMINISTRAR DATOS ESPECIFICOS PARA GESTION DE AMBULANCIA MIENTRAS SE LOGRA ARTICULACION DE MOVIL YA QUE EN EL MOMENTO NO CONTAMOS CON MOVILES DISPONIBLES SE SOLICITA TIEMPO DE ESPERA 10 MIN

Copyright © 2024 SEM Montería. All rights reserved.

Evidencia evento 3

MARELVIS MARTÍNEZ REYES
10/02/2025, 11:22:09 A. M.

CÓDIGO: XJDUFR CERRADO

URGENCIA

SE CAYO DE SU PROPIA ALTURA

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: HUILGIDA SOFIA BUELVAS REYES - EDAD: 79

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 34970759 | EPS: - NUEVA EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: AMANDA BARRERA POLO - CONTACTO: 3105287581

UBICACIÓN:

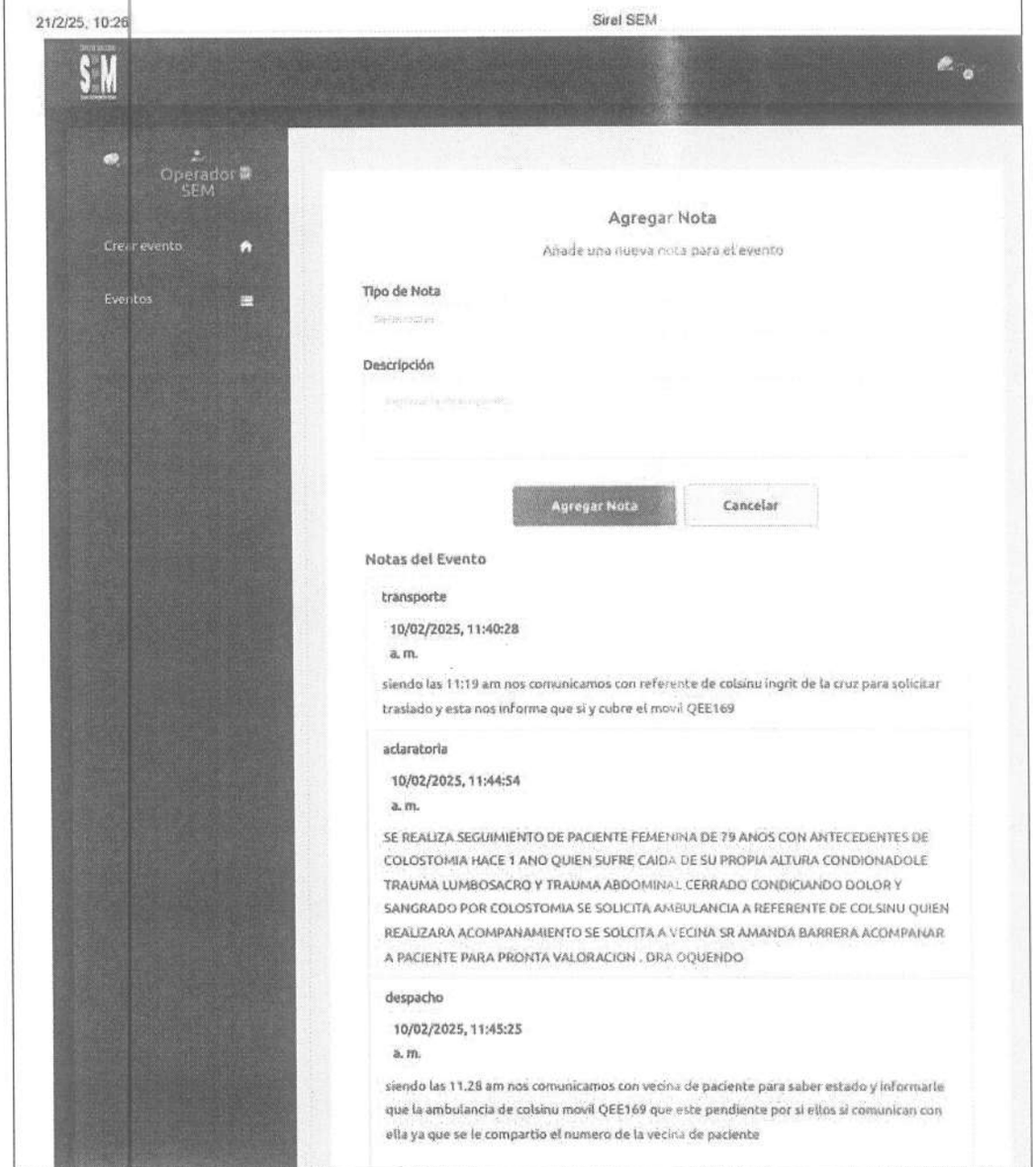
INVASION - BARRIO/VEREDA: BARRIO VILLA JIMENEZ (BARRIO - COMUNA 04)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

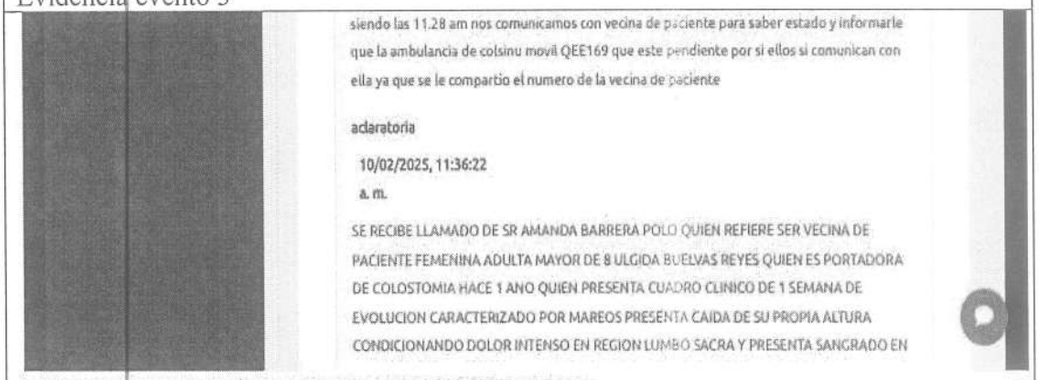
TAB PLACA: QEE169 TEL: 3135147145 - 7852462

E.S.E VIDASINU HOSPITAL CANTA CLARO DIR: MZNA 120 LOTE 4 CANTA CLARO TEL: 7848910 EXTENSIÓN 222, 220

Evidencia evento 3



Evidencia evento 3



siendo las 11.28 am nos comunicamos con vecina de paciente para saber estado y informarle que la ambulancia de colsinu movil QEE169 que este pendiente por si ellos si comunican con ella ya que se le compartio el numero de la vecina de paciente

aclaratoria

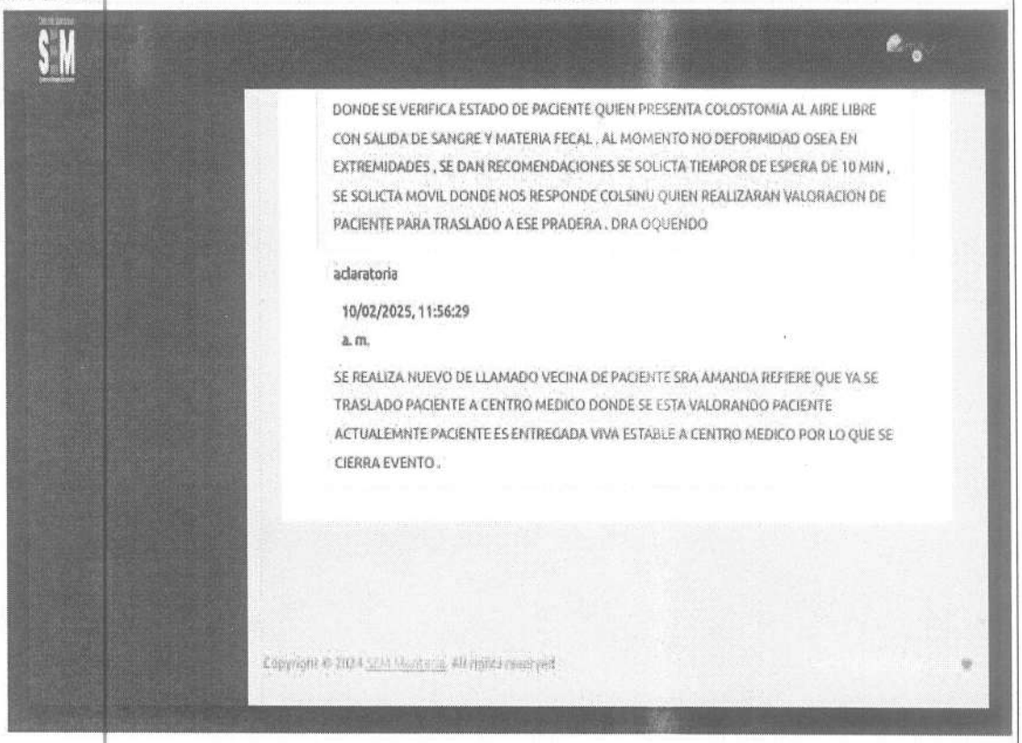
10/02/2025, 11:36:22

a. m.

SE RECIBE LLAMADO DE SR AMANDA BARRERA POLO QUIEN REFIERE SER VECINA DE PACIENTE FEMENINA ADULTA MAYOR DE 8 ULGIDA BUELVAS REYES QUIEN ES PORTADORA DE COLOSTOMIA HACE 1 ANO QUIEN PRESENTA CUADRO CLINICO DE 1 SEMANA DE EVOLUCION CARACTERIZADO POR MAREOS PRESENTA CAIDA DE SU PROPIA ALTURA CONDICIONANDO DOLOR INTENSO EN REGION LUMBO SACRA Y PRESENTA SANGRADO EN

https://sirelsem.com/events/create/add-notes/0250e77e-9350-4877-8c93-67a22f81e288# 1/2

21/2/25, 10:26 Sirel SEM



DONDE SE VERIFICA ESTADO DE PACIENTE QUIEN PRESENTA COLOSTOMIA AL AIRE LIBRE CON SALIDA DE SANGRE Y MATERIA FECAL . AL MOMENTO NO DEFORMIDAD OSEA EN EXTREMIDADES , SE DAN RECOMENDACIONES SE SOLICTA TIEMPOR DE ESPERA DE 10 MIN , SE SOLICTA MOVIL DONDE NOS RESPONDE COLSINU QUIEN REALIZARAN VALORACION DE PACIENTE PARA TRASLADO A ESE PRADERA . DRA OQUENDO

aclaratoria

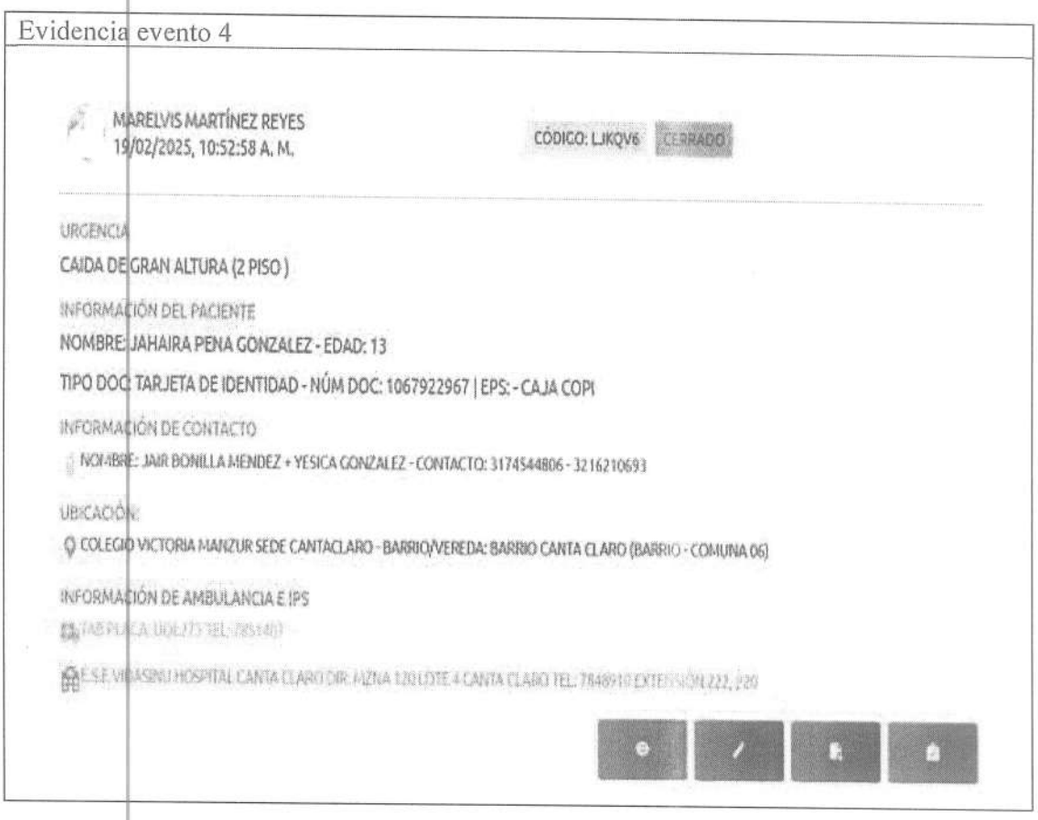
10/02/2025, 11:56:29

a. m.

SE REALIZA NUEVO DE LLAMADO VECINA DE PACIENTE SRA AMANDA REFIERE QUE YA SE TRASLADO PACIENTE A CENTRO MEDICO DONDE SE ESTA VALORANDO PACIENTE ACTUALEMNTE PACIENTE ES ENTREGADA VIVA ESTABLE A CENTRO MEDICO POR LO QUE SE CIERRA EVENTO .

Copyright © 2024 SEM Montería. All rights reserved

Evidencia evento 4



MARELVIS MARTÍNEZ REYES
19/02/2025, 10:52:58 A. M.

CÓDIGO: LJKQV6 CERRADO

URGENCIA

CAIDA DE GRAN ALTURA (2 PISO)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: JAHAIRA PENA GONZALEZ - EDAD: 13

TIPO DOC: TARJETA DE IDENTIDAD - NÚM DOC: 1067922967 | EPS: - CAJA COPI

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: JAIR BONILLA MENDEZ + YESICA GONZALEZ - CONTACTO: 3174544806 - 3216210693

UBICACIÓN:

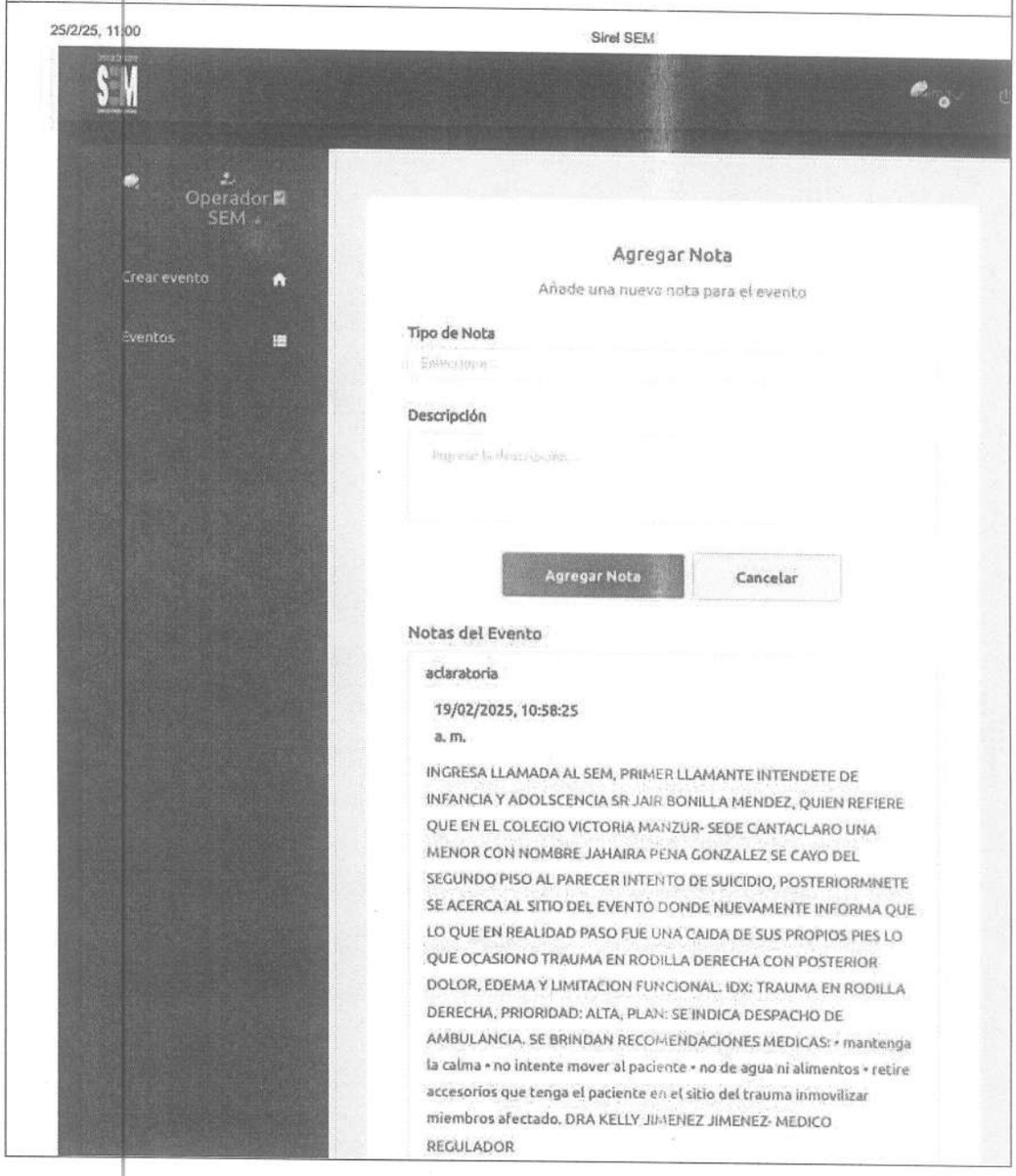
COLEGIO VICTORIA MANZUR SEDE CANTACLARO - BARRIO/VEREDA: BARRIO CANTA CLARO (BARRIO - COMUNA 06)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

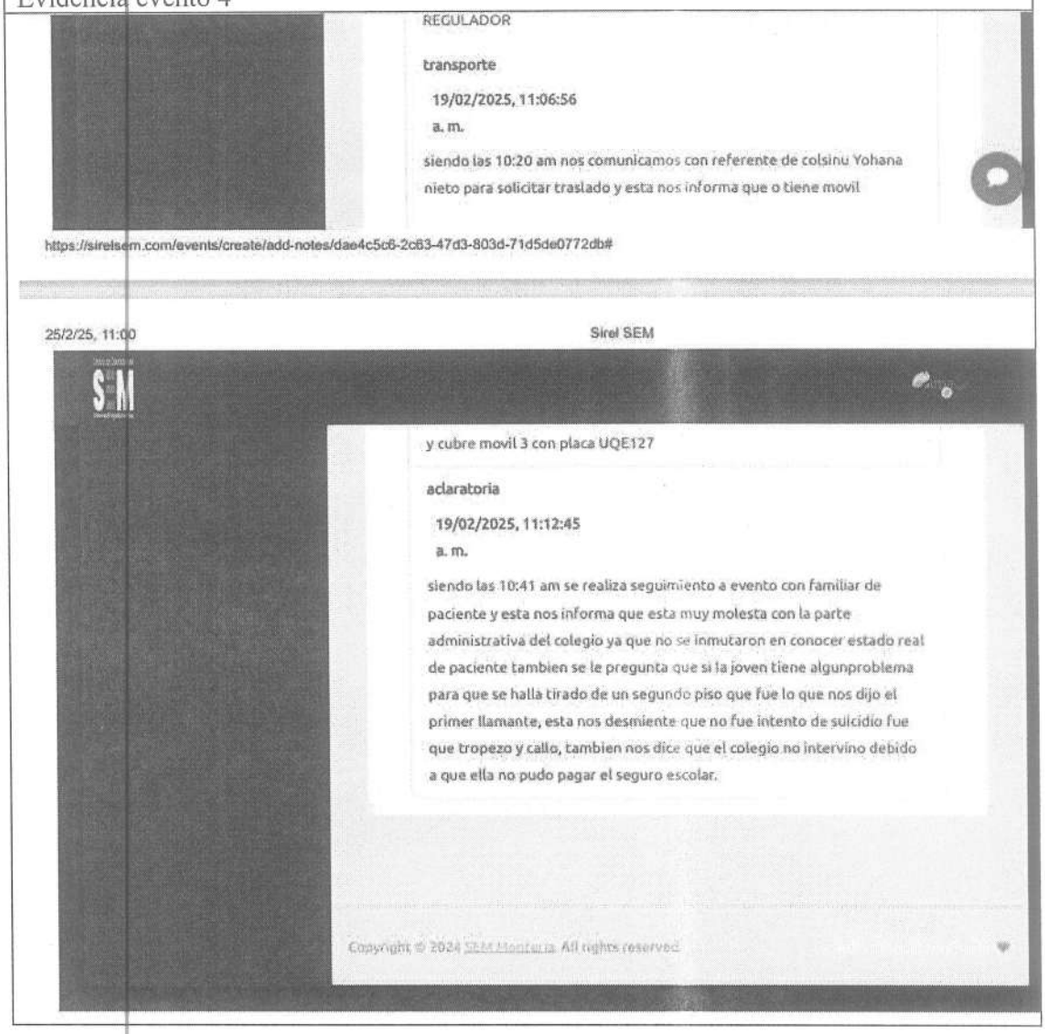
TAB PLACA: UDEJ73 TEL: 7851481

E.S.E VIDASINU HOSPITAL CANTA CLARO DIR: AZNA 120 ESTE 4 CANTA CLARO TEL: 7848910 EXTENSION 222, 220

Evidencia evento 4



Evidencia evento 4



Evento 5


MARELVIS MARTÍNEZ REYES
19/02/2025, 11:46:17 A. M.

CÓDIGO: CTGAVS DESPACHO

URGENCIA

TRAUMA EN CABEZA

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: CINDY PAOLA CARVAJAL HERNANDEZ - EDAD: 36

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1067866563 | EPS: - SALUD TOTAL

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: CINDY PAOLA CARVAJAL HERNANDEZ - CONTACTO: 3013360909

UBICACIÓN:

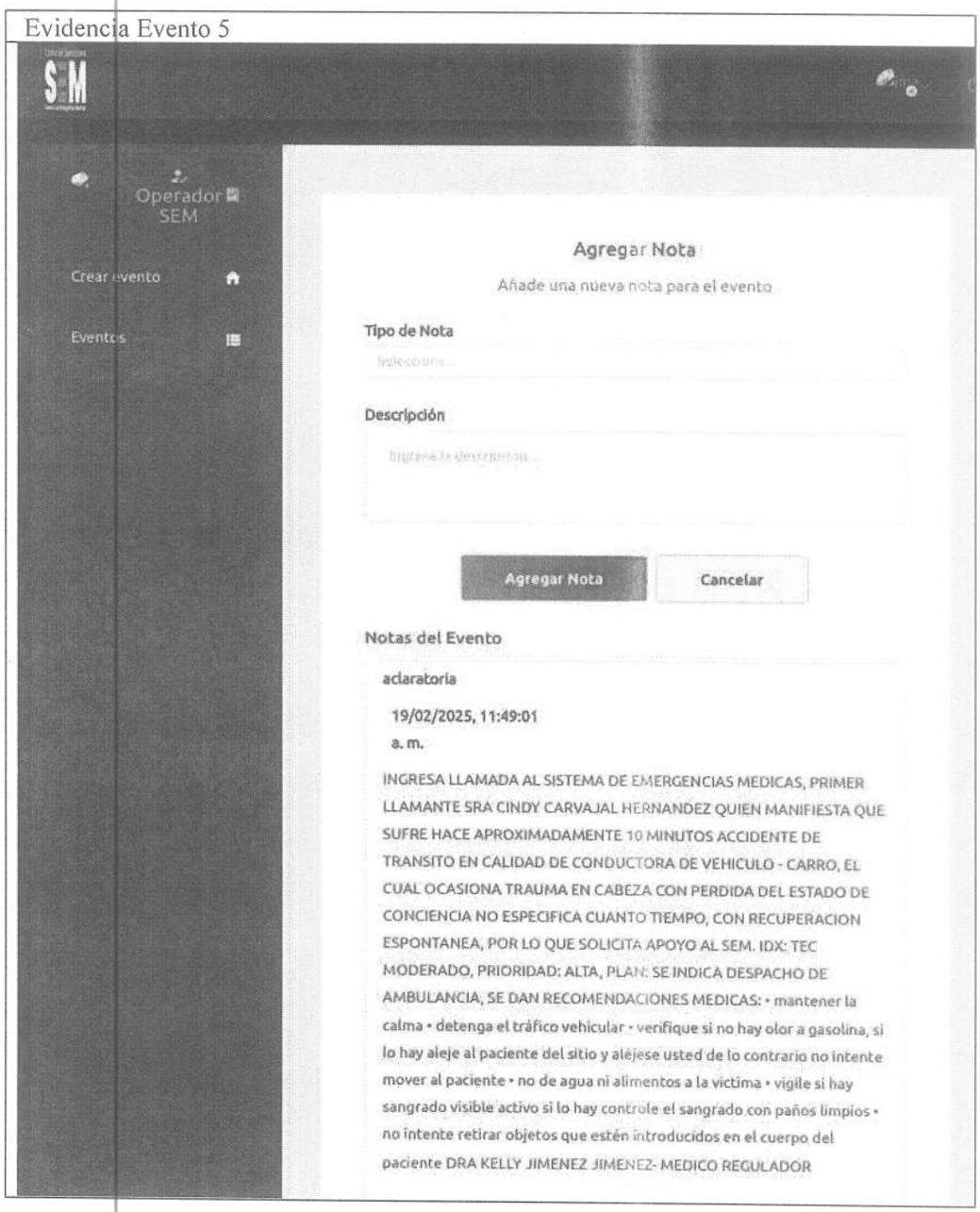
34 CON 7 ESQUINA - BARRIO/VEREDA: EL CENTRO (BARRIO - COMUNA 05)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

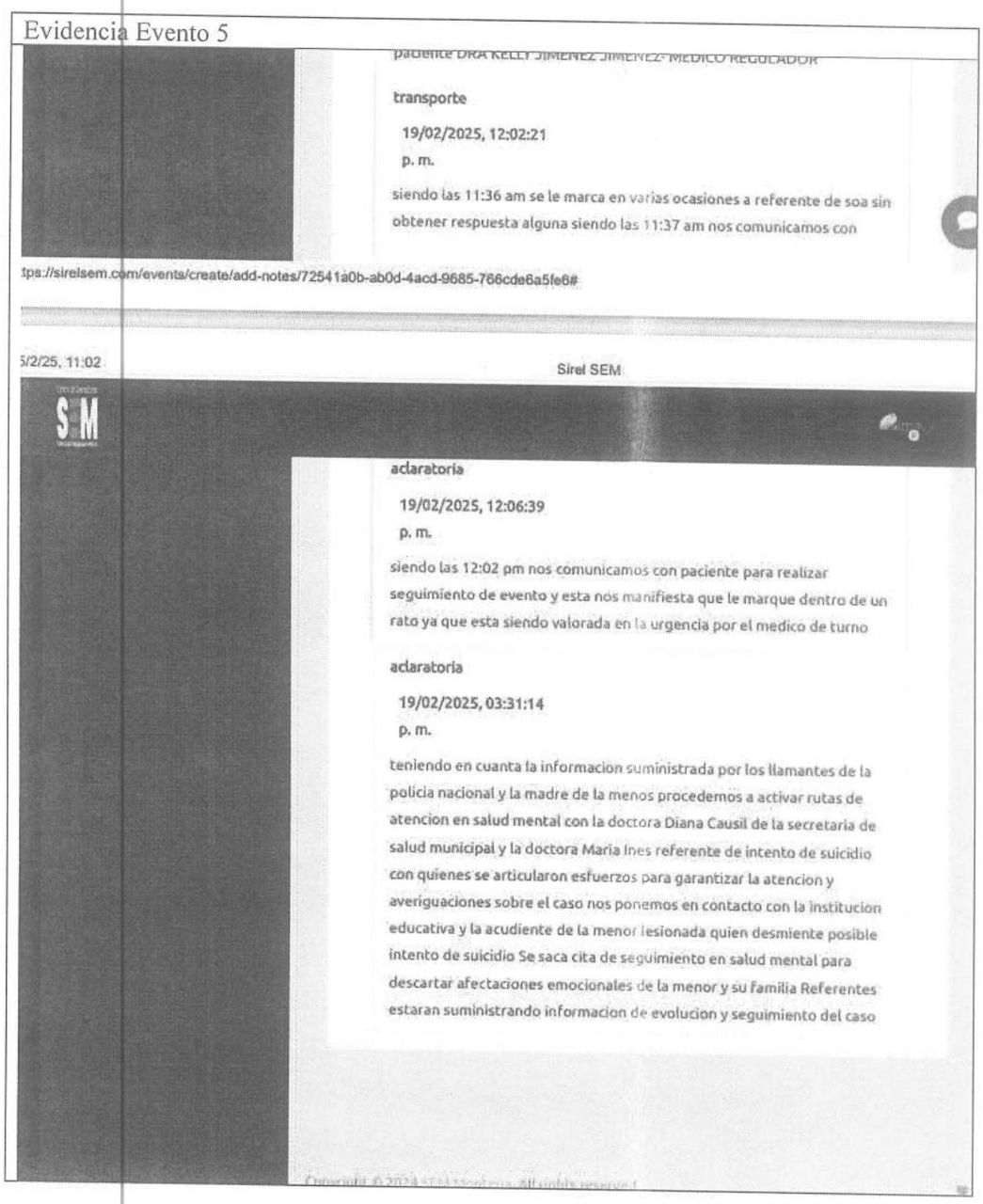
TAB PLACA: QEE169 TEL: 3135147145 - 7852462

CLINICA LA ESPERANZA DE MONTERIA S.A.S. DIR: CL 12 NO. 4-58 BARRIO BUENA VISTA TEL: 7848903

Evidencia Evento 5



Evidencia Evento 5



paciente DRA KELLY JIMENEZ JIMENEZ- MEDICO REGULADOR

transporte

19/02/2025, 12:02:21
p. m.

siendo las 11:36 am se le marca en varias ocasiones a referente de soa sin obtener respuesta alguna siendo las 11:37 am nos comunicamos con

tps://sirelsem.com/events/create/add-notes/72541a0b-ab0d-4acd-9685-766cde6a5fe6#

5/2/25, 11:02 Sirel SEM

aclaratoria

19/02/2025, 12:06:39
p. m.

siendo las 12:02 pm nos comunicamos con paciente para realizar seguimiento de evento y esta nos manifiesta que le marque dentro de un rato ya que esta siendo valorada en la urgencia por el medico de turno

aclaratoria

19/02/2025, 03:31:14
p. m.

teniendo en cuanta la informacion suministrada por los llamantes de la policia nacional y la madre de la menos procedemos a activar rutas de atencion en salud mental con la doctora Diana Causil de la secretaria de salud municipal y la doctora Maria Ines referente de intento de suicidio con quienes se articularon esfuerzos para garantizar la atencion y averiguaciones sobre el caso nos ponemos en contacto con la institucion educativa y la acudiente de la menor lesionada quien desmiente posible intento de suicidio Se saca cita de seguimiento en salud mental para descartar afectaciones emocionales de la menor y su familia Referentes estaran suministrando informacion de evolucion y seguimiento del caso

Evento 6



MARELVIS MARTÍNEZ REYES
24/02/2025, 03:44:11 P. M.

CÓDIGO: 7ILZUX CERRADO

URGENCIA

SE CALLO DE LAS ESCALERAS

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: YORLENE ESTHER AGUADO CABRALES - EDAD: 47

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 50917612 | EPS: - SALUD TOTAL

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: ANGI LOPEZ - CONTACTO: 3183386339

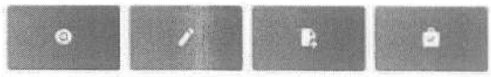
UBICACIÓN:

CARERA10 # 60 -20 - BARRIO/VEREDA: BARRIO LA CASTELLANA (BARRIO - COMUNA 08)

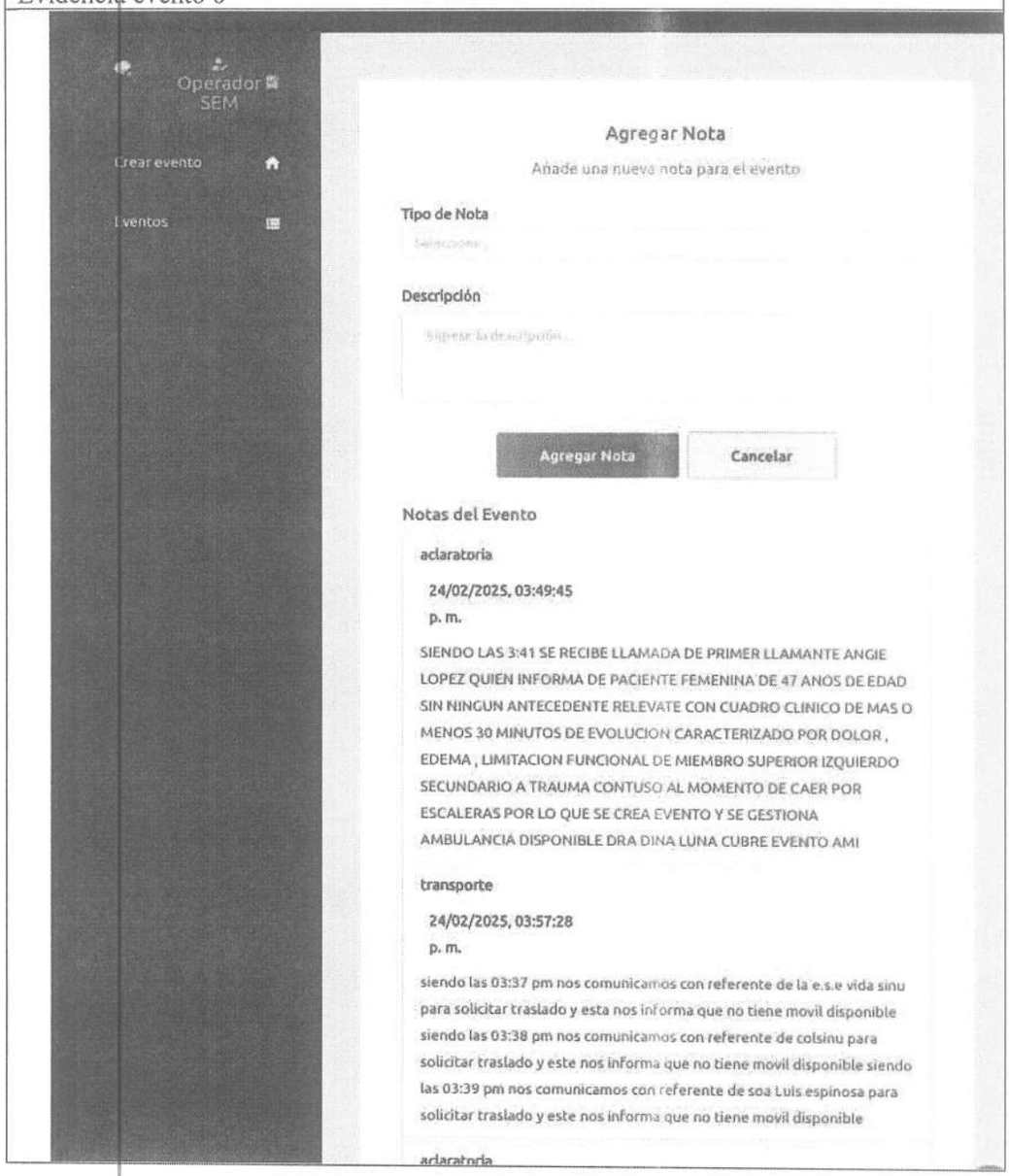
INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

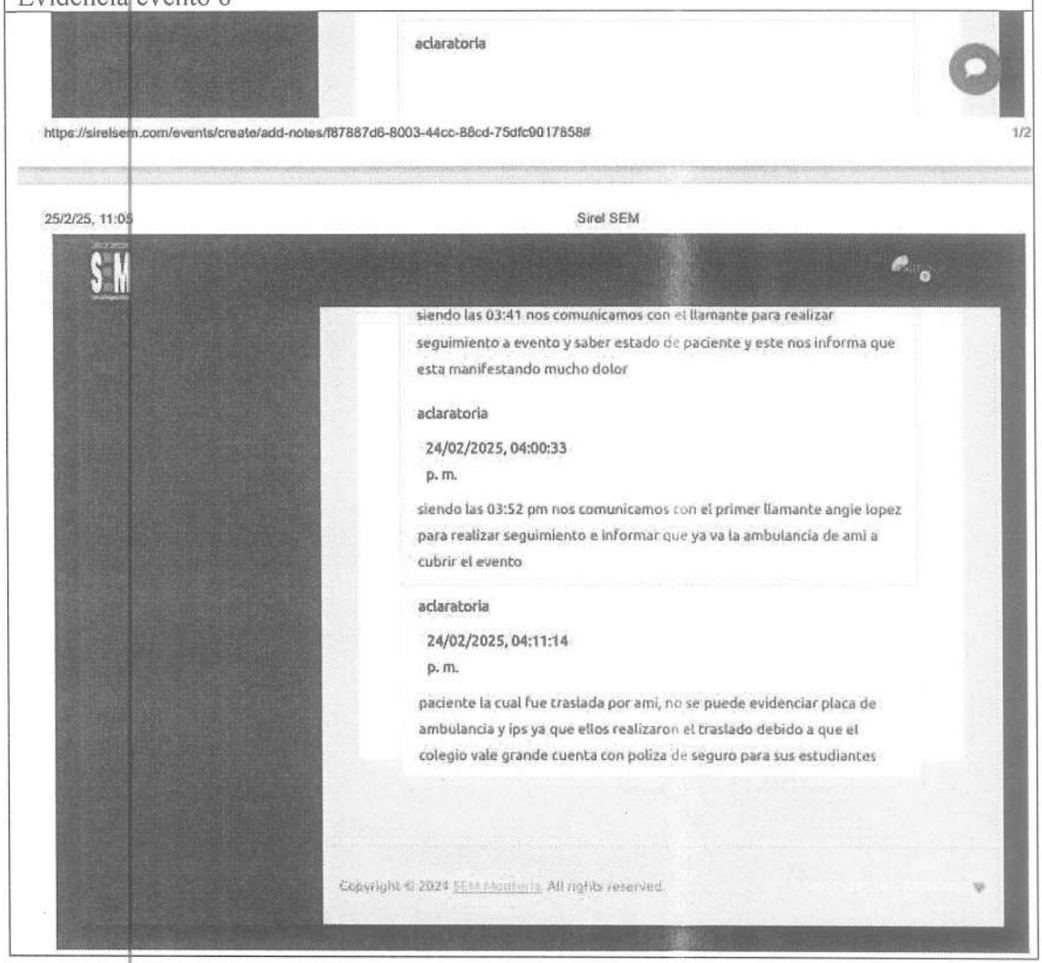
NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:



Evidencia evento 6

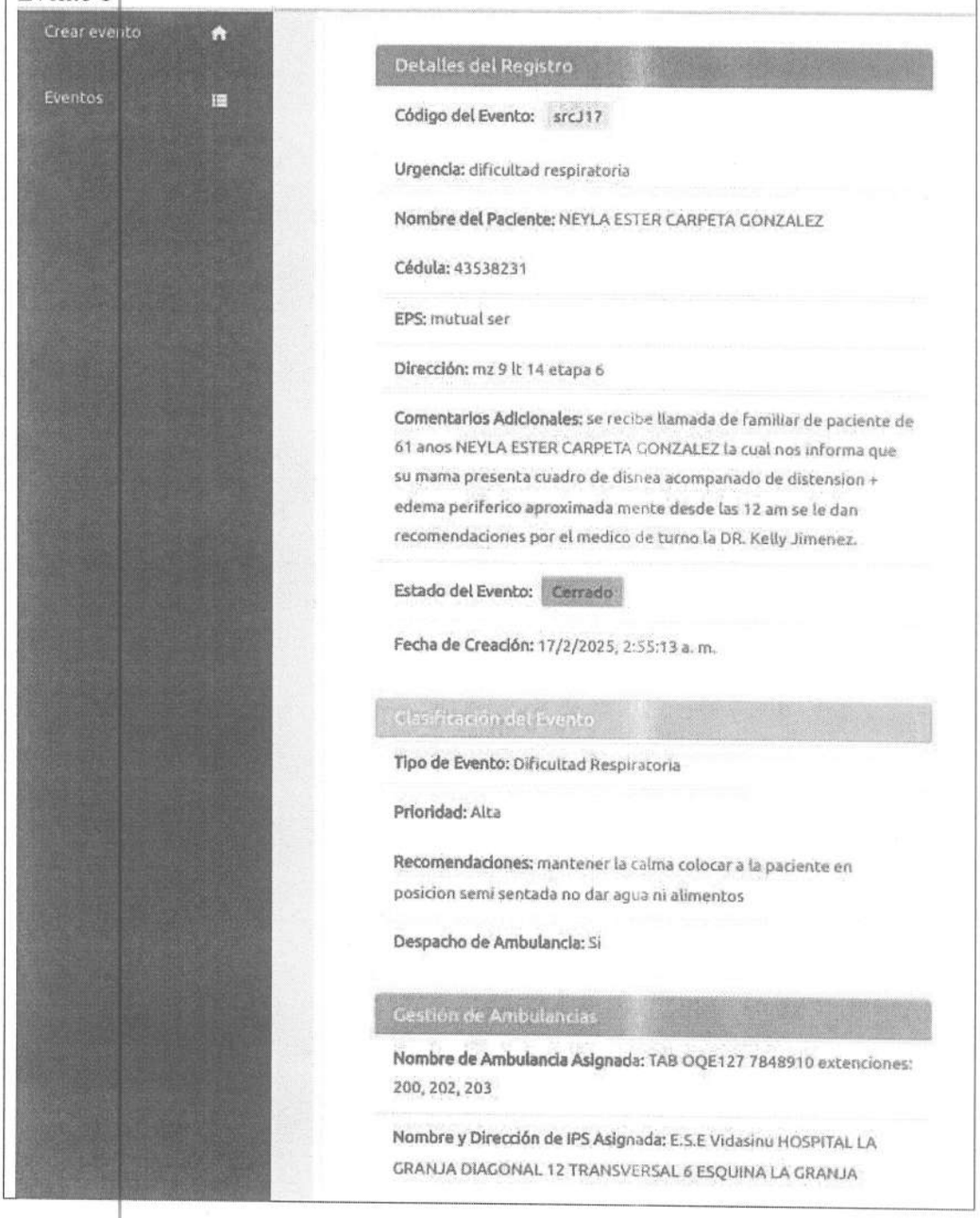


Evidencia evento 6

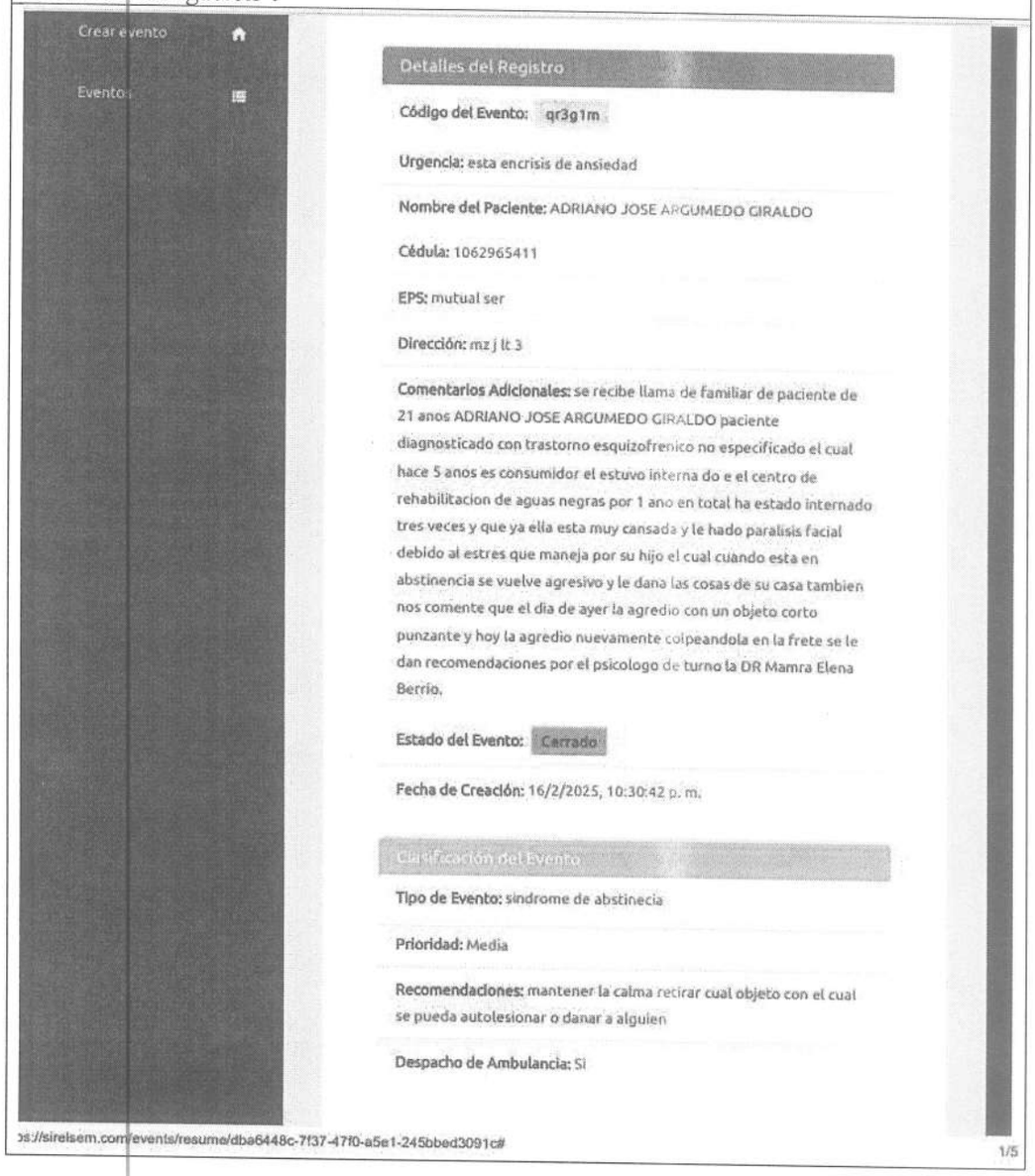


Evidencia obligación 4

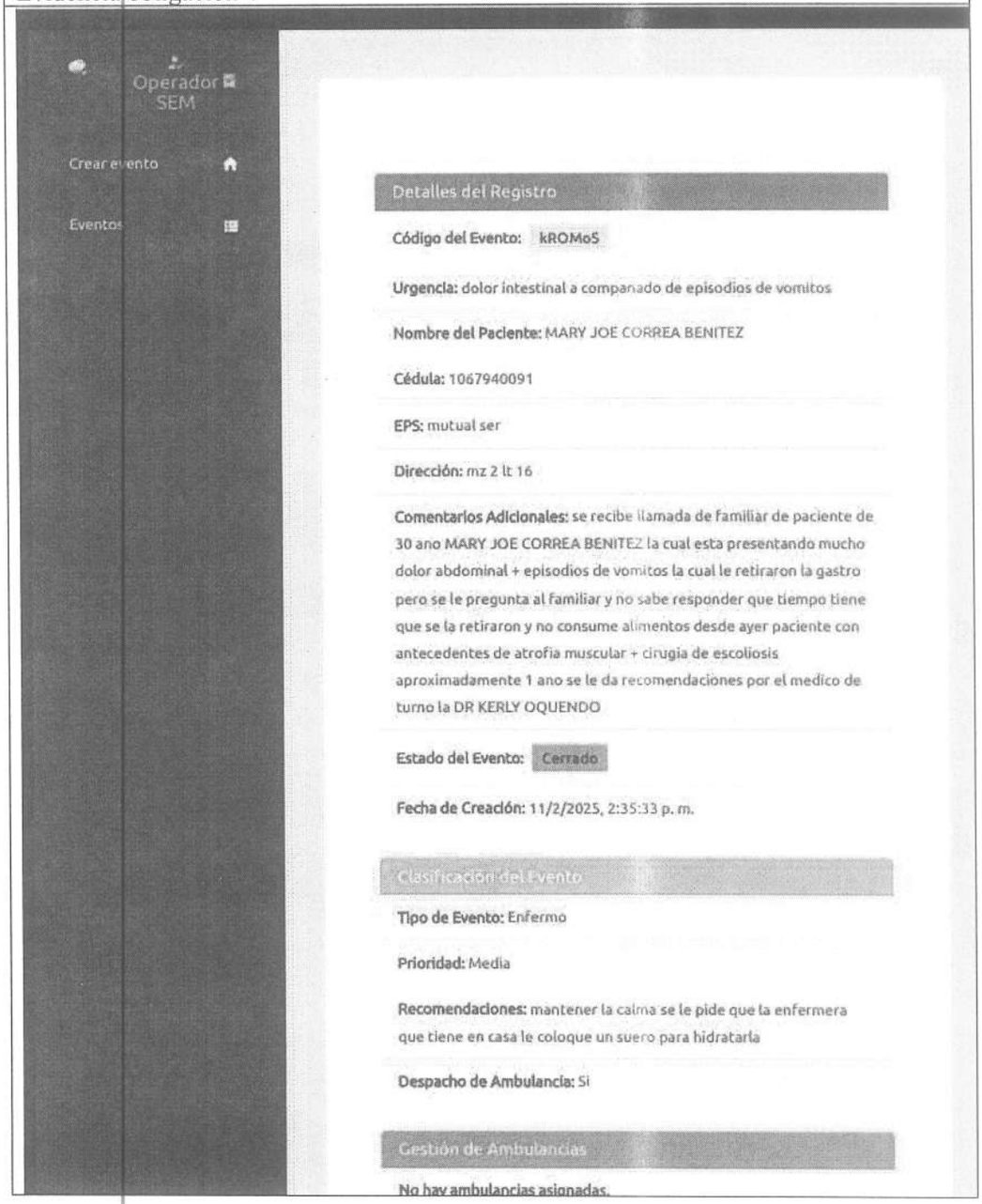
Evento 1



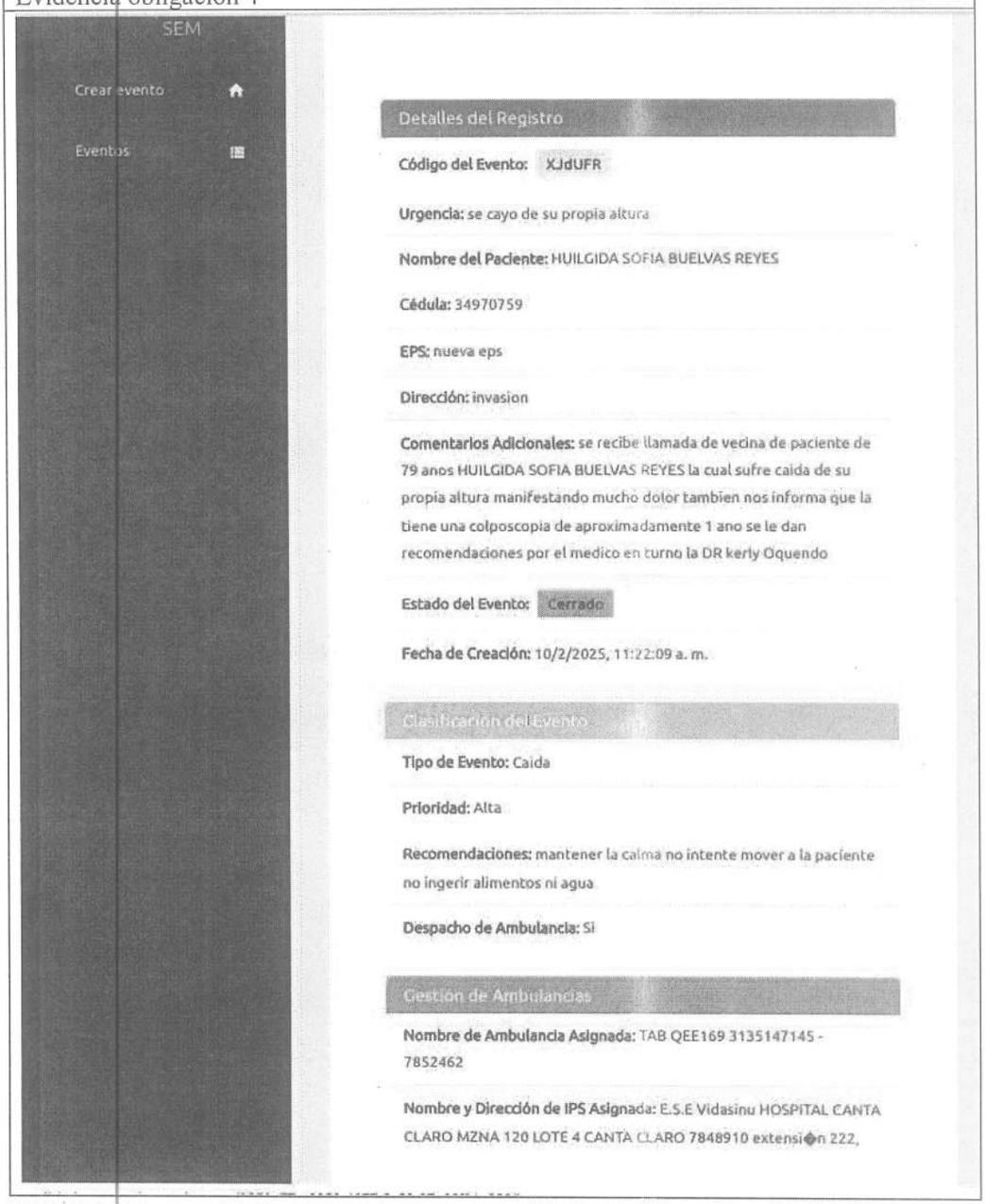
Evidencia obligación 4



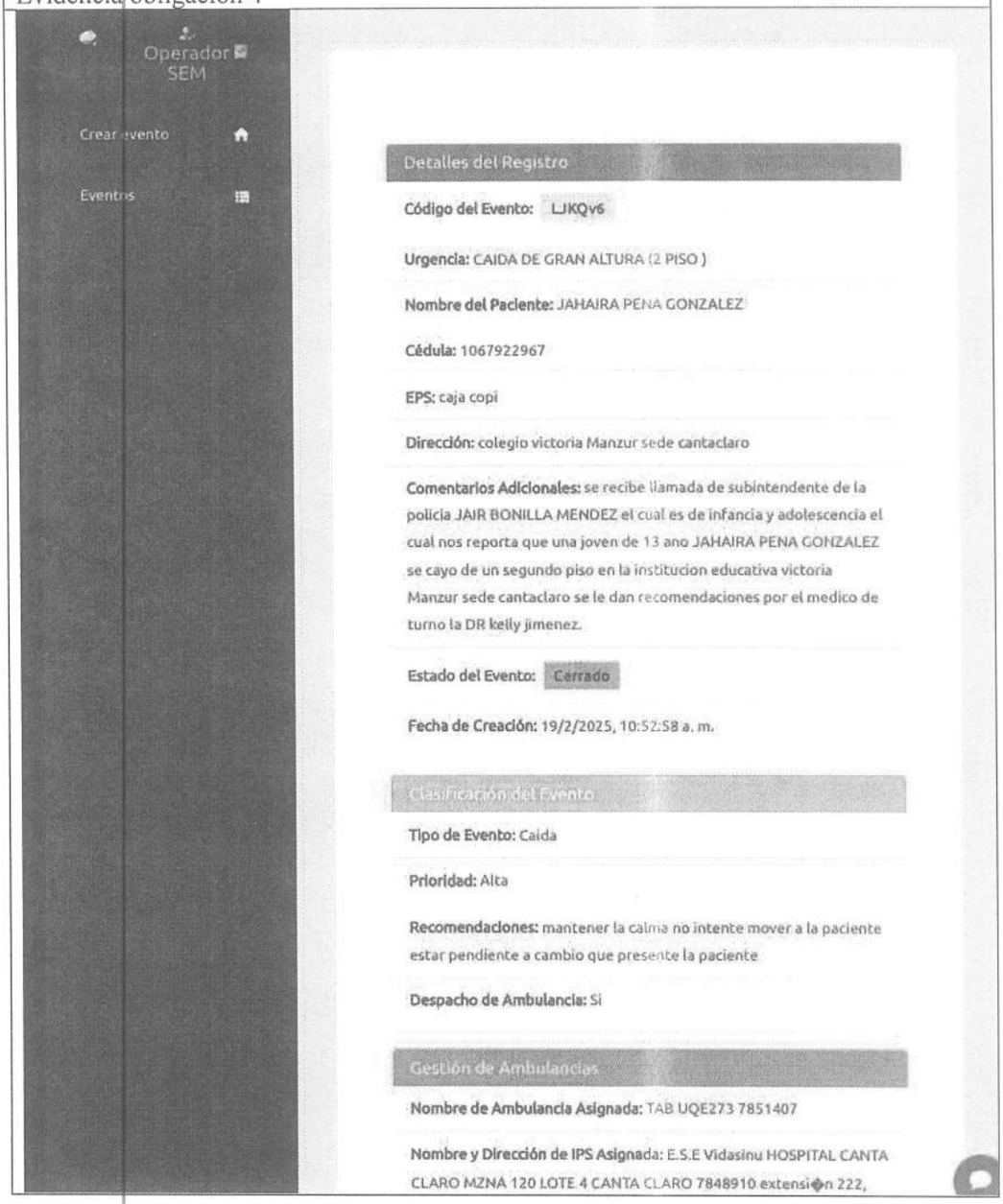
Evidencia obligación 4



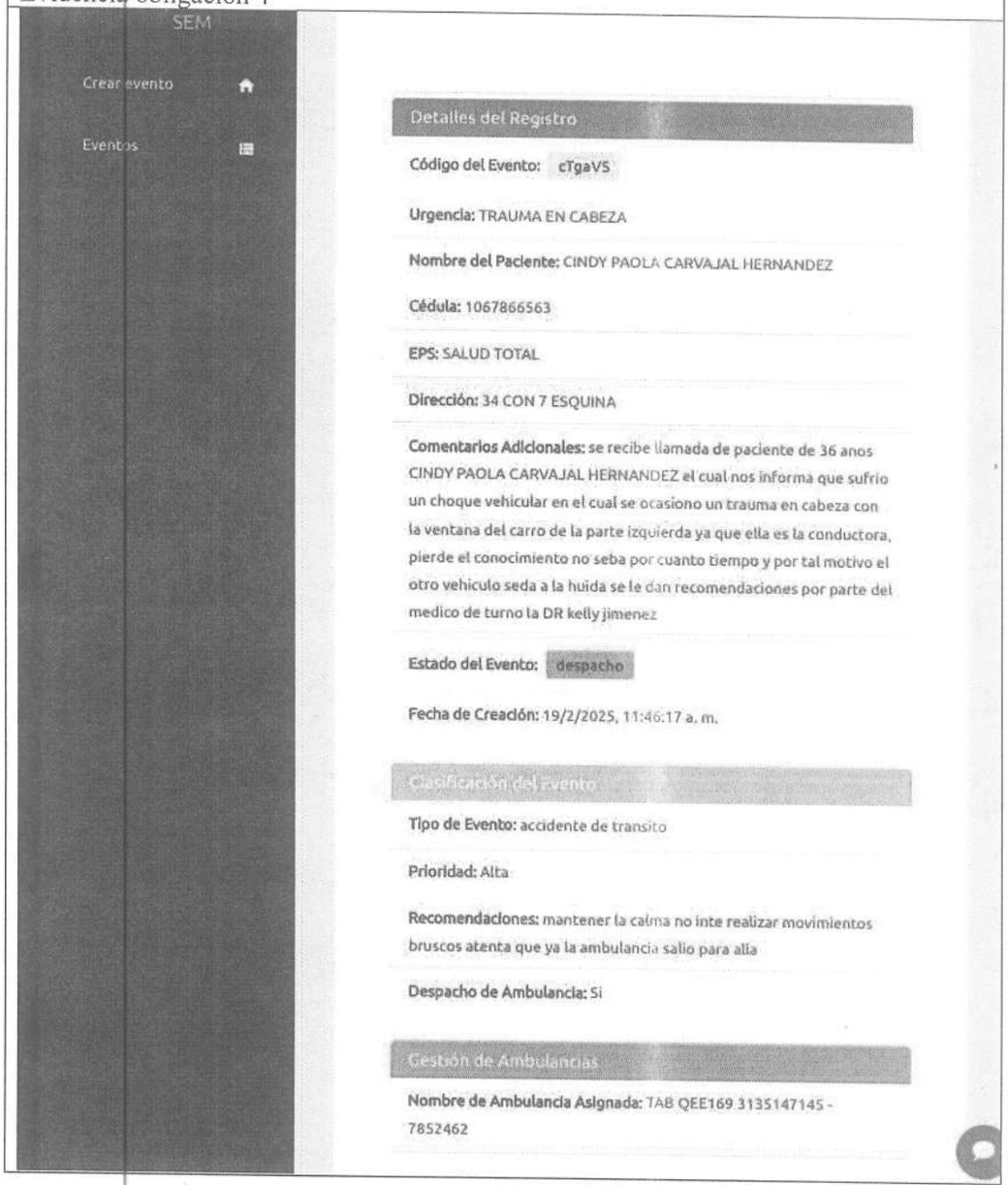
Evidencia obligación 4



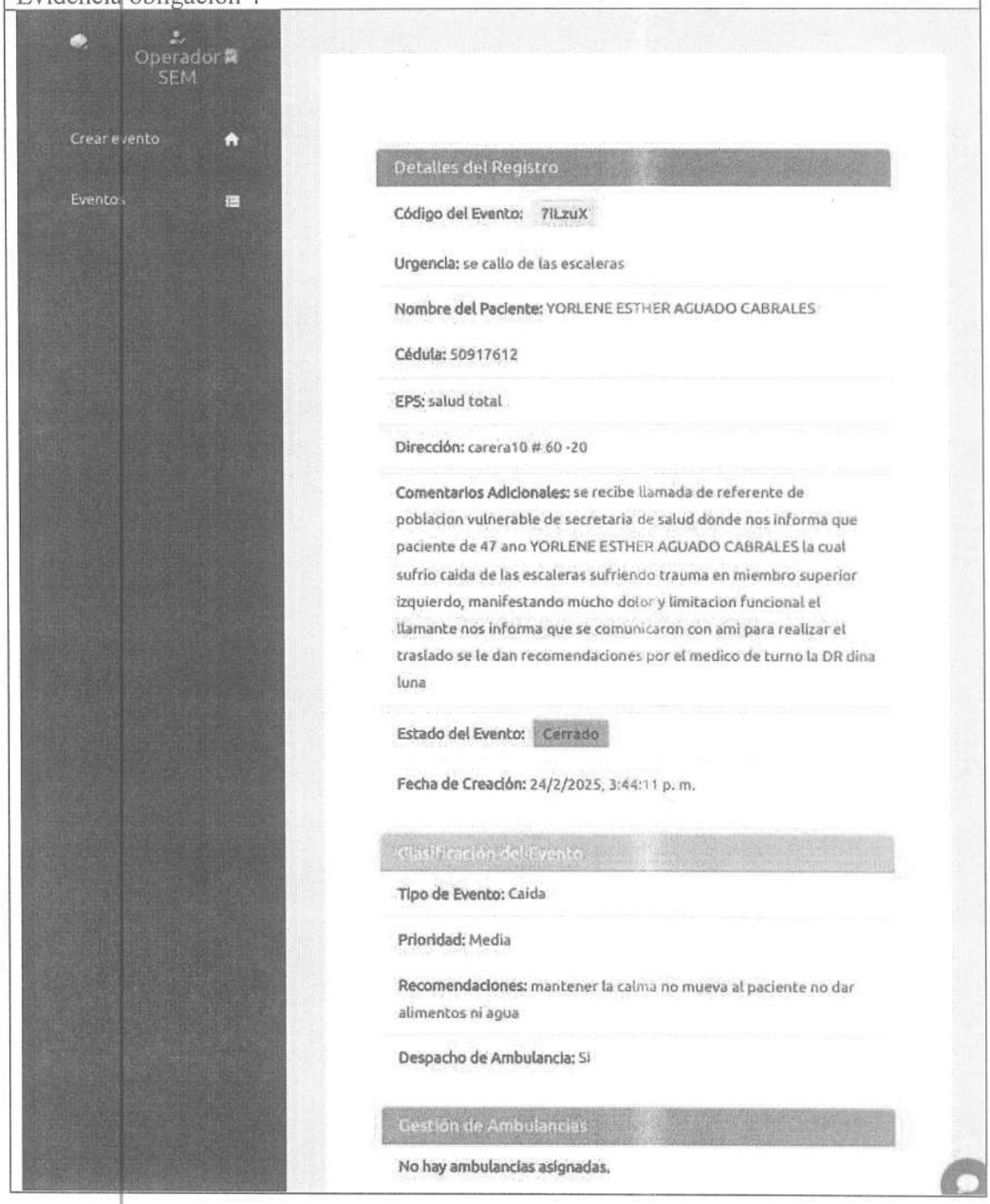
Evidencia obligación 4



Evidencia obligación 4



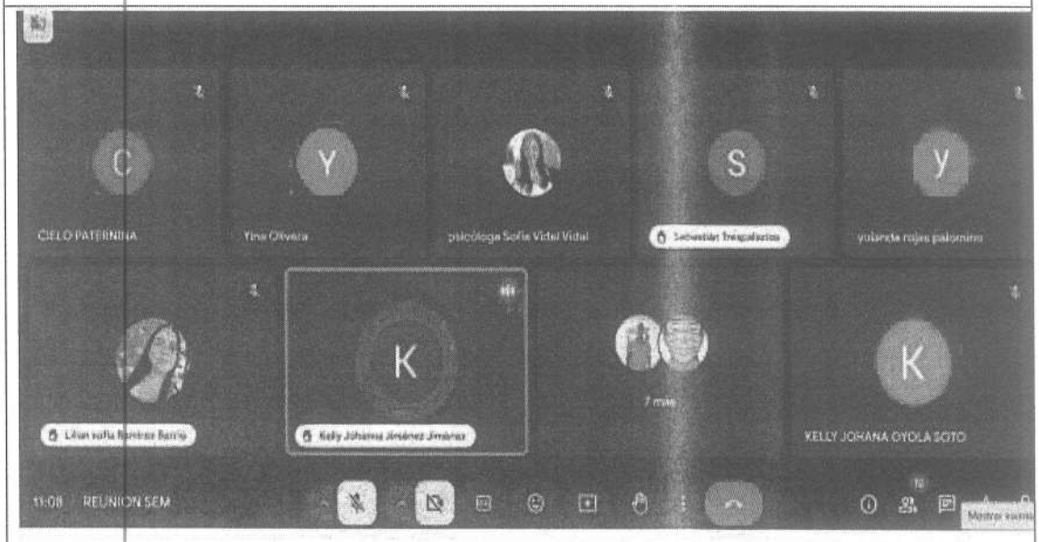
Evidencia obligación 4



EVIDENCIAS DE OBLIGACION 8

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Comité o Reunión	Acta Nro.	
REUNIÓN CON TALENTO HUMANO DEL SEM Y SECRETARIA DE SALUD	Fecha	19-02-25
Coordinador Reunión	Hora Inicio	09:00 AM
KELLY OYOLA SOTO	Hora Fin	12:00 PM

Asistentes a la Reunión	
Nombres y Apellidos	**Dependencia / Entidad**
LORENA PORTILLO JIMENEZ	SECRETARIA DE SALUD
LILIAN S. RAMÍREZ BERRIO	COORDINADORA SEM (E)
KELLY OYOLA	AUDITORA SEM
SEBASTIAN TRESPALACIOS	ASESOR SSM

Objetivo

Revisión de la situación actual de la operación del Sistema de Emergencias Médicas-SEM y establecer plan de acción para el año 2025.

Temas Tratados

Se da inicio a la reunión con el equipo del SEM, con el fin de revisar como ha sido el proceso de operación del sistema en todas sus áreas durante el inicio del presente año.
La enfermera Kelly Oyola se presenta como la profesional especializada que estará acompañando los procesos de verificación en las IPS que tengan habilitado el servicio de traslado asistencial, posterior a esto se realizó la presentación de todos los asistentes a la reunión.

Posterior a esto la secretaria de Salud Dra Lorena Portillo realiza una intervencion, donde manifiesta que es importante que cada persona que hace parte del equipo del SEM conozca sus funciones y trabajen de manera articulada

La auxiliar de enfermería Cielo comenta que se han presentado algunos inconvenientes con el Software utilizado, manifiesta que no permite colocar tildes ni comas, la Ñ solo funciona como N, lo que causa retraso en la redacción de las notas por enfermería en la plataforma.

Se hace la claridad por parte de la gestora de Transporte Yina Olivera que ya se ha informado sobre esta situación a los encargados y se esta a la espera de la corrección de las fallas presentadas.

El grupo de psicólogos realiza su intervencion manifestando su preocupación ya que cuando se presentan casos con pacientes de salud mental que necesiten ambulancias es casi imposible conseguir una que pueda realizar el traslado de ese paciente, la mayoria de IPS manifiestan que debe ser bajo ciertas condiciones que solo se encuentran en el traslado asistencial medicalizado.

La gestora de transporte Yina también manifiesta que se han presentado inconvenientes con el traslado primario de pacientes , ya que no esta regulado y la mayoria que realizan son traslados secundarios.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

La profesional Kelly Oyola manifiesta que teniendo en cuenta esta situación se estará realizando la planeación de mesas de trabajo con las EPS, IPS y la ESE VIDA SINU solicitando la articulación y apoyo en el desarrollo del proceso de acuerdo a sus competencias.

Conclusiones / Decisiones

Se programará mesas de trabajo con los actores y se socializará las funciones de acuerdo a los perfiles del talento humano del SEM

Compromisos Adquiridos

Compromiso	Fecha De Cumplimiento	Responsable
Mesas de trabajo EPS-IPS-ESE VIDA SINU	FEBREO 2025	KELLY OYOLA-LILIAN RAMIREZ
Socialización de las funciones de acuerdo a los perfiles del talento humano del SEM	FEBREO 2025	KELLY OYOLA
Anexos	Se adjunta listado de asistencia y registro fotográfico.	

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha	Nombres y apellidos	Identificación	Correo electrónico	Teléfono	Entidad	Cargo	Municipio
2/19/2025 10:36:45	Onasis Manuel Pereira Sánchez	1067886628	onasispereira.sem@gmail.com	3046862399	SEM	Psicólogo Regulador	Montería
2/19/2025 10:52:00	Yina oliveira Villalba	1067853751	Yinaoliverasem@gmail.com	3008400988	Sistema de emergencia médica	Gestora de transporte	Montería
2/19/2025 10:55:19	Marelvis Sofia Martinez Reyes	25785438	martinezmarelvis15@gmail.com	3106535648	Sistemas de emergencias médicas	Técnico regulador	Montería
2/19/2025 11:10:03	Dina marcela lure Hernández	1067875226	Dradinalureta89@gmail.com	3005066895	Sem	Medico regulador	Montería
2/19/2025 11:11:39	Vilmy Sofia Vidal Vidal	50571258	sofiavidal.sem@gmail.com	3204304612	SEM	Psicologa reguladora	Montería
2/19/2025 11:13:29	Mara Elena Berrio conde	1064999026	Marcelenabc.sem@gmail.com	3206312035	SEM	Psicologa regulador	Montería
2/19/2025 11:15:38	Kelly johanna jimenez jimenez	1067894602	Kellyjimenez.sem@gmail.com	3218494088	Sem	Médico regulador	Montería
2/19/2025 11:15:53	Yina Milena Barón Quintero	50921577	Yinabaronsem@gmail.com	3142835326	SEM	Técnico regulador	Montería
2/19/2025 11:17:03	Lilian Sofia Ramirez Berrio	1065001342	vigilancia@monteria.gov.co	3015047452	Secretaria de Salud - Vigilancia	Coordinadora SEM (e)	Montería
2/19/2025 11:18:15	Nafer yakelme Novoa Muñoz	50895428	yakenovoa.0123@gmail.com	3206538542	Sem	Tecnico regulador	Montería
2/19/2025 11:33:18	LORENA PORTILLO	1064980809	DESPACHOSALUD@MONTERIA.GOV.CO	3216522365	ALCALDIA DE MONTERIA	SECRETARIA DE SALUD	MONTERIA
2/19/2025 11:37:55	Mara Patricia Berrio rivera	33256818	Marapatricia.sem@gmail.com	3104124196	Sem	Psicologa	Montería
2/19/2025 11:37:55	Sebastián Trespalacios Jaramillo	1063302388	seguimientosalud@alcaldiamonteria.gov.co	3218640878	MUNICIPIO DE MONTERIA	CONTRATISTA	MONTERIA
2/19/2025	Kelly Johana	1067867340	kellyoyola@gmail.com	3013482749	SSM	CONTRATISTA	MONTERIA

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Comité o Reunión	Acta Nro.	
REUNIÓN CON TALENTO HUMANO DEL SEM	Fecha	24-02-25
Coordinador Reunión	Hora Inicio	08:00 AM
KELLY OYOLA SOTO	Hora Fin	11:00 AM

Asistentes a la Reunión

Nombres y Apellidos	Dependencia / Entidad
KELLY OYOLA	AUDITORA SEM
FARLEY GARCIA	ABOGADA
MARIA INES SOTO	PSICOLOGA

Objetivo

Socialización de funciones de acuerdo al perfil de cada funcionario del SEM

Temas Tratados

Se da inicio a la reunión con el equipo del SEM, con el fin de socializar las funciones por perfil de los profesionales y técnicos que se encuentran establecidas en el contrato.

La profesional Kelly Oyola procede a realizar la socialización de funciones:

1. **MEDICOS REGULADORES:**

• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la gestión integral del 100% de las solicitudes o eventos que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá articular con los técnicos de regulación de urgencias y emergencias y los profesionales de psicología, que brindarán la información objetiva y veraz de cada caso, para su clasificación, solicitud de datos complementarios determinación de conducta, recomendaciones dirigidas al solicitante y/o despacho de ambulancia, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. En caso de congestión en la línea, deberá apoyar la recepción directa y gestión integral de llamadas. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría en línea, frente a eventos que involucren pacientes en paro cardiorrespiratorio, parto extrahospitalario u otros eventos que lo requieran, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias de turno, mientras se despacha el servicio de ambulancia correspondiente, dejando soporte de dicha actividad y de la persona que recibe o rechaza la asesoría, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, el técnico gestor de transporte y/o el profesional de psicología de turno, según sea requerido, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. En caso de ponerse en marcha el procedimiento mencionado, deberá dejar soporte de la

gestión realizada en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería, incluyendo la activación de la Cadena de Llamadas, Alertas Hospitalarias, activación del equipo de Vigilancia en Salud Pública, Oficina de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres, entre otros actores, así como la elaboración de los respectivos informes y/o documentos técnicos que se requieran, relacionados con la situación de Urgencia, Emergencia o Desastre. Para tal efecto, deberá articular acciones con el equipo operativo del SEM Montería, presentar un informe ejecutivo de la gestión realizada ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar o contingencia presentada a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. • Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.

2. **Profesionales en regulación de urgencias y emergencias en salud mental PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA (PROFESIONALES EN REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE SALUD MENTAL DENTRO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA):**

• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la recepción de las solicitudes o eventos de Salud Mental, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá realizar el registro inicial de cada solicitud o evento en el Sistema de Información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos de Salud Mental, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el Procedimiento de

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Regulación de Urgencias y Emergencias. Para tal efecto, deberá: Realizar las intervenciones iniciales en salud mental o primeros auxilios psicológicos, según sea requerido, brindar orientación psicológica a familiares de pacientes que accedan al sistema y comentar de forma objetiva y veraz, el 100% de las solicitudes o eventos recepcionados al médico regulador de turno, para su respectiva clasificación, determinación de conducta y/o despacho de ambulancia, según sea requerido, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos de Salud Mental que sea requerido, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes de Salud Mental en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de información del SEM Montería. Para tal efecto, deberá coordinar con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, con el fin de determinar la disponibilidad de servicios de ambulancia. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad 1 (crítica), prioridad 2 (alta) y prioridad 3 (media), según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", según sea requerido, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, el técnico gestor de transporte y médico regulador, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. En caso de ponerse en marcha el procedimiento mencionado, deberá dejar soporte de la gestión realizada en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría u orientación técnica en materia de Salud Mental, de otros miembros del Centro de Operaciones del SEM Montería o de otros actores del sistema (atención prehospitalaria), según sea requerido, frente a casos específicos que involucren este componente, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería y el médico regulador de turno. Para tal efecto, deberá presentar informe ejecutivo de la gestión realizada, en articulación con el equipo operativo del SEM Montería, ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la consolidación, análisis y seguimiento mensual de los indicadores asignados, relacionados con el componente de salud mental, generados durante la operación del SEM Montería. Para tal efecto, deberá

presentar un informe mensual al coordinador del SEM Montería, con la consolidación y análisis de los indicadores asignados, con copia a Despacho y coordinación del área de Salud Mental de la Secretaría de Salud y Seguridad Social. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. • Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.

3. **Técnico regulador de urgencias y emergencias AUXILIARES DE ENFERMERÍA O TECNÓLOGOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (APH):**

• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la recepción de las solicitudes o eventos que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá realizar el registro inicial de cada solicitud o evento en el Sistema de Información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida, para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Ante una solicitud o evento relacionado con salud mental, deberá informar al Profesional en Psicología de turno, para derivar su atención y/o solicitar el direccionamiento correspondiente, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el Procedimiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Para tal efecto, deberá: Comentar de forma objetiva y veraz, el 100% de las solicitudes o eventos recepcionados al médico regulador de turno, para su respectiva clasificación, solicitud de datos complementarios, determinación de conducta, recomendaciones dirigidas al solicitante y/o despacho de ambulancia, según sea requerido, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos que sea requerido, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. 6. Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso de que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.

Ya con el conocimiento de sus funciones se les informa que se hará seguimiento al cumplimiento de estas, se realizará socialización de protocolos establecidos y capacitaciones continuas.

Se invita a la Referente de suicidio e intento de suicidio la psicóloga María Inés Soto, quien manifestó la importancia de articular acciones y de la participación del SEM en el comité de salud mental, quedo como compromiso articular con los referentes de salud mental de las IPS Y EPS para conocer sus contactos y poder gestionar en caso de ser necesario para la atención de un paciente de salud mental.

Conclusiones / Decisiones
Se socializara los protocolos de intento de suicidio y suicidio por la referente y se estarán dando capacitaciones continuas.

Compromisos Adquiridos

Compromiso	Fecha De Cumplimiento	Responsable
Cumplir con las funciones establecidas	FEBREO 2025	EQUIPO SEM
Socialización de los protocolos suicidio e intento de suicidio	MARZO 2025	MARIA INES SOTO

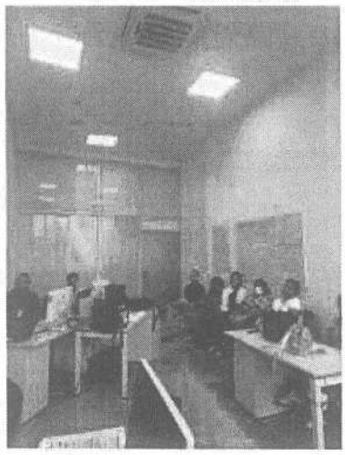
Anexos	Se adjunta listado de asistencia y registro fotográfico.

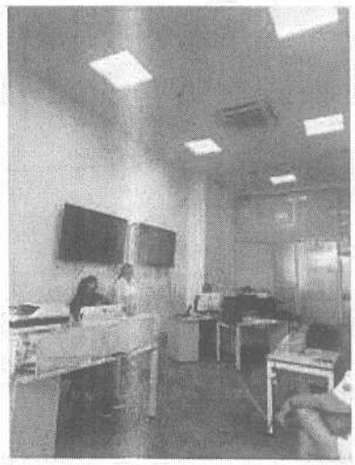
	SECRETARÍA DE SALUD FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-06	01	22/10/2020

Fecha: 24-02-25	Hora Inicio: 8am	Hora Fin: 11 am	Lugar: Oficina SEM. - Centro verde
Secretaría / Dependencia: SEM.		Nombre Moderador:	
Nombre Reunión o Tema: Socialización Mirador Psi. Prof.			

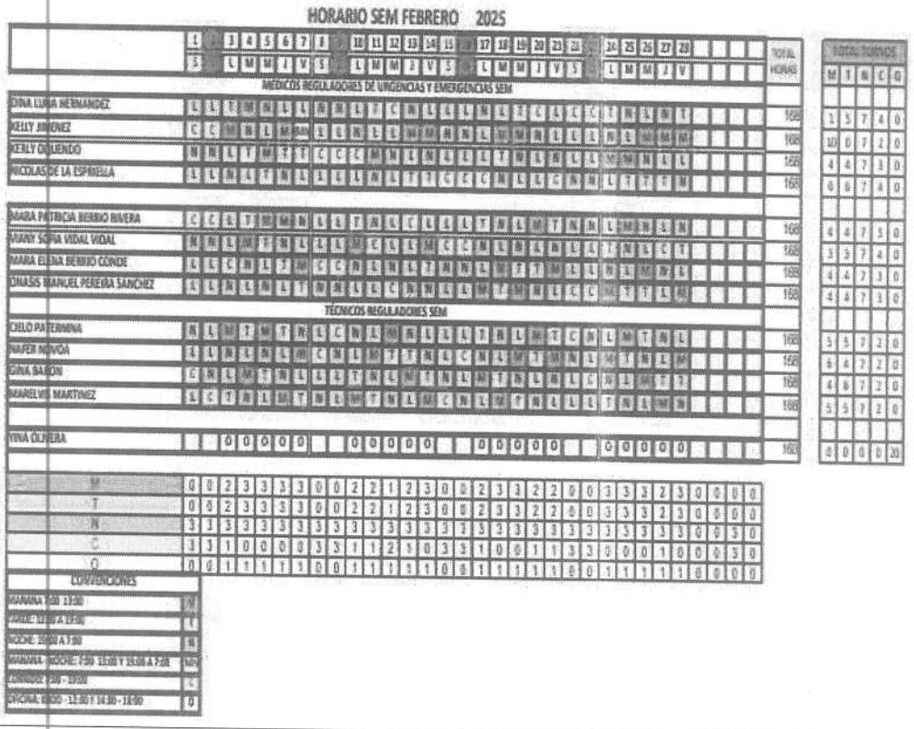
Nombre Funcionario	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Cielo Catherine Marmon	Sem	[illegible]	3156743980	
Nicolás Dela Espinola Vega	SEM	nicanica.sem@gmail.com	3013428404	
Marlon Martinez Rojas	SEM	martinezmartinez@gmail.com	3016555848	
Ana Baon Quintero	Sem	[illegible]	3147895326	
YANY SOFIA AYDAL VEGA	SEM.	[illegible]	3204320417	
Maya Patricia Bayo Roma	SEM.	[illegible]	3104424496	
Rico Hurtado Luna Hernandez	SEM	[illegible]	3005660945	
Yaya Inés Soto Ebarco	S.S.M	[illegible]	3165548149	
Kelly Ojeda Ruiz	SEM	[illegible]	3008061760	
[illegible]	SEM	[illegible]	3004656860	
Lopez Yolima Nava Muñoz	SEM	[illegible]	3106380035	
OVASIS PEROZA SANCHEZ	SEM	[illegible]	3165385842	
Yuvis Oliveros Valentina	SEM	[illegible]	3008A009 88	
Bayron García Cantillo	SSM	[illegible]	3135246516	

FIRMA ORGANIZADOR





Evidencia obligación 9



Evidencia de llamadas no procedentes

Form_Responses1

Marca temporal	Registrar la fecha de la llamada:	Registrar hora de la llamada	Identificar el tipo de llamada	Persona que hace registro:
10/02/2025 11:13:47	10/02/2025	7:48:00	Información no suministrada	marelvis martinez
10/02/2025 12:03:09	10/02/2025	11:31:00	Salud Física	marelvis martinez
11/02/2025 15:07:27	11/02/2025	14:27:00	Información no suministrada	marelvis martinez
11/02/2025 17:38:31	11/02/2025	17:31:00	Información no suministrada	marelvis martinez
12/02/2025 18:54:19	12/02/2025	10:17:00	Información no suministrada	marelvis martinez
13/02/2025 16:43:04	13/02/2025	14:31:00	Información no suministrada	marelvis martinez
14/02/2025 12:20:02	14/02/2025	8:19:00	Información no suministrada	marelvis martinez
14/02/2025 12:22:10	14/02/2025	9:13:00	Información no suministrada	merelvis martinez
14/02/2025 12:25:32	14/02/2025	12:15:00	Salud Física	marelvis martinez
15/02/2025 16:23:24	15/02/2025	15:39:00	Información no suministrada	marelvis martinez
18/02/2025 11:15:53	18/02/2025	10:44:00	Información no suministrada	marelvis martinez
19/02/2025 9:14:07	19/02/2025	9:12:00	Información no suministrada	marelvis martinez
20/02/2025 15:21:52	20/02/2025	15:15:00	Información no suministrada	marelvis martinez
20/02/2025 17:29:44	20/02/2025	15:18:00	Información no suministrada	marelvis martinez
20/02/2025 17:31:08	20/02/2025	17:26:00	Información no suministrada	marelvis martinez
20/02/2025 18:29:27	20/02/2025	17:32:00	Salud Física	marelvis martinez

INFORME DE GESTIÓN- GESTORA DE TRANSPORTE

CONTRATO NO. SA-SSM-018-2024

ENTIDAD CONTRATANTE: VISÍON TEMPORAL

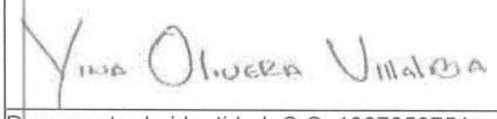
NIT. 900293165-8

EMPLEADO: YINA OLIVERA VILLALBA

IDENTIFICACIÓN: 1067853751

PERIODO INFORME: 10 AL 24 DE FEBRERO DE 2025.

En el siguiente cuadro se incluyen las obligaciones del contrato, la descripción de las actividades realizadas este mes para el cumplimiento de cada obligación, acordadas para el mes del informe las limitaciones presentadas, las recomendaciones para evitar o solucionar dichas limitaciones y los registros o soportes que evidencian las actividades realizadas por turnos para cubrir la operación del sistema de emergencias médicas del Municipio de Montería, 24 horas al día, 7 días a la semana.

	Nombre y apellido: YINA PAOLA OLIVERA VILLALBA
	Firma: 
	Documento de identidad: C.C. 1067853751

1. GESTOR DE TRANSPORTE

Obligación contrato	Actividad desarrollada	Registro
1. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL SEGUIMIENTO BIMENSUAL Y ALEATORIO, SEGÚN SEA REQUERIDO, DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. (INCLUYE: SERVICIOS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - TAB, MEDICALIZADO - TAM Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA - APH). PARA TAL EFECTO, DEBERÁ: PRESENTAR CRONOGRAMA MENSUAL DE VISITAS DE VERIFICACIÓN, ACTAS DE VISITA QUE INCLUYAN PLAN DE MEJORA EN CASOS REQUERIDOS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, LISTADO DE ASISTENCIA Y DEBERÁ ARTICULAR CON EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA, PARA EL DISEÑO Y APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN O LISTA DE CHEQUEO DE CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES, EL CUAL DEBERÁ ADJUNTAR A CADA ACTA DE VISITA.	Se brindo apoyo a la secretaria de salud, con el seguimiento bimensual y aleatorio, según sea requerido, de los requisitos mínimos para la operación de los servicios de transporte especial de pacientes en el municipio de Montería, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente. (incluye servicios de transporte asistencial básico TAB, medicalizado- TAM y servicios de atención prehospitalaria-APH). Para tal efecto, deberá: presento cronograma de visitas de verificación, ala ese vidasinu, incluyó plan de mejora, registro fotográfico y listado de asistencia, se realizó 1 informe de la operación del SEM y fue presentado a la secretaria de salud, se articuló con el profesional especializado del apoyo a la coordinación del SEM Montería, para el diseño y aplicación del instrumento de verificación o lista de chequeo de cumplimiento, por parte de los servicios de transporte especial de paciente, el cual se adjuntó acta de visita. Apoyo a la secretaria de salud en informes semanales.	VER ANEXO
2.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO BIMENSUAL DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS, PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS BASES DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA, DEFINIDAS POR EL SEM, EN ARTICULACIÓN CON LAS EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ: PRESENTAR CRONOGRAMA MENSUAL DE VISITAS DE VERIFICACIÓN, ACTAS DE VISITA QUE INCLUYAN PLAN DE MEJORA EN CASOS REQUERIDOS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, LISTADO DE ASISTENCIA Y DEBERÁ ARTICULAR CON EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA, PARA EL DISEÑO Y APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN O LISTA DE CHEQUEO DE CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LAS BASES DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA, EL CUAL DEBERÁ ADJUNTAR A CADA ACTA DE VISITA.	Se brindo apoyó a la secretaria de salud, con la verificación y seguimiento bimensual de las condiciones mínimas para optimo funcionamiento de las bases de vehículos de emergencia, definidas por el SEM, en articulación con las empresas que prestan el servicio de transporte especial de pacientes en el municipio de Montería. se presentó cronograma de visitas de verificación, actas de visitas que incluyan plan de mejoras en los casos requeridos, registros fotográficos, listado de asistencia. Se apoyo en con profesional de coordinación del SEM para el diseño y aplicación del instrumento de verificación o lista de chequeo de cumplimiento por parte de las bases de vehículos de emergencia, el cual se deberá adjuntar a cada acta de visita.	VER ANEXO
3. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA LIBERACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS QUE SEAN REQUERIDOS, Y LA PUESTA EN MARCHA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA ANTE LA NO DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA", SEGÚN SEA NECESARIO, EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES Y EL RECURSO HUMANO DE LOS SERVICIOS DE	En el periodo evaluado no se presentaron casos en los cuales se desplegará el protocolo ante la no disponibilidad de ambulancia.	En el periodo evaluado no se presentaron casos en los cuales se desplegará el protocolo ante la no disponibilidad de ambulancia.

REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA, DE LAS IPS CON SERVICIOS DE URGENCIAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEJANDO SOPORTE DE LA GESTIÓN REALIZADA, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.		
4. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESPUESTA ANTE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES DE IMPACTO SOCIAL U OTRAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA O EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN SEA REQUERIDO Y/O ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA Y EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA, EN ARTICULACIÓN CON EL EQUIPO OPERATIVO DEL SEM MONTERÍA, ANTE LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRE O CONTINGENCIA PRESENTADA Y DEJAR SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.	Durante el periodo evaluado no se presentaron en el centro de operaciones del SEM Montería casos de impacto social u otras contingencias.	Durante el periodo evaluado no se presentaron casos de impacto social u otras contingencias.
5. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL CON EL TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SEGÚN SEA REQUERIDO, DE ACUERDO AL ÁREA DE SU COMPETENCIA. EN TAL CASO, DEBERÁ PRESENTAR CAPTURA DE PANTALLA DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SEGÚN CORRESPONDA.	En el periodo evaluado no se presentaron peticiones, quejas o reclamos en el sistema de emergencias médicas.	En el periodo evaluado no se presentaron peticiones, quejas o reclamos en el sistema de emergencias médicas.
6. CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL DE TURNOS, PROGRAMADA POR EL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA Y/O LAS DIRECTRICES DE CAMBIO DE TURNO, ESTABLECIDAS PARA TAL FIN, EN CASO DE QUE SEA REQUERIDO.	Se cumplió con la asignación mensual de turno programada por el coordinador del SEM Montería o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin en caso de que sean requeridos, se presentaron dos cambios de turno los cuales fueron aprobados por coordinación.	VER ANEXOS
7. LAS DEMÁS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	En el periodo comprendido del10 hasta el 24 de febrero 2025 se asistió la capacitación de fortalecimiento de capacidades en las oficinas del SEM, reunión virtual con la jefe Kelly Oyola, reunión con el Dra. José Vergara referente de salud mental de la SSM, se realiza verificación en reps todos los viernes la para corroborar la capacidad instalada de las ambulancias inscritas, requerimiento ante la visita de Supersalud.	VER ANEXOS

Evidencia fotográfica obligación 1- visita de seguimiento

	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	17-02-2025
Nombre del prestador	ESE VIDASINU	

Comité o Reunión	**Acta Nro.035-2025**
Realizar asesorías técnicas por vía telefónica para la socialización de las funciones por parte de los prestadores de transporte especial de pacientes y consolidar las funciones de los prestadores.	**Fecha** **17-02-2025**
Coordinador Reunión	**Hora Inicio** 14:40 pm
Yina olivera Villalba	**Hora Fin** 15:00 pm
Asistentes A La Reunión	
Nombres y Apellidos	**Dependencia / Entidad**
Mileivis del Toro	Coordinadora de referencia
Yina olivera Villalba	Gestora de transporte SEM
Objetivos	
Promover la comunicación continua y asertiva entre los equipos de trabajo para asegurar una atención eficiente, segura y de calidad a los pacientes.	
Temas Tratados	
Se inicia con la presentación formal de las funcionarias del SEM la gestora de transporte yina olivera. Se realizó la coordinación y socialización con la persona encargada Mileivis del Toro (coordinadora de referencia), se retroalimenta de las funciones y compromisos adquiridos por parte de los prestadores de trasporte especial de pacientes.	

Visita de seguimiento.

Conclusión
Al finalizar la asistencia técnica, se concluye que se debe tener una comunicación más asertiva entre las partes. Es crucial destacar la importancia de la correcta implementación del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) en el municipio, ya que un funcionamiento eficiente de este sistema no solo optimiza la respuesta ante situaciones de urgencia, sino que también fortalece la capacidad de coordinación entre los actores de salud, lo cual es vital para salvar vidas y garantizar una atención integral, oportuna y de calidad a la población.

Compromisos Adquiridos		
Compromiso	**Fecha De Cumplimiento**	**Responsable**
Socialización de los temas tratados con el personal de referencias.	20/03/2025	Mileivis del Toro
Reportar el cambio en la operación de los vehículos	20/03/2025	Mileivis del Toro

Evidencia informe 1

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, Córdoba, 22 de febrero de 2025

Doctora. **LORENA PORTILLO**

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

INFORME EJECUTIVO - SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DE MONTERÍA (SEM) DEL 28/12/24 AL 21/02/25.

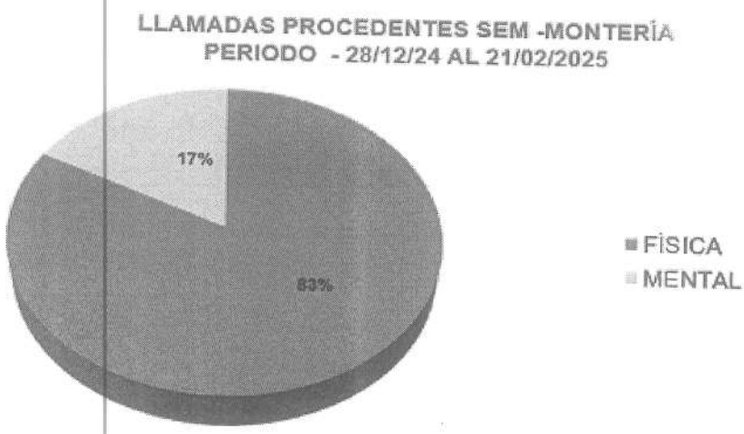
El Sistema de Emergencias Médicas (SEM) es una red organizada diseñada para brindar atención rápida y eficiente ante situaciones de emergencia que comprometan la salud o la vida de las personas. Este sistema integra a diversos actores del sistema de salud en el grupo de servicios de atención inmediata que incluye transporte especial de pacientes, atención pre hospitalaria y los servicios de urgencias; así como los centros de regulación y organismos de socorro disponibles, con el objetivo de garantizar una respuesta coordinada las 24 horas del día y los 7 días de la semana. Su función principal es proporcionar asistencia pre hospitalaria y hospitalaria en casos de accidentes, enfermedades graves, emergencias de salud mental, entre otros, mediante la movilización de recursos como transporte especializado y personal capacitado. El SEM también gestiona la comunicación y el traslado adecuado de pacientes a instituciones de salud, asegurando un manejo rápido y seguro de cada emergencia médica.

Para Montería, contar con un Sistema de Emergencias Médicas (SEM) representa un avance crucial en la atención oportuna y efectiva de las emergencias médicas de la ciudad. Este sistema garantiza una respuesta coordinada ante situaciones críticas que comprometan la salud y la vida de los habitantes, mejorando significativamente la capacidad de reacción ante accidentes, enfermedades graves y urgencias de salud mental. El SEM no solo optimiza el uso de recursos como ambulancias y personal médico especializado, sino que también permite una rápida movilización y traslado de pacientes a los centros de salud más adecuados. Al centralizar y gestionar las llamadas de emergencia, el SEM fortalece la capacidad de Montería para ofrecer atención médica de calidad las 24 horas, reduciendo tiempos de respuesta y asegurando que cada incidente sea atendido de manera eficiente, lo que contribuye al bienestar y seguridad de la población.

1. ESTADÍSTICAS DE LA GESTIÓN EN EL SEM

Durante el periodo analizado, el Servicio de Emergencias Médicas (SEM) de Montería gestionó un total de 196 eventos. Estas llamadas fueron clasificadas en categorías según el tipo de emergencia atendida, incluyendo tanto llamadas procedentes como no procedentes.

LLAMADAS PROCEDENTES



Evidencia informe 1

Alcaldía de
MONTERÍA

Fuente: Sistema de Información SIREL-SEM.

La categoría de emergencias físicas representa el 83% de las llamadas, siendo la predominante, en tanto que las emergencias relacionadas con salud mental, que constituyen el 17% de las llamadas, las cuales no muestran una necesidad significativa de atención en esta área.

LLAMADAS PROCEDENTES SEM - 28 DIC-2024 AL 21 FEB - 2025				TOTAL	
TIPO DE EVENTO	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES				
	NO REQUIERE	SÍ REQUIERE TRASLADO EFECTIVO EN AMBULANCIA			
		Sí	NO	N°	PORCENTAJE
FÍSICA	5	49	14	68	83%
MENTAL	7	2	5	14	17%
SIMULACRO	0	0	0	0	0%
TOTAL	12	51	19	82	100%

Durante este período, se atendieron un total de 82 llamadas procedentes, clasificadas en emergencias de salud física. En cuanto a las emergencias de salud física, se recibieron 68 llamadas relacionadas con casos como convulsiones, caídas y heridas. Estas situaciones requirieron la solicitud de ambulancias en 63 ocasiones para trasladar a los pacientes a los servicios de urgencias de la ciudad. Sin embargo, se realizaron 49 traslados por salud física de manera efectiva, debido a factores como la disponibilidad limitada de vehículos y la decisión de los familiares de transportar a los pacientes por sus propios medios.

Durante este periodo se reportaron 14 llamadas relacionadas con emergencias de salud mental, como episodios de ansiedad severa, intentos de suicidio, agresividad o trastornos bipolares. No obstante, se sigue fortaleciendo la colaboración con la ESE Vidasinu para garantizar, a través de los consultorios violetas, un acceso oportuno a servicios de salud mental cuando sea necesario.

LLAMADAS NO PROCEDENTES

LLAMADAS NO PROCEDENTES - 28 DIC-2024 AL 21 FEB - 2025	TOTAL GENERAL
Llamada colgada	37
Solicitud de información	13
numero equivocado	49
Información incompleta	13
Evento fuera de jurisdicción - otro municipio	2
TOTAL	114

Se registraron 114 llamadas no procedentes, lo que destaca la oportunidad de mejorar el uso adecuado del Servicio de Emergencias Médicas (SEM) por parte de la ciudadanía. El análisis de estas llamadas revela varios motivos por los cuales no fueron clasificadas como emergencias. Entre las razones más comunes se encuentran número equivocado.

Yina Olivera Villalba

YINA PAOLA OLIVERA VILLALBA
GESTORA DE TRANSPORTE SEM
Municipio de Montería

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Evidencia obligación 2

IPS	RESPONSABLE	TELEFONO	CORREO	FECHA DE VISITA	HORA
ESE VIDASINU	Julieth Pérez	3002411405	lidercalidad@esevidasinu.gov.co	19/03/2025	8:30 a. m.
SOA (servicio oportuno en atención)	María Rodríguez	3015461000	Ipssoa123@gmail.com	20/03/2025	8:30 a. m.
IPS CODIGO SAS	luz malo pareja	3135856200	ipscodigosas@hotmail.com	21/03/2025	8:30 a. m.
COLSINU (emergencia médica)	camilo Sánchez	3135147145	colsinu@gmail.com	25/03/2025	8:30 a. m.
AMI (emergencia médica colombiana del Sinú)	Katty Rangel velaides	3117738895	krangel@amiasistencia.com	27/03/2025	8:30 a. m.
SERVIAMBULANCIAS DEL CARIBE	Eliana Zuluaga	3205665411	serviambulanciadelcaribe@hotmail.com	2/04/2025	8:30 a. m.
ADISALUD	manuela ramos	3147773522	calidadadisalud@gmail.com	3/04/2025	8:30 a. m.
CRUZ ROJA	María serpa	3008467839	socorrocordoba@cruzrojacolombiana.org	8/04/2025	8:30 a. m.
HOSPITAL SAN JERONIMO	Carlos González	3008481434	SIN CORREO	9/04/2025	8:30 a. m.
FAS (fundación amigos de la salud)	dalia piñeres	3178234575	coordinacionurgencias@fundacionamigosdelasalud.com	10/04/2025	8:30 a. m.
CLINICA ZAYMA	Alex cogollo	3008888232	Coordinación.ref@clinicazayma.org	22/04/2025	8:30 a. m.
UNIDAD CARDIOLOGICA	Marta llanos	3128936782	Marcellano7@hotmail.com	23/04/2025	8:30 a. m.
TRAUMAS Y FRACTURAS	Víctor Alemán	3153708296	jefedeurgencias@traumasyfracturas.com	24/04/2025	8:30 a. m.
GESTAR SALUD	Jaime Rada	3237974378	calidad@gestarsaludips.com	25/04/2025	8:30 a. m.
CLINICA CENTRAL	Angie Berrio	3008548697	Angie_berrio@clinicacentral.com.co	30/04/2025	8:30 a. m.
ASATIS	Elizabeth Ramos	3007858937	calidadasatisips@gmail.com	6/05/2025	8:30 a. m.
SERVIMEDICAL SALUD Y BELLEZA	Luis Sánchez	3126038006	saludservimedical@gmail.com	7/05/2025	8:30 a. m.
CLINICA DEL RIO	Yulieth cano	3008820690	coorenfermeria@clinicadelrio.gov.co	8/05/2025	8:30 a. m.
AEROSANIDAD	Estefany solera	3045907137	monteria@aerosanidadsas.com	13/05/2025	8:30 a. m.
CLINICA CASA DEL NIÑO	Darly Almanza	3008083643	calidadsip@clinicacasadelnino.com	14/05/2025	8:30 a. m.
		3102297606	coordinadorareferencia@clinicacasadelnino.com	15/05/2025	8:30 a. m.
CARDIO INTEGRAL	Lucy Llorente	3003032674	talentohumano@clinicacardiointegral.com	20/05/2025	8:30 a. m.
IPS MEDICOR	Omar morales	3217080850	omorbis@gmail.com	21/05/2025	8:30 a. m.
MEDICINA EN ACCION	Rafael de castro	3002841075	facturacionmea@gmail.com	22/05/2025	8:30 a. m.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Comité o Reunión		Acta Nro.	
REUNIÓN CON TALENTO HUMANO DEL SEM Y SECRETARIA DE SALUD		Fecha	19-02-25
Coordinador Reunión		Hora Inicio	09:00 AM
KELLY OYOLA SOTO		Hora Fin	12:00 PM

Asistentes a la Reunión	
Nombres y Apellidos	Dependencia / Entidad
LORENA PORTILLO JIMENEZ	SECRETARIA DE SALUD
LILIAN S. RAMIREZ BERRIO	COORDINADORA SEM (E)
KELLY OYOLA	AUDITORA SEM
SEBASTIAN TRESPALACIOS	ASESOR SSM

Objetivo

Revisión de la situación actual de la operación del Sistema de Emergencias Médicas-SEM y establecer plan de acción para el año 2025.

Temas Tratados

Se da inicio a la reunión con el equipo del SEM, con el fin de revisar como ha sido el proceso de operación del sistema en todas sus áreas durante el inicio del presente año.
La enfermera Kelly Oyola se presenta como la profesional especializada que estará acompañando los procesos de verificación en las IPS que tengan habilitado el servicio de traslado asistencial, posterior a esto se realizó la presentación de todos los asistentes a la reunión.

Posterior a esto la secretaria de Salud Dra Lorena Portillo realiza una intervencion, donde manifiesta que es importante que cada persona que hace parte del equipo del SEM conozca sus funciones y trabajen de manera articulada.

La auxiliar de enfermería Cielo comenta que se han presentado algunos inconvenientes con el Software utilizado, manifiesta que no permite colocar tildes ni comas, la Ñ solo funciona como N, lo que causa retraso en la redacción de las notas por enfermería en la plataforma.

Se hace la claridad por parte de la gestora de Transporte Yina Olivera que ya se ha informado sobre esta situación a los encargados y se esta a la espera de la corrección de las fallas presentadas.

El grupo de psicólogos realiza su intervencion manifestando su preocupación ya que cuando se presentan casos con pacientes de salud mental que necesiten ambulancias es casi imposible conseguir una que pueda realizar el traslado de ese paciente, la mayoría de IPS manifiestan que debe ser bajo ciertas condiciones que solo se encuentran en el traslado asistencial medicalizado.

La gestora de transporte Yina también manifiesta que se han presentado inconvenientes con el traslado primario de pacientes , ya que no esta regulado y la mayoria que realizan son traslados secundarios.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

La profesional Kelly Oyola manifiesta que teniendo en cuenta esta situación se estará realizando la planeación de mesas de trabajo con las EPS, IPS y la ESE VIDA SINU solicitando la articulación y apoyo en el desarrollo del proceso de acuerdo a sus competencias.

Conclusiones / Decisiones

Se programara mesas de trabajo con los actores y se socializará las funciones de acuerdo a los perfiles del talento humano del SEM

Compromisos Adquiridos

Compromiso	Fecha De Cumplimiento	Responsable
Mesas de trabajo EPS-IPS-ESE VIDA SINU	FEBREO 2025	KELLY OYOLA-LILIAN RAMIREZ
Socialización de las funciones de acuerdo a los perfiles del talento humano del SEM	FEBREO 2025	KELLY OYOLA

Anexos Se adjunta listado de asistencia y registro fotográfico.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha	Nombres y apellidos	Identificación	Correo electrónico	Teléfono	Entidad	Cargo	Municipio
2/19/2025 10:36:45	Orasis Manuel Pereira Sánchez	1067886628	onasispereira.sem@gmail.com	3046682399	SEM	Psicólogo Regulador	Montería
2/19/2025 10:52:00	Yina olivera Villalba	1067853751	Yinaoliverasem@gmail.com	3008400988	Sistema de emergencia médica	Gestora de transporte	Montería
2/19/2025 10:55:19	Marelvis Sofia Martinez Reyes	25785438	martinezmarelvis15@gmail.com	3106535648	Sistemas de emergencias médicas	Técnico regulador	Montería
2/19/2025 11:10:02	Dina marcela luna Hernández	1067675226	Dradmaluna89@gmail.com	3005066995	Sem	Médico regulador	Monteria
2/19/2025 11:11:39	Vany Sofia Vidal Vidal	50571238	sofiavidal.sem@gmail.com	3204304612	SEM	Psicóloga regulador	Montería
2/19/2025 11:13:29	Maria Elena Berrio conde	1064999026	Mariaelenabc.sem@gmail.com	3206312035	SEM	Psicóloga regulador	Montería
2/19/2025 11:15:36	Kelly johanna jimenez jimenez	1067894602	Kellyjimenez.sem@gmail.com	3218484068	Sem	Médico regulador	Montería
2/19/2025 11:15:53	Yina Milena Barón Quintero	50921577	Yinitabaronsem@gmail.com	3142835326	SEM	Técnico regulador	Montería
2/19/2025 11:17:03	Lilian Sofia Ramírez Berrio	1065001342	vigilancia@monteria.gov.co	3015047452	Secretaria de Salud - Vigilancia	Coordinadora SEM (e)	Montería
2/19/2025 11:18:15	Nafer yakeline Novoa Muñoz	50895428	yakenovoa.0123@gmail.com	3266536542	Sem	Técnica regulador	Montería
2/19/2025 11:33:18	LORENA PORTILLO	1064980809	DESPACHOSALUD@MONTERIA.GOV.CO	3216522365	ALCALDIA DE MONTERIA	SECRETARIA DE SALUD	MONTERIA
2/19/2025 11:37:55	Mara Patricia Berrio rivera	33266818	Marapatricia.sem@gmail.com	3104124186	Sem	Psicóloga	Montería
2/19/2025 11:37:58	Sebastián Trespalacios Jaramillo	1063302388	seguimientosalud@alcaldiamonteria.gov.co	3218640978	MUNICIPIO DE MONTERIA	CONTRATISTA	MONTERIA
2/19/2025	Kelly Johana	1067867340	kellyoyola@gmail.com	3013462749	SSM	CONTRATISTA	MONTERIA

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Comité o Reunión		Acta Nro.	
REUNIÓN CON TALENTO HUMANO DEL SEM		Fecha	24-02-25
Coordinador Reunión		Hora Inicio	08:00 AM
KELLY OYOLA SOTO		Hora Fin	11:00 AM

Asistentes a la Reunión	
Nombres y Apellidos	**Dependencia / Entidad**
KELLY OYOLA	AUDITORA SEM
FARLEY GARCIA	ABOGADA
MARIA INES SOTO	PSICOLOGA

Objetivo

Socialización de funciones de acuerdo al perfil de cada funcionario del SEM

Temas Tratados

Se da inicio a la reunión con el equipo del SEM, con el fin de socializar las funciones por perfil de los profesionales y técnicos que se encuentran establecidas en el contrato.

La profesional Kelly Oyola procede a realizar la socialización de funciones:

1. **MEDICOS REGULADORES:**

• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la gestión integral del 100% de las solicitudes o eventos que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá articular con los técnicos de regulación de urgencias y emergencias y los profesionales de psicología, que brindarán la información objetiva y veraz de cada caso, para su clasificación, solicitud de datos complementarios determinación de conducta, recomendaciones dirigidas al solicitante y/o despacho de ambulancia, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. En caso de congestión en la línea, deberá apoyar la recepción directa y gestión integral de llamadas. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría en línea, frente a eventos que involucren pacientes en paro cardiorrespiratorio, parto extrahospitalario u otros eventos que lo requieran, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias de turno, mientras se despacha el servicio de ambulancia correspondiente, dejando soporte de dicha actividad y de la persona que recibe o rechaza la asesoría, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, el técnico gestor de transporte y/o el profesional de psicología de turno, según sea requerido, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. En caso de ponerse en marcha el procedimiento mencionado, deberá dejar soporte de la

gestión realizada en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería, incluyendo la activación de la Cadena de Llamadas, Alertas Hospitalarias, activación del equipo de Vigilancia en Salud Pública, Oficina de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres, entre otros actores, así como la elaboración de los respectivos informes y/o documentos técnicos que se requieran, relacionados con la situación de Urgencia, Emergencia o Desastre. Para tal efecto, deberá articular acciones con el equipo operativo del SEM Montería, presentar un informe ejecutivo de la gestión realizada ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar o contingencia presentada a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. • Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.

2. **Profesionales en regulación de urgencias y emergencias en salud mental PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA (PROFESIONALES EN REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE SALUD MENTAL DENTRO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA):**

• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la recepción de las solicitudes o eventos de Salud Mental, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá realizar el registro inicial de cada solicitud o evento en el Sistema de Información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos de Salud Mental, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el Procedimiento de

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05		01	20/10/2020

Regulación de Urgencias y Emergencias. Para tal efecto, deberá: Realizar las intervenciones iniciales en salud mental o primeros auxilios psicológicos, según sea requerido, brindar orientación psicológica a familiares de pacientes que accedan al sistema y comentar de forma objetiva y veraz, el 100% de las solicitudes o eventos recepcionados al médico regulador de turno, para su respectiva clasificación, determinación de conducta y/o despacho de ambulancia, según sea requerido, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos de Salud Mental que sea requerido, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes de Salud Mental en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de información del SEM Montería. Para tal efecto, deberá coordinar con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, con el fin de determinar la disponibilidad de servicios de ambulancia. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad 1 (crítica), prioridad 2 (alta) y prioridad 3 (media), según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", según sea requerido, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, el técnico gestor de transporte y médico regulador, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. En caso de ponerse en marcha el procedimiento mencionado, deberá dejar soporte de la gestión realizada en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría u orientación técnica en materia de Salud Mental, de otros miembros del Centro de Operaciones del SEM Montería o de otros actores del sistema (atención prehospitalaria), según sea requerido, frente a casos específicos que involucren este componente, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería y el médico regulador de turno. Para tal efecto, deberá presentar informe ejecutivo de la gestión realizada, en articulación con el equipo operativo del SEM Montería, ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la consolidación, análisis y seguimiento mensual de los indicadores asignados, relacionados con el componente de salud mental, generados durante la operación del SEM Montería. Para tal efecto, deberá

presentar un informe mensual al coordinador del SEM Montería, con la consolidación y análisis de los indicadores asignados, con copia a Despacho y coordinación del área de Salud Mental de la Secretaría de Salud y Seguridad Social. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. • Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido.. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.

3. **Técnico regulador de urgencias y emergencias AUXILIARES DE ENFERMERÍA O TECNÓLOGOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (APH):**

• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la recepción de las solicitudes o eventos que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá realizar el registro inicial de cada solicitud o evento en el Sistema de Información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida, para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Ante una solicitud o evento relacionado con salud mental, deberá informar al Profesional en Psicología de turno, para derivar su atención y/o solicitar el direccionamiento correspondiente, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el Procedimiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Para tal efecto, deberá: Comentar de forma objetiva y veraz, el 100% de las solicitudes o eventos recepcionados al médico regulador de turno, para su respectiva clasificación, solicitud de datos complementarios, determinación de conducta, recomendaciones dirigidas al solicitante y/o despacho de ambulancia, según sea requerido, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos que sea requerido, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. 6. Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso de que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.

Ya con el conocimiento de sus funciones se les informa que se hará seguimiento al cumplimiento de estas, se realizará socialización de protocolos establecidos y capacitaciones continuas.

Se invita a la Referente de suicidio e intento de suicidio la psicóloga María Inés Soto, quien manifestó la importancia de articular acciones y de la participación del SEM en el comité de salud mental, quedo como compromiso articular con los referentes de salud mental de las IPS Y EPS para conocer sus contactos y poder gestionar en caso de ser necesario para la atención de un paciente de salud mental.

Conclusiones / Decisiones
Se socializara los protocolos de intento de suicidio y suicidio por la referente y se estarán dando capacitaciones continuas.

Compromisos Adquiridos

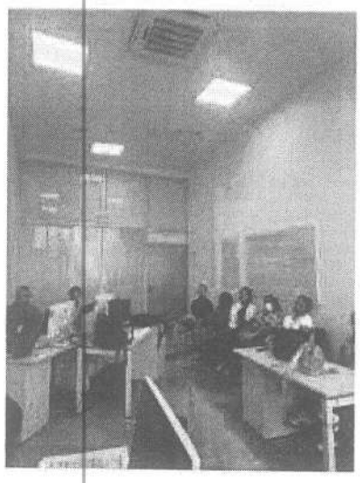
Compromiso	Fecha De Cumplimiento	Responsable
Cumplir con las funciones establecidas	FEBREO 2025	EQUIPO SEM
Socialización de los protocolos suicidio e intento de suicidio	MARZO 2025	MARIA INES SOTO
Anexos	Se adjunta listado de asistencia y registro fotográfico.	

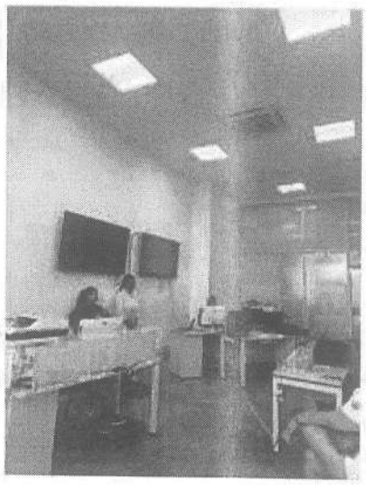
	SECRETARÍA DE SALUD FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-P-005	01	20/10/2020

Fecha	04-02-25	Hora Inicio	8am	Hora Fin	11 am	Lugar	Oficina Sem. - Centro verde
Secretaría / Dependencia	SSM.			Nombre Moderador			
Nombre Reunión o Tema	Socialización Actividades por Perfil.						

Nombre Funcionario	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Cielo Katerine Martinez	Sem	cielo.katerine.martinez@gmail.com	3156743180	
Nicolas Julio Espinosa Vega	SEM	nicolas.sem@gmail.com	3013437804	
Marlon Martinez Reyes	SEM	martinezreyesmarlon@gmail.com	3006225848	
Ana Cano Quintero	Sem	Anitacanoquintero.Cano@gmail.com	3147895326	
YIANY JOELA VIDAL VIDAL	SEM.	Psicologayianyvidal@GMAIL.COM	3204320412	
Maria Patricia Berio Reina	SEM.	mariapatricia.sem@gmail.com	3109424196	
Gina Yaneth Lora Hernandez	SEM	ginalora890@gmail.com	3005060815	
Yoya Inés Soto Ebrata	S.S.M	marinessoto@gmail.com	3185541849	
KARLY PAOLA RUIZ	SEM	Karly.ruiz248@gmail.com	3004061760	
ANA GEMA MERLO OLIVE	SEM	Merlo.Sem28@gmail.Com	3004636860	
LUCIO ANDRES NAVAS MEJIA	SEM	mandatario.Sem@gmail.Com	3106810035	
CAMILO PERDOMO SANCHEZ	SEM	Yaderperdomo0173@gmail.com	3116538142	
Yuri Alberto Villalba	SEM	yurialbertovillalba@gmail.com	3008400988	
Fabian Emilio Cantillo	SSM	fabianemilio_a@hotmail.com	3215326615	

Paola Soto
FIRMA ORGANIZADOR





	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020	

Comité o Reunión		Acta Nro.	031-2025
Seguimiento al proceso de gestión e implementación del SEM Montería.		Fecha	21/02/2025
Coordinador Reunión		Hora Inicio	02:00 PM
Dr. José Vergara Díaz		Hora Fin	03:30 PM
Asistentes a la Reunión			
Nombres y Apellidos	**Dependencia / Entidad**		
Ver Listado de Asistencia	Secretaría de Salud y Seguridad Social		
Objetivo			
Socializar los eventos e incidencias del periodo en la gestión e implementación del Sistema de Emergencias Médicas del municipio de Montería.			
Temas Tratados			
Se establecen los puntos y términos del Seguimiento a Sistema de Emergencias por parte de la asesoría, para este año estará el apoyo profesional al Sistema a cargo de la Enfermera Kelly Oyola. El contrato del personal operativo para las actividades de regulación y atención, a través del proceso SA-SSM-018-2024, se prorrogó hasta el 25-02-2025, y se encuentra en encargo de la dirección del SEM la Profesional de planta del municipio Lilian Ramírez Berrío. Se recibe informe de las solicitudes o llamadas relacionadas con Salud Mental. Para el periodo del 10 de enero al 9 de febrero se atendieron 10 solicitudes, 3 catalogadas como de prioridad alta, 2 catalogadas como de prioridad media, y 5 catalogadas como de prioridad baja, resueltas con una efectividad del 20%, lo cual evidencia un rezago en la capacidad final de gestionar una atención física, ya sea por transporte u otra modalidad, a través de los prestadores de servicios del municipio. Se establece que se realizará una reunión con prestadores y otra con aseguradores para socializar el Plan de Acción 2025 y exponer otras situaciones. Se evidencia que se hace necesario capacitaciones al personal del contrato SA-SSM-018-2024 en habilidades ofimáticas.			
Conclusiones / Decisiones			
El seguimiento a la gestión e implementación será de forma mensual.			

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Compromisos Adquiridos		
Compromiso	**Fecha De Cumplimiento**	**Responsable**
Reunión con IPS – Auditorio Centro Verde.	Jueves 27 de febrero	Kelly Oyola - SEM
Capacitación al personal en habilidades ofimáticas.	Marzo de 2025	Kelly Oyola - SEM
Reunión de seguimiento.	Segunda Semana de Marzo 2025	Jefe Kelly Oyola Dr. José Vergara Díaz
Anexos	Se adjunta listado de asistencia y registro fotográfico.	

	SECRETARÍA DE SALUD	
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	04/04/2023

Fecha: 21-02-25	Hora Inicio: 2pm.	Hora Fin: 3:30pm	Lugar: Oficina SEM.
Solicitante / Dependencia: SSM	Nombre Moderador: Kelly Oyola – POY Vergara		
Nombre Asistentes a Reunión: Seguimiento a actividades SEM			

Nombre Participante	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
José J. Vergara Díaz	SSM asesor	jjvergara1@gmail.com	3002048854	
Yesis Charris Villalba	SEM	yesischarris@gmail.com	3008A009 88	
Kelly Oyola Silva	SEM	Kelly Oyola@hotmail.com	3013487444	

FIRMA ORGANIZADOR

Evidencia de consolidado en reps evidencia tomada de página oficial – obligación 7

FECHA	NOMBRE	CANTIDAD	FECHA	NOMBRE	CANTIDAD
14/02/2025	ESE VIDASINU	6	21/02/2025	ESE VIDASINU	
	SERVICIO OPORTUNO EN ATENCION	4		SERVICIO OPORTUNO EN ATENCION	
	EMERGENCIA MEDICA COLOMBIANA DEL SINU	3		EMERGENCIA MEDICA COLOMBIANA DEL SINU	
	CODIGO SAS	3		CODIGO SAS	
	ASISTENCIA MEDICA INMEDIATA	2		ASISTENCIA MEDICA INMEDIATA	
	FUNDACION AMIGOS DE LA SALUD	3		FUNDACION AMIGOS DE LA SALUD	
	GESTARSALUD	6		GESTARSALUD	
	UMBRAL ONCOLOGICO	1		UMBRAL ONCOLOGICO	
	CRUZ ROJA COLOMBIANA	1		CRUZ ROJA COLOMBIANA	
	CLINICA ZAYMA	2		CLINICA ZAYMA	
	HOSPITAL SAN JERONIMO	1		HOSPITAL SAN JERONIMO	
	CLINICA CASA DEL NUÑO	1		CLINICA CASA DEL NUÑO	
	SISMEDICA	4		SISMEDICA	
	ESPECIALISTAS ASOCIADOS	1		ESPECIALISTAS ASOCIADOS	
	CLINICA CENTRAL	1		CLINICA CENTRAL	
	AEROSANIDAD	1		AEROSANIDAD	
	CLINICA CARDIO INTEGRAL	1		CLINICA CARDIO INTEGRAL	
	MEDICINA EN ACCION	3		MEDICINA EN ACCION	
	SERVIAMBULANCIAS DEL CARIBE	3		SERVIAMBULANCIAS DEL CARIBE	
	CLINICA DEL RIO	1		CLINICA DEL RIO	
	IPS MEDICOR	2		IPS MEDICOR	
	SERVISALUD	1		SERVISALUD	
	ADISALUD IPS	2		ADISALUD IPS	
	ASESORIA DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD	12		ASESORIA DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD	1
	UNIDAD CARDIOLOGICA	0		UNIDAD CARDIOLOGICA	
	SERVIMEDICAL	1		SERVIMEDICAL	
	TOTAL	66		TOTAL	6

Pagina oficial de reps

Nuevo | Buscar | Ayuda

REGISTRO ACTUAL - CAPACIDAD

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | SERVICIOS | **CAPACIDAD** | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

NIT -

Naturaleza Jurídica

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Código del Prestador - Clase de Prestador

Empresa Social del Estado Nivel Atención Prestador Carácter Territorial

DATOS DE LA SEDE

Departamento Córdoba Municipio MONTERÍA

Código de la Sede -

Nombre de la Sede

CAPACIDAD INSTALADA

Grupo AMBULANCIAS

Concepto

Pagina oficial de reps

Nuevo | Buscar | Ayuda

REGISTRO ACTUAL - CAPACIDAD

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | SERVICIOS | **CAPACIDAD** | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

NIT -

Naturaleza Jurídica

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Código del Prestador - Clase de Prestador

Empresa Social del Estado Nivel Atención Prestador Carácter Territorial

DATOS DE LA SEDE

Departamento Córdoba Municipio MONTERÍA

Código de la Sede -

Nombre de la Sede

CAPACIDAD INSTALADA

Grupo AMBULANCIAS

Concepto

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de

Excel | Word | Texto

(69) registros encontrados.

1 2

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Grupo	Concepto	Cantidad	Número de Placa	Modalidad	Modelo	Tarjeta de propiedad
Córdoba	MONTERÍA	2300102022	01	asesoria de atencion integral en salud ips sas	AMBULANCIAS	Básica	1	KAM940	TERRESTRE	2010	10018743316
Córdoba	MONTERÍA	2300102022	01	asesoria de atencion integral en salud ips sas	AMBULANCIAS	Básica	1	KFX197	TERRESTRE	2013	10014551923
Córdoba	MONTERÍA	2300102022	01	asesoria de atencion integral en salud ips sas	AMBULANCIAS	Básica	1	KVT586	TERRESTRE	2025	10031883961
Córdoba	MONTERÍA	2300102022	01	asesoria de atencion integral en salud ips sas	AMBULANCIAS	Básica	1	KVT568	TERRESTRE	2025	10031877434
Córdoba	MONTERÍA	2300102022	01	asesoria de atencion integral en salud ips sas	AMBULANCIAS	Básica	1	RHP949	TERRESTRE	2011	10011804505
Córdoba	MONTERÍA	2300102022	01	asesoria de atencion integral en salud ips sas	AMBULANCIAS	Básica	1	UEP353	TERRESTRE	2015	10025536329
Córdoba	MONTERÍA	2300102022	01	asesoria de atencion integral en salud ips sas	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	FUW124	TERRESTRE	2022	10025626864
Córdoba	MONTERÍA	2300102022	01	asesoria de atencion integral en salud ips sas	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	KVT448	TERRESTRE	2025	10031644317
Córdoba	MONTERÍA	2300102022	01	asesoria de atencion integral en salud ips sas	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	KVT454	TERRESTRE	2025	10031644391
Córdoba	MONTERÍA	2300102022	01	asesoria de atencion integral en salud ips sas	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	KVT458	TERRESTRE	2025	10031644189
Córdoba	MONTERÍA	2300102228	01	IPS CODIGO SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	MME273	TERRESTRE	1997	10013975325
Córdoba	MONTERÍA	2300102228	01	IPS CODIGO SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	RAX748	TERRESTRE	2010	10025606874
Córdoba	MONTERÍA	2300102228	01	IPS CODIGO SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	RCL258	TERRESTRE	2010	10016245049
Córdoba	MONTERÍA	2300102263	01	coisinu	AMBULANCIAS	Básica	1	HXW492	TERRESTRE	2015	10007605231
Córdoba	MONTERÍA	2300102263	01	coisinu	AMBULANCIAS	Básica	1	MKV045	TERRESTRE	2013	10003988001
Córdoba	MONTERÍA	2300102263	01	coisinu	AMBULANCIAS	Básica	1	QEE169	TERRESTRE	2001	018784
Córdoba	MONTERÍA	2300102263	01	coisinu	AMBULANCIAS	Básica	1	QEG256	TERRESTRE	2008	4410826
Córdoba	MONTERÍA	2300102263	01	coisinu	AMBULANCIAS	Básica	1	RDK755	TERRESTRE	2011	10033598260
Córdoba	MONTERÍA	2300102547	01	SERVIMEDICAL SALUD Y BELLEZA SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	HZS122	TERRESTRE	2013	10029914573

1 2

Nuevo | Buscar | Ayuda

Pagina oficial de reps

Excel | Word | Texto

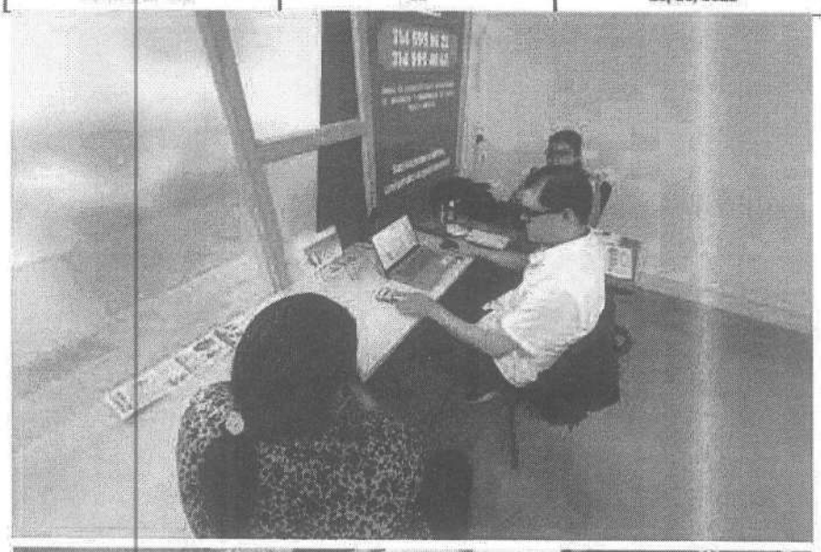
(69) registros encontrados.

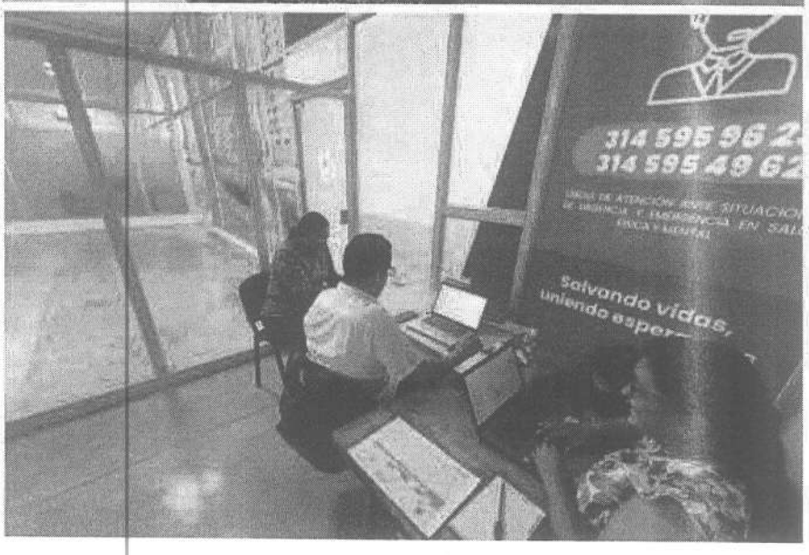
1 2

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Grupo	Concepto	Cantidad	Número de Placa	Modalidad	Modelo	Tarjeta de propiedad
Córdoba	MONTERÍA	2300100116	01	FUNDACION AMIGOS DE LA SALUD	AMBULANCIAS	Básica	1	MGX691	TERRESTRE	2013	10005144765
Córdoba	MONTERÍA	2300100116	01	FUNDACION AMIGOS DE LA SALUD	AMBULANCIAS	Básica	1	VJK335	TERRESTRE	2022	10028068360
Córdoba	MONTERÍA	2300100116	01	FUNDACION AMIGOS DE LA SALUD	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	MGV678	TERRESTRE	2012	10003076075
Córdoba	MONTERÍA	2300100159	01	UMBRAL ONCOLOGICOS S.A.S	AMBULANCIAS	Básica	1	NAD909	TERRESTRE	2000	095259
Córdoba	MONTERÍA	2300100279	01	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CORDOBA	AMBULANCIAS	Básica	1	DDD574	TERRESTRE	2009	4658347
Córdoba	MONTERÍA	2300100297	01	CLINICA ZAYNA	AMBULANCIAS	Básica	1	QEH865	TERRESTRE	2009	08230010003837079
Córdoba	MONTERÍA	2300100297	01	CLINICA ZAYNA	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	IUU102	TERRESTRE	2018	10015639251
Córdoba	MONTERÍA	2300100482	01	ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	OQE268	TERRESTRE	2020	10019911092
Córdoba	MONTERÍA	2300100487	02	CLINICA MATERNO INFANTIL CASA DEL NIÑO SEDE PRINCIPAL	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	CKU635	TERRESTRE	2020	10020868106
Córdoba	MONTERÍA	2300100553	01	HOSPITAL EL AMPARO	AMBULANCIAS	Básica	1	OQE126	TERRESTRE	2009	09-23001000 4410425
Córdoba	MONTERÍA	2300100553	01	HOSPITAL EL AMPARO	AMBULANCIAS	Básica	1	OQE127	TERRESTRE	2009	09-23001000 4410426
Córdoba	MONTERÍA	2300100553	01	HOSPITAL EL AMPARO	AMBULANCIAS	Básica	1	OQE287	TERRESTRE	2020	10020885136
Córdoba	MONTERÍA	2300100553	01	HOSPITAL EL AMPARO	AMBULANCIAS	Básica	1	OQE288	TERRESTRE	2020	10020885046
Córdoba	MONTERÍA	2300100553	33	HOSPITAL LA GRANJA	AMBULANCIAS	Básica	1	KPP384	TERRESTRE	2023	10030402412
Córdoba	MONTERÍA	2300100553	61	HOSPITAL LA GLORIA	AMBULANCIAS	Básica	1	MGX314	TERRESTRE	2013	10000740622
Córdoba	MONTERÍA	2300100911	01	SISMEDICA	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	CEW491	TERRESTRE	2017	10013200783
Córdoba	MONTERÍA	2300100911	01	SISMEDICA	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	GSN743	TERRESTRE	2020	10019679270
Córdoba	MONTERÍA	2300100911	01	SISMEDICA	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	GSN249	TERRESTRE	2020	10028151726
Córdoba	MONTERÍA	2300100911	01	SISMEDICA	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	GSN251	TERRESTRE	2020	10019686453
Córdoba	MONTERÍA	2300100934	01	CLINICA DE TRAUMAS Y FRACTURAS ULISES HERRERA SANCHEZ ESPECIALISTA ASOCIADOS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	KVR208	TERRESTRE	2022	10027563514
Córdoba	MONTERÍA	2300101090	01	CLINICA CENTRAL O.H.L. LTDA	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	QFE687	TERRESTRE	2007	06230010000049607
Córdoba	MONTERÍA	2300101129	02	CLINICA CARDIO INTEGRAL SEDE 2	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	QEK695	TERRESTRE	2011	10001648442
Córdoba	MONTERÍA	2300101411	01	AEROPUERTO LOS GARZONES	AMBULANCIAS	Básica	1	OVL657	TERRESTRE	1999	461146
Córdoba	MONTERÍA	2300101570	01	MEDICINA EN ACCION I.P.S. COLOMBIA S.A.S.	AMBULANCIAS	Básica	1	RLO003	TERRESTRE	2011	10007893827
Córdoba	MONTERÍA	2300101570	01	MEDICINA EN ACCION I.P.S. COLOMBIA S.A.S.	AMBULANCIAS	Básica	1	RLX442	TERRESTRE	2011	10002557997
Córdoba	MONTERÍA	2300101570	01	MEDICINA EN ACCION I.P.S. COLOMBIA S.A.S.	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	RLO002	TERRESTRE	2011	10002354327
Córdoba	MONTERÍA	2300101573	01	I.P.S. SERVIAMBULANCIA DEL CARIBE S.A.S.	AMBULANCIAS	Básica	1	GTX539	TERRESTRE	2020	10020710309
Córdoba	MONTERÍA	2300101573	01	I.P.S. SERVIAMBULANCIA DEL CARIBE S.A.S.	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	NIL762	TERRESTRE	2013	10005541937
Córdoba	MONTERÍA	2300101573	01	I.P.S. SERVIAMBULANCIA DEL CARIBE S.A.S.	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	RLQ123	TERRESTRE	2012	10013748064
Córdoba	MONTERÍA	2300101580	01	Fundacion clinica del rio	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	HET000	TERRESTRE	2016	10010439842
Córdoba	MONTERÍA	2300101686	01	Asistencia Medica Inmediata SAP S.A	AMBULANCIAS	Básica	1	LWQ106	TERRESTRE	2022	10029079956
Córdoba	MONTERÍA	2300101686	01	Asistencia Medica Inmediata SAP S.A	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	LWQ104	TERRESTRE	2022	10029079973
Córdoba	MONTERÍA	2300101724	01	MONTERIA	AMBULANCIAS	Básica	1	HSY101	TERRESTRE	2014	10006710890
Córdoba	MONTERÍA	2300101724	01	MONTERIA	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	ZZL252	TERRESTRE	2015	10007834473
Córdoba	MONTERÍA	2300101768	01	AD SERVISALUD IPS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	QEK072	TERRESTRE	2010	10001282857
Córdoba	MONTERÍA	2300101803	01	GESTAR SALUD CENTRAL DE ESPECIALISTA	AMBULANCIAS	Básica	1	FJR200	TERRESTRE	2020	10019280404
Córdoba	MONTERÍA	2300101803	01	GESTAR SALUD CENTRAL DE ESPECIALISTA	AMBULANCIAS	Básica	1	RNV657	TERRESTRE	2012	10017821907
Córdoba	MONTERÍA	2300101803	01	GESTAR SALUD CENTRAL DE ESPECIALISTA	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	FJJ529	TERRESTRE	2021	10020750783
Córdoba	MONTERÍA	2300101803	01	GESTAR SALUD CENTRAL DE ESPECIALISTA	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	FJJ550	TERRESTRE	2022	10023733469
Córdoba	MONTERÍA	2300101803	01	GESTAR SALUD CENTRAL DE ESPECIALISTA	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	GEK506	TERRESTRE	2019	10030572201
Córdoba	MONTERÍA	2300101803	01	GESTAR SALUD CENTRAL DE ESPECIALISTA	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	KVQ985	TERRESTRE	2023	10027264557
Córdoba	MONTERÍA	2300101803	01	GESTAR SALUD CENTRAL DE ESPECIALISTA	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	KVQ986	TERRESTRE	2023	10027264684
Córdoba	MONTERÍA	2300101819	01	SERVICIO OPORTUNO EN ASISTENCIA IPS S.A.S	AMBULANCIAS	Básica	1	DDY796	TERRESTRE	2009	10012366315
Córdoba	MONTERÍA	2300101819	01	SERVICIO OPORTUNO EN ASISTENCIA IPS S.A.S	AMBULANCIAS	Básica	1	HZM151	TERRESTRE	2015	10020682158
Córdoba	MONTERÍA	2300101819	01	SERVICIO OPORTUNO EN ASISTENCIA IPS S.A.S	AMBULANCIAS	Básica	1	JKX007	TERRESTRE	2021	10020876077
Córdoba	MONTERÍA	2300101819	01	SERVICIO OPORTUNO EN ASISTENCIA IPS S.A.S	AMBULANCIAS	Básica	1	QEE763	TERRESTRE	2005	10028447162
Córdoba	MONTERÍA	2300101992	01	ADI SALUD IPS SAS	AMBULANCIAS	Básica	1	RHO183	TERRESTRE	2011	10001530061
Córdoba	MONTERÍA	2300101992	01	ADI SALUD IPS SAS	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	KVQL36	TERRESTRE	2022	10025928150
Córdoba	MONTERÍA	2300102022	01	asesoria de atencion integral en salud ips sas	AMBULANCIAS	Básica	1	OGS455	TERRESTRE	2015	10009338819
Córdoba	MONTERÍA	2300102022	01	asesoria de atencion integral en salud ips sas	AMBULANCIAS	Básica	1	HSY535	TERRESTRE	2014	10023788299

1 2

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

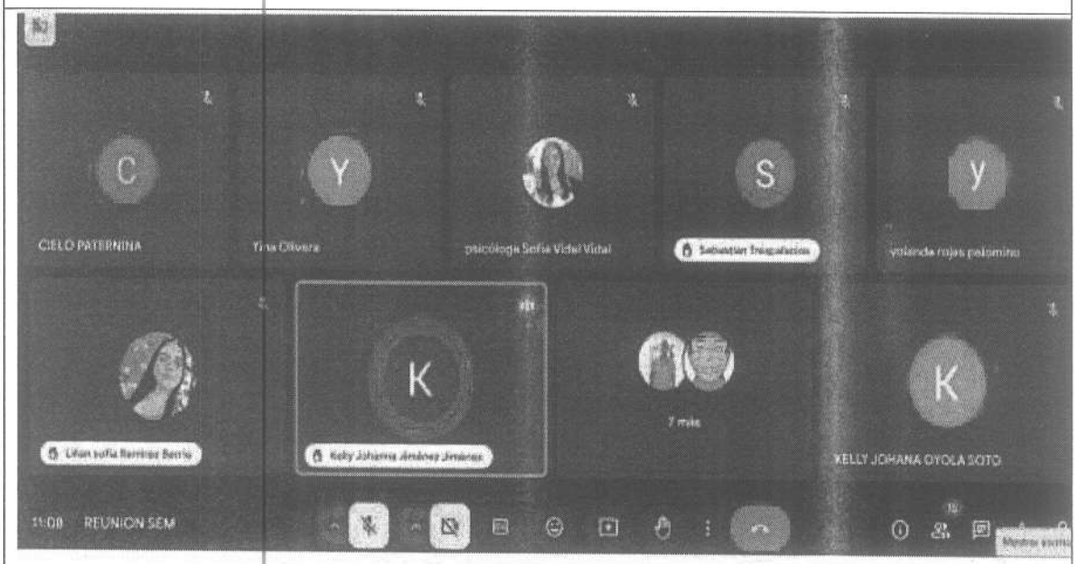




EVIDENCIAS DE OBLIGACION 7

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





Evidencia obligación 6

